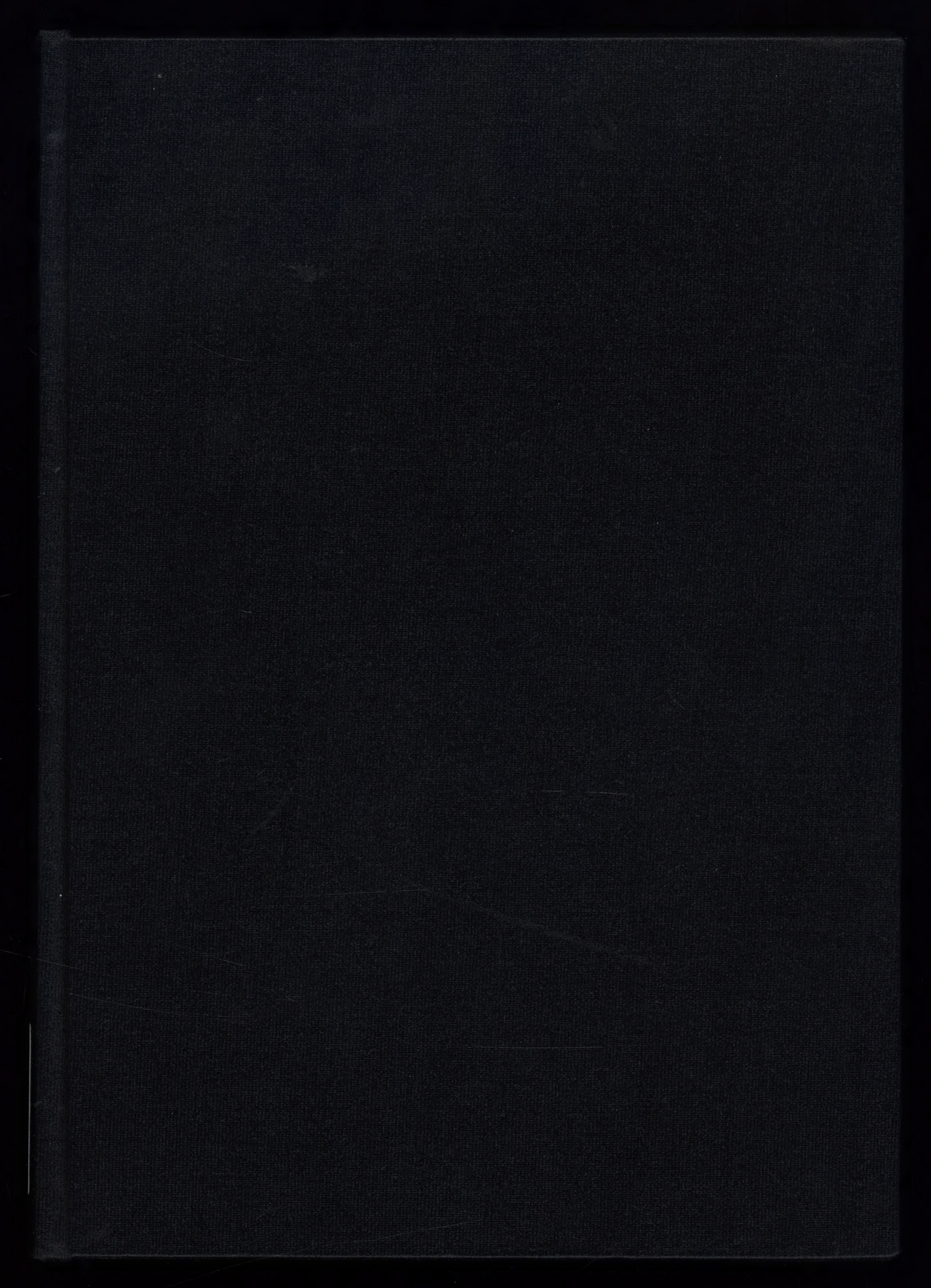
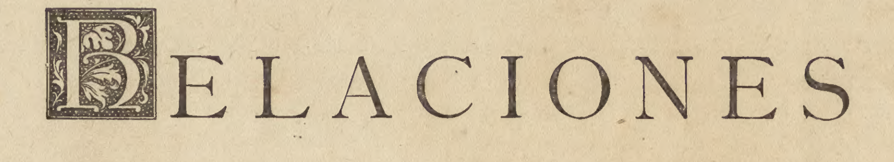




RELACIONES
GEOGRÁFICAS DE INDIAS.

PUBLÍCALAS

EL

MINISTERIO DE FOMENTO.

PERÚ.

TOMO II.



MADRID

TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ

IMPRESOR DE LA REAL CASA

calle de la Libertad, núm. 16

1885

ÍNDICE

ANTECEDENTES

(CONTINUACION.)

ADELANTÁNDOME á una de las contingencias propias del trabajo que me propuse en estos *Antecedentes*, apuntaba al comenzar el § VIII (p. LXXXVII) la siguiente frase: «Trazada ya la historia de las *Relaciones geográficas de Indias*, segun y como para mí resulta de los documentos que me ha sido posible haber á mano—y que con otro más, quién sabe si variaria en pormenores ó sustancialmente,—procede que por vía de epílogo, etc., etc.» Y con efecto, en el tiempo trascurrido desde la publicacion del primer tomo á la de este segundo, no uno, sino varios han sido los documentos que han aumentado las noticias con que yo contaba, al cerrar el tomo primero, para componer aquella reseña histórica. A la verdad, las nuevas, salvo algunas que interesan en diferentes conceptos á la reputacion y memoria de dos de los cosmógrafos nombrados más de una vez en dichos *Antecedentes*, en su mayoría se reducen á rectificaciones, aclaraciones ó ampliaciones que no tocan al fondo de mis opiniones allí emitidas, ni alteran la cronológica y sistemática exposicion de los hechos, ni rebajan siquiera la importancia de los que estimo capitales; por lo cual en vez de retocar generalmente mi trabajo, le dejaré tal como está, limitándome á exponer los datos recientemente adquiridos por el mismo órden de asuntos que allí adopté y remitiéndome al párrafo y página correspondiente á cada uno de ellos.

II

Acerca del *Libro de Colon* (ps. XX y XXX), cuyo paradero se ignora desde la fecha en que lo extractó fr. Bartolomé de las Casas, he hallado la siguiente interesantísima real cédula:

«Por cuanto por parte de vos don Luis Colon, almirante de las Indias, me ha sido hecha relacion que don Xpbal. Colon vuestro aguelo, el año pasado de cuatrocientos y noventa y dos, por mandado de los católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, nuestros revisabuelos fué á hacer el primer descubrimiento de las Indias como primero inventor y descubridor que fué dellas, y porque quedase memoria, con curiosidad y no con poco trabajo se puso á escribir lo que cada dia le subcedia ansí en la ida como en la venida de la dicha jornada, y como escriptura verdadera y que fué el principio de tan notable subceso como fué el descubrimiento de todas las Indias del mar océano hizo un libro de todo donde se contaban cosas muy notables é dinas de ser sabidas, y porque no se olvidase tan loable principio de tan notable subceso como fué el descubrimiento de todas las Indias del mar occeano (*sic*) era justo que se imprimiese para que hobiese memoria del dicho libro, y me fué suplicado vos diese licencia para ello, proveyendo que por tiempo [de] diez años otro ninguno no lo pudiese imprimir sino vos ó quien vuestro poder hobiese, ó como la nuestra merced fuese, é yo, acatando lo susodicho é á que ha sido visto el dicho libro por algunos de los del Consejo de las Indias de S. M., helo habido por bien; por ende, por la presente doy licencia é facultad á vos el dicho don Luis Colon ó á quien vuestro poder hobiere para que por término de los dichos diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el dia de la fecha de esta mi cédula en adelante, podais imprimir el dicho libro, ansí en estos reinos como en las dichas Indias, Islas é Tierra Firme del mar océano, y todos los volúmenes que ansí imprimieredes los podais vender é vendais ansí en estos reinos como en las dichas Indias, con que despues de impreso, antes que se venda, se traiga al dicho Consejo para que en él se tase al precio á que se ha de vender; y defiendo que durante el dicho tiempo de los dichos diez años ninguna ni algunas personas de las dichas Indias ni destos reinos sean

osados de imprimir el dicho libro ni venderlo en las dichas Indias ni en estos reinos ni en ninguna parte dellos sino vos el dicho almirante don Luis Colon é las personas que para ello el dicho vuestro poder hobieren, so pena que cualquier otra persona ó personas que imprimieren ó vendieren el dicho libro, pierdan todo lo que hobieren imprimido é tovien [*así*, tovieren] en su poder, é demás incurra en pena de cincuenta mill maravedís, la cual dicha pena sea la mitad para vos el dicho almirante é la otra mitad para la cámara y fisco de S. M. Y mando á los del dicho Consejo de las Indias é á los visoreyes, presidentes é oidores y gobernadores y otros cualesquier justicias dellas, ansí á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta mi cédula, y contra el tenor y forma della ni de lo en ella contenido no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar durante el tiempo de los dichos diez años so pena de la nuestra merced é de cincuenta mill maravedis para la nuestra cámara y fisco á cada uno que lo contrario hiciere. Fecha en la villa de Valladolid á 9 dias del mes de marzo de 1554 años.—Yo el Príncipe.—Refrendada de Sámano.—Señalada del Marqués, Gregorio Lopez, Sandoval, Rivadeneira, brig.ª [Brihuega?]»

(Arch. de Indias.—Generalísimo de Rs. ords. nombram., etc.—1553 á 1569.)

Por si tuviese algo que ver con las *verdaderas* cartas de Cristóbal Colon que cito á las págs. XXI y XXX, copiaré el siguiente extracto del «Acta de la Academia de la Historia de 18 de junio de 1762:»

«Se vieron cuatro mapas hechas de mano en papel pegado sobre tabla, que se dice ser de las navegaciones de Cristóbal Colon, y en la junta de 4 del presente se propuso podian comprarse para la Academia. Túvose presente una explicacion que me entregó con ellas su dueño y el dictámen del señor don Josef Marcos, á quien, como revisor de Indias, acordó el señor director se remitiesen para reconocerlas; y sin embargo de haber parecido que eran de poco ó ningun uso, porque eran antiguas y que ya se habian hecho traer á la Academia, se determinó tomarlas, dándome comision para que las ajuste con su dueño.»

El ajuste no debió concluirse, porque no creo que existan en la bibioteca de la Academia de la Historia.

Presta notable interes, sobre el que ya tenía, al mapa-mundi de Sebastian Gaboto, la carta que su autor dirigió el dia de San Juan de 1533 al secretario Juan de Sámano, y que extracta don Juan Bautista Muñoz (t. 79, f.º 287 de su Col.) en estos términos:

«Tengo acabada la carta que Vmd. me mandó. No he podido antes por la muerte de mi hija y dolencia de mi mujer y mia. Verán por ella los señores del Consejo «cómo se puede navegar por redondo por sus »derrotas como se hace por una carta, y la causa por que nordestea »y noruestea laguja y cómo es forzoso que lo haga, y qué tantas cuar»tas ha de nordestear y noruestear antes que torna á volverse hácia »el norte y en qué meridiano, y con esto tendrá S. M. la regla cierta »para tomar la longitud.»

III

Tambien se lo presta al mapa de Tierra-Firme ó Castilla del Oro que trajo á España en 1515 el maestre-escuela del Darien (p. XXXII), la siguiente carta del opo. fr. Juan de Quevedo, fecha en 20 de enero de aquel año:

«La figura de la tierra que mandó V. A. hacer á Pedrarias y Vasco Nuñez de Balboa han hecho éste y el obispo, porque el gobernador siempre ha estado malo. Ahora se envia, notados los caciques que estaban de paz y agora de guerra y destruidos. Son los señalados desde aquel golfo toda la costa al poniente y la tierra adentro hasta el Mar del Sur. El maestrescuela que la lleva dará más razon.»

(Col. Mz., t. 75, f.º 338 vto.)

Completan la historia de la Descripcion y Relacion de Nueva España (ps. XXXIII—XXXV):

Una carta de la Audiencia de México á la Emperatriz, fecha en 5 de julio de 1532 y duplicada el 10 del mismo mes, que dice: «La descripcion y relacion desta tierra y de las personas de los conquistadores y pobladores enviamos. La orden que se tuvo fue: juntábamos los que sabian una provincia por haber sido capitanes, visitadores ó *calpisques* (1), y dellos tomábamos la relacion que nos daban. Si habia corregidor, se le mandaba dar otra relacion, y á los frailes, si habia monasterio. A los indios, que diesen pintadas sus tierras y pueblos, y á las villas pobladas de españoles, relacion de los pueblos de su juridicion;

(1) Mayordomos y cobradores de tributos; oficio de en tiempo de los monarcas mexicanos, que copiaron los conquistadores.

lo mismo á los encomenderos.—Habida esta noticia, juntamos al marqués y otros de los que más sabian de la tierra, para que la dividiesen por las partes que más cómodamente pudiese, á fin de proveer á cada uno de justicia y perlado. Dividióse esta Nueva España en cuatro provincias.

»Platicamos con perlados y religiosos lo conveniente á la poblacion y perpetuacion de la tierra, y van algunos paresceres dellos con los nuestros.—Todos juzgamos ser imposible saberse el número de naturales, segun están derramados, mudan casas y se encubren. Así, en la moderacion de tributos se ha tenido consideracion á ló que han acostumbrado dar y á lo que ellos ofrecen, sin hacelles premia alguna, porque no se sabe cómo se les pueda hacer.—En la relacion de las personas no se pudo guardar todo orden, pero por lo que de cada uno se dice, se verná en conocimiento de quién es y de dónde, y de lo que tiene, y cuánto há que está en esta tierra (1). Faltarán algunos derramados en tierra tan grande y otros que están en Guatimala y en Nueva Galicia con Nuño de Guzman. Ni ponemos los que viven por sus oficios y tratos y no son conquistadores aunque casados, y algunos son calpisques, mineros y en otras haciendas.»

(Estr. de mano de Muñoz; t. 79, f.º 118.)

Otra de la misma á la misma de 10 de julio de 1532, donde se advierte:

«Con la descripcion va la pintura de la tierra que Nuño de Guzman conquistó.»

(Col. Mz., t. 79, f.º 119.)

Otra de la misma á la misma de 9 de febrero de 1533 expresando que:

«Cuando fué la discrecion no habian venido las de Guatemala y Panuco. Van agora.»

(Col. Mz., t. 79, f.º 314 vto.)

Por último, en carta de Madrid y 6 de junio de 1533, escribia el Consejo de Indias al Emperador:

«Ha venido la descripcion é informaciones para el repartimiento y reformacion general de la Nueva España.»

(Col. Mz., t. 79, f.º 295.)

Con la misma fecha que la anterior descripcion de la Nueva España se mandó hacer la de la Isla Española, como consta de este capítulo de

(1) Y pone aquí Muñoz por nota: «Sin duda esta relacion es la que he visto en la secretaría de Nueva España en un tomo folio, letra de aquel tiempo.»

carta de la Audiencia de Santo Domingo á la Emperatriz, fecha en 28 de noviembre de 1530:

«Recibimos la cédula para que se haga particular relacion desta isla, sus vecinos, indios, negros, casas de piedra, etc , etc.»

(Col. Mz., t. 78, f.° 248.)

Y probablemente en el mismo año ó poco despues la de Nicaragua, pues con fecha de Leon y 1.° de mayo de 1533, dice el gobernador licenciado Francisco de Castañeda al Emperador:

«La discrecion y repartimiento general entre conquistadores y pobladores que V. M. manda se haga, aunque junté comigo las personas señaladas en la provision y se las tomó juramento... fueron tan varios los pareceres, que no pudo efetuarse nada. Suplico se me exonere desto; fuera de que la tierra está tal, que no es tiempo de tomar asiento en ella.»

(Col. Mz., t. 79, f.° 335.)

Aunque tratando de la importante real cédula dirigida el año 1533 á don Pedro de Alvarado sobre la descripcion de la provincia de su gobierno, dije (ps. XXXVIII-XXXIX) que establecía el período en que las Relaciones geográficas empiezan á ser trabajo independiente y con carácter propio, creo que ha de tener alguna relacion con ella el siguiente pasaje de una carta al Emperador de los oficiales reales de Guatemala, fecha en 28 de setiembre de 1531:

«Lo que piden de los indios perpétuos no conviene hasta que se haga un justo reparto;» pasaje que va acotado al márgen con esta superior resolucion: «Que se cometa la discrecion.»

Muñoz, que extracta la carta de los oficiales de Guatemala (t. 79, f.° 73), pone aquí por nota: «Generalmente se dió esta órden de hacer descripciones de la tierra.»—Sin duda para afirmar esa generalidad vió documentos que yo no encuentro en su coleccion.

IV

Entre las visitas ordenadas por los vireyes del Perú, de que resultaron relaciones ó descripciones parciales ó generales de este vasto territorio, he omitido, al enumerarlas, la que don Antonio de Mendoza encargó á su hijo don Francisco. Cítala Garcilaso Inca en sus *Comen-*

tarios (parte 2.ª, lib. 6.º, cap. 17), pero don Dionisio de Alcedo y Herrera, en su *Aviso histórico* (Ed. de don Justo Zaragoza, pág. 61), se extiende en más pormenores acerca de ella:

«Con tan buenas cualidades afirmó la tranquilidad que estableció en las provincias [del Perú] su antecesor, y no pudiendo pasar á visitarlas, como queria, envió por visitador á su hijo don Francisco Antonio de Mendoza, con órdenes é instrucciones para que observase puntualte todo lo que necesitase algun reparo y que de todo informase específicamente para la segura determinacion de las providencias que fuese conveniente aplicar. En tal ministerio cumplió exactísimamente el encargo de su comision la aplicacion del juez delegado, haciendo una relacion muy cabal y extensiva del estado del reino desde Lima á Charcas, con mapas, planos y figuras topográficas de las ciudades principales, y más principalmente del prodigioso Cerro de Potosí y de los minerales de su contorno. Con estas demarcaciones y apuntamientos, que fueron los primeros que se vieron de aquel reino en esta forma en el Consejo de las Indias, tuvo por conveniente su padre remitirle á España á dar cuenta de esta importante y bien desempeñada diligencia.»

De la que practicó en persona don Francisco de Toledo, he adquirido este dato más en carta suya á S. M. de 24 de setiembre de 1572, que obra en el Archivo de Indias:

«Las informaciones que hice hacer sobre el gobierno pasado de los naturales desta tierra con la discrecion y otras cosas tocantes á esto, dice V. M. se recibió en su Real Consejo. Despues se envió tan cumplidamente la informacion y fé de todo. Esperaré entender el servicio que V. M. en ello ha recibido, que si acá no nos engañamos todos, entendemos ha sido de importancia. Y el cosmógrafo que á V. M. escribí va haciendo la descripcion de lo que V. M. agora me manda, acabarse ha de hacer cuando se acabe la visita y se enviará á buen recaudo al Consejo de las Indias, como V. M. me lo manda.»

Véase lo que Gessio exponia á Felipe II sobre el particular (p. XLIX).

VI

Al hacerme cargo (p. LXIV) de las trascendentales disposiciones adoptadas por el licenciado Juan de Ovando en su célebre visita del Consejo de las Indias, mencioné y enumeré las instrucciones que res-

pecto á lo civil circuló á los oficiales reales de nuestras provincias ultramarinas, opinando que otras análogas debió comunicar por lo respectivo á lo eclesiástico á los prelados de aquellas diócesis, y fundaba mi opinion en una partida de la lista de papeles remitidos de Simancas á don Juan Bautista Muñoz (p. LXV), que dice así: *Despachos que envió el arzobispo de Mexico en virtud de cédula de S. M. en el año* 1570, *para la visita del Consejo de Indias que estaba haciendo el licenciado Juan de Ovando.* Despues he tenido en mis manos los despachos originales en el Archivo de Indias, y leido en los *Apuntes para la historia de la Geografía en Mexico por Manuel Orozco y Berra*, publicados en 1881 (p. 163 y siguientes), que el príncipe de los modernos historiadores castellanos de América, el señor don Joaquin García Icazbalceta, posee otro original de los mismos, ó sea la descripcion eclesiástica del Arzobispado de Mexico.

Más tarde he sabido que don J. B. Muñoz vió original en el tomo 4.º de papeles de don Juan Luis Lopez, marqués del Risco (hoy existentes en la Biblioteca universitaria de Sevilla), la *Instruccion del licenciado Juan de Ovando, visitador del Consejo de Indias, al arzobispo de Los Reyes sobre los puntos de que debia informar para los fines de su visita de* 1570 (1); y así lo consigna de su letra en la lista de los papeles de dicho tomo en el 92 de su coleccion, al f.º 105.

Acaso he concedido demasiada importancia á la cooperacion del cosmógrafo-cronista Juan Lopez de Velasco en los trabajos que desenvolvieron y adelantaron la idea de las relaciones geográficas y contribuyeron á sus prácticos y eficaces resultados; pero es seguro que no he hecho de su antecesor Alonso de Santa Cruz la mencion que merece ni estimado justamente su iniciativa ó consejo en los planes y proyectos del visitador Juan de Ovando.

Prueba de lo segundo es el memorial todo de mano de Santa Cruz, que á seguida inserto y copié yo mismo en el Archivo de Indias, cuya lectura recuerda inmediatamente las famosas ordenanzas del Bosque de Segovia (p. LXIX) y convence de que el proyecto ó consulta dirigida (sin duda) á Ovando, fué madre de aquellas, publicadas un año despues de la muerte de Santa Cruz.

«Ill.mo Señor=Los dias pasados me dió V. S. parte de ciertos navíos que determinaba S. M. de mandar hacer en las provincias de la Nueva España y del Perú, para que fuesen en descubrimiento de algunas islas y tierra firme de que al presente se tenía noticia en los mares occiden-

(1) 1579 copia equivocadamente Muñoz. En ese año habia ya muerto Ovando.

tales de las dichas provincias, y de otras que se podrian descubrir en los dichos mares, con las cuales tierras así descubiertas y con los naturales dellas se pudiese tener contratacion por via de rescates y dádivas y buenas obras que se les hiciesen; todo lo cual me pareció muy bien; porque, allende de hacer gran servicio á Dios, á S. M. se le recrecia notable provecho, y á la verdad, es mucho mejor que los tales descubrimientos se vengan á hacer por industria y expensa de S. M., que de ningun particular, por algunas razones: la primera, porque S. M. puede mandar hacer los navíos y provisiones para ellos en aquellas partes á poca costa por precios convenibles, por tener en ellas sus virreyes y oficiales que lo pueden muy bien hacer, lo cual no podrá hacer así un particular por muy rico que fuese. La segunda, porque yendo una armada en nombre del rey y con sus oficiales, no se harían los robos, desafueros y destruiciones en las gentes de las tales tierras que se descubran, como se hacen yendo en nombre de personas particulares; porque los tales, por se entregar de los gastos que han hecho, permiten hacerse cosas no bien hechas, procurando las hacer justas y lícitas para su disculpa con color que dan para ello, lo cual no se haria yendo el descubrimiento en nombre de S. A., porque los capitanes y oficiales ternian gran miramiento en no hacer cosa que no debiesen al servicio de Dios y de su rey y al bien y provecho de los naturales de las tales tierras que se descubriesen. La tercera, porque si la armada se hace por particulares personas, de necesidad han de contratar con S. A. por los gastos que han de hacer, y en las capitulaciones que hicieren les ha de conceder grandes libertades y exenciones y les ha de hacer grandes mercedes en las tierras que descubrieren, dándoles gobernaciones y rentas perpetuas, adelantamientos y otros oficios, con los cuales despues vienen á hacer muchos agravios y sin-justicias (como dicho tengo) á los naturales de las dichas tierras, amenazándoles y castigándoles y haciéndoles muchas sin-razones, y finalmente, tomándoles más tierras y tributos de lo que es razon. La cuarta, que los capitanes, despues que vienen á ser gobernadores, con achaque de que la gente que llevan consigo han trabajado en allanar y pacificar las tierras que así descubren en servicio de Dios y de S. M., les reparten por ellas dando á cada uno lugares de los indios para que les sirvan y se aprovechen de ellos y de sus haciendas, en las cuales los españoles se entremeten desatinadamente, y primero que S. A. esto venga á saber, se pasa mucho tiempo, y primero los naturales de las dichas tierras vienen á ser muertos y desposeidos de lo bueno que tienen; todo lo cual no ha lugar de se hacer yendo la armada en nombre del Rey, porque la justicia es suya y los oficiales suyos y la gente va salariada y con licencia de poder con-

tratar y rescatar ante los oficiales de S. A. hasta en cierta cantidad, conforme á los cargos y oficios que tienen, y las constituciones y ordenanzas que llevan son buenas y santas y en provecho y conservacion de los naturales de las tales tierras nuevamente descubiertas. Por manera, que así por las causas dichas como por otras muchas que dejo de decir, por no ser prolijo en cosa tan clara y manifiesta, es muy bien que S. M. tome la mano para el hacer de semejantes empresas, dando á los capitanes y oficiales que en ellas fueren las instruiciones de las cosas que deban de hacer y de las que se deban de guardar segun más conviniera al servicio de Dios y al bien de los naturales de las tierras que descubrieren. Y porque allende de las que así S. A. dará, puede haber otras que tambien puedan cumplir á su servicio y al provecho y aumento de su patrimonio real y á la conservacion de su memoria y á *los que escribimos las cosas notables de aquellas partes* nos podrán dar más entera claridad y noticia dellas, porné aquí las más principales, suplicando á VS.ª sea servido de las mandar poner con las demás instruiciones importantes que se hubieren de dar á los capitanes y oficiales de S. M., mandándoles so graves penas que no menos se procure informar destas que de cumplir las demas que le fueren dadas, y de enviar asimesmo un traslado de esta instruición á cada virrey y gobernador de las provincias de las Indias occidentales, porque no menos se informe cada uno de las semejantes cosas que los que hubieren de ir á descobrir tierras nuevas, pues lo uno y lo otro es servicio de S. Alteza; y son las siguientes:

»Primeramente, que los capitanes lleven gran cuenta con los maestres y pilotos de los navíos y procuren saber en las partes donde se hallaren y el apartamiento que han hecho por leguas de la tierra do salieron en el armada, así en longitud como en latitud. Y para mejor entender esto, sería bien que los capitanes llevasen algunos principios del arte de navegar ó los procurasen saber, yendo por la mar, de los dichos pilotos, pues han de ir ociosos en los navíos; porque es gran parte para el bien del viaje que el capitan, allende de que sea hombre prudente y de buen juicio, tenga entendimiento para saber el viaje que lleva y á dónde ha de ir á parar para dar placer y contento á la gente que va con él debajo de su mando y para que no pueda recibir algun engaño del piloto y marineros, como ha acontecido algunas veces.

»La 2.ª—Que los pilotos procuren saber, por instrumentos que podrán llevar ó por alguna cierta manera, lo que el aguja de marear fuere nordesteando ó noruesteando, porque llevando este aviso á la ida, les podrá ser provechoso á la vuelta, para saber en alguna manera dó podrán estar.

»La 3.ª—Que en llegando á la tierra que así descubrieren, los capitanes y oficiales tengan cuidado de saber el sitio della, si es montuosa ó llana, ó si es llena de anegadizos ó lagunas, y si es enferma á los naturales ó á los extranjeros; y cómo se llama aquel reino ó provincia ó comarca en la propia lengua de la tierra, y cómo se llama entre nosotros.

»La 4.ª—Qué procuren saber cómo se llaman los rios que riegan la tal tierra, así los caudales como los otros menores que van á entrar en ellos; y dónde nacen y dónde entran en el mar, diciendo tal rio nace en tal parte ó en tal monte ó en tal lago, y corre por tal parte, y métese en el mar en tal lugar.

»La 5.ª—Harán lo mismo de los montes y sierras y montañas, informándose si la tal sierra corre hacia la parte de oeste ó á la del norte, ó para otra cualquier parte ó rumbo; y si es de arboleda ó de serranía de piedra; los nombres de las cuales cosas los escriban que se puedan bien leer. Tambien si hobiere algunos lagos grandes ó fuentes notables, cuyas aguas tengan alguna virtud, se procure informar de todo largo.

»La 6.ª—Si hay en la tierra minas de oro ó de plata, ó cobre, ó plomo ó de cualquier otro metal, y sabrán los quilates dél y cerca de qué pueblo ó monte ó sierra está, y la cantidad que sale de los dichos metales al respecto de la cuantidad de la tierra donde se produce.

»La 7.ª—Si hobiere en la dicha tierra algunas piedras finas, como diamantes, rubís, esmeraldas ó otras cualesquier piedras preciosas, procurarán saber si los hallan allí ó los traen de otra parte; y si hay alguna pesquería de perlas, daljofar ó de coral, y la manera de cómo se pescan.

»La 8.ª—Los animales que hobiere en la tierra, así de los que en estas partes tenemos como de los que no tenemos noticia, que sean monstruosos, con todas las particularidades que de su naturaleza se pudiera saber. Y lo mismo procurarán de las aves y pescados, agora sean de rios de agua dulce, ora de la mar.

»La 9.ª—Qué mantenimientos son los de la tal tierra y cuáles los que generalmente usan, así de los frutos y simientes como de toda manera de especería y droguería y otros cualesquier olores; y procurarán saber los tiempos en que cada una de estas cosas se coje y toma y la facion en cuanto se pudiera asemejar á los árboles, plantas y yerbas y frutos que se dan en estas partes. Y si usan los naturales de medicina dellos y dellas como nosotros usamos.

»La 10.ª—Los reinos y provincias, cómo demarcan los unos con las otras, diciendo: tal reino demarca por la parte del norte con tal reino ó con tal tierra, y por la parte del medio dia ó de oriente ó de po-

ente, con tal y tal, y terná de ancho tantas jornadas y de largo tantas. E se informará asimismo de las cibdades que hobiere en los tales reinos, y cuál fuere la más principal, y si estoviere situada al pie de algun monte ó encima dél, y si pasare por ella algun rio, y de las leguas que hay desde tal cibdad hasta otro cualquier reino. Y lo del sitio de las cibdades ha de venir muy particularmente escripto, porque es la principal cosa que se ha de saber; y si algunas se pudieren saber por altura, siendo cibdades de la tierra adentro, será mucho más cierto que por otra manera alguna. Y para asentar bien estas cosas, se tomarán unas hojas de papel y se pornán en ellas los ocho vientos principales á manera de carta de marear, y puédese hacer un padron de leguas para lo que se asentare en ellos sea cierto.

»La 11.ª—Procurarán saber cómo se llama el príncipe de la tierra; si es de gentiles ó de moros, y si de gentiles, procurarán saber todas sus costumbres, acerca de su ciencia, y lo que sienten de la creacion del mundo y del movimiento y hechura del cielo; y en qué adoran, si tienen que haya alma y que sea inmortal, y que haya paraiso para los buenos é infierno para los malos; y si tienen noticia de Xpto ó de sus apóstoles ó de otros santos que les hayan ido á predicar.

»La 12.ª—Si tienen templos, la manera dellos, y si sacerdotes, costumbre dellos acerca de la religión, y si tienen una ó muchas maneras de sacrificios, y procurarán saber la manera dellos; y si tienen letras é ciencias entre sí; y si son hombres dados al estudio y pudieren haber algunos libros dellos, los habrán y cueste lo que costare; y trabajarán como traer alguno de la tierra que sepa leerlos, porque deprendiendo nuestra lengua, nos los puede declarar.

»La 13.ª—Sabrán la manera de sus ejercicios y á qué son más dados, si á las armas ó á la mercadería y cómo la tratan entre sí; y las cosas que entrellos tienen valía y cuales son los que hay en la tierra y cuales los vienen de fuera; y toda manera de pesos y medidas que entre sí tuvieren.

»La 14.ª—Procurarán asimismo saber la manera de sus trajes y costumbres, así en el vestir como en el comer y beber y manera de su servicio; y en los casamientos, si tienen una ó muchas mugeres y la manera que se usa entre ellos y ellas; y si son hombres ociosos ó ejercitados y tienen por injuria el adulterio.

»La 15.ª—Si tienen guerra y con quién la tienen y la manera della; qué armas traen, así ofensivas como defensivas, y si pelean á pie ó á caballo, y si en la guerra llevan consigo las mujeres; y qué géneros de tiendas; y qué es la manera que tienen acerca de los cativos y de sus vitorias.

»La 16.ª—El estado del rey y la manera de su servicio y casa, y si tiene una ó muchas mujeres; y la manera del heredar de los hijos y si el mayor queda por heredero del estado. Y si tuvieren entre sí crónicas y se pudieren volver en nuestra lengua castellana, lo procuren de hacer, aunque cueste dineros; y si no se pudiere haber, á lo menos se informen de los reyes que hobieren sido antes del que en aquel tiempo reinare, y procuren haber alguna historia de su vida.

»La 17.ª—Procurarán saber cualquier cosa que sea de la tierra y de la naturaleza della, ora sea de la costumbre de las gentes, ora del estado del príncipe que los gobernare, que aquí no va apuntada, ó cualquier otra cosa que sea notable, aunque lo tal se haga con alguna costa de S. M.

»Finalmente, advertirán á que los nombres propios de las tierras y cibdades y de los hombres vengan bien declarados y legibles, porque en esto va mucho. Todo lo cual, allende de ser mucho servicio de S. M. que se entienda y sepa, redundará en mucho loor y gloria de los capitanes y personas principales que fueren en descubrir las tales tierras ó de los visoreyes y gobernadores que inquirieron las tales cosas en las tierras ya descubiertas, pues se han de poner en las historias que se hicieren sus nombres y la industria que tuvieron en los descobrir y pacificar, y las que fueren descubiertas, en las mantener en toda quietud y justicia. Y dado que V. S.ª en mandar que esto así se haga hará mucho servicio á Dios y á S. M., yo recibiré muy señaladas mercedes.» (La rúbrica de Santa Cruz.)

(Arch. de Indias.—Patronato.—Islas.—Descu., Descr. y Poblac.—1519 á 1607.—Est. 1, caj. 1, leg. 1/18.)

De «muy enseñado caballero y docto cosmógrafo» calificaba Gonzalo Fernandez de Oviedo en 1548 á Santa Cruz, tratando en el libro 2.º de la 2.ª parte de su *Historia general y natural de las Indias* de la demarcacion y geografía de la Tierra Firme, declarando que le oyó de boca á boca lo que habia apuntado en el viaje que hizo con el capitan Sebastian Gaboto al Rio de la Plata en calidad de tesorero; viaje emprendido en 1526 y terminado en 1530. Y no exageraba Oviedo, porque de sus conocimientos y práctica en el arte de navegar y formacion de cartas se hacia tal aprecio, que, contando 29 años de edad, en enero de 1536 se le mandó formar con otros de su oficio en la posada del visitador de la casa de Contratacion de Sevilla y oidor del Consejo de Indias, licenciado Juan Suarez de Carvajal, el padron verdadero de la navegacion de las Indias, rotulando las provincias, cabos, bahías, etc., de Tierra Firme, con los nombres que les habia puesto don Cristóbal Colon, y enmendando los considerables errores ya notados

en la visita que á dicha casa hicieron los consejeros de Indias que acompañaron á Sevilla al Emperador en 1526, de que resultó ordenarse la reforma de la carta de marear que allí servía de norma por el piloto mayor y los otros, convirtiéndola en carta nueva y bien corregida que quedase por patron en la Casa; no obstante que en 1508 habíasele mandado á Américo Vespuci y en 1518 á don Hernando Colon, que formaran con otros pilotos expertos el Padròn Real para la expresada Casa. Con motivo de aquellos trabajos parece que Alonso de Santa Cruz presentó un instrumento astronómico de su invencion.

Por cédula de Valladolid y 7 de julio de 1536 se le nombró cosmógrafo real con el salario de 30 mil maravedís en la casa de Contratacion; y por otra de Toledo y 20 de diciembre de 1538 se le consignaron en la misma casa los 35 mil maravedís que tenía por contino de la Casa Real.

Entre las obras que dejó terminadas se cuenta el *Islario* que se apropió bonitamente el cosmógrafo Andrés García de Céspedes, y dos tratados de longitudes, uno de los cuales (1) acaba desta manera:

«...... y por ser muy aficionado á esta sciencia de la cosmographia, me dí á peregrinar y á navegar por muchas partes para saber por menudo las cosas de la Europa, y fuí á Lisbona, ciudad en el reino de Portugal, donde estuve mucho tiempo informándome muy bien de las cosas de afuera de muchas personas que habian peregrinado por las partes della por mandado del rey de Portugal, llevando mensages á reyes y grandes señores para saber las maneras de las contrataciones que los unos tenian con los otros; y así alcancé á saber las cosas de los reynos de Tremecen, Fez, Marruecos, Turudante, Manicongo, Mandinga, Manamatapa, Mozambique, Zophala y otros muchos; y no menos me dí á saber lo que tocaba á la geografía de la Assia, como son las tres Arabias y ciudades y lugares y cosas notables que en ellas hay y contrataciones que tienen las gentes della con las de las Indias y las provincias de Persia, Media, Cambaya, Vengala, Chitor, Deli, China, Cochechina y de otras muchas, todo lo cual supe de pilotos y personas que habian navegado y peregrinado por todas aquellas partes y habian puesto por scripto todas las cosas que en ellas vieron, de todas las cuales partes del mundo pienso describir largo en tablas, poniendo en cada una las provincias, ciudades, lugares, rios,

(1) *Libro de las longitudes y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar con sus demostraciones y exemplos, dirigido al muy alto y muy poderoso señor don Philipe segundo deste nombre, rey de España, por Alonso de Santacruz su cosmógrafo mayor.*—Bibl. nac., ms. Aa 97.—1 vol. f.º menor sin foliar.

montes y otras cosas notables que hobieren; y lo mismo haré de las Indias occidentales agora nuevamente descubiertas, en mucha parte de las cuales yo tengo estado, para que con la mediana noticia que yo dellas pudiere dejar, puedan los que despues de mi vinieren hacer su geographia mucho mayor y con mas precision, de todo lo cual precisso (*así*) assimismo scribir largo, assí de la sucession de los reyes y señores que en cada provincia dellas ha habido, como de las costumbres y contrataciones de las gentes las unas con las otras, todo lo cual saldrá presto á luz, dándome Dios vida para ello.»

Dejó sin terminar las historias ó relaciones del descubrimiento, conquista y poblacion de la Florida y Santa Marta, y una crónica de los reyes católicos (1) precedida de una extensa dedicatoria al Emperador donde declara «haberla copilado por cinco autores: Hernando del Pulgar á quien alaba, pero tacha tambien de sucinto y omiso al par que excesivo apologista de cierto prelado; Alonso de Flores, vecino de Salamanca, del cual dice tomó poco porque no es de mucha fe; Tristan de Silva, vecino de Ciudad Rodrigo, aunque escribió poco y no tenido por auténtico; Hernando de Ribera, vecino de Baeza, que escribió la guerra de Granada en metro; Alonso de Palencia, cronista del rey don Henrique, que fué tambien cronista del rey don Alonso su hermano, que en su vida fué alzado por rey y murió tres años despues de elegido; y los grandes mandaron á Alonso de Palencia que escribiese la dicha crónica y la prosiguiese, quitando á un cronista del rey don Henrique una que hacia, porque dijeron que no escribia bien; porque no solo escribió en lo de la batalla lo que ellos querian, pero todo lo más que escriben es en alabanza suya y en vituperio del rey...; el cual [Alonso de Palencia] escribió la historia en latin hasta la toma de Baza con las circunstancias y particularidades necesarias, la cual es tenida por auténtica; porque lo que Antonio de Lebrixa tambien escribió, no fue como coronista, aunque tenía el título de ello, sino como traducidor de romance-castellano en latin de lo mesmo que tenía escripto Hernando del Pulgar; á el cual despues de muerto subcedió en su oficio un Gonzalo de Ayora, vecino de Córdoba, persona muy leida y muy entendida y hábil para otras cosas más que para el dicho oficio; y esto digo [por que] hasta agora no se halló cosa que hubiese escripto; y la causa

(1) En la Bibl. nac., sec. de Mss., hay un tomo en f.º de 458 fos. (G. 24) que comprende dos partes de ella que alcanzan á la toma de Granada y lleva este título: *Coronica de los Reyes Catholicos don Fernando y D.ª Isabel. Por Alonso de Sta. Cruz vzº de seuj.ª* Y en la parte superior izquierda de la portada la media firma de don Andrés Gonzalez Barcia.

fue haber sido mucha parte en las alteraciones que hubo de *Comunidades en estos reinos el año de 1520* (1), por do le fué necesario con la venida de V. M. haberse de ausentar por temor del castigo y irse al reino de Portugal, do estuvo hasta que murió; y á esta causa, como dicho tengo, no se ha podido saber cosa de escriptura que hubiese hecho, como era obligado al cargo que tenía, etc., etc. De todo lo cual [lo que falta á la historia de Pulgar y las otras copiladas] se dirá largo en esta Crónica, la cual propuse de escribir doliéndome de cosas tan insignes que por falta de historiadores quedasen puestas en olvido... ; y así determiné, en la vuelta que dí á toda España para hacer la geografía della, de buscar libros y memoriales ó cualesquier escripturas de cosas pasadas en aquellos tiempos; por manera que con mi mucha industria y buena dicha hallé muchas cosas, etc., etc.»

Conócese además el extenso y notable informe que de orden del Consejo escribió sobre los Anales de Aragon de Jerónimo de Zurita, combatiéndolos duramente por creer que su espíritu y tendencia era presentar á los monarcas aragoneses superiores á los castellanos; informe que censuraron y castigaron más duramente aún Ambrosio de Morales y el doctor Juan Paez de Castro, rebatiéndolo aquél punto por punto, despues de dirigir á Santa Cruz una carta, tan leal y atenta como franca y llena de claridades, desde Alcalá de Henares á 18 de noviembre de 1564 (2). Y se conservan tambien dos consultas al Emperador sobre alcabalas y encabezamiento general y perpetuo del reino, llenas de pensamientos prácticos y sensatos.

«Ya que V. M.—dice—mande dar orden que se encabece el reino para siempre, sería bien que viniesen allende de los procuradores otras personas las más sábias y buenas que ser pudiese, así para lo de las alcabalas como para otras cosas de bien del reino, mandando que se informasen de todas las cosas provechosas que se podrian hacer en cada obispado en beneficio dellos; porque hay muchas cosas que en cada parte se podrian hacer que sería gran beneficio de la tierra con poca costa y trabajo, como hacer algunos rios que pueden ser navegables, que sería grandísima utilidad; poner morales y moredas donde conviniese, y árboles en todas partes; y traer oficiales de fuera para donde fuese menester etc., etc.»

Estos conceptos repite en otro informe más extenso sobre lo mismo y el derecho de los reyes á exigir alcabalas, añadiendo: «como hacer al-

(1) Este lugar del ms. está subrayado y acotado de otra mano y tinta con estas palabras: *Comunidades engaño fueron*.

(2) Bibl. nac., ms. G. 63.

gunos rios navegables, que sería grande utilidad, y aun alguno haria crescer las rentas de V. M., como que llegase el rio de Portal á Xerez, y mandar poner morales y moredas y olivos donde conviniese, etc.»

Tratando en este segundo informe de cosas de Indias (echando por delante que el Emperador tiene otras muchas personas más competentes que él de quien informarse), dice que lo importante es la especería, pues la mayor parte della se gasta en los dominios del Emperador; que conviene hacer la demarcacion de las Indias, pues las cartas de marear están adulteradas adrede, y los portugueses, al par que ensancharon por el Brasil, acortaron de la otra parte.

Que las minas de plata, si son tan ricas y de tanta ley como dicen y aunque fuese la mitad, debian pagar más del quinto.

Que se debian buscar y beneficiar las minas de hierro y establecer herrerías, por ser tan nescesario el hierro y las cosas que dél se hacen.

Que se debian perpetuar las encomiendas.

Volviendo á España dice: «Los mesones y ventas de España son tan malos, que no se sabe de otros tan malos.» Propone que se les obligue á estar bien provistos mediante algunas franquicias.

Propone reformas en los procedimientos judiciales que los abrevien. Que sería bien que las apelaciones de primera instancia no fuesen á Roma. «Que en los pueblos principales eligiesen algunos buenos hombres cada año, para que fuesen jueces de paz y concordia, porque echasen agua á tanto fuego como es el de los pleitos, que quema las almas y vidas y haciendas de las gentes» (1).

Alonso de Santa Cruz era hijo de Francisco de Santa Cruz, ya difunto en enero de 1536, y vecino de Sevilla á la colacion de San Salvador; asi lo declara, con la edad que tenía, al deponer como testigo en una de las probanzas que hizo ese año en Sevilla la virreina doña María de Toledo, viuda de don Diego Colon, sobre los derechos de sus hijos. (Archivo de Indias.)

Al morir, el año de 1572, conservaba en su poder un tesoro de documentos en parte propios y la mayoría procedentes del Consejo de Indias, que se entregaron á su sucesor Juan López de Velasco y se rotularon desde entonces con la procedencia de «Papeles del arca de Santa Cruz.»

---

(1) En la Biblioteca nacional figuran tambien como de Alonso de Santa Cruz dos tratados (incompletos) de linajes y blason. No los creo originales suyos, sino solamente añadidos y corregidos de su mano. Florez Ocariz dice, sin embargo, que compuso un *Nobiliario* y lo cita á la página 290 del tomo I de su obra.

Adelante publicamos las diligencias de la entrega é inventario completa de ellos.

Así como el hallazgo de los nuevos documentos relativos al por mí escasamente honrado cosmógrafo de Indias Alonso de Santa Cruz, me imponia el déber de restituirle en mejor fama, del mismo modo me obligan á rebajar un tanto la de Lopez de Velasco estos ótros que he tomado del Archivo de Indias, merced á las como siempre seguras indicaciones de mi buen amigo don Francisco X. Delgado.

«Año 1578.—Miércoles 29 de enero.—Rodrigo de Cieza dice que Pedro de Cieza, su hermano, despues de haber servido muchos años en el Perú y hecho señalados servicios, escribió por orden del de La Gasca, gobernador que fué en aquellas provincias, todo lo sucedido en el descubrimiento dellas y en las guerras que en ellas hubo, y teniendo los libros de lo que así escribió en su poder, se le tomaron por mandado de este real Consejo y se trujeron á él; y habiendo acudido á pedirlos y gratificacion de sus servicios, murió asistiendo á ello, y al dicho Rodrigo de Cieza dejó por heredero. Suplica, atento á ello, se le manden volver los dichos libros, pues fué despojado dellos siendo suyos y teniéndolos en su poder.=*Sépase dónde están y tráiganse al Consejo.*

—Id. 15 de febrero.—Rodrigo de Cieza dice que V. Alt. mandó que los libros que su hermano Pedro de Cieza escribió de las cosas del Perú, se trujesen al Consejo, y aunque se ha notificado á Juan de Velasco, en cuyo poder están, que los entregase al secretario para el dicho efecto, y ha respondido muchas veces que los tiene y que los entregará, lo cual no ha hecho ni quiere hacer por sus fines particulares, suplica se mande que un alguacil le ponga en la cárcel hasta tanto que entregue los dichos libros y se traigan á este Real Consejo, como está mandado.—*Que se oye*» (1).

(Arch. de Ind.—Registros de peticiones en el Consejo.—143, 3, 6.)

«El capitan Escalante de Mendoza, vecino de Sevilla, dice que con la práctica y experiencia que tiene de las cosas de la mar, compuso un libro sobre el arte de la navegacion en los mares occidentales en que ha 28 años que trabaja con mucha continuacion, y que por ser la obra útil y necesaria, suplicó se le diese licencia para imprimirla; y porque ahora ha entendido que se ha reparado en ello por haber informado que no conviene imprimirla porque extranjeros no se aprovechen de ella, y esto es muy al contrario, porque los extranjeros han

---

(1) Véase acerca de este asunto el Prólogo de la *Guerra de Quito*, t. 2.º de la «Biblioteca Hispano-Ultramarina.»

trabajado y están muy más adelante en lo que toca á la navegacion que los naturales, y han escripto muchos libros sobre ella, así de los dichos mares occidentales como de los demás, como se podrá mandar ver por un libro que fué presentado en este Consejo, que fué impreso en Francia; atento á lo cual, suplica se mande que esta obra se vea por personas prácticas y experimentadas y desapasionadas de la ciudad de Sevilla ú otras partes, con que no sea Juan Lopez de Velasco, á quien tiene por interesado en este negocio, los cuales habiendo dado su parecer sobrello y paresciendo que la dicha obra es de la utilidad que refiere y no de ningun inconveniente, se le conceda la dicha licencia y no se permita que nadie sin causa escurezca cosa que tanto conviene y tanto trabajo le ha costado.—*Véalo Gesio.*»

(Archivo de Indias.—Registro de peticiones en el Consejo.—Año de 1579—2 de diciembre—143-3-6.)

A la p. LXXIV he nombrado á Juan Bautista Gesio suponiéndole con mucha probabilidad auxiliar de J. Lopez de Velasco en los trabajos de cosmografía del Consejo de Indias. Ahora tengo la certeza por los siguientes datos:

Juan B. Gesio estuvo en servicio de don Juan de Borja, nuestro embajador en la corte de Lisboa, y considerándole muy perito en el arte de navegar, en el conocimiento de las cartas portuguesas y en las cosas del Maluco, se lo envió al rey muy recomendado y diciendo que estaria bien junto al Presidente de las Indias.

(Carta de don Juan de Borja, de Lisboa y 26 de noviembre de 1573. —Col. de papeles de Vargas Ponce, t. 54.—Rl. Acad. de la Historia.)

En el registro de peticiones en el Consejo de Indias, año de 1578, 18 de febrero (143-3-6) he leido:

«Juan Bautista Gesio, cosmógrafo, dice que para acabar la obra que tiene entre manos le faltan algunos papeles, y suplica se le mande dar lo que fuere necesario, que por el inventario dirá los que son menester.—*Diga lo que ha menester.*»

«Otrosí suplica se le manden dar las observaciones de eclipses que han venido de la Nueva España y de otras partes, porque hace mucho al caso para las longitudes.—*Júntese con Juan de Velasco y véalo.*»

Y más adelante en el mismo registro:

«Juan Bautista Gesio, cosmógrafo, dice que los papeles que él ha menester son las relaciones y derroteros de navegaciones que han hecho por la mar del Sur á las islas del Maluco y Filipinas, así por vía del Estrecho como de los puertos de Nueva España, como son los de Villalobos, de Juan Gaetan, del comendador Loaisa, de Juan Ladri-

llero y los que se hacen agora del puerto de Acapulco á las Filipinas y otros semejantes. Suplica se le mande dar todo con inventario.—*Búsquese y trágase al Consejo.*»

«Asimismo dice que en cuanto á que se junte con Juan de Velasco, suplica se le ordene cuándo y á dónde se han de juntar.—*En casa de Juan de Velasco de ocho á once.*»

VII

Poco despues de encomendar la descripcion general de toda España á los cosmógrafos Texeira (1), Perez Manjon y Santa Ana, se dictaba para la estadística y circulaba la siguiente Real Cédula de que conozco dos ejemplares; uno, por copia del señor Fernandez Duro, dirigido al corregidor de Zamora en 22 de diciembre de 1624; y otro, impreso, al asistente de Sevilla en 11 de enero de 1625. (Papeles de Jesuitas, tomo 93, doc. n.º 65.—Rl. Acad. de la Historia.)

«El Rey........ Deseando disponer y elegir los medios más convenientes para la conservacion y aumento destos Reynos, quiero ser informado, qué vezinos tiene essa Ciudad, y qué lugares de jurisdicion; quáles se han poblado de nuevo, quántos se han despoblado del todo; si algun tiempo, assi essa Ciudad, como los lugares de su jurisdicion, han tenido más vezinos? el número que ay dellos en los lugares? qué genero de labrança, y criança se ha usado, y usa en esse partido? Si se benefician los frutos, y qué salida ay de ellos? Si se labran todas las tierras, viñas y olivares, y otros géneros de plantas? Qué trato y grangería tienen. En qué consiste, con quién, y dónde es la correspondencia. Si es menor, ó diferente de la que solia? Si ha avido mudança de

(1) En un extracto de los libros parroquiales de San Martin de Madrid hecho por Vargas Ponce, consta que don Pedro Texeyra, del hábito de Christo, murió en 13 de octubre de 1662.—En esta misma parroquia á la calle del Pez en casas propias, vivia el licenciado Andrés García de Céspedes, cosmógrafo y catedrático de matemáticas de Su Majestad, mencionado en los *Antecedentes* del tomo 1.º, el cual murió á 29 de mayo de 1611, habiendo recibido los sacramentos y hecho testamento á Juan Bautista Gentil, que vivia junto á San Bernardo, y Antonio Martinez, de honor de la Capilla de S. M., que vivia en la calle de la Flor, y á María de Silva, su criada, en la misma casa. Mandóse enterrar en el Carmen Calzado (ib.).

mas á menos, y por qué causas? Qué medios avrá que sean á propósito para que los vecinos que al presente ay se conserven en sus tratos, y grangerías, y labranças? Cómo se mejorará, y acrecentará la Poblacion, y se assegurará que lo uno, y lo otro permanezca. Por tanto os mando, que luego que recibays esta mi Cédula, hagays juntar el Ayuntamiento dessa dicha Cuidad, presentes los Procuradores generales della, y los de la tierra, escusando en todas maneras para la dicha convocacion, el gasto de los proprios; y que confirays sobre todo lo susodicho, y lo demás que cerca dello pareciere: Y me embiareys relacion particular con vuestro parecer, á manos de mi infrascrito Secretario, con el cuydado que fio de vos; y la brevedad que la importancia de lo que se trata requiere. En Madrid á onze de enero de 1625 años —Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor,—Don Francisco de Calatayud.»

VIII

Con motivo de haberme ocupado á la p. XCVI del *Compendio y discrecion de las Indias occidentales*, anónimo y comenzado á imprimir en 1629, he merecido una instructiva carta del señor doctor R. Scheppig, de Kiel, fecha en 20 de setiembre de 1882, en que me dice:

«Si no me engaño acerca del sentido de las breves líneas que V. le consagra, en Madrid sólo existe de él la parte impresa y los extractos hechos por Juan Diez de la Calle. Ahora bien, creo hallarme en el caso de poder indicar á V. el lugar donde se encuentra la obra entera. El señor de Ranke, en su muy conocido libro *Los Otomanos y la monarquía española*, se ha servido para el capítulo sobre el estado de las colonias, de un manuscrito de la Biblioteca Barberina, del cual hace la siguiente reseña (página 554 y sig. de la edic. de 1877): El ms. se intitula «Compendio y descripcion de las Indias occidentales. La primera parte, que pertenece al distrito de la secretaría de Nueva España. La segunda parte que pertenece al distrito de la secretaría del Perú y Tierra Firme.» El libro 1.º contiene 80 páginas impresas y 70 folios mss.; el lib. 2.º, 32 páginas impresas y 178 folios mss. Al pie de la tabla de capítulos del libro 2.º se lee el nombre de Francisco de Arrieta. En el texto se alude á los años de 1625, 29 y 30 como corrientes.—El Sr. de Ranke hace gran aprecio de esta obra, de la cual extracta algunos trozos sobre las

ruinas de Coban, de Truxillo, de Guánuco y de Guamanga, y dice que es digna de que se la estudie á fondo.»

Antes de insertar el catálogo de los papeles de Santa Cruz y añadir con otras la lista de relaciones con que termino los *Antecedentes* del tomo primero, quiero confesarme de dos errores que he cometido pretendiendo corregir á don Juan B. Muñoz en la nota (1) de la p. XXXVII, y el año de la fundacion de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada en la (2) de la p. LXXXVIII.

El Sr. Muñoz leyó muy bien *Conde*, porque el de Osorno, don García Manrique, ya presidía el Consejo en ese año, como resulta de multitud de documentos originales que he visto en el Archivo de Indias. Verdad es que yo me equivoqué con Garma en su «Teatro universal.»

La Audiencia de Santa Fe se fundó el 7 de abril de 1551 por los oidores licenciados Galarza y Góngora. He visto la carta original en que lo participan á S. M. en el Arch. de Indias (Patronato.—Gobierno.—Nuevo Reino.—1520-1586.—2, 2, $^3/_{18}$).

X

Minuta del inventario de los papeles que quedaron por muerte de Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo de S. M. (1)

En la villa de Madrid, doce días del mes de octubre de mil quinientos setenta y dos años, en presencia de mí, Juan de Ledesma, escribano de Cámara de Gobernacion del Consejo de las Indias, y de los testigos yuso escritos, el muy Ilustre señor el doctor Francisco Hernandez de Liévana, del Consejo de Su Magestad y de su Cámara, dijo, que por cuanto por mandato de Su Magestad él tenía en su poder ciertos libros pergaminos de cosas de cosmografía y descripciones de islas y tierra firme que habían quedado entre los libros y papeles que quedaron de Alonso de Santa Cruz, ya difunto, cosmógrafo que fué de Su Magestad, y agora Su Magestad ha sido servido que el dicho señor doctor entregue todo lo arriba dicho, así como lo tiene, al Ilustrísimo señor Juan

(1) Arch. de Indias.—Patronato.—Gobierno.—Papeles antiguos de Gobierno pertenecientes á las Indias en general.—Años 1562 á 1616.

de Ovando, presidente del Consejo de Indias, y en cumplimiento de lo que Su Magestad manda, hizo entrega de ello á mí el dicho Juan de Ledesma, que por mandado del dicho señor presidente lo vine á recibir, que son los siguientes:

Una descripcion del reino de Francia, en pergamino.

Una descripcion de todo el Orbe, en pergamino, con las armas reales y un tafetan naranjado que la cubre.

Otra descripcion, en pergamino pequeño, de la Europa y parte de la Asia, con escudo de las armas reales cubierto con un tafetan de tornasol.

Otra descripcion del Orbe, grande, en pergamino, en puntas, con un escudo de las armas reales con un tafetan naranjado.

Un rollo de pergamino grande que parece ser la descripcion de la *isla de Cuba,* con las armas reales.

Otro rollo de pergamino en que está la descripcion de la Europa.

Otro pergamino en que está la descripcion de la *Isla Española,* con un escudo imperial.

Otro pergamino en que está puesta la descripcion de la ciudad del *Cuzco.*

Otro pergamino en que está la descripcion del Orbe, en dos globos, con las armas reales.

Un rollo de pergamino con una descripcion de Italia, larga, y las islas de Cerdenia y Sicilia y la Grecia.

Una descripcion universal en dos emisferios en figura de corazones, con un escudo de las armas reales, con un tafetan amarillo que cubre la descripcion.

Una descripcion universal en figura de un sol, con un escudo de las armas reales cubierto el pergamino con un tafetan naranjado.

Un rollo de pergamino con una descripcion universal, en cuatro ovados ó cuarterones, de la superficie de un globo, con un escudo de las armas reales cubierto con un tafetan carmesí.

Otro rollo de pergamino con una descripcion universal en figura de un corazon, con un escudo de las armas reales con un tafetan morado que le cubre.

Otro rollo de pergamino con una descripcion universal, con un escudo de las armas reales y un tafetan morado que cubre el pergamino; está en forma de corazon algo ancho.

Otra descripcion del Orbe en dos círculos redondos, con las armas reales y el tafetan amarillo.

Otra descripcion en pergamino del Orbe, en dos globos, con un escudo de las armas reales y tafetan amarillo.

Otra descripcion del Orbe en dos círculos á manera de corazones, armas reales y tafetan encarnado.

Otra descripcion del Orbe en pergamino grande, largo, con un tafetan de tornasol con un escudo de las armas reales.

Otra descripcion en pergamino de la costa de Africa y parte de la España en lo que toca al Estrecho.

Otra descripcion en que está la descripcion del *Perú*.

Otro pergamino de la descripcion de la ciudad de *Méjico*.

Otro pergamino en que está la descripcion del Orbe en un círculo redondo con dos óvalos Norte Sur, armas reales, cubierto con un tafetan encarnado.

Otro pergamino en que está la descripcion del Orbe en dos círculos aovados puestos en cruz, con las armas reales, cubierto de tafetan amarillo.

Otro pergamino en que está la descripcion del Orbe en un redondo astrelábico; armas reales, tafetan encarnado.

Otro pergamino en que está la descripcion del Orbe á manera de estrella, con un escudo, armas reales, cubierto con un tafetan naranjado.

Otra descripcion grande en pergamino de toda la Europa, con un escudo imperial.

Otra descripcion en pergamino de todo el Orbe, en dos círculos redondos, divididos por la equinocial, tafetan naranjado.

Otra descripcion del Orbe en dos círculos redondos con escudo real con unas rayas á manera de destrolabio, tafetan naranjado.

Otra descripcion en pergamino de Inglaterra, Escocia y Olanda.

Otra descripcion de toda España con parte de la costa de África en punto grande de impresion y mucha parte dorada, envuelta en una funda de angeo. Es de Medina (1).

Otra descripcion en que está la Morea.

Otro pergamino en que está en dos círculos redondos el Orbe á manera de destrolabio; armas reales, tafetan encarnado.

Otra descripcion del Orbe en figura oval con un escudo, armas reales, tafetan amarillo.

Otra descripcion del Orbe en figura de esfera, con las armas reales, un tafetan naranjado.

Otra descripcion del Orbe por las figuras celestes, en dos círculos redondos; escudo de armas reales, tafetan naranjado.

Otra descripcion del Orbe en pergamino en globo prolongado; armas reales, tafetan amarillo.

---

(1) El famoso cosmógrafo maestro Pedro de Medina.

Otra descripcion del Orbe en figura de concha; un escudo, armas reales, cubierto con tafetan morado.

Otra descripcion de la Europa con las costas de África, en pergamino pequeño; escudo imperial.

Otra descripcion en pergamino de la isla de Scandia, Ibernia y parte de Inglaterra, con las costas de Flandes, de Suecia, Gocia (1) y partes septentrionales.

Un rollo grande de papel de más de seis ó siete varas, en que está pintado y historiado todo el viaje que hizo don Diego de Almagro á *Chile*, figurado de colores.

Otro rollo de la misma manera, en que se continúa la misma historia y viaje (2).

Un rollo grande de papel en que está descrita por manera de árbol la Geometría.

Otro rollo en que está descrita la genealogía de los reyes de Nápoles y duques de Milan y reyes de Sicilia.

Otro rollo de la genealogía de los archiduques de Austria, duques de Borgoña y condes de Flandes.

Un legajo grande envuelto en un pergamino en que están trescientas y cincuenta y dos hojas de papel de marca mayor, en que están pintadas de color muchas de las armas de los linajes de España y de todos los reyes y príncipes, así cristianos como de otras naciones.

Un legajo grande envuelto en un pergamino en que hay ciento y sesenta y nueve piezas de papel de marca mayor, en que están figuradas de colores muchas provincias, islas, tierra firme, puertos, así de *Indias* como de otras partes.

Un libro de marca mayor encuadernado en parte de moro (3), escrito de mano, antiguo, compuesto por el rey don Alonso el Sabio, que comienza: «En el nombre de Dios amen.»

Otro libro de marca mayor, encuadernado en cuero negro, con señales doradas al principio, con un escudo de las armas reales, que se intitula: «Astronómico real,» dirigido al rey nuestro señor.

Un libro de pliego entero con la encuadernacion de la manera del pasado, escrito de mano, con escudo de armas reales al principio, intitulado: «Islario general,» dirigido al rey nuestro señor.

---

(1) Grecia, dice la copia remitida del Archivo de Indias.

(2) Estos dos rollos contenian, en mi concepto, la obra del clérigo Cristóbal de Molina, de que me ocupé en las páginas XLII y XLIII de los *Antecedentes* del tomo primero.

(3) Así en la copia. No sé si el original dirá otra cosa; pero, de todos modos, se entiende que es encuadernado á la morisca.

Otro libro de pliego entero más pequeño, encuadernado como los dos de arriba, de mano, intitulado: «Libro de las longitudines y del arte de navegar,» dirigido al rey nuestro señor.

Otro libro de marca mayor, de mano, encuadernado como los de arriba, intitulado: «Astronómico imperial,» con una carta al principio dirigida al Emperador nuestro señor.

Un libro encuadernado, que es la cosmografía de Sebastian Mustero (*así*).

Otro rollo grande de papel, que es el principio de la relacion y historia arriba dichas del viaje que hizo á *Chile* don Diego de Almagro.

Otro rollo de papel grande en que está un árbol de la Retórica.

Otro rollo de papel grande de las partes del hombre, inteletiva, sensitiva y vegetativa.

Otro rollo de papel á manera de árbol de la Geometría.

Otro rollo de papel á manera de árbol de la misma Geometría especulativa.

Otro papel en que está descrito el cerro de *Potosí*, y dentro un rollo de papel con letras de indios.

Otro rollo en papel de la genealogía de los reyes godos y de los pontífices que hubo en su tiempo.

Otro rollo en que están por árboles las virtudes templanza, caridad, astinencia, amistad, fe, templanza, y bondad, prudencia, fortaleza.

Otro rollo en que está un árbol de la Gramática.

Otro rollo de papel en que está la genealogía de los reyes de España antes y despues que se perdió.

Otro rollo en que está un árbol de la Arismética.

Otro rollo grande de la mesma Arismética.

Otro rollo donde está un árbol de Gramática.

Otro rollo en que está un árbol de Lógica.

Otro rollo en que están los árboles de los pecados mortales.

Otro rollo grande de papel en que está la descripcion de la Asia y la *América* mayor y menor en punto grande.

Otro rollo de papel en que están tres árboles, uno de los reyes de Inglaterra, y otro de los de Portugal, y otro de los de Castilla, con dos rollos dentro dél menores.

Un legajo grande en que hay diversas relaciones, en cincuenta y tres piezas sueltas, de los reinos del *Perú*.

Seis cuadernos sueltos, de mano, de papel, que llama «Scolios sobre Tolomeo.»

Un libro de mano del mesmo Santa Cruz, encuadernado en perga-

mino, dirigido al marqués de Mondejar, presidente de las Indias, sobre la orden que se ha tenido en el dar de la longitud.

Un libro de marca mayor en que están muchas hojas sueltas y otras cosidas, en que están figuras de muchas máquinas é instrumentos y artificios para sacar agua y para molinos y otras cosas.

Otro libro de mano encuadernado en pergamino, dirigido al Emperador, sobre el Astronómico Cesáreo que compuso Pedro Apiano.

La crónica del rey don Enrique el cuarto, de mano, mal encuadernado y sin cobertor.

Otro libro de mano, encuadernado en pergamino, aunque muchas hojas sueltas, dirigido al Emperador, intitulado «Islario general.»

Un legajo de mano que tiene veinte y cinco cuadernos de historia de España. Comienza: «Estando, pues, el estado del señorio de Honorio.»

Un juicio, en pergamino, de mano, en cuarto de pliego, sobre la eleccion del Imperio, para el Emperador, sin cubierta.

Un legajo de mano que tiene siete cuadernos de papel, que comienza: «Capítulo primero, de la forma en que estos reinos de Castilla y de Leon quedaron al tiempo que los serenísimos reyes don Fernando y doña Isabel comenzaron á reinar.»

Otro legajo en que hay catorce pliegos con escudos de armas de colores de los Estados de Aragon.

Un libro de mano, cosido, sin cobertor, de la crónica del emperador hasta el año de veintiseis.

Un cuaderno de mano de recetas.

Una relacion de molde de la «Conquista del *Perú.*»

Un pliego de marca mayor, en que hay descrito parte de España, de punto.

Un legajo de escrituras tocantes á lo que se ha de escribir en la gobernacion de *Panamá* y *Nicaragua*, *Quito* y *Perú*, en cuarenta y ocho cuadernos y pliegos sueltos.

Un cuaderno de marca mayor, de mano, en que está una carta del rey nuestro señor y una relacion en la Historia general.

Una arca encorada, vieja, en que iban los papeles que eran del dicho Santa Cruz.

Todos los cuales dichos libros, pergaminos, cuadernos y otras cosas arriba contenidas en este inventario se me entregaron por su merced del dicho señor doctor y yo las recibí en nombre del dicho señor presidente de Indias, en cumplimiento de lo que Su Majestad habia mandado. Testigos que fueron á ello presentes: Diego Lopez de Santofimia, escribano de Su Majestad, y Francisco Martinez, criado de su merced

del dicho señor doctor, y Francisco de Salinas. Y en fé de ello lo firmé de mi nombre.—Juan de Ledesma.

En Madrid catorce de setiembre, digo de octubre, de mil quinientos setenta y dos años, recibí del señor secretario Juan de Ledesma todas las descripciones, libros y papeles y relaciones y todo lo demás contenido en los ochenta y siete capítulos contenidos en estas ocho hojas señaladas de mi señal al pie de cada plana, lo cual todo recibí y se me entregó por mandado del ilustrísimo presidente de Indias; y por la verdad lo firmé, fecha ut supra.—Juan Lopez de Velasco.

Item. Estaban más en poder de Juan Lopez de Velasco (1) una descripcion grande en pergamino de las provincias del *Perú* y tierra del *Brasil* y costa de la *Tierra firme*, de punto grande, hasta principio de *Chile*.

Item. Otra descripcion del *Brasil*, costa de *Tierra firme*, *Perú* y *Chile* hasta el *Estreho*, de punto grande, menor que el de la precedente.

Otra descripción en pergamino desde las provincias que hay desde *Panamá* y *Nombre de Dios* hasta pasado *la Cacaleo* (2) y *Yucatan*, de punto muy grande. Las cuales dichas tres descripciones recibí y quedan en mi poder en veintinueve de octubre de mil quinientos setenta y dos.—Luan Lopez de Velasco.

Item. En cuatro dias del mes de noviembre de mil quinientos setenta y dos años, su merced del señor doctor Francisco Hernandez de Liévana, del Consejo de Su Majestad y de su Cámara, prosiguiendo en el entrega de los dichos papeles y descripciones, entregó á mí el dicho Juan de Ledesma los que se siguen:

Una descripcion de toda España, de punto grande, en un pergamino de cuatro pieles de ancho, arrollada sobre una vara larga.

Item. Un rollo de pergamino grande, en que está descrito *La Florida*, *Nueva España*, *Tierra Firme* é islas.

Item. Otro rollo de pergamino grande, en que está descrita la *Nueva España* desde *Tequantepeque* hasta *rio de Palmas*, por una parte, y por la otra hasta *Gercay* (así).

Los cuales dichos pergaminos, papeles, descripciones, hoy dicho dia se me entregaron, como dicho es, y los recibí en nombre del dicho señor presidente de Indias; y porque es verdad, lo firmé de mi nombre.

---

(1) Evidentemente se puso este nombre por equivocacion en lugar del de Alonso de Santa Cruz.

(2) Rio de *Tacululá?*, *Cacaluca?* ó *rio de Guazacoalcos?*

Con este inventario se encuentra en el mismo legajo una «Relacion de las descripciones y pinturas de pueblos de las provincias del distrito de Nueva España que se han traido al Consejo y se entregaron á Juan Lopez de Velasco,» que lleva este pie: «Recibilos en veinte y uno de noviembre de mil quinientos ochenta y tres.—Juan Lopez de Velasco.»—Estaban cuando éste los recibió repartidas aquéllas en cuatro legajos y las pinturas aparte. Yo las pondré aquí por órden alfabético.

PINTURAS

De Atitalaquia.—Chilapa.—Huicilá.—Ciudad de México.—Mijapa.—Querétaro.—Tamazula.—Tepeapulco.—Tilantongo (dos).—Tototlepet.—Valladolid de Mechoacan.

DESCRIPCIONES

De Acapistla.—Acapulco.—Aguatlan.—Ameca.—Amoltepeque.—Amula.—Antequera (ciudad de).—Atengo y Mizquiaguala.—Atitalaquia.—Atitlan y Piastla.—Atlatlauca y Malinaltepeque.—Auquitla y Tlacolula.—Axuchitlan.—Axutitlan.

Calaya [Celaya].—Capula.—Cimapan.—Cimatlan.—Cinagua.—Citlaltomagua.—Citlaltepeque.—Coatepeque.—Coauctlan é Icpatepeque.—Cocantepeque y Tetipeque.—Cuacualpa.—Cuicatlan.—Cultepeque.—Cuiseo.—Cuylapa.—Cuzcatlan.

Chiconanta.—Chichimecos (San Miguel y San Felipe de los—con pintura).—Chichiscapa y Amatlan.—Chilchota.—Chinantla.—Cholula.

Goautla.—Guacolotitlan.—Guacoman.—Guamelula.—Guaspaltepeque.—Guatlatlauca.—Guatulco.—Guauquilpa.—Guastepec.—Guaxutla.—Guaymeo y Minas del Espíritu Santo.—Guazacualco.

Iguala.—Iscateupa.—Ismiquilpa.—Isquintepeque.—Ixtepex.

Jalapa (dos).—Jonostla y Tetela.—Justlauaca.

Leon (villa de).

Macantla.—Maquilsuchilc.—Mechoacan (ciudad de).—Mexicalcingo.—México (ciudad de).—Molango y subjetos.

Necotlan.—Nixapa.—Nochistlan.

Ocopetlayuca.

Palapa (?).—Papalotiquipaque y Tepeucila.

Querétaro.

Santa Cruz.—Sichinpucinque (?).—Suchitepeque.

Tabasco.—Talistaca.—Tamazula.—Tamastlan [Temastian?].—Tancitaro.—Tasco.—Taymeo.—Tazazalca [Tazazulca].—Tecomauaca y

Quetepeque.—Teguantepeque.—Temascaltepeque.—Teoquilco [Teococuilco]. — Teozacualco.— Teozapotlan. —Tepeaca.—Tepeapulco. —Tepex de la Seda.—Tepustcan [Tepoxtlan ?].—Tepuzculula.—Tequendin (?).—Tequescastlan [Tequisistlan ?].—Tetela y Guayapa.—Tetiquepac.—Teutalpa.—Teutela.—Teutenango.—Teutitlan.—Texupa.—Tilantongo.—Tiripitio.—Tista [Tixtla] y Mohitamis [Mochicahui ?].—Tlacotlalpa y Tustla.—Tlatlauca [Atlatlauca] y Suchiaca.—Tlaquilpa.—Tonaltepeque.—Tornacustla (Minas de).—Totolapa.—Totolcingo.

Ucila.

Valladolid (ciudad de).—Vaytuco [Huaituco ?].—Veracruz (ciudad de la).

Xiquilpa.

Yautepeque.

Zacatula.—Zapotecas (provincia de los).—Zayula.—Zayula y Atoyaque.—Zumpango y sus subjetos.

El mismo año en que se publicaba el tomo primero de estas *Relaciones geográficas* (1881), veía la luz en el VI de los «Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana,» la obra póstuma del sabio don Manuel Orozco y Berra, titulada *Apuntes para la historia de la Geografía en Mexico*, en cuyo § XI se incluye una lista de las Descripciones ó Relaciones de Nueva España que posee el señor García Icazbalceta. Creo conveniente reproducirla, como complemento de la inserta al final de dicho primer tomo, no tan solo porque da á conocer la existencia y paradero seguro de aquellos importantísimos documentos geográfico-estadísticos, algunos de los cuales yo no conocia, sino tambien porque confirma muchos de los datos consignados por mí dudosamente acerca de los que habian llegado á mi noticia por el inventario de los papeles que del Archivo de Simancas se remitieron á don Juan B. Muñoz. Pero antes he de consignar el juicio que el señor Orozco y Berra formó de dichas descripciones y de la real disposicion que las dió orígen.

«Adelantado el siglo [XVI]—dice,—damos con un documento, notable bajo muchos aspectos, dictado por Felipe II, y que en mi ignorancia lo juzgo superior á todo lo que en Europa se intentaba, en la misma época, acerca de geografía y estadística. No obstante que el resultado no correspondió en todos los casos á lo que el rey se aguardaba, el conjunto de los trabajos fué de suma importancia, contribuyendo muy mucho al adelanto de la ciencia y al conocimiento del país en diferentes ramos. He aquí la instruccion á que nos referimos:

(Copia aquí la primera edicion del documento.)

«En aquel tiempo la estadística no era todavía una ciencia política; los gobiernos la calculaban como cosa de pura erudicion, y dejaban su cultivo á los curiosos, creyendo que las revelaciones que se hicieran en esta materia eran más bien nocivas que útiles para el Estado. Causa por lo mismo maravilla esta instruccion redactada con inteligencia y minucioso cuidado, abrazando todos los capítulos importantes, y muy superior por cierto á otros documentos de su misma clase publicados en los tiempos modernos.

»La instruccion fué enviada á todas las autoridades de la colonia, así civiles como eclesiásticas, y éstas cumplieron con el mandato, desempeñándolo en la forma que pudieron, segun se colige, entre los años 1569 y 1581. Los originales se mandaron á España, y es lástima que allí no se hubieran publicado, ó al menos que extractados y puestos en orden se hubiera formado con ellos una obra de geografía y estadística que hubiera sido uno de los grandes monumentos levantados á la ciencia. Los papeles, en mi concepto, quedaron arrumbados en algun archivo; alguno de ellos, como la relacion de Tezcoco y la de Meztitlan, se publicaron en lengua extraña y por extranjeros, y del resto apenas tendrian noticia los curiosos.

»Por fortuna el señor don Joaquin Garcia Icazbalceta, tan conocido por sus trabajos históricos y literarios, adquirió en España é hizo traer á México una buena parte de aquel perdido tesoro, no sin hacer erogaciones de mucha cuantía y tras de prolongados esfuerzos.

»Las piezas existentes ahora en México van expresadas en la siguiente relacion que debo á la bondad del mismo señor García Icazbalceta.»

No seguiré el órden de esta relacion, sino otro más acomodado á mi catálogo del tomo primero, respetando, empero, escrupulosamente, todos los datos que en ella se consignan. Las descripciones que van precedidas de un * estaban ya incluidas en aquél por el inventario del Archivo de Simancas citado más arriba.

Acamalutla—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Acapistla* (*Ayacapistla*)—Des. de)—hecha por orden de Juan Gutierrez de Liébana, corregidor de Ocuituco. 10 de octubre de 1580. Orig. 5 foj. en fol. y un mapa.

* *Ameca*—Des. de)—N. Galicia—Hecha por su alcalde mayor Antonio de Leyva. 15 de dic. de 1579—Orig. 12 foj. fol. y un mapa.

Amoltepec—(V. *Teczacualco*.)

* *Amula*—Des. de Zapotitlan, Tuscacuesco y Cusalapa, prov. de)—

Por el alcalde mayor Francisco de Agüero. 4 de set. de 1579. Orig. 12 foj. fol.

* *Antequera*—Des. de la cd. de)—Hecha en el año de 1579, por Pedro Franco, clérigo presbítero, cura de la catedral de la dicha cd. Orig. 5 foj. fol.

* *Antequera*—Des. del ob. de... de la Nueva España)—Hecha por el obpo. del dicho ob. por mandado de S. M. Orig. 4 foj. fol.

Antequera—Rel. de la gente que hay en todo este ob. de la cd. de... del valle de Guaxaca de esta N. E., así de españoles como mestizos é indios, para enviar al Real C. I. de S. M.)—Fecha por su mandato en esta cd. por el muy ilustre é Illmo. Sr. D. Fr. Bernardo de Albuquerque, opo. de esta cd. é su ob. Orig. 11 foj. fol.

Asepeque—(V. *Tecuicuilco.*)

Atenango—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Atengo y Misquiahuala*—Des. de)—Por su corregidor Juan de Padilla. 8 de oct. de 1579. Orig. 5 foj. fol. y un mapa en pergamino. (En nuestro catálogo *Atengo de Mizquehuala.*)

Atitalaquia—Rel. de—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Atlapulco—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Atlatlauca—Des. de)—Por el corregidor Gaspar de Solis. 17 set. de 1580. Orig. 7 foj. fol. y un mapa. (Es la *Atlatlauca y Malinaltepec* de nuestro catálogo?)

Ayacapichtlan—Rel. de)—Hecha por los PP. de la ord. de S. Agustin, á 1.º de abr. de 1571. 2 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de Mexico de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Ayusuchiquilazala—(V. *Justlavaca.*)

Citlatepec—(V. *Tequisquiac.*)

Cozautepec—(V. *Tetiquipa.*)

* *Culhuacan*—Des. de)—Por Gonzalo Gallegos. 17 de en.º de 1580. 2 foj. fol. y un mapa en papel de maguey.

Cusalapa—(V. *Amula.*)

* *Cuylapa*—Des. de)—por su vicario fr. Agustin de Salazar. Orig. 3 foj. fol.

Cuzcutlan—Des. de)—Por su corregidor Juan de Castañeda Leon. 26 de oct. de 1580. Orig. 6 foj. fol. y un mapa. (Duplicado de la inserta en nuestro catálogo con el nombre de *Cuzcatlan?*)

Chiapa—Rel. de)—1569.—(Comprende á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Chiauhtlan—Rel. verdadera del pb. y prov. de... que está en la corona real; de los tributantes, vecinos y casados, casas y estancias que tiene toda la prov.)—Por el P. prior fr. Bartolomé de la Veracruz. Fecha á 18 de feb. de 1571. 2 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

* *Cholula*—Des. de)—Hecha en 1581 por Gabriel de Rojas. Orig. 10 foj. fol. y un mapa.

Epazoyuca—(V. *Zempoala*.)

Epazoyuca—Rel. de)—Hecha por fr. Melchor de los Reyes, del ord. de S. Agustin. Sin fecha. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de la de la R. M., 21 (216)?)

Espíritu Santo—Des. de la v. del)—Por el alcalde mayor Suero de Cangas. 29 de abr. de 1580. Orig. 4 foj. fol. y un mapa del curso del rio Guatzacoalcos.

Guadalajara—Rel. hecha por los franciscanos de... de los conventos que tenía su órden, etc.)—8 de nov. de 1569. Orig. 6 foj. fol. (Corresp. á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Guastepeque*—Des. de)—Por el alcalde mayor Juan Gutierrez de Liébana. 24 de set. de 1580. Orig. 7 foj. en fol. y un mapa. (Debe ser la misma que *Guantepec, Xalapa y sus subjetos* de mi catálogo.)

* *Guautla*—Des. de)—Mixteca alta—Hecha por el corregidor Melchor Suarez. 26 de feb. de 1580. Orig. 11 foj. fol.

Gueytlalpa—Des. de)—Por el alcalde mayor Juan de Carrion. 30 de mayo de 1581. Orig. 14 foj. fol. y 6 mapas.

Huajutla—Rel. de)—Hecha por el prior de S. Agustin fr. Juan de la Cruz, á 20 de feb. de 1571. 2 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Huehuetoca—Rel. de)—1568—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Hueyacocotla—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Hueypuchtlan—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Huitzilopuchcq—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Huizuco—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Iguala*—Des de... y su partido)—Por el corregidor Hernando Alonso de Estrada. Set. de 1579. Orig. 16 foj. 4.º

Istlahuaca—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Ixcatlan*—Des. de)—Por Gonzalo Velazquez de Lara. 13 de oct. de 1579. Orig. 5 foj. fol y dos mapas (reduccion el uno del otro).

Ixtapalapa—Des. de)—Por su corregidor Gonzalo Gallegos. 31 de en.º de 1580. Orig. 3 foj. fol y un mapa (*Iztapalapa* de nuestro catálogo).

Ixtepec—Des. de)—Por su vicario fr. Andrés Mendez. 10 de en.º de 1581. Orig. 3 foj. fol.

Izmiquilpan—Rel. de las minas de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Justlavaca*, *Mistepeque*, *Ayusuchiquilazala*, *Xicayan*, *Pizotla y Zacatepec*—Des. de los pbs. de)—Mixteca baja—Por el corregidor Andrés Aznar de Cózar. 3 de en.º á 17 de feb. de 1580. Orig. 27 foj. fol. (*Xustlavaca* de nuestro Catálogo.)

Malinalco—Rel. de)—Por fr. Juan de Tapia. 29 de enero de 1571. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

* *Mechoacan*—Rel. del ob. de)—Hecha por el escribano Juan Fernández Madaleno. Sin fecha. Orig. 15 foj. fol. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?)

Mexico—Demarcacion de los límites del arzob. de... y demás obs.)—Testimonio autorizado. 10 foj. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Mexico—Informacion hecha hácia 1570, de orden de S. M. por el arzpo. don Alonso de Montufar, con la des. del arzdo., fundaciones, censos, diezmos, etc.)—Documentos orig. ó testim. autorizados—200 foj. fol. (Además de este original en poder del Sr. García Icazbalceta, existe otro en el Archivo de Indias.)

* *Meztitlan*—Des. de las prov. de)—Por Gabriel de Chaves. 1.º oct. de 1579. Con una noticia del calendario mexicano. Orig. 13 foj. fol. y dos mapas.

Meztitlan—Rel. de)—Por el prior de S. Agustin fr. Juan de Vera. 3 foj. orig. (Corresponde á la des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Mistepeque—(V. *Justlavaca*.)

* *Mizantla* ó *Mazautla*—Des. de)—Por el corregidor Diego Perez de Arteaga. 1.º octb. 1579. Orig. 3 foj. fol. y un mapa.

Mizquiahuala—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Molango—Rel. del pb. de)—Hecha por el prior de S. Agustin fr. Pedro de Agurto. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del ob. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

* *Nueva España*—Lista de los pbs. de indios que están en el distrito y subjetos á la gobernacion de esta... así, del Estado del marqués del Valle como encomendados en personas particulares; cada uno en qué ob. cae y quién los posee y los tributarios que tienen)—Anónimo y sin fecha. Orig. 9 foj. fol. (Lo incluimos en nuestro catálogo por la R. M., donde consta sin número entre los 16 y 17, dudando si se referiria al ms. J 11 de la Bibl. nac. Ahora vemos que no.)

* *Nueva España*—Demarcacion de los límites de los ob. de la)—Hecha por la 2.ª Audiencia. Testimonio autorizado. 9 foj. fol.

Pachuca—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Pátzcuaro*—Des. de)—Por el teniente de alcalde mayor Juan Martinez, en 8 de abr. de 1581. Orig. 4 foj. fol. (*Mechoacan* ó *Pazcuaro* de nuestro catálogo.)

* *Peñoles*—Des. de los pbs. de los)—Oajaca—Por su corregidor Juan Lopez de Zárate. 20 agos. 1579. Orig. 7 foj. fol. y un mapa.

Pizotla—(V. *Justlavaca*.)

* *Quatlatanca*—Des. de)—Por el corregidor Antonio de Vargas. 2 set. 1579. Orig. 6 foj. fol. y 2 mapas. (*Cuatlatauca* de nuestro catálogo.)

* *Querétaro*—Des. de)—Por su alcalde mayor Hernando de Vargas. 20 en.º 1582. Orig. 16 foj. fol. (*Querétaro* y *San Juan del Rio* de nuestro catálogo.)

Tacámbaro—Censo del pb. de... y anexos)—Hecho por el prior de San Agustin fr. Sebastian de Trasierra, en feb. de 1571. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de la R. M., 21 (216)?).

Tancítaro—Des. de)—Hecha de orden de su corregidor Sebastian Macarro. 27 set. 1580. Orig. 11 foj. fol. (*Tacintaro, Tapalcatepeque y sus sujetos* de nuestro catálogo?)

Tasco—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tasmalaca—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Tecuicuilco, Asepeque, Zoquiapa y Xaltianguis*—Des. de los pbs. de)—Por su corregidor Francisco de Villegas. 2 oct. 1580. Orig. 8 foj. fol. y un mapa.

* *Teczacualco y Amoltepec*—Des. de)—Por su corregidor Hernando de Cervantes. 9 en.º 1580. Orig. 6 foj., un mapa grande y otro enorme. (*Teozacualco y Amoltepeque* de nuestro catálogo.)

Tehuantepec—Des. de)—Por su alcalde mayor Juan de Torres. 20 set. 1580. Orig. 16 foj. fol. y 2 mapas. (*Guantepec, Xalapa y sus subjetos* de nuestro catálogo?)

Teloloapa—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Temascaltepec—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tenamaztlan—Des. de)—Por su corregidor Pedro de Ávila. 8 nov. 1579. Orig. 7 foj. fol.

Tentenango—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tepecuacuilco—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tepozotlan—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tequaltiche (*Teocaltiche*)—Des. de)—Por su teniente de alcalde mayor Hernando Gallegos. 30 dic. 1584. Orig. 6 foj. fol. (*Tecualtiche* de nuestro catálogo.)

Tequisquiac—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

* *Tequisquiac, Citlatepec* y *Xilocingo*—Des. de)—por el corregidor Alonso de Galdo. 10 set. 1579. Orig. 14 foj. fol. (V. *Citlaltepec* de nuestro catálogo.)

* *Tetiquipa* y *Cozautepec*—Des. de)—Por su corregidor Cristóbal de Salas. 1580. Orig. 6 foj. fol.

Tetlistaca—(V. *Zempoala.*)

Texcaltitlan—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tezayuca—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tezcaltepec—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tezcoco—Rel. de la cd. de)—Escrita por Juan Bautista Pomar, descendiente de sus antiguos reyes. Año de 1582, 9 mayo. Copia moderna, 50 foj. fol. Responde al interrogatorio de 50 capít.

Tiripitio—Censo de)—Hecho por el prior de San Agustin fr. Francisco de Villafuerte. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de la de la R. M., 21 (216)?)

* *Tiripitio*—Des. de)—Por su corregidor Pedro de Montes de Oca. 15 set. 1580.—Orig. 21 foj. fol. 2 figuritas iluminadas en el texto.

Tlachinoltipac—Rel. del pb. de)—Fecha por el prior de S. Agustin

fr. Antonio Montesinos á 15 de mar. de 1570. 2 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Tlalchichilpa—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tlalhuililpan—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Tlapa—Rel. de la prov. de)—Hecha en 26 de marzo de 1571 por fr. Alonso Delgado, prior del monasterio de San Agustin. 6 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Tlaxcala—Des. del ob. de)—Por el chantre Alonso Perez de Andrade, en nombre del Cabildo sede vacante. Sin fecha. Orig. 19 fojas folio.

Tlayacapa—Rel. del pb. de)—Hecha por fr. Juan Zimbron, de la órd. de S. Agustin. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Tuscacuesco—(V. **Amula.*)

Tzitzicaxtla—Censo de)—Hecho por el prior de S. Agustin fr. Bartolomé de Lisboa. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Veracruz—Des. de la)—por el alcalde mayor Álvaro Patiño de Ávila. 15 mar. 1580. Orig. 17 foj. fol. y 2 mapas.

Xalatlaco—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Xaltianguis—(V. *Tecuicuilco.*)

Xicayan—(V. *Justlavaca.*)

Xilitla—Censo de)—Hecho á 10 de feb. de 1571, por el prior de San Agustin fr. Alonso de San Martin. 2 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar?—Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Xilocingo—(V. *Tequisquiac.*)

Xiquipilco—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de Mexico de Montufar.)

Xonacatepec—Rel. de los pbs. que acuden á la doctrina de... y son visita de los religiosos que en él moran, y son de la órd. de Santo Agustin)—Hecha por el prior fr. Juan Cruzat en 29 de mayo de 1571. 1 foj. Orig. (Corresponde á la Des. del ob. de México de Montufar? —Es una de las de la R. M., 21 (216)?)

Yohuala—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Zacatepec—(V. *Justlavaca.*)
* *Zacatula*—Des. de)—Por su alcalde mayor Hernando de Vascones. 25 nov. 1580. Orig. 7 foj. fol.
Zacualpa—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)
Zapotitlan—(V. * *Amula.*)
* *Zempoala, Epazoyuca* y *Tetlistaca*—Nov. de 1580, Orig. 7 foj. fol. y 2 mapas. (*Cempoala* de nuestro catálogo.)
Zoquiapa—(V. *Tecuicuilco.*)
* *Zumpango*—Des. la alcaldía mayor de las minas de)—Por el beneficiado Francisco Martinez y el alcalde mayor Gonzalo Bazan. 7 mar. 1582. Orig. 6 foj. fol. y un mapa grande en papel de maguey. (*Zumpango y pbs. de Tistla y Muchitlan, Chilapa y Huiciltepeque* de nuestro catálogo.)
Zumpango—Rel. de)—1569—(Corresponde á la Des. del arzdo. de México de Montufar.)

Además de las Relaciones y Descripciones nuevas ó mejor conocidas que arrojan las anteriores listas, puedo agregar al primitivo catálogo las siguientes; algunas de las cuales se publican en este tomo segundo:

Arequipa—Rel. del ob. de)—Hecha en Arequipa á 15 de dic. de 1649, para el maestro Gil Gonzalez Dávila.—La firman Pedro, ob. de Arequipa, y por su mandado Francisco de Palacio Alvarado, secretario. —Cop. auténtica—Col. Mz., t. 66.
California—Carta del golfo de)—En la parte superior dice: «Domingo del Castillo piloto *me fecit* en México año del nascimiento de N. S. Jesu Christo de MDXLJ»—Orig. en México en el Estado del marqués del Valle. Reproducido fotolitográficamente en la «Revista científica mexicana,» t. 1.º—1880.—Copia á la aguada en la A. H. *
Chile—Des. de)—A. I.*, Des. y Pobl. 1527 á 1540, est. 1, caj. 1, legajo $^1/_{28}$.
Estrecho de Magallanes—Rel. del viaje de Juan Ladrillero al... en 1557, por órden del gober. de Chile don García Hurtado de Mendoza—1558—A. I. (Patronato, Des. y Pobl., mar del Sur, 1529-1579; est. 1, caj. 1, leg. $^1/_{32}$)*—Otra idem. id. (ibid., 1558-1620, estante 1, caj. 1, leg. $^2/_{38}$, ramo 1.º)*—Cop. Col. Mz., t. 37.—La orig. de Ladrillero encabeza: «Relacion, derrotas, alturas y señales de

tierras y calidad de ellas y traza y manera de cada prov. ó baía y los tiempos que reinan en ella, etc.»

Guatemala—Rel. de los pbs. de)—Hecha por cédula de Lisboa y 13 de nov. de 1581, dirigida á la Audiencia.—(Es parecida á las formadas por los oficiales reales en virtud de las instrucciones circuladas por Ovando en 1569)—A. I.*

La Plata, Cuzco y Guamanga y otros pbs. del Perú—Des. de la cd. de)—Orig. A. I.*—*Los otros pbs.* son: *Valverde, San Migual de la Rivera* y *Arequipa.*

Lipes—Des. de la prov. de los)—En carta de Joan Lozano Machuca al virey del Perú, fecha en Potosí á 8 de nov. de 1581. Orig. Bibl. nac. ms. J 58.

Miraflores, Arnedo, Trugillo, San Juan de la Frontera y otros varios pbs. del Perú—Des. de las vs. de)—Orig. A. I.*—*Los otros varios pbs.* son: *La Parrilla, Cañete, Valverde, San Miguel de la Rivera, Arequipa, Carabaya, Nuestra Señora de la Paz, Potosí, La Plata.*

Nueva España—Memoria de las provs. y pbs. questán en cabeza de S. M. en esta... que no se deben enajenar de la Corona ni encomendarlos á persona alguna)—1560?—A. I. *

Nueva España—Rel. del valor de las tasaciones de los pbs. de indios que en esta... estan encomendados en personas particulares)—Sacada de los libros de S. M. por el contador Ortuño de Ibarra en enero de 1560—A. I. *

Nueva España—Rel. del valor de las tasaciones de los pbs. de indios que en esta... están en la real Corona)—Sacada de los libros de S. M. en el mes de enero de 1560—A. I. *

Nueva España—Rel. de los pbs. de indios que los religiosos de S. Agustin tienen á su cargo en la...)—1573—firmada por fr. Juan Adriano, provincial.—A. I. *

Nueva España—Rel. de las tasaciones de los pbs. de indios de la Corona de la...)—24 abr. 1571—A. I. *

Nuevo Reino—Traza corográfica de los rios Darien y Magdalena y Cordillera general del N. R. G. hasta las costas del Mar del Norte. A colores y oro—Orig.; anónimo y sin fecha—Medianamente conservado—Col. Mz., t. 89, f.º 170.

Paeces y Pijaos—Des. y mapa de la prov. de los)—N. R. G.—Consta en el expediente formado para la capitulacion que hizo Pedro Velasco con el presidente de la Audiencia don Juan de Borja y con motivo de la jornada del capitan Benito Franco á dichos indios—A. I. * (Patronato.)

Panamá—Rel. del ob. de)—Para el maestro Gil Gonzalez Dávila—Cop. Col. Mz., t. 66.

Peñol—Des. y visita de los pbs. de naturales del)—Quito—Por Alonso Juarez, vecino de Almaguer. A. I. * (Patronato.)

Perú—Carta de la costa del)—Fragmento de unos 35×20 cent., en pergamino, en que está señalada la costa con pintura verde y los nombres con tinta roja y negra; letra de principios del siglo XVI. Comprende desde *Cabo el aguja* hasta *puerto deseado de Chile*. Parece haber sido de los cosmógrafos de la casa de la Contratacion, juzgando por nota de otra letra que dice: *De este grado es la carta grande general*—A. H.*

Popayan—Rel. de la prov. de)—Por fr. Gerónimo Descovar, de la órden de San Agustin—Dada en el C. I.; orig.; 10 fol. útiles. A. I. * (Patronato, est. 1, caj. 1, leg. $^{1}/_{27}$, ramo 13.)—Constaba en nuestro catálogo sólo por copia.)

Porto Bello—Rel. de)—Para el maestro Gil Gonzalez Dávila. Cop. Col. Mz., t. 66.

Potosí—Des. de la v. y minas de)—1603—Anónimo y sin fecha.—Cop. Col. Mz., t. 39.—La segunda mitad de esta Des. forma documento aparte en el t. F. de los *Papeles de Salazar* (A. H.), con el título de *Memoria de las cosas de Potosí y grandezas dél.*

Potosí—Rel. del cerro de... y su descubrimiento)—Por Rodrigo de la Fuente Sanct Angel, clérigo presb.—1572—Orig. Bibl. nac. ms. J 58.

Potosí—Rel. muy particular del cerro y minas de... y de su calidad y labores)—Por Nicolás del Benino. Dirigido á don Francisco de Toledo, virey del Perú, en 9 de octubre de 1573.—Bibl. nac., ms. J 58.—Incompleta y mal conservada.

Potosí y su cerro—Rel. de la v. de)—1582—Por Diego Rodriguez de Figueroa, vecino de Potosí; int. 50 cap.—Consta por carta suya, inserta en el Apénd. núm. III de este tomo.

Potosí y su cerro—Traza de la v. de)—1582—Por Diego Rodriguez de Figueroa.—Consta por carta suya inserta en el Apéndice núm. III de este tomo.

Remedios—Rel. de nuestra Señora de los)—N. R. G.—Para el maestro Gil Gonzalez Dávila.—Cop. Col. Mz., t. 66.

Rio de la Plata.—Des. del)—1535—Orig. A. I.*, Des. y Pob., 1527 á 1540, est. 1, caj. 1, leg. $^{1}/_{28}$.

San Miguel de las Palmas de Tamalameque—Rel. de la cd. de)—Santa Marta—Por don Lope de Orozco; 5 mar. 1579; int. 50 cap. 1.ª edic.; orig.; 10 foj. fol. sin el ejemplar de dicha int. que lleva al frente. A. I.*

Santa Cruz de la Sierra—Rel de la cd. de)—Por su Gobernador don Lorenzo Suarez de Figueroa.—Traslado autorizado y fecho en el puerto del Callao á 2 de junio de 1586. Orig. A. I. * 7 foj. fol. (Incluido ya en nuestro catálogo por la M. P., 30; aunque tiene allí el año equivocado.)

Santa Cruz de la Sierra—Rel. verdadera del asiento de... límites y comarcas dellas, Rio de la Plata y el de Y-Guapay é sierras del Perú en las provincias de Los Charcas, para el Excmo. señor don Francisco de Toledo, visorey del Pirú)—Por Rui Gonzalez Maldonado? Sin fecha—Orig. A. H., Papeles de Jesuitas, t. 102, doc. n.° 55.

Santa Fe—N. R. G.—Testimonio de la visita del lic. Diego de Villafañe, oidor de....., sobre tasacion de los tributos de los indios de aquella prov.; especificando las producciones, tierras, granjerías é industria de los naturales de la cd. de Tocaima)—A. I.* (Patronato.)

Santiago de Alanje—Rel. de la cd. de)—prov. de Veragua—Hecha por el gobernador del ob. de Panamá fr. Fernando Ramirez, año de 1650, para el maestro Gil Gonzalez Dávila, por real cédula de Madrid y 4 de nov. de 1648.—Col. Mz., t. 66.*

Sibundoy—Des. y visita del valle de)—Quito—Por el capitan Rodrigo Perez. A. I.* (Patronato.)

Tierra-Firme—Sumaria des. del reyno de....., llamado tambien Castilla del Oro, que está subjeto á la Real Audiencia de Panamá)—Por el doctor Alonso Criado de Castilla, oidor decano de la misma.—Dirigida á S. M. por su autor en carta de Nombre de Dios y 7 de mayo de 1575. Orig. 4 fol. A. I. (Publicada por don Manuel M. de Peralta en su libro de «Costa-Rica, Nicaragua y Panamá, en el siglo XVI, etc.,» ps. 527-540.

Tocaima —(V. *Santa Fe*—Testimonio de la visita, etc.)

Truxillo—Breve rel. de la cd. de..... y vs. de *Miraflores*, *La Parrilla*, *Arnedo y Cañete*)—Orig. A. H.*

Tucuman—Prov. de Córdoba—Rel. en suma de la tierra y poblazones que don Jerónimo Luis de Cabrera, gobernador de las provincias de los Juríes, ha descubierto, donde va á poblar en nombre de S. M. una c.)—1572 ó 1573—Orig. A. I.*

Tucuman—Rel. de las provs. del)—Por Diego Pacheco—1569—Orig. A. I.*; cop. coet. A. H.*

Tucuman y *Paraguay*—Des. de las provs. de)—Por el P. Alonso de Bárzana, de la Compañía de Jesus—Tal puede considerarse la carta que escribió á su provincial en la Asumcion del Paraguay el 8 de setiembre de 1594. Papeles de jesuitas, t. 81—A. H.

M. Jiménez de la Espada.

D

RELACIONES GEOGRÁFICAS

DEL

PERÚ

RELACION DE LA VILLA RICA DE OROPESA Y MINAS DE GUANCAVELICA.

En la villa de *Oropesa*, á seis dias del mes de enero de mill é quinientos é ochenta é seis años, el señor Rodrigo de Cantos de Andrada, Corregidor é Justicia mayor por Su Majestad en esta villa é minas, dijo que su merced rescibió esta instruccion y memoria (*a*), y desde que la rescibió hasta agora se ha informado en particular de todos los capítulos para dar entera relacion, y lo ha comunicado é tratado con el tesorero Garci Núñez Vela é con Gaspar de Contreras é Pedro Caballero, regidores, que son antiguos en este asiento é todos ellos lo han visto é notado y comunicado con las personas antiguas, de las cuales han tomado y hecho la relacion siguiente.—Rodrigo de Cantos de Andrada.—Ante mí Francisco de Vascones, escribano público (*b*).

Este cerro de *Guancavelica* destas minas de azogue, está en tierra de los indios *Angáraes* de la encomienda de Amador de Cabrera, término y jurisdicion que era de la ciudad de *San Juan de Guamanga* al tiempo que se descubrió, y dista de ella veinte y dos leguas. El cacique principal deste dicho repartimiento, llamado don Joan Tumsuvilca, descubrió en la cumbre del dicho cerro la dicha mina descubridora de azogue, y dió el metal y noticia de ella á el dicho su encomendero Amador de Cabrera, el cual la registró en la dicha ciudad de *Guamanga* ante Lope de Barrientos, alcalde ordinario en la dicha ciudad, en primero dia de enero de mill y quinientos y sesenta y cuatro años, y

---

(*a*) Alude al ejemplar impreso que va al frente de la relacion.

(*b*) Se suprime el epígrafe puesto á seguida, y que dice: *Relacion de lo que Su Majestad manda hacer por esta instruccion y memoria.*

ansimismo muchas personas registraron minas á estacas y cuadras de la dicha mina, la cual se nombró en el dicho registro *Todos Sanctos.* Desde la propria mina descubridora por la cumbre de el dicho cerro viene una cresta de grandes peñascos, que se entiende corre la veta por debajo de ellos; viene á parar á este vallecillo donde se fundó para beneficio de ella esta *Villa Rica de Oropesa,* que por el mesmo cerro y camino por donde suben y bajan los indios hay media legua, y una, y de muy áspero camino, por donde van los caballos.

En la ladera del propio cerro de *Guancavelica,* un tiro de ballesta de la dicha mina descubridora y uno de piedra de los dichos peñascos, se levanta otro cerro que se llama de *Hacallatacana,* en el cual un indio llamado don Fernando y dicho *Guaman* descubrió otra veta de azogue que se labraba antiguamente por socabon, y se descubrieron otros muchos socabones á estacas y cuadras de la dicha mina, y todos de labor por debajo de tierra de tanta profundidad, que pone admiracion haberse labrado con palos y puntas de venados. Del principio de esta labor no hay memoria ni relacion que los indios sepan dar della; hacíase para sacar del metal de azogue otro que está incorporado juntamente con él, de tierra colorada, á quien los naturales llaman *linpe* [*llimpi*], que les servia á mujeres y á hombres de ponérselo en el rostro, afeitándose con él; entre ellos era de mucha estima y precio este metal colorado, y la mina que más participa de él es de mayor riqueza de azogue. Entendido por los españoles mineros que para sacar los indios este *linpe* habian de moler y lavar el metal, dieron en cavar la tierra que estaba á las orillas de los arroyos comarcanos y manantiales y lagunas, y la fundieron y han fundido hasta ahora, de que se ha sacado grandísima riqueza.

Algunos años despues de descubiertas estas minas, los mineros fundieron los metales de ellas en hornos con leña, y por la mucha falta que en contorno de las dichas minas hay, llevaban los metales en recuas de carneros de la tierra á ocho y á diez leguas más y ménos á algunos montecillos que en laderas y quebradas desta tierra fria habia de árboles pequeños que en lengua de los indios se llama *quinua,*—no da fruto ninguno ni tiene corteza, sino muchas telas muy delicadas unas sobre otras, que, pasándole la mano por ellas, se deshacen; ansí se beneficiaban estos metales con mucho trabajo y costa. Habrá trece ó catorce años que Rodrigo de Torres Navarra, uno de los más antiguos mineros y ricos de esta villa, habiendo visto que los naturales en sus hornillos cocian el agua de la sal y la cuajaban con paja, hizo la espirencia si podria fundir con ella los metales de azogue, [y] sucedióle tan bien, que

fué causa del grandísimo acrecentamiento que de ello ha venido á la Hacienda real y á la estabilidad destas minas. Esta paja se da mucha en este reino en la sierra en partes y lugares frios y *punas*, hace cepa, de donde nace como el esparto en España; críase de altor de tres cuartas y de una vara, y como digo, es en mucha cantidad. Habia mucha en contorno destas minas, con que estos años que digo se han fundido todos los metales; y solia traer un indio á la boca del horno cuatro y cinco cargas de la dicha paja cada dia de dos varas y media de cordel en redondo y de vara y media en alto; al presente, en los asientos que están junto á las minas, no trae el indio más de una carga, por illa á segar á legua y media y á dos. Los hornos que los mineros tienen en sus asientos en que cuecen los metales, son de treinta á cuarenta ollas más y ménos, cada minero como tiene la espirencia que aprovecha más sus metales. Joan de Sotomayor, Rodrigo de Torres Navarra, Pedro de Contreras y Alonso Pérez, que poseyeron por compra en trecientos y cincuenta mill pesos ensayados la dicha mina descubridora [á] Amador de Cabrera, tienen en sus asientos á sesenta y más hornos cociendo la mitad por tercia parte de ellos cada dia; porque el horno que se cuece un dia no se destapan las ollas hasta que pasan veinte y cuatro horas, por el daño que los naturales pueden rescibir del humo y vajo del dicho azogue. Las ollas se comienzan á henchir de metal por la mañana y se tapan y embarran, y á las nueve del dia, poco más ó ménos, comienzan á dar fuego á los hornos y cuecen hasta puesta del sol; y conocen el estar cocido el metal por el encendimiento de las ollas. Entre dos hornos se dan tres indios, que se van mudando á dar el fuego é poner la paja á la boca del horno.

Visto por don Francisco de Toledo, visorrey que fué de estos reinos, ser de tanta importancia y riqueza estas minas, envió á ellas al doctor Loarte, alcalde de corte, con provision, y puso la propiedad y posesion de estas minas de azogue en cabeza de Su Majestad, permitiendo que los descubridores que tenian la posesion de ellas las labrasen y beneficiasen, acudiendo á Su Majestad y á sus oficiales reales con el azogue que de ellas sacasen, pagando, ante todas cosas, el quinto de el dicho azogue; y el demás azogue lo tomó á cuarenta y dos pesos corrientes, é luego se lo subió á cuarenta y seis. Y ansimismo hizo arrendamiento de el dicho azogue con ciertas personas, que fueron, con Gonzalo Hernández de Herrera y con Gaspar de Solís y Joan Rodríguez Zambrano, vendiéndole el dicho quintal de azogue á sesenta y cuatro pesos y un grano ensayados, con que se obligaran los dichos fatores de llevallo y vendello en la villa imperial de *Potosí* y no en otra parte, y los

mineros á meter el azogue que sacasen de dichas minas en este almacen real, sin poder dispensar ni vender onza dél en otra parte ninguna.

Y para mejor aviamiento destas minas, conociendo su perpetuidad, mandó poblar esta *Villa Rica de Oropesa* y dió comision para ello á Francisco de Angulo, gentilhombre de la guarda de las lanzas de este reino, el cual la fundó y pobló en cuatro de agosto de mill y quinientos y setenta y un años y repartió solares á veinte y seis ú treinta personas, poco más ó menos; al presente habrá treinta y cinco ó cuarenta vecinos, aunque de ordinario hay mucha gente y contrataciones, porque todo el sustento desta villa es de acarreto y muy costoso por los ruines y ásperos caminos. Y le dió jurisdicion por sí, sacándola de la ciudad de *Guamanga*, en cuyo distrito é términos se pobló, y está della veinte y dos leguas, y sesenta de la ciudad de *Los Reyes*, donde reside la real Audiencia y el excelentísimo señor visorrey y gobernador de estos reinos, y apártada del camino real que va de la dicha ciudad de *Los Reyes* á la de *Guamanga*, diez leguas, las cuales los españoles las miden y trazan conforme á las de España; y todo el camino es doblado y áspero.

Esta villa se pobló, como tengo dicho, al pie de el dicho cerro de *Guancavelica*, en un vallecillo que (*a*) desde el pie de el mesmo cerro desde donde comienzan las casas hasta un rio pequeño que pasa por este dicho valle, donde para la poblacion habia poco más de un tiro de ballesta. Llamábase el sitio en lengua de indios *Sigsichaca* (*chaca* quiere decir «puente,» y *sigse* unas matas de yerba que en Castilla llamamos «cortadera»), porque todo este sitio era ciénega, y más abajo desta villa pasa el rio por debajo de una peña que queda el dicho puente (*b*). De la otra parte deste rio hay otro tanto llano que va á parar en unas sierras altas, en la cual (*así*) se descubrieron unas minas de plata que se han labrado hasta agora; háse dejado la labor dellas por el aspereza de la sierra y peligro de los indios y falta de ellos. Al pie desta sierra nace una fuente de buen golpe de agua callente que viene regando todo aquel llano hasta caer en el rio; y por todas las partes que ha corrido esta agua, se ha ido congelando y convirtiendo en piedra, de donde los vecinos desta villa se han aprovechado de la dicha piedra para el beneficio de sus casas; es muy blanda de labrar y se corta á la medida que quieren. El dicho virrey dió á esta dicha villa

(*a*) Falta algo como *se hace* ó *principia* ó *empieza*.

(*b*) Parece que debió decir *queda hecha puente*.

seis leguas de término y juridicion, y por parecelle convenir á el servicio de Su Majestad y buen recaudo de su Real hacienda, mandó que la caja real y oficiales reales que residian en la ciudad de *Guamanga,* se pasasen á esta dicha villa de *Oropesa,* y se pasó por otubre en el año de mill y quinientos y setenta y ocho, donde ha estado y está al presente. Como tengo dicho, el dicho virrey gobernador hizo con algunas personas arrendamientos de estos azogues, con que los llevasen á *Potosí;* y el postrer arrendamiento fué con Cárlos Corzo, Joan de Pendones y Francisco de Guzmán por tres años, en los cuales se sacó cantidad de azogue y se acrecentó la dicha Hacienda real en la cantidad siguiente:

En principio del año de ochenta y hasta fin del año de ochenta y dos, que fueron tres años, hasta trece de agosto del año de ochenta y tres que duró el dicho arrendamiento, se le entregó al dicho Cárlos Corzo y compañía y á sus fatores en su nombre por cuenta de la dicha factoría:—Primeramente, parece que desde primero dia de año de ochenta hasta trece de agosto del año de ochenta y tres, metieron los mineros de *Guancavelica* en el almacen real de Su Majestad, á cargo de el tesorero Garci Núñez Vela, veinte y ocho mill y treinta y dos quintales de azogue, de los cuales pagaron de quintos reales á Su Majestad pertenecientes á cinco mill y seiscientos y seis quintales y una arroba y quince libras del dicho azogue, y por los veinte y dos mill y cuatrocientos y veinte y cinco quintales y dos arrobas y diez libras del dicho azogue que á los dichos mineros les quedaron libres de los dichos quintos reales, les pagó Su Majestad y sus oficiales reales á cuarenta y dos pesos de plata ensayada y marcada por cada quintal, que montan novecientos y cuarenta y un mill y ochocientos y setenta y cinco pesos y dos tomines y siete granos de plata ensayada y marcada....................... DCCCCXLI\|dccclxxv ps., 2 to., 7 gr.

Estos veinte y ocho mill y treinta y dos quintales de azogue, que son los veinte y dos mill y cuatrocientos y veinte y cinco quintales é dos arrobas y diez libras que Su Majestad y sus oficiales reales pagaron á los mineros, y los cinco mill y seiscientos y seis quintales é una arroba é quince libras que pertenecieron á Su Majestad de sus quintos reales, se entregaron todos por cuenta de la dicha faturía á el dicho Cárlos Corzo y compañía y pagó por ellos á Su Majestad y á sus oficiales reales de la ciudad de *Los Reyes* y villa imperial de *Potosí,* á setenta y dos pesos de plata ensayada y marcada por cada quintal, que montan dos millones y diez y ocho mill y trecientos é cuatro pesos de plata ensayada y marcada.............. II mi.nes XVIII\|ccciiijo ps.

Por manera que en el tiempo de la dicha fatoría de Cárlos Corzo y compañía, que duró el tiempo susodicho, tuvo de acrecentamiento la Hacienda real de Su Majestad en esta villa y minas de *Guancavelica* un millon y setenta y seis mill y cuatrocientos y veinte y ocho pesos y cinco tomines é cinco granos de plata ensayada y marcada .... I m.on LXXVI\|ccccxxviij ps., 5 to., 5 gr.

Estos veinte y ocho mill y treinta y dos quintales de azogue les llevó el dicho Cárlos Corzo y compañía, desde la villa de *Oropesa* á la villa imperial de *Potosí* por mar y tierra á su costa é riesgo, y allí vendió cada quintal del dicho azogue á ochenta y cinco pesos de plata ensayada y marcada, que montan dos millones y trescientos y ochenta y dos mill y setecientos y veinte pesos de plata ensayada............................ II m.es CCCLXXXII\|dccxx ps.

Lo primero, le costaron al dicho Cárlos Corzo y compañía los dichos veinte y ocho mill y treinta y dos quintales de azogue de Su Majestad á setenta y dos pesos de plata ensayada, como atrás queda dicho.

Item, estos veinte y ocho mill y treinta y dos quintales de azogue le tuvo á los dichos fatores de costa cada uno de ponerlo desde esta villa de *Oropesa* hasta *Potosí* seis pesos y cinco tomines corrientes y cuatro pesos de plata ensayada, en esta manera: cada quintal de azogue lleva cuatro badanas que cuestan, puestas en *Guancavelica*, un peso y cuatro tomines; de hilo y aderezo y sebo, tiene cada quintal dos tomines; el trajin desde *Guancavelica* á *Chincha*, que son treinta y seis leguas, las veinte y siete de ellas hasta el asiento de *Sant Gerónimo*, se trajina con carneros de la tierra, que lleva cada uno un quintal, y las nueve desde *Sant Gerónimo* á la mar en récuas de mulas, costó al dicho Cárlos Corzo y compañía á tres pesos y dos tomines cada quintal; las balsas en que los indios llevan el dicho azogue al navio, un tomin por cada quintal; de flete del navio desde el dicho puerto de *Chincha* al puerto de *Arica* lleva un peso y cuatro tomines; y en esta forma tiene cada quintal de el dicho azogue de costas, desde la villa de *Oropesa* al puerto de *Arica* los dichos seis pesos y cinco tomines corrientes, que reducidos á plata ensayada, á razon de cuarenta por ciento, sale cada quintal á cuatro pesos y seis tomines é tres granos; y desde el puerto de *Arica* hasta *Potosí*, que hay noventa leguas y se trajina el dicho azogue con carneros, le costó cada quintal á el dicho Cárlos Corzo cuatro pesos de plata ensayada. Por manera que cada quintal de el dicho azogue le tuvo de costa á el dicho factoraje ocho pesos y seis tomines y tres granos de plata ensayada, y los dichos veinte y

ocho mill y treinta y dos quintales de azogue montan docientos y cuarenta y seis mill y ciento y cincuenta y seis pesos de plata ensayada . . . . CCXLVI\|clvj ps.

Por manera que, quitadas las costas de suso referidas, tuvo de interés el dicho Cárlos Corzo y compañía en cada un quintal de los dichos veinte y ocho mill y treinta y dos quintales de azogue, cuatro pesos y un tomin é nueve granos de plata ensayada, que montan ciento y diez y ocho mill ducientos y sesenta pesos de plata ensayada . . . . CXVIII\|cclx ps.

Demás desto, el dicho Cárlos Corzo y compañía tuvieron fatores y criados en *Los Reyes*, en *Oropesa*, en *Chincha*, en *Arica*, en *Potosí*, y acarretos de plata desde *Potosí* á *Los Reyes* y de *Los Reyes* á *Guancavelica*, y otras costas, que por no saberse en particular lo que cada cosa costó en particular, no van aquí expresadas.

3.—Estas minas de azogue de *Guancavelica* están en esta cordillera nevada que va prolongando todo este reino del *Pirú*; es despoblada y frigidísima y guarda este temperamento debajo de la línea equinocial; subiendo en grados crece en frialdad; corre más de ochocientas leguas hasta parar en el *Estrecho de Magallanes;* el dicho corregidor dijo que ha estado en las faldas della detrás de la cordillera de *Chile*, habiendo descubierto á *Tucuman* año de cuarenta y tres; tiene de ancho veinte leguas por donde más, y por donde menos catorce ó quince. En esta cordillera se apacentaban los ganados del inga y al presente se apacientan los de España y de la tierra. Toda la riqueza de minas de plata y de todos metales se han hallado y descubierto en esta mesma cordillera. De invierno, que es en el mesmo tiempo de España, son muchas las aguas, y en el verano muchas nieves y granizos. El aire más contino que corre en este reino es el Sur y casi ordinario. Toda esta cordillera es muy áspera y doblada y de muchos ríos y lagunas y ciénagas, sin haber en toda ella árbol ninguno. Es, como tengo dicho, abundosa de pastos para todo el ganado.

6.—El altura de la elevación del polo que tiene esta villa y minas es quince grados y medio.

8.—En este reino hay mucha diferencia en los naturales de lenguas; pero en todo él los caciques y principales de los repartimientos tenian obligación de saber la lengua general que llaman *quíchua*, para saber y entender lo que se les mandaba de parte del inga, y para que, yendo á su corte, le entendiesen sin intérprete; y entre el mismo inga y su linaje y orejones hablaban otra, y ésta ningun cacique ni demás perso-

nas de su reino tenía licencia para aprendella ni vocablo de ella (*a*).

14.—Todo este reino de el *Pirú*, de *Quito* hasta el rio de *Arauco* en *Chile*, era sujeto y obedecian á los ingas, Señores de él, y todo él le tributaba de lo que cada repartimiento tenía en sus tierras. Adoraban al sol; tenian ídolos y adoratorios á quien ansimismo hacían oracion y ofrecian; en algunos de ellos les hablaba el Demonio. El sol tenía muchos ganados, y ansimismo las *guacas*, que ellos llamaban. Gobernábanse por las leyes y costumbres que los ingas los tenían puestas, justísimas, para su conservación y acrecentamiento. Toda la gente de este reino vestía y viste camiseta y manta, y la mujer *anaco* y *líquida* [*lliclla*].

17.—Este asiento y villa de *Oropesa* es muy sano y toda la sierra deste reino lo es; críase ganado silvestre, vicuñas, y *guanacos* y venados; de las vicuñas y *guanacos* habia muy grandísima cantidad en tiempo del inga, porque no se permitia que los naturales sin licencia suya matasen ninguna, y despues acá los han apocado y tomado llisencia ansí en esto y en distraerse en malas costumbres y vicios que en tiempo del inga no osaban hacer, porque por cualquier delito era pena capital. En contorno desta villa hay poco ganado deste silvestre, por la contratacion de la gente y del ganado doméstico, ansí de la tierra como de Castilla, que se cria y multiplica mucho.

28.—Cinco leguas de la villa dentro en su jurisdicion está el cerro de *Julcani*, en el cual ha muchos años que Vasco Suarez, vecino de la ciudad de *Guamanga*, descubrió una mina de metal de oro, y en el mismo cerro y ladera se han descubierto despues acá otras minas de oro que se han labrado y labran el dia de hoy. Pasada la cumbre deste cerro, en la otra ladera de él se han descubierto muchas minas de plata y algunas de ellas ricas, de que se ha sacado mucha plata y acrecentádose los quintos reales. El dia de hoy se labran, aunque por falta de indios es poca la labor que se hace.

30.—Seis leguas poco más ó menos desta villa hay dos manantiales de agua salada de que los indios se aprovechan cociendo el agua; de verano se congela el agua en las lagunas que tienen hechas. En todo este reino hay grandísima cantidad de sal. Doce leguas desta villa están unas salinas; la sal es amarilla. Los mineros del dicho cerro de *Jalcani* (*así*) se aprovechan della para echar en el metal que se encorpora en azogue.

(*a*) Esta respuesta corresponde, no al cap. 8, sino al 5 de la Memoria á que se satisface.

31.—El edificio de las casas de esta villa es humilde, de paredes bajas y cubiertas de paja. El almacen real donde se mete y guarda el azogue está cubierto de teja, y otras dos ó tres casas; pero el barro de que se hacen es malo y crudío, y ansí se quiebran mucho y ellas mismas se deshacen, y ansí es menester gasto y cuidado en ellas en illas siempre reparando.

32.—Toda la comarca desta villa es de muchas sierras y malos caminos. En la misma cordillera nevada, diez y ocho leguas de la ciudad de *Guamanga* hay una peña grandísima redonda, puesta en un cerro bajo, que se llama *Auquimarca*, que en lengua de indios [significa] «pueblo de señor» (*a*). En el tiempo de la alteracion de Gonzalo Pizarro, teniéndose nueva de la venida de el Presidente Gasca á estos reinos, dijo el corregidor, que con ayuda de algunos vecinos de la dicha ciudad, en la plaza de ella alzó bandera por Su Majestad y se redujo á su servicio, lo cual sabido por Gonzalo Pizarro, envió su capitán Juan de Acosta con mucha gente sobre la dicha ciudad; y tratando los que en ella estaban de el medio que podian tener para sustentarse y defenderse, ciertos caciques les dieron relacion desta peña, asegurándoles que metidos en ella nadie era parte para ofendellos. El dicho çorregidor la fué á ver y halló ser verdad lo que los caciques decian. Tiene una entrada por una estrecha abertura con una escalera hecha á mano, la cual se reparó, por donde pudieron subir los caballos. Encima de la peña hay un llano grande que por alguna parte tiene un tiro de ballesta. Estaban edificadas muchas casas de buena labor, donde todos los vecinos de la dicha ciudad con sus mujeres y hijos y otros soldados se recogieron, llevando consigo los caciques de toda la tierra y recogiendo mucha cantidad de bastimentos, hasta que el dicho Juan de Acosta pasó sin ser parte para ofendellos en cosa ninguna. En la plaza desta peña se levanta un peñasco de altor de una pequeña lanza, en la (*así*) cual hay una abertura de altor de un estado y se hace un hueco como bóveda y de lo alto della destila y gotea á priesa agua muy buena, con la cual é con muchos algibes que en la dicha peña se hicieron [é] se hincheron de agua, se podian sustentar mucho tiempo, y estuvieron en ella cuatro meses. Preguntándose á los naturales quién hizo aquellas casas y vivió en ellas, dijeron que los indios comarcanos se habian recogido allí contra el poder de los ingas cuando conquistaba (*así*) este reino y se sustentaron contra él algunos años.

(*a*) *Auqui*, además de señor, es «infante, hijo de rey ó emperador, noble.»

33.—Los tratos y granjerías de esta villa son de los que traen bastimento á ella, que son, como tengo dicho, de acarreto y valen caros, y de algunas mercaderías para personas que están en temple tan frio y trabajoso.

34.—Esta villa es de la diócesis del obispado del *Cuzco* y lo prostero (*así*) de su districto. Hay desde esta villa á la dicha ciudad ochenta leguas, poco más ó ménos, y de camino de sierra y muy doblado.

36.—En esta villa no hay monasterio alguno; el cabildo della ha escripto al Excmo. virey destos reinos suplicándole dé órden como se funde un monasterio de franciscos de dos sacerdotes y un lego; y que Su Majestad tiene proveido de tres curas para la iglesia desta villa, y á cada uno da de salario de su Real hacienda ochocientos pesos ensayados, se quite el un cura y los ochocientos pesos que se le da de salario, se le dé de limosna á el dicho convento; y que esto conviene mucho al servicio de Dios Nuestro Señor y descargo de la real conciencia, por la doctrina y beneficio espiritual que recebirian los naturales que son compelidos á venir al servicio de estas minas.

37.—En esta villa se fundó un hospital para el reparo de las enfermedades y peligros que padecen los naturales en estas minas. El visorey don Francisco de Toledo, en el arrendamiento que de ciertas minas de Su Majestad hizo con Joan de Sotomayor, Rodrigo de Torres, Pedro de Contreras y Alonso Pérez en diez mill pesos ensayados en cada un año del dicho hospital (*así*); y como se acabó el dicho arrendamiento, que fué por cuatro años, y ha uno que se acabó, no se le ha proveido de limosna alguna y padece extrema necesidad; de la cual se le ha hecho relación al Excmo. señor don Fernando de Torres Portugal, visorey de estos reinos; el cual al presente, sin entender en otros negocios, está dando asiento en lo desta villa é minas y se espera cada dia que proveerá en esto con la caridad que de su excelentísima persona se espera, como en negocio tan en servicio de Dios y descargo de la real conciencia.

Los demás capítulos, fuera de los que en esta Memoria se han respondido, no toca en esta villa y minas, á cuya causa no se hace relacion dellos; y la fecha es con la brevedad que en la dicha instrucion se nos manda.

RODRIGO DE CANTOS DE ANDRADA. GARCI NÚÑEZ VELA. GASPAR DE CONTRERAS.

FRANCISCO CABALLERO. Por mandado del Sr. Corregidor, FRANCISCO DE BASCONES, *escribano público.*

Hállase original en el Archivo de Indias con el número 26 de los documentos del legajo titulado: *Descripciones y poblaciones de América.—Remesa del Ministerio de Ultramar.—Papeles para agregar.* Hay copia moderna con bastantes incorreciones en la Real Academia de la Historia. Responde exactamente á la segunda edicion del interrogatorio de 50 capítulos, excepto á los principios, en que sus autores se apartan de aquél para dar interesantísimas noticias sobre las minas, beneficio y trasporte de azogues, etc., etc.—Por un olvido (que no tiene disculpa) se publica esta relacion fuera de su propio lugar. El que le correspondia es entre las de la ciudad de *Guamanga* y provincia de *Vilcas Guaman* en el tomo primero. De haberle ocupado, mi larga nota sobre la historia de las minas de *Huancavillca*, invencion y beneficio de sus minerales, etc., hubiera sido en otra forma más pertinente y oportuna, como apéndice. En uno de los del presente tomo cónsignaré algunos datos más acerca de dicha mina y sus productos.





RELACION FECHA POR EL CORREGIDOR DE LOS CHUNBIBILCAS DON FRANCISCO DE ACUÑA, POR MANDADO DE SU EX.ª DEL SEÑOR DON FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL, VISORREY DESTOS REYNOS, PARA LA DISCREPCION DE LAS YNDIAS QUE SU MAJESTAD MANDA HACER.

En el pueblo de *Trujillo* de *Cotaguaci*, á treinta dias del mes de enero de mill y quinientos y ochenta é seis años, el Iltr.ᵉ señor don Francisco de Acuña, Corregidor y Justicia mayor deste partido de los *Condesuyos* y *Chunbibilcas*, para que se cumpla lo que su Ex.ª manda se haga sobre la discrecion de las Indias para el buen govierno dellas, mandó hacer y hizo las relaciones siguientes, respondiendo el dicho señor Corregidor á cada uno de los dichos capítulos en la manera siguiente:

i.—Al primer capítulo dijo que en esta comarca de *Condesuyo* no hay pueblo de españoles ninguno.

ij.—Al segundo capítulo dijo que es público questa provincia se descubrió y conquistó cuando lo demas deste reyno.

iij.—Al tercero capítulo dijo queste asiento de *Cotaguaci* es caliente y húmedo y tiene cantidad de rios y aguas y corren cantidad de vientos de mañana y sobre tarde, y que el pueblo de *Achanbi*, que se incluye en este dicho pueblo, es en una *puña* [*puna*] frigidísima y con gran cantidad de aguas; y en la plaza tiene una laguna grande de las aguas que se recogen de ordinario; y que otro poblesuelo pequeño ques junto á este pueblo de *Cotaguaci*, cuatro leguas del, está [en] una joyada cerca de un rio y es templado y de la manera deste dicho pueblo de *Cotaguaci*.

iiij.—Al cuarto capítulo dijo que toda esta tierra y todos tres pueblos dichos son y están en tierra áspera y doblada y metidos entre altísimas sierras de muchos riscos y abundosa de aguas y muy falta de

pastos, y en partes se siembran mantenimientos de maíz y trigo y otros mantenimientos con que se sustentan los indios.

v.—Al quinto capítulo dijo que los indios desta comarca hablan algunos dellos en su lengua *quichua* y la mayor parte en lengua general del inga; y que en todos estos tres pueblos dichos habrá cantidad de hasta mill y quinientos indios de tasa, y que por las tasas y visitas se verá el número que fueron visitados; y están poblados en tres pueblos formados para permanecer en ellos; tienen entendimientos buenos, y algunos inclinaciones ruines y aplicados á poca xpiandad.

vj.—Al sesto capítulo dijo que en este asiento no hay quien sepa tomar el altura, ni se responde á él porque no se sabe qué responder.

vij.—Al sétimo capítulo dijo questos pueblos están cincuenta leguas de la ciudad del *Cuzco*, treinta leguas de la ciudad de *Arequipa*, que son pueblos despañoles que caen en el distrito de la Audiencia de *Los Reyes*, donde reside el Gobernador desta provincia.

viij.—Al otavo capítulo dijo que el corregidor de la ciudad del *Cuzco* y el de la ciudad de *Arequipa* informaran las leguas que hay y cada uno tiene en su jurisdicion.

ix.—Al noveno capítulo dijo que la ciudad del *Cuzco* y su corregidor responderán á este capítulo.

x.—Al décimo capítulo dijo que no tiene qué responder á él por no lo saber.

xj.—Al onceno capítulo dijo questos pueblos están en la jurisdicion de la ciudad del *Cuzco* y parten términos con la ciudad de *Arequipa* y con la provincia de *Parinacocha* y *Yanaguaras*.

xij.—Al doce capítulo dijo questos tres pueblos están unos de otros á tres y á cuatro leguas, y que las leguas son pequeñas y los caminos por tierra doblada y torcidos por quebradas, y que están desviados de los pueblos de las otras jurisdiciones que tiene dichas á tres leguas por la mano izquierda como se va á la ciudad de *Cuzco*, y por la mano derecha ocho leguas al pueblo de *Salamanca* en los *Condesuyos* de la ciudad de *Arequipa*.

xiij.—Al trece capítulo dijo queste pueblo de *Cotaguaci*, en lengua de indio, se dice *coto*, como papo, y que se llama ansí por estar en un alto de un mogotillo de un cerro (*a*), y hablan diferentes lenguas.

(*a*) El otro componente de la palabra, *guaci* ó *huasi*, significa casa; de donde *casa del papo*, ó mejor *casa del bulto*, *del monton*, ó *del cerrillo*, si la primera parte es realmente corrupción de *coto* y no otra cosa.

xiiij.—Al catorce capítulo dijo que en tiempo de su gentilidad, los indios deste pueblo de *Cotaguaci* eran y estaban adjudicados al sol, y le tributaban plumas de colores y mujeres y indios galanes y de buen rostro, y le adoraban como á Dios y ofrecian *sarra* (*a*) y otras cosas y yerbas de comer; y los indios de *Achanbi* y *Toro* estaban sujecctos y adjudicados al inga, y les (*así*) daban tributos á ellos por ser *yanaconas* y privados del inga.

xv.—Al quince capítulo dijo que en los tiempos pasados tenian guerras con los indios de *Quito* y con los *Cañares* y otros indios de muchas partes; y peleaban con hondas y masas [mazas] de cobre y comian maíz y cerrajas y hojas de altramuces (*b*), que son las comidas que ahora comen; y que los trajes que aquel tiempo traian traen al presente, que son, una camiseta hasta las rodillas y los brazos de fuera, y las cabezas con unos *llautos* blancos y negros en ella.

xvj.—Al diez y seis capítulo dijo que ya está declarado.

xvij.—Al diez y siete capítulo dijo queste asiento de *Cotaguaci* es enfermo y que las enfermedades que hay en él son calenturas y lamparones y cámaras de sangre; y el remedio que tienen para las calenturas, sangrarlos y purgarlos con yerba que tienen los indios; y á los lamparones no se hacen remedio porque no hay en los dichos pueblos quien los sepa curar; y á las cámaras les dan unas yerbas que comen los caballos, que en su lengua se llama *sincha*, que no se sabe en lengua española cómo se llama; y el pueblo de *Achanbi*, con ser *puña*, tiene las propias enfermedades y se curan con lo que está declarado.

xviij.—Al diez y ocho capítulo dijo questos pueblos estan metidos entre serros y serca dellos á cuarto de leguá y dos leguas de una *puna* que se llama *Solima* y otra *Corobona*, muy frias y que de ordinario está nevando; y el pueblo de *Achanbi* está en la *puna*, donde siempre en el dicho pueblo nieva y en los altos dél.

xix.—Al diez y nueve capítulo se dice que por bajo deste pueblo de *Cotaguaci* pasa un rio grande y caudaloso que por tiempo de invierno no se puede pasar por él sino por puentes que tiene, y de verano por vados que tiene, donde corren riesgo; y que á la ribera dél

---

(*a*) *Sara* ó *zara*, maíz en *quichua*.

(*b*) De casi todos estos nombres de plantas y animales damos ya los correspondientes científicos en el tomo primero. Sólo notaremos en éste los que faltan en aquél, ó advertiremos, cuando nos sea posible, si nombre ya conocido, por darse en país diferente, corresponde á otro animal ó á otra planta.

no se siembra ni se aprovechan dél de cosa ninguna, por ser de poco provecho y barrancos á la ribera del dicho rio.

xx.—A los veinte capítulo se dice que en este pueblo de *Cotaguaci* no hay laguna ninguna ni fuente ni cosa que decir enesto.

xxi.—A los veinte y un capítulo dice que en este distrito no hay lo que en el capítulo se declara, y por eso no se responde á él.

xxii.—Al veinte é dos capítulo se dice que [en] esta comarca hay árboles con que los indios hacen sus casas y no dan fruto ninguno; y los nombres son de alisos y sauces (*a*).

xxiii.—A los veinte e tres capítulo se dice que en este pueblo se da todas las frutas que en él se plantaren, así de hortalisa como de frutas de Castilla, como son duraznos, y membrillos, uvas y granadas y peras y sirgüelas y camuesas, y las demas frutas que se sembraren; eceto en el pueblo de *Achanbi* que está en *puña* y no se dá sino *papas* y *ocas* que comen los indios, y no otra cosa, por estar en *puña* el dicho pueblo de *Achanbi*.

xxiiii.—Al veinte y cinco (*así*) capítulo se dice que las semillas de que se aprovechan los indios son semillas de maiz y trigo y garbanzos y *papas* y frutas que cojen; y en este pueblo de *Cotaguaci*, de las viñas que tienen, de que hacen vino, y otros frutales que tienen; y que los indios de la *puna* bajan á los valles callentes por las cosas declaradas.

xxv.—A las [*así*] veinte y cinco capítulo se dice que ya está respondido á este capítulo y que en él no se da grana ni seda, y que se da trigo y maiz y lo demas que está declarado.

xxvi.—A los veinte y seis capítulo se dice que ya está declarado lo que en este se sabe y se puede decir, mas de que hay muchos generos de yerbas con que los indios dicen se curan, como es tabaco, *chichira* y *puropuro* (*b*), y otros nombres isquisitos que no se saben declarar.

xxvii.—A los veinte y siete capítulo se dice que en estos pueblos en los altos de las sierras dél hay leones y osos y zorros y *oscollo*, que paresce á un gato, salvo ques mayor y mata las gallinas y destruye el maíz á los indios en la sementera; y hay venados y vicunas y *guanacos* y *tarugones*, á modo de venados, y *viscachas* y carneros mansos de la tierra, ques de que los indios se sirven para cargar y tener sus tratos, y questo se cria mal por no tener pastos; y que hay muchos géneros

(*a*) *Ramram* y *huayao* ó *cuyao*, en quíchua.
(*b*) Especie de *Tacsonia*?

de aves, como son perdices grandes y chicas y gansos, que en su lengua se dicen *guallatas*, y patos domésticos y monteses y gallinas y palomas y otros géneros de aves (*a*).

xxviij.—A las veinte é ocho preguntas dicen que no tienen en esta comarca minas ningunas de oro ni plata ni otros metales.

xxxix.—A las veinte é nueve preguntas se dice que no hay cosa de las quel capítulo dice en ningun género.

xxx.—A las treinta preguntas se dice que en este pueblo no tienen salinas ningunas y que se proveen de sal de cuatro leguas desta provincia y pueblos susodichos.

xxxj.—A los treinta y un capítulo se dice que las formas de las casas son como las demás de las ciudades, y los materiales son piedras y adobes y yeso y cal, que lo tienen en sus pueblos y no van fuera á buscarlos.

xxxij.—A los treinta y dos capítulo se dice que no hay fortalezas ningunas.

xxxiij.—A los treinta y tres capítulo se dice que sus tributos los pagan en dinero y oro y ganado y comidas de maíz y trigo; y que sus granjerías son de los ganados de la tierra que tienen y ropa de *cumbi* y *abasca* (*b*) que hacen y las venden á los españoles y á indios que la vienen á buscar á sus pueblos y ellos llevan á las ciudades.

xxxiiij.—A los treinta y cuatro se dice questa provincia está sujecta y cae en la diócesis de la ciudad del *Cuzco*, y hay cincuenta leguas, como está dicho, de camino áspero y torcido y fragoso, porque se pasa una *puna* de veinte é dos leguas de despoblado.

xxxv.—A los treinta é cinco capítulo se dice que en cada pueblo hay una iglesia y no más donde se dice misa y la dotrina á los indios, y tienen su cura.

xxxvij.—A los treinta y siete capítulo se dice que en cada pueblo hay un espital dedicado donde se curan los indios.

A todos los demás capítulos no se responde por no haber en esta provincia cosa de lo quen ellos se pide; la cual declaracion fué fecha por el dicho señor Corregidor y el muy reverendo padre fray Juan de la Orden, cura deste dicho pueblo, de la órden del señor Santo Domingo, y por don Baltasar Uma Queroa, cacique principal del pueblo de *Achanbi* y

(*a*) Para todos estos nombres de animales véase la relación de *Guamanga*. *Tarugon* es el *taruca* (*C. antisiensis*) españolizado. *Guallata* es propiamente *huayllata*, especie de *Bernicla*?

(*b*) Ropa fina y ordinaria, como si dijéramos.

don García Vilca Maco, cacique mayor deste pueblo de *Cotaguaci*, y don Pedro Vilcapi, su segunda persona, y don Lorenzo Ano, alcalde mayor, que lo firmaron con el dicho señor Corregidor por lo declarar ansí en su presencia y de mí el escribano.

DON FRAN.co DE ACUÑA. — FR. JN.o DEL ORDEN. — DON GARCÍA VILCAMACO.

DON P.o VILCAPI — DON DIEGO CHIRAYA. — DON LOREN ZO ANO.

DON BALTASAR MAQUERVA (así).

Ante mí
ALONSSO DIASS DE PAREJA, *escribano nombrado*.

ALCA.

En el pueblo de *Hontiveros de Alca* á tres dias del mes de hebrero de mill y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, Corregidor desta provincia de *Condesuyo* y de la provincia del *Chunbibilcas*, estando juntos con el muy reverendo señor Andrés Flores, clérigo presbítero, cura deste dicho pueblo, y Francisco Serra y Juan Desquivel y don Francisco Guaxjo Guamani y don Sebastian Susca Mania, caciques principales del dicho pueblo, teniendo en las manos la discrecion de las Indias que Su Magestad por su provision manda hacer, que le fué enviada por el corregidor de la ciudad del *Cuzco*, todos juntos respondiendo á cada capítulo, dicen lo siguiente:

3.—Al tercero capítulo se dice queste pueblo de *Alca* es callente y asiento no húmedo sino bueno, y tiene cantidad de aguas al rededor dél y dentro en él, y corren cantidad de vientos de mañana y sobre tarde, y está junto á un río caudaloso en una llanada al pie de gran cantidad de cerros ásperos de que está cercado por una parte y otra.

4.—Al cuarto capítulo se dice queste pueblo está, como tienen dicho, en una llanada cercado de cerros ásperos y fragosos y es abundoso de aguas y fértil de pastos en los altos de los cerros, en una *puna*, para sus ganados, y en él se siembran y dan todas las plantas así de Castilla y de la tierra que se siembran, y en muchas partes dél se siembra trigo, maíz y otras semillas para el sustento de los indios.

5.—Al quinto capítulo se dice que en este pueblo hay cantidad de ochocientos indios de tasa y hablan algunos dellos la lengua *quíchua* y otros la general del inga; y están poblados en pueblo formado para permanecer en él; y que algunos indios tienen inclinaciones buenas y otros malas y ruines y de poca xpiandad.

7.—Al sétimo se dice queste pueblo está cuarenta y seis leguas de la ciudad del *Cuzco* y otras tantas de la ciudad de *Arequipa*, que son pueblos y ciudades despañoles, que caen en el distrito de la real Audiencia de *Los Reyes*, donde reside y está el gobernador destos reinos.

11.—Al onceno capítulo se dice queste pueblo está y cae en la jurisdicion de la ciudad del *Cuzco* y parte términos con la jurisdición de la ciudad de *Arequipa* y con el corregidor de la provincia de *Parinacocha*.

12.—A los doce capítulos se dice queste pueblo está poblado ribera de un rio que parte la jurisdicion deste corregimiento con el corregidor de la provincia de *Parinacocha* (*a*), á media legua de los pueblos de la dicha provincia, sierra áspera y doblada y el camino torcido para la ciudad del *Cuzco* y otras partes.

13.—Al trece capítulo se dice *Alca* (*así*), y en lengua de indio quiere decir «un carnero la mitad blanco y lo otro negro» [*allcca*]; y hablan diferentes lenguas, como está dicho.

14.—Al catorce capítulo se dice que en el tiempo de su gentilidad estos indios de este pueblo estaban adjudicados para Pachacuti Inga Yupangui y luego á sus decendientes; y le tributaban, como agora tributan, ropa y dinero (*b*) y ganado en gran cantidad, y hacian sus *chácaras*; y adoraban al inga y al sol y tenían malas costumbres, porque no guardaban el decoro á sus madres y hermanas y sobrinas.

15.—Al quince capítulo se dice que éstos se gobernaban por el inga, y traian guerra con los indios de *Quito* y con quien él les mandaba; y sus armas con que peleaban eran mazas de cobre y hondas y garrotes; y quel traje que traian era el que agora traen, ques una camiseta hasta las rodillas y los brazos de fuera, y las cabezas con unas sogas de lana alrededor de la media cabeza.

17.—Al diez y siete capítulo se dice queste asiento del pueblo de *Alca* es buen temple y hay algunas enfermedades, como son calenturas y cámaras; y los remedios que tienen á las calenturas es sangrarse

(*a*) El rio de *Ocoña*.

(*b*) Es decir, plata y oro, porque los ingas no conocieron la moneda ni nada que á ella se pareciese.

y purgarlos con yerbas que tienen que no se sabe declarar sus nombres; y que á las cámaras las curan con medicinas que traen de la ciudad del *Cuzco.*

18.—Al diez y ocho capítulo se dice queste pueblo está en un llano al pie de gran cantidad de cerros de questá cercado, y en lo alto de los dichos cerros, questán á una legua y á más y á ménos, nieva de invierno por el mes de enero y hebrero y demás meses hasta el mes de abril; y que deste pueblo yendo á la ciudad del *Cuzco,* se pasa una puna de veinte y dos leguas de despoblado, y está deste dicho pueblo de *Alca* cuatro leguas como se sale dél.

19.—Al diez y nueve capítulo se dice que, como está dicho, junto á este pueblo un tiro de piedra dél pasa un rio muy caudaloso que baja de la *puna,* que por este tiempo de la fecha desta no se puede pasar por él sino por puentes, por ser muy caudaloso; y que á la ribera dél se siembra maíz, y hácia la *puna* de donde desiende, *papas,* de que se sustentan los indios.

22.—A los veinte y dos capítulos se dice que en este pueblo y alrededor dél hay árboles con que los indios hacen sus casas y no dan fruto, que son alisos y sauces; y tambien hay árboles de *molles,* que dan una fruta pequeña colorada de que los indios hacen su bebienda como del maíz, que hacen *chicha,* ques un berbaje que beben como vino.

23.—A los veinte y tres capítulos se dice que en este pueblo se dan todas las frutas que en él se plantaren, así hortaliza como frutas de Castilla, como son duraznos y membrillos y peras y sirgüelas y camuesas y las demás frutas que se sembraren.

24.—A los veinte y cuatro capítulos se dice que las semillas de que se aprovechan los indios son semillas de maíz y trigo y *papas* y *quínua,* que cogen en este pueblo y en los pueblos viejos de donde fueron reducidos á éste donde agora están.

26.—A los veinte y seis capítulos se dice que las yerbas con que los indios se curan es tabaco y *chichira* y *puropuro* y otra que llaman *sallica* y otra que se dice *puya* (*a*) y otras muchas, que en lengua de indio tienen los nombres así como está dicho que no se sabe declarar.

27.—Al veinte y siete capítulo se dice que en los altos deste pueblo, en la sierra dél hay leones, que en su lengua se dice *poma,* y zorros, que se llaman en su lengua *actoc* [*atoc*], y *oscollos,* que paresce á un gato, salvo ques mayor y mata las gallinas y conejos de la tierra, que acá llaman *cuyes,* y destruye el maíz en las sementeras; y hay *ta-*

(*a*) Especie afine acaso de la *Puya chilensis* Molina.

rugas y *vicuñas* y venados y *guanacos* y *viscachas* en la *puna*, y otras sabandijas que no se saben declarar sus nombres.

30.—Al treinta capítulo se dice que en este pueblo no hay salinas, y que para su sustento se proveen de sal de siete leguas deste pueblo, en la provincia de los *Pomatambos* en *Parinacocha*.

31.—Al treinta y un capítulo se dice que la forma y edificio de las casas son como las de las ciudades, eceto questan cubiertas de paja; y los materiales son piedras y adobes y yeso y cal, que la tienen dentro en sus pueblos.

33.—A los treinta y tres capítulos se dice que sus tributos lo pagan en dineros de oro y reales y ganados de la tierra que tienen, y en maíz y trigo, que en la tasa que tienen señalada (*así*); y que sus granjerías son de los ganados de la tierra que tienen y ropa de *cumbi* y *abasca* que hacen y las venden á españoles y á indios que vienen á sus pueblos á buscallos, y ellos los llevan á las ciudades; y que tambien van ellos á valles callentes á comprar *axí* y camarones y algodon y otras cosas y lo tornan á revender.

34.—A las treinta y cuatro se dice queste pueblo está sujeto y cae en la diócesis de la ciudad del *Cuzco*, y hay cuarenta y seis leguas, como está dicho, de caminos torcidos y ásperos y fragosos por quebradas y riscos, y se pasan ríos grandes y la *puna* questá dicha, por despoblado.

35.—Al treinta y cinco capítulo se dice queste pueblo tiene su iglesia y un cura de la orden de San Pedro que administra los santos sacramentos á los indios y demas personas que á él acuden.

37.—Al treinta y siete se dice que en este pueblo hay un espital señalado donde se curan los indios con las cosas dichas.

Todo lo cual se declaró por el dicho señor Corregidor y demás personas declaradas que lo firmaron de sus nombres los que supieron firmar ante mí el escribano y el dicho señor Corregidor que lo firmó; y á los demás capítulos que no se sabe qué responder, no se ha respondido cosa alguna en el dicho dia mes é año dicho.

DON FRAN.co DE ACUÑA. — ANDRES FLORES. — FRAN.co SERRA DE LEGUIZAMO.

JUAN DE QUEVEDO.

MIGUEL SERRA.

Ante mí
ALÒNSSO DIASS DE PAREJA, *escribano nombrado*.

LLUSCO Y QUINOTA.

En el pueblo de *San Sebastian de Llusco*, de la Corona real, que agora están encomendados en don Pedro Puertocarrero el mozo, vecino de la ciudad del *Cuzco*, á diez y siete dias del mes de hebrero de mill y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, Corregidor y justicia mayor desta provincia de los *Chunbibilcas* y *Condesuyo*, estando juntos con los muy reverendos padres Juan Cabrera, cura deste dicho pueblo, y Antonio Osorio, cura del pueblo de *Quinota*, que se encluye en este dicho pueblo de *Llusco*, clérigos presbíteros, y don Baltasar Supa, segunda persona de este pueblo, y don Diego Maivire, gobernador, y don Baltasar Cóndor Cayllagua y don Francisco Supa y don Pedro Maivire y don Francisco Coropona y don Antonio Nitaipi y don Pedro Tintaya, caciques y principales deste dicho pueblo de *Llusco* y *Quinota*, de la Corona real, teniendo en las manos la relacion que le fue enviada para la discrecion de las Indias que Su Magestad manda hacer, y respondiendo á cada capítulo lo que hay que responder, se dice lo siguiente:

3.—Al tercero capítulo se dice questos dos pueblos de *Llusco* y *Quinota* son de temples templados, que ni hace frio ni calor, y asiento no muy húmedo ni muy seco, sino que participa más de húmedo, por estar edificado sobre piedra tosca y blanda de labrar, y tienen cantidad de aguas al rededor dél, y dentro en el pueblo le falta agua; y corren cantidad de vientos frios de mañana y tarde; y estan cercados de cerros ásperos de questan cercados por una parte y otra.

4.—Al cuarto capítulo se dice questos pueblos estan, como dicho tienen, fundados sobre cerros á las laderas dellos, y como dicho tiene, cercados de cerros ásperos y fragosos, y son faltos de pastos por ser todo pedragoso; y se dan en él las semillas de maíz y *papas* para el sustento de los indios y no otra cosa; y que por falta de pastos no tienen el sustento que conviene los ganados de los dichos indios.

5.—Al quinto capítulo se dice queste pueblo de *Llusco* tiene cuatrocientos y setenta y nueve indios de tasa, conforme á la visita que dellos hizo el visitador general Gomez Hernandez; y los indios de *Quinota* son cuatrocientos y sesenta y ocho indios; y hablan algunos dellos la lengua *aymará* y otros la lengua general del inga; y estan poblados en dos pueblos formados para permanecer en ellos, si su Excelencia no

les manda pasar á otra parte; y algunos indios dellos tienen inclinaciones buenas y otros ruines y de poca xpiandad.

7.—Al sétimo capítulo se dice questos pueblos esta (*así*) veinte y seis leguas de la ciudad del *Cuzco*, ques ciudad despañoles y cae en el distrito de la Audiencia de *Los Reyes*.

11.—Al once capítulo se dice questos pueblos caen en la juridicion de la ciudad del *Cuzco* y parte (*así*) términos con el corregidor de los *Yanaguaras*, questá cuatro leguas deste repartimiento.

13.—Al trece capítulo se dice queste pueblo de *Llusco* se dice ansí y se lo pusieron en tiempo del inga, por decir *Cuzco;* y al pueblo de *Quinota* le pusieron el dicho nombre, por darse en él muchos árboles de *quínua* con que se sustentan los indios.

14.—Al catorce capítulo se dice que en el tiempo de su gentilidad estos indios destos dichos pueblos estaban adjudicados para el sol y los señoraba Topa Inga Yupangui, padre que fué de Guaina Capa, y luego sus descendientes, y nunca le tributaban con cosa alguna, mas de que procuraban su sustento y no otra cosa.

15.—Al quince capítulo se dice questos indios se gobernaban por el inga Topa Inga Yupangui, y traian guerra con los indios *Chancas*, favoreciendo al inga, y peleaban con hondas y mazas de cobre y hondas (*así*); y quel traje que traian era como el que agora tienen, ques una camiseta hasta las rodillas é los brazos de fuera y las cabezas con unas sogas delgadas de lana, y agora traen algunos sombrero.

17.—Al diez y siete capítulos se dice questos asientos en questan poblados estos indios son de las calidades que en el tercero capítulo está declarado, y son enfermos de calenturas y cámaras de sangre y de hinchar los indios; y los remedios que tienen á las calenturas es sangrarse y purgarse con unas yerbas que tienen que se dicen en su lengua *pusqui*, que no se sabe declarar en lengua española.

18.—Al diez y ocho capítulo se dice questos pueblos estan fundados en altos de cerros con laderas y estan cercados de cerros, y en lo alto de los dichos cerros nieva un tiro de arcabuz de los pueblos; y que hay seis leguas destos pueblos á la *puna* grande por donde se va á *Condesuyo* por el camino que caminan los indios.

19.—Al diez y nueve capítulo se dice queste pueblo está un cuarto de legua de un rio grande que baja de la *puna* y va al rio grande de *Apurima*, y por tiempo de invierno no se puede pasar sino es por puente, por ser muy caudaloso; y á la ribera dél en algunas partes se siembra maíz para el sustento de los indios.

24.—Al veinte é cuatro capítulos se dice que de las semillas que los

indios se aprovechan son de algun maíz que cojen en algunos valles callentes, y de *papas* y *quínua* que cojen en sus pueblos, por partisipar mas de *puna* que no de callente, ques causa no se dar en ellos más de lo declarado.

26.—A los veinte é seis capítulos se dice que los indios se curan con las yerbas que se les antoja, y que las que se saben declarar son, una que se dice *chichira* y otra *poroporo* y otras que no se saben declarar.

27.—Al veinte y siete capítulo se dice que en los altos de estos cerros de questan cercados estos pueblos hay leones y zorros y *oscollos*, que parescen gatos, y conejos de la tierra que acá llaman los indios en su lengua *cuies*, y son menos (*así*) y diferente pellejo que los de Castilla; y hay venados y vicuñas y *tarugones* y *guanacos* como carneros, y estos andan en el *puna*.

30.—Al treinta capítulos se dice questos pueblos tienen falta de sal, por no tener salinas, y que para su sustento se proveen de la ciudad del *Cuzco*.

31.—Al treinta y un capítulo se dice que la forma y edificio de las casas es como el de las ciudades, ecepto questan cubiertas de paja y los materiales son piedras y adobes; y esto lo tienen dentro en sus pueblos; y que la madera para cubrir la traen de los valles callentes donde se da, á diez á doce leguas, por no se dar en estos pueblos ni al redor dél (*así*) por la razon questá dicha de participar mas de *puna*.

33.—A los treinta y tres capítulos se dice que despues que fueron conquistados por los españoles cuando entraron en este reino, han pagado y pagan sus tasas en dinero de reales y oro y ganados de la tierra que tienen, y en ropa de *abasca* que hacen de la lana de sus ganados, y que la que les sobra venden en las ciudades á unos y otros, y desto se sustentan y pagan su tasa.

34.—Al treinta y cuatro capítulo se dice queste pueblo está y cae en la diócesis de la ciudad del *Cuzco*, y hay veinte é seis leguas de camino áspero y torcido y fragoso por quebradas y rios y todo por tierra muy fria.

35.—Al treinta y cinco capítulo se dice questos pueblos tienen cada uno su iglesia y su cura de la órden de San Pedro, que los administra los santos sacramentos á los indios y á las personas que á él acuden.

37.—A los treinta y siete capítulo se dice que cada uno destos dichos pueblos tienen su espital, donde se curan los indios enfermos que á él acuden con lo questá declarado y con las medicinas de las boticas de las ciudades que se les trae.

Todo lo cual se declaró por el dicho señor Corregidor y los demás

suso declarados, por los dichos capítulos de la dicha relacion que se pide, como por ella se manda, y lo firmaron los que dellos lo supieron firmar con el dicho señor Corregidor y curas de los dichos pueblos.

DON FRAN.co DE ACUÑA. JHOAN CABRERA. DON PEDRO MAYBIRE.

ANT.o OSSORIO.

Ante mí
ALONSSO DIASS DE PAREJA, *escribano nombrado.*

PUEBLO DE CAPAMARCA.

En el pueblo de *Capamarca*, á veinte é tres del mes de hebrero de mill y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, corrregidor y justicia mayor desta provincia de los *Chunbibilcas* y *Condesuyo* por Su Magestad, estando junto con don Francisco Chatnama, cacique principal de dicho pueblo, y don Carlos Quispi, segunda persona dél, y Miguel de Anues, residente en el dicho pueblo, teniendo en las manos la dicha relacion que le fué enviada para hacer la dicha descripcion que Su Majestad manda se haga, y respondiendo á los capítulos que hay que responder, se dice lo siguiente:

3.—Al tercero capítulo se dice queste pueblo de *Capamarca* es temple templado que no hace frio ni calor, y es húmedo por estar en una halda de un cerro y cercado de otros muchos que las aguas que corren dellos caen al dicho pueblo; y tiene cantidad de aguas dentro y fuera del dicho pueblo para el servicio dél; y está, como dicho es, cercado de gran cantidad de cerros ásperos y grandes de una parte á otra.

4.—Al cuarto capítulo se dice que este pueblo está en una halda de un cerro, como está dicho, y para el sustento del ganado de los indios que hay, tiene cantidad de pastos en la *puna* en lo alto de los cerros que tienen cercado el dicho pueblo; y en las hoyadas questán junto al dicho pueblo y alrededor dél y dentro en él se da maíz y trigo y *papas* y otras semillas para el sustento de los indios, y hortalisa de Castilla, como es lechugas y duraznos y coles y otras frutas semejantes.

5.—Al quinto capítulo se dice que en este pueblo de *Capamarca* ha-

brá al presente ducientos y cincuenta indios con los indios de *Mapay* questán en él, questán encomendados en Gaspar Xara, vecino del *Cuzco*; y que en la visita general del visitador Gomez Hernandez eran mucha más cantidad, como parescerá por ella; y algunos dellos hablan la lengua *chunbibilca* y otros la lengua general del inga; y están poblados en pueblo formado para permanescer en él los mandando (*así*) su Exc.ª mudar á otra parte; y algunos indios tienen inclinaciones buenas y de xpianos, y otras ruines y de poca xpiandad.

7.—Al sétimo capítulo se dice queste pueblo está de la ciudad del *Cuzco* catorce leguas y parte términos con la jurisdicion de la ciudad del *Cuzco*, ques ciudad despañoles.

11.—Al once capítulo se dice queste pueblo cae en el distrito de la ciudad del *Cuzco* y parte término con la dicha ciudad.

13.—Al trece capítulo se dice queste dicho pueblo se dice y llama *Capamarca*, y se lo puso un señor en tiempo del inga, y que en su habla, ques la lengua general, quiere decir «señor, alto» (*a*); y este nombre, como dicho tiene, le puso un señor natural del dicho pueblo que no se sabe su nombre.

14.—Al catorce capítulo se dice questos indios en tiempo de su gentilidad eran del inga y á él servian en lo que les mandaban y á él estaban adjudicados.

15.—Al quince capítulo se dice questos indios se gobernaban por los ingas que fueron destos reinos y traian guerra con los indios de otras provincias en favor del inga; y las armas con que peleaban eran hondas y garrotes y mazas de cobre; y quel traje que antiguamente traian era el que al presente traen, ques una camiseta hasta las rodillas y los brazos de fuera; y en las cabezas algunos traen sombreros y otros *llautos*, que llaman, de lana de colores.

17.—Al diez y siete capítulo se dice queste pueblo es de las calidades questá declarado, y en él hay enfermedades de calenturas y tercianas y cuartanas; y que el remedio que tienen es sangrarse, purgarse con yerbas y otras cosas quellos tienen, que no se sabe declarar en lengua española.

18.—Al diez y ocho capítulo se dice queste pueblo está en una hoyada en ladera de un cerro, y que los altos dél es *puña* donde nieva poco; y está del camino real que va á *Condesuyo* una legua poco más, donde sirven un tambo questá en él para refrigerio de los pasajeros.

(*a*) Luego el nombre del pueblo propiamente es *Capacmarca*, y su más acertada interpretacion «pueblo principal.»

19.—A los diez y nueve capítulos se dice que por bajo del dicho pueblo pasa un rio grande que baja de la *puña* y va al rio de *Apurima*, questá deste dicho pueblo como seis leguas; y que á la orilla dél siembran los indios algunas cosas para su sustento.

22.—A los veinte é dos capítulos se dice que en el dicho pueblo de *Capamarca* hay árboles silvestres, como son alisos y sauces y *quisuares* y otros arbolillos pequeños, como son *chilca* y otros, y que éstos no dan fruta ninguna, más que dellos hacen sus casas los indios y leña para su sustento y para pagar sus tasas (*a*).

23.—A los veinte é tres capítulos se dice que en el dicho pueblo, en algunas partes dél, se dan algunas frutas de Castilla, como son duraznos y naranjas y limas, y que plantando en él algunos otros árboles de Castilla, creen darian fruto, por ser temple bueno.

24.—Al veinte é cuatro capítulo se dice que de lo que estos indios se sustentan es de maíz y trigo y *papas* y *quinua*, que cogen en el dicho su pueblo y se proveen ellos de otras partes, y de yerbas que comen, que ellos llaman *yuyos*, y otras comidas que traen de los pueblos despañoles; y algunos comen *coca*, así los destos pueblos como los de toda esta provincia.

26.—A los veinte y seis capítulos se dice que con lo que los indios se curan en general son con yerbas quellos apetecen, que no se saben declarar, y que demás de las yerbas se les compran medicinas de las boticas de las ciudades para sus enfermedades, aunque ellos más apetecen las yerbas; y que los que se saben declarar son *chichira* y *poro-poro* y no otras, aunque tienen muchas.

27.—A los veinte é siete capítulos se dice que en las quebradas y altos deste pueblo hay venados y zorras y *oscollos*, que parecen gatos, y *tarugones* y *guanacos* y *vicuñas*, que parecen carneros de la tierra, y perdices y *cuies*, que parecen conejos de Castilla, aunque en el pelo son diferentes y más pequeños, que apetecen á comer mucho los indios.

30.—A los treinta capítulos se dice questos indios se sustentan de sal de la ciudad del *Cuzco*, por no tener salinas en el pueblo ni alrededor dél.

31.—A los treinta y un capítulos se dice que la forma y edificio de las casas es como el de las ciudades, ecepto questán cubiertas de paja; y que los materiales son piedras y adobes y madera con que la cubren; y questo lo tienen dentro en su pueblo y alrededor dél.

(*a*) *Quisuar* es la *Budleia incana*, y *chilca* la *Eupatorium chilca*.

33.—A los treinta y tres capítulos se dice que después que por los visorreyes destos reinos les ha sido mandado pagar tasa, la pagan en dinero y ropa y ganado y trigo y maíz y aves; y quel dinero que dan para su tasa, lo van á buscar fuera de su pueblo á los *Andes*, donde se da la *coca*, alquilándose para trabajar en las *chácaras* y en otras cosas que les mandan.

34.—Al treinta y cuatro capítulo se dice queste pueblo cae en la diócesis de la ciudad del *Cuzco* y hay catorce leguas de camino áspero y torcido y fragoso por quebradas y rios y pedregales.

35.—Al treinta y cinco capítulo se dice queste pueblo tiene su iglesia y su cura del órden de San Pedro, que les administra los santos sacramentos y les enseña la doctrina xpiana, y por ello se le paga su estipendio que les está señalado por la tasa nueva.

37.—A los treinta y siete capítulos se dice queste pueblo tiene su espital para que se curen los indios enfermos, y que de la ciudad del *Cuzco* se traen medicinas para curarlos; mas que los indios no quieren irse al espital, porque dicen en entrando en él se mueren; y ansí algunos se curan en sus casas, dándoles lo necesario para sus enfermedades, aunque entrellos se tienen poca caridad unos á otros.

Todo lo cual se declaró por el dicho señor Corregidor, que lo firmó de su nombre con las demás personas que se declaran, respondiendo á cada capítulo lo que hay qué, como se pide por la dicha relación y se ha alcanzado á poder responder á ella.

DON FRAN.co DE ACUÑA. — DON FRAN.co CHANAMA (*así*). — DON CÁRLOS QUISPI.

Ante mí,

MIGUEL DE ANUES. — ALONSSO DIASS DE PAREJA, *escribano nombrado*.

COLQUEMARCA.

En el pueblo de *Colquemarca*, á veinte y cinco dias del mes de hebrero de mill y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, corregidor y justicia mayor desta provincia de los *Chunbibilcas* y *Condesuyo*, estando juntos el dicho señor corregidor y don

Diego Alata, cacique principal dél, y don Juan Aytara y don Gaspar Aytara y don Lope Martin Alca, y don Diego Nina Cauana y don Juan Chuquitaipi y don Alonso Chununco, caciques y principales de dicho pueblo de *Colquemarca* y *Santo Thomas*, de la Corona real, teniendo en las manos la dicha relacion para hacer la dicha discrecion que Su Magestad manda hacer, y respondiendo á los capítulos que hay que responder, se dice lo siguiente:

3.—Al tercero capítulo se dice questos pueblos de *Colquemarca* y *Santo Thomas* son de temple templado, que ni hace mucho frio ni mucho calor, aunque el pueblo de *Santo Thomas* es mas frio queste de *Colquemarca*, y son húmedos por estar poblados sobre laderas de cerros y peña viva y movediza; y tienen cantidad de agua y dentro en los dichos pueblos su laguna, donde andan algunas sabandijas y caballos de los indios; y estan cercados de cerros de una parte y otra ásperos y grandes.

4.—A los cuatro capítulos se dice que, como dicho tienen, estos dos dichos pueblos estan poblados sobre laderas de cerros y cercados de cerros ásperos y tienen pastos en cantidad para sus ganados cerca del dicho su pueblo y lejos dellos; y en las hoyadas del dicho pueblo se da maíz, y dentro y al redor dellos *papas* y *quinuas* de que se substentan.

5.—Al quinto capítulo se dice questos pueblos de *Colquemarca* y *Santo Thomas* hay en ellos cantidad de ochocientos indios de tasa, poco más ó menos, conforme á la visita general del licenciado Gomez Hernandez, los cuales hablan la lengua *chunbibilca*, y en general algunos la lengua *quichua* del inga, los cuales están en los pueblos de *Colquemarca* y *Santo Thomas* poblados para permanecer en ellos, no los mudando; y algunos indios dellos ó la mayor parte tienen inclinaciones ruines y malas y de poca xpiandad y algunos buenas y de xpianos.

7.—Al sétimo capítulo se dice questos pueblos están veinte leguas de la ciudad del *Cuzco*, ques ciudad de españoles y cabecera desta provincia y cae en el distrito de la real Audiencia de *Los Reyes*.

11.—A los once capítulos se dice questos pueblos caen en los términos de la ciudad del *Cuzco*, y parten jurisdicion por una parte con el corregidor de los *Yanaguaras* y por la otra parte con el corregidor de los *Chilques*, questán á diez y á doce leguas deste corregimiento.

13.—A los trece capítulos se dice queste pueblo de *Colquemarca* se dice ansí por se lo haber puesto los ingas antepasados, y quiere decir «pueblo de plata;» y estan poblados en un alto ambos pueblos.

14.—A los catorce capítulos se dice questos indios, en tiempo de

su gentilidad servian al inga y al sol, y estaban sujetos al inga Topa Inga Yupangui y luego á sus descendientes.

15.—A los quince capítulos se dice questos indios los gobernaba el inga y sus capitanes y traian guerra con otros indios cuando se ofrecia con otra provincia; y quel traje que traian es el que al presente traen, ques una camiseta hasta las rodillas y los brazos de fuera y las piernas, y las cabezas descubiertas con algunos *llautos* al derredor dellas y algunos con sombreros.

17.—Al diez y siete capítulos se dice questos asientos donde estos indios están poblados, son de las calidades questá dicho y tienen algunas enfermedades de calenturas y otras cosas que les dan; y que los remedios que tienen es sangrarse y purgarse con yerbas que tienen ellos, que no se sabe declarar sus nombres.

18.—A los diez y ocho capítulos se dice questos pueblos están poblados sobre laderas de cerros y cercados dellos, y en los altos de los cerros que hay son *punas*, y desde el pueblo de *Santo Thomas* se va á la *puna* grande para ir á *Condesuyo*.

19.—A los diez y nueve capítulos se dice questos pueblos están una legua de un rio grande que baja de la *puna* y va al rio grande de *Apurima*, y por tiempo de invierno no se puede pasar sino es por puente, por ser cuadaloso; y á la ribera dél, en algunas partes, se siembra maíz y *papas* para el sustento de los indios.

24.—A los veinte é cuatro capítulos se dice que de las semillas questos indios deste pueblo se aprovechan, es de las *papas* y algún maíz que cogen en los valles callentes.

26.—A los veinte é seis capítulos se dice que los indios se curan con las yerbas que se les antoja, que son muchas y de muchos nombres que no se saben declarar mas de lo que en las demás está declarado.

27.—A los veinte é siete capítulos se dice que en los altos de los cerros de que están cercados estos pueblos hay leones y zorros y *oscollos*, que parescen gatos; y hay venados y vicuñas y *tarugones* y *guanacos* como carneros, y éstos andan en las *punas*.

30.—A los treinta capítulos se dice questos pueblos no tienen salinas, y que para su sustento se proveen de la ciudad del *Cuzco* y otras partes.

31.—Al treinta y un capítulo se dice que la forma y edificio de las casas es como el de las ciudades, ecepto están cubiertas de paja; y los materiales son piedras y adobes, y esto lo tienen dentro en sus pueblos, y la madera para cubrir las dichas casas la traen lejos de sus pueblos, por no se dar en ellos, por no ser tierra para ello.

33.—A los treinta y tres capítulos se dice que despues questos indios destos pueblos despues que (*así*) fueron conquistados por los españoles, pagan sus tasas en dinero y ropa y comidas y carneros de la tierra que tienen; y que entre ellos tienen sus tratos y contratos de sus comidas que cogen y otras granjerías que tienen.

34.—A los treinta é cuatro capítulos se dice questos pueblos caen en la diócesis de la ciudad del *Cuzco*, de donde se provee el cura para administrar los santos sacramentos á los naturales.

35.—A los treinta y cinco capítulos se dice questos pueblos tiene cada uno su iglesia y un cura en ambos á dos de la orden de San Pedro, que les administra los santos sacramentos.

37.—A los treinta y siete capítulos se dice que en cada uno de los dichos pueblos hay un espital donde se curan los enfermos que á él acuden, y de la ciudad del *Cuzco* se proveen de algunas medicinas para los enfermos.

Todo lo cual declaró el dicho señor corregidor y algunos curacas que lo firmaron de sus nombres por no saber que poder responder (*así*) á ellos, por no haber lo que en la dicha relación se pide se declare.

DON FRAN.co DE ACUÑA. DON GASPAR AYTARA. DON JUAN CHUQUI TAIPI.

DON ALONSO CHUNUNCO.

Ante mí

ALONSSO DIASS DE PAREJA, *escribano nombrado.*

BELLILLE Y CHAMACA.

En el pueblo de *Bellille* de la Corona real y Pero Nuñez Manuel, vecino de la ciudad del *Cuzco*, á dos dias del mes de marzo de mill y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, corregidor y justicia mayor por Su Majestad deste partido de los *Chunbibilcas* y *Condesuyo*, con asistencia de los muy reverendos Padres Francisco Sánchez Goliardo, cura deste dicho pueblo, y Lope Sánchez de la Cueva, cura del pueblo de *Chamaca*, de la dicha enco-

mienda y sujeto á este dicho repartimiento de *Bellille*, y don Carlos Quispi, y don Diego Nina Chaguayo, y Santiago Supanta y don García Guacravire y don Francisco Sunquilpa, caciques y principales de los dichos pueblos de *Bellille* y *Chamaca* en la dicha encomienda, teniendo en las manos la dicha relacion para hacer la discrepcion que Su Majestad manda, y respondiendo á los capítulos que hay qué, se dice lo siguiente:

3.—Al tercero capítulo se dice questos pueblos de *Bellille* y *Chamaca* están poblados en unas haldas de cerros llanas, y este de *Bellille* en más llano quel de *Chamaca*, por estar orilla de un rio grande caudaloso (*a*), y que por medio dél pasa un brazo de rio pequeño que divide el dicho pueblo en dos partes; y el dicho pueblo de *Chamaca* está en un repecho de una halda de un cerro; y ambos son de temple muy frio y están cercados de cantidad de cerros de una parte y otra, ásperos y grandes; y tienen cantidad de agua dentro y fuera del dicho pueblo (*así*).

4.—Al cuarto capítulo se dice que los indios destos dichos pueblos tienen cantidad de ganados y pastos fértiles, donde comen y pacen lejos y cerca de los dichos pueblos en las *punas*, donde se sustenta el dicho su ganado; y en estos pueblos no se da maíz por ser muy frio, sino es *papas* y *quinua*, y en las hoyadas lejos de sus pueblos, que son muy pocas, se da algún poco de maíz que no es nada.

5.—Al quinto capítulo se dice que en estos dichos pueblos de *Bellille* y *Chamaca* hay cantidad de mill indios de tasa, poco más ó menos, conforme á la visita del visitador Gómez Hernández; los cuales hablan la lengua *chunbibilca* y algunos la general del inga, los cuales están poblados para permanecer en ellos, no los mudando; y algunos indios dellos tienen inclinaciones buenas y otros ruines y de poca xpiandad.

7.—Al sétimo capítulo se dice queste pueblo de *Bellille* está veinte é dos leguas de la ciudad del *Cuzco*, y el de *Chamaca* veinte leguas; la cual ciudad es despañoles y cabecera de la provincia y cae en el distrito de la real Audiencia de *Los Reyes*.

11.—A los once capítulos se dice queste corregimiento y pueblos dél parten juridicion con el corregidor del *Yanaguaras* y *Chilques* y *Collasuyo*, y con la juridicion de la ciudad del *Cuzco*.

13.—A los trece capítulos se dice queste pueblo de *Bellille* se dice ansí, por se lo haber puesto los ingas, y quiere decir en lengua del inga «buen temple;» y el pueblo de *Chamaca* ansí mismo se lo pusieron los

(1) El *Apurimac*.

ingas antiguos, y quiere decir en la lengua que los dichos indios hablan, «escuridad.»

14.—A los catorce capítulos se dice questos indios, en tiempo de su gentilidad, servian alga (*así, por* al inga) y al sol, y estaban sujectos á él; y despues dél y que entraron los españoles, á sus descendientes de los ingas, hasta que fueron conquistados por los españoles.

15.—Al quince capítulo se dice questos indios estaban sujectos al inga y á sus capitanes, y traian guerra con los *Chancas* y otros indios en favor del inga; y las armas que tenian eran hondas y mazas de cobre; y que el traje que traian era una camiseta hasta las rodillas y los brazos de fuera y las piernas, y las cabezas descubiertas con algunos *llautos* alrededor.

17.—A los diez y siete capítulos se dice que son de las calidades dichas y tienen enfermedades de calenturas y cámaras, y otras que les dan que los vuelve á los indios tontos; y el remedio que tienen es sangrarse y purgarse con una yerba que se dice *muña* y *chichira* y otras yerbas que no se sabe declarar sus nombres.

18.—A los diez y ocho capítulos se dice questos pueblos están poblados como está dicho, y es tierra muy fria, *puna*, donde en todos los altos nieva en poca y mucha cantidad.

19.—A los diez y nueve capítulos se dice que por juntos (*así*) á estos dichos pueblos pasa un rio grande por el cual, en tiempo de invierno, no se puede pasar, por ser muy caudaloso, sino por puentes que tiene, las cuales hacen los indios con mucho trabajo; y á las riberas dél siembran los indios para su sustento *papas* y *quínua*, ques su comida.

24.—A los veinte é cuatro capítulos se dice que de las semillas questos indios se aprovechan es de las *papas*, *quínua* y corderos de la tierra que cogen y tienen, de que se sustentan y tienen sus granjerías unos con otros y con indios de otras partes que acuden á este pueblo.

26.—A los veinte é seis capítulos se dice que los indios deste pueblo se curan sus enfermedades con una yerba que se dice *muña* y *chichira* y otras yerbas que no se sabe declarar sus nombres.

27.—A los veinte é siete capítulos se dice que en los altos de los cerros de questán cercados estos dichos pueblos, hay leones y zorros y *oscollos*, que parescen gatos, y venados y vicuñas y *tarugones* y *cuies*, á modo de conejos de Castilla, aunque son de diferente color y pelo y más pequeños.

30.—A los treinta capítulos se dice questos pueblos no tienen salinas, y para el sustento de los naturales se proveen della de la ciudad del *Cuzco* y otras partes.

31.—A los treinta y un capítulos se dice que la forma y edificio de las casas es como el de las ciudades, ecepto questán cubiertas de paja y los materiales son de piedra y adobes, y esto lo tienen dentro en sus pueblos; y la madera para cubrir sus casas la traen de los valles callentes, por no se dar en sus pueblos, por ser tierra muy fria y no se dar madera en ella.

33.—A los treinta y tres capítulos se dice que después questos indios son tasados y pagan tasa á sus encomenderos, la dan en dinero de reales, ropa de *abasca*, quellos hacen, y en carneros de la tierra, como por la tasa está señalado; y para esto tienen tratos y contratos unos con otros de sus ganados que tienen y ropa que hacen.

34.—A los treinta y cuatro capítulos se dice questos pueblos caen en la diócesis de la ciudad del *Cuzco*, de donde se provee el administrar los santos sacramentos á los indios; y hay veinte é dos leguas de camino áspero y torcido y fragoso.

35.—A los treinta y cinco capítulos se dice questos pueblos tiene cada uno su iglesia y su cura de la órden de San Pedro, que los administra á los naturales los santos sacramentos.

37.—A los treinta y siete capítulos se dice que en cada uno destos dichos pueblos hay su espital donde los indios dél se curan de las enfermedades que tienen, los que quieren irse á curar á él, y para ello tienen medicinas y el recaudo necesario que se trae y se compra en la ciudad del *Cuzco* de las boticas de la dicha ciudad.

Todo lo cual se responde á la dicha instrucion y capítulos que en estos pueblos se halla responder (*así*), y lo firmaron de sus nombres los que supieron firmar con el dicho señor Corregidor y curas de los dichos pueblos.

DON FRAN.co DE ACUÑA.	LOPE SANCHEZ DE LA CUEVA.	DON CARLOS QUISPE.
FRAN.co SANCHEZ. GOLIARDO.	MATHEO RIGON.	DON DIEGO NINA CHAGUAYO.
LUIS DE MEDINA.	SANTIAGO SUPANTA.	

Ante mí,

ALONSSO DIASS
DE PAREJA, *escribano nombrado.*

LIBITACA.

En el pueblo de *Libitaca* de la Corona real, encomendado en Gerónimo de Villafuerte, vecino de la ciudad de *Cuzco*, á ocho dias del mes de marzo de mill y quinientos y ochenta y seis años, el ilustre señor don Francisco de Acuña, corregidor y justicia mayor desta provincia de los *Chunbibilcas* y *Condesuyo* por Su Magestad, estando junto con el muy reverendo Padre fray Álvaro de Prado, de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, y don Francisco Camo y don Francisco Vilcacuri y don Francisco Paco y don Filipe Quispi Aquegua, caciques y principales deste dicho pueblo y de los indios questán reducidos en el pueblo de *Totora* desta dicha encomienda, teniendo en las manos la discrecion que le fué enviada y respondiendo á lo que á ella hay qué, se dice lo siguiente:

3.—Al tercero capítulo se dice questos asientos donde estos indios desta encomienda están poblados, se dice el uno *Libitaca* y el otro *Totora*; y este pueblo de *Libitaca* está poblado en una ladera de cerros, y el pueblo de *Totora* tres leguas dél en una hoyada muy grande; y son de diferentes temples, porque este pueblo de *Libitaca* es muy frio y el pueblo de *Totora* es templado; y son muy húmedos por estar en *punas* y ciénegas, y están cercados de gran suma de cerros altos y ásperos de una parte y de otra.

4.—Al cuarto capítulo se dice questos pueblos de *Libitaca* y *Totora* están poblados en la parte questá dicha y cercados de gran suma de cerros, y están en *punas* y tienen fertilidad de pastos donde tienen sus ganados en los altos y laderas de los dichos sus pueblos y en las *punas*, lejos de los dichos pueblos á tres y cuatro y seis leguas de sus pueblos; y en el pueblo de *Totora*, por ser más callente, se da alrededor dél maíz y *papas* y *quínua*; y este de *Libitaca* no se da en él maíz ninguno, sino es *papas* y *quínua*, por estar en *puna* y tierra donde hiela, y no tienen los indios otro sustento.

5.—Al quinto capítulo se dice que en estos dos pueblos de *Libitaca* y *Totora* hay cantidad de quinientos y setenta indios, poco más ó menos, conforme á la visita general del visitador Gomez Hernandez, los cuales hablan la lengua *chunbibilca* y la general del inga, ques *quíchua*; los cuales están poblados en estos dos pueblos dichos y están pobla-

dos en ellos para permanecer, no los mandando mudar; y tienen algunas inclinaciones buenas y de xpianos y otras malas y de poca xpiandad.

7.—Al sétimo capítulo se dice questos pueblos están diez y seis leguas de la ciudad despañoles, ques el *Cuzco*, cabecera desta provincia, que cae en el distrito de la real Audiencia de *Los Reyes*.

11.—Á los once capítulos se dice questos pueblos parten términos con la jurisdicion del corregidor de la provincia de los *Chilques* y la ciudad del *Cuzco*, por partes á media legua y por partes á cuatro leguas, conforme á lo ordenado por su Excelencia.

13.—Á los trece capítulos se dice que á este pueblo de *Libítaca* se le puso este nombre por los antepasados, y que no se sabe declarar en lengua española ni en otra lo que quiere decir; y que al pueblo de *Totora* se le puso ansí, por estar cercado de totorales todo el dicho pueblo y haber gran suma de la dicha *totora*.

14.—Á los catorce capítulos se dice que en tiempo de su gentilidad servían al inga y estaban sujetos á el inga Topa Inga Yupanqui y después á sus decendientes.

15.—Al quince capítulos se dice questos indios los gobernaba el inga y le servian á él, y no traían guerras con él ni con nadie, sino tan solamente le servian; y quel traje que traian era el que agora traen, ques unas camisetas hasta las rodillas y los brazos de fuera y las piernas y cabezas.

17.—Á los diez y siete capítulos se dice questos pueblos de *Libitaca* y *Totora* son de las calidades dichas y húmedos y enfermos; y las enfermedades ordinarias son calenturas y cámaras y cuartanas, y que los remedios son sangrarse y purgarse y con unas plumas de avestruz saumarse, y con medicinas que traen de la ciudad del *Cuzco*.

18.—A los diez y ocho capítulos se dice questos pueblos están poblados como está dicho y cercados de cerros, y en los altos dellos nieva y es *puna*; y desde estos pueblos, para ir al pueblo de *Acha*, es *puna* de siete leguas, donde nieva á veces en cantidad y se derrite con el sol.

19.—Á los diez y nueve capítulos se dice questos pueblos están proveidos de agua y arroyos fuera y dentro del dicho pueblo (*así*), y media legua dellos pasa un rio caudaloso llamado *Quicha*, y tiene su puente para de invierno, por no se poder pasar sin ella; y á la ribera dél se siembra *papas* y *ocas* para el sustento destos indios.

24.—Á los veinte é cuatro capítulos se dice que de las semillas que estos indios se aprovechan es de las *papas* y *ocas* y maíz que cogen

y compran de las partes donde se da y lo traen á rescatar entrellos.

27.—Á los veinte é siete capítulos se dice questos pueblos están cercados de cerros y en ellos hay zorros y leones y *oscollos*, que parescen gatos, y venados y *guanacos* y vicuñas y *tarugones*, questos andan en la *puna*.

30.—Á los treinta capítulos se dice questos pueblos no tienen salinas, y que para su sustento se proveen de la provincia de los *Chilques* y de la ciudad del *Cuzco* y otras partes.

31.—Á los treinta y uno capítulos se dice que la forma y edificio de las casas es como el de las ciudades y están cubiertas de paja, y los materiales son de piedras y adobes, y esto lo tienen en sus pueblos, ecepto la madera, que la traen de la provincia de los *Chilques*, por no la tener en sus pueblos ni al rededor dellos.

33.—Á los treinta y tres capítulos se dice questos indios pagan su tasa en dinero y oro que sacan de sus minas que tienen tres leguas destos pueblos, y en ropa y carneros y *papas* y *chuño* que hacen dellas; y entrellos tienen sus tratos y granjerías y con otros indios que vienen á sus pueblos.

34.—Á los treinta é cuatro capítulos se dice questos pueblos caen en la diócesis de la ciudad del *Cuzco*, y que á estos indios los administran los santos sacramentos los sacerdotes de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, uno, el que provee su perlado.

35.—Á los treinta y cinco capítulos se dice questos pueblos tienen cada uno su iglesia y ambos pueblos tienen un solo cura que les administra los santos sacramentos.

37.—Á los treinta y siete capítulos se dice que en cada uno destos dichos pueblos hay su espital donde se curan los enfermos indios que á él acuden, y que de la ciudad del *Cuzco* se provee de lo necesario para él.

Todo lo cual se responde á los dichos capítulos é instrucion á los que en estos pueblos se halla que decir, como por la dicha instrucion se manda, y lo firmó el dicho señor corregidor y el dicho cura y los que lo supieron firmar.

DON FRAN.co DE ACUÑA. — FRAY ÁLVARO DE PRADO. — DON FELIPE QUISPIHAQUEUA.

JUAN DE YLLANES.

DON FRAN.co VILCAÇURI.

Ante mí,
ALONSSO DIASS DE PAREJA, *escribano nombrado*.

RELACION original en la Academia de la Historia; consta de catorce fojas útiles, sin la cubierta, debajo de la cual hay un ejemplar de la segunda edicion de la *Instruccion y Memoria* de 50 capítulos. Está muy bien conservada. En la cubierta, además del título que se ha impreso, lleva sobre él de varias letras: *Chimbibilcas* (*así*)—*Céspedes—Pirú*, y en el ángulo superior de la izquierda el número 74 de mano del archivero Sr. Larrañaga. Al dorso, de la letra de Juan López de Velasco: *Discripcion de la Provincia y corregimiento de los Chimbibilcas;* y junto al ángulo superior izquierdo, de letra moderna: *Desc. y Pob.* 539... 5°



RELACION DE LA PROVINCIA DE LOS *CO-LLAGUAS* PARA LA DISCREPCION DE LAS *YNDIAS QUE SU MAGESTAD MANDA HACER* (*a*).

En el pueblo de *Yanqui Collagua*, término é juridicion de la ciudad de *Arequipa*, en veinte dias del mes de enero del año del Señor de mill é quinientos é ochenta y seis años, el Iltr.[e] S.[r] Joan de Ulloa Mogollon, Corregidor desta provincia de los *Collaguas* y *Cavanaconde* por Su Magestad, por ante mí Joan Duran, escribano della y de su juzgado, habiendo recibido un pliego de cartas del Exc.[mo] Señor don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar, visorrey gobernador é capitan general destos reinos y provincias del *Perú* por Su Magestad, y su presidente de la real Audiencia de la ciudad de *Los Reyes*, y visto lo que su Ex.[a] le manda acerca de la relacion y memoria que se ha de hacer para la discrepcion de Indias por orden de Su Magestad, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas, por la instrucion é memoria que su Ex.[a] le envía escripta de molde, que va por principio desta, mandó hacer junta é congregacion de los caciques y principales é indios antiguos y de más razon é suficiencia de toda esta dicha provincia y de los sacerdotes que de mucho tiempo han estado en algunas doctrinas, y de los españoles que asimesmo han residido en esta dicha provincia, conviene á saber: don Joan Halanoca, y don Miguel Nina Taipe, caciques principales desta dicha provincia de *Yanqui Collagua*, de la parcialidad llamada *Hanansaya*, y don Francisco Chacha é don García Checa é don Francisco Inca Pacta,

---

(*a*) Despues de este título hay como epígrafe del encabezamiento de la relacion: *Indios de la Corona real de Su Magestad.*

caciques principales de la parcialidad *Hurinsaya* desta dicha provincia de *Yanqui* de la Corona real, é á don Joan Caquia é don Filipe Alpaca é don Joan Arqui, caciques principales é segundas personas de la provincia de *Lare Collagua*, de la parcialidad *Hanansaya*, encomendadas en Francisco Hernández Retamoso; é don Xtobal Cusi é don Marcos Guacallo é don Diego Vaanqui, caciques principales y segundas personas de la dicha provincia de *Lare Collagua*, de la parcialidad de *Hurinsaya*, encomendadas en Alonso Rodríguez Picado; é don Luis Ala é don Miguel Canauache é don Diego Ala, asimesmo caciques principales de la provincia de *Cavana Conde*, de la parcialidad *Hanansaya*, de la encomienda de Diego Hernández de la Cuba; é don Francisco Anti Ala é don Joan Ala y don Pedro Ancas Cavana, caciques principales de la dicha provincia de *Cavana*, de la parcialidad de los *Hurinsayas*, de la encomienda de Fernando de la Torre; todos los dichos repartimientos inclusos en este corregimiento y de su partido; y el Padre Diego Hernández Talavera, cura de los pueblos de *Guambo* y *Pinchollo*, que ha más de veinte é cuatro [años] que reside en esta provincia; y el Padre Hernando Medel de la Feria, que ha seis años que está en el curato de el pueblo de *Lare Collagua*; y Gonzalo Gomez de Butron, que ha más de doce años que está en esta dicha provincia; é á Diego Coro Inga, que nació y se crió en ella y como hombre de razon é suficiencia es escribano del cabildo deste pueblo y maestro de enseñar á leer, escribir y contar á los muchachos. Asimismo el Padre Amador Gonzalez, cura deste pueblo de *Yanqui*, é á otros españoles que ha poco que residen en esta provincia, y á otras personas que pudieran informar en esta relacion; y con parecer de todos ellos, é habiendo tratado con todos los capítulos de la dicha instrucion que viene de molde, é dádolo á entender á los dichos caciques é á otros muchos indios de razon por lengua é interpretacion del dicho Diego Coro Inga, el dicho señor corregidor hizo esta relacion por las preguntas de la dicha instrucion en la forma é manera siguiente:

LO QUE SE RESPONDE Á LOS CAPITULOS DE LA INSTRUCION.

1.—Primeramente, cuanto al primero capítulo, esta provincia se llama de los *Collaguas*, juridicion de la ciudad de *Arequipa*. Hay en ella dos géneros de gentes diferentes en lengua y traje. Unos se llaman *collaguas*; llámanse desta manera por antigualla; tienen para sí por noticia que se dan heredada de padres á hijos, que proceden de una *guaca* ó adoratorio antiguo questá en los términos de la provincia de *Vellilli*, comarcana desta, ques un cerro nevado á manera de volcan, señalado de los otros cerros que por allí hay, el cual se llama *Collaguata*; dicen que por este cerro ó de dentro dél salió mucha gente y bajaron á esta provincia y valle della, ques este rio en que están poblados, é vencieron los que eran naturales é los echaron por fuerza é se quedaron ellos; aprueban esto con algunos fuertes, que llaman *pucara* en su lengua, questan hechos en algunos cerros altos del valle, de donde bajaban á hacer guerra; y porque (*así*) aquel volcan de donde dicen que proceden, llamado *Collaguata*, se llaman ellos *Collaguas*. En sí este nombre no quiere decir nada, mas, en efeto, trae dirivacion é origen [del] dicho volcan llamado *Collaguata*, que antiguamente suele (*así*) ser adorado dellos, como cosa que tenian por fee que procedian de aquella *guaca* é adoratorio.

Estos *Collaguas*, antes de la visita general que se hizo por mandado del excelentísimo virrey don Francisco de Toledo, traian en la cabeza unos que llamaban en su lengua *chucos*, á manera de sombreros muy altos sin falda ninguna, y para que se pudiesen tener en la cabeza, se la apretaban á los niños recien nacidos tan reciamente, que se la ahusaban y adelgazaban alta y prolongada lo más que podían, para memoria que habian las cabezas de tener la forma alta del volcan de donde salieron. Esto les está ya prohibido por ordenanza.

Los de la provincia de *Cavana* tienen por antigualla que vinieron al asiento donde agora está el pueblo de *Cavana*, de un cerro questá enfrente dél, que se llama *Gualcagualca*, nevado y coronado, de donde, derretida la nieve, se aprovechan del agua para sus tierras de regadío. Dicen que vencieron los naturales y los echaron del pueblo é poblaron ellos. Dicen tambien que algunos hermanos é compañeros suyos fueron desde el dicho cerro de *Gualcagualca* hácia la sierra é poblaron el pueblo de *Cavana Colla*, á cuya diferencia nombraron su

pueblo *Cavana Conde*. Estos son muy diferentes en la cabeza á los *Collaguas*, porque, recien nacidos los niños é niñas, se la atan muy recio y la hacen chata y ancha, muy fea y desproporcionada; la cual se atan con unas cuerdas blancas á manera de mechas, y dando muchas vueltas alrededor, quedan las cabezas ensanchadas. Estáles prohibido ya esto por ordenanza. Conócense bien en la hechura de las cabezas el ques natural de *Cavana* y el ques *Collagua*, que, como está dicho, los *Collaguas* se ahusan la cabeza larga y estos *Cavanas* ancha y chata.

2.—Segundo capítulo. El descubridor y conquistador desta provincia fué el marqués don Francisco Pizarro. En cuanto á lo demás deste capítulo, se remite á la averiguación é relacion de la cibdad de *Arequipa*, cuya jurisdicion es esta provincia.

3.—Tercero capítulo. El temperamento desta provincia es fria y seca; de muchas aguas é nieves en su tiempo; comienzan, cuando son tempranas, por noviembre y lo más ordinario por diciembre y duran comunmente por todo hebrero, y entonces es el tiempo mejor y más templado, y llaman el invierno; y desde hebrero, todos los meses de marzo y abril é mayo son algo templados, y en éstos se acaba de coger lo sembrado, porque los vientos no son tan frios ni violentos; junio, jullio é agosto son frigidísimos y de grandes yelos y vientos muy recios y frios, que corren violentamente de Mediodía para abajo de Poniente. Septiembre ablanda un poco y comienzan á sembrar. Otubre es la fuerza de hacer las sementeras, y en este mes y en el de noviembre y diciembre, enero y hebrero, que son de aguas y de menos frios, se acaba de conocer si es el año fértil ó si yela.

4.—Cuarto capítulo. Es áspera, de muchos cerros y quebradas; el rio principal pasa por toda esta provincia y baja á la mar. A la cabezada del dicho rio es tierra frigidísima, donde están poblados muchos indios *collaguas* desta provincia, y donde, por ser tan frio, no se coge comida ninguna; susténtanse del ganado de la tierra, que se cria en esta tierra en abundancia, de que tienen trato y granjería; y en esta tierra hay pastos: llámase la *puna*. El rio abajo, que hace ya forma de valle, están poblados los demás indios *collaguas*; estos cogen comida, maíz é *quínua* y *papas*; es tierra flaca, de pocos frutos, é acude muy poca comida, y por esto son faltos de mantenimiento; y tierra rasa, estéril y de pocas aguas é ningunos árboles, y el año que llueve poco, tienen mucho trabajo en el regadío por la poca agua que hay. Del rio principal no se aprovechan de sacar acequias ni de beber dél ni de otra cosa alguna, porque va muy bajo y acanalado y los pueblos están en algunas llanadas pequeñas en lo alto del valle; y miéntras más abajo

se va siguiendo el valle hácia la mar, es más caliente y de mejor temple, y por esto la provincia de *Cavana Conde*, questá el rio abajo, es más fértil y se coge comida en abundancia. Es este rio el de *Camana*, valle fertilísimo á la entrada de la mar, jurisdicion de *Arequipa*, ya diferente de este partido é corregimiento.

5.—Quinto capítulo. Es esta provincia, especial la de las *Collaguas*, de muchos indios; porque en la provincia de *Yanqui Collagua*, que está puesta en la Corona real, hay cuatro mill indios tributarios casados, sin los mozos é niños y viejos é mujeres, que hay mucha chusma desto; y en la provincia de *Lare Collagua*, questá dado [en] encomienda á Francisco Retamoso é Alonso Picado, hay dos mill é quinientos tributarios, sin los viejos y chusma é mujeres; y en la provincia de *Cavana*, que son de Diego Hernandez de la Cuba é Hernado de la Torre, hay mill é trescientos indios sin la dicha chusma. Fueron muchos ménos indios antiguamente, é siempre han ido multiplicando; la causa se entiende ques por la sanidad de la tierra y que no ha habido peste ni mortandad notoria, y tambien porque en tiempo de los ingas que señorearon este reino, iban á las guerras que se ofrecian, donde morian, y agora están más descansados é reservados de trabajos despues queste reino está pacífico. Los indios desta provincia están poblados en pueblos permanentes formados ya, aunque antes de la visita general ya dicha tenian muchos pueblezuelos; agora, por orden del dicho señor don Francisco de Toledo, se redujeron á los pueblos mayores é más cómodos, donde viven. El entendimiento que tienen es, para indios, bueno, porque en sus cosas se muestran de razon y en lo que deprienden salen con ello, por donde hay buenos escribanos y cantores y músicos de flautas y chirimías, y si en otras cosas de más entendimiento los ejercitasen, tienen habilidad para ello. La inclinacion que tienen, son comunmente dados á fiestas y banquetes y á pasatiempos; en su modo afables y poco codiciosos y por esto notados de perezosos, gente tímida y para poco. En la manera de vivir tienen su trato y comercio, entre éstos desta provincia, los que tienen comida la dan á los que no la tienen á trueco de ganado, lana y otras cosas de rescate, y entre las provincias sus vecinas, van las que abundan de una cosa á rescatar con ella lo que falta (*así*); y desta manera cada uno se previene como gente de razon. Los *Collaguas* usan generalmente la lengua *aymará* y la tienen por propia y natural, aunque algunos pueblos de los *Collaguas*, como son los de *Pinchollo* é *Calo* é *Tapay*, usa y habla cada pueblo diferente del otro, muy bárbara, é que si no son ellos entre sí no la entienden, aunquestán unos pueblos muy cercanos de otros; y no

por esto dejan estos pueblos de hablar la lengua *aymará*, questa es la general. Los de la provincia de *Cavana* hablan la lengua general del *Cuzco* corruta y muy avillanada; y en esta provincia de *Cavana*, en algunos pueblos hablan otra lengua incógnita y para ellos solos.

6.—Al sexto capítulo, se remite á la relacion de la cibdad de *Arequipa*.

7.—Sétimo capítulo. Está esta provincia por la parte más cercana á la cibdad de *Arequipa* diez é seis leguas, y algunos pueblos veinte, y treinta algunos; é de la cibdad del *Cuzco* dista cuarenta y cuatro leguas, pocas más ó menos, é á la cibdad de *Los Reyes*, bajando de la sierra á los llanos y tomando la costa de la mar adelante, hay ciento y setenta leguas, pocas más ó menos; en esta cibdad reside el gobernador y el Audiencia real. Está esta provincia entre las cibdades del *Cuzco* y *Arequipa*, y por ella se va de *Arequipa* al *Cuzco*.

11.—Al onceno capítulo, ya se ha dicho que dista desde *Yanqui* á *Arequipa* diez é seis leguas. Es *Yanqui* cabecera desta provincia, é *Arequipa* es la cibdad á quien está subjeta; y de *Yanqui* al *Cuzco* hay cuarenta é cuatro leguas y á *Lima* ciento y setenta, pocas más ó menos.

12.—A los doce capítulos. Esta provincia está poblada de muchos pueblos, todos el rio abajo, muy cercanos unos de otros, en esta manera: de una banda y de otra del rio, unos enfrente de otros, por el un lado del rio, mirando al nacimiento del sol, á la mano derecha, donde cae la cibdad de *Arequipa*, está el primer pueblo el rio arriba; llámase *Tisco*, ques el primer pueblo al nacimiento del sol; y viniendo el rio abajo, está cuatro leguas el pueblo de *Callalli*, y á cinco el de *Chibay*, y á una legua el de *Yanqui*; este pueblo de *Yanqui* es la cabecera de la provincia de *Yanqui Collagua*. De *Yanqui* se va al pueblo de *Achoma*, á una legua, y luego al pueblo de *Maca*, questá otra legua y media; de *Maca* á *Pinchollo*, á dos leguas; de allí á *Cavana* tres leguas y de *Cavana* á *Guambo* cuatro leguas; todo esto es el rio abajo por un lado. Y por el otro lado del rio, que cae este lado hácia el *Cuzco*, mirando al nascimiento del sol, á mano izquierda, desde el dicho pueblo de *Tisco*, ques el primero el rio arriba, está luego destotro lado del rio el pueblo de *Cibay* á tres leguas y media, y de *Cibay Tuti* á dos leguas; de *Tuti* está *Coporaque* á tres leguas; de *Coporaque* está *Ichobamba* á una legua, y luego *Lare Collagua*, cabecera desta provincia de *Lare*, á dos leguas; de *Lare* está *Madrigal* á una legua; de *Madrigal* está *Tapay* á cuatro leguas, todo el rio abajo. A un lado y á otro del rio, la tierra adentro, están otros pueblos desta provincia, que distan della á diez é

á seis é á cinco leguas, como son el pueblo de *Canlloma* á la parte del *Cuzco*, que hay desde *Lare* ocho leguas, é *Cucho* diez; é á la parte de *Arequipa* están los pueblos de *Guanca* é *Lluta* á diez é á ocho leguas, y el de *Yura* á quince leguas. Las leguas son grandes; los caminos son ásperos, doblados y por esto torcidos.

13.—Capítulo trece. El pueblo de *Yanqui* desta provincia se llamó así, porque *yanqui* es nombre venerado y lo dicen á los caciques principales, y como en este residian y residen los caciques principales y es cabecera desta provincia, su significado es «pueblo donde residen los Señores.» *Lare* es cabecera desta provincia; llámase *Lare*, porque tambien tiene su significado en esta manera: por cortesia y respeto dicen entrellos *lare* á un cacique principal, y no tiene libertad uno de decir esto, si no es procediente de cacique principal y noble entrellos, porque quiere decir «tio» ó «deudo;» y como entre los *lares* y *yanquis* se tienen por hermanos y salidos de *Collaguata*, cerro ya dicho, dicen que fundaron estos dos pueblos principales, el uno llamado *Yanqui*, donde estuvieron los mayores Señores, y el otro *Lare*, donde están los Señores que le siguen é son tios é sobrinos; y este es el significado destos nombres.

14.—Catorce capítulo. En tiempo de su gentilidad fueron del inga del *Cuzco* y de sus decendientes, á quien tuvieron por rey. El señorío que sobrellos tenian era absoluto. El tributo que le daban era ropa é mantenimientos, en señal de que eran sus vasallos. Venian á recojer los tributos sus cogedores, é ya que estaba en depósito y guarda todo lo que recogia [n], lo repartian, llevándolo al *Cuzco*, donde residia, y parte, para las guerras que tenian, estaba en depósito y guarda. Tambien le daban las hijas hermosas de los caciques principales, que venian á escogerlas sus gobernadores, é indios para la guerra que tenia con los que se le rebelaban, y para enviarlos por sus parcialidades á otras provincias, que llamaban *mitimaes*, suplantándolos de unas provincias en otras, donde se han quedado. Las adoraciones que tenian eran las *guacas*, que las principales que habia en esta provincia se llamaban *Collaguata* y *Suquilpa*, *Apoquico*, *Omascota*, *Gualcagualca*. Todos estos eran y son cerros altos nevados, que por algun beneficio que les venia dellos, como es de que de la nieve que cae de algunos dellos riegan algunas tierras ó se funda algun rio ó otro cualquier pro que les viene, les adoraban. La costumbre era, adoracion (*así*), parados, alargando juntas las manos con gran demostracion de humildad. Sacrificaban, era (*así*) intestinos de corderos, de animales y de conejos, que se llaman en su lengua *cubies*; y cuando el dicho inga queria hacer algun

sacrificio famoso é aplacar alguna *guaca* que decia estaba airada, conforme á lo que los hechiceros le decian, enviaba á mandar que sacrificasen hombres á las tales *guacas*, y entonces por su orden mataban algunos indios y los sacrificaban á los cerros é *guacas* que enviaba á mandar el dicho inga é que sin su orden no podian sacrificar indios. Asimismo hacian bultos pequeños de oro é de plata é los sacrificaban. Tenian servicio señalado las *guacas* é cerros, que para echar en ellos hacian *chicha* é comida; tenian ganado y guarda con ello, y otras cosas de reparticion en igual con el mismo inga, é indios deputados para ello, en que se ocupaban con gran veneracion.

15.—A los quince capítulos. Gobernábanse conforme á lo quel inga tenia puesto, que era, por sus *ayllos* é parcialidades nombraba de cada *ayllo* un cacique, y eran tres *ayllos*, llamados *Collona, Pasana, Cayao;* cada *ayllo* destos tenia trescientos indios y un principal á quien obedecian, y estos tres principales obedecian al cacique principal, que era sobre todos. Tenia el cacique principal mando y poder sobre todos los demás principales, los cuales le eran obedientísimos en todo lo que mandaba, asi en las cosas de la guerra como en las cosas de justicia y castigo de delitos. Era este cacique puesto por el inga y subcedian sus hijos y á falta dellos sus hermanos, aunque eran preferidos en la herencia el hermano legítimo del cacique á su hijo, aunque fuese legítimo. —Traian guerra antiguamente, como está dicho, con los mismos naturales, é despues acudian á la guerra quel inga hacia en *Quito* y otras provincias de los *Charcas*. Peleaban con unas mazas de palo recio y fuerte, y para que lo fuera mas, aforrábanlas con plata ó cobre tirado y al cabo una porra de plata ó de *hierro* (*a*) con unas puntas, é con hondas é hachas de cobre, é con unas cuerdas de niervos recias y al cabo puestas unas bolas de cobre pesadas, tirábanlas; llaman á éstas *ayllos*, y hoy lo usan en sus cazas y monterías. El hábito y traje es manta y camiseta como se traen generalmente en todo este reino, diferenciándose en la señal de la cabeza, y en la que traen se conocen los de cada nacion, en el reino, que en sólo esto se diferencian unas provincias de otras. El que agora traen es sombrero, porque se habituan á ello y se hallan bien é son muy pocos los que no lo traen.—Usaban por mantenimiento el maíz, *quínua* é *papas* é yerbas de diferentes maneras, y esto propio usan agora. Vivian más, porque antigua-

(*a*) Hasta ahora no está probado que los antiguos pueblos del *Perú* conocieran, antes de la Conquista, otro hierro que el meteórico.

mente dicen que todos vivian mas regladamente que agora, porque no abundaban de las cosas que agora ni tenian las ocasiones que agora tienen de comer y beber y otros vicios, con el demasiado trabajo que tenian en tiempo del inga, ni habia vino, questa es causa bastante de vivir poco, que como son borrachos é beben el vino nuevo de la tierra sin orden, mueren agora muchos; y se ha visto por expiriencia, que como los caciques é principales tienen posible para comprarlo, viven poco, é se ha visto morir súpitamente de beber el dicho vino nuevo y tanto.

16.—Capítulo diez é seis. Ya esta dicho questa provincia es valle áspero y cercado de cerros muy altos, y tiene el rio muy bajo y se llama comunmente *Los Collaguas;* el rio no tiene nombre cierto.

17.—Capítulo diez y siete. Es tierra esta provincia sana y no hay en ella enfermedades, por ser como es fria y seca. Las enfermedades de que mueren son diferentes, sin que haya alguna comun ni notable.

18.—Capítulo diez é ocho. No hay cordillera señalada más que la serranía nevada que atraviesa toda la provincia de *Condesuyo*, en la cual cae ésta de *Los Collaguas.* No hay noticia del nombre desta cordillera ó serranía; cae en el camino que va desta provincia á la cibdad del *Cuzco* siete ó ocho leguas de los pueblos desta provincia.

19.—Capítulo diez é nueve. Ya está dicho del rio que hace valle esta provincia. No hay otros rios señalados en toda ella mas que unos arroyos que bajan de la sierra á caer en este rio, y como es tierra tan fragosa, no tienen aprovechamiento del rio, porque no pueden sacar aguas ni tienen comodidad ni tierras para ello, y las *chácaras* y sementeras que tienen, son hechas á mano en andenes hechos en cada era una pared. El nacimiento deste rio está en la *puna*, treinta leguas, poco más ó menos, desta provincia, sin haber cosa notable en ella; es en el invierno caudaloso por las muchas aguas.

20.—Capítulo veinte. Hay unos baños en el pueblo que llaman *Coporaque*, que salen de una sierra alta é caen junto al rio; son de agua muy caliente, muy sanos é deleitables. Usan curarse en ellos toda la gente de la provincia y vienen de fuera á ellos. Sanan de algunas enfermedades, especial de llagas viejas.

21.—Capítulo veinte é uno. Ya está dicho del volcan llamado *Collaguata*; no hay otro notable ni que se pueda hacer memoria. Tienen cuevas en los caminos donde se meten los caminantes á se guarecer de las aguas y nieves.

22.—Capítulo veinte é dos. No tienen ningun género de árbol ni se dan árboles ni frutales ni silvestres. En algunos pueblos hay, aunque

muy pocos, árboles que llaman *quéñua*, que no da fruto; córtanlos para leña.

23.—Capítulo veinte é tres. Ya está dicho que no se dan árboles.

24.—Capítulo veinte é cuatro. El grano de que se sustentan es maíz é *quinoa*, ques muy principal mantenimiento para ellos. No tienen hortalizas mas que yerbas que nacen en tiempo de aguas, que son muy conocidas y tienen sus nombres entrellos; é tienen *papas* é *ocas*, que son á manera de turmas de tierra, y desto se sustentan.

25.—Capítulo veinte é cinco. Dáse trigo y cebada en algunos pueblos desta provincia, especial en la de *Cavana*. No se da vino ni aceite ni seda.

26.—Capítulo veinte y seis. Cúranse con unos cardones que hay en esta provincia las heridas. No se conocen otras yerbas de virtud, ni hay árboles aromáticos.

27.—Capítulo veinte é siete. Hay en esta provincia, en la sierra y pastos della unos animales que llaman *guanacos*, á manera del ganado de la tierra, y vicuñas y algunos avestruces, leones de la tierra, que hacen daño al ganado, zorras y otros animales pequeños á modo de conejos, que llaman *viscachas*; hay perdices y francolines, patos é otras aves pequeñas; hay tambien halcones, cernícalos, aguilochos, aves de rapiña. Tienen ganado doméstico de la tierra, de que abunda esta provincia; hay ovejas de Castilla y cabras, aunque pocas; no se dan vacas; gallinas hay pocas, porque no se crian por ser tierra fria (*a*).

28.—Capítulo veinte é ocho. No se han descubierto minas de oro ni de plata en esta provincia; hay fama que las hay y la tierra é dispusicion de ella lo muestra; hay minas de cobre y de plomo; éste se puede sacar en abundancia.

30.—Capítulo treinta. Hay unas salinas muy buenas junto al pueblo que llaman *Lluta;* es de minas y sácase mucha piedra; no es blanca, mas tiénese entre los indios por más sana que la blanca. Hay otras salinas en el pueblo de *Guanbo*, de sal blanca, que haciendo unas eras y metiendo en ellas el agua de un arroyo, dejándole estar, se yela en sal muy buena y blanca; y de aquí se provee toda esta provincia.

31.—Capítulo treinta é uno. Las casas son pequeñas, cubiertas de paja; las de los caciques son mayores; conócense en la mucha paja que les echan. Abundan de piedras para ellas y paja para cubrirlas é fálta-

(*a*) Avestruz, es el *Rhea americana;* francolines, especie de *Attagis;* halcon, *Harpagus bidentatus;* cernícalo, *Falco sparverius;* aguilucho, *Buteo erythronotus.*

les la madera, que la traen de partes lejanas, como son de *Arequipa* é del rio abajo del valle de *Tapay* y de otros pueblos.

32.—Hay unas fortalezas encima de algunos cerros, de poca ó ninguna cuenta.

33.—Capítulo treinta é tres. Los tratos y granjerias que tienen son de ganado de la tierra, lana y carne, que traen los indios de la sierra donde se cria el ganado á los indios del valle, y truécanlo por maíz é *quínoa;* y este es el principal trato que hay entrellos. Los españoles vienen á esta provincia á comprar y rescatar entre los indios á plata é *coca* é maíz, carneros de la tierra, para la saca y trajin del vino que sacan de la ciudad de *Arequipa* y de sus valles para las cibdades del *Cuzco*, *Chucuito* é *Potosí*, y para la saca de la *coca* de los *Andes* y otros trajines; pasan por esta provincia con el vino é mercadurias que sacan de *Arequipa* y de su puerto para el *Cuzco*, [y] alquílanse los indios para ir cargando el ganado, y este es el principal trato que hay. Pagan sus tributos en plata, ganado y ropa los *Collaguas*, y los de *Cavana* los pagan en lo propio y en trigo é maíz.

34.—Es esta provincia de la diócesis é obispado de la cibdad del *Cuzco*, como juridicion de la cibdad de *Arequipa*. Ya está dicho que hay desta provincia al *Cuzco* cuarenta é cuatro leguas pocas [más] ó menos, donde está la Catedral; es por camino real razonable, aunque hay otro camino torcido, por mas áspero, que llaman el camino de *Villilli*.

35.—Capítulo treinta é cinco. Hay en esta provincia, en cada pueblo della de los de suso ya nombrados, un curato ó beneficio, y en cada uno está nombrado un sacerdote cura con presentacion de los señores virreyes é de la Audiencia real *ad movile*. Solian tener á cargo las doctrinas destos pueblos de los *Collaguas* los frailes de San Francisco, donde residian ocho frailes y un guardian; estos fundaron las iglesias que hay en toda esta provincia y las adornaron de ornamentos y cosas del culto divino con gran curiosidad, de la plata é oro que hallaron en las *guacas* é cerros nevados é adoratorios antiguos, donde fueron á deshacerlos con gran caridad y hervor; é les desengañó (*así*) de la ceguedad en que vivian y enseñó (*así*) la ley de Dios Nuestro Señor desde su conversion en las dichas doctrinas, hasta que puede haber dos años que dejaron las doctrinas y se fueron á sus conventos, por orden de Fr. Gerónimo Villacarrillo, su comisario, de que los indios se sintieron mucho, y tanto, que cada dia lloran por los padres de San Francisco y tienen tanta ley con ellos, que los aman y adoran entrañablemente, é han procurado con todas sus fuerzas que vuelvan á tomar

estas doctrinas. Vinieron en lugar de los frailes los clérigos del orden de San Pedro: no son tan aceptos como los frailes. No tienen capillas ni hay más que unas cofradias que ha poco las ordenaron.

37.—Capítulo treinta y siete. Hay en cada pueblo desta provincia un hospital para la cura de los indios enfermos. Cóbrase un tomin ensayado de cada indio tributario para el sustento de los pobres; no tienen otra renta. Los hospitales de los indios de Su Magestad de la provincia de *Yanqui*, tienen seiscientos pesos ensayados de renta, que se sacan de la tasa para su sustento á costa de Su Magestad.

Esta es la relacion mas breve é verdadera que se puede dar de las cosas desta provincia de los *Collaguas* y *Cavana*, respondiendo á cada capítulo de la dicha instruccion como por ella se manda. Fue fecha, haciendo primero para ello la dicha junta y congregacion, en este dicho pueblo de *Yanqui* en el dicho dia mes é año dichos. Y el dicho señor Corregidor mandó á mí el dicho Juan Duran, su escribano, lo abtorice é firme é dé fee della para enviarlo al Escelentísimo Señor conde de Villar, virrey destos reinos, y de su mandamiento lo escrebí y lo firmó el dicho señor Corregidor é interpuso su autoridad y decreto en forma.

JUAN DE ULLOA MOGOLLON. — DIEGO HERNANDEZ TALAVERA.

AMADOR GONZALEZ.

HERNANDO MEDEL DE LA FERIA. — GONZALO GOMEZ DE BUTRON.

DON MIGUEL NINA TAYPI. — DON JUAN CAQUIA. — DON FRANCISCO INGA PACTA.

DON DIEGO CHACHA. — DON DIEGO CHUQUI ANCO.

Pasó ante mí
JUAN DURÁN,
escribano.

RELACION original en la Academia de la Historia. Consta de doce hojas útiles. Está muy bien conservada. Responde á la segunda edicion del interrogatorio

de cincuenta capítulos, del cual lleva al frente un ejemplar, y en la margen superior de éste, de varias letras: *Pirú—Céspedes—Collaguas* y *número* 76 en el rincon superior izquierdo, de mano de Larrañaga. Al respaldo el título con que la publicamos, y en la esquina superior izquierda: *Desc. Pob.* 538... 5°. Es una de las más interesantes de las del Perú.



RELACION DE LA PROVINCIA DE LOS PACAJES.

La provincia de los *Pacaxes* cae dentro de la jurisdicion y término de la ciudad de *La Paz*, la cual contiene en sí cinco repartimientos, que son *Callapa*, *Caquingora*, *Caquiauire*, *Machaca*, *Tiaguanaco*. Tienen un corregidor y en él entran dos pueblos de la provincia de *Omasuyo*, que son *Guaqui* y *Viacha*; el cual dicho corregimiento tiene de sircuito más de cincuenta leguas, de ancho veintisiete leguas y de largo veintidos leguas, poco más ó ménos. Dista de la línea equinocial la dicha provincia diez y siete grados y medio. Por el Oriente confina con la provincia de *Caracollo* y *Quíruas*, por el Occidente con la provincia de los *Lupacas* de *Chucuito*, y por la del Setentrión con la ciudad de *La Paz* y los *Yungas*, y por la parte meridional con la costa de *Arica* y *Tacana*. Está de la ciudad de *La Paz* quince leguas. Es tierra fría y seca; tiene pocas aguas y algunas salobres. Corre por medio della el rio que llaman del *Desaguadero*. Es abundante del ganado de la tierra; tiene buenos pastos; en partes es sana, estéril de comida, porque no se coje en ella sino *papas* y *quíñoa* y *cañagua*, porque maíz, trigo ni cebada no se da en la dicha provincia. La gente desta provincia es de mediana estatura; es bien vestida, de buena contratacion; las mujeres no de muy pequeña. Hablan la lengua *aymará*. Comen en el suelo sin manteles; echan en el suelo un poco de *hicho* limpio, que es paja; duermen en el suelo sin colchon ni camas altas. En tiempos pasados, antes que se hicieran las reduciones, estaban poblados en diversos pueblos, y despues acá de la reducion, en cada repartimiento hay dos y tres pueblos donde residen los dichos indios. Es tierra llana, arenosa, con algunos cerros á la parte del Mediodía. Tienen mineros de plata y cobre y plomo. Y lo que hay que saber de los pueblos en particular es lo siguiente:

CALLAPA.

Repartimiento de Callapa.—El pueblo de *Callapa*, ques de la Corona y patrimonio real y de la dicha provincia, tiene mill y doscientos y veinte y ocho indios tributarios. Solían estar poblados en nueve pueblos, y agora al presente están en tres, que se llaman *Callapa*, ques la cabecera del dicho repartimiento donde reside el cacique principal, llamado don Juan Tola, y el otro, que está de la otra parte del *Desaguadero*, se llamó (*así*) *Julloma*, questá apartado del dicho pueblo de *Calla* (*así*) dos leguas; y el otro pueblo se llama *Curaguara*, questá poblado asimismo de la banda del dicho *Desaguadero;* está apartado del dicho pueblo de *Callapa* siete leguas castellanas. *Callapa* quiere decir «pellejo blanco,» y su asiento es en un valle metido en tierra arenosa, cercado de unos cerrillos pequeños por las tres partes, y por la otra pasa el rio del *Desaguadero*, ques agua un poco salobre.

Pueblo Xulluma (*así*).—El pueblo de *Xulloma* está poblado de la otra banda del *Desaguadero* en un sitio llano. Tiene dentro del pueblo una fuente de agua duce. Está fundado un tiro de piedra del *Desaguadero. Xulloma* quiere decir «agua que sale de parte estrecha.»

Pueblo Curaguara.—El pueblo de *Curaguara* está fundado en un asiento arenoso y metido entre unos sequedales de arena. Tiene muy poca agua, que si no es de unos posos, no tiene rio de qué beber. Está del rio del *Desaguadero* tres leguas. Fundóse despues acá de la reducion.

CAQUINGORA.

Repartimiento de Caquingora.—El pueblo de *Caquingora* quiere decir «pájaro bobo.» (*a*) Está asentado en un alto hácia la parte de Mediodía. Tiene poca agua, y la que hay es salobre, y seca (*b*),

(*a*) *Caquingora* es el nombre indígena del *Ibis melanopis*, vulgarmente «bandurria» entre los criollos peruanos y chilenos.

(*b*) Indudablemente este adjetivo no corresponde al agua, sino á *tierra*, que no llegó á expresar ú omitió el autor de la relacion; estaria bien: «y *la tierra* seca, de malos pastos, etc.»

de malos pastos alrededor. Tiene una legua del pueblo una fuente de agua duce donde beben los españoles. Tiene poca leña. Está apartado de la ciudad de *La Paz* diez y seis leguas, y del pueblo de *Caquiauire* cinco, y del de *Callapa* cinco, y del *Desaguadero* dos leguas. Tiene un pueblo nuevo que se llama *Calacoto*, de la banda del *Desaguadero*. Quiere decir *Calacoto* «montones de piedras;» fundóse de la visita acá. Poblóse este pueblo de *Caquingora* por mandado del inga Topa Yupangui. Hay en el dicho pueblo de *Caquingora* mill y seiscientos indios tributarios. Tienen media legua del pueblo unas salinas donde se proveen de sal. Tienen cantidad de ganado de la tierra. Caen en su distrito las minas de *Merenguela* (*así*). Tienen dos parcialidades de *Hanansaya* y *Urinsaya*, y sus segundas personas, y tienen las costumbres que los demás indios *Pacaxes*. Por junto al pueblo de *Calacoto* pasa un rio grande de agua duce que se llama *Mayre*.

CAQUIAUIRE.

REPARTIMIENTO DE CAQUIAUIRE.—El repartimiento de *Caquiauire* quiere decir «sitio donde truena mucho.» Está asentado al pié de un cerro grande. Mira hácia la parte del Setentrion. Está en tierra seca y arenosa. Tiene una fuente de muy buena agua que nace en medio del cerro, aunque es poca. Tiene buenos pastos alrededor y poca leña. Está de la ciudad de *La Paz* trece leguas, y del pueblo de *Machaca* seis, y del pueblo de *Caquingora* cinco. Tiene el dicho pueblo unos árboles que se llaman *quisuares*. Pasa el rio del *Desaguadero* dos leguas dél y no tienen término ninguno de la otra parte del *Desaguadero*. Es pueblo muy antiguo y no tienen noticia quien fué el fundador. Hay en el dicho repartimiento mill y quinientos indios de tasa. Solian estar poblados en veinte y tres pueblos pequeños, y al presente están todos en el dicho pueblo de *Caquiauire*. Solian asistir en él los gobernadores que el inga tenia de la provincia de los *Pacaxes*, por ser gente más entendida que los demás *Pacaxes*; y así era el dicho pueblo como cabecera de los *Pacaxes*, y al presente tiene su asiento y morada en él el gobernador desta provincia. Hay en este pueblo minas de tierra de colores, que en lengua de indios se llaman *samacoa* (*a*). Tiene

(*a*) En *aymará*, aunque la palabra no parece bien escrita.

unas salinas y cantidad de ganado. Son indios de mediana dispusicion. Las mujeres pequeñas y más blancas que las demás de los *Pacaxes;* y en las demás costumbres se conforman con los demás *Pacaxes.*

MACHACA.

REPARTIMIENTO DE MACHACA.—El pueblo de *Machaca* está fundado y poblado en un llano, junto á una cordillera de la sierra, en asiento húmedo, por tener mucha agua. Mira al Poniente. Están poblados en él ochocientos indios tributarios de Su Magestad, y otros seiscientos y tantos indios en la parte de *Hanansaya*, que llaman *Machaca la Chica.* Tienen otro pueblo que se llama *Santiago de Mamañeca,* questá apartado del pueblo de *Machaca* nueve leguas, de la otra banda del rio del *Desaguadero.* Está apartado el pueblo de *Machaca* de la ciudad de *La Paz* catorce leguas, y de la puente del *Desaguadero* cinco leguas, y del pueblo de *Caquiauire* seis, y del pueblo de *Santiago* nueve, y de las minas de *Merenguela,* que caen en el distrito deste repartimiento, once; está del *Desaguadero,* por lo más corto, dos leguas. Tienen buenos pastos para los ganados. Los hombres son de buena dispusicion y las mujeres morenas y feas. Que todos los indios queste repartimiento tiene son dos mill indios tributarios, con seiscientos questán poblados en el de *Santiago de Mamañeca*, que solian estar poblados en quince pueblos. Entre estos indios *aymaraes* viven al presente ducientos y setenta indios tributarios *Uros*, que quiere decir «pescadores,» los cuales solian habitar antiguamente en la laguna de *Chucuito.* Fueron gente de pôca reputacion, á causa de no ser hábiles para el trabajo ni para sembrar, ni tuvieron en su principio pueblos ni concierto en su vivir, ni tenian caciques que les mandasen, sino que cada uno vivia á su voluntad y se sustentaban de lo que pescaban y de las raíces de *matara*, ques como junco de España y más grueso (*a*); y cuando los ingas vinieron conquistando esta provincia de los *Pacaxes,* hicieron salir á estos indios *Uros* de junto al agua y les hicieron vivir con los *Aymaraes* y les enseñaron á arar y cultivar la tierra, y les mandaron que pagasen de tributo pescado y hiciesen petacas (*b*) de paja. Por

(*a*) Esta planta, como la *totora*, es más parecida á la enea y á la espadaña que al junco.

(*b*) Baules ó cestos con tapa.

ser gente muy tosca, no les dieron órden cómo habian de adorar al sol y servirle, y con la comunicacion que han tenido con los indios serranos, han venido á hablar la lengua *aymará* y casi han dejado su lengua, que era *puquina*, y al presente tienen pulicia, y viven en casas, y habitan en pueblos, y tienen sus caciques y principales, y pagan tasa, y sirven como los demás indios *Aymaraes;* aunque, por ser gente para poco, se cuentan dos indios *Uros* por un serrano. El modo de pescar destos *Uros* es una balsa de enea, ques el junco, con redes de paja, á manera de esparto de Castilla (*a*), y se visten al presente como los demás indios *Aymaraes*.

TIAGUANACO.

TIAGUANACO.—El pueblo y repartimiento de *Tiaguanaco* quiere decir en su lengua «asiéntate, guanaco,» la cual denominacion tomó, segun los indios antiguos, de cierto indio que envió desde el *Cuzco* el inga Topa Yupangui, y por haber venido el dicho indio desde el *Cuzco* hasta el dicho pueblo en tres dias, que hay cerca de noventa leguas, le dijo el cacique principal: «siéntate, guanaco.» El cual dicho pueblo está asentado en alto, entre dos cerros, y el asiento mira hácia la parte de Setentrion. Tiene ochocientos y tantos indios tributarios, que solian estar en diez pueblos. Tiene buenos pastos á la redonda; tiene leña, que se dice *canlla*. Está de la ciudad de *La Paz* nueve leguas. Tiene ganado de la tierra y tierras donde siembran *papas* y *quinua* y *cañagua*. Hay en este repartimiento ciento y tantos indios *Uros*, los cuales tienen las costumbres de los demás *Uros*. Está apartado de la laguna de *Chucuito* una legua, de la cual se proveen de pescado. No tiene minas ni salinas. Tiene unos edificios y *guacas* antiguas, que es cosa de admiracion ver el arte y modo y grandeza de piedras con que se comenzaron á edificar aquellos edificios, y por esta razon fué muy memorable este pueblo de *Tiaguanaco*, por haberse hecho en él un edificio tan sumptuoso y grande, que puede ser contado por una de las maravillas del mundo, por ser hecho de piedras muy grandes, y en la labor y asiento dellas no se halla mezcla de cal, ni arena, ni barro, y están tan juntas y bien asentadas, que apenas se puede meter por las

(*a*) Es el *ichu* ó jarava.

junturas una punta de un cuchillo. Estan divididos los edificios en dos partes, un tiro de arcabuz el uno del otro. Hay piedras de treinta y siete piés de largo y quince de ancho, y hay otras de menos, y tan bien labradas, que en Vizcaya no se podrian labrar mejor. Hay en el un edificio estatuas hechas de gigantes de grande estatura, con coronas en las cabezas, y otras muchas piedras, que servian de cercar aquel edificio, cuadradas y tan bien labradas, que ponen admiracion. Y lo que más admira es ver que en toda aquella comarca no se halla cantera que tenga tales piedras, ni tampoco se ha hallado el quebradero donde se hubiese labrado la tal cantera ni rastro; y así, lo que alcanzaron los indios antiguos, por no tener noticia de su orígen, es decir que se debió de hacer de noche, porque ellos ni sus antepasados no han tenido noticia en qué tiempo, ni por quién, ni por cuyo mandado se fundó. Es la piedra parda, lisa y de buen labrar. Hay fama que debajo del edificio hay gran tesoro, y por ser obra de mucha dificultad el labrarla y desenterrar aquella grandeza de piedras, se está así, por ser gasto que sólo Su Magestad lo puede hacer. Y solamente á ver la grandeza del edificio vienen muchas personas á verlas de muchas tierras.

GUAQUI.

Repartimiento de Guaqui.—El repartimiento de *Guaqui* quiere decir «dame un poco,» el cual nombre le puso el inga Topa Yupangui. Está asentado junto á la cordillera que pasa por detras dél. Mira hácia el Setentrion. Tiene á la laguna de *Chucuito* un tiro de arcabuz. Está en el camino real que va á *Potosí*. Está asentado en parte húmeda, tiene buenas aguas y pastos á la redonda. Tiene poco ganado de la tierra, por ser la mitad del dicho pueblo indios *Uros*, los cuales tienen y crian gran cantidad de puercos. Está apartado de la puente del *Desaguadero*, que se llama *Chacamarca*, tres leguas y media, y de la ciudad de *La Paz* doce. Parte en términos con los indios de *Machaca* y de *Tiaguanaco*. Cojen mucha comida de *papas* y *quinoa* y *cañagua*, y á la orilla de la laguna algun maíz. Hay en este pueblo indios olleros que hacen cántaros y tinajas y ollas. Los indios son de la mesma estatura que los *Pacaxes*. Las mugeres traen sus capirotes, que se llaman *tangas;* y las costumbres que tenian antiguamente eran como las que solian tener los indios de la provincia de *Omasuyo*. Solian estar pobla-

dos los mill y ducientos indios que hay tributarios, en seis pueblos, y al presente están eñ este de *Guaqui;* y con la comida que cojen compran carneros con que se sirven.

VIACHA.

REPARTIMIENTO DE VIACHA.—El repartimiento de *Viacha* quiere decir «sitio y lugar pelado.» Tiene su asiento en tierra llana; mira el pueblo hácia el Mediodia. Tiene buenos pastos y buenas aguas. Es de la provincia de *Omasuyo*, questá en el camino real de *Potosí*. Tiene poca leña, y por ser la tierra fria, se da una leña que se dice *canllacaua,* ques á manera de aluagas [aulagas], con espinas. Y el poblador fué el inga Topa Yupangui. Estaban poblados los ochocientos indios tributarios en diez pueblos, y agora están en el dicho pueblo de *Viacha* y en otro que se llamaba *Canoma,* que el año de ochenta y tres (*a*) se hundió de un terremoto con todos los indios que en él estaban. Está de la ciudad de *La Paz* cuatro leguas de camino llano. Tiene poco ganado de la tierra. Tiene buenas tierras para *papas* y *quinua,* y en el pueblo de *Canoma* siembran maíz. Hablan la lengua *aymará*. Seguian las costumbres de los indios de la provincia de *Omasuyo,* á quien estaban subjetos. Son indios de buena dispusicion. Las mugeres de mediana estatura y feas; usan los capirotes como las *Lupacas* de la provincia de *Chucuito,* que se llama en su lengua *paltas*. Son labradores y pastores. Parten términos con los indios de *Caxa, Calamarca* y *Caquiauire*. No tienen en su lengua (*así*) minas ni salinas; no se dan árboles ni frutas ni semillas de Castilla.

LAS COSTUMBRES DE LOS INDIOS PACAXES.

Los cuales dichos indios *Pacaxes* dijeron los indios antiguos haber tenido su orígen, unos de la una parte de la laguna de *Chucuito* y otros de hácia la parte de los *Carangas,* de donde salieron y poblaron en esta provincia en los cerros más altos que hay en ella; y vivian á manera

(*a*) La manera de citar esta fecha suprimiendo el millar y la centena del siglo, atestigua que la relacion se hizo corriendo el XVI. El año 1683 es demasiado reciente para este documento y para la letra en que está escrito.

de behetria, sin reconocer señorío á nadie, sin pagar tributo, porque todo era traer guerra unos con otros, y el que más valiente y sabio era entre ellos, ese los mandaba y reconoscian por Señor. Y despues de muchos años, que no saben cuantos fueron, teniendo noticia desta provincia el inga Topa Yupangui, vino en persona con gente de guerra á conquistallos, y en un pueblo antiguo que se llamaba *Llallagua*, tuvo la primer batalla con todos los indios de los *Pacaxes*, y despues de haber peleado con ellos muchas veces, los venció y subjetó y mató mucha cantidad de hombres, y los que escaparon con la vida poblaron con los niños y mujeres en la dicha provincia de los *Pacaxes*. Y lo primero que hizo el dicho Topa Yupangui fué nombrarles caciques y principales é *hilacatas* (*a*), y dividió los dichos indios en dos parcialidades ó bandos; á los unos llamó del bando de *Hanansaya*, quiere decir: «cosa ques del bando de lo alto;» y la otra parcialidad llamó de *Urinsaya*, que quiere decir: «cosa que sirve á lo bajo» (*b*); y por esta orden tuvo noticia de los indios que tenia cada parcialidad y los servicios que le habian de hacer en paz y en guerra; y de los subcesores de los caciques puestos por el dicho inga son al presente los que mandan á los dichos indios *Pacaxes*. Y luego hizo el dicho inga recoger todo el ganado que había en la dicha provincia, é lo señaló con colores é hizo partición dello con el sol, á quien, en agradecimiento de la vitoria que le había dado, le dió la mitad del ganado que en ella hubo, que era grandísima cantidad, dando una parte dello á los truenos, á quien él tenía en gran veneracion despues del sol, y le señaló tierras para sementeras y le llamó *Apo Illapa*, que quiere decir «Señor de los truenos,» y les puso sacerdotes que tuviesen cuenta de hacer los sacrificios que dejó señalados para el sol, á quien reconoscia por dios, y les señaló á los indios de la dicha provincia los tributos que habían de dar para él y para las dichas sus *guacas*, que era que guardasen el ganado del sol y el suyo é hiciesen *chácaras* de *papas* y *quínoa* y *cañagua*, y de la lana que se tresquilaba del ganado le hiciesen ropa de *cumbi* y *abasca;* y tambien le señaló tierras de maíz en los valles de *Çochabamba* y *Cauari* y en la costa de *Arica* y en la costa de *Arequipa*; y toda esta comida se mandaba juntar en depósitos y de allí se repartía para los indios de guerra que iban á la provincia de los *Charcas*. Y asimesmo este dicho inga escogió entre todas las mugeres de la dicha provin-

(*a*) *Illa ccatac?*, «el noble de segundo rango, segunda persona.»

(*b*) Creo que sobra el «sirve.» Basta «parcialidad ó bando de abajo.»

cia las más hermosas de doce años para arriba y las dedicó para el sol, como las vírgenes vestales, y las llamó *mamaconas*, que quiere decir «muger dedicada á Dios» (*a*), para que viviesen castamente; á las cuales hizo casas fuera de los pueblos de los indios, y se ocupaban en hacer la bebida para el inga y para el sol y en hacer ropa; y á ninguno le era permitido tener ninguna dellas por mujer, si no era al propio inga; y si alguna era acusada de algun delito, á ella y al indio les mandaba apedrear públicamente para ejemplo.

Modo de guerra.—Peleaban estos indios de la dicha provincia de los *Pacaxes* de ciento en ciento y de docientos, á modo de escuadrones, desnudos, y el más valiente dellos era el que los capitaneaba y mandaba en la guerra. Salían embijados las piernas y brazos y rostros con colores, para mostrarse fieros á sus enemigos. Peleaban á pié con unas macanas á manera de hachas darmas, con algunas lanzas á manera de las nuestras, con arcos y flechas, con hondas y algunas rodelas traidas de los *Yungas*. Su traje es manta y camiseta y sus *ojotas* en los pies; en la cabeza traian un *chuco*, el cual estaba señalado con una color amarilla, para diferenciarse con los indios de la provincia que usan el mismo *chuco*. Y el traje y lengua que ahora usan es el que antiguamente usaban; y las comidas son las que antiguamente comian: *papa*, *luqui* (*b*), *quinua*, *cañagua*, y por el maíz van fuera de su pueblo á los valles donde se coge; y en tiempo de esterilidad, que suele acaecer los más años, suelen comer unas raices silvestres que se llaman *quimillo* y *achacama* (*c*) y *amañocha*. Vivian antiguamente tanto como viven agora y más, porque no tenian ocasion de salir de sus tierras á buscar ninguna cosa para la tasa, y el dia de hoy van á *Potosí* y á otras partes, como son los *Yungas*, donde se coge la *coca* y hacen otros muchos servicios que no hacian entonces; y ansí el dia de hoy tienen más trabajo que entonces solian tener y á esta causa viven menos; y la causa más principal de su poca vida es el demasiado beber que agora usan, que en aquel tiempo no les consentian sino al cacique principal.

De las enfermedades.—Las enfermedades que tenian antiguamente eran viruelas, sarampion, cámaras de sangre; y que al presente

(*a*) Esta traduccion de una palabra que es simplemente el plural de *madre* ó *matrona*, hace sospechar de las otras que se dan en la misma relacion.

(*b*) *Lluki choque*, ó «papa amarga,» *Solanum montanum*.

(*c*) Acaso *chachacoma* (*Escallonia resinosa*).

tienen las mismas y tienen más otras dos enfermedades, que son bubas, que llaman *guanti*, y mal de corazon, y algunas tercianas y cuartanas que les procede de entrar en los *Yungas* por *coca*, ques tierra caliente. Y para el remedio destas enfermedades no tenían médicos, sólo usaban de la sangría con un pedernal y de una yerba que hay en esta provincia que se dice *arato*, á manera de yerba-buena, la cual comían verde, y molida la bebían; y de otra yerba que se dice *chuquicaylla* ques á manera de aulagas, con que se sahumaban para las calenturas; y después que entraron los españoles tuvieron conoscimiento de una resina que se dice *yareta* (*a*), á manera de trementina, ques para sacar frios y dolores.

Casamientos.—El modo que tenian en sus casamientos estos *Pacaxes* era que el inga ó su gobernador ó cacique principal, en llegando al pueblo, hacía juntar los mozos y mozas que había en él solteros, y hacíales poner por hileras, unos á un cabo y otros á otro, y decia á los varones que tomase cada uno su muger conforme á su estado y calidad, diciendo la mujer primero delante de sus padres con cuántos varones había tenido eceso antes que con él, y no queriendo hacer la dicha mujer la confesion, la desechaba y no la quería por mujer, aunque tuviese hijos en ella; y después de hecha esta serimonia, los padres le daban cántaros y ollas y husos y semilla para las chácaras y *chuces* para dormir; y los parientes le daban para la fiesta leña y paja. Y los indios pobres no podían tener sino una mujer, y los caciques principales les daba una mujer el inga, y la llamaban *taycahuarmi* (*b*), que quiere decir «mujer legítima;» y demás desta les daba á algunos caciques principales diez ó veinte indias, y se llamaban *supais* (*c*), quiere decir, «manceba,» y estaban en casa aparte y servían de hacer la bebida, ropa y *chácaras*. Y cuando la mujer del cacique principal era hallada adúltera, despachaba á el inga dándole razón della y le daba licencia para repudiarla y tomar otra; y si era indio particular, daba noticia al cacique principal y con su licencia tomaba otra mujer, porque sin este aviso no se podían repudiar las mujeres.

Enterramientos.—La manera que tenian estos *Pacaxes* para en-

(*a*) Producto del *Bolax glebaria*.

(*b*) Probablemente *takyahuarmi*, que vale «mujer fija, constante, invariable;» es decir, que el marido no la puede cambiar, ni mudar, como una manceba.

(*c*) *Supai* es diablo, espíritu malo; el verdadero nombre de manceba es *sípas*.

terrarse, era sacar las tripas al difunto y las echaban en una olla y las enterraban debajo de tierra junto al cuerpo liado con unas sogas de paja. Y las sepulturas eran fuera del pueblo, cuadradas y altas, á manera de bóveda, y el suelo empedrado, y por arriba cubiertas con unas losas, y por de fuera pintadas con algunos colores. Y al difunto le enterraban con los mejores vestidos y ofrecían mucha comida y *azua* y daban de comer á los indios que se hallaban en el entierro, y hacían al difunto gran llanto, y las mujeres se imbijaban y se cubrían de luto con mantas negras la cabeza; y la buena mujer lloraba al marido un año y más, y la que no quería bien al marido, se casaba dentro de dos ó tres meses, y la tenían por mala mujer; y al cabo del año se quitaban el luto la mujer y deudos del difunto y hacían gran fiesta de comer y beber.

Árboles y plantas.—En esta provincia de los *Pacaxes* no hay árboles ningunos que lleven fruto; y camino de la costa del mar se crian unos árboles que se dicen *quínoas*, que no dan fruto, y otros árboles que se llaman *tola*, que sirven de leña y todo el año está verde; no tienen virtud ninguna que sepan los indios, mas de que dicen que cuando uno está cansado, es bueno fregarse con ello. No se dan frutales de España, aunque se han puesto, ni trigo, ni cebada ni otra cosa mas de lechugas, coles y rábanos, y esto en los tres meses del año diciembre, enero y febrero, ques en la tierra el verano, aunque llueve.

Animales y aves.—Los animales y aves que se crian en esta provincia son leones, que son como gatos monteses de España, zorros en gran cantidad, que destruyen el ganado, venados con aspas y sin ellas, *guanacos* y *bicuñas*, que son donde se sacan las piedras bessaares (*así*). De los ganados de España hay puercos, que se crian mejor que otro ganado, y ovejas de Castilla. *Viscachas*, á manera de conejos de Castilla, sino que tienen la cola larga y lanuda; hay otro género de conejos que se llaman *cuyes*, domésticos y silvestres. Hay buitres, que acá llaman *cóndores*, y hay avestruces menores que los de Africa, que llaman los indios *suris*; tienen poca pluma. Hay muchas perdices, que son como las fiesanas (*así*) de España; hay francolines, hay águilas, hay muy buenos halcones, hay mochuelos, garzas, cernícalos, pitos, patos y *caquingoras*, á manera de bandurrias de España, y hay otras aves que se llaman *pariguanas*, á manera de pájaros flamencos; hay lechusas y buhos, y hay otra ave que llaman *pucopuco*, que canta á la madrugada como los gallos; hay golondrinas y gorrio-

nes como los de España; silgueros que cantan en jaulas. Hay culebras pequeñas y sapos que no tienen ponzoña; hay ranas y hormigas y arañas. Es tierra limpia de todo género de animales ponzoñosos; hay un animal pequeño que se llama *añatoya*, la cual con la orina se defiende de los otros animales por su mal olor. Hay perros que se llaman *chollos*, pequeños de cuerpo y mal tallados; y otros animales pequeños que llaman *tites*, á manera de hardillas de España (*a*).

Minas de plata, cobre y plomo.—Hay en esta provincia de los *Pacaxes* en el término de *Machaca* y *Caquingora* minas de plata y cobre, las cuales no se habian descubierto en tiempo del inga, y habrá diez y ocho años que las descubrieron Joan Falcon y Chacon y Juan de Contreras (*b*); y el dia de hoy se saca poca plata dellas. Benefíciase por azogue; tiene la veta delgada y á siete ó ocho estados dan en agua. Hay una cantera de piedra blanca como mármol en el repartimiento de *Caquingora*, aunque los indios no usan della ni de minas de plomo que hay.

Salinas.—Hay legua y media del pueblo de *Caquingora* unas salinas que se llaman *Yaribaya*, en el cual asiento tenia el inga puestos indios salineros de todos los pueblos comarcanos, y se cuaja con el frio.

Casas.—La forma y manera de las casas son redondas, hechas de adobes con cimiento de piedra y barro, pequeñas, de quince pies de redondo, cubiertas de madera de *quínoa* y *mageyes* (*así*) y paja, y una puerta pequeña hácia la parte donde sale el sol, sin tener ninguna casa aposentos doblados. Las casas de los caciques y tambos usaron largas y cuadradas, y la madera traian de los *Yungas*. Hay en esta provincia cal y yeso en cantidad y poca piedra. Y las fortalezas que tuvieron eran los cerros altos que tenian áspera subida y donde habia algunas fuentes de agua; en los cuales se acogian en tiempo de guerras y hacian un muro de piedra seca que cercaban (*así*) la entrada; y así estaban seguros de sus enemigos. Por ser la tierra llana, son pocos los cerros que se pueden hacer fortaleza.

(*a*) *Suri* (*Rhea americana*); *caquingora* (*Ibis melanopis*); *pariguana* (*Phœnicopterus ignipalliatus* ó acaso el *Ph. andinus Philippi*); *puco-puco* (*Fringilla matutina*)?; *añatoya* (*Mephitis americana*); *titi* es el nombre *aymará* del gato montés ú *oscollo*; aquí parece, sin embargo, corresponder á alguna especie de *Sciurus*.

(*b*) En la Relacion de la ciudad de *La Plata* (V.), hecha el año de 1561, se citan ya estas minas, que son las de *Berenguela*.

Tratos y contratos.—Los tratos de los indios desta provincia fué comutar una cosa por otra dando carneros, ques lo que possen (*así*) en su tierra, por maíz y *coca,* sin tener otro género de granjería, porque todos son labradores y ganaderos; y en la mesma costumbre están el dia de hoy, y así el trato más principal que hay en esta provincia entre los indios y españoles, es rescatar *coca* por carneros y comida que les llevan. Y con este trato se remedian muchos españoles y con esto pagan los indios sus tasas.

Está subjeta esta provincia á la ciudad de *La Paz,* ques del obispado de *La Plata.*

DON PEDRO DE MERCADO DE PEÑALOSA. AGUSTIN SANCHEZ. GABRIEL GONZALEZ.

FRANCISCO DE UCEDA. MELCHIOR MOLINA.

(Viene á continuacion este apéndice todo de letra de don Pedro de Mercado de Peñalosa.)

Las doctrinas que hay en los repartimientos desta provincia son las siguientes:

En *Callapa* hay dos dotrinas, una en el propio pueblo de *Callapa* y otra en los pueblos de *Xulloma* y *Curaguara*, que son pueblos del dicho repartimiento de *Callapa.*

En *Caquingora* hoy dos dotrinas, una en el dicho pueblo de *Caquingora* y otra en el pueblo de de *Calacoto*, ques pueblo del dicho repartimiento de *Caquingora.*

En el repartimiento de *Caquiauire* hay dos sacerdotes, porque todos los indios del dicho repartimiento están reducidos en un solo pueblo.

El repartimiento de *Machaca* tiene tres doctrinas, dos en el propio pueblo de *Machaca* y una doctrina en el pueblo de *Santiago*, que son indios del dicho pueblo y repartimiento de *Machaca.*

El repartimiento de *Guaqui* tiene dos doctrinas, y entramas están en el propio pueblo de *Guaqui.*

El repartimiento de *Viacha* tiene una doctrina en el propio pueblo. *Tiaguanaco* tiene otra doctrina en el propio pueblo de *Tiaguanaco.*

DON PEDRO DE MERCADO DE PEÑALOSA.

HÁLLASE original está relacion en la Real Academia de la Historia; bien conservada; consta de seis fojas. En el blanco superior de la primera, de tres letras: *Número* 1.º—*Los Pacajes—los pasajes* (*así*).—*Cespedes.—Pirú.* Y en el ángulo inferior derecho de la última: *Descr. i. pobls.* 1...7. Aunque alterando el método y orden, responde indudablemente al interrogatorio de cincuenta capítulos. Debió ir acompañada de carta ú otro documento de remision donde constase la fecha y la diligencia de llamamiento y junta de personas que habian de redactarla, pero no es difícil deducir que debió formarse en el mismo año que las demás arregladas á dicho interrogatorio, primero por la letra, segundo por la manera de expresar el año al citar el hundimiento del pueblo de *Canoma*, y despues porque hacia diez y ocho años del descubrimiento de las minas de *Berenguela.*





DESCRIPTION Y RELACION DE LA CIUDAD DE *LA PAZ.*

En la ciudad de *Nuestra Señora de la Paz*, en la provincia de los *Pacasas*, de los reinos é provincias del *Pirú*, en ocho dias del mes de marzo de mill y quinientos y ochenta y seis años, el muy ilustre señor licenciado don Diego Cabeza de Vaca, corregidor y justicia mayor en esta ciudad y su jurisdicion por Su Magestad, habiendo visto una memoria é instrucion escripta en molde quel Excmo. señor don Fernando de Torres y de Portugal, conde del Villar, visorrey, gobernador y capitan general destos dichos reinos, le envió, juntamente con una su carta mandándole viese la dicha instrucion y hiciese luego lo que por ella Su Magestad manda; y en cumplimiento dello, habiéndose informado de Garci Gutierrez Descobar, vecino encomendero desta dicha ciudad, uno de los primeros pobladores della, de Juan Vizcaino y Baltasar de Morales, personas que han andado y corrido toda la comarca desta dicha ciudad y tienen mucha noticia de las costumbres y ritos de la tierra, hizo esta relacion en la forma y manera siguiente:

i.—Primeramente, en cuanto al primer capítulo, esta ciudad se llama por nombre despañoles de *Nuestra Señora de la Paz*; el asiento y lugar donde se pobló se llama en lengua de indios *Chuquiapo*, que quiere decir «heredad de oro;» porque *chuqui* quiere decir «oro» en esta lengua, y el *apo* quiere decir «heredad,» á causa de que á un lado deste dicho sitio hay unas minas antiguas de oro, que al tiempo que los españoles descubrieron esta tierra las hallaron pobladas, y el marqués don Francisco Pisarro, primero conquistador y descubridor deste reino, las labró y benefició y sacó dellas mucha cantidad de oro por sus mayordomos y criados.

ij.°—Al segundo capítulo, la provincia donde esta ciudad está poblada se descubrió y conquistó al tiempo y cuando se descubrió todo este reino del *Pirú*, cuyos conquistadores y descubridores fueron el

marques don Francisco Pisarro y don Diego de Almagro; y dende algunos años despues de tener pobladas la ciudad del *Cusco*, *Ariquipa* y la ciudad de *La Plata* en la provincia de los *Charcas*, pareciendo al licenciado Pedro Gasca, gobernador por Su Magestad en estos dichos reinos, que habia mucha distancia de tierra y camino desde la dicha ciudad del *Cusco* á la de *La Plata*, sin haber pueblo despañoles enmedio, acordó y mandó que se fundase y poblase esta ciudad en el comedio de las dichas ciudades en la provincia de los *Pacasas*, tierra de mucha poblazon y de gente rica y hacendada de ganado desta tierra; y para fundar y poblar esta ciudad, dió comision de capitan y justicia mayor al capitan Alonso de Mendoza, el cual fundó y pobló esta dicha ciudad, sábado veinte dias del mes de otubre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuxpisto de mill é quinientos y cuarenta y ocho años, la cual pobló con número de cuarenta y dos vecinos, todos encomenderos y feudatarios de indios que en nombre de Su Magestad se les habian encomendado.

iij.º—Al tercero capítulo, esta provincia es naturalmente fria y seca; las aguas son desde el mes de diciembre hasta el de marzo; son las aguas por la mayor parte moderadas y algunos años cargan más que otros, y los más son pocas las aguas. Desde el mes de abril hasta el de agosto es el frio muy grande y hay muchos hielos, de manera que las yerbas y árboles se agostan y secan, y este tiempo es de todo punto infrutífero. Los meses de setiembre, otubre y noviembre son templados y comienzan á brotar los árboles y el campo, segun que lo hace la primavera d'España. En el tiempo de aguas no corrre viento que dé pesadumbre, sino siempre son aires templados. El tiempo de los frios y hielos corren vientos destemplados y violentos, que causan romadizos y dolores de costado, y algunos dias, que serán como quince ó veinte dias interpolados, es tan violento, que se sale mal de las casas.

iiij.º—Al cuarto capítulo, esta ciudad está fundada en un valle hondo que tiene de bajada media legua, tierra rasa, sin ningun monte, en una ladera del dicho valle, y se pobló aquí á causa de que está algo abrigada de los frios y aires que en su tiempo hace. Tiene muchas fuentes de muy buenas aguas, questán en todo este valle por las laderas dél, á lo menos las questán á la parte de Poniente y Mediodia. Tiene un rio que pasa por medio del dicho valle; es rio rápido y muy corriente, y el tiempo que no llueve lleva muy poca agua y con las avenidas del invierno va muy furioso. Hácia la parte del camino real que viene del *Collao*, ques á la parte del Poniente y Mediodia desta ciudad, son grandes las llanuras que hay, y de invierno hay muchas

siénegas y atolladares (*así*), y son tierras rasas sin ningun monte. Tiene muchos pastos y aguadas y son pastos muy propios para los ganados que en esta tierra hay, que se llaman carneros de la tierra y en su propio nombre *llamas*, y tambien es muy buen pasto para las ovejas y carneros d'España, y desto se da mucha cantidad; tambien pastan estos pastos algun ganado vacuno, aunquesto es poco, porque á causa de los muchos frios en su tiempo, no se cria bien. A la parte del Oriente, el rio abajo desta ciudad, hay muchos valles en los cuales están plantadas mucha cantidad de viñas y muchos fructales de Castilla, como son higueras, bembrillos, duraznos, peras, cirgüelas, mansanas y camuesas, plantadas á mano despues que los españoles la poblaron, de plantas traidas d'España, de todo lo cual hay mucha abundancia, que basta para el substento de la gente que reside y vive en esta ciudad. Cójese cantidad de vino en los valles de *Bámbaro*, *Caracato*, *Chincha*, *Taguacalpa*, *Mecapaca*, questán hácia la dicha parte. Hay tambien en estos valles sementeras de trigo y de maíz, ques el grano y mantenimiento mas sustancial de los naturales desta tierra. Hácia la parte del Poniente, veinte é cinco ó treinta leguas desta ciudad, hay otros valles no tan calientes, que se llaman *Larecaxa* y *Anbana*, en los cuales hay muchas heredades en que se siembra trigo y maíz; pero no es bastante el trigo que en este distrito se coje para el sustento dél, y ansí se trae del valle de *Cochabamba* mucha cantidad de trigo y harina, que dista desta ciudad cincuenta leguas en la provincia de los *Charcas*. Hácia la parte del Norte están unas sierras nevadas como diez ó doce leguas desta ciudad, que son la cordillera que se tiene por cierto y averiguado que viene corriendo desde *Sancta Marta* y llega hasta la punta del *Estrecho de Magallanes;* y en las faldas y valles questas sierras hacen, hay muchas sementeras de maíz; y á causa de la altura de las dichas sierras y honduras de los dichos valles, vienen á ser muy callentes y lluviosos, porque en todo el año hay aguaceros en ellos, aunque el invierno son más, y desta causa se produce en ellos una yerba que se llama *coca*, que los indios gastan mucho con sólo traer la boca llena della sin mascarla ni tragalla, mas que tienen por abusion que les sirve de mantenimiento y suple aquella hambre mientras la traen en la boca. Danse tambien cañas dulces, de las cuales se hace azucar en cantidad, y para este efecto hay hechos ocho trapiches en que se muele la caña, y hay dispusicion para hacerse muchos más. Danse tambien en estos valles, por ser muy callentes, naranjas, cidras y limas y limones en mucha cantidad; frutas de la tierra, se dan plátanos, *paltas* y piñas, y *agí*, ques pimienta de las Indias, de muchos géneros. Hay hácia la

parte destas dichas cordilleras muchas quebradas donde hay mucha madera para casas y tablazon, y entre esta madera la mayor parte son cedros. En estos valles donde se dan viñas y frutales de Castilla, todo el beneficio es con agua de riego, y la planta dellos se hace por el mes de julio y agosto, ques el tiempo que más seco y agostado está el campo y los árboles más sin hoja, como en España por enero. La poda se hace por este mesmo tiempo; la fruta comienza á madurar por principio del mes de enero; las vendimias se hacen desde mediados de abril hasta todo mayo; al entrar y salir de las aguas suele haber algunos turbiones de piedra que suelen hacer gran daño á los frutos y algunas veces dejan algunas viñas sin racimo ni grano de uva. Hácia la parte del Mediodia desta dicha ciudad hay muy gran cantidad de tierras llanas pobladas de indios, como adelante se dirá, en las cuales se siembran *papas* por el mes de otubre, porques necesario questén maduras en todo el mes de marzo, porque los hielos le hacen daño, y se vienen á cojer por el mes de mayo; las cuales se echan en unas parvas ó almijares de paja en el suelo y allí tendidas las secan y pasan al sol y al hielo, y desta manera hacen un género de mantenimiento que se llama *chuño*, que quiere decir «cosa seca y pasada,» y esto, cosido en agua, se come y les sirve de pan; y tambien hacen con él otros potajes, con lo cual se sustentan todos los indios con mucha hartura. Tambien se dan en estas tierras y hay otra raíz que se llama *oca*, que tambien es mantenimiento, aunque es de más regalo y en menos cantidad. Danse tambien otras semillas que se llaman *quínua* y *cañagua*, que tambien son de mucho sustento.

v.º—Al quinto capítulo, en la jurisdicion desta ciudad hay muchos indios y es una de las más pobladas provincias que hay en este reino, aunque se entiende que antiguamente hubo más indios, de los cuales parte se consumieron en las conquistas deste reino y otros han muerto de enfermedades y pestilencias, que como es gente de poco regalo y en sus pueblos no pueden sustentar médico ni sirujano ni botica, de pequeñas enfermedades y heridas se suelen morir. Solian estar en poblazones derramadas, porque cada parcialidad, *ayllo* ó linaje solian estar poblados en las tierras donde tenian sus sementeras y heredades, y un cacique solia tener quince ó veinte ó treinta pueblos debajo de su mandado, y despues quel virrey don Francisco de Toledo hizo la visita general, que habrá doce ó trece años, se redujeron todas estas parcialidades y linajes á pueblos poblados en forma de república, con calles y plazas, donde tienen sus iglesias y perroquias, y tienen sus alcaldes y regidores y forma de ayuntamiento, poblándoles en las partes

más cómodas que parecieron, poblando primero los caminos reales; y si la parcialidad y dominio de algun cacique no bastaba para hacer pueblo entero y para tener sacerdote que los doctrinase, se han juntado dos y tres caciques, que ha sido muy buena república y pulicia, aunque el amor de los lugares donde se criaron y la poca gana que algunos tienen de estar donde sean vistos, les hace dejar los pueblos poblados y volverse á sus estancias antiguas, pero no en la forma que antes estaban. El entendimiento desta gente es muy rastrero y todos comunmente son pusilánimos. Visten unas camisetas hasta la rodilla sin talle ni faicion y traen por capa una manta cuadrada de ocho palmos, las cuales les tejen sus mujeres de lana del ganado quellos tienen acá; en algunas les echan colores, que hacen alguna diferencia y gala. Son muy fáciles de ser persuadidos á lo que les quieren decir y enseñar, y con esa mesma facilidad lo olvidan, mayormente en cosas de nuestra Santa Fee Católica. Traen los ricos y principales unos brasaletes de plata y oro en las muñecas y otros dijes en la frente y en el tocado, el cual hasta agora ha sido unos *chucos* á manera de copas de sombreros sin falda ninguna, y de algunos años á esta parte todos lo han dejado y se ponen sombreros. Las mujeres no traen tocado ninguno mas de traer entransados los cabellos y en derecho de la frente traen una guedeja de cabellos arrollados y en ello traen ensartadas unas *chaquiras* de colores. Todos viven de labrar sus tierras y criar sus ganados y se alquilan con españoles para traginar mercadurías, y otros van al beneficio de las minas de *Potosí*, con lo cual pagan las tasas y tributos que les están repartidos. Todos los indios desta provincia y ciudad hablan la lengua general que se llama *aymará*, aunque tambien muchos dellos hablan y entienden la lengua *quíchoa*, ques la lengua general del inga; y tambien hay en esta provincia otra lengua particular que se habla en algunos pueblos, que se llama lengua *puquina*, aunque la hablan pocos.

vj.º—Al sexto capítulo, en esta ciudad no se ha hallado piloto ni aparejos para tomar el altura del polo, mas de que por relación que se ha podido saber, se entiende questá de veinte y tres á veinte y cuatro grados hácia el Sur. A los trece de setiembre y á los trece de marzo, dos días más ó ménos, que no puede haber en esto más puntualidad, es el equinocio, en los cuales no se echa de ver que haga más sombra al punto de Mediodia el sol á un cabo más que á otro; pero háse de advertir que acá, desde los trece de setiembre comienzan á crecer los días y el mayor es á los trece de diciembre y vuelve á igualarse á los trece de marzo, y desde allí van disminuyendo; y á los trece de junio

es el menor día y desde allí torna á igualarse hasta los trece de setiembre, como es dicho, ques todo lo opósito á lo de España.

vij.º—A los siete capítulos, esta ciudad está distante de la ciudad de *Los Reyes*, donde reside el virrey y gobernador deste reino, ducientas y veinte leguas hácia la parte de arriba de la dicha ciudad de *Los Reyes*, viniendo á la provincia de los *Charcas* y ciudad de *La Plata*, donde reside la Real Chancillería, en cuyo distrito esta ciudad cae, y dista della ochenta leguas hácia la parte de abajo, camino de la dicha ciudad de *Los Reyes*.

viij.º—Al otavo capítulo, esta ciudad dista, como dicho es, de la ciudad de *La Plata*, con quien parte términos, ochenta leguas, y de la villa de *Potosí* otras tantas, y de la villa de *Oropesa* en el valle de *Cochabamba*, cincuenta leguas. Todas estas tres están por la parte de arriba desta ciudad, y con ella parten términos; y las treinta leguas destas dichas ochenta, por la dicha parte son distrito y juridicion desta ciudad. Por la parte de abajo parte términos con la ciudad del *Cuzco*, á la cual hay cien leguas; las cuarenta son desta jurisdicion. Tambien parte términos con la ciudad de *Ariquipa*, á la cual hay setenta y cinco leguas; y las cuarenta son de la jurisdicion desta ciudad, aunque entre estas cuarenta está la provincia de *Chucuito*, que tiene veinte leguas de término, ques gobernacion y corregimiento de por sí y parte términos por el *Desaguadero* de la laguna de *Chucuito* diez y siete leguas desta ciudad. Por la parte de Mediodia, ques hácia la provincia de los *Pacasas*, tiene cincuenta leguas de término, ques casi hasta la *Mar del Sur*, questá por esta parte, y va [á] confinar con el puerto de *Arica*, al cual hay sesenta leguas desta ciudad. Son leguas comunes como las de España, señaladas al albedrío de los que primero las anduvieron, aunque se entiende que son algo mayores que las de España. Todos estos caminos son llanos, excepto junto á la ciudad de *La Plata*, que habrá treinta leguas de caminos ásperos de cuestas y tierra doblada. Esta ciudad está cuatro leguas desviada del camino real que va y viene de las partes susodichas, y se tuerce un poco el camino para entrar en ella. Todos estos caminos están poblados de pueblos de indios y en ellos *tambos*, que son mesones donde se albergan los pasajeros y tienen proveimiento de grano y yerba para sus cabalgaduras y mantenimiento para sus personas y carneros de la tierra para cargar sus hatos.

ix.—Al nono capítulo se satisface por el primero y el segundo, y demás de lo allí dicho, esta dicha ciudad ha ido en mucho aumento y crecimiento, de manera que habrá más de ducientos vecinos que tienen

en él (*así*) casa poblada, y toda la más es gente de lustre y pulicia, que adornan y acompañan la ciudad y la plaza, y se cree que irá en mucho aumento, por ser esta provincia rica y muy acomodada para ganar de comer los que en ella vivieren.

x.—Al capítulo diez, ya está dicho questa ciudad está poblada en un valle hondo, y la ciudad está poblada en una ladera algo agria, trasada por orden de cuadras, como se verá por la trasa della que con esta va (*a*).

xiiij.º—A los catorce capítulos, todos los indios de la provincia donde esta ciudad está fundada, ques provincia de los *Pacasas*, eran en tiempo de su gentilidad subjetos al inga *Guaynacaua* y á sus antecesores y subcesores, á los cuales los dichos indios sirvian y tributaban con mucha lealtad y fidelidad y les servian en esta manera: que los de treinta años para arriba iban á la guerra y los de veinte é cinco traia ocupados en los muchos edificios que los ingas en sus tierras hacian, y los de veinte años se ocupaban en limpiar los caminos y las piedras de los campos, y las ponian con orden y concierto, de manera que dejaban limpia la tierra para sembrarla, como hoy se ve en todo este reino por los andenes á manera descalones hechos en todos los cerros que en él hay; y los de diez años iban á coger pájaros de todas suertes y cazallos para presentallos al inga y sus capitanes, y los muchachos de cinco años, por no tener fuerza para ningun ejercicio y que se enseñasen á trabajar é no anduviesen holgazanes, les hacian ensartar piojos en un hilo de un cabello, y esto lo daban y presentaban por tributo á su Señor; y los indios de cincuenta años para arriba se ocupaban en labrar las tierras y heredades y coger los frutos dellas para el sustento de la gente de guerra y de todos los demás indios de su comarca. La gente deste asiento y pueblo de *Chuquiapo* tenian por adoracion una *guaca* que se llamaba *Choque-Guanca*, que quiere decir «Señor del oro que no mengua,» porque al pie del dicho cerro y junto á él están muchas minas de oro que se han labrado y beneficiado en tiempo de la gentilidad y despues que los españoles conquistaron esta tierra, y hoy dia hay alguna labor en las dichas minas, de donde sacan los indios de *Chuquiabo* oro para sus tributos y tasas. Hay otra adoracion que se llama *Hillemana* [*Illimani*], ques una sierra alta cubierta de nieves que perpetuamente se le hacen, y así *Hillemana* quiere decir «cosa para siempre,» y desta causa los naturales la tienen en adoracion. Las costum-

(*a*) Falta la traza.

bres de la gente deste asiento y provincia es casi como las demás deste reino, porque todos de ordinario se emborrachan con una bebida que hacen del maíz, que lo mascan y muelen y echado en vasos de agua lo cuesen hasta darle su punto y queda hecho como brebaje, el cual, aunque parece simple, beben tanta cantidad, que los emborracha; y para este efecto se juntan en cuadrillas en casas particulares, haciendo unas danzas y bailes con atambores y instrumentos torpes; y es costumbre que nunca bebe ninguno destos indios esta bebida solo, sino que tienen todos los vasos á pares, y habiendo de beber el uno en uno de los dichos vasos, ha de dar de beber al compañero en el otro. Redunda destas borracheras que cometen muchos estupros é incestos con madres, hijas, hermanas, sobrinas y cuñadas, y vuelven á sus ritos y adoraciones antiguas. No se les conoce virtud ninguna sino ser gente que se contenta con poco; no miran á mañana; todo lo que han menester para pasar su vida, lo hacen ellos por su persona, sin tener oficiales particulares, porque ellos se hacen sus casas y sus vestidos, calsados y tocados sin salir fuera de su casa á buscar quien lo haga.

xv.—Al quince capítulo, estos indios eran gobernados por la orden quel inga les daba, que era señalar en cada pueblo ó en cada parcialidad una cabeza superior, al cual llaman *curaca*; y es de advertir que en cada pueblo hay dos *ayllos*, que son como bandos ó parcialidades, que se llaman *Hanansaya*, que dice «bando de arriba,» y *Hurinsaya*, que dice «bando de abajo;» y en cada parcialidad destas hay *curaca* principal y otro menos principal que se llama en su lengua *yanapaque*, ques «ayudador» ó «compañero,» y nosotros le llamamos «segunda persona;» estos tienen otros mandones que llaman *hilacatas*, que tienen á cien indios debajo de su dominio, y estos, que son como centurios, tienen otros inferiores *hilacatas* ó mandoncillos, que tienen á diez indios cada uno, que son como decurios ó decanos, que obedecen al centurio y todos sirven y obedecen al *curaca* principal y á su segunda persona; y en algunos pueblos el cacique de *Hanansaya* suele mandar todos los *ayllos* é indios del dicho pueblo. En tiempo del inga había costumbre que en algunas provincias que era de una calidad, traje y dispusicion de tierra, aunque fuesen muchos pueblos, había una cabeza ó gobernador de toda aquella provincia, y esto no era por herencia, sino quel inga nombraba este gobernador de uno de los *curacas* principales de aquella dicha provincia, el que más valor tenía y más le había servido. La sucesion destos cacicazgos era en aquel tiempo de hermano á hermano y en falta desto del sobrino al tio, y pocas veces heredaba hijo inmediatamente, sino que se interponía algun tio ó primo de por

medio, hasta que agora han entendido la subcesion que las reales leyes mandan, y así se guarda. No habia en esto más gobierno de lo quel inga les enviaba á mandar, y cesando esto, lo que sus *curacas* mandaban. Despues quel inga les conquistó, no han traido guerra con nadie ni agora la traen ni tienen la gente desta provincia con nadie. Los trajes y vestidos son como arriba he dicho, unas camisetas sin faicion y unas mantas cuadradas, y en la cabeza unos como copa de sombreros sin falda, agusados y llanos por arriba, y nunca han traido otro hábito ni otros mantenimientos de los que arriba estan dichos. La comida y mantenimiento son, como ya tengo dicho, de maíz, *papas*, *chuño*, *oca*, *quinua*, *caniagua*, que todos son mantenimientos sanos y de sustento; el maíz es lo que en España llaman *trigo de las Indias*.

xvj.—A los diez y seis capítulo se satisface por lo que se responde al cuarto y al décimo.

xvij.—Al diez y siete capítulo, esta ciudad y su comarca es naturalmente sana, ecepto que por los meses de agosto y setiembre, á causa de algunos vientos que corren y ser tierra alta y seca, hay enfermedades de romadiso cada año, y algunos años cargan los dolores de costado con el romadiso, que suele morir mucha gente. El remedio es el de las sangrías que la medicina enseña, y á los indios, con poco regalo que se les haga de algunos lamedores y comidas regaladas juntamente con las sangrías, sanan fácilmente.

xviij.—Al diez y ocho capítulo, como arriba está dicho, once ó doce leguas desta ciudad hacia la parte del Norte é Nordeste, están unas sierras nevadas, ques la cordillera que pasa por todo este reino desde *Cartagena* hasta el *Estrecho de Magallanes*. En esta cordillera se van continuando muchas sierras unas de otras y cada una tiene su nombre; y la ques más notable cerca desta ciudad se llama *Hillemana*, ques una sierra que perpetuamente está nevada, y así el nombre quiere decir «cosa perpetua.»

xix.º—Al diez y nueve capítulo, pasa por medio del valle donde esta ciudad está un rio ó por mejor decir arroyo grande, cuya agua da recaudo á una piedra de molino y no más, aunque de invierno, con las avenidas, crece y es muy furioso; corre por este valle abajo hasta llegar á otros dos que se llaman *Mecapaca* y *Taguapalca*, en los cuales hay muchas arboledas de Castilla y muchas viñas, que todas se benefician con el riego del agua deste rio, que son huertas y viñas muy importantes y proveen de vino y frutas á esta ciudad.

xxj.—Al veinte é un capítulo, no hay en el distrito desta ciudad volcan ó cueva señalada de que poder dar relacion; pero viene á pro-

pósito darla de un admirable terremoto que una legua desta ciudad sucedió habrá cuatro años, por el mes de abril; y es, que el valle donde esta ciudad está poblada, hace una encenada sobre mano derecha hácia la parte del Sur, en la cual hay una planura de más de media legua en ancho y una en largo, toda cercada de unas barrancas á manera de media luna, en altura de treinta estados; y en la dicha planura estaban poblados dos pueblos de indios, llamados *Ango-Ango* y *Canoma*, en que había poblados ducientos indios, poco más ó menos, los cuales en esta encenada tenían las sementeras de sus comidas y apastaban sus ganados; y un día cereno del dicho mes de abril del año de ochenta y dos (*a*), sin que hubiese truenos ni relámpagos ni otra ninguna señal, se derrumbó la dicha barranca casi en la mitad del dicho circuito y toda ella en anchura de más de mill pasos se vino derrumbando y cayendo por toda la dicha planura en cantidad de la dicha media legua; y dice un sacerdote que lo vido, que venían cayendo y corriendo los pedazos de tierra tan grandes como casas con tanta velocidad como si fueran piedras arrojadas por una cuesta abajo, y asoló y cubrió todo el pueblo de *Canoma* y la mitad del pueblo de *Ango-Ango*, sin dejar señal ni parecerse hoy de haber habido casa en ello, y las que quedaron del otro pueblo, tan hendidas y quebrantadas, que no se pudo vivir en ellas y pasaron á poblar en otra parte. Cubrió todas las sementeras y tierras de labor que allí había; mató mucha cantidad de ganados; mataria ducientas ánimas de niños y mugeres, y pocos de los hombres adultos, porque se hallaron desviados á otra parte donde aquel año acertaron á estar haciendo sus barbechos. Júzgase, por lo que hoy se ve, que hay más de tres estados de tierra encima del pueblo que se hundió, y de aquí al principio de la barraca que rebentó, hay más que media legua grande. Y dice este clérigo que le parece que todo fué en tiempo de un *Ave María*, y aun menos. Vése hoy toda la tierra caida y derrumbada que parece montones de tierra echados á mano unos junto á otros, y por haberse cegado la corriente de una fuentesuela que allí estaba, haberse hecho una laguna grande, nunca antes vista. Vese tambien, que una lagunilla que estaba junto á la barranca que se hundió, la tierra de sus orillas, donde estaban nacidas juncias y juncos, esparcida toda á pedazos por la dicha llanura en diferentes y apartadas partes más de media legua de distan-

---

(*a*) En la *Relacion de la provincia de los Pacajes*, capítulo del «Repartimiento de Viacha,» se dice que esta catástrofe tuvo lugar el año de 1583.

cia de donde primero la dicha lagunilla estaba, cosa que puso gran admiración y agora la pone á quien lo ve. No se ha entendido ni sabido la causa, mas de sospechar fuese algun gran temblor que sucedió en aquella parte.

xxij.—Al veinte y dos capítulo, hay en la comarca desta ciudad, ocho ó diez leguas della, en los valles callentes que [se] hacen en la dicha cordillera, muchos géneros de árboles silvestres, como son nogales, y higueras y moreras que dan fruto y no tienen mal sabor, aunque las nueces tienen muy encarcelada la carne y la cáscara muy gruesa. Hay otros árboles sin fruto que sirven para enmaderar los edificios, que tienen diferentes nombres, y entre ellos hay mucha cantidad de cedros de que se hace tablazón y algunas alfagías para puertas y ventanas. En muchos árboles destos silvestres se suele criar miel de avejas, las cuales, en lugar de corcho, hacen su cria en los dichos árboles. Es miel un poquito ágria y rala.

xxiij.—A los veinte y tres capítulos, hay en esta tierra árboles de fruta de la tierra, como son plátanos, que cada uno no da más que un rasimo y luego se ha de cortar, aunque es fácil de criar otro pimpollo, y de una cepa y raíz producen muchos y dura muchos años. Hay *guayabas* y piñas, *paltas*, como peras, aunque tienen dentro un gran güeso. Hay un árbol, como ya he dicho arriba, que produce unas hojas pequeñas verdes, que se llama *coca*, la cual se seca al sol, y estrujada, los indios la echan en la boca y la traen allí sin mascarla ni tragalla; dicen que les sirve de sustento mientras andan trabajando; es cosa súcia y asquerosa. D'España han venido naranjas, limas, limones, higos, peras, benbrillos, duraznos, cirgüelas, granadas, camuesas, manzanas, melones, uvas; y todo esto hay el dia de hoy mucha cantidad y se da muy bien todo en los valles callentes donde hay riego, y sin él no se pueden dar, porque brotan estos árboles por el mes de julio y agosto, cuando no hay aguas del cielo.

xxiiij.º—A los veinte y cuatro capítulos, las semillas con que los indios se han sustentado y sustentan son, como he dicho, maíz, *papas*, *chuno*, *oca*, *quinua*, *cañagua*. Las verduras que tienen son las hojas de la *quinua*, *cañagua* y *papas*, y tambien comen otras verduras silvestres en tiempo del invierno, que tienen muchos y diferentes nombres.

xxv.—Al veinte é cinco capítulo, d'España se han traido trigos, cebada y garbanzos y las plantas que arriba he dicho. Cójese en el distrito desta ciudad catorce ó quince mill arrobas de vino. No hay aceite ninguno, aunque hay algunos árboles de aceituna, pero es cosa que no se entiende dará jamás provecho, á lo menos para aceite.

xxvj.—Al veinte y seis capítulo, en esta ciudad hácia la parte de los valles calientes y templados hay un árbol llamado *molle*, ques muy general en todo este reino. Es árbol muy grande y grueso y de mucha copa, y aunque la hoja es angosta como arrayan, es muy espesa y hace muy gran sombra. La hoja sirve para hacer aceite stítico para dolores de junturas y destómago, y con ella se dan labatorios y baños para frios, y tostada sirve á lo mesmo en cualquier dolor y golpe así de hombre como de caballos. Da este árbol una goma ó recina blanca muy clara, la cual sirve de purgas para melancolia y flemas, y aprovecha para bidmas (*así*) y emplastos. Echa por fruta unos granillos [en] rasimos del grueso de yeros d'España y colorados, que todo lo más es güeso y no aprovecha para comer, porque es poco el jugo y amarga y es muy áspera. Desta se hace una bebida ques como vino y brebaje, y desta bebida se hace vinagre despues de corrompida. Tambien se hace miel cociendo mucho el agua donde esta fruta se echa, por que allí desbaba toda la virtud que tiene. Esta miel es cosa maravillosa para curar heridas y llagas viejas y sirve en lugar de giripliega. Hay otra raíz ques como junquillo largo, el cual se llama *guahí* (*a*), de que los indios usan para muchas curas, tomándolas de diferentes maneras y los hace mucho provecho, y muchos españoles lo toman tambien, que casi tiene gusto de gengibre; y para el azma (*así*) lo usan los indios hecho polvos y bebido con agua caliente. Hay otra raíz á manera de suelda-consuelda, de su olor y sabor, cuyos polvos sirven para cámaras de sangre y para blanquear, apretar y encarnar los dientes y sana las llagas viejas. Hay tambien entre los indios tabaco, que ellos le llaman *sayre*, de que los negros usan mucho, y los indios de la raíz que llaman *coro*, y se purgan con ello y lo toman en polvos. Otras yerbas tienen con que los indios se curan, pero por no ser cosas notables, no se dice en particular.

xxvij.—A los veinte y siete capítulos, esta tierra en la parte montuosa della hay leones, tigres y osos y venados; hay tambien papagayos, aunque en poca cantidad; y en las partes llanas y rasas, ques en la tierra fria, hay vicuñas y *guanacos* en mucha cantidad, de las cuales se sacan las piedras besares que desta tierra van, las cuales las hallan y se crian en el vientre entre el estiércol. Hay tambien carneros de la tierra, que en su lengua se llaman *llamas*; son tan grandes como burros de un año y de hechura de camellos, ecepto que no tienen corco

(*a*) Especie de *Tillandsia*.

va; sírvense los indios destos para todos sus tragines y acarretos y son muy acomodados para la condicion de los indios; son mansos y no gastan grano ni herraduras ni enjalmas, ni freno ni jáquima, que con una soguilla lo tienen á todo lo que quieren. D'España hay mucha cantidad de yeguas, burras, y asnos, y hay muchas crias de mulas. Hay mucha cantidad de vacas y ovejas; de manera que hay mucho sustento de carne, aunque en el distrito desta ciudad hay pocas vacas, pero muchos carneros y cabras hartas, y todo esto multiplica en mucha abundancia.

xxviij.º Al veinte é ocho capítulo, un cuarto de legua desta ciudad hasta media legua á Levante ha habido minas de oro que las beneficiaban en el tiempo del inga, y despues las benefició el marqués don Francisco Pisarro, y agora las labran algunos pocos indios naturales deste valle de *Chuquiapo,* para pagar su tasa y tributo.

xxx.—Al treinta capítulo, veinte leguas desta ciudad, ques en los pueblos de *Caquingora* y *Callapa* en estos *Pacasas,* hay salinas de sal de donde se provee esta ciudad y toda su comarca y jurisdicion. Hay mucha cantidad de sal en las dichas salinas.

xxxj. Al treinta é un capítulo, esta ciudad está edificada por cuadras y calles en muy buena forma. Hay algunas casas buenas. No hay cantería; las paredes son de adobes hechos con mucha paja; muchas portadas y ventanas están hechas de cal y ladrillo en buena forma. La cal y ladrillo se hace en el pueblo y junto á él. Muchas casas despañoles están cubiertas de teja y otras de paja. Las de los indios son todas casitas pequeñas cubiertas de paja; el patio y corral es todo uno, y esto es muy pequeño; en un mesmo aposento, aunque pequeño, tienen sus camas y guisan de comer y está toda su hacendilla, y allí caben las gallinas y conejuelos que tienen, que se llaman *cuies.*

xxxij.—A los treinta y dos capítulo, en esta ciudad no hay fortaleza que sea notable. Nueve leguas della, en un pueblo de indios que se llama *Tiaguanaco,* questá en el camino real del *Cuzco* á *Potosí* y á esta ciudad, parecen edificios antequísimos de tiempo del inga y algunos dellos están hechos en cerros á manera de fortaleza, porque están todos los dichos cerros cercados al rededor, aunque no son de mucho circuito, en los cuales hay piedras destraña grandeza, porque hay una portada de un aposento toda de una pieza, que parece haberse labrado el hueco de la puerta en ella, y es la dicha puerta de tres varas de alto y dos de ancho. Hánse hallado gigantes de gran altura hechos de una piedra sola, y otras cosas notables; y la junta de las dichas piedras es sin cal ni otra mezcla alguna, sino junta de una piedra con otra, y

está muy justa y muy delicada, que casi no se deja ver; y lo que hay más que admirar es, que en muchas leguas por allí al rededor no se halla cantera de donde pudiesen salir las dichas piedras, ni los indios antiguos han sabido dar razon dello.

xxxiij.—A los treinta y tres capítulos, los indios, en este reino y comarca desta provincia, tratan y granjean: los de la tierra fria, que son de la provincia de los *Pacasas*, entran en los valles calientes, así donde se da maiz como *coca*, trigo y demás cosas que tengo referidas, y traen del ganado que tienen, que son los carneros desta tierra, y lana dellos y vestidos que desta lana hacen y la sal que hay en su tierra, y con esto compran haciendo trueque del maiz y la *coca* y demás cosas que en su tierra faltan; y otros, porque hay mucha abundancia dellos y acá faltan, se alquilan por beneficiar las heredades que en los dichos valles hay así despañoles como de indios, y les pagan por su jornal los españoles un real ó real y medio cada día de jornal, y los indios arbitrariamente en maiz, en *coca* ó en otros frutos de los que cogen, como se conciertan. Tambien estos indios llevan los dichos carneros y el *chuño* que en su tierra cogen cargado en ellos á la villa de *Potosí*, y allí lo venden á plata, con lo cual pagan sus tasas y tributos, aunque también dan de tasa y tributo los dichos carneros y el dicho *chuño* y de los vestidos que hacen y algunas otras menudencias que en las dichas sus tierras se dan, que en todas estas cosas se les repartió y distribuyó la tasa y tributo que habían de dar á sus encomenderos. También estos indios se alquilan para arrieros de los carneros de la tierra que los españoles tienen, que son en mucha y muy gran cantidad, con los cuales se trajinan y acarrean las mercaderías que en este reino van de un cabo á otro. Los españoles, dejado á parte los que tratan en comprar y vender ropa que viene d'España de toda suerte, tratan en comprar la yerba que tengo dicho, que se llama *coca*, y llevalla á la villa de *Potosí*, la cual llevan metida en unos cestos largos, porque no se moje ni desperdicie. Tratan en vino, del que en esta tierra se da, en el *chuño*, maiz y trigo y en la ropa y vestidos de la tierra, llevándolo todo de unas partes á otras, haciendo sus retornos según de lo que hay falta ó abundancia en unas tierras ó en otras. Y la principal feria donde todos van á parar así con la *coca* que traen del *Cusco* como con el vino que que llevan de *Ariquipa*, como con lo ropa, *chuño* y carneros que sacan y llevan desta provincia, es la villa de *Potosí* y asiento de aquellas minas, por ser tierra que se provee de acarreto y hay gran suma de indios y españoles en él y salida de todas cuantas cosas allí llevan. La ropa y mercadurías que vienen de Castilla, á lo ménos lo que llaman

«ropa de caja,» toda se tragina en recuas de mulas y caballos, pero todas las demás mercadurías que dicho tengo, se traginan en los dichos carneros, que aunque son de poco porte, que ninguno carga de cinco arrobas para arriba, es tan grande la multitud que dellos hay, que lo suplen todo. Otros españoles tienen estancias y hatos de ovejas de Castilla, cabras y vacas, de que viven y se sustentan.

xxxiiij.º—A los treinta y cuatro capítulos, esta ciudad es del (*así*) diócesis y obispado de la ciudad de *La Plata* en la provincia de los *Charcas*, donde reside aquella real Audiencia. Es corregimiento y cabeza de partido. Tiene mucha jurisdicion, como dicho tengo. Dista ochenta leguas de la catredal, como arriba se refiere.

xxxv.—Al treinta y cinco capítulo, esta ciudad tiene una iglesia perroquial en la cual hay un vicario, que tambien es cura, y otros dos beneficiados y un cura para los indios y negros del servicio de los españoles que aquí viven. No hay capilla ni dotacion señalada en ella.

xxxvj.—Al treinta y seis capítulo, hay en esta ciudad un monasterio de San Francisco bien edificado, en que residen seis ó siete frailes de ordinario. Hay otro de San Agustin, que se va haciendo, en que residen otros seis frailes. Hay otro monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes, que aunques muy antiguo, no está acabado; residen en él dos ó tres frailes. Hay otro monasterio resien edificado de la Compañía del Nombre de Jesus; residen en él ocho religiosos, está dotado de tres mill pesos de plata corriente, que son menos que ducados, con que se sustentan; doctólo un Juan de Ribas, que fué regidor desta ciudad, ya difunto. El monasterio de San Agustin y la Merced tienen poca comodidad para sustento, aunque tienen algunas capellanías y estancias de ovejas; tambien tienen á su cargo algunos curatos de indios con que ayudan al sustento de la casa. El de San Francisco se sustenta como siempre, y tambien tiene un curato de indios que le vale seiscientos ducados, con que se ayudan á sustentar. No tienen estos monasterios cosa señalada que poder advertir. No hay monasterio de monjas ninguno.

xxxvij.—A los treinta y siete capítulos, en esta ciudad hay un hospital en que se curan españoles é indios; fundóle la ciudad de limosnas; se le juntó una estancia de ovejas; está muy pobre, porque no tiene más que las limosnas y cierta parte de los novenos que Su Magestad le hace merced.

xxxxjx.—Al cuarenta y nueve capítulo, veinte y cuatro leguas desta ciudad está un pueblo de indios llamado *Copacavana*, ques á un lado de la provincia de *Chucuito*, en una punta que hace la tierra y entra en

una gran laguna que allí hay. En la iglesia de dicho pueblo está una imagen de Nuestra Señora, la cual de año y medio á esta parte ha hecho muchos milagros, los cuales están tomados por testimônio auténtico; y el primero fué, que teniendo una india un hijo tonto y perlático y que muchas horas del dia le daba gota coral y se hacia pedazos, y otras veces se iba á echar en la laguna, y estaba tan tullido que la madre le daba de comer; y cuando la madre se ausentaba, porque el hijo no se echase en la laguna ó se matase, le dejaba atado de pies y manos á unas estacas; y cuenta ella que un dia, viéndose ya tan afligida y cansada de mirar por su hijo y curalle, le llevó á la iglesia y lo ofreció con tan verdadero corazon, que Nuestro Señor fué servido de dalle salud y entendimiento mediante la intersecion de su bendita Madre, á quien la india lo ofreció, y hoy dia sirve en la dicha iglesia sano y bueno. Despues acá han sucedido dos ó tres cosas notables, con lo cual se frecuenta mucho la visita de aquella casa y hay mucha devocion en ella.

Esto es lo que se ha podido alcanzar de la relacion y cosas desta ciudad y su comarca y distrito, habiéndose inquirido con toda la diligencia y cuidado posible. Ques fecho ut supra.—Va enmendado (*hoy tambien* (*v*) y entre renglones *un árbol* (*n*)—testado *esta ciudad una*. Y no lo firmó el dicho Baltasar de Morales por estar ciego.

Don Diego Cabeza de Vaca. Juan Gutierrez de Escobar. Juan Vizcaino.

Ante mí,

Pedro Perez de Vela,
escribano de Su Magestad.

Hállase original en el Archivo de Indias, número 18 del legajo titulado: *Descripciones y poblaciones de América.—Remesa del Ministerio de Ultramar—para agregar.* Hay copia moderna, bastante incorrecta, en la Real Academia de la Historia. Aprovechóse Antonio de Herrera de esta relacion, extractándola con notables inexactitudes y graves omisiones en la Déc. VIII, lib. V, cap. III.

RELACION DE LA CIUDAD DE LA PLATA.

C. R. Mag.

A noticia y relacion que á Vuestra Magestad hace la ciudad de *La Plata* de su sitio, término y comarcas, es lo siguiente:

Primeramente sabrá Vuestra Magestad que esta ciudad y su provincia, en que entra el asiento de minas de *Potosí* y *Porco* y *Beringuela* y *Aullaga*, es la más rica de veneros de plata que hay en este reino y de donde tiene ser todo el *Pirú* y precio y valor las haciendas dél, y donde ordinariamente hay y residen pasados de mill y quinientos hombres y concurre cada dia mucha gente, y della Vuestra Magestad ha sido muy sérvido con gran suma de pesos de oro y se servirá siempre por la industria de los vecinos é moradores desta ciudad.

Item.—Esta ciudad y su provincia está en lo último deste reino y tiene á *Chile* hácia la parte do nace el sol ducientas leguas; y tiene á *Atacama*, questá en el camino, á ochenta leguas, que queriendo venir ó ir por tierra, puede ir un hombre ó dos seguros en cuarenta dias; y si quisieran venir de *Chile*, á pedir su justicia, por la mar, pueden venir al puerto de *Atacama* en muy pocos dias y de ahí pueden venir á esta ciudad en doce dias ó quince por tierra; y si quisieren venir á desembarcar á *Arica*, que es setenta leguas de costa arriba, hácia *Chile*, de *Arequipa*, pueden desembarcar y venir á esta ciudad por tierra poblada en diez ó doce dias, porque hay ochenta leguas de camino. Y si quisieran despues de negociados volverse por la mar, se pueden volver á embarcar en el dicho puerto de *Arica*, habiendo navio, y de allí es breve la navegación á *Chile* y mucho más breve del puerto de *Atacama*, porque está más adelante deste de *Arica*, pero no se contrata. Y si quieren volver por tierra, pueden en los dichos cuarenta dias volver seguramente. Y yendo á pedir justicia á *Los Reyes*, aunque la ida por la mar es breve, al volver es trabajoso y forzoso han de tardar mucho tiempo en volver por la mar; y si han de volver por tierra, son trecientas leguas más que desta ciudad.

Item.—Tiene asimismo á *Tucuman* á ciento y cincuenta leguas y á *Calchaquí* á cien leguas, y otros dos pueblos questán en la dicha pro-

vincia de *Tucuman* á ciento y veinte leguas y á ciento y treinta, que estos pueblos de *Tucuman* y *Calchaquí* están poblados hácia la parte de *Chile* y por ellos podrian ir allá en cierto tiempo del año, aunque con mucho trabajo.

Item.—Tiene hácia la parte del Norte la poblacion que ha hecho el capitan Nuflo de Chaves, que son dos pueblos, quel uno está poblado en la ribera de un rio que sale desta provincia á nueve leguas desta ciudad, que se dice *Chinguri*, y está el pueblo cien leguas desta ciudad. Tiene poblado otro pueblo de traves (?) deste, cuarenta leguas el uno del otro. Y este rio de *Chinguri* se tiene noticia va dando vuelta al Norte y recoge todos los rios que hay hasta el *Cuzco*, y que va á salir á la *Mar del Norte* muy poderoso, entre el rio del *Brasil*, do están poblados los portugueses, y el rio del *Marañon*. Por relacion de los que han venido del *Rio de la Plata* á esta ciudad, se ha entendido quedaban en el dicho *Rio de la Plata* un piloto que ha estado en la boca del dicho rio; y segun lo que se entiende del pueblo que Chaves tiene poblado en la ribera deste rio, puede haber hasta la mar ducientas leguas; y el salto que hace este rio para caer á la tierra llana, estará desta ciudad treinta y cinco leguas. Tiénese entendido que mandando Vuestra Magestad á vuestra real Audiencia, que reside en esta ciudad, descubrirlo hasta la *Mar del Norte*, se descubriria facilmente con dos bergantines y no con mucha costa; y que por este rio se podria hacer camino á España y breve navegacion, y seria posible hallarse por él abajo tierra poblada donde pudiesen poblarse dos ó tres pueblos despañoles, que fuese causa que más facilmente se hiciese navegacion; y parece que convernia proveer en esto, aunque no fuese para más efeto de que por el dicho rio arriba no poblasen algunos de reinos extraños.

Item.—Tiene asimismo la provincia de los *Chiriguanaes*, que dicen, donde fué á poblar Andrés Manso, que es un capitan que envió vuestro virrey marqués de Cañete á poblar en estos *Chiriguanaes*, que estan poblados setenta leguas desta ciudad y es una nacion de indios que comen carne humana y viven de hacer guerra ordinariamente á otras naciones comarcanas dellos questan la tierra dentro, y los comen y venden por esclavos. Y toda la tierra questá hácia esta parte del Norte, pasadas las cordilleras desta provincia, cincuenta leguas la tierra dentro, es toda tierra llana donde no se halla cerro ni piedra (*a*). El

(*a*) Á esta circunstancia y á la de haber entrado en ella el citado capitan, debió esta comarca el nombre de *Llanos de Manso*.

dicho Andrés Manso entró por mandado del dicho vuestro virrey puede haber dos años, poco más tiempo, á poblar con ochenta hombres en esta nacion de *Chiriguanaes*, para evitar los daños que de ordinario hacen en las otras naciones, y pasó adelante sesenta leguas, poco más ó menos camino, y en el dicho rio do agora tiene poblado el dicho Nuflo de Chaves el pueblo, halló el capitan Andrés Manso al dicho Chaves sitiado con cuarenta ó cincuenta hombres de los del *Rio de la Plata* con algunos indios amigos de guerra que de allá traia, y que el dicho Chaves había salido con ciertos bergantines y gente de guerra á descubrir el *Rio de la Plata* arriba y fué por él hasta dar en las sierras del *Brasil* y gente que servia á los portugueses, y halló se dividia el dicho rio, segun lo que dicen, en sesenta brazos, y de allí se tornó á volver el rio abajo y dejó los bergantines deshechos en cierta parte y tomó la atravesía á la tierra donde el dicho Andrés Manso le halló. Porque puede haber doce años, estando vuestro presidente Gasca en *Los Reyes*, salió otra vez el dicho Chaves con cantidad despañoles, el cual teniendo noticia despañoles, dejó allí sitiada su gente y salió en persona con diez y doce hombres y se vió con vuestro presidente licenciado Gasca y se volvió con su licencia al *Rio de la Plata* con la dicha su gente, y como sabia la tierra, tomó la travesía á atinar á ella y salió á do estaba sitiada su gente en el dicho rio, y allí se comunicaron el dicho Andrés Manso y el dicho Chaves, y el dicho Nuflo de Chaves le dejó toda la gente al dicho Andrés Manso y salió á ver lo que mandaba y proveia vuestro virrey marqués de Cañete y vuestra real Audiencia de *Los Reyes*, donde le hizo relacion de su jornada y le tornó á enviar con provisiones en nombre de don García de Mendoza, su hijo, á quien habia dado la gobernacion de los *Moxos*, que decian se incluia aquella tierra en ella; y vuelto á do habia quedado el dicho Andrés Manso y la dicha su gente, prendió al dicho Andrés Manso y le envió preso á esta ciudad; y despidiéndose el dicho Andrés Manso del corregidor desta ciudad, que á la sazon estaba en *Potosí*, diciendo se iba á quejar á vuestra real Audiencia de *Los Reyes*, dió la vuelta secretamente hácia esta ciudad y hizo alguna gente, que fué bien poca, porque no tuvo lugar, porque sabido por el dicho corregidor, envió veinte ó treinta hombres á prenderle, y avisado el dicho Andrés Manso, se metió la tierra dentro á los dichos *Chiriguanaes*, donde le habían mandado poblar primero, y la gente que el dicho corregidor envió se volvió sin alcanzarle; y agora está el dicho Andrés Manso poblado en los dichos *Chiriguanaes* setenta leguas desta ciudad, aunque con muy poca gente, que no se cree pasan de veinte hombres. Y así tiene el di-

cho Chaves dos pueblos poblados, que estarán, á lo que se entiende, setenta leguas de donde está el dicho Andrés Manso poblado en los dichos *Chiriguanaes*.

Item.—Tiene esta ciudad otro rio que está cinco leguas desta ciudad camino de *Potosí*, que se dice *Pilcomayo*, que va á salir frontero de la ciudad do están poblados los españoles del *Rio de la Plata;* y habrá de travesía á este rio de donde está poblado Andrés Manso cuarenta leguas, que conocen los que han ido desta provincia al *Rio de la Plata* ser el dicho rio de *Pilcomayo*, por salir allí el agua bermeja hecha barro, como va de invierno junto á esta ciudad (*a*); y pueden, subir bien los bergantines y canoas hasta cincuenta leguas desta ciudad, segun lo que se entiende; y tambien porque los mismos españoles del *Rio de la Plata* han subido por él arriba con canoas hasta las sierras altas desta provincia, por donde se puede tener contratación con los del *Rio de la Plata* por tiempos y áun hacerse navegacion á España y proveerse esta provincia abundosamente de las cosas de España (*b*).

Item.—Tiene esta ciudad la ciudad de *La Paz*, ques hácia el *Cuzco*, á setenta ó ochenta leguas. Tiene asimismo á *Arequipa* á ciento y cincuenta leguas.

Es la provincia muy fértil de bastimentos de trigo y maíz y carne, tanto, que con haber en *Potosí*, asiento de minas desta ciudad, cantidad de ochenta mill ánimas y sustentarse de acarreto, vale una hanega de harina cuatro pesos y tres pesos y medio, y una hanega de maíz tres pesos y medio y tres pesos; y sustenta el asiento de *Porco* á poco más precio; y en esta ciudad vale dos pesos y medio la hanega del trigo y la del maíz peso y medio, y un carnero de Castilla dos pesos y medio, y un novillo quince pesos y ménos y más; sólo las cosas de España valen caras.

Esta ciudad está despoblada y seria cosa muy importante el servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Vuestra Magestad, fuese Vuestra Magestad servido mandar poblar esta ciudad de vecinos que se perpetuasen y casasen en ella en todo lo que está vaco; porque los primeros vecinos que hizo en ella el marqués don Francisco Pizarro y vuestro gobernador Vaca de Castro, todos los más murieron en la batalla de *Guarina* en vuestro real servicio, que de los antiguos pobladores sólo hay en esta ciudad dos ó tres vecinos; y los terceros vecinos que hizo

(*a*) Y por ese color se llama así, de *ppillco*, rojo, y *mayu*, rio.

(*b*) Este proyecto lo desarrolla en otra forma Juan de Matienzo en carta que publicaremos por apéndice.

vuestro presidente licenciado Gasca son muertos y murieron en la batalla de *Chuquinga*, que dió el mariscal Alonso de Alvarado en vuestro real servicio y en otras partes, y algunos idos á Castilla; y así [está] esta ciudad despoblada de vecinos, por estar todos los más repartimientos vacos. Parece seria cosa muy importante al servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Vuestra Magestad, se repartiese todo lo vaco en personas que tuviesen méritos y hobiesen servido á Vuestra Magestad; porque para la autoridad y seguridad de la real Audiencia que en esta ciudad reside, conviene mucho que Vuestra Magestad sea servido mandar reformar á los vecinos antiguos y á otros que han servido á Vuestra Magestad que no pueden sustentarse con la merced que en nombre de Vuestra Magestad se les ha hecho, y gratificar á las demás personas que en esta ciudad y su provincia residen que han servido á Vuestra Magestad con gran fidelidad, y todo será en acrecentamiento de vuestros reales quintos y haciendas, para que haya copia de vecinos con que la ciudad esté poblada y noblecida y la real Audiencia tenga á quien mandar, cuando se ofreciese cosas tocantes al servicio de Vuestra Magestad.

Tambien parece seria cosa muy importante al servicio de Vuestra Magestad que, habiendo de asentar casa de moneda en este reino, se asentase en esta ciudad, así por estar asentada en ella la real Audiencia, como porque toda la más cantidad de plata deste reino se saca en esta ciudad y su provincia, como porque en todo el reino no hay en ninguna ciudad de las pobladas que estén en cómodo lugar para poderse asentar la dicha casa de moneda leña en tanta cantidad como en ésta, como es notorio, y demás desto gran cantidad de bastimentos. Y parece que por estar esta ciudad poblada en lo último de todo este reino del *Pirú*, con las demás causas dichas, viene á propósito hacerse en ella la moneda, para que vaya discurriendo por todo el reino, así por el camino de la sierra hasta *Quito*, como por el de *Los Llanos*, ques la ciudad de *La Paz* y *Arequipa* y la ciudad de *Los Reyes*.

Los asientos de minas de plata de *Potosí* y *Porco* descubrió é pobló esta ciudad y los vecinos é moradores della y es término y juridicion desta ciudad. Parece que los que residen en el dicho asiento de *Potosí*, que son todos hombres que viven de comprar y vender las mercadurías y bastimentos que van al dicho asiento, y otros que viven de labrar minas, han intentado é intentan de ser esentos de la juridicion desta ciudad y que Vuestra Magestad les de juridicion por sí; lo cual no convernia al servicio de Vuestra Magestad hacerse por ninguna cosa, por muchos y grandes inconvenientes que dello resultarian; de-

más que, habiendo esta ciudad servido á Vuestra Magestad siempre tan notablemente, se le haria grande agravio. A Vuestra Magestad suplica sea servido tener memoria de los servicios que ha hecho á la real corona de Castilla y á Vuestra Magestad y no permita se le haga este agravio, porque en el dicho asiento no hay heredades ni raices con que pueda ser perpetuo el dicho asiento, mas de sola contratacion de gentes y mercadurías que ocurren á causa de las minas de plata, y ésta forzoso ha de parar aunque dure muchos años, y pasada, se ha despoblar; y por esto convernia Vuestra Magestad mandase noblecer esta ciudad durante el tiempo que dura la grosedad de la riqueza, y mandar se volviese á ella la marca real y caja de vuestros reales quintos, como la puso el marqués don Francisco Pizarro, vuestro gobernador, y la tuvo y poseyó hasta el tiempo de la alteracion y tiranía de Gonzalo Pizarro, que por ser enemigo capital desta ciudad, por haberse declarado al principio de su alteracion en servicio de Vuestra Magestad y contra el dicho Gonzalo Pizarro, mandó matar á algunos vecinos della que pudo haber y mandó á su capitan Alonso de Mendoza, que en esta ciudad estaba apoderado por el dicho Gonzalo Pizarro, sacase la marca real y la caja de las llaves de los reales quintos y la llevase á *Potosí*, porque la pretendia asolar, porque entendía que [á] no haberse declarado esta ciudad contra él, no tuviera enemigo en todo el reino, como es notorio, y no teniéndole, le parecía pudiera resistir á vuestro presidente licenciado Gasca y á otra cualquier persona que Vuestra Magestad enviara. Y que hayan informado á Vuestra Magestad que por traer la real marca á esta ciudad se perderá mucho de sus reales quintos, no lo pueden juzgar, pues no han visto experiencia dello, ántes el tiempo que la real marca y caja estuvo en esta ciudad, se vió que todos venian á quintar desde *Porco*, questá seis leguas mas lejos que *Potosí*, y no por eso se defraudaban los reales quintos; y para los contratantes que vayan á quintar y dar vuelta por esta ciudad para *Arequipa* y *Cuzco* y ciudad de *La Paz*, no se rodea de venir por esta ciudad á volver por el camino acostumbrado mas que ocho ó diez leguas; y para el inconveniente que hasta aquí se ponia de dos rios que hay de aquí al asiento de *Potosí* y *Porco*, están en ellos hechas dos puentes de cal y canto, por las cuales pueden pasar y pasan todas las recuas de ganados que llevan los bastimentos al dicho asiento [y] vuelven vacias á esta ciudad y pueden traer toda la cantidad de plata que hubiere á esta ciudad á quintar fácilmente y con poca costa; y seria favorecer Vuestra Magestad esta ciudad y gratificarla y hacerla justicia, mandar que volviera á ella la real marca é arca de los reales quintos, demás que al servicio de

Vuestra Magestad importa mucho que los reales quintos y marca real esté con vuestros oficiales reales juntamente con la real Audiencia; y esto parece convernia mucho al servicio de Vuestra Magestad, que lo demás de inconvenientes que ponen de que serán menos vuestros reales quintos, todo tiene remedio con poner diligencia en los caminos no salga plata por marcar; y en caso que alguna salga, no se pueden perder ni pierden los reales quintos, porque forzoso la han de marcar ó en *Arequipa* ó en *Los Reyes* ó en *La Paz* ó en el *Cuzco*; y pues esta ciudad es de Vuestra Magestad y ha de permanecer para siempre, sea Vuestra Magestad servido favorecella y hacella merced. De la çiudad de *La Plata* á viijº de otubre de IVDlxj años.

ANTONIO ALVAREZ. DIEGO CAVALLERO DE LA FUENTE.

MARTIN DE ALMENDRAS. FRANCISCO MARMOLEJO.

RODRIGO DE ACELLANA. HERNAN CABRERA DE CORDOVA.

Por mandado de la justicia y regimiento,
LÁZARO DEL ÁGUILA, *escribano público y de concejo.*

ORIGINAL en el Archivo de Indias, núm. 24 del legajo rotulado: *Descripciones y poblaciones de América.—Remesa del Ministerio de Ultramar—para agregar.* Copia moderna en la Real Academia de la Historia. Es efecto, á mi juicio, de alguna disposicion relacionada con la visita y averiguacion que el Conde de Nieva y Comisarios hicieron en el Perú, con motivo de la perpetuidad de las encomiendas. (V. los *Antecedentes* del t. 1.º, § V.)—Al incluirle en la lista con que dichos *Antecedentes* terminan, dije equivocadamente que ésta relacion iba acompañada de un mapa.



RELACION DEL CERRO DE POTOSI Y SU DESCUBRIMIENTO.

Notoria cosa es á los hombres que cristianamente quieren considerar las obras de naturaleza ser guiadas por el Criador della, que dellas producen fines incomprensibles para bien y utilidad del género humano, porque, viéndolas, se alabe el nombre de Dios y sea á gloria y honra suya; al cual suplico me dé lumbre en el entendimiento para que pueda manifestar con verdad lo aquí quiero (*así*) declarar á las gentes que hoy lo quisieren saber y quede en memoria á los venideros siglos cómo y cuándo y en qué tiempo y por quién fué Nuestro Señor servido se manifestase la riqueza de plata tan innumerable que estaba y está abscondida en el cerro que los naturales desta tierra de la provincia de los indios *Caracaras* llamaban y hoy dia generalmente por el mundo se llama cerro de *Potosí*, por la muncha noticia que dél se tiene por su gran riqueza. Y viniendo á contar cómo sucedió lo que escribo, fué:

En treinta y un dias del mes de diciembre del año de nuestra redincion de mill é quinientos é setenta y dos años, estando el muy excelente señor don Francisco de Toledo, visorrey destos reinos del *Perú* y *Tierra Firme*, en la villa imperial del *Potosí*, y estando este dia yo, Rodrigo de la Fuente, clérigo presbítero, en presencia de su excelencia, llegó un indio con una peticion diciendo que era hijo del primer indio que habia descubierto y dado noticia á los cristianos haber plata en el cerro del *Potosí*; que su excelencia le hiciese merced conforme á tan gran servicio, pues manifiesto era ser lo que decia verdad á las gentes antiguas que en aquel pueblo estaban (*a*).

Regocijóse su excelencia de oir esta peticion, por ser como es tan amigo de hacer bien á los naturales desta tierra, y me mandó que hi-

(*a*) Casi todos los párrafos llevan una indicacion al márgen á modo de título, que suprimimos por innecesaria.

ciese informacion si lo que decia este indio era verdad, pues en la villa imperial de *Potosí,* donde estábamos, había gentes que con verdad podian decir si lo que este indio decia era ansí.

Este dia fuí á la casa del padre del indio que presentó la peticion á su excelencia, que vivia con sus hijos y mujer en la ranchería, y llevé conmigo á Jerónimo Hernández, ciente [esciente] en la lengua general de los indios ingas y en la *aymará,* para con él mejor me poder entender, y hallé en la dicha casa un indio de buena dispusicion y aspecto y de mejor razon y entendimiento, porque á muchas cosas que le pregunté, aunque estaba en la cama dias habia enfermo, de la cual enfermedad murió dentro de quince dias, siempre me dió buena salida de todo. Podria tener de edad, á lo que parecia, setenta años; bien mostraba tenerlos, porque estaba cercado de nueve hijos, los cinco dellos mujeres y todos en edad madura y con hijos.

Llamábase este indio en su lengua *Gualpa,* y despues se bautizó y casó y se llamó don Diego Gualpa. Era natural *chunbibilca,* del pueblo que se decia *Yanqui,* del repartimiento del licenciado Carabajal (*a*), en los términos del *Cuzco.* Díjome que en su tierra era hijo de un principal que se decia *Alcaxuca,* del *ayllo* de *Hanansaya,* que entre los indios desta tierra se tiene por calidad.

Viendo yo á este indio fatigado con su larga enfermedad que padecia dias habia, le consolé espiritualmente y recibió el consuelo cristianamente, diciendo que bien sabia tener alma y cuerpo y ser criatura de Dios y que esperaba la salvacion de su ánima, por se haber bautizado y vivido con su mujer casado mucho tiempo, y que Dios queria mucho á sus criaturas, especial á los que le conocian y creian por Dios y Señor, y questa noticia tenia desde el tiempo que entraron los cristianos en ella, por los haber siempre tratado y conversado y los haber servido é oido la predicacion de los padres; é que él estaba confesado y habia hecho testamento y encomendado su ánima á Jesuxpto, como á cosa criada de su mano.

Preguntando yo á este indio de qué edad era cuando los cristianos entraron en esta tierra, dijo que era hombre ya entero y me señaló á un hijo suyo que en su aspecto tenia mas de veinte y cinco años; y que servia en aquel tiempo á Guascar Inga, hijo de Guayna Capa, Señor desta tierra, de guardar sus plumas, cosa muy estimada entre los indios, por ser amigos de tener adornada la cabeza con plumas de dife-

---

(*a*) Benito Xuarez de Carvajal.

rentes colores; é cuando dieron los cristianos la batalla en *Caxamalca*, estaba en su tierra, y subiendo los cristianos al *Cuzco*, vino allí con otros indios della á ver qué gente era.

Aficionóse á servir á un soldado que se decia Cardoso, de nacion portugués, por le parecer en su persona y aspeto señor, y le sirvió mucho tiempo, en el discurso del cual subió con él al asiento de *Porco*, donde habia noticia de haber mucha plata, por se labrar allí minas del Señor de la tierra antes que los cristianos entrasen en ella.

Prosiguiendo su historia este indio de los acaecimientos que le habian acaecido sirviendo á su amo Cardoso, dijo que le dió una carta para unos soldados que estaban en *Chuquiavo*, que hoy es la ciudad de *La Paz*, y vista la carta por los soldados, se enojaron mucho por las razones que en ellas (*así*) decia, y por quebrar su enojo en el mensajero, cosa no usada en buen uso y pulicia, le echaron perros para que le mordiesen y aperreasen, y recibió tanto daño en su persona, que estuvo para morir, y desta causa no volvió en muchos dias donde su amo estaba; y viendo el amo la tardanza de su querido Gualpa, preguntaba á los que venian de adonde le habia enviado, si le habian visto. No faltó quien le dijo lo que había pasado; sintió mucho la injuria que le habian hecho y el daño que le habian hecho á su criado; vino á *Chuquiavo* desde *Porco* y halló á su *yanacona* maltratado de las mordiduras de los perros; contóle el trabajo grande que por su mandado habia padecido, de lo cual recibió grandísima alteracion y fué á buscar á los que le habian hecho tan mala obra, y riñió con ellos y en el campo mató al uno y al otro hirió muy mal y les quitó las armas, cosa con que obligó mucho á su criado Gualpa. Díjome que no le habia engañado su corazon cuando puso en su ánimo de servir á este soldado Cardoso, pareciéndole que entre otros muchos que vido, tenia más valor en su persona.

Este soldado Cardoso dejó la provincia de los *Charcas* y asiento de *Porco* por negocios que se le ofrecieron, y se fué á la ciudad de *Los Reyes* y dejó encomendado á este indio Gualpa á otro soldado amigo suyo, que se decia Marin, con el cual vivió algun tiempo en resgates y granjerías, que ya se usaban en el asiento de *Porco*.

Dijo más, que un dia se juntaron cuatro soldados que se decian Marcos Xaramonte, Alvaro de Olmedo, Gaspar Montesinos y Juan Camargo, á ver una loma de *soroche* (*a*) questaba junto al cerro de *Potosí*,

(*a*) Galena argentífera.

que hoy llamamos *Asientos de Gonzalo Pizarro*, en busca de minas y *soroche*, y le dijeron estando en la dicha loma: «vee aquel cerro y en lo más alto dél hallarás mucha plata labrada y oro ofrecido á la *guaca* que en él está.»

Subió al cerro este dicho indio Gualpa en compañía de otro indio que le señalaron para que con él fuese, por ser la subida, mucha y áspera, distancia de más de dos mill pasos. Yendo por su jornada con dificultad, llegaron ambos indios á lo más alto del cerro de *Potosí*, el cual cerro tiene una mesa en lo más alto dél despacio de cien pies, poco más ó menos, y en contorno igual por todas partes.

Allí hallaron ser adoratorio de los indios comarcanos y haber algunas cosas ofrecidas de poca importancia á la *guaca* que allí estaba, lo cual todo cogió este dicho don Diego Gualpa, y lo cargó en su compañero y lo envió á los cuatro españoles que quedaban en los *Asientos* que dicen *de Gonzalo Pizarro*.

Quedóse solo este indio Gualpa en el cerro de *Potosí*, despues de haber enviado á su compañero con los despojos de la *guaca* questaba en lo más alto del cerro, á los cuatro cristianos que le habian enviado.—Puédese piadosamente creer que la voluntad de Dios Nuestro Señor [fué] que aquel tesoro, que tantos tiempos habia estado escondido debajo de tierra, fuese manifiesto á los hombres para gloria y honra suya por mano de un indio que de su magestad divina tenia poco conocimiento, para que él y los demás desta tierra tuviesen entendido, como hoy lo van entendiendo, con el gran concurso que de buenos sacerdotes ha habido, ser nuestro Dios y Criador de todas las cosas, y olvidasen, como van olvidando, la creencia en que tantos millares de años han estado ciegos y engañados del Demonio, que sus ídolos y *guacas* eran poderosos para dar y quitar salud corporal á los hombres y socorrer á sus necesidades, como para esto dellos eran invocados con ofrecimientos, presentes, ayunos y sacrificios y derramamiento de sangre corporal, como se tiene entera noticia de los sacerdotes que les pedrican la ley evangélica y entre otras munchas personas curiosas que con pecho cristiano ayudan este menester.

Dijo que bajando de lo más alto del cerro, vino un viento tan grande, que dió con él en tierra, cosa acaecida muchas veces en este cerro de *Potosí* ser en él grandes los vientos, por estar escombrado de todas partes y haberle criado naturaleza á hechura de una punta de diamante, donde perdió el sentido y estuvo espacio de tiempo despues de lo haber cobrado sin se poder levantar. Miró á todas partes por ver si volvia el compañero que habia enviado á los cuatro cristianos,

que dijo llamarse Gualpa, *yanacona* del dicho Marcos de Xaramoñte.

Tornando sobre sí para se levantar, puso las manos sobre la tierra, las cuales hicieron en ella señal á manera de la que se suele hacer cuando se ponen sobre barro bien pisado, y señaló en ella las manos; é como ya era llegada la hora en que Dios Nuestro Señor tenia por bien para su servicio que este tan innumerable tesoro fuese á las gentes comunicado, abrió los ojos del entendimiento á este indio y conoció ser metal de plata sobre lo que habia puesto las manos, por haber visto en el asiento de *Porco* otro metal como este, y cogió dél cantidad como ocho ó diez marcos y se bajó del cerro en busca de los cuatro cristianos que le habian enviado, los cuales no le aguardaron y se fueron á *Porco*.

Fuése este indio Gualpa á *Porco* y mostró á Álvaro de Olmedo el metal que habia traido y le contó lo que le habia acaecido, el cual hizo burla de lo quel indio le decia, diciendo que era imposible que del cerro *Potosí* hubiese él traido cosa tan rica. Respondió que cierto le decia verdad, y que si queria ver era así, se fuesen á lo ver juntos.—Y á persuasion suya salieron de *Porco* y vinieron al cerro de *Potosí*, que puede haber espacio de cinco leguas, y con dificultad iban subiendo el cerro, y llegando cerca de donde habia sacado este indio el metal que mostró al dicho Álvaro de Olmedo, vino un viento tan grande, que desbarató y llevó la capa y sombrero y dió en tierra con el dicho Álvaro de Olmedo, de que recibió gran pesadumbre, que sobre el cansancio que traia del camino, tomó gran disgusto y le pesó de haber venido, porque temió destar en aquel lugar no usado despañoles, y de aqueste enojo dió al pobre indio (que le queria hacer rico) de bofetones y le tiró de los cabellos, y con este enojo y sobresalto no quiso llegar donde el dicho indio Gualpa habia hallado el metal que le habia mostrado, porque no lo crió Dios para que este hombre fuese el primero que desta riqueza gozase, sino otro que despues vino. Y así se bajaron sin conseguir lo questaba manifiesto y llegaron á lo que hoy se dice *Guaina Potosí*, y le dijo el español Olmedo: «en este lugar hay minas de plata, que no donde me llevaste, que no hay sino *zupayes* ó demonios,» que lo mesmo quiere decir.

Cuando este indio vido que no quiso llegar el español Olmedo al lugar do habia sacado el metal que le habia mostrado, díjole en *Porco*: «toma la mitad deste metal y fúndelo,» y el indio se quedó con la otra parte; y fundiéndolo el dicho Álvaro Olmedo, como cosa que no tenia Dios criado para él, se le fué en humo todo, y el indio Gualpa fundió su parte, y echando en ello algun *soroche*, sacó tanta cantidad de

plata como metal habia fundido, de que, dijo, recibió contentamiento grande.

Pasados veinte dias, este indio Gualpa volvió al cerro de *Potosí* al lugar donde habia traido el metal que fundió en *Porco*, y encima de la tierra estaba á manera de sebo regalado (*así*) del sol; dijo que con un palo lo juntó y echó cantidad dello en un costalejo ó *guayaca*, que ellos dicen, y se bajó camino de *Porco* y lo fundió con el metal de allí y sacó muy fina plata.

Por la mayor parte, los casos bien acaecidos en los hombres, si no se comunican con los amigos, no tiene el espíritu tanto contento como cuando los ha comunicado, y por gozar deste privilegio y contento, este indio don Diego Gualpa tuvo por amigo á un *yanacona* que se decia *Chalco*, natural del pueblo *Accha*, junto al *Cuzco*, inga de nacion, al cual dijo haber hallado en el cerro de *Potosí* muncha riqueza de plata y le mostró lo que tenia en su poder de lo que habia sacado del dicho cerro y cómo le habia sucedido el haberlo hallado. Como por la mayor parte naturaleza repartió entre los indios naturales desta tierra mejor natural en los indios ingas que en los demás de otras naciones della, apeteció este *yanacona* Chalco ver y saber de dónde habia sacado su amigo Gualpa esta riqueza de plata y le importunó fuesen á ver donde habia lo que decia y mostrada (*así*).

Ambos de conformidad fueron al cerro de *Potosí* y le mostró el lugar de donde habia sacado la plata que tenia, que lo halló cómo y de la manera que se lo habia contado, de que ambos á dos amigos se regocijaron, y como cosa que tan á mano estaba y con tan poco trabajo se sacaba, ambos cargaron de aquel metal y se volvieron para *Porco*, hicieron su ensayo, y de lo que sacaron, que fué mucho y bueno, partieron hermanablemente sin lo pesar, por que casi tanta plata sacaron como carga habian bajado de metal del cerro.

Este *yanacona* Chalco, inga de nacion, servia á Lorenzo Estupiñan, vecino que fué desta tierra, y con otros *yanaconas* que tenia de su servicio en el asiento de *Porco*, les dejó á Diego de Villarroel, que era su mayordomo, para que se ocupase en lo que les mandase, en el entretanto quel iba á la ciudad de *Los Reyes*, donde en aquel tiempo residia la más principal gente deste reino; el cual dicho *yanacona* Chalco dió noticia de lo que habia visto en este cerro de *Potosí* y mostró la plata que habia sacado en compañia de Gualpa *yanacona*, y certificó ser verdad lo que decia á Diego de Villarroel, mayordomo de su amo Lorenzo de Estupiñan, y le encareció que era mucho más de lo que decia; y con esta demostracion de plata y certificacion del indio, se dis-

puso Diego de Villarroel, que estaba en *Porco* al presente, á venir con otros compañeros á ver lo que tan manifiestamente afirmaba ser ansí el dicho indio Chalco *yánacona:*

Dijo el *yanacona* don Diego Gualpa, questando él un dia en *Porco*, vido venir del camino de *Potosí* á Diego de Villarroel y á Gonzalo Bernal y á Juan de Portillo, españoles, con Chalco *yanacona* y otros más indios con metal del cerro de *Potosí*, y que registró ante la justicia Diego de Villarroel, primero que los demás sus compañeros, la mina que hoy está en la veta de Diego Centeno, que así se llama hoy; y esta fué la primera que se descubrió y registró en el cerro de *Potosí* por la voluntad de Dios.

Y procediendo este *yanacona* Gualpa en su confision de lo que era y vido en aquel tiempo en el cerro de *Potosí*, dijo que junto á la corona del cerro estaban en aquel tiempo como diez ó doce árboles de *quínua* grandes, entre los cuales estaban camas de leones desta tierra, y en todo el cerro por ninguna parte dél habia más montaña hasta bajar á lo que hoy es ranchería de indios y pueblo despañoles, que en estos lugares habia muncha cantidad de arboleda que se dice *quinua*, de la cual me mostró este dicho indio Gualpa un palo grueso que tenía en su casa, que era de los de aquel tiempo. He querido decir esta particularidad, porque hoy no se hallará en toda la redondez del cerro ni en todo lo poblado de *Potosí* un árbol ni apenas otra cosa que le parezca, por estar ya muy trillado ansí de indios como de españoles.

Dijo más este *yanacona* don Diego Gualpa, que un pedazo grande de este metal rico del cerro del *Potosí*, lo dió [á] Antonio Quijada, un soldado de aquel tiempo, y hoy es vivo en esta provincia, para que lo enviase al *Hatun Apo* de Castilla, que era en aquel tiempo el inventísimo (*así*) César Carlos, quinto deste nombre y primero rey de España, lo cual se envió al presidente Gasca y lo vido el licenciado Polo inviar, segun me lo dijo el mesmo Antonio Quijada este dia sobre dicho ser así verdad, estando en la villa imperial de *Potosí*.

Preguntando yo á este indio don Diego Gualpa qué tanto tiempo habia que habia descubierto el cerro de *Potosí* y su riqueza, dijo que habia veinte y ocho años y nueve meses, pocos dias más ó menos, en el dia que me dió esta relacion; la cual dió con juramento que le tomé y le requerí que dijese verdad por el juramento que habia hecho antes questa confision hiciese, y por el tiempo en que estaba, por estar en lo último de su vida y muy enfermo. Lo cual pasó delante de los testigos infra escritos, que fueron don Diego Conde Gualpa Inga, natural de *Urcos*, junto al *Cuzco*, y de don Pedro Gualpa, natural del *Cuzco*, y de

Francisco Hacha Angara, que se hallaron presentes este dia, y otros indios viejos que estaban en casa deste don Diego Gualpa, que se conocian de dias atrás antes que se descubriese este dicho cerro de *Potosí*, los cuales dijeron llamarse así este dicho cerro antes que se descubriese la riqueza que dél se ha sacado y saca.

Los cuales testigos dijeron ser verdad lo que así habia dicho don Diego Gualpa y lo afirmaron con juramento que para ello les tomé, siendo presente y lengua el sobredicho Gerónimo Hernández, y lo firmamos de nuestros nombres en este dicho dia, mes é año susodicho.

RODRIGO DE LA FUENTE SANCT ANGEL. GERONIMO HERNÁNDEZ.

HÁLLASE en la Biblioteca Nacional y el primero entre los documentos del tomo de Mss. J. 58. Es original, cuenta seis folios útiles y está perfectamente conservado. Lleva por epígrafe de otra letra más moderna y al márgen superior de la primera página: *Del descubrimiento de Potosí, y quién fué el primer descubridor y otras cosas del cerro.* Esta relacion y las otras dos que publicamos del famoso cerro y su villa, no se ajustan á ninguno de los modelos que hasta ahora hemos dado á conocer; pero, aparte de su mucha curiosidad, del tiempo en que se escribieron y de que muestran uno más de los diferentes caminos por donde se llegó al conocimiento de la tierra, habitantes é intereses del gran imperio peruano, hay otra razon para que ocupen un lugar al lado de las redactadas con arreglo á interrogatorio, y es que no he podido hallar ninguna de las de este modelo relativa á *Potosí*, aunque consta que se formaron. ¿Y como no habia de formarse si *Potosí* era la principal poblacion del *Perú* y el nervio del tesoro español? El licenciado Leon Pinelo, como apuntamos en el Catálogo que va al fin de los *Antecedentes* del tomo I, disfrutó una dirigida al conde del Villar, coetánea de las que se hicieron en aquel imperio conforme á la segunda edicion del interrogatorio de 50 capítulos; y en diciembre de 1582, Diego Rodríguez de Figueroa, minero de los más principa-

les y hombre muy conocedor de la tierra, por antiguo en ella, escribia al virrey don Martin Enríquez, que por comision y mandato del corregidor de *Potosí* don Juan de Avila, en nombre de dicho virrey "estaba haciendo ciertas relaciones y memorias y instruciones que S. M. manda hacer para el buen gobierno de las Indias, las cuales irán acabadas por Navidad."





RELACION MUY PARTICULAR DEL CERRO Y MINAS DE POTOSI Y DE SU CALIDAD Y LABORES, POR NICOLAS DEL BENINO, DIRIGIDA A DON FRANCISCO DE TOLEDO, VIREY DEL PERÚ, EN 1573.

Excmo. Señor:

Vuestra Ex.ª me tiene mandado, como curiosísimo príncipe que es, hiciese una Relacion de las minas del cerro de *Potosí*, y segun yo he podido entender, para con ella y con el modelo que por mandado de Vra. Ex.ª se hace, se pueda mejor entender el principio, propriedad y fundamento dél; cosa cierto, Excmo. señor, que me ha puesto admiracion en considerar que un entendimiento tan profundo y juicio tan alto, escogido en España por la Magestad Real entre tantos príncipes y señores para el gobierno destos reinos, mandarme á mí, que lo tengo tan bajo entre tantos tan subidos que están en esta corte, criados continos y conocidos de Vra. Ex.ª, negocio como este. Mayormente siendo de nacion italiano [nascido] en aquella antiquísima y tan nombrada ciudad de Florencia, tan apartada destos reinos, de donde fuí desterrado de mis padres sin quererlo hacer, por apartarme en mi tierna edad de aquella tan grande division que hubo entre aquel Senado y la Ilustrísima casa de Medicis, con la cual en sanguinidad soy tan próximo, por cuyos bandos se ha derramado en tiempos pasados tanta sangre. Y lo tengo por buen subceso y por especial gracia divina haberme sido favorable la fortuna de haber hecho propria patria la de la nacion española, subjeta primeramente á la Magestad Real del cristianísimo Emperador don Cárlos y subcedido en don Phelipe, su único hijo, príncipes y señores naturales destos reinos y de otros muchos tan poderosos y nombrados en todo el mundo; en cuyo servicio de más de cuarenta y dos años á esta parte de contino he militado, sirviéndoles con la fidelidad que se debe á tan poderosos y cristianísimo (*así*) reyes, aunque las fuerzas han sido inferiores á la voluntad; que todas estas causas me desanimaron en tanta manera, que no acertaba á tomar la pluma de desconfiado de poder acertar, cuyo ánimo cobré entendiendo el favor que de Vra. Ex.ª recebí en mandarme lo hiciese. Y despues de hecha, he tenido tanta sospecha, que

me ha causado gran temor y he estado suspenso pensando en causas suficientes para excusarme de la presentar ante tan alta y excelentísima autoridad real; y ya que lo hago, es con toda la humilldad que he podido alcanzar, y así suplico humildemente á Vra. Ex.ª la reciba, y si he errado en hacerla, por ir tan larga y prolija, lo ha causado considerar que Vra. Ex.ª la quiere para por ella dar noticia á Su Magestad, y demás desto, para la comunicar con príncipes y señores illustrísimos deudos y amigos de Vra. Ex.ª; y para ello podrá escoger della lo que fuere servido, como acostumbran los príncipes hacer de las flores de sus jardines, que con ello y con el modelo será bastantemente entendido; y en remuneracion de tan mínimo servicio y del gran deseo que tengo de hacerlos mayores en servicio de Vra. Ex.ª y en negocios de mayor importancia, solo terné por crecidas mercedes Vra. Ex.ª me ponga en el número de los fieles criados de su ilustrísima casa, la cual Nuestro Señor guarde y prospere por muchos años con acrecentamiento de mayor estado. En *La Plata* 9 de otubre de 1573 años.=Ex.mo Señor.=Besa pies y manos de Vra. Ex.ª—Su humillde siervo=NICOLAO DEL BENYNO (*a*).

El cerro de *Potosí*, Ex.mo Señor, está asentado en la más alta constelación destos reinos, entre la ciudad de *La Plata* y el asiento de *Porco*, minas antiguas descubiertas y que las mandaron labrar los ingas, Señores que fueron desta tierra, seis leguas del dicho asiento y diez y ocho de la dicha ciudad. Está en veinte grados, tierra muy frígida y desabrida y tan estéril, que si no es á doce leguas, lo más cerca, no se produce fruto de sementeras ni de árboles; pero está en buena comarca para ser proveido de bastimentos, aunque los puertos están lejos, porque el más cercano está noventa leguas, y segun la poblacion de *Potosí* despañoles y naturales, fuera proveida con grandísima dificultad y costa, si Dios no proveyera de remedio, ques con el acarreto del ganado de la tierra, que por haber tanta can-

(*a*) Nicolás del Benino era procurador general de la villa imperial de *Potosí* hácia esos años ó poco despues, segun consta de pedimento que dirigè al virrey del *Perú* en nombre de dicha villa, incluido en el tomo de Mss. J 58, f.º 66. Y segun otros documentos que están con éste, no debió ser el de procurador el único cargo que Benino desempeñó en *Potosí*.—En un diseño del cerro de este nombre y de sus vetas y socavones, al f.º 8 del mismo tomo J 58, hay un socavon llamado de *Nicolao y Compañía*, que es el ideado y ejecutado por el ingenioso y activo florentin.

tidad es proveida bastantemente y con grandísima facilidad, como Vra. Ex.ª lo tiene tambien entendido. Tiene el cerro de alto media legua y es muy empinado y áspero de subir, y en el subir dél falta el aliento no sólo á los humanos cuanto á las bestias y cabalgaduras, y así se han visto reventar muchas. Tiene de circuito una legua; en toda su altura es una peña fija y sólo tiene encima una capa de tierra, que á un estado ó dos y algo más ó menos se toma la fijeza della, por donde ha sido al principio dificultoso descubrir las minas. Tiene muy hermosa vista, y con estar metido entre otros muchos cerros y rodeado y exento dellos, hace ventaja á todos, y sólo por la parte del Poniente tiene pegado á una falda dél una baja cordillera; por manera que por estar desta suerte, ha resultado en las minas que se han labrado no haberse hallado en ellas ninguna agua, impedimento muy grande para las labores de minas. Y demás desto, á la parte del Norte, al pie dél sale un cerrillo agudo, que los indios llaman *Guaina Potosí*, que quiere decir tanto como «hijo mozo dél.» *Tiene* [roto] poca altura. Y finalmente, está en tierra de los indios *Charcas* de la parcialidad de *Chaqui*, indios antiguos de la encomienda de Gonzalo Pizarro, y encomendados en él [por] el marqués su hermano, gobernador que fué destos reinos y descubridor y conquistador dellos.

Despues que Gonzalo Pizarro salió de la jornada de *La Canela*, donde había entrado en vida del marqués su hermano, para descubrir aquella tierra por las espaldas de la gobernacion de *Quito*, que fué su vuelta por el año de mill y quinientos y cuarenta y dos, que en aquella sazon gobernaba estos reinos el licenciado Vaca de Castro, proveido por la Real Majestad del emperador don Cárlos, nuestro señor, de gloriosa memoria, despues de pasado entre él y Vaca de Castro algunas cosas en la ciudad del *Cuzco*, que no se ofrece tratar dello en esta relacion, se retrajo á esta provincia de los *Charcas* y á la ciudad de *La Plata* (*a*), donde tenia su casa, con algunos amigos que con él habían salido de la jornada de *La Canela*, donde la mayor parte del tiempo estaba en el pueblo de *Chaqui*, que está cuatro leguas de *Potosí;* y como Hernando Pizarro, su hermano, tenia en encomienda el repartimiento de los *Chichas* y una mina de plata muy rica en el cerro de *Porco*, por los poderes que tenia de Hernando Pizarro lo tenia todo como cosa propria, y ansí iba y venía muchas veces al dicho asiento, y siempre pasaba por junto al cerro de *Potosí*, por ser camino derecho de la ciudad de

(*a*) No era entonces más que villa.

La Plata, y en él se detenia de ordinario por la mucha cantidad de caza que habia, de perdices, venados y *guanacos*, por ir, como iba, á caza dellos.

Y como esta provincia en aquel tiempo tenia fama de haber en ella minas ricas de plata, por razón de las de *Porco*, Gonzalo Pizarro las procuraba con mucha instancia, ansí por medio de los indios como por medio de españoles y criados suyos que las buscaban; y andando en esto, vino á su noticia como á una falda del cerro de *Potosí*, por la parte del Poniente, se habían descubierto unas vetas de metal de plata, y luego fué á ellas, y vistas, mandó hacer allí unos *buhios* donde se pasó y llevó aderezos para labrarlas y para fundiciones, donde las labró cierto tiempo y el metal que halló fué de poco ó ningun efecto; en cuyo asiento hoy en dia se parecen los paredones altos de los edificios que hizo, que son aquellos que Vra. Ex.ª vido desde lo alto del cerro de *Potosí*. Y estando haciendo esta labor Gonzalo Pizarro, yendo y viniendo á ella, subcedieron los negocios de su rebelion, por donde fué con los amigos que tenia consigo á la ciudad del *Cuzco*, aonde (*así*) cometió el crímen de la tal rebelion, como Vra. Ex.ª terná entera relacion, y las labores de aquellas minas cesaron hasta hoy, que por no ser cosa de provecho, ninguna persona las ha despues labrado. Y esto fué el primer orígen por donde fue conocido este ilustre cerro, aunque por ello no adquirió ninguna reputacion de riqueza, porque hasta entónces no la hubo.

Subcedidas despues las alteraciones, de las cuales no hace al propósito tratar, más de que estando en *Quito* Gonzalo Pizarro por el año de cuarenta y cinco, y estando en el asiento de *Porco* un Diego de Villaroel, el cual hacia los negocios del capitan Diego Centeno y tenia unos *yanaconas* y entre ellos uno que se llamaba *Chalco*, natural del valle de *Xauxa*, el cual yo conocí y no há muchos años que murió en *Potosí*, éste, andando á sus aventuras ó á caza, descubrió la veta que se llama de *Centeno*, de la cual hizo registro el dicho Diego de Villaroel, y se llamó deste nombre, porque Villaroel registró en aquella veta una mina para el capitan Diego Centeno. Hallóse luego en ella mucho metal sobre el (*así*) superficie de la tierra, y en ella se registraron muchas personas que se hallaron presentes y aquéllos para otros ausentes.

Como se divulgó el descubrimiento destas minas y la riqueza dellas en el asiento de *Porco*, donde en aquel tiempo habia algunos españoles, algunos dellos se dieron á buscar en el cerro otras, enviando sus *yanaconas*, y otros yendo en persona á ello, y á cabo de pocos dias, un Pe-

dro de Fuentes descubrió la *Veta Rica* y della hizo registro, y se estacaron muchos por la órden que en aquel tiempo se tenia, que no era fundada con tanta razon como despues la ha habido, que el tiempo y la expiriencia ha dado lugar á que haya ordenanzas sobre ello; y aunque las ha habido, tampoco no han sido tan acertadas que no tengan necesidad de mucha mejor órden y límites, que por haberlo entendido Vra. Ex.ª, las manda al presente reformar. Esta veta se llamó y al presente se llama *Rica*, con mucha razon, ansí por la grande abundancia de metal que ha tenido, como por ser el más rico que ha habido y correr esta veta muy más largo que otra ninguna. Hallóse el metal en ella muy somero, porque dicen todos los que se hallaron presentes, que en muchas partes se halló á la rodilla y en mucha cantidad y muy rico, y en partes, arrancando las pajas, de las raices dellas colgaban unas papas del gordor de una noez y más de un metal que se llama *tacana*, riquísimo; y de muchos he sabido y entendido una cosa maravillosa, y es, que desde la cata que se dió del descubrimiento desta veta hácia la corona del cerro, corria derecho, por donde despues pareció ir la veta una lomilla de tierra más alto de un estado, que produció Naturaleza á manera de un camellon de labranzas, que señalaba toda la veta, que parescia quel metal queria rebosar fuera, y que claramente significaba que estaba ahí la riqueza que despues se vido, de lo cual procedió tanta plata como es notorio.

Estando los negocios del descubrimiento de las minas en este estado, el capitan Diego Centeno, en la ciudad de *La Plata*, visto la rebelion de Gonzalo Pizarro y los grandes escándalos que subcedian en el reino contra el servicio de Su Magestad, en la dicha ciudad y siendo alcalde en ella, mató á Francisco de Almendras, que estaba puesto allí por Gonzalo Pizarro por su tiniente, y apellidó la voz de Su Magestad y recogió toda la gente de la provincia para resistir la fuerza del tirano, como lo hizo, á cuya causa todos ó la mayor parte de la gente que estaba en el asiento de *Porco* suficientes para la guerra, los mandó recoger y á muchas personas que habian acudido á la fama del descubrimiento, que fué causa para entonces no se hacer mucha labor, aunque de diversas partes acudia mucha gente y todos por el provecho que esperaban; y las labores que se hacian no eran sino arrebatando cada uno lo que podia de aquellos metales tan ricos por el ausencia de los dueños que andaban en servicio de Su Magestad, y otros dando lado á los negocios. Y andando en esto, un Juan Sánchez descubrió la *Veta del Estaño* y tambien se hizo della registro, y se llamó deste nombre, por causa de que el metal de aquella veta tenia liga de estaño, por la

cual causa muchos dias no se pudo aprovechar nadie de aquella veta, por ser muy dificultoso de beneficiar, y se pensaba ser de poco provecho y mucha costa.

Y á cabo de algunos dias, un Rodrigo de Benavente descubrió la *Veta de Mendieta*, siendo muchacho de diez y seis años, y se llamó deste nombre, porque despues de registrados y estacados en ella muchas personas, esta mina del descubridor subcedió en Lope de Mendieta, vecino que fué de la ciudad de *La Plata*, por compra que della hizo, la cual tuvo tan gran suma de metal y tan rico, que fué de tanta maravilla como todo lo demás de que se ha tratado.

Estas son, Ex.mo Señor, las cuatro vetas principales del cerro de *Potosí*, y de donde ha procedido toda ó la mayor parte de la plata que desde entonces hasta hoy se ha sacado deste cerro. Y porque las demás vetas no son tan famosas ni de mucha importancia, aunque en ellas ha habido algunas de mucho provecho, porque no quede ninguna por hacer relacion, en el capítulo siguiente haré una breve memoria dellas en esta manera.

Hácia la parte del Poniente, apartado algo del Norte, se descubrió una veta que se llama de *Oñate*, la cual, aunque ha dado algun provecho, ha sido en tan poca cantidad, que no se ha de poner por de estima. Y un poco más adelante, más bajo, hácia el Poniente, se han descubierto y labrado ciertas minas en una tetilla del cerro que se llama *Sant Juan de la Pedrera*. Y por otra parte, hácia donde sale el sol, descubrió otra veta don Francisco Lobato, que tambien ha tenido provecho y se ha sacado plata y no en tanta cantidad que se haya de poner por mucha estima. Y más abajo, en aquella derecera, está una veta que se llama del *licenciado Polo*, por ser él el descubridor della, la cual ha tenido mucho y muy rico metal. Y á las espaldas del cerro, hácia el Sur, hay una veta que se llama de *Xpoval Lopez*, y otra que dicen *de las Flamengas*, y otra que dicen *de las Ciegas*: esta es tenida por mejor, por haber sacado della metal muy rico, y muchas personas juzgan ser la *Veta Rica*, que responde á aquella parte. Hay otras muchas vetas en el cerro y en muchas partes dél en lo alto y en lo bajo y á las faldas, que no hago mencion dellas por ser de poca estima y yo las tengo por de poco ó de ningun efecto.

Luego que subcedió este descubrimiento, corrió la fama dello en todos estos reinos, y muchas personas, apartándose de las guerras y alborotos de la tierra, se desviaban todo cuanto podian dello y venian á estas minas y todos procuraban de traer gente, indios y *yanaconas*, y muchos caciques ansí desta provincia como de la del *Collao* y de otras

partes enviaban indios á poblar aquel asiento, por el gran provecho que se les seguia, que en breve tiempo de *yanaconas* é indios subjetos á caciques se vino á hacer una buena poblacion, y ansí mesmo de españoles; aunque, como Gonzalo Pizarro estando en *Quito*, entendió que Diego Centeno habia muerto á Francisco de Almendras y seguia el servicio de Su Magestad, envió luego á Francisco de Caravajal, pensando que aprovecharia á conservar su opinion, y como Caravajal venia de tan lejo (*así*) camino y haciendo gente, cuando llegó á esta provincia halló que un Alonso de Toro, que en el *Cuzco* era tiniente de Gonzalo Pizarro, habia venido á esta provincia á resistir al capitan Diego Centeno; entre los cuales y despues con Caravajal pasaron muchos trances y todos acudian á *Potosí* á reformarse, porque, con la fama de la riqueza de las minas, acudian allí muchos bastimentos y mercaderías y mucha gente á gozar del provecho de la plata, y unas veces entraban los capitanes del tirano y otras los servidores de Su Magestad, y siempre que esto sucedia, era con mucho daño, porque se llevaban la gente, la plata y los bastimentos y mercaderías que hallaban; y era en aquel tiempo tanta la plata que se sacaba, que se puede tener por cierto en el mundo no se haber visto tal, por cuya causa la plata era tenida por de poca estima.

Subcedió adelante, despues de haber pasado y subcedido muchos casos tocantes á la tiranía de Gonzalo Pizarro, que vino á esta tierra el licenciado Gasca proveido por la Magestad del Emperador, nuestro señor, el cual dió fin á su tiranía y fué desbaratado en el valle de *Xacxaguana* y castigado con todos sus secaces y todos estos reinos puestos en quietud y reducidos al servicio de Su Magestad; y como toda la tierra desde *Quito* hasta esta provincia se repartió por el presidente Gasca, todos ó la mayor parte de los caciques y vecinos, así desta provincia como la del *Collao*, *Cuzco*, *Guamanga*, *Arequipa* y otras partes, enviaron muchos indios al beneficio de las minas de *Potosí*, y asimismo muchos soldados de los que habian servido á Su Magestad, los cuales trajeron muchos *yanaconas* que adquirieron aquella jornada, y fué en tal manera, que en breve tiempo *Potosí* fué muy poblado de españoles y naturales; y era tanta la plata que corria en aquel pueblo, que, á decirlo, pareceria cosa de fábula, y á pensarlo, cosa de sueño y todo tenido por increible.

Y con esta riqueza tan grande y nunca oida, fue mucha la reputacion y estima que tuvieron las minas y grandísimo el valor dellas, en tal manera, que se vendieron en pedazos mucha suma de la de las cuatro vetas á precios muy subidos, que hubo pedazo de quince varas en

la *Veta Rica* que se vendió por diez y ocho mill pesos; y todos los que podian comprar un pedazo en ellas, lo hacian de á veinte varas y de á quince y de á diez y de cinco, y los que las alcanzaban á tener, pensaban que tenian un mayorazgo, y no se engañaban, porque si el metal durara segun se hallaba en aquel tiempo, no habia precio con qué se pudiese pagar una mina; y como despues comenzó á venir en diminucion, se moviéron muchos pleitos sobre las vetas y compras dellas.

Viniendo, pues, Ex.^mo Señor, á tratar más en particular de las labores destas minas y de otras cosas á e [llas to] cantes (*a*), digo que, como tengo referido, solo cuatro vetas prin [cipales...... como de *Potosí*, que es la *Veta de Centeno* y la *del Estaño*..... *la Rica*, que ésta, como tengo dicho, siempre ha hecho mucha [ventaja á las d]emas, ansí en magnitud de veta y corrida della, como...... rico, y caso que las otras tres tambien lo han sido...... do á ella. Corre esta veta Norte-Sur muy derecha...... nacimiento del sol, de manera que desde que sale [hasta que se pone] la baña. Y aunque el metal fue muy corrido y de..... todo igual, que en unas partes fue muy rico y muy an[cho..... [y en o]tras muy mas angosta y no tan rico, y así variaba en vei...... rida de muchas maneras, y en parte tuvo y yo lo vi, nuev[e...... de m]etal de ancho, tan rico, que de cinco partes las cuatro, segun despues se entendió, eran de plata; y en algunos lugares que yo conocí, afirmaban muchas personas haber visto trece pies deste metal, que á conocerse en aquel tiempo como agora se conoce, no fuera mucho de la cantidad de metal que entonces pesaban los indios á sus dueños, cincuenta é cien marcos, se sacara hoy treinta ó cuarenta mill pesos; y no me alargo más por no ser tenido por cosa de fábula. Y los indios tambien no estaban tan diestros en el beneficio dello como agora lo están; pero con todo esto, era inestimable el provecho que sacaban, y así se debiera de entender, porque eran tan excesivos los gastos que hacían en aquel tiempo los indios, que era cosa para tenerse por increible; porque con valer en aquel tiempo una botija de vino ciento y ciento cincuenta pesos, y un barril de conserva cuarenta y cincuenta, y una manta y una camiseta esto y mucho más, y por consiguiente todos los

(*a*) A estas palabras alcanza ya el borde superior de un agujero ovalado como de 9 por 6 centímetros, que taladra el folio por su segundo tercio. Otro tal sucede con los tres siguientes, aunque el penúltimo tiene además otras roturas en la mitad superior y el último el agujero principal de más diámetro y de menos casi la mitad interior del tercio más alto. Sin embargo, casi siempre basta lo que queda para adivinar los conceptos del autor ó las materias que trata.

demás bastimentos y mercaderías, tan sin pesadumbre y con tanta abundancia y liberalidad lo compraban todo de contado, como hoy día se haría en la compra de una de las más mínimas cosas que se venden en la plaza, cosa nunca vista ni oido (*así*) en ninguna parte del mundo.

La *Veta del Estaño* corre casi el mismo rumbo Norte Sur de la *Veta Rica*, pero está llegada mucho más al Poniente; por la parte de la cabeza declina al Suduest, y por la parte de comienzo della declina al Nordest. Esta veta despues que se conoció y entendió el beneficio del metal, que fué dificultoso al principio, por causa de la liga del estaño, fué tenida en mucha estima, por ser el metal della muy rico, pero ha sido angosto y no ha tenido ni tiene más provecho de solo la yema del metal, cuando se halla, y no tiene ni jamás ha tenido ningun género de *llamperia* (*a*), y está criado el metal en un género de pedernal tan fuerte, que ha sido y es muy dificultoso de labrar y de mucha costa de herramientas; y como tengo dicho, es tan angosta aquella veta, que en muchas partes della no se puede dentro bien rodear una persona. Todo esto he tratado, Excmo. Señor, para que Vra. Exc.ª entienda la diferencia que hay en las minas questan apartadas del nacimiento del sol y del rumbo de Norte Sur, de las que lo están con la *Veta Rica*, á que yo atribuyo esta tan grande variedad.

La *Veta de Centeno* está mucho más cerca de la *Veta Rica* y corre el mesmo rumbo Norte Sur; pero está algo más [desviada del nascim]iento del sol. [Tiene] mucho metal y muy rico, pero no...... corre de alto á bajo tanto espacio, y tuvo casi la misma...... es de la *Veta Rica*.

La *Veta de Mendieta* está mejor p. .... del sol que todas las demás, pero corre diferente rumbo...... co]mienzo della va ya enderezada al Norte, va alguna c... y yendo por ella adelante va enderezada al Su[r... e largor despues de la *Veta Rica* que otra ninguna a...... y muy rico y de muy ancha veta; pero lo muy bueno de...... la descubridora y apartado las demás minas della, han si[do muy po]bres de metales, aunque en algunas partes ha habido mucho prov[echo

Una cosa se ha de notar, muy Excmo. Sr., que estas cuatro vetas lo bueno dellas ha sido en cada una en cierto lugar que, á mi parecer, y es así, fué en el comedio de cada una, porque corriendo por lo alto dellas hácia el Sur y por lo bajo hácia el Norte, cuanto más declinaban

(*a*) *Llamperia* es nombre colectivo derivado de *llampus*, que son los metales que se hallan en las minas en polvo y son generalmente muy ricos.

á estas partes fué el metal mucho menos y más pobre. Y desto tenemos singular espiriencia, porque la *Veta de Centeno* abajó tanto á la falda del cerro, siempre disminuyendo el metal della, en tal manera, que se vino á convertir en un *soroche* rico; y así ha habido tantas variedades, que muchas veces pensando en ello las personas que lo entienden, pierden el juicio y entendimiento dellas.

Hasta aquí por los capítulos pasados, Ex.^mo^ Sr., se ha tratado del principio del descubrimiento deste cerro y de las vetas y minas dél, y antes que pase adelante haciendo relacion de la conclusion de las labores dellas y de las obras de los socavones y otras particularidades, me ha parescido conviniente, porque no quede ninguna cosa que tratar de las grandezas dél, hacer memoria de aquel cerro pequeño que está asentado á la parte del Norte dél, que dije al principio llamarse *Guaina Potosí*. En el cual se han dado muchas catas, pensando las personas que las dieron hallar algunas vetas de metal rico como las que se hallaron arriba en lo alto, y hay muchas dellas de á doce y de á quince estados, en cuyas labores se halló mucho metal suelto en piezas grandes y pequeñas, muy rico, de que se sacó mucha plata; pero todo lo que se labró fué en tierra movediza, sin hallarse vetas ni cajas donde naturalmente se cria el metal, ni menos p[eñ]a fija. Y este metal que se halló no fué seguido, sino tan solamente suelto y que luego se perdia y labrando se tornaba á cobrar. Y ansí se siguió en los estados que tengo referido, hasta que del todo se perdió, y con esto y con la poca fijeza de la labor, por ser tierra muerta, se dejó por todas las personas que las labraban; y otros, buscando con la barreta en la mano en diversas partes deste cerro y á la falda dél, hallaron deste metal en mucha cantidad, lo cual siguieron hasta que del todo se perdió. Y sobre este caso ha habido muchas é diversas consideraciones........sas, considerando que este metal de plata de l........ las formadas y fundadas en peñas fijas..........por] lo cual caresció el metal que se halló en es[te cerro........sido que se crió adonde se halló sin ju.. .....y otros, fundando el caso con may[ores..........cuan[do Dios, Nuestro Señor, por los pecados c........ge]neral, que al tiempo que las aguas p......ron á sus límites, según el precepto, y.....D..... como el cerro de *Potosí* desde el principio [del m]undo...... fué doctado de la riqueza deste metal, que con el imp[etu........aron las aguas trajeron tras sí aquel metal, y por su peso, que es grande, se quedó en aquel lugar ó lugares donde se halló, y despues, con el discurso del tiempo, que fué en tanto número de años, se crió sobrél aquella capa de tierra, y el mesmo metal con la humedad se purificó y

aun creció en el grandor de aquellos pedazos grandes; á cuya opinion y parescer yo me arrimo por las razones dichas y porque hácia aquella parte caen las vertientes de las vetas *Rica y de Centeno,* que tuvieron el metal desde la superficie de la tierra; pero como sean secretos y grandezas de la Divina Magestad, los cuales son incomprensibles, no se puede alcanzar la certinidad, más de concluir que son grandezas suyas.

Por lo que aquí se ha tratado Ex.mo Señor, se entenderá la traza deste cerro, descubrimiento de minas, rumbo dellas y la riqueza de plata que han tenido y todo lo demás tocante á las vetas pelegrinas y de poco provecho y de gran número de catas que se han dado; resta ahora tratar de las labores que se han hecho en ellas desde el año de cuarenta y ocho, que Gonzalo Pizarro y sus secaces fueron castigados de la alevosía que cometieron contra el servicio de su príncipe y señor natural, en que vernan á parar todos aquellos que, engañados del Demonio, pensaren ó intentaren tales actos de rebeliones y tiranías. Las cuales labores desde entonces se han continuado hasta hoy, que pasan de veinte y cinco años, en los cuales todos los dueños dellas han ido siempre ahondando estas minas cada uno en sus pertenencias, donde en las cuatro vetas se halló la riqueza questá dicho en diversas partes, de la cual se aprovecharon muy poco en comparacion de lo que era, por el poco conoscimiento que se tuvo de ello, como bastantemente está tratado, y es desta manera: que como dije en su lugar, el metal no fué parejo sobre el superficie de la tierra y cerca dél, y lo mesmo fué en el seguimiento de las labores hácia lo hondo, porque en unas partes en una vara de medir de altor, iba muy rico, y á las lindes desta vara, que llevaba de corrida otro tanto, más ó menos, no iba tanto, y ansí iba variando por esta orden en diversas maneras, de mucha riqueza, mediana p[oca y ni]nguna; y lo más maravilloso fué que jugaba al trocado ....ahondando saltaba de una parte á otra, por [manera... ....una semana á una parte cesaba la vem............lindes donde no habia habido ninguna.........ma]yor cantidad, y figurado desta man[era............es Vra. Exc.ª que subcedia de ordinario.. ....rs formas de mucha riqueza á menos.................. es]ta forma y esta regla fué general as..............e]n las vetas más bajas y de poco provecho.............orria......l]a labor y riqueza todas las minas en gener[al.........hasta cuarenta y cinco estados y en especial las de las c[uatro] vetas, y en este peso se comenzó á diminuir el metal, así en cantidad como en calidad, de tal manera, que en pocos estados se vino á perder casi del todo, quedando las

vetas enteras y fortísimas de labrar, y siempre las labores se continuaron, aunque en muchos estados se halló poco ó ningun metal, hasta tanto que con el discurso del tiempo se vino á perder del todo y se dió en una sequedad grande que duró muchos estados y despues se comenzó á hallar alguna humedad y en ella metal, aunque no tan rico como lo de superficie; y así desta manera se han continuado las labores unas veces perdiéndose este metal y otras cobrándose, á manera de bolsas, hasta hoy, que todas las minas, en especial la de los cuatro vetas están puestas en grandísima hondura de á ciento y ciento y veinte estados, aunque la más honda siempre ha sido y al presente lo es la *Veta Rica*, y desta, Ex.mo Señor, la mía es de muy mayor hondura, que el presente tengo la labor en más de ciento y cuarenta estados, por cuya causa es grande el trabajo de pasar adelante con la labor y casi imposible poderla seguir, y yo como testigo de vista lo puedo afirmar por cosa cierta, como lo es; porque yendo las vetas derechas, como van, apesgadas hacia el centro, salvo la declinacion que hace, como adelante se tratará, y estando las escaleras por donde se abaja á ellas de la mesma manera, es grandísimo el trabajo de la bajada y subida, porque forciblemente los indios han de sacar el metal y desmonte que resulta de las labores acuestas fuera de las minas, porque por ninguna manera se puede sacar en carretones ni con carrillos ni de otra suerte; y como toda la fuerza carga sobre los brazos, por ser las escaleras de barrotes atravesados á crisnejas de mimbres y á maromas de cueros de vaca, con la presa de las manos y con la fuerza de los brazos suben de barrote á barrote, que viniendo los indios con sus cargas acuestas y desta manera, fácilmente se puede entender por las personas que no lo han visto el ecesivo trabajo que en esta labor se sigue á los que las labran, aunque los indios están tan diestros y sueltos en ellas, que lo hacen, al parecer, con gran liberalidad, y es grande el regocijo que traen entrellos en las labores que hacen.

Estas v[etas............super]ficie de la tierra se van decayendo y decli[nando..............ma]yor es la riqueza dellas, tanto más lleva[n.................dec]linan mucho y otras menos y otras más ....decayendo hacia el Poniente, pero cua[ndo...... ......c]ausarlo la falta de metal y pobreza del c..............ser el natural curso la declinacion al sol, y cuanto................on y riqueza del metal. He tratado, Ex.mo Señor, todo esto............. p]rimera, porque se entiende esta maravilla, que cierto es g[rande.... ....por]que se entienda no haber instrumento de carrillos y po.................p]ueda sacar los metales y desmontes fuera por

causa de la v[ariedad...de? las?] decaidas, por donde forciblemente las labores que se han hecho ha sido necesario que se hagan de la forma y manera que está figurado.

Por manera que puestas las minas en la hondura que Vra. Ex.ª terná entendido, es imposible poder seguir sus labores por el superficie que se comenzaron á labrar, y así fué necesario dar otra órden y traza de labor, y así fué que yo, como Vra. Ex.ª tiene muy bien entendido, por el año de mill y quinientos y cincuenta y seis y al principio dél, considerando que estas minas habian de necesidad á venir á padecer esta dificultad y inconvenientes, y que era necesario dar otra traza y manera de labrar, comencé en compañía de otras personas, linderos de mi mina en la *Veta Rica*, á dar un socavon ó cava á la falda del cerro enfrente del nacimiento del sol, metiendo esta labor por la peña adelante, siguiendo la derrota de Les Uest, ques rumbo en contrario del rumbo que corren las vetas, por llevarlo Norte Sur, que siguiendo la labor por este rumbo contrario, Lest Uest, viene á cruzar la *Veta Rica*, que por ninguna via se puede errar. Comencé esta labor tan baja á la falda y con cierta declinacion, por no hallar el cerro dispuesto para poderla hacer de otra manera, que cuando se venga á encontrar con la *Veta Rica*, será en más de ciento y sesenta estados de hondura, nivelados desde el comienzo de la labor del superficie, y por ella se comenzará, como de nuevo, nueva obra en esta *Veta Rica*, entrando por él; y no sólo se labrarán mi mina y de mis compañeros, pero otras muchas á nuestra linde y de linde en linde por la veta arriba y abajo, con grandísima facilidad. Y tambien por ella se podrá pasar adelante en buen tiempo á coger la *Veta de Centeno* y la del *Estaño* y hacer en ellas el mesmo efecto de la labor de la *Veta Rica;* lo cual es imposible hacerse por lo alto sin dar otro socavon por la parte del Poniente, que por la ruda dispusicion del cerro, seria obra dificultosa y de grandísima costa, y finalmente, que en cincuenta años no se acabaria Lleva esta obra ocho pies de ancho y otros tantos de alto, como Vra. Ex.ª lo tiene visto, que como príncipe y señor curioso, entró en él, segun entendí, con mucho contento, alumbrándole yo, por causa de la escuridad, con un hacha, dándole cuenta y razon de la obra, segun Vra. Ex.ª fué servido; la cual obra está tan cerca de la veta, que á mi parecer no son diez estados, pero es tan fuerte la peña, que no se puede labrar en dos años, de cuya rezura me paresció quedó, y con mucha razon, Vra. Ex.ª admirado.

Esta obra, Ex.mo señor, ha diez y s.............. tenemos gastado más de treinta mill.............. co]mo está dicho, ha sido

fortísima y en................ por ello he venido en mucha necesi]-dad.................. algun]os años á tiempos vaca de labor, que c......................... ci]ertas personas, las cuales de conti-n]uo............. como he estado siempre presente y fr......... y entendió lo que importa con deseo de que se ha]ga?............. mi todo el trabajo y la mayor parte de la costa.

Otros socavones se han dado despues por a[quella..........del sol, y algunos dellos se han dejado y otros se han seguido y siguen, como es uno de Rodrigo de Sojo y otro del capitan Juan Hortiz de Zárate; pero estos estan muy más someros y toman muy más alto las minas, por donde no son de tanto fructo, aunque en aquel peso (*a*) donde han andado lo son. Otros se han dado por la parte de Poniente, encaminados á ciertas vetas y á la del *Estaño*, y tambien son someros y de poco efecto, y tambien los han dejado los dueños de labrar, creo por la mucha costa y poca posibilidad. Otro socavon por aquella parte del Poniente, muy más bajo que todos los demás, de mejor traza, mandó labrar el marqués de Cañete por Su Magestad, pero porque por aquella parte tiende mucho la falda del cerro, despues de muerto el marqués, se tuvo por obra larga y de mucho tiempo............ha-bi]éndose labrado en él noventa estados, poco más ó [menos......... ....bra, segun he entendido, por orden del conde de Nie[va ....mu[chas personas que entienden destas labores, fué.. ....s]iendo obra Real, que andando el tiempo pudiera.... ....y por el interes que della se podria seguir de descubrir ....estan ocultos sin demostracion de las vetas por el ....por aquella parte se parecen muchas, como por.. ....cerro ó tener veneros de aguas, por el se pudiera..... ....la]brarse todas las minas que fuesen impedidas por es[ta..... ....ció de grande importancia y mucho fruto.

...........la]s labores y perpetuidad de las minas deste cerro... ....destos socavones, por ser tanta la hondura de las....... ....imposi[ble] poderse seguir sino es por ellos, por las razones que.. ....y sobre todos este mio, por ser el más bajo, donde se tiene enten[dido que] se ha de hallar y sacar mucha riqueza y caso que llegado por él á la *Ve*[*ta Ri*]*ca* de presente no se halle, con la mucha facilidad de la labor en breve tiempo se podrá ahondar veinte ó treinta estados, donde se presume estar la riqueza deste cerro. Y porque demás de lo tratado dél hasta aquí, se ofrece tratar de una materia to-

(*a*) Nivel, altura.

cante á los metales, de grande importancia, sobre lo cual hay dubdas y razones diferentes, [segun é como?...........se puede distinguir si este metal por la...........en las vetas, como se ha declarado, si abaj............tratará en el capítulo siguiente.

Mu[chas...........unas de otras, Exc.mo Señor, ha habido entr[e ....mi]nas, en espicial en el cerro de *Potosí* sobr[e..... ....las variedades que hacen, porque alg..........m[etal no.. penetró abajo hacia el centro y que ta.............del superficie de la tierra, como cosa que se crió p............. de las lluvias, de granizos y nieves que caen del..............ordin[ario del cerro, y demás de la virtud de los planetas............aumentan la fineza destos metales, y dicen que tod.........era que gozó destos humores y planetas, penetrando des[de?...........a labor hacia abajo que ahí hubo la riqueza, como paresce ser verdad, pero que como esto faltó con la distancia de la hondura, que cesaron los metales, y con esto concluyen que hubieron fin y se acabaron.

Otros dicen, que en cuanto afirman los primeros que la riqueza que hubo procedió de las causas que se tiene referido, que es verdad; pero que demás desto este negocio tiene otro fundamento mayor, que procede de abajo y de hácia el centro para arriba y en aquel lugar tienen cepa, y fúndanlo desta manera: que el fruto de los árboles procede de la virtud de las raices, y estas están de parte de a[bajo?........... procede el fruto de arriba, lo cual es contra el ór[den.............. esta virtud de las ramas á estas raices, y............ase]guradas y las crió Dios á manera de árboles que............tenemos grande espiriencia ser así, por haber[lo] v[isto]?.............en] este cerro, pues que en sesenta estados de hondura.. ....visto nacer otra, la cual se vino á desviar subiendo...............vi]no á responder sobre la haz de la tierra distancia de ....de la otra, y esta fué la mina de don Francisco Lobato, y y[o................ lo habemos visto en otras partes, por donde se de[duce?........... mu]cha mayor hondura de una veta en otra y de otra.............. podrian venir á encorporar todas en una y h................ellas; y esto tambien paresce verisimill pues to[que to]das co.........mis[ma derrota, variando poco en ello. Por manera que siendo así.......... ó ramos proceden de la fuerza de la cepa que habemos dicho.

Demás de lo cual dan otra razon que paresce suficiente, que es decir [que el ce]rro de *Potosí*, es muy alto y por serlo le dividen en tres partes, las cuales figuran desta manera: el primer tercio lo hacen de cincuenta ó sesenta estados desde la superficie; fué la parte primera

que gozó de la humedad y virtud de las plantas; esta parte fué muy rica; pero otros tantos estados, que fué el segundo tercio hácia lo hondo, donde no...........esta virtud, fué estéril y de poco......... gra]n sequedad que vimos que tuvo; pero era................bajo, donde se tornó á cobrar esta hum[idad..................en mayor riqueza que la pasada y será...............

A esta opinion, Ex.mo Señor, arrí[manse..............ma]yores razones, á las cuales yo añado............querer yo dar parecer en ello y mas á....................y es que como en otra parte tengo refer]ido,................en cu]anto tiene de altura es una peña roqueña cubi[erta.................mu]y delgada, como se ha dicho; pues si estas vetas las cr?.................ra abriéndola desde el superficie y tomando desta......... ....destas vetas y andar seguidas hácia el centro y tan enter................hallado la *Veta Rica* en mi mina en mas de ciento y cuaren[ta.........a......... y metida en su caja tan firme y tan hermosa, se ha de entender que Dios Nuestro Señor la formó para mayor secreto, porque si esto no fuera así, cuando se acabó el metal, tambien se acabára la veta y se cerrára la peña.

Todo lo tratado, muy Ex.mo Señor, son opiniones, porque hasta agora no se ha visto acerca dello ninguna cosa por vista de ojos y son secretos de la Divina Magestad, la cual formó á Naturaleza y dió discrecion á los hombres para que fundasen las opiniones que sobrello se tratan, todo lo cual se aclarará con las labores por discurso de tiempo, lo cual no se puede................

ESTE fragmento de relacion, con la carta que le precede, hállanse originales en el tomo de Mss. J 58 de la Biblioteca Nacional, f.os 26 á 32. Me han parecido tan interesantes, especialmente el primero, que no he dudado en publicarlo, apesar de no hallarse completo y del enojo que ha de producir su lectura con tantas mutilaciones é interrupciones de puntos suspensivos. El autor era indudablemente persona de mucho ingenio, de mucha práctica y habilidad; y la mayor parte de los datos geológicos que acerca del cerro y sus minerales de plata suministra, y la teoría que expone sobre los filones y criaderos, de seguro no se leerán en ningun otro documento de los relativos á la célebre villa y cerro de *Potosí*.

DESCRIPCION DE LA VILLA Y MINAS DE POTOSI.—AÑO DE 1603.

LA villa imperial del *Potosí* se fundó en el asiento de un cerro llamado en la lengua natural de los indios *Potochi*; y segun se ha podido averiguar, la etimología de este nombre quiere decir "cosa grande;" y con alguna diferencia se llama hoy *Potosí*. Poblóse esta villa (conforme á las relaciones más antiguas y ciertas) á 19 días del mes de abril de 1545, por 75 hombres que á ello vinieron desde la ciudad de *La Plata*, y su descubrimiento es como sigue:

Viniendo dos indios fundidores, que en la lengua de los indios se llaman *guairadores*, que de ordinario asistian en el asiento de *Porco*, con comidas que traian del valle de *Cochabamba* en carneros de la tierra, llegando al pié de este cerro, por el cual habia un camino que iba al asiento de *Porco*, desmandose un carnero de los que llevaban cargados de comida, se fué á lo alto del cerro y uno de los dos indios fué siguiendo al carnero, y cuando llegó donde estaba, vió sobre la superficie de la tierra gran cantidad de *gabarros* (*a*) de metal muy ricos, llenos de *anco*, que es plomo (*b*), y como este indio, por ser *guairador*, conociese el metal ser tan rico, descargó el carnero de la comida que llevaba y cargó de este metal, disimulando la carga de comida, y vuelto á la compañía que habia dejado, se fueron al asiento de *Porco*, donde *guairado* el metal que llevaba, le halló de mucha ley y valor. Y continuando este indio el venir á este cerro, no pudo andar tan secreto que no se viniese á descubrir, porque de la mucha plata que de esta mina sacaba, hacia mucha deferencia á los demás indios *guairadores* del dicho asiento, así en comer y vestir como en otras cosas; de suerte que los indios

---

(*a*) Así llamados probablemente por su forma semejante á los tumores que los albéitares designan con el mismo nombre.

(*b*) En términos de minería americana, *anco* ó *ancu* es el metal de plata con aspecto de plomo grueso ó de galena, llamado comunmente «plomo ronco» y equivalente á la «plata bruta.» Plomo, en quíchua, es *titi*.

guairadores sus compañeros le preguntaron que dónde sacaba metal en que tanta ganancia hallaba más que no ellos, *guairando* el metal de unas mismas minas. Encubrió el indio lo mejor que pudo la parte donde sacaba metal tan rico, hasta que al cabo de seis meses, por grandes importunaciones de un indio grande amigo suyo, le prometió de se lo decir y descubrir, con condicion que guardase secreto; y así con esta conformidad vinieron juntos estos dos indios á este cerro de *Potosí* y continuaron en sacar metales, *guairándolos* en el asiento de *Porco*, hasta que tuvieron diferencias entre sí, de donde resultó amenazar el uno al otro diciendo se lo habian de descubrir á sus amos, que estaban en *Chuquisaca*, como lo hicieron; y así, el primer indio, que se decia *Goanquilla*, descubridor del cerro, dió noticia á su amo Villarroel, natural de Medina del Campo, y el segundo, que se decia *Chanquillo*, á su amo Quixada, y con esta relacion enviaron de la ciudad de *Chuquisaca* personas á que vieran si lo que los indios decian era cierto, y hallando ser su relacion cierta y verdadera, vinieron los dichos 75 hombres y poblaron el asiento que hoy es la *Villa Rica Imperial de Potosí*.

Háse de advertir, que al principio del descubrimiento de estas minas no habia indios repartidos para ellas, sino que cada español tenia sus indios *yanaconas*, que son propiamente criados, los cuales sacaban el metal de las minas y despues lo fundian en unos hornillos al aire, que por esto los llaman *guairas*, que quiere decir «aire,» de donde sacaban unos tejos de plata algo baja de ley, y de estos tejos daban á sus amos el jornal que les estaba ya tasado; y como este que descubrió el cerro daba su jornal al uso que los demás del *Porco*, le sobraba mucha plata, la cual él despendia largamente y por eso fué notado de todos.

La primera veta que se labró y descubrió fué la que se llama hoy *de Centeno*, encima de la cual halló el indio los *gabarros* de metal rico, que se habían caido de los farallones que la veta habia criado con los humos y vapores que echaron de sí los metales. Púsosele este nombre *de Centeno* á esta veta, á devocion del capitan Centeno, que en aquella sazon, aunque no vino con los 75 hombres, era general y justicia mayor en *Chuquisaca*. Y aunque hoy, por las labores tan seguidas que se traen en el cerro, no se halla rastro que hobiese tenido arboleda, cuando le descubrieron le hallaron muy poblado de unos árboles que llaman *quínoa*, y de su madera se edificaron las primeras casas de este asiento, y las primeras fueron las Reales, en la misma parte donde hoy están.

Habia asimismo en este cerro gran cantidad de caza de vicuñas, *guanacos* y *vizcachas*, que son unos animales muy semejantes á los cone-

jos de Castilla en pellejo y comida, sino que se diferencian en que éstos tienen larga cola. Habia asimismo venados de asta (*a*), y hoy ni yerba se halla en el cerro ni aun donde pudiesen hallar raíces los árboles, que es lo que más espanta, porque todo él es un pedrisco suelto con muy poca ó ninguna tierra, atravesado con las cajas de las vetas, que son de viva peña.

En su principio estuvo sujeta esta villa á la jurisdicion de *Chuquisaca*, de la cual se eximió el año de 1561, á 21 dias del mes de noviembre, por 71 mil pesos ensayados con que sirvieron á Su Magestad, capitulando el dicho asiento con el conde de Nieva, don Diego Lopez de Zúñiga y de Velasco, virey, y comisarios el licenciado Birviesca de Muñatones y Diego de Vargas Carvajal y Ortega de Melgosa.

Aunque en su principio fué esta villa asiento de minas, es ahora la segunda de número y cantidad (*así*) de vecinos y la más rica de todas las ciudades del *Perú*. El sitio donde está fundada es en la ladera y faldas de unos cerros, por donde viene á ser algo áspero. Las calles y fundacion principal de la habitacion de los españoles, corren de Oriente á Poniente y de Norte á Sur. Demás de la plaza principal del comercio y contratación del pueblo, tienen los indios otras muchas, y particularmente una que llaman *del Carbon*, donde los indios venden todas las comidas y el rescate de los metales. Las parroquias de los indios que al rededor de él están fundadas, que son catorce, no guardan esta órden, porque sin ninguna están las casas de los indios y son pequeñas y poco más que chozas. Las de los españoles son buenas conforme á la disposicion de la tierra, aunque las más cubiertas de paja.

La costelacion y calidad de esta villa y su temple es sumamente frio y seco, y así no se cria cosa ninguna en ella, y si alguna cosa se da son algunas flores, que con el mucho cuidado que con ellas se tiene duran el tiempo de las aguas, que son tres meses á cuatro; y si quieren sembrar algunas plantas de legumbres, es con mucho cuidado y nunca llegan á sazon.

Hay algunas *chacarillas* de poca importancia, porque solo se da en ellas algun alcacer, que nunca llega á granar, y algunas *papas;* pero todo de muy poca consideracion. Las aves que se hallan son algunos buitres que se sustentan de los carneros que mueren en el *chacaneo* (*b*) de los metales del cerro al pueblo, y otras aves de rapiña que se ceban

(*a*) Sin duda el *C. antisiensis*.
(*b*) Lo mismo que acarreo.

en los ratones, que hay muchos en el cerro, y particularmente unos que tienen blancos los cuatro pies y el bajo (*a*); y algunas tórtolas de encuentros dorados y blancos (*b*); y en el cerro se halla un género de pajarillos como verdoncillos. Dentro de las minas hay unos mosquitos que se crian de la grande humedad y calor que hay dentro dellas.

Al principio de la fundacion de esta villa era tan crudo el temple, que ninguna cosa de las dichas se podia criar, y las mugeres que estaban de parto, por no peligrar en él, se iban á los valles que hay alrededor de esta villa á ocho y á diez leguas, porque así ellas como las criaturas por maravilla escapaban; y todo este rigor se halla [ha ya?] templado de suerte, que no es menester que las mugeres salgan de la villa, y críanse tan bien los muchachos, que hay cuatro ó seis escuelas de ellos y todas muy llenas de muchachos nacidos en esta villa.

Con ser el temple como se ha dicho, el suelo es abundante de aguas manantiales, por cuya causa hay muchos pozos, en los cuales se ve una cosa digna de considerar, y es, que en lo más alto de la villa tienen el agua muy somera y en lo más bajo muy honda, y en lo más bajo no se halla ninguna agua, habiendo de ser esto al contrario, como se ve de ordinario.

El agua que tienen no es buena para beber, aunque de ella beben los indios, y si en alguna parte los pozos la tienen buena, es hácia una parte que llaman *Tiopampa*, que quiere decir «campo de arena,» como lo es, la cual adelgaza el agua, y así la hace mejor que la ordinaria.

La agua que se bebe en la villa viene encañada á ella dende un cuarto de legua á una fuente que está enmedio de la plaza principal, de donde se reparte á los conventos, cárcel y casas particulares. Por estar todo el año tan fria esta agua, no se echa de ver la grosedad que tiene, y en fin se ha conocido que no es muy delgada ni muy sana, por ser como es gruesa y cruda. Tiene tres manantiales este asiento, que llaman *agua de Castilla* y *de los Flamencos*, y esta está á la parte sombría del cerro; el otro manantial está en las faldas del cerro á la parte del sol, debajo de la *Veta de Berrio*, y ha poco que los españoles tienen noticia dél y es la mejor de todas. Aunque todas estas tres fuentes son buenas, por estar á trasmano y ser en poca cantidad, no se han traido á la villa.

Por ser, como se ha dicho, la calidad de este temple frio y seco, la

(*a*) Especie del género *Abrocoma?*

(*b*) Especies del género *Zenaida*, acaso la *boliviana* y la *Souleyetiana*.

habitacion ordinaria de las casas se ha hallado por experiencia que la de los bajos es más sana que la de los altos, por aquella poca humedad que en ella se halla y así, el tiempo más sano de esta villa es el de las aguas; y cuando hay más enfermedades é indisposiciones en el pueblo, es el tiempo de la seca, que, por no llover, llaman y es verdaderamente el tiempo del invierno de esta tierra; y en él corren unos vientos ordinariamente ponientes, que por venir de la parte donde estan fundados unos pueblos llamados *Tomaavis*, los llaman con este nombre. Estos son frios y secos, por cuya causa no son sanos y causan enfermedades de dolores de costado y sequedades en el cerebro, y hállase por cuenta, que por el tiempo que predominan estos vientos, son las pendencias y alborotos en esta villa; y así, parece que para la templanza del rigor de este tiempo, suele proveer Naturaleza de enviar algunas nieves, las cuales, templando con su humedad la sequedad del tiempo, le hacen más sano.

Tiene esta villa á la parte del Sur el cerro rico que se llama *Potochi*, de una muy hermosa hechura, que parece hecha de mano, y muestra ser como un monton de trigo en el color y talle, aunque él, en sí visto y andado, es áspero y desabridísimo y no tiene la hermosura que muestra de lejos; y por esto, ó porque á las minas llaman *coya* en lengua de los indios, que quiere decir «reina,» llaman á este cerro por excelencia *Reina* (*a*).

Tiene este cerro cuatro vetas principales; la primera es la de *Centeno*, y esta veta no atraviesa el cerro como las demás, ni la corta, porque otra que llaman *Loca* la desbarata y detiene sin dejarla pasar adelante. La segunda es *la Rica*, la cual atraviesa el cerro de una parte á otra, y al sombrío la llaman *la de los Flamencos*. La tercera es *la de Mendieta*, y tambien corta el cerro. La cuarta es *la del Estaño*, y tambien le pasa el cerro, y al sombrio la llaman la *Veta Negra*.

Sin estas cuatro hay otras vetas de consideracion, como son la *Veta de Oñate*, que por otro nombre se llama *San Francisco* y *La Victoria;* la *Veta de Domingo Beltran;* la de *San Juan de la Pedrera;* la *Veta de Berrio;* la *Veta de San Pedro y San Pablo; la de Polo;* la *Veta del Corpus;* la *Veta de los Viejos;* la *Veta de las Animas;* la *Veta Colorada;* la *Veta de San Anton;* la *Veta de los Ciegos;* la *Veta Hinojosa;* la *Veta del Rosario*. Y porque estas solas son de alguna sustancia y las que al presente se labran y prometen alguna duracion, no se ponen otras muchas que tiene el cerro, así porque son ramos destotras, como

(*a*) Reina ó princesa heredera, en quíchua es *ccoya;* y veta de mina, filon, *kcoya*.

porque, aunque se trae labor en ellas, son de poca consideracion y dura.

Todas las vetas principales en este cerro como las que no lo son, corren un rumbo, que es de Norte á Sur, con alguna inclinacion á la parte del Poniente, aunque se descubren algunas vetas que cruzan á éstas, pero son pocas y de poca consideracion.

Tiene dos géneros de metales este cerro, los unos *pacos* y los otros *negrillos*. Los *pacos* son los que primero se labraron y fueron muy ricos, porque eran de fundicion, y duraron mucho tiempo, hasta que despues, como se iba ahondando, las vetas vinieron á más pobreza, de suerte que ya no se podian beneficiar por fundicion; y así se dió (*a*) en el beneficio de azogue, con el cual, sin otra más ayuda, se le sacaba al metal la plata que tenia, que aunque se perdia mucho azogue, se podia continuar el beneficio, porque todavia los metales eran ricos y daban cantidad de plata; y como se iba continuando la labor de las minas, cuanto más se acercaba al centro, tanto más los metales se iban empobreciendo, y la pérdida de azogue era tan grande, que los beneficiadores se perdian notablemente, y estuvo para despoblarse este asiento, hasta que se dió en la invencion del hierro, con que se reparó este daño, que aunque por ser los metales pobres no se les sacaba mucha plata, no se perdia azogue, y así era la ganancia conocida aunque moderada, y por esta causa la labor de las minas iba adelante, aunque siempre en disminucion y pobreza los metales; y así, aunque el hierro ayudaba para que no se perdiese el azogue, era tan poca la plata que se sacaba, que no era de ningun aprovechamiento, hasta que se dió en la *chocurusca* (*b*) de los metales *negrillos*, con los cuales se fué reparando este daño; que aunque los metales *negrillos* y *pacos* se sacan de unas mismas vetas, son de diferentes parajes y calidad, y los *negrillos* la raiz y fundamento de los *pacos* y se tienen por muy ricos; pero son de tal naturaleza, que por sí solos no se han podido beneficiar, y así ayudando á los metales *pacos* con ellos, se verá grande acrecentamiento en el beneficio; porque los metales *pacos* y tierras que antiguamente quedaron en las minas, por desechos, y los respaldos y cajas y vetillas que descubren y labran, que serán de á seis tomines, poco más ó menos, á un cajon de estos metales de á 50 qq. echándole un quintal ó dos de metal *negrillo* quemado, se lavaban á 50, 60, 70 y 80 libras de pella, y sin esta ayuda no se lavaran de 25 á

(*a*) Parece que debia decir *hasta que se dió*.

(*b*) O *chacurrusca*, mezcla de minerales de distinta composicion, ricas y pobres, con el objeto de facilitar la extraccion de la plata.

30 libras de pella; por manera que un quintal ó dos de *negrillo* acrecentaba más de 30 libras de pella comunmente; y aunque este beneficio se siguió algun tiempo, teniéndose por bueno, luego se vió su poco aprovechamiento y dió esto harto cuidado á los beneficiadores, por causa de que aunque el metal *negrillo* hacia tanto efecto, era con tanta costa, que no se podia seguir, porque por respecto de ir las vetas de donde se sacaba el *negrillo* muy duras y hondas y las más en agua y despues de quemado y ponerlo en orden para echar en el cajon del metal, un quintal les estaba muchas veces en más de doce pesos ensayados, y ya queria un cajon de metal *paco* tres quintales de negrillo. Y visto esto, dieron en usar en lugar de *negrillo* un metal cobrizo, por ser barato y hacer más efecto mucho que el *negrillo;* porque echando en un cajon de 50 qq. de *paco* tres ó cuatro arrobas de metal cobrizo, hacia más efecto que tres qq. de metal negrillo, costando el cobre no más de cinco ó seis pesos corrientes el quintal; de suerte que se iba siguiendo con mucha mejoría este beneficio; pero, continuándose, se vió que habia poco aprovechamiento, y por la gran baja de ley que dió la plata que se sacaba, por cuya causa buscaron muchos remedios para reparar la baja de la ley, que era grande, entre los cuales hallaron el de la cal, que aunque al principio no se usó dél más de para limpiar la plata y hacerla de ley, la experiencia ha mostrado que echando á un cajon de 50 qq. cuatro ó seis libras de cal, no solo sale la plata de la ley, pero se excusa el hierro que se echaba en los cajones; y así se tiene por cierto que ha importado la invencion de la cal á los beneficiadores de esta villa más de 500 mil pesos.

Ha sido al presente de tanta consideracion y efecto la *chacorrusca* del cobre, como lo fué en su tiempo el azogue y el hierro, y se tiene por cierto que si Dios no hubiera socorrido á esta villa con esta ayuda de su mano, totalmente se perdiera este asiento; y para que se entienda que fué socorro del cielo, se puede considerar que todos los beneficios que en esta villa se han trazado, han tenido inventores á los cuales les ha dado esta villa en premio mucha suma de dineros, y éste del cobre, con ser tan grande, se les ha venido á las manos sin ninguna costa, porque no se sabe quién primero lo inventó, y se tiene por cierto que por la invencion de los cobres durará el cerro muchos siglos y se ha de venir á labrar todo á tajo abierto, como lo van haciendo; porque la *Veta Rica* la han comenzado á labrar por la corona del cerro.

Y así, con la grande ayuda del metal de cobre, parece que van en acrecentamiento los quintos reales y se saca tanta plata y toda de ley.

Puédese añadir á ésta otra razon del acrecentamiento que hay de quintos y plata, los muchos beneficiadores que hay, que todos sacan y benefician metales de tal manera, que no se deja piedra en el cerro de que no se aprovechen, como en sí tengan alguna manera de ley; y así se ocupa mucha gente en buscarlas por la superficie del cerro, que llaman *pallazo* (*a*); y aunque por ser desechos y desmontes antiguos son de 10 y 12 libras y el que más de á 20 libras de pella por cajon de á 50 quintales, por la poca costa que tienen por comprarse á dos tomines el quintal en el cerro, con la ayuda del metal de cobre, vienen á labrarse á 36, 40 y 45 libras de pella por cajon.

Hay otros dos géneros de beneficios que son de *lamas* y *relaves*, que un tiempo se perdian y ahora con el ayuda del *negrillo*, cobre y cal se les saca mucha plata. Son las *lamas* la tierra sutil que lavando estos metales rebosan por la tina, y estos se recogen en unas lagunillas hechas á propósito para esto, y sacadas de allí secas, se muelen á manos de los indios, y quemadas estas harinas, se les saca algun azogue y despues se benefician con el cobre y cal, como los demás metales, y se laban los cajones de á 50 quintales á 18, 20 y 25 libras de pella, de manera que vienen á tener tanta ley las lamas, poco más ó menos, que los metales *pacos* pobres. Los *relaves* son como arena que, cuando se lava el metal, quedan en el fondo de la tina y despues de secas las muelen en los ingenios y algunos las queman con las *lamas* y benefician con ellas y con los metales.

Los *chiles* (*b*) se limpiaron el año pasado de 1602, siendo corregidor don Pedro de Córdoba Mexía, y la utilidad que de limpiarlos se ha seguido es grande, porque se traen muchas y muy buenas labores en ellos, y antes que se limpiaran no se traian. Los *chiles* más ricos que se limpiaron son los del *Estaño* y los de la *Veta Rica* y *Mendieta* no tanto, pero fuélo de mucha consideracion el limpiarlos, porque por esta causa, con las diligencias que ponen, se descubren muchas vetillas.

La utilidad que se ha seguido de la baja del azogue es muy conocida para todos y particularmente para el acrecentamiento de la Hacienda real, porque no se pudieran beneficiar los metales de la ley que se benefician, respeto de ser de poca ley, valiendo el azogue á 89 pesos ensayados; y si Su Majestad hiciese merced á este asiento de darlo al costo

(*a*) Así, de *pallar*.

(*b*) El Sr. D. M. E. de Ribero, en su *Diccionario de las principales voces técnicas de la mineralogia peruana*, define así la palabra *chile:* «la mayor profundidad de una mina.» En nuestro texto debe valer tanto como fondos ó partes más bajas de pozos y galerías.

ó con moderada ganancia, le seria á Su Majestad de mucho más aprovechamiento del que tiene hoy en la venta del azogue, porque se beficiarian todos los metales pobres del cerro, en que Su Majestad tendria gran aumento en sus quintos y el comun gran utilidad en sus beneficios, y esto redundaria en bien universal de estos reinos y de los de España.

La consideracion de la distribucion del azogue es darlo á los señores de minas é ingenios con seguridad, y en cuanto á las baratas, no se hacen con la publicidad y libertad como solia, y más el señor de minas é ingenios que tiene necesidad para el avío de su beneficio de plata, que no la halla en los mercaderes sino con mucha pérdida y daño, el cual si tiene necesidad de 20 quintales, pide 30 y prevalécese (*así*) de los 10, con que se avia su labor y beneficio, y esta contratacion se usa entre los mismos señores de las minas é ingenios; pero las baratas que se acostumbraban á hacer antes, han cesado, por la proivicion que hubo, y así andan los señores de minas é ingenios más aliviados, excusando los daños que les causaban las continuas baratas que antes hacian.

Los indios que de ordinario se ocupan en el cerro en la labor de las minas, de repartimiento son 4 mil.

Los que se alquilan de su voluntad, que es *mingas*, son 600.

Los que se ocupan en limpiar el metal que sacan de las minas á las *canchas*, que son las casas del cerro donde se recoge el metal, serán más de 400, y son muchachos y ganan un peso cada dia y algunos más.

Ocúpanse en *pallar* (*a*), que es buscar piedras y tierras y granzas de metales sueltos que están en la superficie de la tierra, de indios, muchachos y mujeres, que viven de esto, más de mil, y estos venden lo que juntan por cargas que conforme es el metal es el precio, y averiguado se sabe que no hay persona de estas que cada dia no gane mas de un peso.

Los indios que de repartimiento se ocupan en los ingenios son 600.

Los que se ocupan *mingados* en los ingenios son 4 mil, y unos con otros ganan á 7 rs. cada dia.

Los indios é indias que se ocupan en el beneficio de las *lamas* son 3 mil y ganan cada dia cada uno un peso.

(*a*) En los vocabularios técnicos de minería peruana esta palabra significa «escoger los trozos de mineral útil de entre los trozos de roca estéril.» Se ve que antiguamente era más ámplio su sentido y más conforme á su orígen, que es el verbo quíchua *pallani*, «coger cualquier cosa á mano.»

Los indios que se ocupan en bajar los metales en carneros de la tierra, que cada carnero baja 7 y 8 arrobas á los ingenios, son 320.

Los indios que se ocupan en sacar sal y traerla á esta villa para el beneficio de los metales, de repartimiento son 180.

Mingados que se ocupan en traer sal, 1.000.

Los indios mercaderes que se ocupan en traer la madera para los ingenios y beneficios [edeficios?] de casas por su cuenta en sus carneros, 1.000.

Los que se ocupan en traer leña para los beneficios y dar fuego á los cajones del metal, entre indios é indias, son 1.000.

Los que se ocupan en traer la *cocha* (*a*), que es estiércol de carneros, y necesario para para dar fuego á los cajones, entre indios (*b*) serán 500.

En el recoger el demás estiércol, entre indios é indias, se ocupan más de 200 para la quema de las *lamas*.

Los indios que se ocupan en hacer carbon y traerlo á esta villa, son 1.000.

Los que se ocupan en hacer candelas en esta villa, son 200.

Los indios que se ocupan en el acarreto del bastimento de la villa, así maíz de la *Frontera de Tomina*, como harina de trigo de *Cochabamba, Petantora, Chuquisaca* y otras partes, frutas, legumbres, pescado fresco de los rios de los valles, carnes, caza, yerba, paja para las cabalgaduras, *hicho* para el sustento de los carneros de la tierra que de ordinario *chacanean* metales del cerro, que son más de 18 mil ordinariamente, y mas de 1.500 cabalgaduras que de ordinario hay en esta villa, sin los que se ocupan en otras cosas, 10 mil.

Todos estos indios de la ocupacion de los ministerios dichos son más de 30 mil, aunque estas sumas no hacen tantos, por haberse hecho con mucha moderacion esta memoria; y están avecindados en sus casas, mujeres é hijos á vueltas, con más de otros 30 mil indios que hay en esta villa ocupados en diversos oficios y entretenimientos, todos necesarios y forzosos, en 14 parroquias que de ellos hay en esta villa (*c*).

(*a*) Así por *occha* ó *uccha*.

(*b*) ¿No faltará aquí por lo menos *é indias*?

(*c*) Todo lo que á seguida viene en esta relacion forma documento aparte en una copia del tiempo, con el título de *Memorias de las cosas de Potosí y grandezas dél*, que se halla en el t. F. 3 de los *Papeles de Salazar* (Acad. de la Historia).

Discrepan, no obstante, en algunos lugares, y notaremos en el suyo respectivo las diferencias que hallemos de verdadera importancia.

Hay 4 mil españoles y 2 mil mugeres, averiguado por la minuta de los curas. Hay asimismo 5 monasterios: Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, Nuestra Señora de la Merced y la Compañía de Jesus. 14 parroquias, una de españoles, que es la Iglesia mayor, en que hay 5 curas los 3 [de] españoles y los 2 de los negros, que llaman *de las piezas*; hay dos sacristanes sacerdotes. Y las 13 parroquias son de indios; las 9 de ellas sirven clérigos, y las 2 frailes Dominicos y 2 Mercenarios, y de ordinario más de 40 clérigos (*a*) que se sustentan de pitanzas.

Hay un hospital en que se curan los españoles é indios, y de ordinario hay en él más de 100 enfermos y heridos. Tiene de renta 30 mil pesos corrientes; tiene su botica, médico, cirujano, barbero y enfermero y mucho servicio de negros é indios.

Hay tribunales con jurisdiccion, el corregidor y su teniente, dos alcaldes ordinarios, dos de la Hermandad, un juez de bienes de difuntos, un alcalde de minas, tres veedores del cerro, un alguacil mayor con 14 tenientes, tres jueces oficiales reales, dos ejecutores para la cobranza de la Hacienda real, un juez receptor de las alcabalas, tres receptores menores, dos oficiales ejecutores, un alcalde de las aguas y un alguacil del cerro.

Comisario del Santo Oficio, Comisario de la Santa Cruzada, un vicario (*b*), un alguacil mayor del Santo Oficio, tres notarios y seis familiares, y del juzgado eclesiástico un fiscal clérigo y tres fiscales legos y dos notarios.

Un contador de los azogues y otro contador de los granos, que pagan cada martes los indios (*c*), y un protector general; un ensayador mayor de barras y otro ensayador (*d*) de la Casa de la Moneda y un tesorero de ella, y se labran cada año 150 mil (*e*) marcos de plata y de ahí para arriba.

Hay cuatro escribanos públicos, uno de minas y Hacienda real, y otro de bienes de difuntos y más de 40 escribanos reales (*f*).

Hay 20 abogados y cuatro procuradores y cuatro solicitadores, tres médicos, y seis cirujanos, y diez barberos y tres boticas.

(*a*) 40 nada más en la copia, F. 3.
(*b*) Este oficio falta en la cop. F. 3.
(*c*) *Que pagan cada mes á los indios,* en la cop. F. 3.
(*d*) Ensayador mayor, F. 3.
(*e*) 200 mil, F. 3.
(*f*) La cop. F. 3 añade: *hay seis escuelas de muchachos.* En ésta de Muñoz se ha dicho antes que habia en *Potosí* cuatro ó seis escuelas llenas de muchachos.

Es pueblo muy bastecido todo de acarreto, porque hay de abundancia y de sobra gallinas, pollos, cabritos (*a*) y *vizcachas* (*b*), todo el año.

Hay frutas de la tierra y de Castilla; duran las uvas 8 meses y á tiempos las traen de *Arica*, que hay 100 leguas; y cuando no hay frutas verdes, hay manzanas traidas del *Cuzco*, que hay 190 leguas, de donde se trae mucha cantidad de azúcar y mucha suerte de conservas; y de *Lima*, que hay más de 300 leguas (*c*), se traen aguas de olores.

Hay de ordinario muchas tiendas de pescado salado de la mar, y con estar 100 leguas de ella, se trae pescado fresco sin sal. Y asimismo se trae de la provincia del *Collao*, que hay más de 130 leguas, unos pescados que llaman *zuches* (*d*), sin grano de sal; y para que no se dañen, lo que hacen es, luego que los sacan de las lagunas donde se crian, los ponen á helar una noche, y el hielo los preserva de corrupcion el tiempo que es menester para llegar á *Potosí*. Y con ser la tierra tan fria, que en 10 leguas á la redonda no se da hortaliza, siempre la hay en la plaza con gran abundancia, y limones y naranjas, y á tiempo gran cantidad de cardos, melones y plántanos, que se traen de más de 80 leguas.

Está adornada la Iglesia mayor de esta villa de muy buenas lámparas de plata, entre las cuales tiene una que pesa 400 marcos, y está tan bien labrada, que costó 12 mil pesos, que sale el marco á 30 pesos.

Hay en este lugar 80 pulperias, segun parece por el libro del receptor que cobra la sisa, en las cuales hay grandísimo gasto.

Hay 25 tiendas de indios que venden sombreros, en las cuales se gastan gran número de ellos, así de Castilla como de *Lima* y hechos en este lugar, que por ser indios los mercaderes de ellos, no se puede averiguar la cantidad que es.

Hay asimismo de 700 á 800 hombres, antes más que menos, valdíos, que su ocupacion es pasear y jugar; y hay 120 (*e*) mujeres de manto y saya, que conocidamente se ocupan en el ejercicio amoroso, y hay gran suma de indias que se ocupan en el mismo ejercicio.

Tiene este pueblo grandísimo gasto de madera, que la cantidad no se puede averiguar, por ser muchos los contratadores de ella; pero para

---

(*a*) *Perdices*, F. 3.

(*b*) *Que son çomo conejos y tienen las colas largas; leche y cosas della*, F. 3.

(*c*) Sólo 300 en F. 3.

(*d*) *Suchi*, espcie del género *Trichomycterus*?

(*e*) 250, F. 3.

que se eche de ver que es mucho el gasto, digo que un palo (*a*) que se llama «eje,» que tiene 22 pies de largo y cuadrado de 2 pies de ancho, vale 900 y mil pesos ensayados (*b*); y un palo que llaman «mortero,» del mismo ancho y cuadro y de 10 pies de largo, vale 400 pesos ensayados (*c*); y un palo que llaman «mazo,» de 2 varas y cuarta de largo, cuadrado de un palmo de ancho, vale 14 pesos (*d*); y una tabla 10 pesos; y conforme á esto se puede considerar el grande gasto que puede haber de madera en 128 (*e*) cabezas que hay de ingenios; demás de que [en] todas las casas de los españoles son las puertas, ventanas y alhacenas de cedro con todo extremo bien acabadas. Y las cubiertas de las casas son de unos palos que llaman *magueyes*, que aunque son fofos de dentro, son incorruptibles y tienen de largo 3 ó 4 varas (*f*) y gruesos como el brazo, y vale cada uno 4 rs.

Hay 6 tiendas de confiteros y 6 de pasteleros y 20 casas donde se hace de comer para mucha gente, que por 30 pesos cada mes dan de comer á una persona de lo que es carne y pescado.

Hay más de 100 casas de mujeres que se ocupan en lavar la ropa, y es mucho el interés que se les sigue y tienen mucho que hacer, porque llevan de lavar y almidonar un cuello llano 4 rs., y cualquiera guarnecido 8 rs.

Válenle á Su Magestad los quintos solos de esta villa con el uno por ciento de Cobos (*g*) 900 mil pesos cada año, y así se pone por grandeza, que el año pasado de 1602 se sacaron del cerro 4.262 quintales de plata limpia y acendrada, averiguado por los libros reales, y despues acá se ha sacado más (*h*).

Ocúpanse en el cerro en hacer oficio de mineros de 100 hombres para arriba (*i*).

(*a*) *Que sirve en los ingenios*, F. 3.
(*b*) *Mill y algunas veces más*, F. 3.
(*c*) 500, F. 3.
(*d*) Falta esta partida del «mazo» en F. 3.
(*e*) 122, F. 3.
(*f*) 4 *brazas*, F. 3.
(*g*) *Uno y medio* en F. 3, que es lo cierto.
(*h*) La última noticia falta en F. 3; y me llama la atencion esta añadidura en un documento que parece escrito en 1603, y donde el *despues acá* debia ser *este año ó el presente año de 1603*. Yo sospecho que al hacer esta copia se reformaron algunos datos del original y que no conocemos á éste cabal y exactamente ni por la copia de la Col. Muñoz ni por la F. 3. Quizá sea más exacta y verídica la que posee el Sr. Sancho Rayon.
(*i*) *Españoles*, no *hombres*, dice en F. 3, y además: *y ganan algunos á 1.500 pesos ensayados y otros menos.*

Hay en en esta ribera 83 (*a*) cabezas de ingenios, y en la de *Tarapaya* 42 (*b*) y en *Tabaconuño* 3, que son por todas 128 (*c*) cabezas. Tiene cada cabeza 7 y 8 mazos y algunas 10. Muele cada cabeza entre dia y noche 150 quintales de metal; y el agua con que muelen estos ingenios del pueblo es llovediza y recogida en 9 lagunas que se han hecho á mano; y hasta el año de 601 duraba el agua de estas lagunas 6 y 7 meses, y desde entonces dura casi todo el año, porque se añadieron 3 lagunas sobre 6 que habia, que son todas las dichas 9 lagunas, que con el agua que en las añadidas se recogerá (*d*), será bastante para el cumplimiento de todo el año. Ocúpanse en cada ingenio de estos de 2 á 3 hombres y en algunos á más (*e*).

El cerro tiene grandísima infinidad dé vetas y cada dia se descubren (*f*), el cual se midió desde la corona dél hasta el *Guaico de Santiago*, que es la parte más cómoda para poderlo medir, y se halló que tenia de caida desde la corona hasta el dicho *Guaico* 11 cordeles, y cada cordel 168 varas de medir, que hacen 1.848 varas de caida; y la misma corona del cerro tiene de boj dos cordeles de las dichas 168 varas, que son 336 varas; y se midió el boj que tenia por el pie, midiéndolo por encima de *Guaina Potosí*, y se hallaron 28 cordeles de las dichas 168 varas, que hacen 4.704 varas, que por la razon de los que lo entienden (*g*) es una legua y un cuarto; y tiene de diámetro 1.498 varas. Y en la corona de este cerro está puesta una cruz; y en verdad se podrá decir que la peana de esta cruz vale más de 100 millones.

Hácese cada año en esta villa tanta infinidad de *chicha*, que es una bebida que los indios beben, que se hace de harina de maíz, que parece cosa imposible imaginar en ello, cuanto y más averiguar la cantidad que se hace; y la averiguacion verdadera de la cantidad que se gasta se hace en esta manera: Entran en cada año en esta villa 50 mil fanegas de harina de maíz que solo se gasta en hacer *chicha*, y se averigua que de cada fanega se hacen 30, 32 y 34 (*h*) botijas de *chicha*, y puesto que una fanega con otra den 32 botijas, viene á ser toda la *chicha* que se saca de las dichas 50 mil fanegas de harina un millon y 600 mil bo-

(*a*) 67, F. 3.
(*b*) 52, F. 3.
(*c*) 122, F. 3.
(*d*) *Recoge*, F. 3.
(*e*) *Españoles*, en F. 3, y sin *en algunos á más*.
(*f*) *Más*, F. 3.
(*g*) *Razon de Arquitectura*, F. 3.
(*h*) 33-34, F. 3.

tijas, y se vende cada botija á 8 reales (*a*), que hace ensayados un millon y 24 mil pesos.

Hay en esta villa 28 (*b*) casas de amasijo, todo para vender, y parece por la razon que han dado, que se amasan todos los dias del año 250 fanegas de harina (*c*), que es al cabo del año 91.250 fanegas; y se saca de cada fanega de pan amasado, dando un pan de á libra por un real, 18 pesos corrientes, que monta todo al cabo del año un millon 642 mill 500 pesos corrientes; y de cada fanega se sacan 2 pesos y 2 tomines de acemites, que son 215 mill 312 pesos corrientes; y de afrechos se sacan 3 reales de cada fanega, que son 34 mill 218 pesos corrientes; que junto lo uno con lo otro viene á ser en corrientes un millon 892 mill y 30 pesos corrientes, que es en ensayados 1.210.900 pesos.

Y por los libros de entrada del receptor de las alcabalas del vino (*d*), parece que entran en cada un año y se venden en esta villa 50 mil botijas de vino, que, á 10 pesos ensayados, son 500 mill pesos.

Mátanse en cada un año en el matadero de esta villa, conforme parece por el libro del obligado, 4 mill cabezas de ganado vacuno, que á 7 pesos ensayados cada una, son 28 mill pesos.

Hay en este lugar muchas personas que tienen rastros de carneros de Castilla, y por lo que con ellos se ha averiguado, gastan en cada semana mill carneros, y por lo que hay de cuaresma, viene á ser en cada un año 50 mill carneros, que á 2 pesos corrientes, son 100 mill pesos, y en ensayados 64 mill.

Tiene este lugar grandísimo gasto de ganado de la tierra, y parece que la cantidad de ganado que viene cargado con vino y *coca* y otras cosas comestibles, que son 40 mill carneros; y demás destos entran en cada un año 60 mill carneros, que traen los indios que vienen á hacer la *mita* (*e*) del cerro, en que traen 40 mill fanegas de comida para su sustento; y este ganado no vuelve á salir, que todo se consume en esta villa, que los unos y los otros son 100 mill carneros, que á 4 pesos ensayados, son 400 mill.

Y aunque está por ordenanza mandado que los indios no maten ovejas de la tierra, no se puede remediar; y así se averigua que de ovejas

(*a*) A peso corriente en F. 3, que es el equivalente de 8 reales.
(*b*) 32, F. 3.
(*c*) *De trigo*, F. 3.
(*d*) *Viento*, en la copia de Muñoz.
(*e*) *Mina*, en la cop. de Muñoz.

y *pacos* (*a*) se matan en cada un año en la *Ranchería* de 40 mill cabezas para arriba, que á 3 pesos ensayados, son 120 mill pesos.

Y por las partidas de *coca* que entran en esta villa parece que se venden en cada un año 60 mil cestos de *coca*, que á 6 pesos ensayados, son 360 mill pesos.

Y como el dulce sea generalmente agradable á todos, hay muy pocos que dejen de comerlo, y así se gasta en cada un año de 6 mill arrobas para arriba, que á 8 pesos ensayados cada arroba, montan 48 mill pesos.

Y no es menos apetecible al gusto la comida de *ají*, y con esta ocasion se gastan en cada un año 14 mill cestos de ello, que á 4 pesos ensayados, son 56 mill pesos.

Asimismo vienen á esta villa todos los años 3 mill arrobas de conserva del *Cuzco* y *Chuquiago* y *Chuquizaca* y otras partes, que á 10 pesos ensayados, son 30 mill pesos.

Y de miel de cañas se gastan en cada un año 2 mill botijas, que á 8 pesos ensayados, son 16 mill pesos.

Entran cada un año de *Paria* y de otras estancias comarcanas á esta villa 20 mill quesos, que á 10 tomines ensayados, son 25 mill pesos.

Y asimismo se venden en cada un año 25 mill botijuelas de manteca de puerco, que á 4 pesos ensayados, son 100 mill pesos.

De jamones, tocinos, lomos y lenguas de puerco, que vienen de *Tarija*, *Paria* y otras partes, se gastan en cada un año 30 mill.

Y por la razon que han dado los que tienen tiendas de *charqui*, parece que se gastan en cada un año 30 mill arrobas de ello, que á peso y medio ensayados la arroba, son 45 mill pesos.

Vendíase en esta villa, antes de la ceniza de *Ariquipa* (*b*), 600 quintales de pasas en cada un año, y ahora no se venden ni vienen más de 200 quintales, que á 25 mill pesos ensayados, son 5 mill pesos.

(*a*) *Pacos, que son carneros que no trabajan*, F. 3.

(*b*) *Ceniza de Triquipa*, dice nuestro original, y la cop. F. 3 omite esta circunstancia, hallándose redactada la partida en esta forma: *Ansimismo se gasta cada año 300 quintales de pasa, que á 25 pesos ensayados son 7 mill 500 pesos.*—El *Triquipa* es sin duda alguna *Ariquipa* ó *Arequipa*, y la *ceniza* de que se trata, la que arrojó en 18 de febrero del año 1600 su vecino el volcan de *Misti*, en tanta cantidad, que sepultó los viñedos, quemándolos y matándolos. De aquí que escaseara la pasa en la villa imperial desde dicha fecha. Una de las buenas relaciones de aquella tremenda erupcion es la que escribió el provincial de los jesuitas del *Perú* en una de sus annuas al general de la compañía, el año de 1601.

Y por el libro de entradas parece que se venden en cada un año mill quintales de higos, que á 12 pesos ensayados, son 12 mill pesos.

Gástase en cada un año 6 mill arrobas de pescado salado de la mar, que á 4 pesos ensayados, son 24 mill.

Es tanto lo que se hinche este lugar el pescado (*así*) de la laguna de *Chucuito*, que si no fuera por ello, se pasara con algún trabajo la cuaresma, por ser más acomodado para el servicio de la gente, y que los indios se sustentan de ello, y así se gasta deste género en cada un año más de 30 mill pesos ensayados.

Y porque vaya el gasto del pescado junto, digo que se ha averiguado que se gastan en cada un año de zábalos, dorados y otros pescados frescos, 12 mill pesos ensayados.

Asimismo se gastan en cada un año, como lo he averiguado por mill vias, 2 mill botijuelas de aceitunas, que á 10 pesos ensayados, son 20 mill pesos.

Y con el mismo cuidado se hizo averiguacion del aceite, y parece se gastan en cada un año 3 mill botijas, que á 8 pesos ensayados, son 24 mill pesos (*a*).

Y como el vinagre es apiticido con el aceite, será bien poner el gasto que dello hay; y lo que se ha podido averiguar es que se gastan 8 mill botijas, que á 4 pesos ensayados, son 32 mill.

Y porque no es de menos consideracion el gasto de paja y yerba, será bien poner aquí cómo cada día se gastan 250 pesos ensayados en solo yerba y paja, que es al cabo del año 91 mill 250 pesos.

Y de hortaliza se gastan todos los dias 60 pesos ensayados, y esto se ha averiguado con facilidad, que es al año 21 mill 900 pesos.

Y como todo el año es abundante de fruta este lugar, y la fuerza de ella se vende en la plaza pública, se averigua con facilidad que todos los dias se venden 300 pesos ensayados de ella, que es al cabo del año 109 mill 500 pesos.

Demás de las 40 mill fanegas de comidas que están puestas en la partida del ganado de la tierra, parece se gastan 50 mill fanegas de maíz en grano, y no es mucho, segun la infinidad de indios que hay; porque, sin alargarme en ello, puedo decir con verdad que pasan de 120 (*b*) mill almas, y es muy cierto que hay más de otros 120 (*c*) mill perros, que es más lo que éstos consumen de comida que no los indios. Vén-

(*a*) *Que á 10 pesos ensayados montan 30 mill pesos*. F. 3.
(*b*) 130, F. 3.
(*c*) 130, F. 3.

dese de ordinario cada fanega de maíz á 5 pesos ensayados, que son 280 mill pesos.

Y asimismo se gastan 20 mill (*a*) fanegas de *chuño*, que es—para los que no lo saben—una comida de mucho sustento, hecha de unas que llaman *papas*, que son á manera de turmas de tierra y que se crian debajo de la tierra, y de allí las sacan y secan y tiene este nombre de *chuño;* y se vende la fanega á 6 pesos ensayados, que son 120 mill pesos (*b*).

Y asimismo se gastan 40 mill fanegas de *papas* (*c*), que son las dichas en la partida de arriba, y es la comida de los indios y aun de algunos españoles, y se vende á 3 pesos ensayados la fanega, que son 120 mill pesos.

Y demás de las comidas de atrás tienen los indios otra comida, que tambien se cria debajo de la tierra, sembrada á mano, que se llama *ocas*, que son á manera de sanahorias y es comida apetitosa y se vende por fanegas y vale una fanega 3 pesos ensayados, y se gastan en cada un año 40 mill fanegas, que al dicho precio son 120 mill pesos.

Hay asimismo en esta villa de ordinario 24 tiendas de ropa de Castilla, y por los libros de ellas y por otras averiguaciones que con cuidado se han hecho, parece que se gastan en cada un año 400 mill pesos de plata ensayada.

Y es de tanto aumento el ayuda del lienzo que de *Tucuman* entra cada año en esta villa, que lo pasara mal el servicio de negros é indios y gente de trabajo, si no fuera por ello; y así, desto, como de otras cosas que de *Tucuman* vienen, se gastan cada año 100 mill pesos (*d*).

Y no es de menos consideracion para vestirse la gente pobre y el servicio, los paños que vienen de *Quito*, *Guánuco* y *México*, cordellates y bayetas de *Guánuco* y otras partes, que no hay año que no se gasten 100 mill pesos ensayados de uno y otro.

Y tambien se gastan en cada un año 30 mill varas de sayal, que á 6 reales, monta 14 mill 400 pesos ensayados.

Demás de las 25 tiendas que atrás quedan dichas que hay de indios sombrereros, hay 8 tiendas de sombrereros españoles, y averiguado con

---

(*a*) 25 mill, F. 3.

(*b*) 150 mill pesos, F. 3.

(*c*) *Y duran frescas hasta que vienen las nuevas*, F. 3.

(*d*) Esta partida está redactada en F. 3 de esta manera: *De ropa de* Tucuman, *ques lienzo, pabellones, delanteras de camas labradas, alpargates, almohadas y otras cosas; 100 mill pesos corrientes, que en ensayados son 64 mill pesos.*

ellos, gastan cada año 14 mill sombreros, que á 13 pesos corrientes, son 182 mil pesos corrientes y ensayados 106 mill 480 pesos.

Asimismo parece que gastan en cada un año 18 (*a*) mill piezas de ropa de *abasca* (*b*), que á 7 pesos ensayados cada pieza, son 126 (*c*) mill pesos.

Y por el gasto que hay de *cumbes*, parece, por la razón que dan los que lo venden, que se gastan en cada un año 6 mill pesos ensayados dello (*d*).

Y como sea cosa tan forzosa el bajar del cerro el metal en costales, y las comidas y harinas traerlas en ellos, es fuerza que haya gasto de ellos, y así no hay año que no pasen de 100 mill costales, que á un peso corriente, son 100 mill, y ensayados 64 mill.

Hay en esta villa 28 tiendas de zapateros, y por lo que ellos han dicho, se gastan cada mes 150 docenas de cordobanes, que es al año 1 mill 880 docenas, que á 3 pesos ensayados, son 54 mill.

Gástase todos los días del año uno con otro dentro del pueblo 60 barajas, que es al cabo del año 21 mill 900, que á peso y medio corriente, son 32 mill 850 pesos y son ensayados 21 mill.

Hay en este pueblo 6 oficiales herradores y gastan cada semana entre todos 72 docenas de herraje, que es por año 3 mill 816 docenas, que á 7 pesos ensayados cada docena, son 26 mill 700 pesos (*e*).

Hay 4 tiendas de cereros, y entre todas 4 gastan cada año 200 quintales de cera, que á 130 pesos ensayados, son 26 mill.

Vienen cada año del *Brasil* 450 negros y negras, que á 250 pesos ensayados, son 92 mill 500 pesos (*f*).

Con la ocasion que este año de 603 ha habido en el descubrimiento del beneficio de la cal, es ocasion de que no se gaste tanto hierro como solía, pues no había año que no se gastasen 4 mill quintales de hierro sin muchas barretas y almadenetas que vienen hechas de *Lima*, Castilla y otras partes; y así, de hoy en adelante, dejado aparte el hierro que viene labrado, será bastante para las obras que se ofrezcan 2 mill

(*a*) 8, F. 3.

(*b*) *Que es la que visten los indios*, F. 3.

(*c*) 56, F. 3.

(*d*) En lugar de esta partida hay en la cop. F. 3: *Entran en esta villa todos los años de cosas del Cuzco mill chumbes, que se venden á 3 pesos; mill piezas de cueros, que se venden á 3 pesos; 4 mill piezas de pillos* [rodetes de lana para adornar y hacer *llautus* ó tocados con ellos], *y otras cosas, que todo vale 20 mill pesos ensayados.*

(*e*) Son 26.712, por mi cuenta.

(*f*) Son 112.500.

quintales de hierro, que á 32 pesos ensayados son 64 mill pesos (*a*).

Trabajan de ordinario en el cerro rico de esta villa 4 mill indios de *mita* ordinaria; *pallares* y *apires* (*b*) 2 mill, que son por todos 6 mill; de los cuales trabajan 5 mill con candelas y gasta cada uno cada semana 4 reales dellas, que es al cabo del año 132 mill 500 pesos corrientes—contando 52 semanas al año,—que son ensayados 84 mill 800 pesos.

Asimismo se gastan en 60 ingenios (*c*) que hay en esta ribera y en la de *Tarapaya*, á 6 pesos de candelas cada semana en cada ingenio, que es al cabo del año pesos esayados 14 mill.

Demás del gasto de arriba se gastan en las rancherías todos los dias 160 pesos corrientes (*d*) de candelas, que es al cabo del año, pesos ensayados 37 mill 376 (*e*).

Y en el pueblo se gastan entre los españoles y gente de él todos los dias á 150 pesos corrientes de candelas, que es al cabo del año ensayados 35 mill 40 pesos (*f*); que todo junto el gasto de candelas viene á ser 161 mill 216 pesos ensayados (*g*).

Y como está dicho, hay en el pueblo 28 casas de amasijo, y averiguado por ellas, dicen que gastan las 8 dellas á 20 pesos de leña cada dia, y las 20 á 10 pesos, ques todo cada dia 360 pesos corrientes, que al cabo del año son 131 mil 400 pesos. Y en 6 pasteleros que hay, gastan á 8 mil 500 cargas á peso corriente (*h*); y en algunos cajones que se benefician de metal con fuego, gastan de leña (*así*), y en casas particulares se gastan 10 mil cargas al dicho peso corriente, que es todo 79 mil pesos corrientes y ensayados 115 mil 136 (*i*).

Hácense cada año 27 mil piñas de plata, y para desazogarlas, gasta

(*a*) Esta partida está escrita en la cop. F. 3 del siguiente modo: *Gástase cada un año 2 mill quintales de fierros; solíanse gastar 4 mill sin muchas barretas y almadenetas que venían hechas de Castilla; y así, de hoy en adelante, sin el que viene labrado, bastan los 2 mill quintales, porque no se beneficia el metal con tanto hierro como solía; y á 32 pesos ensayados quintal, son 64 mill pesos.*

(*b*) *Apire* ó *apiri* es el operario que aparta los escombros de las excavaciones.

(*c*) 119, F. 3.

(*d*) 60 pesos.

(*e*) 14.016, F. 3.

(*f*) 23.360, F. 3.

(*g*) El gasto total falta en F. 3.

(*h*) Desde aquí al fin dice la cop. F. 3: *Y 60 mil cajones que se benefician de metal gastan cada cajon un peso de leña; y 10 mill cargas en el pueblo; que todo es 209 mill 900 pesos corrientes y en ensayados son 134 mil 336 pesos.*

(*i*) Cuenta evidentemente equivocada, pues valía más el peso ensayado que el corriente.

cada piña 2 arrobas de carbon, que son 13 mil 500 quintales; y las personas á quien se entregan las piñas, gastan en el requemo dellas, en cada 10 piñas, 4 arrobas de carbon, que son 2 mil 500 quintales; y de estas 27 mil piñas se hacen 9 mil 500 barras, y cada barra gasta 1 arroba de carbon, que son 2 mil 375 quintales (*a*). Y entre los herreros se gastan cada semana 200 quintales, que es al año 10 mil 600 quintales; y entre los plateros gastan cada año 630 quintales y en las Casas de la Moneda 800 quintales; y los indios *guayradores* gastan 500 quintales, y el comun del pueblo gasta cada año 54 mil 750 quintales, averiguado esto en dos casas que hay á manera de alhóndiga, donde se vende por los indios, que son los dueños de este género; que junto todo, son, como parece, 85 mil 655 quintales, que á 2 pesos corrientes, es ensayados 137 mil 47.

Bájanse cada año, conforme parece por la cuenta de los carnereros y averiguado por el libro de ellos, 2 millones 500 mil quintales de metal; y los indios *Carangas*, que tambien se ocupan en esto, bajan 200 mil quintales, de los cuales se pagan un tomin ensayado de baja de cada quintal del cerro al pueblo, que montan las dichas bajas 337 mill 500 pesos.

Los metales de la partida de arriba y más 300 quintales que se rescatan cada año, se benefician en 60 mil cajones, echando en cada cajon 50 quintales, y cada cajon gasta 5 quintales de sal, que vienen á ser 300 mil quintales. Y en el beneficio de las lamas y otras cosas se gastan 330 (*b*) mil quintales, que á 6 tomines ensayados, son 247 mill 500 pesos ensayados.

Para el beneficio de los 60 mil cajones se les da á cada uno de ellos 8 repasos (*c*), que cuestan 4 rs. cada uno, de manera que monta cada cajon 4 pesos corrientes y todos ellos 240 mil, que son 153 mil 600 pesos ensayados.

Andan en el trajin del cerro 28 carnereros y traen de mita ordinaria 5 mil carneros, y para el sustento de este ganado se gastan cada dia 400 cargas de *hicho*, que cuesta á 4 rs. Y asimismo se gasta en las

(*a*) De este punto en adelante dice la cop. F. 3.: *Y entre todos los demás oficios y comun del pueblo gastan 40 mil 30 quintales, averiguado por los oficios; que junto parece todo ser 69 mil 185 quintales, que á 2 pesos 4 tomines corrientes, son ensayados 110 mil 675 pesos.*

(*b*) 30 F. 3. A continuacion de esta partida hay en F. 3 la siguiente: *Estos 60 mil cajones de metal, echan en cada uno 1 quintal de cobre, que á 4 pesos ensayados son—sin lo que gastan los plateros y en la Casa de la Moneda—240 mil pesos ensayados. Estos 60 mil cajones se benefician cada un año.*

(*c*) *Que es menear el metal*, F. 3.

obras del pueblo y edificios de casas y cubiertas de ellas todos los dias 200 cargas, á medio peso, que es todo cada dia 300 pesos corrientes, que viene á ser al cabo del año ensayados 70 mill.

Para el beneficio de todos estos metales se sacan cada año del almacen real, como consta de los libros reales, 5 mill 750 quintales de azogue, que á 70 pesos ensayados cada quintal, montan 402 mill 500 pesos (*a*).

A los 60 mill cajones de beneficio que estan puestos (*b*) en esta memoria, se les da fuego demás de la leña con los excrementos del hombre y con los de carnero de la tierra, que llaman *ocha*, y con una manera de resina que llaman *llareta* (*c*), que de todo se gastan 800 mill cargas en esta manera: los cajones gastan 80 mill cargas (*d*), y en la quema de metales negrillos (*e*) y quema de lamas se gastan 270 mill cargas, y en hacer chicha se gastan 100 mill cargas, y en el gasto de los olleros y de los que hacen ladrillo y tejas y muchos instrumentos de barro para los ingenios, se gastan 200 mill cargas, y con el gasto ordinario de los indios en sus casas 180 mill cargas, que son por todas 800 mill cargas (*f*), que á 4 rs. son 400 mill pesos corrientes y ensayados 256 mill.

De los 6 mill indios que atrás quedan dichos que trabajan en el cerro, son 5 mill de cédula (*g*) y los mill aventureros, que se alquilan ellos á razon de 9 pesos cada uno cada semana, que es al año en 52 semanas, que son las del trabajo de los indios, 468 mil pesos corrientes; y los 5 mil indios de *mita* ordinaria lleva cada uno cada semana 2 1/2 pesos; pero regulados á 2 pesos cada semana uno con otro de estos de cédula, vienen á ser cada semana 10 mil pesos corrientes, que es al año, en las 52 semanas dichas, 520 mil pesos corrientes, que es ensayados, lo uno y lo otro, en cada un año, 632 mil 320 pesos.

(*a*) Falta esta partida en la cop. F. 3.

(*b*) Tomamos desde el principio del § hasta *puestos* de la cop. F. 3; pues evidentemente se omitió por descuido en la de Muñoz, donde comienza dicho § así: *En esta memoria se les da fuego*, etc.

(*c*) O *yareta*.

(*d*) 180 mill *á 3 cargas por cajon*, en F. 3.

(*e*) Falta *metales negrillos* en F. 3.

(*f*) La suma exacta es 840 mil cargas, y por consiguiente el precio, á 4 rs. corrientes, 420 mill y no 400 mill. En F. 3, el cálculo resulta exacto, porque no se expresan separadamente los gastos de la chicha, olleros y el doméstico de los indios, sino que se engloba en los 800 mill.

(*g*) *Que se les hacé trabajar y los sacan de sus pueblos apremiándolos á ello por orden de Su Majestad*, se añade en F. 3.

Y en el trajin de los 5 mil carneros de arriba se ocupan 312 indios (*a*), á razon de 16 carneros por un indio, y lleva cada indio por su trabajo de un dia un peso corriente, que montan al año ensayados 59 mil 900 pesos.

Por manera que suman y montan todas las partidas de gastos forzosos y necesarios que van puestos en esta memoria, que se gastan cada año en *Potosí*, 8.862 mil 349 pesos ensayados (*b*).

LOS OFICIOS QUE ESTAN VENDIDOS EN POTOSÍ Y EL VALOR DE ELLOS.	*Pesos.*
La vara de alguâcil mayor	100.000
Ensayador mayor	50 000
Tesorero de la Casa de la Moneda	50.000
Ensayador de ella	30.000
Fiel ejecutor perpetuo	25.000
Alférez real	25.000
Depositario general	24.000
Receptor de penas de Cámara	14.000
Hay 19 oficios de veinticuatro y vale cada uno 9 mill pesos, que son	181.000
Escribano de Cabildo	36.000
Tres escribanos públicos á 20 mill pesos	60.000
Escribano de minas	20.000
Escribano de difuntos	8.000
4 procuradores del número á 6 mill pesos	24.000
Que suman y montan el valor de todos estos oficios	647.000 ps. ensay.

(*a*) *Chacaneadores*, F. 3.

(*b*) Esta suma total en F. 3 es 8.514 mill 307 pesos ensayados.

A seguida y por final de la Memoria, en lugar de la lista de oficios vendidos, viene lo siguiente:

«Hay en esta villa puestos por Su Majestad tres oficiales reales, que son contador, tesorero y fator, y da Su Majestad de salario á cada uno 2V pesos ensayados, que hacen corrientes 3V pesos de á 8 rs.

»Más hay en las dichas Casas reales otros tres oficiales menores nombrados por los de arriba, que ganan cada uno 500 pesos ensayados, que son corrientes 750, y dellos han de comer, como los de arriba.

»Ansimismo hay en esta Casa otro oficial real menor nombrado por los de arriba, que tiene á cargo el libro del azogue que se reparte en esta villa á los señores de ingenio. Este tiene de salario 350 pesos ensayados.

»Tambien hay en esta Casa real otro oficio que vende Su Majestad por vida, ques ensayador mayor, ques el que da la ley á las barras que se funden en ella, para que conforme tiene la ley cada barra, paguen á Su Majestad los quintos reales; y este oficio cues-

HÁLLASE en el t. 39 de la Col. Muñoz (Bibl. de la Rl. Ac. de la Historia), folios 240 á 253. Es una copia bastante incorrecta, á pesar de haber puesto Muñoz de su mano al fin: "Año de 1603.—Copia de una que tiene don Juan Antonio Enríquez, Ministro de Marina, la cual sacó de un manuscrito que posee el conde del Aguila. Cotejé esta con la de Enríquez. Sevilla, 8 abril, 1784.=Muñoz."

---

ta al que lo tiene 60V ducados de Castilla, y tiene de salario que Su Majestad le da, 1V200 pesos ensayados. Demás del salario tiene de renta con el dicho oficio 5V pesos ensayados.

»El Corregidor deste distrito tiene de salario 3V pesos ensayados.

»La vara de alguacil mayor desta villa cuesta al que la sirve 110V pesos corrientes. Tiene 14 tenientes que cada uno le acude con 50 pesos cada mes; de la cárcel le vale 10 pesos cada dia, y entiéndese con las décimas y ejecuciones le vale cada un año 12V pesos corrientes. Quien la tiene al presente es Hernando Ortiz de Vargas.»



RELACION DE LAS PROVINCIAS DEL *TUCUMAN*, POR DIEGO PACHECO.

MUY ILUSTRE SEÑOR.

AS provincias de *Tucuman*, *Juries* y *Diaguitas* han tenido muchos y diversos gobernadores de que será muy largo de dar relacion del subceso de cada uno dellos, y esta en otra daré á V. S.ª particular cuenta.

Hay en estas provincias tres ciudades pobladas por diversos gobernadores, las cuales son *Santiago del Estero* en los *Juries* y *San Miguel de Tucuman*, que participa de servicio de *Diaguitas* y confines de *Juries*, y la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera*, que tambien son indios *Juries*, aunque diferentes de lengua y en alguna manera en la nacion y vivir se diferencian en el traje (*a*).

Hay desde *Santiago del Estero* á *San Miguel de Tucuman* veinte y cinco leguas hácia el Poniente.

Hay de *Santiago del Estero* á *Nuestra Señora de Talavera* cuarenta y cinco leguas, camino del *Perú* y el que al presente se anda, y está sentado á la parte del Norte.

Hay desde *Potosí* á *Nuestra Señora de Talavera* ciento y cuarenta leguas, pocas más ó menos.

Hay desde *Potosí* á *Santiago del Estero* ciento y ochenta y cinco leguas, pocas más ó menos.

Está, muy Ilustre Señor, *Santiago del Estero*, ques la principal ciudad de aquellas provincias, situada ó asentada entre la *Mar del Sur* y el *Rio de la Plata* en veintiocho grados escasos, teniendo como tiene

---

(*a*) «Al Mediodía de *Salta*, en distancia de 30 leguas, en 25°,50' de latitud y 318 de longitud, estuvo la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera de Madrid*, que dijeron comunmente *Esteco*. Fundóla en las márgenes del *Rio Salado*, año de 1567, Diego de Heredia, que tenia entonces tiranizada la provincia, habiendo usurpado alevosamente su gobierno, y la llamó *Esteco*, por un cacique principal del país; pero preso el tirano, mudó de nombre á la ciudad el gobernador Diego Pacheco, llamándola *Nuestra Señora de Talavera de Madrid;* y algunos autores la llamaron *de las Juntas*, porque estaba situada en las juntas del *Rio de las Piedras* con *el Salado*.» (P. Lozano, «Historia de la conquista del Paraguay, etc.,» lib. I, cap. 7.°)

á la parte del Leste el *Rio de la Plata*, el cual dicho rio dista y está ochenta leguas escasas desta dicha ciudad de *Santiago del Estero*.

Y tiene al Ueste la *Mar del Sur* y costa de *Chile*, ques lo más cerca de la dicha *Mar del Sur*, [y] está ciento y veinte leguas poco más desta dicha ciudad de *Santiago*.

Tiene á la mesma parte del Sur el *Estrecho de Magallanes*, que hay grandísima cantidad de tierra questá toda poblada y por descubrir, de lo cual hay grandes noticias en la dicha ciudad de *Santiago del Estero*, que comúnmente llaman *La Trapalanda*, y en *Chile* llaman *La Sal*, lo cual V. S.ª habia dado á Juan Perez de Zorita; por lo que no fué, no lo sé, aunques bien notorio en todo el reino.

Hay, segun muchos pilotos dicen, desde esta ciudad de *Santiago del Estero* á la *Mar del Norte* y su costa al puerto que llaman *Buenos Ayres*, ciento y ochenta leguas, y aun dicen que menos.

Por manera que dicha gobernacion y provincia está metida, por una parte tiene á *Chile* y *Mar del Sur*, como dicho tengo, y por otra la *Mar del Norte* y *Rio de la Plata* que entra en ella, y por esta parte, á la parte del Norte, los reinos del *Perú*; por las partes del Nacimiento del sol las provincias del *Rio Bermejo*, rio muy grande y caudaloso que ensancha y engrandece al de la *Plata*.

El cual *Rio Bermejo* se hace y toma sus aguas de muchos rios caudalosos que nacen en el valle de *Jujúi*, que los indios llaman de *Xibixibi*, y tambien de otro rio que pasa junto á la cordillera de *Esteco*, que agora llaman *Rio de Ciancas* y por otro nombre *Rio Grande*.

A la noticia del cual dicho rio envié el año de sesenta y ocho [1568], al principio del dicho año, al capitan Juan Gregorio Bazan, natural de Talavera de la Reina en España, que era tiniente mio al presente en aquellas provincias de *Nuestra Señora de Talavera*, que llaman de *Esteco*; el cual salió con cuarenta hombres por el mes de enero del dicho año de sesenta y ocho y corrió hácia el Nacimiento del sol más de cincuenta leguas, adonde vió muchos pueblos y gente doméstica, aunque toda desnuda, de la manera de los *Juries*;—della al presente sirve en *Nuestra Señora de Talavera*;—y viniendo casi á la cordillera del dicho rio, vinieron las crecientes tan grandes, que faltó poco para perderse con ellos todos. Venian muchas canoas con indios que vean [venian] á vellos, que se huyeron luego en viéndolos; y el dicho capitan Juan Gregorio, constreñido de necesidad y porque las crecientes no le dieron lugar, se volvió.—La relacion y noticia de todo lo que en la dicha jornada se vió, queda en mi poder. Siendo V. S.ª servido, la mostraré.

No hay ni oro ni plata, pero tiene opinion de tierra buena, fértil para ganado y trigo y maíz y mantenimientos.

El original en el Archivo de Indias; y en la Real Academia de la Historia copia coetánea que consta de una hoja útil y lleva en el blanco superior de la primera página: *núm.* 203.—*Tucuman*, de dos letras; al ángulo superior izquierdo del respaldo: *Pob. y desc...* 28... 1.°, y por encabezamiento: *Copia de una relacion que se dió al señor licenciado Castro.* Este licenciado es Lope García de Castro, gobernador del Perú durante los años de 1564 á 1569; y como Pacheco habla de sucesos de 1568, es casi seguro que escribió su relacion en 1569.



RELACION EN SUMA DE LA TIERRA Y POBLAZONES QUE DON GERÓNIMO LUIS DE CABRERA, GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE LOS JURIES, HA DESCUBIERTO, DONDE VA Á POBLAR EN NOMBRE DE SU MAGESTAD UNA CIUDAD.

SALIDOS del *Rio del Estero*, ques el que riega esta provincia Norte Sur, como él va corriendo, casi cuarenta leguas desta ciudad, tierra llana y del temple de los llanos del *Pirú*, se caminó por el propio rumbo por tierra de serranía que de allí para adelante va, ques las cordilleras que deviden esta tierra de la de *Chile*, por las cuales se caminó más de otras cincuenta leguas en longitud, y en ellas se hallaron por visita que se hizo, muchos de vista é otros por informacion, más de seiscientos pueblos de indios que en aquella serranía é valles en medio della hay y están poblados, en los cuales, hecha con diligencia la pesquisa y por las lenguas é cuenta que de cada poblacion se pudo entender, se hallaron haber casi treinta mill indios, gente toda, [ó] la más, vestida, dellos con lana y dellos con cueros labrados con pulicía á manera de los guadamecis d'España.

Traen todos los más en las *ticas* (*a*) de las cabezas y tocados, que de lana hacen, por galla, muchas varillas largas de metales, y al cabo dellas como cucharas, y todos los más con un cuchillo colgado con un fiador de la mano derecha, que se proveen los más dello, y otras cosas que de hierro tienen, de rescate.

Las camisetas que traen vestidas son hechas de lana y tejidas primamente con *chaquira* á manera de malla menuda de muchas labores en las aberturas y ruedos y bocas-mangas.

Crian mucho ganado de la tierra y dánse por ello por las lanas de que se aprovechan.

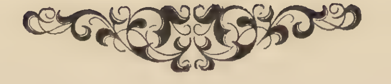
Las poblaciones tienen muy cercanas unas de otras, que por la mayor parte á legua y á media legua y á cuarto y á tiro de arcabuz y á vista una de otra están todas.

(*a*) *Ttica*, plumaje.

Son los pueblos chicos, quel mayor terná hasta cuarenta casas y hai muchos de á treinta y á veinte y á quince y á diez y á menos, porque cada pueblo destos no es más que una parcialidad ó parentela, y ansí está cada una por sí. Tienen los pueblos puestos en redondo y cercados con cardones y otras arboledas espinosas, que sirven de fuerza, y esto por las guerras que entrellos tienen. Viven en cada casa á cuatro y á cinco indios casados y algunos á más. Son las casas por la mayor parte grandes, que en una dellas se halló caber diez hombres con sus caballos armados, que se metieron allí para una emboscada que se hizo. Son bajas las casas, é la mitad del altura que tienen está debajo de tierra y entran á ellas como á sótanos, y esto hácenlo por el abrigo para el tiempo frio y por falta de madera que en algunos lugares por allí tienen. Son grandes labradores, que en ningun cabo hay aguas ó tierra bañada que no la siembren por gozar de las sementeras de todos tiempos. Es gente que no se embriaga ni se dan por esto del beber, como otras naciones de indios, ni se les hallaron vasijas que para esto suelen tener. Es tierra que se hallaron en ella siete rios caudales y más de setenta ó ochenta arroyos é manantiales, todos de muy lindas aguas. Hay grandes pastos é muy buenos asientos para poderse criar ganados en gran número de todos los que en España se crian, y hacer molinos y otras haciendas con que puedan vivir prósperos los que allí vivieren. Tiene arte y parecer de tierra muy sana, porque los temples son muy buenos, y sus tiempos de invierno y verano, como en España, y especial donde pareció terná buen asiento la ciudad que se poblare, ques al pie de una cordillera [que] está entre dos rios caudales que della nacen y decienden corriendo hácia el Oriente al *Rio de la Plata* y *Mar del Norte*, tierra llana hasta donde se entiende puede haber como veinte y cinco ó treinta leguas; el cual puerto se descubrirá para que por él se contrate esta tierra con España. Halláronse grandes muestras y señales de metales de oro y plata en muchas partes de la tierra, y por piezas que se vieron entre los indios, sentiende que lo hay en la tierra y será todo para mucho servicio de Dios Nuestro Señor, y que entraran los naturales sin mucha premia en su santa ley y será ansimismo para aumento de la Corona y real hacienda de su magestad del Rey Nuestro Señor.

ORIGINAL en el Archivo de Indias. Consta de dos hojas, bien conservadas. Sobre el título, á la derecha, de otra letra: *Tucuman;* al respaldo: *Desc. y Pobl.*

374... 4.° en el ángulo superior izquierdo; y como rótulo de carpeta, de mano del cosmógrafo de Indias Juan Lopez de Velasco: *para el capítulo* 20.°; y más abajo: *Sobre la poblacion de la provincia de los Juries.* La ciudad que iba á poblar don Jerónimo es indudablemente *Córdoba*, la cual fundó el año de 1573. Esta relacion, por consiguiente, debe ser de ese año ó del anterior.



RELACION DE LAS PROVINCIAS DE TUCUMAN QUE DIÓ PEDRO SOTELO NARVAEZ, VECINO DE AQUELLAS PROVINCIAS, AL MUY ILUSTRE SEÑOR LICENCIADO CEPEDA, PRESIDENTE DESTA REAL AUDIENCIA DE LA PLATA.

PRIMERAMENTE, hay en aquella gobernacion al presente cinco ciudades pobladas de españoles llamadas *Santiago del Estero*, *San Miguel de Tucuman*, *Nuestra Señora de Talavera*, *Córdoba*, y otra la ciudad de *Lerma*, que ha poco que se pobló y no se sustenta por no tener fundamento su poblacion.

La cabeza destas ciudades y gobernacion es la ciudad de *Santiago del Estero*, donde reside siempre el gobernador, la cual habrá treinta y cinco años que se pobló en nombre de Su Magestad, riberas de un rio grande que baña más de treinta leguas de tierra de largo y en partes cuatro y más de ancho (*a*); está en llano, catorce leguas de la sierra por donde más cerca; no tiene otra agua más de este rio en más de doce leguas de contorno, y en los caminos traveseros á cinco leguas hay *xagüeyes* hechos á mano. Es tierra calurosa, aunque los meses de mayo y junio y jullio hace frio. Báñanla todos vientos, y los que más reinan son Norte Sur. Tiene muchas montañas aparte y tierra rasa de sabanas; es tierra sana y más en tiempo de calor que cuando hace frio.

Tiene esta ciudad cuarenta y ocho vecinos encomenderos de indios, los cuales se sirven de hasta doce mill indios, poco más ó menos, y les dan tasa en la forma que aquí irá declarado. Estos indios están pobla-

---

(*a*) «La fundó con nombre de la *ciudad del Barco*, año de 1550, el general Juan Núñez de Prado, junto al rio *Escava*, que sale de la *Cordillera Grande*, dándole este nombre á contemplacion del famoso licenciado Pedro de la Gasca, gobernador del *Perú*, que le habia cometido la conquista, y era del Barco de Ávila [de Navarregadilla]; trasladóse desde allí al valle de *Calchaquí*, donde fué muy combatida de los naturales, por lo cual en tiempo del gobernador Francisco de Aguirre, año de 1563, se pasó á los llanos de la provincia de los *Juries*, donde hoy persevera en las márgenes del *Rio Dulce*... en altura de 26° de latitud y 314 $^1/_2$° longitud.» (P. Lozano, Ob. cit.)

dos riberas deste rio y de otro que pasa doce leguas dél, que llaman *El Salado*, porques el agua un poco gruesa.

Los indios destas provincias es gente humillde, idólatras de idolatrías no intrincadas. Entran bien en las cosas de nuestra Santa Fe Católica. Hablan una lengua que llaman *diaguita*, general entre ellos, aunque hay otras cuatro lenguas que llaman *tonozote, indama, zanavirona* y *lule*. Vestíanse los varones de plumas de avestruces, con que se tapaban sus vergüenzas, y unas mantas las mugeres muy pequeñas, que hacian de cierta paja y de lana de algun ganado que tenian de la tierra, como lo desta del *Pirú*. Tienen caciques, aunque mal obedecidos. Susténtanse de maíz, frísoles de muchas maneras, y raíces casi como la *yuca*, aunque silvestres y de mucha algarroba y *chañar* (*a*)—este chañar tiene alguna semejanza con azufeifas,—de que son los montes por la mayor parte de aquella tierra; y tienen mucho pescado en los rios, de sábalos, diferentes maneras, y *bagres*, pescado crecido; tambien hay dorados y otros géneros de pescados, y esto en abundancia, aunque en un tiempo del año hay más que otros.

Criaban avestruces mansas en sus casas, gallinas y patos, y así lo hacen ahora, aunque, despues que los xpianos entraron en aquella tierra, se visten todos en general, á fuer de los del *Pirú*, de lana y de algodon. Es gente bien partida; tenian tratos unos con otros con las cosas que habia en la tierra, que son las dos declaradas, no para grangerías, sino para suplir sus necesidades. Hoy tienen algunas granjerías los que son ladinos que tratan con los españoles.

No tenian frutas más que de cardones diferentes, tunnas y algarroba y *chanar* (*así*); los españoles y ellos tienen agora frutas de España, que se han plantado; viñas, de que se cogen muchas uvas y vino, duraznos, higos, melones, membrillos, manzanas, granadas; perales y ciruelos aun no han dado fruta; hay limas y naranjas.

Cógese trigo, maíz, cebada, garbanzos, habas, ajos, cebollas y otras legumbres y hortalizas de España en grande abundancia, así en lo que este rio baña como en una cequia que sacaron dél los xpianos, donde hay recreaciones; pasa junto á la ciudad y corre poco más de una legua.

Dan de tasa el servicio de sus personas con mucha moderacion, para beneficio de *chácaras* y heredades y algodonales de que ellos se visten, como dicho es, y despues benefician en telares este algodon y

(*a*) *Gurliea chilensis*.

lanas de ganados de Castilla que tienen los xpianos y naturales, de que se hace, mediante el industria de los españoles, sobre-camas, vestidos de indios, lienzos y telillas y otras cosas de que se aprovechan los encomenderos y lo envian al *Pirú* y dello sacan dineros con que se proveen de cosas de Castilla, así medicinales como necesarias al sustento de la vida.

Con esto se paga la dotrina, que los indios de este distrito la tienen continua, despues que se empezaron estos tratos de las cosas de suso referidas, y son bien tratados y tienen pulicía en criar sus hijos y los ganados que sus encomenderos les han dado, y van en esto en aumento cada dia.

Esta tierra es abundante de pastos, y así tienen muchas cazas y aves, como son liebres, venados, ciervos, *guanacos*, conejos, avestruces, *vizcachas*, armadillos, galápagos, *iguanas*, pavas, faisanes, francolines, perdices, garzas, palomas, tórtolas, papagayos de muchas suertes, urracas, tordos, patos de muchas maneras, gorriones, golondrinas, pájaros de jaulas y otras maneras dellos como en Castilla. Hay tigres, leones, gatillos, culebras, víboras, osos y otros animales bravos, lobos cervales, puercos javalíes y zainos, zorras y nutrias (*a*).

Cógese abundancia de miel y cera y cochinilla, pastel y anill (*así*), y hay mucha raíz con que tiñen gualda y otros colores que se crian y dan en la tierra, y mucha abundancia de pez y *cabuya*, que sirve de cáñamo, y otra resina que llaman incienso, olorífera y saludable (*b*).

Hay obrajes donde se hacen paños, frezadas, sayales y bayetas, sombreros y cordobanes y suelas; hay curtido para ello en abundancia; hácense paños de corte, reposteros y alhombras.

Hay mucha cria de yeguas, vacas y mulas, ovejas y cabras y puercos en abundancia; de todo lo cual tienen los indios y los crian como los españoles. En resolucion es abundante de comidas, aunque suele haber secas y langostas y otras sabandijas, que causa algunos años esterilidad, aunque la astucia y diligencia de los xpianos suple mucho y remedia las necesidades de los naturales.

No hay más de un molino de agua, y este muele poco. Sírvense de molinillos de mano pequeños y algunas atahonas.

(*a*) Bajo estas denominaciones vulgares españolas se designan no sólo especies, sino géneros y familias diferentes, cuyo estudio y deslinde sería muy difícil, prolijo é inoportuno en esta nota. Baste con advertir que el tigre es el *Felis onza;* el lobo cerval, el *F. pajeros* y la nutria probablemente la *Lutra Huidobria.*

(*b*) *Thuraria chilensis.*

El *Rio Salado* de que se hace mencion, corre como *El Dulce* casi Norte Sur y hácia el *Rio de la Plata*, donde entra, y nace del valle de *Calchaquí* y pasa el de *Salta*, ques valle muy fértil y apacible, de que á su tiempo se hará mincion. Este rio pasa doce leguas destotro; están en él poblados indios que sirven á la ciudad de *Santiago* y entran en el número dicho; y antes que entre en estos términos, está poblado riberas dél la ciudad de *Talavera*, en la provincia de *Esteco*, donde se dará á su tiempo más abundante relacion. Este rio es muy abundante de pescados como los dichos y otros de la mar que suben por él. La pesquería es con redes y flecha. Comienzan los pueblos que sirven á *Santiago* dende un pueblo que se llama *Yocoliguala* hasta otro que se dice *Colosaca* y *Calabalax*. Hay otros muchos en medio destos, y de ahí abajo están de guerra. Los más destos pueblos hablan lengua que dicen *tonocote* [*así*, por *tonozote*] y otra *zanavirona*; y de ahí abajo son indios *Chiriguanaes*, que comen carne humana. Estos que sirven á *Santiago* tienen las comidas de los dichos, aunquestos lo más que cogen es de temporal y los del otro rio de los *bañados* (*a*).

Por estos indios se tiene noticia destos *Chiriguanaes* questán la tierra adentro hácia el nacimiento del sol, parte de los cuales tratan con estotros y se comunican y están repartidos á *Santiago;* hablan lengua peregrina y beben de *xagüeyes*, y adelante se tiene noticia pasa un rio muy grande que llaman *Bermejo*, ribera del cual hay mucha gente poblada, cazadores, los cuales se sustentan de la caza y carne humana. Es tierra como la dicha, y en este paraje se ha hallado un pedazo de hierro como un cerro pequeño, del cual se ha hallado algun grano rodado y es amoroso de labrar (*b*). Estos indios suelen venir á la tierra de paz y traen cueros de venados, y plumas de avestruces y garzas y otras de estima, y cueros de unos gatillos de monte buenos para aforros, y poseen mucha miel y cera.

Por estos indios y pueblos de *Esteco* se tiene noticia y visto por españoles, de otro rio muy caudaloso en extremo, riberas del cual se ha visto mucha poblacion de gente vestida y se tiene noticia de indios vestidos *Ingas*, que se sirven de oro y plata. Estos indios tienen cerca de sí cordilleras y tierra doblada donde hay oro, parte de las cuales se han visto por otra parte y sacado de allí oro, de que á su tiempo se da-

(*a*) Terrenos extensos que *bañan* ó inundan las aguas.

(*b*) Por las señas parece que se trata de un enorme aerolito, mayor aún que los de de *Atacama*. ¿Qué de extraño tendría el que se hallase algun utensilio ó arma anterior á la conquista, fabricado con estos hierros meteóricos?

rá cuenta. Dicen ques tierra apacible y muy poblada y rica; no se tiene más noticia desto. Háse tratado de poblar y descubrir, y no se ha hecho por falta de los que han gobernado aquella tierra.

Por la otra parte tambien hay indios que sirven á *Santiago* que entran en el número dicho. Viven en la sierra, la cual tiene falta de aguas; beben de manantiales pequeños y riachuelos y *xagüeyes;* susténtanse como los demás y siembran de temporal y algun poco regadío. Estos siempre se visten á fuer de los *Diaguitas* y hablan su lengua. Es gente de más razon y tienen más ganados de los dichos, como los del *Pirú.* Están cercanos á indios de guerra *Diaguitas,* que tienen más libertad y menos dotrina, aunque todavía suelen ser dotrinados.

Esta sierra está junto á la cordillera que viene desde *Santa Marta* hasta *Chile*; va entre estas dos cordilleras en valles pequeños y grandes y secos, aunque la tierra que siembran, que es mucha, de los dichos valles [es] extrañamente frutífera. Es una gente *Diaguita* belicosa, vestida y de más razon que la de los llanos; visten camisetas muy largas; no traen mantas, por hallarse más sueltos para la guerra. Son para mucho; grandes corredores y trabajadores; siembran poco; por las guerras que tienen unos con otros; porque aunque tienen caciques y es gente que los respetan, son behetrías, que no hay más de señores en cada pueblo ó valle y son muchos valles y pueblos pequeños.

Tienen mucha caza de venados, *guanacos,* liebres y la demás que en la tierra llana; tienen muchos algarrobales de importancia, y ente ellos *chañarales.* Cógese en esta tierra trigo y maíz, cebada y mucha cantidad de frísoles y dáse todo lo de Castila, por la espiriencia que se tiene de haber estado en esta tierra poblado un pueblo despañoles más de cuatro años, y se despobló por mal gobierno.

En esta tierra hay minas de oro descubiertas y se han hallado entre los naturales muchos metales de plata ricos. Tiénese noticia de muchas minas de plata, y hanse hallado grandes asientos dellas del tiempo de los ingas. Va por aquí camino real del inga del *Pirú* á *Chile;* sería de gran importancia á las provincias del *Pirú, Tucuman* y *Chile* questo se poblase y más al servicio de Su Magestad y aumento de sus quintos reales. Demás de ser tierra muy rica, es frutífera y abundante de todo lo que en ella se da, y tiene más de doce mill indios.

Yéndose por estos valles adelante y gente, se dá en el valle de *Calchaquí,* indios de guerra, belicosos y para mucho. Es tierra donde han estado poblados tres veces españoles; saben servir como los del *Pirú,* y es gente de tanta razon como ellos. Tratan en idolatrías y ritos; tienen maneras de vivir como los del *Pirú.* Han hecho despoblar por

fuerza de armas á los españoles tres veces y muertos (*así*) muchos dellos, respeto de que obedece este valle y otros de su comarca á un señor que señorea todos los caciques y más de dos mill é quinientos indios, y están los indios en muchas parcialidades y tierra muy fragosa, donde se hacen fuertes y se favorecen á una voz todos, y tienen partes fragosísimas donde siembran. Es tierra muy abundante de *papas*—*papas* son como turmas de tierra, que se siembran;—maíz, frísoles y *quínoa*, *zapallos* (*a*), trigo y cebada y todas legumbres, algarroba y *chañar*; y tienen la *puña*, ques el páramo, cerca, donde tienen gran suma de caza de *guanacos*, vicuñas y *tarugas* y otras muchas cazas. Hay oro y plata en el valle y sírvense los indios dello. Corre este valle treinta leguas. Es tierra de muchos rios, aunque pequeños, y hay en ellos poco pescado y pequeño. Ternán en lo poblado como dos mill é quinientos indios; hay entrellos muchos bautizados vueltos á sus antiguas costumbres. Siembran con acequias de regadío todo lo dicho; tienen ganados de Castilla, de los que tomaron á los españoles cuando los mataron é hicieron despoblar. Acábase este valle cerca de la *puna* de los indios de *Caxabindo*, questán cerca de los *Chichas*, cuya lengua hablan demás de la natural suya ques la *diaguita*.

SANT MIGUEL DE TUCUMAN.

Está esta ciudad veinte y cinco leguas de *Santiago del Estero*, junto á una cordillera de *andes*, y otras veinte y cinco leguas del valle de *Calchaquí*. Tiene veinte y cinco vecinos encomenderos de indios, Tendrá tres mill indios de servicio de los *Diaguitas*, *Tonocotes* y *Lules*. Es tierra muy abundante de comidas, porque cogen de temporal, de regadío y en bañados. Los indios son como los que tengo referidos. Son molestados de los *Diaguitas* de guerra, de *Calchaquí*, de quien han recibido muchos daños. Es tierra que llueve más que en *Santiago*, y de aquí nace el *Río Dulce de Santiago*. Tiene un temple su comarca; no está toda pacífica. Tiene más indios repartidos, aunque no le sirven. Aquí se beneficia y hace mucho lienzo de lino é saca de madera de cedro é nogales para todos los pueblos de la tierra, porqués muy

(*a*) *Cucurbita maxima.*

abundante della y cerca de las casas. Hay un obraje de paños y frazadas, sombreros y cordobanes. Hay dos molinos de agua que bastecen el pueblo. Es de muchos frutales de Castilla, de buen temple y apacible recreacion, y de muchos ganados, cazas y pesquerías, y mucha miel. Benefician y hacen lienzo de algodon, aunque no se coge en él por demasiada frescura y fertilidad. Está en el camino real de *Santiago* para el *Pirú*, aunque más se continúa el de *Santiago* por *Talavera*. Los *Lules* es una gente que no tiene asiento y se sustentan de caza y pesquería, por lo cual no están del todo de paz. Hay montaña de *andes*, nogales y cedros, las nueces muy encarceladas y más pequeñas que las de España (*a*).

LA CIUDAD DE NRA. SRA. DE TALAVERA.

Esta ciudad está cincuenta leguas de *Santiago del Estero*, el *Rio Salado*, que hemos dicho, arriba, camino que se acostumbra ahora para el *Pirú*. Terná cuarenta vecinos encomenderos de indios; está en los llanos; tiene el temple y temporales que *Santiago*, y dáse en ella lo que en *Santiago*. Servirán á estos vecinos desta ciudad seis ó siete mill indios *Tonocotees* y *Lules*; los *Lules* están riberas deste rio y algunos *Tonocotees*, y los otros la tierra adentro en *xagüeyes* y aguadas que ellos hacen. Es gente labradora; viven y vivian como los de *Santiago*, aunque siembran de temporal. Vístense todos por la orden que los del *Pirú*, de algodon y lana que sus encomenderos les dan, y ellos siembran *cogon* (*b*), miel, cera, grana, pez y lo demás que en *Santiago*. Tienen los españoles sacada una acequia, donde tienen sus sementeras con que se sustentan ellos y los naturales, porque cogen gran suma de trigo, maíz y cebada y otras legumbres, y tienen muchas viñas, algodonales y arboledas de Castilla de gran recreacion. Habrá que se pobló quince años, poco más (*c*), y tienen y crian todo género de ganados de Castilla y mucha caza, como en *Santiago*.

(*a*) Especie de *Cryptocaria?*

(*b*) *Dolichos funarius.*

(*c*) La fundó en 1567 Diego de Heredia.

LA CIUDAD DE LERMA.

Esta ciudad está en el valle de *Salta*. Habrá ocho meses que se pobló sin fundamento (*a*); vase sustentando de acarreto de la de *Talavera* y *San Miguel de Tucuman*. Están (*así*) en un fuerte; no tiene pobladores, porque los que la sustentan hasta agora son vecinos de las demás ciudades. Seria de importancia el sustentalla, por estar en el camino, y della se podrian traer de paz muchos indios de importancia questán de guerra en su comarca, como son los del valle de *Calchaquí*, *Omaguaca* y *Xuxui*, tierra muy rica de minas de oro y plata. Este valle de *Salta* es muy bueno y fértil; no tiene indios, porque hasta mill y quinientos que puede tener es gente de poco asiento y los más *Lules*, aunque siembran y tienen ganados. Corre este valle treinta leguas, poco más ó menos; tiene dos leguas de ancho, menos y más; es de temple más fresco que lo de *Santiago;* tiene muchas aguas de rios donde hay pescado. Estos indios bajan algunos de la cordillera y otros del valle de *Calchaquí*. Es muy aparejado para criar ganados y para cosechas de mucha comida, legumbres y arboledas; darse han viñas en abundancia. Con poco reparo pueden traer carretas hasta los *Chichas*, como hoy andan desde *Santa Fé*. Andan estas carretas como doce leguas desde el *Paraguay* hasta *Nuestra Señora de Talavera*; y está este valle cient leguas escasas de la villa de *Potosí*, camino llano, y como diez leguas de la *puna*, y de la ciudad de *Talavera* cincuenta leguas, aunque lo más de indios de guerra, todos *Lules*, gente sin asiento y que siembran muy poco. Estará de la de *San Miguel de Tucuman* otras cincuenta leguas, y de indios de guerra entremedias. Estará este valle de *Salta* del valle de *Calchaquí* como doce leguas; y el de *Xuxuy* estará como otras quince. Valle es de poca gente, pero muy apacible y que tiene dos rios, el uno grande y de pescado y cazas y lo demás que los otros. Los indios están en una tierra fragosa que llaman *Ocloya*, tierra de mucho oro, á las vertientes de la cual está la gente que hemos dicho del *Rio Bermejo*. Está esta gente de *Ocloya* como diez leguas del valle;

(*a*) Segun el P. Lozano (*Historia de la conquista de Paraguay, etc.*), la fundó el licenciado Hernando de Lerma, gobernador del *Tucuman*, el año de 1582, en altura de 24° 30' lat., 314° 25' long.

es gente del *Pirú;* confinan con otra gente que llaman los *Tobas*, gente bilicosa, más alta y desproporcionada, los cuales los van apocando y robando cada dia.

Del valle de *Salta* estará como treinta leguas el valle de *Omaguaca*, tierra rica, y estará veinte del de *Xuxuy*, los cuales tienen minas de oro y plata y lo [han] andado los xpianos. Están de guerra, y están cuarenta leguas de *Talina de los Chichas*, y *Talina* está de la ciudad de *La Plata* como cincuenta leguas.

LA CIVDAD DE CORDOBA.

Esta ciudad está ochenta leguas de la de *Santiago del Estero*. Terná cuarenta vecinos encomenderos de indios, y á estos encomenderos serviránles al presente más de seis mill indios. Terná aquella ciudad más de doce mill indios de repartimiento. Vanla conquistando poco á poco. Habrá doce años que se pobló (*a*). Está muy cerca de la cordillera su asiento, en los llanos, y así es de temple más fresco que *Santiago del Estero*. Es tierra de grandes campiñas y muy hermosos pastos; producirá mucho todo género de ganados, en especial ovejuno y vacuno. Van los xpianos poniendo viñas y danse bien; siembran de regadío y temporal, porque los xpianos han sacado acequias; cogen trigo y maíz y cebada y todas legumbres y otras semillas de España; van poniendo árboles de Castilla; es tierra aparejada para ello. Tiénese noticia de que hay minas de plata en este distrito, y aunque se han hallado, son pobres; en la cordillera se espera hallar más y más ricas.

La gente desta tierra es una gente crecida y hablan una lengua que llaman *comechingona* y otra *zanavirona*, aunque los más que sirven entran y van hablando en la general del *Pirú*. Es gente que de su natural se vestía de lana de ganado del *Pirú*, que tienen alguno, aunque más pequeño. Traen unas camisetas grandes y otros mantas solas con *chaquira* labradas las zanefas. Traen plumas de cobre y otros metales, brazaletes y patenas, cobre y otros metales (*b*). Comen maíz, frísoles,

---

(*a*) Fundóla el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, año de 1573.

(*b*) Así este pasaje, que en mi concepto debe ser: *Traen plumas, brazaletes y patenas de cobre y otros metales.*

quínoa y poca algarroba y *chanar*, que alcanzan, y otras raices. Es tierra de gran caza de *guanacos*, liebres, venados, ciervos y lo demás que en los llanos de *Santiago*. Esta gente tiene pocos rictos y casi como los de *Santiago*. No hacen tanto caudal de la *azua* (*a*) como los indios del *Pirú*. Toman por las narices el *sebil*, ques una fruta como *vilca;* hácenla polvos y bébenla por las narices. Y usan otra cosa, ques meterse en casas debajo de la tierra y muy abrigadas á sudar, como manera de baños, y de allí salen despues que sudan mucho á que les dé el aire, aunque se enjugan dentro (*b*). Tienen valles é rios más adelante, aunque pequeños y de poco pescado, y en la ciudad tienen rio bueno y de poco pescado. Por aquí se ha descubierto camino á *Chile;* viene por tierra llana; aunque pasan la cordillera, es más bajada que subida: van á dar á *San Juan de la Frontera* ó *Mendoza*, que son pueblos despañoles de *Chile*, desta banda de la cordillera grande de *Chile*.

Tiénese noticia de la jornada que por Chile llaman *de la Sal* y de *Trapanande* y por *Córdoba Linlin*. Fué Gonzalo de Abreu á descubrirlo y no acertó la jornada; descubrió tierra poco poblada y miserable; vólvióse porque le faltó la comida y porque la gente que con él iba no tuvo voluntad de pasar adelante.

Desde esta ciudad hácia el nacimiento del sol está la ciudad de *Santa Fe del Rio de la Plata*, pueblo que ha poco que se pobló y está de *Córdoba* cincuenta leguas de tierra llana, aunque algo despoblada. Parte dél (*así*) andan carretas desde *Santa Fé* á *Córdoba* y de *Córdoba* á *Santiago*, y de *Santiago* á *Nuestra Señora de Talavera*, y de *Nuestra Señora de Talavera* pueden venir hasta los *Chichas;* y desde el *Pirú* se comunican y tratan todas estas ciudades y provincias con las del *Rio de la Plata*, en cuya ribera está poblada esta ciudad de *Santa Fe*. Está la ciudad de *La Asuncion del Rio de la Plata*, el rio arriba, de la de *Santa Fe* como trescientas leguas; camínase en bergantines, barcas y canoas y balsas al ir y venir, y por tierra, aunque hay muchos pantanos, rios y montes. No se anda por tierra si no es para bajar caballos á *Santa Fe*.

Más abajo, cincuenta leguas de *Santa Fe*, el rio abajo, está el puerto que llaman de *Buenos Aires*, donde de dos años á esta parte está poblado un pueblo por la gente del *Paraguay*. Estará este pueblo de

(*a*) *Chicha*.
(*b*) Igual costumbre se observa entre otras gentes de la alta *California*.

la ciudad de *Córdoba* sesenta leguas poco más ó menos; dicen se ha ido descubriendo buena tierra y orilla de la mar hácia el *Estrecho*.

Por este *Rio de la Plata* y pueblo questá en *Buenos Ayres*, los vecinos de *Tucuman* tenian determinacion á abrir trato al *Brasil*, por hacer servicio á Su Magestad, y podrian acertarse cosas de importancia en su real servicio y aumento de la tierra; porque van de *Buenos Ayres* al *Brasil* en veinte dias y en otros tantos vuelven; sino que el licenciado Lerma, que está en el gobierno de aquellas provincias de *Tucuman*, les ha desbaratado é imposibilitado para ello.

El discurso de las provincias de *Tucuman* es este cierto y verdadero. No se pone en discrecion, porque por la mayor parte de la tierra es tan llana como está dicho, y lo que alcanza de sierras y cordilleras seria imposible poderse entender tan bien como por esta relacion.

HÁLLASE en la Real Academia de la Historia. Es copia coetánea de la misma mano que la de la *Santa Cruz de la Sierra* hecha por Pérez de Zurita. No carece de incorrecciones. Consta de siete folios útiles. Está muy bien conservada. Antes del título, al rincon superior izquierdo: 163; y más á la derecha—*Tucuman*, de otra letra. De la misma de la copia, en la cubierta: *Relacion de las provincias de Tucuman para el ilustrísimo señor licenciado Cepeda, presidente de la Real Audiencia de La Plata.* Al rincon superior izquierdo: *Desc. y Pob.* 905..... 7.º; y al derecho: 1556, enmendado 1546. Aunque esta interesante relacion carece de fecha, por las referencias que se hacen á las fundaciones de las diversas ciudades del *Tucuman*, resulta indudable que se escribió en 1583.





RELACION VERDADERA DEL ASIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, LÍMITES Y COMARCAS DELLA, RIO DE LA PLATA Y EL DE Y-GUAPAY É SIERRAS DEL PIRU EN LAS PROVINCIAS DE LOS CHARCAS, PARA EL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO DE TOLEDO, VISORREY DEL PIRÚ/.

ESTÁ *Santa Cruz*, Excmo. Señor, situada en dies y seis grados y medio á la parte del Sur, casi en el medio de los principios de dos poderosísimos rios, que son, el uno el de *La Plata*, que llaman *Para-guahy*, á la parte del Oriente, hasta ochenta leguas de la ciudad/ el otro el rio que en los *Charcas* llaman *Grande* y los indios *Yguapahy*, en las riberas del cual hubo ya un pueblo pequeño que llamaron *La Barranca*, questá espacio de sincuenta leguas al Poniente del rio. Ha tenido y tiene cerca de sí muchos indios con diferentes nombres y lenguas, grandes labradores, muy manzos á respecto de los *Chiriguanas*, que llamamos *Guaranís;* están repartidos á los vecinos y sirven en todo lo que los mandan, porque no están tasados. Está asentada esta ciudad junto y muy arrimada á una sierra que traviesa desde las riberas del *Para-guahy*, del Levante á Poniente, hasta serca del rio *Hy-guapahy*/ y en frente, á la parte del Norte, corre otra cordillera la misma vía, quebrándose en muchas partes, apartándose la una de la otra ocho ó nueve leguas, pero por algunas partes con algunos miembros dellas se juntan con poca altura/. en las cuales, á treinta leguas de *Santa Cruz*, están hasta cuatro mill indios *Guaranís* que han pasado de la otra banda del *Rio de la Plata*, por comer y destruir infinitas naciones de gentes que por allí habia y por ser la tierra buena así en fertilidad como de pesquerías y cazas y frutas silvestres/. En medio destos indios se han hallado muchas minas de plomo, y sigun expertos mineros que tenemos, son de plata, porque allí las sierras tienen grandísima altura. De las riberas de *Hy-guapahy* ó *Rio Grande*, pasando unos campos llanos muy agradables y llenos de mucha caza, á doce ó catorce leguas dél, comiensan las cordilleras y sierras altísimas destos grandes reinos, que corren de Norte á Sur, de las cuales salen in-

numerables rios, que recibe en sí el *Hy-guapahy*, conformando en esto con el nombre, porque *Hy-guapahy* tanto quiere decir como «agua que bebe todas las aguas» /. En estos llanos, que no se sabe aun dònde acaban, porque siempre van costeando el rio, entretejéndose en medio y por los arroyos hermosos y grandes bosques, viven unos indios que llaman *Tomacucis*, que ahora son pocos y han servido á los cristianos. Defiéndense de los *Chiriguanas* por estar en raso, dado que son amigos contra nosotros/. Destas cordilleras sale este *Rio Grande*, el cual nase y se hace poco al Poniente de la ciudad de *La Plata*, questá en veinte grados, y colándose por la estrechura de las sierras, sale á los llanos, tomando con una hermosa vuelta la vía del Norte, siguiendo la vista de las sierras altas; al controrio (*así*) del *Rio de la Plata*, que lleva su curso derecho al Sur, y dejando de ser navegable en poco menos de diez y seis grados/. Entre las sierras y el rio se hacen en algunas partes grandes pantanos causados de los muchos y grandes rios que, como digo, salen destas provincias/. En aquella parte queste rio deja las sierras y comieza á llevar sus corrientes por los llanos, están poblados parte de los *Chiriguanas* con su principal, que llaman *Vitupuerá*, capitan y cabeza de todos los daños que han recibido los cristianos. Luego, siguiendo estas cordilleras al Sur, apartados los unos de los otros algunas leguas, están otros muchos pueblos dellos que hacen daño á nosotros y á los de los *Charcas* continuamente, debajo de capitanes indios que con nuestro daño habemos sabido sus nombres. Eran los primeros apartados del camino que traemos á *La Plata* doce ó quince leguas, y por esto venimos con peligro de topallos, porque lo atraviesan muchas veces caminando á los *Tomacucis* y otros con quien tienen amistad/. Están los segundos pueblos sobre el rio *Condurillò*, que sale al Sur de la ciudad de *La Plata*, donde hubo un pueblo que llamaron *Nueva Rioja* ó *del Manzo*, porque el capitan que lo pobló se llamaba así (*a*). Este rio, luego que sale á los llanos, se derrama y se embebe en los arenales y tierras sueltas por donde corre; pero cuando viene avenida, pasa adelante por grandes herbazales y vienen sus aguas á parar al *Y-guapay*, atravesando nuestro camino y dejando á su mano derecha ó parte del Levante á *Santa Cruz*/. Pasando más adelante á la parte del Sur, sobre la ribera del rio *Pilcomayo*, que nase y se hace junto á *Chuquizaca*, están los postreros indios *Chiriguanas* en poco más ó ménos de veinte y dos grados/. Las aguas deste rio *Pilcomayo*

(*a*) Andrés Manso. La fundó el año 1561, al mismo tiempo que por órden suya asentaba el pueblecillo de *La Barranca* orillas del Huapay don Antonio Luis de Cabrera.

van por unos llanos muy llanos, salido de las sierras, despoblados, de campos y bosques grandísimos, difíciles de tratar por su aspereza, á parar al *Rio de la Plata*, diez leguas en bajo de la *Assuncion*, questá en veinte y sinco grados y un tercio, donde lo llaman *Araraguay*/. En tiempo de invierno es de muchas aguas, pero en verano de muy pocas, especialmente serca de las tierras altas, y donde hay los bosques que digo, cuando va por los rasos, se empantana y hace lagunas llenas de unos herbazos sueltos por encima del agua, espesándose y atravesándose á manera de un vellocino, que ocupan las madres ó canales del rio, que no se pueden navegar sin gran trabajo en canoas/. En estos llanos sercanos al *Paraguay* andan muchas naciones de gente que se mantienen de caza y pesquería de lagunas que tienen conosidas, sobre las cuales pelean muchas veces, pero los que las toman se quedan con ellas aquel año por defenderse bien dentro, hasta que, convidados de los tiempos, van á comer otras comidas. Han deseado los del *Paraguay* abrir este camino para contratarse con los del *Pirú*, pero todas las veces que lo han probado se vuelven /ó por muchas aguas/ ó por grandísimas secas y falta dellas/. Y muchos *Chiriguanas*, queriendo pasar cuando asentaban en las cordilleras, dejaban sembrados los campos de sus cuerpos muertos con cruel sed y mordeduras de ponzoñosas víboras ó serpientes de que están los campos llenos, peores y de más diferencias que pone Lucano en su *Farsalia*, que comen infinitos *curis* de que están los rasos cubiertos/. Desta parte de los bosques que he dicho hay otros llanos no tan sin montes como los otros, sino con muchos, espinosos, ásperos y difíciles de tratarse; pero la tierra es diferente, porque las de más adentro son de suelo tan duro, que hacen morteros dél para moler la garroba los indios cazadores; estos otros son casi arenales que pára poco el agua en ellos, y de menos caza/. Estos cay (*así*, que hay) en frente y al Leste de *Condurillo*, solían ser muy poblados de mucha gente de behetria y fueron repartidos y encomendados por el Manzo; mas ahora no hay tantos, no sin culpa de los cristianos. Becien (*así*, por bebien ó bebían) estos de algunas lagunas donde el agua se detiene por ser barriales, y de unos posos que hacen en cincuenta brazas y sesenta con facilidad, por ser tierra arenosa; y para que se vea cuánto lo es, diré una cosa graciosa que acaesió á un indio, el cual, estando cavando muy en lo hondo de un poso que había hecho, se hundió sobre él, y pensando que era muerto, salió de allí á dos días por otra parte haciéndose camino con las uñas, y echando tierra atrás, fué subiendo arriba/. Está toda esta provincia cavada y hecha cuevas ó madrigueras de unos ratones ó topos grandes

que comen por buen manjar; y por esto no se puede hacer mal á los caballos sin peligro de caer/.

Estos indios eran naturales de los valles que están á los principios de la cordillera que poseen los *Chiriguanas*, no de los que hay serca de los *Charcas*, como algunos han pensado, los cuales, echados de los *Chiriguanas*, se pasaron en aquella asperesa de tierras por escapar de sus crueldades, y defendiéndose bien y multiplicando en gran muchedumbre, porque enjendran mucho, han venido á ser pocos por haber pasado por sus tierras los españoles y mostrado los caminos á los *Chiriguanas*, que despues les han hecho grandes daños y presas, y algunas veces con ayuda nuestra, y los más de los que han quedado se han hecho sus amigos de miedo/. No dejaré de decir la culpa que han tenido muchos españoles, con poca conciencia, de traer al *Pirú* grandes cuadrillas dellos á vender públicamente, insitando á los *Chiriguanas* con sus resgates á hacer cada dia mayores presas, y otros vendiendo y dando de sus repartimientos; esto se ha disimulado, aunque al principio castigado, con una intencion dañosa, diciendo que se pueblan con ellos muchas chácaras de los españoles y se hace abundoza de mantenimiento aquella provincia de los *Charcas*, no mirando que para traer diez matan y comen ciento; despues mueren los otros cinco por la desconformidad de los temples de la tierra á donde los pasan, que es de muy caliente á muy frio; y con haber visto esto por expiriencia, la cudicia y maldad hace persuadir otra cosa, y ansí han dejado despobladas muchas partes que fueran buenas para siquiera saberse bien lo que hay adelante; y aun este deseo no le tienen perdido, porque han acresentado sus bolsas y henchido sus casas en este malino trato; por sierto yo no sé cómo harán entender que no sea injusto y malo hacer tanto mal porque venga bien á unos pocos que quieren enriquecer con mal ajeno, los cuales habemos visto morir malísimas muertes y no gozar tan malos bienes y asimismo muchos de los que se lo consintieron/. Deste menoscabo de los indios por mudallos á diferentes provincias, sabemos que ha habido en muchas partes de las Indias: yo digo esto á Vuestra Exc.ª como procurador general de todas aquellas provincias y gentes, para que Vuestra Exc.ª mande poner el remedio que sea servido, porque los que pretenden que se pueble *Condurillo*, es para que castiguen los *Chiriguas* (*así*) y les traigan al *Pirú* las otras naciones juntamente con ellas, no haciendo caso de que aquel pueblo puede ser bueno, porque á Nufrio de Chaves le dieron piedras de metal excelentísimo los *Guaranís* cuando estaban de paz, y no tuvo lugar de ir á ver dónde se lo habian traido, que era allí serca/. Demás que se

podrán poblar de otros pueblos siguiendo las cordilleras al Sur contra *Tucuman*, que sabemos que hay provincias bien pobladas enfrente de la *Asuncion* en poco más ó menos de veinte y cinco grados, y podria ser que el camino que ahora parece malo, sea bueno despues de visto, pues no es largo/. Confieso que para poblar y atraer estos indios hay grande dificultad, porque no creen cosa que les dicen ya, pensando ques para engañarlos y traellos á vender, pero creerlo han cuando vieren á los españoles asentados y que los defienden de los *Chiriguanas*/. porque el Demonio les ha hecho entender que no habemos de permaneser en la tierra, sino que nos habemos de venir todos y traellos por esclavos; y por esto, cuando les enseñan algunas cosas de nuestra fee, responden: «poco á poco lo entenderemos, pues estais ahora aquí/.»

Esta tierra que hay de *Condurillo* al *Paraguay* parese que es poca y fácil de pasar para hacerse contratacion dellos al *Pirú;* y sierto ella no es mucha, no poniendo por delante las dificultades que tiene lo primero; por todas las partes que los del *Rio de la Plata* la han pasado, atravesándola, hallan hasta la cordillera ciento y cincuenta leguas, muy poco menos, y setenta y ochenta de sierras hasta lo poblado, de tales caminos, montes y pasos malos, que parese que naturaleza se esforzó á hacerlo muy malo en todo/. Porque hay despoblados de la calidad que he dicho, gentes que no se pueden sujetar, cuales son los casadores; aniega el *Paraguay* veinte y treinta leguas y acaese no bajar en dos años, y mucha parte della se aniega con sólo un aguasero, hinchendo los campos y montes, de dura y llana; no se puede poblar en todas las riberas del rio un pueblo que de nesecidad habia de haber para puerto, salvo en las sierras de *Guajarapos*, al Leste de *Santa Cruz*, serca de donde nosotros desembarcamos con rio bajo, quinientas leguas de la mar el rio arriba, en dies y ocho grados, poco más ó ménos, casi docientas leguas de *La Asuncion*, adonde tenemos nuevas asimismo de grandes minas/. Este camino de *Condurillo* y *Pilcomayo* abajo parese que gente de guerra lo podria pasar sabiendo el tiempo, porque se saben algunos nombres de gentes cercanas á él, còmo son, desta parte, los *Tobas*, que se dice que labran alguna comida; *Comoguaque*, casadores; *Nocegue*, tambien casadores, que son serca de *La Asuncion* en las riberas del *Pilcomayo*; y si el Manzo no muriera, tenia determinado de verlo teniendo más gente/.

Tornando al rio *Y-guapay*, digo que poco abajo del pueblo de *La Barranca*, que era en diez y siete grados, se hace tan grande, que pone admiracion lo que los indios *Guaranís* cuentan dél; afirmando siertamente, que pasado de una sierra que sale y se desgaja de las destos

reinos, que lleva la via de do nace el sol, se hace una mar lleno (*así*) de islas y muy pobladas de gente, y que la tierra firme de la mano isquierda ó del Poniente, es la tierra rica que andamos á buscar. Son sabidores desta noticia y los que dan más clara relacion della, otros indios *Chiriguanas*, que dicen de *Pirataguarí*, questán al Norte de *Santa Cruz* hasta cuarenta y cinco leguas, junto á la nacion de los *Chiquitos*, que está repartida á los españoles/. Están estos *Chiquitos*, que su nombre verdadero es *Tobacicoci*, como treinta leguas del pueblo que fué de *La Barranca*, y servirán allí bien, reedificándose aquel lugar en mejor asiento que estaba, como conviene y es muy nesesario para hacer la guerra y castigo á los *Chiriguanas* y para el descubrimiento de la tierra rica que impropiamente llaman *Mojos;* para la cual poblazon y la de *Condurillo* y descubrimientos conviene mucho la conservacion de *Santa Cruz;* porque sin la ayuda de aquella república no se pueden poblar ni descubrir sin grandísimo trabajo/. Tengo yo por casi sierto que este rio *Guapay* (*así*) es aquel poderoso *Marañon* que sale en la costa de *Tierra Firme* en dos grados á la parte del Sur, al Oriente de la *Isla de la Trinidad* y del rio que llaman *Grande*. Porfian algunos que este descubrimiento se hará mejor por *Cochabamba*, que está en diez y siete grados, tan serca de *Guapay*, que si las sierras no lo estorbaran, no hay treinta leguas; no considerando los trabajos que por allí hay, como por una peticion mia é sinigficado (*así*) á Vuestra Excelencia; y porque los que esto dicen fundan sus razones diciendo que el gobernador y soldados que entraren tendrán más atencion al descubrimiento que al castigo de los *Chiriguanas*, digo que esto fuera cuando la entrada estuviera tan aparejada que no hubiera de parar á saber cómo y cuándo la habia de comensar y á hacer armas y una gruesa armada de navíos que son menester; y cuando Vuestra Exc.ª la hubiese dado á otro que le tomase la delantera sin estorbo de perderse, como todos los que han entrado y entraren por otra parte, se perderán; y cuando los españoles que hoy hay tuviesen aquel brio, valor y hermosos deseos que solian tener los antiguos para servir á su Rey; pero yo veo, hablando sin perjuicio de los buenos, que tienen hoy más cudicia de hallar de comer y cuatro piesas que les sirvan, que ponerse á ningun peligro de hambre, guerra y cansancio. Y más debe temerse que no se hallará gente bastante para poblar estos pueblos, que demaciada para que haya junta della, de donde redunde novedad en estos reinos/. Porque dejaran de ver, primero que hagan la entrada, las minas de plata y oro, las cuales, siendo como deseamos, atajan todas las dificultades que quicieren poner, y ellas harán la guerra á los indios

por llevallos á su labor; cuanto más que yo espero en Dios, por la espiriencia que tengo desta nacion, que entrando un capitan con nombre de grande, que así le llaman ellos, se han de allanar, sirviendo en lo que les mandaren, sabiendo rodear con prudencia la cosa. Y no hay porque nos espanten con hacellos tan valientes, pues es sierto que ninguna gente es tan cobarde sacados de hacer sus saltos y viniendo á las manos con ellos/. Este descubrimiento y gobernacion de los *Mojo* (*así*), Exc.^{mo} Señor, es la dama muy hermosa por quien ha de hacer la guerra á los *Chiriguanas* el que la quisiere conquistar, y si Vuestra Ex.^{a} es servido que estos indios se castiguen, esta jornada ha de dar en premio dello sin duda ninguna, y sesarán tantas pérdidas de españoles como en esta demanda se han perdido guiados siegamente; y de *Santa Cruz* no saldrán sino fueren mancebos, porque los demás están casados, y de los que entraren se quedarán más de los que querrán, porque hay bien de comer y hospédanles con mucha familiaridad y cortesía/. Y sin duda ninguna *Santa Cruz* se perderá no llevando el que hubiere de ir esta empresa, porque no hallará gente para ella sola y con título de entrar luego en guerra con *Chiriguanas*.

El contrato de España por *Tucuman* y la *Fortaleza de Gaboto* ya la oí tratar á algunos señores del Consejo Real de Indias; pero ella tiene las mismas dificultades que por las otras partes, y siendo Vuestra Ex.^{a} servido que las diga, lo haré cuando Vuestra Ex.^{a} lo mandare/.

ORIGINAL y, al parecer, de letra del autor, por las enmiendas y tachones de la misma mano que lleva. Hállase en la Real Academia de la Historia entre los *Papeles de jesuitas*, t. 102, documento núm. 55. Consta de tres folios útiles, bien conservados. El texto está comprendido entre dos rúbricas de la misma mano, una inmediatamente antes de la primera palabra y otra tocando con la última.—No hay duda en que esta relacion la escribió un expedicionario del *Paraguay* al *Perú*, antes que el virey don Francisco de Toledo hiciera su infelicísima entrada al castigo de los *Chiriguanaes*, hácia los años de 1574; y como además su autor reclama en ella contra ciertos agravios y desmanes en calidad de *procurador general de todas aquellas provincias y gentes*, refiriéndose á los de la *Asuncion* y *Rio de la Plata*, sospecho que el tal pudiera ser Ruy González Mal-

donado, á quien el P. Lozano (*Hist. de la conquista del Paraguay*, etc., lib. III, cap. IV) nombra con ese título entre las personas principales que acompañaron en su extraño viaje de la *Asuncion del Paraguay* á los *Charcas*, al gobernador Francisco Ortiz de Vergara y obispo fray Pedro de la Torre el año 1564, cuyo itinerario corresponde exactamente al de Maldonado. Pero en todo caso debió durarle á éste su procura en el *Perú* bastantes años, porque don Francisco de Toledo se hallaba todavía en el *Cuzco* por el de 1572, haciendo su visita de aquel reino y sin pensar todavía en su jornada de los *Chiriguanaes*, por más que el inca Garcilaso diga que la emprendió en dicho año de 72.



11

RELACION DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA POR SU GOBERNADOR DON LORENZO SUAREZ DE FIGUEROA.

La ciudad de *Santa Cruz de la Sierra* está poblada ciento é cuarenta leguas de la ciudad de *La Plata* á la parte de Levante, en altura de diez é siete grados é medio de latitud meridional. Poblóla el capitan Nufrio de Chaves el año de sesenta. Hay en ella ciento é sesenta hombres que los sesenta y cinco son vecinos encomenderos de pueblos de indios, en que habrá en comarca de doce leguas desta ciudad ocho mill indios de visita y servidumbre, sin más de tres mill indios é indias que hay de servicio personal dentro de la ciudad en las casas y *chácaras* de los vecinos y moradores della. Es tierra sana y de buen temple, caliente é muy fértil y abundosa de los mantenimientos que en ella se dan, y de mucha caza y pesca en lagunas; falta y estéril de rios é fuentes é arroyos, que hay muy pocos é pequeños. El agua que tiene la ciudad, con que se sustenta, es un arroyo de muy poca agua, el cual desde su nascimiento hasta que se acaba no corre una legua; y con ser tan pequeño, es tanto el pescado que en él hay en tiempo de cuaresma con las crecientes de las pluvias, que paresce más cosa milagrosa que natural.

Los pueblos de los naturales que están encomendados y en servidumbre de los vecinos desta ciudad, están en término y contorno de doce leguas, y todos los más junto á lagunas pequeñas hechas á mano, en que se recogen las aguas del invierno, por la falta de rios y arroyos, como dicho es; y por esta causa, algunos años secos, pasan gran necesidad de agua y perecen de sed algunas personas, particularmente niños. La gente es humilde y no obedecen á caciques, aunque los tienen, y andan desnudos como nacieron, sin cobertura en todo ni en parte. Comiénzaseles de presente á enseñar la dotrina cristiana por algunos mozos que están señalados para ello é hacen algun fruto; seria muy mayor si hubiese sacerdotes que anduviesen entrellos, frailes de San Francisco ó religiosos de la Compañía del Nombre de Jesus, pues por la necesidad y pobreza de la tierra no puede haber otros al presente que pretendan más interese que el servicio de Nuestro Señor.

El tributo y aprovechamiento que los vecinos de esta ciudad tienen

de los indios de sus encomiendas, es solamente la diligencia que con ellos ponen para sembrar con que poderse sustentar, y en que les hilen un poco de hilo de algodon para hacer lienzo para vestirse; y esto es con mucha moderacion é de manera que se les podria mandar á los indios que ayudasen á sus amos con más ayuda de la que les dan; porque, como testigo de vista, en otras provincias como estas, en donde no hay plata, ni oro, ni tasa, más de la diligencia que los españoles ponen en aprovecharse del servicio personal de los pueblos é indios de sus encomiendas, se sirven y aprovechan más del sudor dellos, con el cuatro doble, que en esta gobernacion; é por ser así é haberlo visto, entiendo que los vecinos desta tierra no tienen sus conciencias cargadas en este particular; é si en el estado en que al presente está esta tierra me pareciere que conviene poner tasa y órden en el servicio de los naturales y aprovechamientos que dan, lo haré, inclinándome más con toda moderacion al descanso dellos y á el su aumento, que al aprovechamiento de sus encomenderos.

Demás de los indios naturales que sirven á esta ciudad, hay otros muchos que no sirven, por estar más apartados, escondidos y derramados por parentelas en grandes espesuras de bosques y montes de que toda esta tierra está muy cerrada y dificultosa, é por no servir á los cristianos é por miedo de los *Chiriguanaes*, que los matan y se los comen, se apartan y esconden lo más que pueden; y es toda gente desnuda, como nacen, como dicho es, é muy bestial, sin orden ni razon, ni ley, y los más viciosos de borracheras de vinos de maíz de cuantas naciones he visto.

El aumento y crecimiento que esta ciudad puede tener, ha de ser por una de dos cosas ó por ambas: la primera es por descubrimiento de las minas de oro y plata de que se tiene grandísimas noticias que están treinta leguas de esta ciudad en la provincia de *Itatin*, la cual, por estar poblada de *Chiriguanaes* en frontera de esta ciudad é no haber habido fuerzas para poderlas ir á descubrir é poblar, no se ha puesto por obra. La otra es por descubrimiento de los *Moxones* (así) y de otras muchas provincias que no están lejos désta hácia la parte del Norte y Norueste, de que se tiene grandísima noticia de gran suma de gente vestida é muy rica de plata y oro y ganado y fertilidad de tierra, lo cual es más fácil de descubrir y poblar desde esta dicha ciudad que de otra parte, así por ser toda la tierra por donde se ha de descubrir poblada é no haber cordillera ni sierras que pasar, como por el buen aparejo que de aquí se sacará de servicio é indios amigos é buenas guías é lenguas, que saben el camino, y de otras cosas necesarias á la

guerra, lo cual se podrá hacer con grandísima facilidad é seguridad é con menos gente que desde el *Perú*, donde es cosa muy dificultosa querer hacer esta jornada, por estar la Cordillera de por medio, que es muy áspera y mucha tierra despoblada y dificultosos rios; y la gente que se saca del *Perú* para estas jornadas, sale sin servicio y no está tan bien armada ni tan diestra como la de estas fronteras; y otros muchos inconvenientes que se podrian dar.

Esta ciudad de *Santa Cruz de la Sierra* está poblada entre dos rios que no creo que se hallan otros mayores en el mundo. El primero y principal el rio *Guapay*, el cual pasa cuarenta leguas de la ciudad por la parte del Poniente, el cual nace en la provincia de los *Charcas*, donde le llaman el *Rio Grande*, y cortando la cordillera del *Perú* en altura de 20° de latitud meridional, corriendo haciendo (*así*, por *hácia*) Levante, en llegando á *Los Llanos*, da la vuelta corriendo derecho al Norte, recogiendo todas las aguas que decienden de las cordilleras del *Perú* y del *Brasil*, que son muchos é muy grandes rios. Y la significacion de su nombre *Guapay* declara su grandeza, porque quiere decir «que llevé todas las aguas.» Y lo otro es el principio y origen del *Marañon*, como brazo más apartado é que va recogiendo en sí á todos los demás que en él entran; el cual corre más de setecientas leguas desde su nacimiento hasta donde entra en la mar en 2° de latitud meridional; lo cual he inquerido é procurado de saber con grande diligencia de los más antiguos hombres é más curiosos desta tierra é por relaciones de indios viejos caciques naturales della; y es razon que cuadra lo que dicen, así por la sinificacion del vocablo, como porque tan grande rio como es este, el cual no muy lejos de esta ciudad sabemos que va poderosísimo y navegable para navíos, é que corre hacia la mesma parte é lugar donde entra el *Marañon* en el mar, no puede ser otros (*así*), pues no le hay en la costa sino el de *Orellana*, el cual se ha de hacer de los rios que salen de la misma cordillera del *Perú* y de la gobernacion de *Popayan* en *Nuevo Reino de Granada* que no alcanzan á juntarse con este.

El otro es el rio de la *Plata* no de menos fama y casi de tan (*así*) grandeza, el cual pasa sesenta leguas de esta ciudad por la parte de Levante y su carrera es de Norte á Sur, al contrario del *Marañon*, recogiendo las aguas que decienden de la cordillera del *Brasil* é las desta gobernacion y de la de *Tucuman* y *Chile* é tambien algunas del *Perú*, que son muchos rios, los cuales corriendo al contrario unos de otros, de Levante á Poniente y de Poniente á Levante, encuentran con este que va por medio corriendo Norte Sur, y recogiéndolos en sí á to-

dos se hace tan poderoso, que desde la mar se ha navegado por él arriba en bergantines más de 500 leguas. El brazo más distante es el *Paraguay*, el cual nace en altura de 14° y corre más de 600 leguas hasta entrar en la mar en altura de 36° y en grandeza de más de 25 leguas de anchura de barra. En las riberas deste rio están pobladas las ciudades de *La Asuncion* y *Santa Fee* y la *Trininad de Buenos Aires*, y la de *Ciudad Real de Guayrá* en el *Paraná*, brazo del mesmo rio, que son de la gobernacion que llaman del *Paraguay* é *Rio de la Plata*.

Por estos dos rios se podrán comunicar los vecinos de esta gobernacion con los reinos de España, descubriéndose en ella las minas de que hay grande noticia, como dicho es; aunque será más fácil y breve por el de el *Marañon*, por correr carrera derecha hácia España, y tambien porque el principal aumento desta tierra, como dicho es, consiste en el descubrimiento de los *Moxos* y de las demás provincias de que hay noticia, las cuales están entre las riberas deste dicho rio y de los que en él entran y la cordillera del *Perú*, en donde se podrán poblar muchas y grandes ciudades por donde los reinos del *Perú* podrán tener entrada y salida y grande aumento é se vendrá á poblar é comunicar toda la tierra hasta la costa del *Brasil*, descubriéndose todos los secretos y riquezas de que hay gran noticia.

Esta ciudad de *Santa Cruz de la Sierra* está en frontera de dos provincias de indios *Chiriguanaes*, nación la más mala y soberbia que jamás se ha visto, por sus malas costumbres é inclinaciones, como adelante se dirá. La una de estas dos provincias se dice *Ytatin*, en la cual están en (*así*) las minas de plata y oro, como arriba se ha dicho, y asimismo hay muchas minas de cobre y de plomo, las cuales se han visto ya de los xpianos y sacado metal dellas en cantidad, é se provee esta cibdad á las veces de plomo dellas; é yo he hecho sacar para esta cibdad casi cien arrobas dello. Habrá en esta provincia 2.000 *Chiriguanaes* y están desta ciudad 30 leguas á la parte del Levante. Son éstos los que mataron al general Nufrio de Chaves, poblador de la ciudad.

La otra provincia es la de los *Chiriguanaes* que están en la cordillera del *Perú* á 50 y 60 leguas desta ciudad, por la parte del Poniente, entre ella y la provincia de los *Charcas*, los cuales están repartidos en tres fronteras. Son estos *Chiriguanaes* los que mataron al capitan Andrés Manso y despoblaron la ciudad de la *Nueva Rioja* é mataron los pobladores della; é ansimesmo mataron al capitán Anton Cabrera en el asiento de *La Barranca* con los moradores della; y los que mataron á el capitan Pedro de Castro, é los que desbarataron al general Nuflo de Chaves, con muerte de nueve españoles; sin otros muchos daños y

muertes que han hecho é cada dia hacen. Estos son los que entró á castigar el señor visorrey don Francisco de Toledo personalmente con dos campos de mucha é muy buena gente y con gran aparato de guerra, el cual se volvió sin hacer efeto á lo que iba é con daño y pérdida de mucha hacienda, quedando los *Chiriguanaes* más soberbios y ufanos é llenos de despojos. E por ser negocio de mucha importancia y conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M., bien é quietud de la provincia de los *Charcas* é de éstas, el castigo é conquista destos *Chiriguanaes*, daré relacion dellos é de sus costumbres y de la cantidad de gente que será de guerra, y la orden que acá paresce que sería la más fácil para castigarlos y desarraigarlos de donde están, para que haya la seguridad y quietud que conviene; lo cual he procurado de saber é inquerir con mucho cuidado y diligencia de los vecinos más antiguos de la tierra é que más la han corrido y de muchos indios que han estado captivos muchos años en poder de los dichos *Chririguanaes*.

El propio nombre de esta generacion es *Cario*, de donde se diriva el nombre que tienen, *Caribes*, que quiere decir «comedores de carne humana.» Llámanse tambien *Guaranís* y *Guarayus*, que quiere decir «gente de guerra.» Tambien les llaman *Chiriguanaes*, corrompido el vocablo, el cual se diriva de *Chiriones*, que quiere decir «mestizos, hijos dellos é de indias de otras naciones.» Su origen é principio dicen que es de la costa del *Brasil* y han ido extendiéndose por muchas partes é provincias, poblando donde hay mucha gente, para ejecutar su crueldad natural contra el género humano.

Las costumbres é inclinaciones de los *Chiriguanaes* son las siguientes: Es gente soberbia, cruel y engañosa, y no guardan promesa ni palabra; es gente ingrata é interesada en tanta manera, que [aunque] les hayan hecho muchas buenas obras y dádoles muchas cosas, si ellos dan alguna de su voluntad y sin pedírsela, piden despues el precio della, no acordándose de las que han recibido. Es gente vengativa y no olvidan jamás agravio ó injuria que les hagan, y si no se pueden vengar, dicen, cuando mueren, que es la causa el agravio que recibieron, aunque sea á cabo de muchos años é la injuria muy pequeña, y encargan la satisfacción á sus hijos é parientes. Précianse de crueles y de grandes carniceros, matadores y comedores de carne humana. Hacen reverencia y respetan á los sacerdotes é muestran deseo de ser xpianos é tienen veneracion á las cruces é las ponen en sus pueblos. Son sufridores de trabajos, y en la guerra y en las necesidades muy abstinentes; y si pasan alguna gran necesidad de hambre ó sed, no comen ni beben luego

que se lo dan, hasta que se lo rueguen algunas veces, mostrando valor en haber pasado necesidad é tener en poco todos los trabajos del mundo. Tienen todas las naciones en poco é por esclavos, salvo á los españoles, estimándose ellos por tan buenos.

La cantidad de los *Chiriguanaes* que habrá en toda la Cordillera me certifican los que más la han andado y visto y los indios que han estado captivos entrellos, que serán cuatro mill indios de guerra, é que no son la mitad de os naturales *Chiriguanaes,* sino mestizos, hijos dellos y de mujeres de otras naciones, los cuales son tan malos y peores que los legítimos y naturales; y sin éstos tienen sujetos á sí más de otros cuatro ó cinco mill indios de los *Llanos del capitan Andrés Manso,* que los llaman esclavos, á los cuales, cuando tienen guerras, los ponen en la vanguardia y primeros encuentros, y saben que si no pelean hasta morir, que han de morir á manos de sus amos, é por escapar deste peligro, pelean más que los propios *Chiriguanaes.*

La conquista de éstos, si se ha de hacer como conviene, ha de ser de manera que, comenzada, no se deje de la mano hasta concluirla, castigándolos y desarraigándolos de la Cordillera, que es su fuerza, por la grande aspereza de las sierras y grandes bosques y rios que tienen, y dándoles por esclavos ó laborios [naborias]. Con este interese habrá gente para hacer la dicha conquista; é quedando la Cordillera segura é libre desta mala generacion, llevándolos al *Perú* y á otras partes, se podrá poblar un pueblo de españoles en donde estuvo poblado el capitan Andrés Manso ó en aquella comarca donde vieren que más conviene, en el cual servirán todos los indios que agora tienen subjetos é por captivos los *Chiriguanaes* y otros muchos más que se sabe cierto que los hay; y será este pueblo muy provechoso para la comunicacion destas provincias é de las del *Paraguay* con las de *Perú,* porquestará setenta ó ochenta leguas de la ciudad de *La Plata* y otras tantas y aun menos de la de *Santa Cruz,* é gozarán los vecinos é moradores del dicho pueblo de muchos indios é de tierra muy fértil y de buen temple y de llanos y sierras y de minas ricas de que hay noticia y de muy buenos rios y valles llenos de mucha caza y pesca, en donde se darán todas las cosas necesarias á la vida humana.

Esta conquista, para hacerse á menos costa é con más facilidad, prosupuesto el interés dicho, en (*así,* por *sin*) el cual se hace la guerra con tibieza, seria necesario que por mandado de S. M. ó de Su Ex.ª viniesen de la ciudad de *La Asuncion,* gobernacion del *Paraguay,* cien soldados arcabuceros, naturales de la dicha gobernacion, que son diestros en semejantes guerras y no hacen falta en la dicha ciudad, por

haber mucha gente en ella; y han de venir á ésta para que, juntos con los que desta podian salir, salgan juntos con el gobernador destas provincias ó repartidos en dos partes, para que á la par den en las fronteras de *Condorillo* y del *Itupué;* y en este mismo tiempo seria cosa muy acertada é importante que los capitanes de las fronteras de *Tomina* y de *Tarixa* saliesen con cada sesenta ó setenta soldados y diesen en los pueblos más principales de sus fronteras, señalándoles el tiempo á los unos y á los otros la Real Audiencia, haciendo mensajeros á las dichas partes con grande secreto; mas, es necesario que mucho tiempo antes esté la gente apercibida y aderezada é las cosas necesarias para la guerra, para que á la par se dé por todas partes en los pueblos más principales de los enemigos, y con los fuertes que hicieren procuren luego lo primero fortalecerse en los dichos pueblos y en recoger é juntar las comidas y simenteras de los enemigos, lo cual se ha de hacer en tiempo que estén para coger é no cogidas; porque tienen de costumbre esta mala nacion quemar sus propias comidas, porque no se aprovechen dellas los que van á buscallos é hacelles guerra; la cual se les podrá hacer y fenecerla con brevedad por la órden dicha; porque fortalecidos los nuestros en los principales pueblos y recogidas sus comidas, podrán despues, quedando pocos en los fuertes, salir los más por todas partes con guías en busca de los enemigos, teniendo advertencia en no creerse de ellos, si despues vinieran de paz, pues por expiriencia se sabe que no han de guardar palabra; y castigando las cabezas y enviándolos prisioneros al *Perú* y á otras partes, dividiéndoles, se allanaria todo en breve tiempo con aprovechamiento de los soldados, quedando las dichas fronteras y caminos seguros, con lo cual se podria poblar luego el pueblo que arriba se ha dicho.

Dejándose de hacer lo dicho, corre riesgo esta ciudad de *Santa Cruz*, por estar poblada entre estas dos fronteras, por las pocas fuerzas que tiene, que van en diminucion, y crecen las de los enemigos cada dia más, de lo cual redunda tambien gran daño á la provincia de los *Charcas* y fronteras de *Tomina* y *Tarija,* no remediándose en tiempo.

Que sea negocio muy importante al servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M. esta conquista, es cosa clara, por los buenos efetos que dello se siguen, particularmente por excusar las guerras, asaltos é muertes que cada día hacen, así en las fronteras del *Perú* como en otras partes. Asimesmo restituir la libertad á gran suma de inocentes que estos *Chiriguanaes* tienen subjetos. Asimesmo excusar la carnicería pública de carne humana que tienen en los pueblos y conquistas. Asimesmo asegurar los caminos reales de los robos que en ellos hacen.

Asimesmo quitar la ladronera que tienen los esclavos é negros del *Perú* y los indios delincuentes ó que no quieren servir, que se recogen á ellos. Asimesmo poblarse al pueblo arriba dicho ó el de *La Barranca*, negocio importante al Real servicio, de donde por el dicho rio *Guapay* se pueden hacer descubrimientos é poblaciones en acrecentamiento de la Corona Real. Asimesmo quitar el peligro en questán las fronteras de *Tomina* y *Tarija* y el que tiene esta ciudad, la sustentacion y conservacion de la cual es de grandísima importancia, por llevar adelante la predicacion del Sagrado Evangelio y continuacion en la conversion de los naturales della á nuestra Santa Fe Católica, para que no vuelvan á sus idolatrías, ritos y malas costumbres. Asimesmo por ser fuerza contra entrambas fronteras de los *Chiriguanaes* de *Itatin* y de la Cordillera, por estar poblada en medio de ellas y ser estorbo para que no se junten los unos con los otros contra las fronteras del *Perú*. Asimesmo por ser defensa de estas naciones de indios que están amparados en servidumbre, los cuales, dentro de muy poco tiempo que les faltase el amparo de esta ciudad, serian destruidos y comidos de los dichos *Chiriguanaes;* y asimesmo por ser lugar importantísimo para el descubrimiento de los *Mojos* y de las demás provincias de que hay grandísima noticia, sin la que se tiene de las minas de plata y oro que se esperan descubrir con brevedad; sin otros muchos buenos efetos que se siguen del intento y conservacion de la dicha ciudad y conquista de los *Chiriguanaes* y muchos males y daños de lo contrario.—Don Lorenzo Suarez de Figueroa.

Corrigióse con el original en el puerto y *Callao* de la ciudad de *Los Reyes*, y fueron dello testigos Gaspar Montero y Miguel de Balboa y Juan d'Escobar, á 2 días del mes de junio de 1586 años.—Va testado Cruz.—Joan Bello, escribano de S. M.—Sin derechos.

Hállase el original en el Archivo de Indias, seccion titulada "Patronato Real;" consta de 7 hojas; bien conservada.



 *RELACION* DE LA CIUDAD DE *SANTA CRUZ DE LA SIERRA* Y SU GOBERNACION, CALIDAD DE TIERRA Y OTRAS COSAS Y (así) LA CUAL DIÓ JUAN PEREZ DE ZURITA, GOBERNADOR QUE HA SIDO DELLA.

RIMERAMENTE, está la ciudad al pie de una sierrra en un llano, y de allí adelante comienzan los llanos montuosos y faltos de agua.—Están cubiertas algunas de las casas de tejas de palmas.

El agua que la ciudad tiene es un arroyo que sale de unas peñas, que se destila dellas; será tanta, al parecer, como una muñeca. En el tiempo de las aguas llega este arroyo á unas lagunas questán cuatro leguas, poco más ó menos, y sube destas lagunas tanto pescado (cuatro géneros dél), que basta á que se sustente todo el pueblo y servicio dél con mucha abundancia. Es pescado muy delicado y suave; corrómpese con brevedad. Esta avenida es en tiempo de Cuaresma y poco antes.

Hay frutas naturales, como son plátanos, muchos y muy buenos, *guayabas* en mucha cantidad, piñas muy buenas y granadillas. Hay otra fruta que llaman *ambaybas* (*a*); es el árbol tan grande como higueras, aunque las hojas mucho mayores; la fruta es, que sale un pezon y deste pezon salen cinco ó seis como dedos de un geme en largo, y tomándola del cabo, se queda la fruta en la boca y queda la vena limpia. Es fruta suave y muy delicada.—Hay *lúcumas*.—Hay otro árbol que llaman *tucumay;* es árbol grande, á manera de aceitunas la fruta dél, que se comen en adobo y sin él (*b*).

Hay palmas que dan fruto de que se saca harina y es de mucho sustento para los naturales, y esto en cantidad mucha (*c*).

Hay fruta de España, uvas, melones y higos en mucha cantidad, sino que duran los árboles poco.—Hánse dado muy pocas granadas y membrillos y mal.

No se ha dado bien el trigo aunque lo han sembrado algunas veces;

(*a*) *Cecropia palmata.*
(*b*) *Astrocaryum vulgare, A. Tucuma?*
(*c*) Es la palma llamada *motaqui.*

créese se dará bien en la tierra de unos indios *Chiquitos* que están sesenta leguas, poco más ó menos, de la ciudad de *Santa Cruz*, por ques tierra de lomas y de agua y arroyos y frio y calor á su tiempo.

El maíz se da bien; sale de ordinario á cient fanegas de una y de ahí arriba.—Danse muy bien los frísoles y *maní* y *zapallos* en cantidad.

Danse en los indios *Payconos*, veinte leguas de la ciudad, unos calabazos ó *mates* muy hermosos á la vista, y hacen algunos dellos á botija y media y á dos botijas de agua; sirven de tener ropa en ellos.

Es tierra muy caliente y muy fria. Hace el frio desde el mes de mayo hasta principios de agosto, y suele ser algunas veces tanto, que se yela todo el algodon, y se han visto los árboles que llaman *ambaybas* helados hasta las raíces. Este daño es cuando corre el viento Sur, y es de ordidario desde mediado junio hasta en fin de jullio. Es el calor más recio por Navidad.

Comienzan las aguas por San Francisco. La sementera buena es por Todos Santos y el cogerla á fin de marzo.

Suele en el tiempo de las aguas estorbarse el caminar de aquí allá (*a*), por los rios y porque se empantanan cuatro jornadas de palmar y bosque, que comienza el palmar; y este estorbo es veinte y cinco leguas antes de llegar á *Santa Cruz*, poco más ó menos; y no se camina este camino en el mes de junio hasta otubre por falta de aguas, y han corrido riesgo algunas personas en este camino por falta dellas.

Viven los naturales en asientos que llaman *taperás;* beben de aguadas hechas á mano, para que de la que llueve se recoja allí, y con ésta pasan su vida; y algunas veces perece gente dellos por falta de agua y se matan unos á otros por ella.

Ha sido esta gente muy perseguida de los indios *Chiriguanaes* que confinan con estas (*así*) *Charcas* y de los indios *Itatines*, que están treinta y cinco leguas de la ciudad de *Santa Cruz*, en tierra muy buena y muy fértil y de mucha comida y agua y montañas grandes. Y en esta tierra de los *Itatines* hay metales de cobre en cantidad y de plomo y de plata, los cuales se hicieron sacar y traer los unos y los otros; y estas son las minas que dicen se han descubierto ahora en tiempo del gobernador don Lorenzo Suarez de Figueroa, y en ellas fué donde mataron al general Nuflo de Chaves, que Dios perdone.

Los indios que se llaman los *Chiquitos* es gente belicosa y muy buena y buenos labradores. Cojen mucha comida de maíz, frísoles, *maní*

(*a*) *Aquí* es sin duda la ciudad de *La Plata*.

y *zapallos* y otras legumbres. Tienen muy buen algodon. Andan las mujeres vestidas. Usan estos indios de yerba muy mortal, por lo cual son muy temidos. Trajéronse todos de paz y metiéronse mucha gente dellos en *Santa Cruz de la Sierra*, á tiempo que ya tenia el gobernador don Lorenzo Suarez el gobierno della; porque, cuando allá llegó, se andaba allanando aquellas provincias de los indios *Chiquitos* y *Chiriguanaes Citataguaries* (*así*), gente muy dañina. Trujéronse todos á poblar junto á la ciudad.

Tiénese por cierto que han hecho menos desta pobre gente de la comarca de *Santa Cruz* los *Chirignanaes* que confinan con estos *Charcas*, ques la cordillera de *Vitupué* y los *Itatines* y *Cirataguaries*, pasados de docientos indios muertos y comidos, y se procuró recojer y reducir todos los que habian quedado cincuenta leguas á la redonda de *Santa Cruz*, que los más lejos están once ó doce leguas de la ciudad de *Santa Cruz*; y con todo esto han dado los *Chiriguanaes* desta cordillera en los *Caroquies*, seis ó siete leguas de la ciudad, y se llevaron muchos dellos.

Hay en los naturales de *Santa Cruz* mucho algodon y muy bueno, ques lo mejor que por estas partes se halla. Hay tinta para ello negra y amarilla y colorada de raíces, á lo que se cree, y hay azul lo mejor que dicen hay por acá, y esto es de una hoja de un arbolito muy pequeño, menos que coscojas d'España, [y] es la hoja de que se hace la tinta; y dura el arbolito muchos años; y cuecen aquella hoja y benefícianla y hácenla panecillos ó pelotas (*a*).

Dánse en *Santa Cruz* y su comarca cañas dulces muy bien y en mucha cantidad; siémbranla un año, dura muchos sin la resembrar; dáse á nueve ó á diez meses, y si de aquí pasa, florece; hácese muy buena miel della, y si la cuecen bien, acaesce estar la mitad de la botija hecha azúcar moreno y alguna piedra.

Hay en *La Barranca* gran cantidad de venados pequeños y mucho ganado vacuno y puercos monteses; muchas perdices grandes y chicas, pavas, faisanes, papagayos, *toceñes*, que son unos pájaros poco mayores que urracas y tienen el pico tan grande que de lo alto dél se hace un frasquillo muy galano amarillo trasparente, y algunos enteverados (*b*). Hay muchas tortugas y otros animales monteses y osos al modo de los de España, y todo esto y tigres en cantidad. Hay en

(*a*) *Indigofera domingensis?*

(*b*) Los *tucanes*, *predicadores*, *picudos* de G. F. de Oviedo, especies del género *Rhamphastos*.

aquellos llanos de *La Barranca* y en *Santa Cruz* y su distrito cuervos muy grandes y antas. Hay más en aquel distrito el animal que dicen trae los hijos en la barriga, y otros pájaros naturales; y hay liebres y conejos así al parecer de los de España, sino que no tienen cola. Hay zorras, muchos géneros de micos. Hay grandísima cantidad de víboras y otros animales muy ponzoñosos y mortales, las víboras muy grandes; hay culebras muy grandes.

Hay caña fístola muy buena y muy gruesa y otros géneros de purgas. Hay garroba en cantidad.

Hay garrobilla para curtir, que vienen las suelas y baqueta á cuarenta ó cincuenta dias.

Hay *guayacan* en gran cantidad y otros árboles muy medecinales; y *aciga*, ques la trementina que en aquella tierra hay y es de un árbol grande.

HÁLLASE el original en la Real Academia de la Historia. Consta de tres fólios útiles y en buen estado. En el márgen superior de la primera página de diferentes letras: *Núm.* 164.—*Santa* † *de la Sierra.—Pirú.*—14. Al respaldo: *Relacion de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y su gobernacion, calidad de tierra y otras cosas*; y en el ángulo superior izquierdo del mismo: *Desc. y Pob.* 906... 7.° Es una copia coetánea y de la misma mano que la de la Relacion de las provincias de *Tucuman* que Sotelo de Narvaez dió al licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de *La Plata* ó *los Charcas*; y como esta de *Santa Cruz* se hizo seguramente en la misma ciudad, es de presumir que fuese tambien por mandato del mismo Cepeda y dirigida á él. Su fecha es de hácia los años de 1586, como la de la otra copia. Antonio de Herrera copió casi á la letra y variando á su antojo el órden de sus párrafos, esta relacion, equivocando además la mayor parte de los nombres geográficos y muchos de animales y plantas. Toma á la ciudad de *La Barranca* por una barranca; llama á los indios *Itatines* "Titanes," etc., etc. (V. Déc. VIII, lib. V, cap. X y XI.)—Juan Pérez de Zorita fué nombrado gobernador de *Santa Cruz de la Sierra* por don Francisco de Toledo en 2 de noviembre de 1571. He visto el título expedido en el valle de *Yucay*.

RELACION DE LA CIUDAD DEL CUZCO, DE SU FUNDACION, DESCRIPCION, VIDAS DE LOS OBISPOS, RELIGIONES, Y DE TODO LO DEMÁS PERTENECIENTE Á ECLESIÁSTICO DESDE EL DESCUBRIMIENTO DE ESTE REYNO HASTA EL TIEMPO PRESENTE.—FECHA POR ORDEN DE SU MAGESTAD, POR EL DOCTOR DON VASCO DE CONTRERAS Y VALVERDE, DEAN DE LA CATHEDRAL, CONSULTOR DEL SANTO OFICIO, COMISARIO APOSTÓLICO, SUBDELEGADO DE LA SANTA CRUZADA, GOBERNADOR, PROVISOR Y VICARIO GENERAL DE SU OBISPADO.—AL REY NUESTRO SEÑOR: EN SU REAL CONSEJO DE INDIAS.—

Su Magestad (Dios le guarde) se sirvió de remitirme en los pliegos de los galeones que llegaron á esta ciudad á 30 del mes pasado, el despacho incluso, para que V. S. I. en su conformidad encargue á las personas más doctas y á propósito de la materia que hubiere en ese obispado, el recojer todos los papeles, relaciones y noticias, que pudiesen hallar tocantes á ella, y que se le remita por el orden, y para el efecto que refiere, de cuyo recibo me dará V. S. I., para que yo se le envie, de haber cumplido con lo que en esta parte me manda. Dios guarde á V. S. I., como deseo. Los Reyes 6 de julio de 649.

El Conde de Salbatierra.

Sr. Obispo del Cuzco.

El Rey.—Por cuanto me ha representado el maestro Gil Gonzalez Dávila, mi Coronista mayor destos mis Reynos de Castilla, y los de las Indias; que para poder acabar de perfeccionar la obra que está haciendo del primero y segundo tomo del *Teatro eclesiástico de las Iglesias del Pirú* y *Nueva España*, con las ciertas y particulares noticias, como conviene, de las vidas de los arzobispos y obispos de ellas y

cosas memorables de sus Sedes, era necesario que por los dichos prelados se remitiese todo lo que contenian las advertencias que presentaba; y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, he tenido por bien de dar la presente, por la cual ordeno y mando á mis virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores de las mis Indias é islas á ellas adyacentes, y ruego y encargo á los muy reverendos y reverendos en Christo PP. arzobispos y obispos de las Iglesias metropolitanas y cathedrales de ellas, y encargo á sus cabildos eclesiásticos, universidades y superiores de las religiones de las dichas provincias que cada uno por su parte cometan á personas particulares, doctas é inteligentes, recojan todos los papeles y relaciones que se pudieren hallar, de que se pueda tomar la luz y noticia de los sucesos y cosas que han pasado desde su descubrimiento hasta ahora, con tanto ajustamiento y claridad como es menester para tan importante materia, que ha de llegar á tantas manos; y para que todos lo puedan hacer, y cada uno en la parte que le toca con menos trabajo, van con esta mi cédula las advertencias y particulares que ha hecho el coronista firmadas de mi infrascripto Secretario, por donde se podrán guiar para el mejor acierto de lo que se pretende. Todo lo cual encargo á los unos y á los otros procuren se ejecute con la brevedad que es menester, para que la obra se pueda acabar con la que se desea, y que las relaciones y papeles vengan auténticos, que en ello me daré por bien servido, y de que cada uno me dé luego aviso del recibo de este despacho y de lo que en su conformidad se hiciere. En Madrid á ocho de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años.—Yo el Rey.—*Por mandado del Rey Nuestro Señor.*—D. Gabriel de Ocaña y Alarcon.

Para que en las Indias se saquen relaciones de lo sucedido en ellas desde su descubrimiento, y de lo demás contenido en las advertencias que se remiten con ésta para la historia eclesiástica que se está escribiendo.

(*A las espaldas tiene cinco rúbricas.*)

Los reverendísimos arzobispos y obispos del *Pirú* y de la *Nueva España* han de remitir, para poner la última mano, en la Historia de sus Santas Iglesias y á sí mismos lo siguiente:

De sí mismos.

Nombres de la patria y padres.

En qué parrochia fueron bautizados.

En qué Universidad formaron sus estudios mayores, y en qué facultad y en qué Universidad se graduaron.

Si han sido colegiales y en qué colegios.

Si han obtenido cáthedras, en qué Universidades.

Si han escrito algunos libros, sobre qué materias.

En qué Iglesias fueron prevendados; y si son religiosos, en qué conventos tomaron el hábito, en manos de qué abad ó prior profesaron, en qué dia, mes y año, y qué honores tuvieron en la religion.

En qué dia, mes y año pasó Su Santidad la gracia de su Iglesia, y por muerte ó promocion de quién vacaba.

Qué obispo le consagró, en qué Iglesia y ciudad.

En qué mes y dia entró en su Iglesia y dijo la primera misa.

Si ha celebrado Sínodos, en qué años, y enviarlos.

Si ha visitado su obispado y cuántas veces, y el número de los confirmados y limosnas más señaladas que han dado á personas pobres, ó en reparo de iglesias, hospitales ó ermitas.

Si en su iglesia ó en otra de su obispado ha fundado alguna obra pia ó capellania, en qué cantidad, ó qué donativos le ha dado.

Qué conversiones se han hecho en su tiempo.

De su Iglesia.

A qué misterio ó santo está dedicada, y en qué dia se reza de su dedicacion, y qué obispo puso la primera piedra.

Qué capillas tiene, á qué santos están dedicadas, y si están dotadas, por quién.

Si tiene alguna reliquia notable, de qué santo.

Qué obispos están sepultados en ella, y si dejaron algunas dotaciones ó hicieron alguna cosa digna de memoria.

Qué número de prevendados y capellanes tiene, y qué varones insignes ha tenido en letras y santidad, ó que hayan sido obispos.

De la Ciudad.

Qué número de parrochias, á qué santos están dedicadas, y qué número de conventos de religiosos y monjas, de qué órdenes hay en ella, y en todo el obispado, hospitales y ermitas, quién los fundó, con qué rentas.

El Arzobispado y Obispado.

Su descripcion con todos los lugares que tiene.

Qué número de doctrinas, cuántas de clérigos y cuántas de religiosos.

Qué número de cristianos hay en él.

Qué número de conventos y de qué órdenes.

Qué seminarios para la enseñanza de los indios.

Qué imágenes de devocion y casos milagrosos que hayan sucedido.

Qué rios, fuentes, lagunas, volcanes y cosas notables.

Qué frutos más señalados y yerbas medicinales tiene.

Y qué clérigos y religiosos han padecido por la fee, criollos y naturales de España; y lo más que pareciere á los reverendísimos arzobispos y obispos; y con ello han de remitir las armas de la ciudad, cabeza de arzobispado y obispado, y número de clérigos y religiosos que hay en todo él.—Don Gabriel de Ocaña y Alarcon.

En la ciudad del *Cuzco*, en treinta dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y cuarenta y nueve años, el Illmo. señor doctor don Juan Alonso Ocon, obispo desta ciudad, mi señor, del Consejo de Su Magestad, etc., dijo que por cuanto el Excmo. señor conde de Salvatierra, virrey destos reynos del *Pirú*, con una carta mesiva suya, su fecha en *Los Reyes* á seis de julio de este presente año de mil y seiscientos y cuarenta y nueve, le remitió una Real Cédula original firmada de su Real mano, su fecha en Madrid á ocho de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años, por la cual Su Magestad, Dios le guarde, nos manda, ruega y encarga encarguemos á las personas más doctas é inteligentes de las que hubiere en su obispado, recojan todos los papeles, relaciones y noticias que se pudieren hallar, para perficionar la obra que está haciendo el Maestro Gil Gonzalez Dávila, coronista de los reynos de Castilla y de los de las Indias, del *Teatro*

eclesiástico de las Iglesias del Pirú, con las vidas de los señores arzobispos y obispos que han sido en ellas, y de las cosas memorables de sus vidas, y acabada, se remitiese al dicho coronista, para acabar los tomos que está escribiendo, segun se contiene en la dicha cédula, la cual Su Señoría Ilustrísima ha visto y la obedece con todo el acatamiento y reverencia debido y como Cédula de su Rey y Señor natural, á quien Dios guarde largos y felices años con mayores Reynos y Señoríos, la cual está presto de cumplir; y en su cumplimiento cometía y cometió la ejecucion y cumplimiento de todo lo contenido en la dicha Real Cédula al doctor don Bazco (*así*) de Contreras y Valverde, dean de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad, su provisor, gobernador y vicario general en ella, y todo su obispado, comisario subdelegado de la Santa Cruzada, por ser, como es, persona docta é inteligente en todas materias, y más apropósito de esta de que se trata, y que como celoso y observante del servicio de Su Magestad ejecutará su órden con todo cuidado y puntualidad, sin escusa alguna; por lo cual mandó Su Señoría que se le entregue la dicha carta de Su Excelencia y Cédula Real, con las advertencias que ha hecho el dicho coronista mayor, para su mayor acierto, y que en todo guarde y cumpla lo contenido y expresado en la dicha Real Cédula y de este auto y rescibo de dichos recaudos se le dé un tanto á Su Señoría para lo remitir al dicho señor virrey, y así lo proveyó y firmó.—EL OBISPO DEL CUZCO.—Ante mí, ALONSO DIAZ HALDON, *Notario Apostólico*.

EN esta relacion he examinado la antigüedad de más de cien años, y cuando entendí que por el asunto la materia fuera copiosa, me hallé, mirándola de lejos, con harta confusion, que en tanta distancia y con noticias cortas tomar el pulso á la verdad, ya se ve la dificultad que tiene, y la que tendrán siempre los sucesos que no se escriben cuando suceden, sino cuando los pide la necesidad ó el precepto.

El de Su Magestad, que Dios guarde, y el del Ilustrísimo señor doctor don Juan Alfonso Ocon, obispo de esta ciudad, han sido tan eficaces en mi obediencia, que en medio de cuidados públicos ajenos de esta ocupacion, he revuelto archivos, corónicas y papeles, no mereciendo mi diligencia la poca luz que hallé en ellos, pues en lugar de descubrir alguna,

sentí las acciones de los prelados sepultadas todas en el olvido ó descuido de un siglo entero. Pero esto que á el principio me pareció inaccesible, ó accion milagrosa, que resucita nombres y obras de tantos difuntos, lo ha reducido mi cuidado á la puntual y ajustada noticia que se verá en este discurso.

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DEL CUZCO

La gran ciudad del *Cuzco*, mayor en el nombre que en la vecindad, es cabeza de los reynos del *Pirú* por título y merced de los reyes de Castilla y Leon, despachado á catorce de abril del año de mil y quinientos y cuarenta, confirmado en cinco de mayo de mil y quinientos y noventa y tres. Tiene por armas un escudo con un castillo en campo de oro, una águila real encima coronada, y un letrero que dice *La gran ciudad del Cuzco;* el cual se despachó en 19 de julio del año de mil y quinientos y cuarenta. Tiene voto en Cortes, y está declarado ser la primera y principal ciudad del reyno; debía por esto gozar de preheminencias de grande; no tiene al presente en general las que se usan con un señor particular. Fué Corte y asiento real de los reyes ingas y de los españoles el motivo de su discordia. Está fundada en un valle que tendrá dos leguas de longitud y de latitud poco más ó menos de media: su asiento es arrimado á las vertientes de unas sierras por las partes que miran al Norte, Leste y Oeste. La del Sur es llana hasta una angostadura que sirve de puerta ó tránsito de este valle al de *Oropesa*. Por esta razon es algo áspera, no tanto como la hace Antonio de Herrera (*a*), el cual refiere está en trece grados y medio de altura y de longitud setenta y ocho, en que parece recibió engaño, porque Juan Botero benes (*b*), la pone en diez y siete grados de altura al Sueste de la ciudad de *Los Reyes* y distante de ella ciento y cincuenta leguas; y esto tengo por mas verisimil, porque estando la dicha ciudad de *Los Reyes* en doce grados de altura austral, es muy poca reduplicacion un grado solo en ciento y cincuenta leguas de distancia.
Aunque el temple es vario y frio no con demasía, regularmente es

(*a*) * Herr. en la Descrip. universal fin de la Déc. 4, cap. 20.—*Esta nota y las que van precedidas de un asterisco son apostillas en el original.*

(*b*) * Juan Botero en sus Relac. univers. en la prim.ª parte lib. 5.º

sano, si bien á la entrada y salida del ivierno pican enfermedades agudas. Es libre de todas sabandijas venenosas; la comarca fertilísima, con mil maneras de frutas de Castilla y de la tierra en todos tiempos, rosas y flores casi todo el año, y en la misma ciudad se dan manzanas, duraznos, sirgüelas, aunque pocas, y la frutilla de *Chile*, mayor y de mejor sabor que las fresas de España.

En una colina alta que hace eminencia, á la parroquia de San Christobal, está la fortaleza, soberbia fabrica, y que remeda algo á la puente de Segovia. Los muros son de piedras tan grandes y tan bien ajustadas unas con otras, que parece obra de gigantes, ó una muralla mas de la naturaleza que del arte; fué dedicada al principio para casa del sol, y en este tiempo solo sirve de testigo de su ruina. Emprendió esta maquina Pachacuti Inga Yupanqui, décimo monarca de este imperio.

Antiguamente se dividia toda la ciudad en dos partes, la una llamaban *Anancuzcu*, y la otra *Urincuzcu;* el motivo de esta division atribuyen á dos hermanos, que cada uno hizo cabeza de linage ó de bando con los nombres referidos, siendo hijos de Mango Capa, que dicen salió de una cueva seis leguas de esta ciudad, despues del Diluvio, y dió principio en estos dos hermanos á ambos linages, y ellos la borla ó corona de todo este imperio á sus descendientes.

Los edificios son tan suntuosos como los de España, y en los que se conservan los antiguos, se conserva la admiracion de su fabrica, hermosísimas piedras de color azul oscuro juntas unas con otras sin mezcla ni betun alguno, y de estas son la mayor parte de la ciudad. A la del Oriente está uno que sirve de palacio episcopal y lo puede ser de cualquier príncipe; está edificado sobre postes de piedra blanca y dellos mismos en proporcion un corredor alto espacioso que da vuelta la mitad del patio; muchas salas, cuadras y recamaras con azulejos y artesones dorados, balcones de hierro, jardin, fuente y todo lo necesario para su commoda habitacion. Tiene cinco plazas, dos principales con dos hermosas fuentes; la mayor antes de su fundacion fué un tremedal ó pantano, que la cegó, y allanó con tierra de las montañas de los *Andes* Sinchi Roca, segundo inga (*a*).

Déstas salen cuatro caminos reales para las cuatro partes del Mundo. Al Norte, por el que llaman *Chinchaysuyu*, se va á los llanos y sierras hasta la provincia de *Quito* y paso más prevenido entonces y

(*a*) * Herr. Déc. 5, lib. 3, cap. 8, y lib. 6, cap. 8.—*La 2.ª cita está equivocada.*

con menos necesidad que al presente. Por el que llaman *Condesuyu* y y está al Poniente, se va á las provincias más cercanas de la ciudad de *Arequipa*. El tercero, que está al Oriente, se llama *Andesuyu*, y por el que se va á las que están pobladas á las faldas de las montañas de los *Andes* y á los demás pueblos que están de esa otra parte de la Cordillera. Por el último, que está al Sur y llaman *Collasuyu*, se va á las provincias del *Collao*, de donde es camino abierto hasta el reyno de *Chile*.

Las calles son grandes y largas, la mayor parte angostas, y en las principales hay bastante capacidad para rodar coches por ellas.

Tiene la ciudad en su contorno y en la juridicion de su obispado catorce corregimientos, ciento y treinta y una dotrinas y beneficios de indios, las ciento y ocho de clérigos, las veinte y cuatro de regulares, una de San Francisco, ocho de San Agustin, ocho de Nuestra Señora de la Merced, siete de Santo Domingo, que con las once parroquias de la ciudad y con los dos curas de la cathedral, son ciento y cuarenta y dos curas y beneficios curados.

Desde la parroquial de San Sebastian, que está media legua de la ciudad, se comienzan á apartar por el aire las dos cordilleras grandes, y haciendo cabeza desde la angostadura el valle de *Oropesa*, abundantísimo de mais y trigo, veinte leguas más adelante, forman en medio una gran campaña, que llaman la provincia del *Collao*, con gran cantidad de rios en tierra llana, muchos pastos, infinito ganado de la tierra y de Castilla mayor y menor, vicuñas, *guanacos*, y perdices en grande abundancia; mucha pesca de *zuches*, que remedan las lampreas de España, bogas y bagres, comida sana y de buen sabor (*a*).

(*a*) Estos peces, así como sus congéneres del lago de *Chucuito* ó *Titicaca*, se distinguen en la fauna ictiológica universal por su curiosa organizacion. Cuvier creyó haber sido el primero que los diera á conocer en Europa bajo el nombre de *Orestias*, en un ligero estudio hecho con vista de las colecciones de Pentland, cónsul general de Inglaterra en Bolivia, y presentado á la Academia de Ciencias (V. *Inst.*, t. VII, 1839, p. 118.) Pero algun tiempo despues encontró entre los papeles y dibujos que trajo de su viaje Mr. Josefh de Jussieu, compañero de Bouguer y Lacondamine, dos, que en su concepto, correspondían á la boguilla (*Orestias Pentlandi*) y á la *Caracha* (*O. albus* ú *O. luteus?*) Con posterioridad, MM. Cuvier y Valenciennes, en su *Hist. nat. dès poiss*, t. 18.°, describieron nueve *Orestias*, el *Cuvieri*, la boga ó boguilla (*O. Pentlandi*), el peje-rey (*O. Humboldti*), el *O. Jussieui*, llamado *ispig* por los indios, el *O. Agassu*, (cuyo nombre vulgar, segun Pentlan, es *purus*), *O. Mulleri*, *O. Oweni*, *O. albus*, *O. luteus*, estos últimos llamados *carachas* (nombre que, por cierto, dan tambien los indios de *Quijos* á los *Hyppostomus* y *Loricarias*).

Hago memoria de estos trabajos cerca de los peces mencionados por Contreras y Valver-

A diez y seis leguas de su jurisdicion tiene los valles de *Toayma* del corregimiento de *Paucartambo*, y el de *Cuchoa* en el de *Quispicancha*, donde se da la *coca* en unos arbolillos delicados, la hoja como la del arrayan, más preciosa por el precepto que por la propiedad, y que ha fundado el valor en el vicio de los que le usan; éste llegó á ser tan grande, que enriqueció y enriquece innumerables tratantes.

En el asiento de *Villcabamba*, como veinte leguas de la ciudad, al Oriente, hay unas minas en que nace la plata debajo de tierra, como plantas de romero. Es comarca áspera y de grandes montañas que corren entre la cordillera de los *Andes*.

A seis leguas, y al Norte, está el valle de *Jaquijaguana*, entre otras dos cordilleras de sierras, no ancho ni largo, memorable por la batalla que allí dió el Presidente Gasca á Gonzalo Pizarro, y utilísimo en las grandes sementeras de trigo, maiz, papas y ganados de cerda y de Castilla, carne regaladísima y la mejor del *Perú*.

A las vertientes de este valle está el de *Yucay*, el cual es un Aranjuez hermosísimo donde se dan flores todo el año; las huertas, jardines y amenidades con la variedad de frutos que produce, le hacen vistoso y precioso: danse melocotones, duraznos, manzanas, ciruelas, fruta de damas, damascos, albarcoques, *lucmas*, peras, fruta del Parayso, de Marisanchez, con otros diversos ingertos: hácense regalos en dulzura y diversidad sin ventaja á los *pézigos* de Portugal (*a*) y cirgüelas de Génova: lábranse cada año gran cantidad de conservas de rallado, carne de orejones y cubiertos, de que proveen los que tienen huertas en aquel valle, con gran suma de arrobas á *Lima*, *Potosí* y otras partes; riégale un rio grande, que desde el pueblo de *Guayllabamba* hasta el de *Tambo*, por ambas riberas es todo una floresta.

---

de, con objeto de consignar, que desde los años de 1794 y 1796, tenía ya dibujadas y descritas varias de sus especies con el nombre genérico de *Lumanto* (*Umantu*, según Pentland), don Tadeo Haënke, naturalista de la famosa expedicion de las corvetas *Descubierta* y *Atrevida*. Examinando sus papeles, que se conservan en la Biblioteca de nuestro Museo de Ciencias, he hallado, formando un estudio casi completo, una coleccion de dibujos al lápiz y lavados de colores, entre los cuales se reconocen fácilmente en la que llama boga ó boguilla el *Orestias Pentlandi*, en la *Caracha dorada*, que Haënke denominó científicamente *Lumanto auratus*, el *O. luteus* de C. y V.; en el peje-rey, *Lumanto regius Haënke*, el *O. Humboldti C. y V.* Figuran además en dicho estudio la *Caracha negra*, *Lumanto caracha Haë.*, especie nueva aun despues de los trabajos de Cuvier y Valenciennes; la *Caracha minuta*, que no se cuál sea, y acaso separó de los *Lumanto* con el nombre genérico de *Carachu*, y otras tres especies, dos de *Lumanto* y una innominada, que no se encuentran en Cuvier y Valenciennes.

(*a*) *Péssigos* ó pérsicos, albaricoques ó albérchigos.

Hacia el Poniente hay otros valles que corren por las márgenes del rio de *Apurima*, donde se dan dátiles.

En toda esta comarca hay muestras de oro, de plata y de azogue. La villa de *San Juan del Oro de Caravaya*, al Sueste de esta ciudad, y al Oriente de la laguna de *Chucuito*, se llama *del Oro* por el mucho que se ha sacado y saca cada dia de su comarca; es de tan subidos quilates como el de Arabia, muy encendido, blando; cógese en pepitas, y pasa de más de veintitres quilates y tantos granos.

A cuatro leguas y al Sur, junto al pueblo de *Oropesa*, está una cantera de bellísima piedra, y otra al Norte, en el pueblo de *Llaras*, de la misma calidad; pero á estos dos excede incomparablemente la que está en la provincia de *Chilques*, ocho ú diez leguas de esta ciudad, de piedra blanca, trasparente como alabastro, de que hacen grandísima cantidad de aras.

YERVAS MEDICINALES

Tiene esta ciudad y su comarca grandísima cantidad de yerbas medicinales que se aplican á diversas enfermedades con conocida experiencia en la propiedad que tienen. Hay una yerba, que llaman los indios *Hatunsapi* (*a*), por tener las hojas grandes semejantes á las de los plátanos, de cuyas raices se saca el zumo, y mezclado con *chicha* lo beben, y les es bonísima purga. Esta yerba se levanta de la tierra más de dos varas, y luego se esparce en diferentes ramos, que suben á mayor altura, y se pueblan de flores y semillas. Unos la tienen por el verdadero rapóntico, tan celebrado de los médicos por la propiedad y suavidad con que purga los humores coléricos. Otros la tienen por el ruibarbo, que traen de la China, no de Berbería, de donde tomó el nombre, por los promontorios de aquellas costas.

Molle.—El *Molle* es un árbol provechosísimo, de linda vista y suave olor, muy conocido de los médicos antiguos y modernos, que le llamaron *Sorbus silvestris*, á diferencia de la especie menor á quien llaman *Sorbus ventralis* (*b*); ambos son de madera maciza y sólida, po-

(*a*) Propiamente, *hatunrrapi*.

(*b*) Ni los antiguos conocieron el *molle* (*Schinus molle*), árbol indígena del *Perú*, ni éste tiene nada que ver con los *Sorbus*.—En el mismo caso están (ocioso es decirlo) todas las demás especies de plantas peruanas que Contreras y Valverde supone ya conocidas de Dioscórides y Galeno y de los botánicos y médicos griegos y latinos de la antigüedad, ó anteriores al descubrimiento de América.

co menos dura que el *Uayacan*; las ramas, esparcidas graciosamente, las hojas menudas semejantes á la de la ruda huelen bien y se muestran pegajosas apretadas entre las manos; en la primavera brota flores de color de violeta, y de esta forma en ramilletes ó sartas una frutilla del tamaño de la pimienta, cubierta con una cascarilla dura y verde en los principios, colorada y blanda despues; seca despide con facilidad la cáscara y queda la fruta poco menos arrugada que la pimienta, aunque de la misma suerte; mascada entre los dientes es amarga, pero es aromática y penetra el cerebro; de la cual se hace por cocimiento fuerte una miel tan pegajosa como la de abejas, aunque mucho más caliente; es buena para quitar los dolores de las coyunturas y resolver las hinchazones. El tronco suda una goma blanca y clara muy parecida á la de los sirgüelos; déjase moler y aplicar á emplastos; molida y mezclada con vino, *chicha*, ó otro cualquier licor, le aplican los indios bárbaramente á todos cualquier dolor ó tumores; pero los médicos castellanos para resolver en los tiempos de las hinchazones, le aplican con tiento y la moderacion y templanza que les dictan los principios de la medicina. Las hojas son provechosas para defenderse del sol; puestas en el sombrero, encima de la cabeza, defiende el calor y es suave al olfato. Tambien la goma es apropósito para sahumarse en los resfriados; y finalmente, este árbol es tan provechoso, que los indios le tienen por remedio universal de todas sus dolencias.

Chillca.—La *Chillca* (*a*) es muy hermana del *Molle*; raras veces se aplica el uno sin el otro, así para los remedios interiores como para los exteriores; tambien es arbusto y tiene cinco especies, que se diferencian poco en las formas. La mayor tiene las hojas algo grandes, muy parecidas á las de los durasnos. Las flores salen en unos ramilletes abotonados; cuando se abren son blancas y de ellas se forma una semilla mucho más menuda que la mostaza, y que se desvanece y derrama con cualquier viento; y en lo que se diferencian las otras cinco especies es de sólo ser más menudas unas que otras, pero de todas se aprovechan igualmente los indios en sus enfermedades. El cocimiento de todas tiene facultad resolutiva, como la tiene el *Molle*, con que de la junta de uno y otro se hace un bellísimo y apacible baño. Tiene otros efectos, que proporcionando los médicos la aplicacion con la causa, los consiguen. La hoja es pegajosa apretada entre las palmas de las manos; y sacada por alquitara la agua, es provechosa para muchos achaques.

(*a*) Especies de *Eupatorium* y *Baccharis*.

Putallanco.—Esta yerba se llama por otro nombre *Polta*; es una de las especies de los ranúnculos que los médicos conocieron desde Dioscórides acá, bien que antes dél lo conocieron los antiguos, aunque no del todo, por no haber experimentado sus efectos; ahora es medicina comun entre indios y españoles. Las hojas son como de parra y las cepas trepan por las paredes como la hiedra. Las flores que echa salen de un botoncillo muy pequeño, que desabrochándose quedan amarillas. La semilla no nace de la flor, sino de unas coyunturas de que nacen las hojas y unas varillas ó hebras verdes con que se ase á los árboles ó paredes por donde trepa; allí se crian unos granitos al principio pequeños, que creciendo llegan á ser mayores que la pimienta blanca, que despues se arrugan y vuelven pardos. En esta semilla está la mayor medicina, porque las hojas ni los pámpanos no lo son, antes sirven de vianda y golosina á los indios, los cuales se sirven de la semilla para purgarse, y si exceden de la cantidad, es con riesgo, no proporcionándola con gran tiento. El primero que la conoció en este reyno fué el doctor Robles (*a*), gran médico, y que usó de ella con singulares efectos, por la propiedad que alcanzó la aplicación; de cualquiera suerte causa grandes congojas, por ser sumamente amarga y activa, y aunque la han procurado endulzar, haciendo jarabes por cocimiento, siempre queda el amargor; no templando ni modificando la cantidad dispuesta al sujeto y al fin que pretenden, se han visto desastrados sucesos.

Yahuarchunca.—Esta es una yerba la más estimada de los indios, y significa en nuestro idioma «chupadora de sangre,» y es nombre muy conveniente á su propiedad. Los españoles unos la llaman poligon, otros sanguinaria. Hay de ella tres especies, la una echa unas varillas largas las más veces de un palmo, las hojuelas son pequeñas y las flores de color encarnado; no tiene semilla y las raíces son delgadas; y aunque los hielos marchitan la hoja, de ellas mismas vuelven á retoñecer al tiempo de las aguas. La segunda especie, á quien, como dije, llaman los médicos poligon, son mayores sus varas, y llegan á ser tan grandes como las de la penpenela, y poco diferente á sus flores; en lo demás es muy parecida á la primera. La tercera se levanta de la misma raíz al modo de una caña lisa, es hueca, muy semejante en la hoja y en los nudos á la caña, de donde salen en forma de estre-

(*a*) Antonio de Robles Cornejo, natural de Salamanca, médico del marqués de Montesclaros, virey del Perú de 1607 á 1615. Escribió y dejó inéditos dos tratados, uno «de las plantas de la India occidental,» y otro «de los simples medicinales.»

llas. Todas tres especies tienen propiedad de curar flujos de sangre, y para esto se aprovechan de ella los indios con sucesos ajustados al intento. Los españoles la usan en todas las enfermedades para que aplicó Galeno el poligon, por ser uno mesmo; es frio en segundo grado y seco en tercero; en el uso de ella y aplicacion á los achaques desta intencion, hallan los médicos admirables efectos.

Llaquellaque.—Así llaman los indios otra yerba, de que abunda esta ciudad y contornos, á quien los españoles llaman «romaza»; es seca y caliente en segundo grado; válense de ella para curar llagas, y como hay tanta abundancia della, sirve de medicina y de escoba para barrer los hornos y las casas. Esta yerba fué muy conocida de los médicos griegos y latinos. La hoja es muy parecida á la del llanten, aunque algo menor, jamás se agosta aunque los hielos sean rigurosos; tomado el zumo en un par de huevos frescos, á tres dias mata las lombrices. Produce unas florecillas leonadas en la mazorca, y de ellas sale la semilla al principio blanca, pero madura, se ennegrece; tiene el olor pesado y sus raices destiladas por alquitara son muy provechosas para quitar manchas en el rostro y curacion de otras enfermedades.

Acaaca.—La *Acaaca* es una yerba de hojas menudas, que apenas se muestran sobre la tierra; son rajadas como las del hinojo y de un color verde escuro. Las raices tienen propiedad de adelgazar los humores y expelerlos al pellejo, al modo de la zarzaparrilla, y los que padecen de mal francés se aprovechan de ello; pero tiene el cocimiento tan amargo y desabrido, que es intolerable, y deste cocimiento usan para sudar los médicos; por ser tan agudo é intenso su calor, lo modifican con algunos granos de cebada; sus polvos dicen que son apropósito para gota coral; es caliente en grado segundo y seca en el tercero.

Cana.—La *Cana* es una yerba de que usan los indios en salud y enfermos; cómenla cruda y tiene tres especies: La primera es la dicha, la segunda llaman *Chucan* y la tercera *Pirca*; estas dos últimas comen con supersticion desde el tiempo de los ingas antiguos, de la cual usaban para ir á la guerra, comiéndola revuelta con un mais *morocho* (*a*), que dicen les daba vigor, y tiene tanta fuerza esta costumbre en ellos, que para cualquier ejercicio en que han menester hacer alguna, usan de ella. Las hojas tienen rajadas, levantándose con un cogollo ó pimpollo de un codo en alto, y por remate unos botoncillos de que sale la flor amarilla al principio y despues convertida en unos fluequecillos blancos, que se desvanecen con facilidad y queda sólo el boton. Es

(*a*) *Muruchhuzara*, de *muruchhu*, cosa dura de comer y *zara*, maiz, en *quíchua*.

planta agreste, no tiene semilla y sin sembrarla se da con abundancia en cualesquier lugares, aunque sean de temples frios y helados. Es muy medicinal entre indios y españoles. Los médicos dicen son las ordinarias cerrajas en las mismas tres especies, aunque con diferentes nombres, las cuales se diferencian solo por la actividad, y ésta se les produce de los temples ó destemples donde se crian. Todas tres son amigas y grandemente conservadoras del hígado. El estómago las cuece con facilidad cocidas ó crudas; apaga las inflamaciones así del hígado como de los pulmones; quita el mal olfato de la boca y de las narices. Desta yerba y de sus propiedades trató Galeno en el libro octavo de la propiedad de los simples, y ésta tiene la misma que las achicorias, que aunque se diferencian algo en las formas, en la sustancia son unas mismas, y todas frías en primero grado y secas en segundo.

Papillas.—Las *Papillas* (*a*) es un simple general, no solo en esta ciudad y reyno del *Pirú*, sino en todas las partes de *México* (*b*); es una especie de *Mechoacan*, y llámase así, porque en aquella provincia abunda más que en otras partes, de donde el nombre de *Mechoacan*; siendo así que la hay generalmente en todas las Indias, y que usan de ellas para purgarse los indios y españoles. Es planta que no se levanta mucho de la tierra, y en medio de las hojas tiene un cogollo de ocho ó diez dedos de alto; las raices se multiplican debajo de la tierra, como las papas; y estas son el *Mechoacan* mas celebrado por sus admirables efectos, de que hay grandísima cantidad en los alrededores de esta ciudad. Las hojas son casi tan grandes y del mismo verdor y venas que las de las lechugas. Dicen que hay cuarenta especies de ellas, y todas convienen con estar cubiertas de una cascarilla parda, donde tiene un licorcillo pegajoso, como leche, que es el que tiene la facultad purgativa. Todas son calientes y secas en segundo grado; así lo sintió y experimentó el doctor Ormero, insigne médico. Son apropósito para purgar los humores flemáticos, incidentemente los coléricos. Es planta silvestre y sin sembrarla la produce la naturaleza.

Yuncaquisca.—La *Yuncaquisca* (*c*) tenía mas nombre antiguamente entre los indios que entre los españoles; hoy la usan generalmente todos. Es una planta de una vara en alto, las hojas muy verdes, rajadas, de agradable vista; sobre ellas nace una espina blanca mui dura, tan larga como la hoja, y encima del cogollo echa unos

(*a*) *Pharbitis pubescens.*

(*b*) Las de *México* pertenecen á otro género, el *Ipomœa.*

(*c*) *Acæna pinnatifida.*

botoncillos, que en llegando á sazon, son del tamaño de piñones de Castilla, pero ásperos y que pican las manos; son mui pegajosos, y así los llaman los españoles «amores secos.» Es esta yerba fria y seca; fria en segundo grado y seca en primero; es excelentíssima para todas las inflamaciones interiores y exteriores; puesto el zumo que se saca de sus hojas sobre las partes inflamadas, las remite; y bebido enfria tan poderosamente, que corrige los humores coléricos y es menester beberle en poca cantidad, para que no apague el calor natural; tambien corrige el mal olfato y causa otros efectos que han experimentado los naturales desta tierra.

Sayasaya.—*Sayasaya* (*a*) llaman los indios, la que los médicos llaman escadiosa (*así*); es uno de los simples más medicinales que se hallan en esta ciudad y de que se usa frecuentemente en ella, así por los indios, como por los españoles. Levántase como una vara de la tierra; tiene la hoja como la del durasno; su calidad es frigidísima; cúranse con ella los ardores de los riñones y los pulmones, sacado el zumo y mezclado con injundia de gallina; tambien es apropósito para otras enfermedades que ha ido mostrando la experiencia.

Viravira.—La *Viravira* (*b*) es otro simple singularísimo en esta ciudad y su contorno; tambien se levanta con tres cuartas de la tierra; el tronco y hojas son blandísimas y parecen hechas de seda floxa. Háyla de dos especies, una llaman los indios macho y otra hembra; lo cierto es, que la que se da en las *punas* y temples frios es la mejor; su propiedad es de curar catarros, dolores de costado; hácense de ella lamedores; es húmeda y fresca y algunos la toman por vicio.

Patacachu.—La *Patacachu* (*c*) es una yerba tan medicinal, que hasta los perros conocen su propiedad y usan de ella para purgarse. Es una mata que se levanta como un palmo del suelo; las hojas son como la cebada recien nacida; tiene conocida virtud para curar los tabardillos y enfermedades agudas, y en mí se hizo la experiencia, habiendo llegado á estar oleado, de que Nuestro Señor, por su misericordia, me dió salud (*d*).

Cardones.—De *Cardones* (*e*) hay muchas diferencias; los mas or-

(*a*) La escabiosa de *Chile* es una especie de *Centaurea*; pero los vocabularios *quíchuas* describen la *Sayasaya* como verbena.

(*b*) *Gnaphalium viravira.* Aunque es casi seguro que la *hembra* pertenece á otro género.

(*c*) De *pata*, «anden ó escalera», y *kachhu*, «yerba como cebada, que no grana.»

(*d*) En ese caso no fué virtud de la planta.

(*e*) Especies del género *Cereus.*

dinarios son unos pimpollos altos y redondos acanalados de arriba abajo, muy verdes y armados de muchas espinas, que demas de ser largas y agudas, tienen grandísima dureza, y el tronco tres sustancias, la interior esponjosa y de una carne blanca, la corteza es verde y dura, y de ella sola nacen las espinas, de que está armado el cardo, y con ser tan grueso y alto, que tiene tres y cuatro varas de alto, la raiz es mui pequeña y delgada; entre las espinas echa unos botoncillos, y de ellos flores encarnadas con los pies amarillos y azafranados; dura esta flor cuarenta dias, y cuando se cae, deja un fruto redondo como las tunas, pero es desabrido (*a*). Es fresca y húmeda en la parte carnosa, pero en la interior es fria y seca, muy apropósito para curar hinchazones y enfermedades de esta especie.

Estas son las yerbas que hay en esta ciudad más conocidas por medicinales; otras debe de haber, de que no tengo bastante noticia; pero sobre todas las que quedan referidas es sobre manera medicinal la del

Pincopinco.—Es un arbolito mediano, y no crece sobre un solo tronco, sino dividido en muchos sin mucha consistencia y fuerza, como una caña verde, hueca y tierna, y que á trechos tiene unos cuellecillos, como hechos á mano, de unos canutillos en torno; es apropósito á todos los flujos y demás enfermedades de esta especie, y sin ser philósophos ni médicos han hecho tan ajustadas experiencias los indios de los buenos efectos que ha causado esta yerba, que en el uso de ella se han ajustado al conocimiento que tuvieron de sus propiedades los antiguos y los modernos, que todos han discurrido sobre que es el mejor astringente, por la aspereza de su sequedad. Y es de notar, que todas las yerbas que nombran los indios con reduplicacion de vocablos, como son *Aca-aca*, *Saya-saya*, *Vira vira*, y otras muchas, son medicinalísimas, y de todas abunda esta ciudad y sus contornos. Tambien se dan los *Magueyes* (*b*) en grande abundancia, y por ser esta planta tan comun en todo el reino, no hago mencion de sus propiedades.

PIEDRAS MEDICINALES Y PÁJAROS

Antes de hacer relacion de los rios que bañan los contornos de esta ciudad y las salinas de que abunda, la haré de tres géneros de

(*a*) *Cereus peruvianus* muy bien descrito.

(*b*) *Chuchau* en *quichua: Agave americana.*

piedras de que los médicos de todas tres escuelas hacen grandísima estimacion, así por sus maravillosos efectos, como por la dificultad con que se hallan en España, donde en sus boticas son preciosas y se alcanzan y espenden con gran limitacion.

Piedra armenia.—La primera es la *Piedra armenia*, la cual llevan á España de Armenia, de donde toma el nombre, y por venir de una distancia tan grande, se vende por onzas; y en este reino la ha dado Dios, no solo por arrobas, sino en tanta cantidad de ella, que puede llenar á todo el mundo, de dos minas caudalosísimas y que parece imposible se puedan agotar jamás. La una está diez leguas de esta ciudad, en el contorno del pueblo de *Quiquijana*, de donde despues que la conosció el licenciado Antonio de Robles Cornejo, insigne médico, se han sacado y sacan gruesas cantidades. Usaban de ella los indios antes para purgarse y para curar sus llagas, en que se ha reconocido por experiencia esta propiedad y otros maravillosos efectos. Y que sea la *Piedra armenia* es sin disputa, así por lo dicho, como porque los médicos que hicieron mencion de ella no niegan hallarse en dichas provincias, antes afirman que tambien se halla en las minas de plata que labran en Alemania, y por esta razon en otras; si bien en las de *Potosi* jamas se ha hallado, y por esto juzgo recibieron engaño; porque al reedor de la dicha mina de *Quiquijana* no se halla rastro de plata, ni tampoco en otra de la misma piedra, que se halla en el pueblo de *Tambo*, y así no es caja de mina de plata. Ella nasce por sí como los demas metales; su color es un azul deslavado; su dureza fragil y facil de desmoronar; desatada en agua no muestra la color viva, pero mezclada con aceite, ó otro licor pegagoso, se enciende y se pone de azul mui fino.

Entre sus propiedades, la principal es purgar, como medicamento universal, todos los humores que ofenden; los árabes la tienen por más apropósito para unos que para otros, si bien, por la sucesion de su actividad, dicen hace operacion en todos, y la experiencia ha mostrado en este reyno que su virtud operativa es universal, y solo se ha reconoscido que pierde su vigor lavándola en agua rosada ú de borrajas. Tiene otras propiedades que con experiencia han alcanzado los médicos españoles, que la aplican como el ruibarbo ó *mechoacan*. Hacen mencion de ella, Galeno en el libro nueve de las propiedades de los simples, y Alexandro Travano.

Piedra Lázuli.—La segunda piedra es la *Lázuli*, que se halla en los minerales de oro, y aunque hay tantas en el contorno de esta ciudad, los indios, por encubrirlas, no quieren decir de donde sacan la

que venden, pues sus caciques los castigan rigurosamente; y así, lo que se ha podido averiguar, viendo que se vende mucha y no se sabe de dónde se saca, es que la materia desta piedra y la de la Armenia reconoce una misma causa material, y solo las distingue la eficiente puesta en las minas de adonde se sacan, lo cual ha dado en qué entender á los philósophos; pero lo más concerniente á la verdad y la experiencia es, que la *piedra armenia* y la *lázuli* se sacan de diferentes minas. La propiedad de ambas es una mesma, y la de más estimacion en ésta su virtud operativa con más actividad en el humor melancólico; verdad es, que cuando se aplica con esta intencion, aunque sea en pequeña cantidad, causa congojas. Es apropósito tambien para los cuartanarios y otras enfermedades.

Piedra Vezar.—El tercer género de piedra es la *Vezar*, la cual se halla en casi todos los animales de caza que se crian en las *punas* de este obispado, y se congelan en el buche y vientre á dos, á tres y á cuatro, por lo cual se halla gran cantidad della, especialmente en las provincias del *Collao* y en las demás que gozan de las *punas* y páramos. Estas piedras contienen en sí muchas diferencias en la grandeza y en la color; unas son redondas, otras ahovadas, otras esquinadas, con otras diversas formas; lo comun es ser pequeñas, aunque se hallan muchas grandes y algunas como manzanas. En la color tambien hay diferencia, porque unas son pardas, otras negras, blancas, cenicientas y doradas; no consiste su fineza en el color y en el tamaño, sino en el animal que las cria, y así las de los *guanacos* y carneros no son de mucha estimacion, ni tampoco las que se hallan en los venados, pero las de las vicuñas, que son pardas ó berengenadas, son las más finas, y tambien lo son las que se hallan en las *tarugas*, y estas suelen ser las mayores; pero las mejores, sin comparacion, son las de los *Antas* (*a*), unos animales que son como becerros ó jumentos, los pies hendidos como carneros, que se crian en los *Andes*.

La causa material que dan á esta piedra los indios, es cierta yerba que naturalmente conocen por atriaca contra el veneno la vicuña, el *guanaco* y los demás animales, la cual pacen para preservarse de las que emponzoñan el agua y corrompen su alimento en los pastos. La propiedad de esta piedra, que se compone de diversas camisas ó telas, como la cebolla, es para enfermedades venenosas, y aplicada con tiento, es apropósito para curar el tabardillo, para alegrar el corazon y

(*a*) *Tapirus americanus*. Por supuesto que no crían las tales piedras bezares ó bezoares.

para las confecciones y bebidas cordiales; y aunque en España y en Italia tienen por mejores las orientales, que se llevan de la India oriental, en segundo lugar estiman estas del *Cuzco*, y en tercero, las de *Nueva España*. Tambien se han hallado algunas en toros, de desmesurada grandeza, y éstas ni las contrahechas no son tan buenas. Una tuvo don Pedro Ozores de Ulloa, caballero del órden de Alcántara, gobernador de *Chile*, fraguada sobre una flecha, tan preciosa, que la tuvo empeñada en ochocientos pesos.

Tambien se hallan en este obispado diversidad de pájaros gilgueros, papagayos, guacamayos de hermosísimos colores, pito-carpinteros de color nácar y negro; con el pico horadan el *guayacan*, que es un árbol fortísimo; halcones y torzuelos, *cóndores* grandísimos, y unos pajarillos que llaman los indios *Quentes*, que pican de las flores, de tan lindos colores y tan pequeños, que se puede dudar si son abejas ó mariposas (*a*).

RIOS, FUENTES Y SALINAS DE ESTA CIUDAD

Los rios son tantos, que siendo en sus principios pequeños arroyos, se pueden contar entre los mayores, y puedo afirmar con razon, que como esta ciudad fué la cabeza de todo el *Pirú*, no lo fué solo en cuanto á las varias naciones que sujetaron sus reyes, sino tambien por las cosas grandes y maravillosas que se admiran en su distrito, *punas* y valles, fertilizándolas con sus vertientes; algunos tienen su orígen en su contorno, pero con sus prolijas corrientes, arrojándose por varias partes, pasan y llegan á fenecer en otros, que recorriendo la banda del Sur, acaban su curso en la grande laguna de *Chucuyto*, que los indios llaman *Titicaca*.

Y para tratar primero de los que en ella se embeben, conviene advertir primero, que treinta y cinco leguas de esta ciudad, yendo hácia el Sur por el camino real que vá á los *Charcas*, á la *Paz*, *Chucuyto*, valles de *Cochabamba* y *Laricaja*, se levanta un cerro, que segun el parecer de los matemáticos y astrónomos, es el lugar más alto y eminente de todo el *Pirú*, el cual llaman los indios *Villcanota*, y por su celsitud y altura siempre está vestido de nieve, sin que el verano y el estío le

(*a*) Los llamados colibrís, pájaros moscas, picaflores, chupaflores, tominejos, pájaros resucitados, zumzumes, etc., pertenecientes á muchísimos géneros de la gran familia de los *Troquilideos*.

desnuden de ella. Este cerro, pues, que se desvía un poco del camino real, despide de sus faldas una eminencia tan larga como el mismo camino, que ocupándole menos y tirando hácia el Poniente, divide las aguas que se desgajan de su cumbre en dos partes; las de la banda del Sur se recogen y rebalsan en una pequeña laguna, que tendrá de boj poco menos de una legua, de la cual salen algunos rios, que tirando al Poniente y torciendo su curso por varias partes, embebidos unos en otros, desaguan en la laguna de *Chucuyto*. La de la banda del Norte, que mira al camino real que viene á esta ciudad y va á la de *Los Reyes*, es manantial de una fuente que tiene su nacimiento en la misma raiz de dicho cerro, la cual sale como un muslo de agua, y de este pequeño principio tiene el suyo el rio grande que llaman de *Quiquijana* (*a*), el cual, cuando llega á este pueblo, que dista desta ciudad diez leguas, viene tan crecido, que ni el ivierno no se puede pasar sin puente ni el verano sin peligro, y así tiene muchas por todos los pueblos que están esparcidos en su ribera, las cuales son de crisneja de varas de mimbre, tejidas con notable fortaleza y curiosidad, si bien en el parage de *Tinta*, en una estrechura por donde se encanala, la tiene de piedra, y desde seis leguas más adelante viene ya tan caudaloso, que no sufre otras más que las dichas crisnejas, que empiezan desde *Quiquijana*, *Caycay*, el valle de *Pisac*, donde hay dos, junto á *Calca* otra, y otras muchas que sirven de pasarle, hasta que pierde el nombre, y se embebe en el furioso rio de *Apurima*. Y la razon de tanto crecimiento con tan pequeño principio, es por juntarse con él los rios de *Cacha* y *San Pablo*, el de *Chicacupi*, y primero que estos el de *Secuani*, el cual baja con arrebatada corriente de los altos de *Pito-marca*, recogiendo primero las aguas que mansamente salen de las fuentes y esteros de *San Bartolomé*, questán de la banda del Sur una legua pequeña del pueblo de *Tinta*, y con diez más adelante se incorporan en él los arroyos *Guatanaes*, tres que pasan por medio de la ciudad, el de *San Gerónimo*, el de la *Angostura*, el de *Quispicanche*, y el que sale de la laguna y cenegales de *Moyna*, todos los cuales, y otros que se van recogiendo más abajo de la puente de *Cay-cay*, se incorporan con él, con los cuales y otro riechuelo, que se desgaja de una laguna que está en el valle de *Chita*, que baja furioso y tal vez se lleva los *buhios* y casas de los indios, se hace tan poderoso como queda dicho.

Pero volviendo á los que dejamos atras de la banda del Sur de aquel

(*a*) Y tambien de *Coporaque*, más conocido por *Villcamayu*.

desmesurado monte de *Villcanota*, está el rio de *Laja*, que toma el nombre de un pueblo de indios por donde pasa; es peligroso por el mal suelo, y en tiempo de aguas, por la mucha corriente; pero en el verano lleva tan poca, que por cualquier parte se puede vadear. Otro rio hay, que llaman *El Colorado*, porque, corriendo siempre por unos barriales, sus aguas lo parecen, aunque, sacadas de la madre, vuelven á su nativo color; el ivierno se vadea con peligro, y el verano se puede saltar de una rivera á otra. El rio de *Ilavi* tambien toma el nombre del lugar más cercano por donde pasa caudaloso, y en tiempo de aguas es como Guadiana ó como Tórmes junto á Alva. Una legua mas hácia esta ciudad, pasa otro que llaman *Atuncolla*, pequeño arroyo en tiempo de seca y rio grande en tiempo de aguas, por las muchas que se descuelgan de las quebradas y cordilleras que tiene vecinas, con que se hace tan poderoso, que puede competir con el Bétis ó con el Guadalquivir, que pasa por Sevilla; llámase *Hatuncolla* por un pueblo deste nombre; El de *Ayauiri* nace de las vertientes del dicho *Villcanota*, el cual, dando la vuelta por el *Collao* y recibiendo de camino el de *Asángaro*, ambos á dos con los demás que quedan referidos, van á parar al de *Chucuyto;* como tambien hace el mismo viaje el de *Yuliaca*, questá ántes deste, no menos poderoso y grande que los referidos.

Esta general madre ó paradero de todos los rios del *Collao*, y los demás que despide de sí la nieve de *Villcanota*, y los demás que bajan de aquellas serranías, que se estienden hasta la cordillera de *Chile*, que, como queda dicho, es la laguna de *Chucuyto*, tiene un desaguadero, aunque angosto pero de tan notable profundidad, como si fuera algun brazo de mar; este guia su corriente por detrás del pueblo de *Horuro*, y llegando al parage de la *Hoya*, ques un asiento de minas de plata tres leguas más abajo, hace una laguna que llaman de *Challacollo* por un pueblo de indios del mismo nombre, de donde pasa por la provincia de los indios *Aullagas*, y poco mas abajo se pierde y esconde debajo de tierra, sepultando aquella máquina de agua en tan diversos veneros, que no se sabe de cierto adonde salen; si bien algunos, que se han dado á discurrir en esto, afirman que caminando hácia la *Mar del Sur* por las entrañas de las tierras de *Arica*, se embeben en unos grandes arenales que encapan su corriente, fundados en que al trasminarse por unos esteros que caen á la mar, nacen ciertos carrizales, totoras y eneas que se dan en la dicha laguna de *Chucuyto*.

Con esta breve noticia, aunque en sustancia es toda la que se puede dar de los rios que bajan al Sur de dicho monte de *Villcanota*, es for-

zoso volver á los que están al Norte desta ciudad. Siete leguas della por el camino de *Lima*, se pasa el rio *Bermejo*, que lo es por los barrales con que tiñe sus aguas. Este fertiliza algunas *chácaras* de indios y españoles que están en sus riberas, (así llaman las haciendas de mais y trigo los naturales deste reyno); tiene por vecinos el *Rio Blanco*, que juntándose ambos mas abajo, vienen á perder el nombre y las aguas en el soberbio rio de *Apurima*. Tres leguas está antes una laguna en el fertilíssimo Valle de *Xaquixaguana*, cuyo desagüe con los arroyos que le acrecientan, forma un rio pequeño que viene á juntarse con el de *Quiquijana*, arriba referido, que pasa por los valles de *Calca* y *Yucay* una legua antes del *Tambo*.

Desde el *Rio Bermejo* se va á el de *Apurima*, que es el de más nombre de todas estas serranías y el más necesario y dificultoso de todo el *Pirú*, y de quien hacen especial memoria todas las corónicas deste reyno, principalmente cuando refieren las revueltas y alteracion que hubo en su principio, pues ó para defender ó ofenderla, y á quien supiere los rios y arroyos que en sí recibe, y las varias opiniones que hay sobre los círculos y vueltas que hace su corriente, no parecerá mucho compararle con los rios de más nombre que hay en toda la Asia, Africa y Europa; porque sus aguas no son menores, si bien, por caminar encanaladas por altas peñas y quebradas estrechas, no parecen tantas, pero es cierto son muchas y su profundidad grande, pues hay parte donde tiene cien brazas de fondo entre unas peñas que sirven de estribos á una puente, cosa no vista en ninguno de los rios famosos de las otras tres partes del Orbe. Este famoso rio tiene su nacimiento en un páramo ó *puna* frigidísima, que está entre el pueblo de *Vellille* y el de *Alca*, ambos de la provincia de *Chumbibilcas*, y comienza su curso entre los asientos de *Aserviri* y *Ocororo*, por donde rompe su camino y se inclina y tuerce unas veces á Levante y otras al Poniente, recibiendo en estas vueltas varios arroyos, con que va creciendo, y despues de una larga carrera, en que hace algunas cataratas, recogiéndose en madre estrecha por ciertos horribles montes que la ciñen los costados, se precipita impetuosamente por las vertientes y quebraduras de *Curaguasi* y *Marcaguasi;* y aunque sus aguas se mezclan con diferentes rios y muchos de salobres, en *Apurima* son dulces, y más adelante, cuando ya va junto con el de *Quiquijana* y con los demás con quien se va incorporando hecho un mar dulce, camina por el *Valle de las Palmas* hasta el *Mar del Norte*, en que hay varias opiniones: unos dicen que este es el rio de las *Amazonas* que va por *Quito* y el que navegó Gonzalo Pizarro cuando fué

al descubrimiento de *La Canela*, y despues prosiguió Orellana, de quien también tuvo el nombre, siendo uno mismo el de *Orellana* y el de las *Amazonas*. Otros dicen que este es el rio *Marañon*, que tambien desagua en la *Mar del Norte*, lo cual no me toca averiguarlo (*a*).

Despues deste grande y famoso rio se topa en el camino real con el de *Abancay*, que aunque de pocas aguas, viene á embeberse en el referido; tiene puente de piedra, por donde pasa todo el comercio de *Lima*, *Cuzco* y *Potosí*, y las demás provincias de arriba. A este se sigue el de *Cochacajas*, que aunque pequeño, tiene su origen en una laguna pequeña que está media legua de aquel parage. Otros muchos arroyos hay que en tiempo de seca lo parecen, pero en el de las aguas son rios peligrosos, como lo es el *Rio Bermejo* que atrás queda referido, pues viniendo de avenida, corre tan horrible, que parece hace temblar los montes, y la razon es porque de esta ciudad á la de *Los Reyes* el camino tira por cuestas y serranías altísimas; muchas quebradas, cuyos arroyos no tienen nombre, con las aguas del invierno se hacen rios, como es el de *Pincos*, á quien ciñen dos grandes repechos, y con las vertientes de aquellas sierras se hace rio harto provechoso, porque riega los cañaverales que hay en aquella quebrada.

Las fuentes en esta ciudad y su contorno son muchas, de admirable agua; y una entre otras, entre el pueblo de *Quiquijana* y *Chicacupi*, es agria, como la de Almagro junto á Ciudad Real. Tambien hay otra en el pueblo de *Urcos*, seis leguas desta ciudad, que debiera tener más nombre del que tiene, por la propiedad de sus aguas, por ser la misma que tiene en Flandes la fuente de Lieja, siendo único remedio para la dificultad de la orina, pues bebiendo de ella con moderacion, se orina fácilmente; es experiencia confirmada de los que han bebido y usado de ella en sus retenciones.

Tiene ansí mesmo cuatro extensísimas salinas de linda sal blanca; las dos en el distrito de la parroquia de San Sebastian, media legua desta ciudad, la otra en el pueblo de *Maras*, y en la última se hacen pájaros, cazoletas y otras invenciones, de que usan para venderlo los indios.

....

....

Fecha en el Cuzco á 1.º de enero de 1650.

DR. DON VASCO DE CONTRERAS Y VALVERDE.

(*a*) Esta confusion del *Maranhao* portugués y el *Marañon* español, *Orellana* ó *Amazonas*, es muy frecuente en los geógrafos del siglo XVII.

HÁLLASE original en la Biblioteca particular de S. M., escrita á grandes márgenes en 52 folios de medio pliego, de los cuales 8 de principios, comprendiendo en ellos la Real Cédula de 8 de noviembre de 1648 años y el formulario que la acompaña, que van impresos.—He suprimido la parte histórica de la ciudad y de sus antiguos señores, porque, aunque no breve, y repartida en tres capítulos, no contiene una sola noticia nueva ú original de Contreras y Valverde: todas ó casi todas son tomadas de Herrera, Cieza, Zárate, Garcilaso, etc.; y sin embargo, el dean del *Cuzco* abre esta parte de su relacion con el siguiente párrafo: "El origen que dan á la fundacion de esta ciudad es el mismo que atribuyen á la sangre real y sucesion de los Ingas. Váriamente le hallo referido y con alguna latitud en un Ms. que por órden del virey don Francisco de Toledo hizo el P. Christobal de Molina, presbítero, antiquísimo escudriñador de los *quipos*, annales intrincados de aquel tiempo, ó por mejor decir, laberintos donde encarcelaban bárbaramente los indios la memoria de sus antigüedades." Y por cierto que es dato para mí nuevo, que el virey Toledo mandase escribir á el P. Molina su tratado del origen y genealogía de los Ingas, á que el P. hace referencia al principio de su tratado sobre las *Fábulas y ritos de los Ingas*, dedicado al obispo del *Cuzco* don Sebastian de Lartaun, y que tambien menciona, para seguirla, Cabello Balboa, en su *Miscelánea austral*. Con mayor motivo me ha parecido que debia prescindir de las biografías de los obispos cuzquenses, que principian con la de Fray Vicente Valverde, al folio 16, y acaban con la del que entonces vivia, don Juan Alfonso Ocon, y de la extensa parte de la descripcion de las iglesias del *Cuzco*, que viene á seguida. Mi principal objeto ha sido ofrecer una muestra de las relaciones que se hacian para el Maestro Gil Gonzalez Dávila, y que tan mal aprovechó en su *Teatro eclesiástico de las Indias*, y además que constara en esta coleccion alguna del *Cuzco*, siquiera fuese del año de 1650, pues del tiempo de los Interrogatorios de Ovando y Lopez de Velasco, no conozco ninguna.—El doctor don Vasco de Con-

treras y Valverde nació en Quito y fué estudiante del Colegio Real de San Martin y de la Universidad de Lima, tesorero de esta Iglesia, consultor de la Suprema Inquisicion, chantre de la Iglesia de *Quito*, obispo de *Popayan* y despues de *Guamanga*. Antes de obispar, además de la presente relacion, escribió é imprimió una informacion sobre el derecho de visita de los prebendados de las iglesias catedrales, y otra sobre el derecho de los nacidos en América á la provision de sus beneficios.





DESCRIPCION DE LA TIERRA DEL CORREGIMIENTO DE ABANCAY, DE QUE ES CORREGIDOR NICULOSO DE FORNEE.

Este es un treslado de la informacion é paresceres (*así*) que hice yo Niculoso de Fornee, corregidor por Su Magestad deste partido de *Chinchaysuyo*, por mandado del Excmo. Sr. Conde del Villar, visorrey destos reynos, sobre la discrecion deste partido; y son los pueblos deste corregimiento los siguientes:— *Sant Niculas de Zurite.—Sant Martin de Guaro Condor.—Nuestra Señora del Valle de Anta.—Sant Salvador de Puquibra* (*así*).—*San Anton de Chinchaypuquio.—La Visitacion de Nuestra Señora .*/. *Zumaro.—La Encarnacion .*/. *Pantipata.—Sant Tiago* (*así*) ./. *Piuil.—Sant Sebastian de Pampa Conga.—Sant Juan de Patallata.—Sant Ana Chonta.—Sant Tiago .*/. *Mollepata.—Sant Tiago .*/. *Abancay.—Santa Catalina .*/. *de Curaguaci.—Sant Pedro de Ceybita.*

(Viene á continuacion un traslado manuscrito de la Instruccion y Memoria de cincuenta capítulos, que ocupa casi tres hojas; y al tercio final de la tercera comienza la relacion por pueblos en esta forma:)

ZURITE.—GUAROCONDOR.—ANTA.—PUQUIBRA

Estando en el pueblo de *Nuestra Señora del Valle de Anta*, ques en el valle de *Xaxaguana*, á veinte y un dias del mes de enero de mill y quinientos y ochenta y seis años, el dicho señor corregidor Niculoso de Fornee, en cumplimiento de lo mandado por Su Excelencia por su real provision, hizo parecer ante sí á Pedro de Plasencia y á Juan de Luque, españoles, y dijeron haber estado y residido y al presente residen en este valle de *Xaxaguana;* y el dicho Pedro de Plasencia dijo haber más de cuarenta años questá en este reino, y el dicho Juan de Luque haber más de veinte; y asimismo hizo parecer á Francisco de Gallegos, mestizo deste reino del *Cuzco*, el cual dijo haberse criado en

este valle. De todos tres los susodichos recibí juramento en forma de derecho, y prometieron de decir verdad, y confirmándome (*así*) yo el dicho corregidor con los pareceres de los susodichos acerca de los capítulos de la discrepcion que Su Excelencia del Excmo. señor don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar y presidente de la real Audiencia de *Los Reyes* y virrey destos reinos del *Pirú* y capitan general dél manda; los cuales, é yo con ellos, damos nuestro parecer acerca de los dichos capítulos en la manera siguiente:

1.—Al primer capítulo decimos queste pueblo se llama *Anta*, y que en lengua de indio quiere decir este nombre «cobre;» y que le pusieron este nombre de *Anta*, porque cuando salia el sol, al tiempo que reverberaba hacia avisos [*así*, por visos] que [*así*, por en] la tierra entre parda y bermeja, y por esto le llamaron á este pueblo *Anta*, ques nombre de cobre en lengua de indio. Y que el pueblo de *Puquiura* que al presente tiene este nombre, quiere decir *puquio* «fuente» y *ura* «abajo;» de manera que en lengua de indio quiere decir «fuente que corre hacia abajo» (*a*); y cuando se redujo el pueblo en donde al presente está, se le puso el nombre de *Puquiura*, como han declarado. Y que el pueblo de *Guarocóndor* quiere decir, *guaro* «montones de piedra menuda, que se juntó para hacer sementeras»; *cóndor* es nombre de un pájaro grande como buitre de los de Castilla, que habia muchos en este pueblo y posaban en las piedras, y por esto se le quedó nombre á este pueblo de *Guarocóndor;* y que al presente tiene este nombre y los españoles le llaman *San Martin de Guarocóndor*, por ser la vocacion de la iglesia del pueblo. Y que el pueblo de *Zurite* se llamó *Sillabamba* en lengua de indios, que quiere decir *silla* «cascajal» y *bamba* «el llano;» y despues que se redujo donde al presente está, le llaman *Sant Niculas de Zurite Sillabamba*, ques la vocacion del nombre de la iglesia; y quel nombre de *Zurite* en lengua de indios, quiere decir «garzota» (*b*).

Y este corregimiento se llama el partido de *Chinchaysuyo*, ques una parcialidad de cuatro partes quel inga tenia para sus guerras. Y questá el pueblo más cerca del *Cuzco* dos leguas que el pueblo de *Puqüiura*.

2.—Al segundo capítulo se responde, que se ganó, descubrió y conquistó esta provincia por el marques don Francisco Pizarro, y que el año que fué está en las corónicas; y no se pudo dar más razon á este capítulo.

(*a*) ¿No seria más exacto: *fuente de abajo?*

(*b*) Más propiamente *penacho ó plumaje de pluma de avestruz*, cuyo nombre en quíchua es *suri*.

3.—Al tercer capítulo se responde, que estos cuatro pueblos contenidos en la primer pregunta, todos cuatro están en este valle *Xaxaguana* en contorno de tres leguas. Y *Xaxaguana* quiere decir que habia en este valle una piedra que servia de *guaca*, y en ella estaban unos bultos de piedra de animales, que los indios les llamaban *Xaxaguana*, y por esto este valle se llama *Xaxaguana*. Y que estos cuatro pueblos están todos en llano, eceto el pueblo de *Anta*, que está en un alto, poca cosa, y es llano. Y todos cuatro pueblos son frios, aunque á tiempos y no de ordinario, y que este frio dura desde abril hasta agosto, que por este tiempo caen los yelos, y lo demás tiempo del año hace templado tiempo; y que este tiempo de los frios son húmedos y las aguas que caen por los meses desde otubre hasta marzo, y caen muchas aguas, por cuya causa se hace de ordinario una laguna de más de... leguas (*así*) en contorno, en donde se cria pescado menudo y muchas aves de garzas, patos, gallaretas; y que desde mayo hasta agosto, por este tiempo son secos. Y que dende empieza mayo hasta agosto, de medio dia abajo hasta el anochecer hace mucho viento, de suerte que algunas veces desbarata las casas; y que son del Norte. Y no tienen otra que decir.

4.—Al cuarto capítulo se responde, que, como se ha dicho, es llano sin monte, de muchos manantiales, y hay tres rios que entran en la dicha laguna; y es muy fértil de pastos, en la cual todo lo más del año sustenta más de cuarenta mill cabezas de ganado vacuno y ovejuno y puercos y yeguas; y se coge mucho trigo, cebada, maiz, papas, ocas y *quínua*, que son comidas de los indios; verdura mucha; y al presente se ponen árboles de durasnos. Y está cercado el valle de riscos muy altos, ques tierra áspera, y en lo alto destas sierras son *punas* y andan en ellas mucho ganado.

5.—Al quinto capítulo se responde, que de presente en estos cuatro pueblos habrá indios y indias, muchachos y muchachas diez mill personas, poco más ó menos; y estos están poblados en estos pueblos questán firmados (*así*); y han oido decir que en tiempo del inga habian más indios. Y son de mediana estatura, y no son inclinados á cosas buenas, y es gente que no quiere tener más de una manta y camiseta y que comer para aquel dia; y todos ó la mayor parte tienen diferentes lenguas, pero la que hablan es la general.

6.—Al sesto capítulo se responde, que no saben dél cosa ninguna, por no saber las alturas.

7.—Al séptimo capítulo se responde, que este destricto desdel pueblo de *Puquira* (así) hasta la ciudad de *Los Reyes*, donde está sujeto este

corregimiento, hay ciento y diez y ocho leguas; y desde el pueblo de *Hamancay* (así), ques el postrero deste corregimiento, hay á la dicha ciudad de *Los Reyes* cient leguas.

8.—Al octavo capítulo se responde, que está el pueblo de *Puqiura* (así) con el *Cuzco* dos leguas por camino llano, y se parte la jurisdicion á una legua ordinaria; y por el pueblo de *Hamancay* (así) tiene términos con el corregimiento de *Andaguailas*, legua y media más abajo deste pueblo; y no es tierra llana sino doblada, aunque se camina por camino derecho, y son buenos de caminar.

9.—Al noveno capítulo se responde, que no se sabe más de lo contenido en el primer capítulo, y no saben otra cosa.

10.—Al décimo capítulo se responde lo contenido en el tercer capítulo y que estos cuatro pueblos están bien trazados, hechos por cuadras, y hay su iglesia y cementerios y hospital en que se curan los pobres.

11.—Al onceno capítulo se responde, que los pueblos de *Anta* y *Puqiura* los doctrina un sacerdote, y está media legua el uno del otro; y el de *Zurite* y *Guarocóndor* lo propio, y está media legua el uno del otro; y que la cabeza desta doctrina es la catredal del *Cuzco*.

12.—Al capítulo doce se responde, que ya se ha declarado acerca deste capítulo, y que los caminos que hay en este valle son llanos y derechos, pero en saliendo dellos para otras partes, son ásperos y torcidos, por ser tierra doblada.

13.—Al capítulo trece se responde lo contenido en el primer capítulo, y que la lengua que hablan es general, que llaman *quíchua*.

14.—Al capítulo catorce se responde, que se ha oido decir que en el tiempo de la gentilidad destos indios tenia señorío sobre ellos el inga, rey deste reino, y que le tributaban ropa desta manera: que le daban los indios al inga indios para que le hiciesen ropas, y tributaban cosas de comida y de maiz; y que adoraban al sol; que estaban muy sujetos al inga, y que siempre trabajaban, y que no tenian cosa propia, sino que todo era del inga.

15.—Al capítulo quince se responde, que el india (*así*, por inga), ponia capitanes y gobernadores para cada provincia destas, y que hacian guerra á los que se alzaban contra el inga, y peleaban con lanzas y con hondas, poniéndolas piedras, y con otra arma de palo de hechura de espada grande, que llaman *macana*, y otras armas desta manera, y con dardos y flechas, y peleaban siempre á pie. Y andaban vestidos con una ropa á manera de costal y una manta encima como capa, de cuatro esquinas, el cual hábito traen al presente. Y comian

maiz y *chuno,* papas, *quinua,* oca y yerbas, que llaman *yuyos,* y al presente lo comen, y es público que no comian carne sino se la daba el inga, ni tenian cosa suya, porque hasta las mujeres se las daba el propio inga; y han oido decir que vivian más sanos en aquel tiempo que no en el presente, y que ya comen las comidas de los españoles.

16.—Al capítulo diez y seis se responde, que está declarado lo contenido en este capítulo.

17.—Al capítulo diez y siete se responde, que estos cuatro pueblos que han declarado están en asiento sano y no enfermo, y de presente hay enfermedad de tabardete, que ha sido general en todo el reino; y los curan con sangrías, dieta y no otra cosa, y con esto sanan.

18.—Al capítulo diez y ocho se responde, que estan estos cuatro pueblos declarados cercados con sierras muy altas que no saben el nombre dellas.

19.—Al capítulo diez y nueve se responde, que junto á este pueblo de *Anta* y *Puqiura* pasa un rio que tiene junto á *Anta* una puente de piedra; y pasa este rio junto á estos pueblos como un tiro de arcabuz, y el invierno va grande, que no se puede pasar por vado; y no es buena esta agua; y este rio va á entrar en la alaguna (*así*), en la cuàl está hecha una calzada á mano, ques el camino real deste pueblo para *El Tambo,* que habrá dos leguas, en la cual habrá treinta y seis ojos hechos puentes, por donde pasa el agua de una parte á otra; y cuando hay avenidas se lleva el agua esta calzada; y con facilidad se puede hacer una de piedra. Y hay otros dos rios en este valle, de buen agua, que siempre se pasan por vado, y que se empieza á hacer huerta de árboles frutales; y que toda la mayor parte del valle para las sementeras y otras cosas se riega con estas aguas aquí declaradas, y que esto es de mucha importancia.

20.—Al capítulo veinte se responde, quel agua desta laguna, el desaguadero della va á un rio que de ivierno es muy recio y no se pasa si no es por puente, el cual se pasa junto al pueblo de *Guarocóndor,* cerca de las casas, y por allí va á *Yucay* y se junta con otro rio caudaloso que dicen va al *Marañon.*

21.—Al capítulo veinte y uno se responde, que no hay tal cosa que dice el capítulo.

22.—Al capítulo veinte y dos se responde, que se siembran unas varas, las cuales, en siendo de grosor de tres dedos, se cortan para hacer techos de casas; y esto es puesto á mano y no silvestre.

23.—Al capítulo veinte y tres se responde, que se van sembrando

durasnos, manzanas, membrillos, pero que no acude tan bien como en tierras calientes.

24.—Al capítulo veinte y cuatro se responde, que ya está declarado acerca deste capítulo.

25.—Al capítulo veinte y cinco se responde, que en este valle se coge y se da mucho trigo y cebada y maiz en mucha cantidad, y suele acudir á ocho y á nueve por hanega; y que no hay otra cosa en este valle.

26.—Al capítulo veinte y seis se responde, que en este valle hay muchas yerbas que llaman *chichera*, con la cual curan heridas y es de mucho provecho; y que no saben de otras yerbas más desta; y que los indios se curan con otras muchas yerbas que no saben.

27.—Al capítulo veinte y siete se responde, que en la *puna*, al rededor destos pueblos, hay venados y *guanacos*, leones y algunos osos y zorras, que hacen daño en los ganados; y hay perdices grandes y chicas, y palomas grandes y chicas; y las palomas y tórtolas crian en árboles y peñas, y las perdices en los campos, en los pajonales, y que los demás animales crian en cuevas.

28.—Al capítulo veinte y ocho se responde, que junto á la *Estancia de Olgado*, ques una legua de *Zurite*, hay noticia de una mina de plata y de piedra iman, pero que no se labra hasta agora.

29.—Al capítulo veinte y nueve se responde, que junto al pueblo de *Guarocóndor* hay una cantera de donde se sacan piedras para molinos, y no hay otra cosa.

30.—Al capítulo treinta se responde, que tres leguas deste valle, á do dicen *Maras*, se coje sal muy buena que se proveen muchos pueblos della.

31.—Al capítulo treinta y uno se responde, que se hacen las casas de piedras, y se hacen ladrillos de tierra, que llaman adobes, con que hacen las paredes y las cubren de paja.

32.—Al capítulo treinta y dos se responde, que no hay tal cosa que dice el capítulo.

33.—Al capítulo treinta y tres se responde, que estos indios tienen por trato vender trigo, cebada, maiz, papas, ocas, *quinua*, que siembran, y venden gallinas, pollos, puercos y otras cosas, y se alquilan; y que desto pagan su tributo en plata y en estas comidas; y que tratan españoles en estas sementeras y en ganados y otras granjerías.

34.—Al capítulo treinta y cuatro se responde, que la iglesia catredal, que es obispado, está en la ciudad del *Cuzco*, en cuya doctrina cae este corregimiento, y por lo mas lejos hay veinte y dos leguas y por lo mas

cerca hay dos leguas. Sobre lo demas contenido en este capítulo es declarado.

35.—Al capítulo treinta y cinco se responde, que en cada uno de los pueblos hay una iglesia muy buena de piedra y adobes cubierta de teja, y que estan bien labradas; y que no hay otra cosa mas de esto, y que se hicieron cuando los visitadores hicieron la reducion y que se acabaron por orden de los corregidores.

36.—Al capítulo treinta y seis se responde, que no hay en estos pueblos tal cosa como el capítulo dice.

37.—Al capítulo treinta y siete se responde, que hay en cada pueblo destos un hospital donde se curan los pobres y que se hicieron por la comunidad de los indios.

38.—Al capítulo treinta y ocho se responde, que no hay tal cosa como el capítulo dice (*a*).

49.—Al capítulo cuarenta y nueve se responde, que al tiempo de las aguas hay en este valle muchos truenos y suelen caer rayos y matar ganados y gentes.

50.—Al capítulo cincuenta se responde, que lo que han declarado es verdad y es cierto y verdadero para el juramento que tienen hecho, y así lo dan por su parecer y lo firmaron. Y el dicho Plasencia dijo ser de edad de setenta años, poco mas ó menos; y el dicho Juan de Luque de sesenta y tres años, poco mas ó menos; y el dicho Francisco Gallegos de treinta y seis años.—NICULOSO DE FORNEE.—JUAN DE LUQUE.—PEDRO DE PLACENCIA.—FRANCISCO GALLEGOS.—MARTIN DE CEVERECHE, *escribano nombrado.*

SAN ANTON DE CHINCHAYPUQUIO.—LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA DE ZUMARO.—LA ENCARNACION PANTIPATA.—SANTIAGO PIVIL (*b*).

Estando en el pueblo de *Chinchaipuquio* á ocho de febrero de mil y quinientos y ochenta y seis años, el dicho señor corregidor, en cumplimiento de lo mandado por su Excelencia para la discripcion desta

(*a*) Con las mismas palabras se contesta á los capítulos 39 á 48 ambos inclusive.

(*b*) En el original esta enumeracion de pueblos va despues de la diligencia; lo mismo acontece con las siguientes; pero nos parece mejor anteponerlas como están en la primera parte de la descripcion.

provincia en lo que toca á los pueblos de *Chinchaipuquio*, *Zumaro*, *Pantipata* y *Piuil*, hizo parecer ante sí al canónigo Francisco de Murcia, cura y vicario deste pueblo, y á Martin de Salazar, y á don Geronimo Quepqui, cacique principal, de los cuales recibió juramento en forma de derecho, para que declaren con su merced del señor corregidor á las preguntas de la instruction; y el dicho canónigo dijo haber mas de diez y seis años que reside en esta doctrina; y todos cuatro juntos damos nuestro parecer en la manera siguiente:

1.—Al primer capítulo se responde, que este partido se llama de *Chinchaipuquio*, porque hay muchas fuentes, y llaman á las fuentes *puquios* [*pucquiu*].

2.—Al segundo capítulo se responde, que el marques don Francisco Pizarro fué el descubridor y conquistador desta provincia cuando se ganó el *Cuzco;* que está este pueblo del *Cuzco* siete leguas; y se conquistó por mandado del Emperador, de gloriosa memoria, y que habrá cincuenta y cuatro años que se ganó.

3.—Al tercero capítulo se responde, queste pueblo de *Chinchaipuquio* es tierra templada, y los pueblos *Zumaro*, *Piuil* y *Pantipata* son frios por estar en *punas* y son húmedos, y tambien lo es el de *Chinchaipuquio*; y todos cuatro pueblos son tierra de muchas aguas por el tiempo de otubre hasta fin de abril; y que en los pueblos *Zumaro*, *Pantipata* y *Piuil* hay muchos vientos, quitado este tiempo de las aguas, que no llueve, y que son muy recios; y que en este pueblo de *Chinchaipuquio* siempre tiene buen temple de aires; y que no saben como se llama los vientos, y que vienen de la parte de la *puna*. Y no se pudo responder á este capítulo mas desto.

4.—Al cuarto se responde, que los cuatro pueblos aquí declarados es tierra muy áspera y en partes montuosa; y tiene junto á este pueblo de *Chinchaipuquio* un arroyo mediano; y en *Pantipata* y *Piuil* hay en cada pueblo un arroyo que no son caudalosos y se crian en ellos pescados chicos; y estos cuatro pueblos tienen muchos manantiales de fuentes; y no hay llanos en ellos; y abundosos de aguas; y son muy fértiles todos los cuatro pueblos de pastos; y *Chinchaipuquio* y *Zumaro* son abundosos de mantenimientos, y los pueblos de *Pantipata* y *Piuil* no lo son. Y esto se responde.

5.—Al quinto se responde, que estos cuatro pueblos tienen pocos indios y que en otros tiempos han tenido mas; y están todos poblados en pueblos formados; y que el haber agora menos indios es por haberse muerto de enfermedades; y que los indios son de mediana estatura, ni altos ni bajos; y que no se inclinan á oficios ningunos, y que

viven de labranzas; y que la lengua que en estos pueblos se habla es la general.

6.—Al sesto se responde, que no sabemos cosa ninguna por no saber de este arte.

7.—Al séptimo se responde, que esta provincia está de la ciudad de *Los Reyes* donde reside el Excelentísimo señor Virey, ciento y treinta y cinco leguas, y que está sujeta á la real Audiencia de *Los Reyes*.

8.—Al octavo se responde, que esta jurisdicion llega hasta la provincia de los *Cotabambas*, dos leguas y media, donde está otro corregimiento, y le parte un rio caudaloso que se llama *Apurima;* y que la tierra mas cercana es el *Cuzco*; y que las leguas son como las de España; y que el camino que hay de aquí á los *Cotabambas* es muy malo, por ser tierra doblada, y se va por caminos torcidos, y son muy malos de caminar, y se pasa el rio de *Apurima* que va de ivierno y verano muy caudaloso; y que de ivierno se pasa en unos cestos con una maroma muy gruesa (*a*); y de verano, que lleva menos agua, se pasa en balsas. Y que de aquí al *Cuzco* las cuatro leguas es de camino doblado y malo, ques *puna*, y las tres leguas es de camino llano y el camino torcido y no se va derecho al camino.

9.—Al noveno se responde, que este pueblo se llama *Chinchaipuquio* porque tiene muchas fuentes, y las fuentes llaman *puquios* (*b*); y que llamalle *Sant Anton* es por la vocacion de la iglesia, que cuando se hizo la reducion en este pueblo se llamó así. Y quel pueblo de *Zumaro* no saben que quiere decir este nombre mas de ques puesto desdel tiempo del inga; y llamalle *La Visitacion de Nuestra Señora* á este pueblo es la avocacion de la iglesia, y se le puso este nombre cuando se redujo. Que el pueblo de *Pantipata* quiere decir «unos andenes y en ellos flores encarnadas;» y el llamalle *La Encarnacion de Nuestra Señora* es por la vocacion del pueblo que se le puso cuando se redujo. Y el pueblo de *Piuil* no se sabe que quiere decir este nombre, y el llamalle *Santiago* es la vocacion de la iglesia del pueblo, y por esto se llama deste nombre; y que estos nombres de santos que tienen estos pueblos les puso el visitador é licenciado Estrada, que los redujo y que hizo esta reducion de estos pueblos por el señor visorey don Francisco de Toledo, que sea en gloria, puede haber diez años. Y esto se responde.

10.—Al capítulo diez se responde, que los pueblos de *Zumaro* y

(*a*) Sistema llamado en castellano taravita ó taravilla, y por los quíchuas *oroya*.

(*b*) El nombre significa más propiamente «fuente de hácia la parte de *Chincha*.»

Piuil y *Pantipata* están en alto y este pueblo de *Chinchaipuquio* está en bajo; y está fundada en cada uno una iglesia y hechas las calles por cuadras.

11.—Al once se responde, que deste pueblo al de *Zumaro* hay una legua, y á estos dos pueblos doctrina un sacerdote, y que del pueblo de *Zumaro* á *Pantipata* hay tres leguas, y de *Pantipata* á *Piuil* hay otras tres leguas, todo por mal camino; y que á los pueblos de *Piuil* y *Pantipata* doctrina otro sacerdote con otro pueblo que se llama *Chonta*. Questo se responde.

12.—Al doce se responde, que ya está declarado en otro capítulo.

13.—Al trece capítulo se responde, que ya está declarado lo contenido en este capítulo.

14.—Al catorce se responde, que estos cuatro pueblos eran, en tiempo de la gentilidad, del inga, y que tenia de señorio (*así*) sobre ellos de todas sus haciendas y tierras, y que tuvieron (*así*) en ropa y comida; y le servían de pastores para guardar su ganado y tambien de hortelanos para las *chácaras* de sus frutas. Y tenian adoraciones á *guacas* y en ellas tenían ídolos de piedras y palos; y que estas costumbres tenian, lo cual les mandaba hacer el inga.

15.—Al quince se responde, que se gobernaban estos pueblos por un capitan quel inga ponia, y que estos pueblos eran criados del inga traidos de otras partes; y que tenia guerras con los indios de *Quito* porque no le obedecian; y peleaban con hondas y lanzas y macanas y arcos con flechas; y andaban vestidos con unas ropillas largas cerradas por todas partes sin mangas, y unas mantas, como andan agora; y que usaban en aquel tiempo de mantenimientos de maíz, papas y ocas y *agí* y *yuyos* y *quinua*, lo cual agora de presente comen; y que en tiempos pasados vivian mas sanos por causa que cada uno vivia donde queria, y el no vivir agora con sanidad es por las enfermedades que hay.

16.—Al diez y seis se responde, que está declarado en otro capítulo.

17.—Al diez y siete se responde, que estos cuatro pueblos aquí declarados están en puestos y reduciones enfermas y no sanas, por ser muy húmedas; y que enferman de calenturas y tabardete; y los remedios que les hacen es sangrallos, y no se les hace otro beneficio.

18.—Al diez y ocho se responde, que estos cuatro pueblos están cercados de muchas sierras, y que no tienen nombre estas sierras.

19.—Al diez y nueve se responde, que del pueblo de *Zumaro* al rio de *Apurima*, ques un rio caudaloso que está ya declarado, hay legua y media poco más ó menos, en el cual hay muchos pescados grandes,

y es tan caudaloso, que no tiene vado, y que este rio nace en el *Collao*, camino de *Potosí* (*a*); y que las aguas de las fuentes son por la mayor parte buenas, y se siembran en las riberas güertas de frutas de membrillos, durasnos, higos, naranjas, *ají* y *pacaes*, melones, *camotes* y *yucas* y *guayabas* y manzanas, lo cual todo es de regadío del dicho rio y otras partes. Y esto se responde.

20.—Al veinte se responde, que una legua deste pueblo hay tres lagunas hondas de agua, que llaman á la primera *Hichococha*, que dice «laguna de paja,» y la segunda se llama *Mandorcocha*, que dice «laguna colorada» (*b*), porque. . . . . agua (*así*), y la tercera se llama *Pachasimi*, que dice «boca de la tierra,» y que los ganados que andan en estas *punas* beben destas aguas.

21.—Al capítulo veinte y uno se responde, que no hay tal cosa que dice el capítulo.

22.—Al capítulo veinte y dos, que hay en estos pueblos cantidad de árboles silvestres que llaman *chachacoma*, *tacta* (*c*), *quínua*, de los cuales se hace carbon y leña; y hay otros árboles que son puestos á mano, que son alisos, *quisuar*, de que se hacen tablas para hacer casas, puertas y cajas.

23.—Al capítulo veinte y tres se responde, que ya está declarado los árboles frutales que hay en estos cuatro pueblos, y todos los frutales traidos de España se dan muy bien, por ser la tierra buena para esto.

24.—Al veinte y cuatro se responde, que las semillas que han servido y sirven á los naturales, son maiz, papas, *quínua*, ocas, *yuyos*, frísoles, *ají*, *camote*, *yucas* y *maní*.

25.—Al veinte y cinco se responde, que se siembra trigo y cebada en estos cuatro pueblos, y se coge de cada hanega diez hanegas. Y esto se responde.

26.—Al veinte y seis se responde, que hay en estos pueblos yerbas con que se curan los indios, que llaman *zaire*, *chichera*, *pauca* (*d*), *chama*, *chilca*, que sirven para las enfermedades de frios, desconcertaduras de huesos y de heridas; y con esto se curan los indios.

27.—Al veinte y siete se responde, que hay en estos pueblos en los montes leones, osos, y que hacen daño en los ganados y sementeras;

(*a*) Es grave error; nace al Norte de la laguna de *Titicaca*.
(*b*) *Mantur*, pasta roja hecha con la pulpa del fruto del *Bixa Orellana*.
(*c*) *Escallonia myrtilloides?*
(*d*) Probablemente *panca*, ó *panque*, *Gunnera scabra*.

y hay perdices muchas y venados y *guanacos*, y que los leones y osos se crian en las montañas y lo demás en los pajonales en el monte. Y esto se responde.

28.—Al capítulo veinte y ocho, que no hay tal cosa como dice la pregunta.

29.—Al capítulo veinte y nueve se responde, que no hay tal cosa.

30.—Al capítulo treinta se responde, que se proveen de sal del *Cuzco* y de lo demás que han menester.

31.—Al capítulo treinta y uno se responde, que son las formas de las casas hechas las paredes y cimientos de piedras y algunas de adobes de tierra, y están enmaderadas con palos cubiertos con paja; y esto hay en los pueblos declarados.

32. Al capítulo treinta y dos, que no hay tal cosa del capítulo.

33.—Al capítulo treinta y tres se responde, que los indios destos pueblos grangean con vender carbon y leña y sembrar trigo y maiz y las demás cosas señaladas; y pagan sus tasas en cosas de comer y en plata, y que algunos españoles residen por estos pueblos y tienen por grangería ser labradores que siembran trigo y maiz y tienen ganados.

34.—Al capítulo treinta y cuatro se responde, que la diócesi del obispado donde este partido cae, es la ciudad del *Cuzco*, y está siete leguas del *Cuzco*. En lo demás que dice la pregunta ya está declarado.

35.—Al capítulo cuarenta (*así*) y cinco se responde, que hay una iglesia en cada pueblo destos.

36.—Al capítulo treinta y seis se responde, que no hay tal cosa (*a*).

49.—Al capítulo cuarenta y nueve se responde, que en estos cuatro pueblos suelen caer rayos y suelen matar indios y el ganado; y puede haber seis meses que cayó en este pueblo en la iglesia un rayo sobre la capilla mayor, y quebró dos vigas y no hizo otro daño. Y esto se responde.

50.—Al capítulo cincuenta, que lo que aquí se ha declarado es verdad para el juramento hecho y lo firmaron—NICULOSO DE FORNEE. —*El Canónigo* FRANCISCO DE MURCIA.—MARTIN DE SALAZAR.—DON GERÓNINO QUIPQUIN.—MARTIN DE CEVERECHA, *escribano nombrado.*

(*a*) Y en los mismos términos á los capítulos 37 al 48 ambos inclusive.

SANT SEBASTIAN PAMPACONGA. — SANT JUAN DE PATALLATA. — SANTA ANA CHONTA. — SANTIAGO MOLLEPATA.

Estando en *Limatambo* á tres de marzo de mill y quinientos y ochenta y seis años, el dicho Señor Niculoso de Forne (*así*), corregidor deste partido, en cumplimiento de lo mandado por Su Excelencia acerca de la discreption desta provincia y en lo que toca á los pueblos de *Pampaconga*, y *Patallacta*, y *Chonta*, y *Mollepata*, hizo parecer ante sí á Alonso Vaez y Juan Velazquez, antiguos en esta tierra, de los cuales fué recibido juramento en forma derecho (*así*), prometieron decir verdad y le fueron hechas las preguntas siguientes:

1.—A la primera pregunta dijeron, que esta provincia se llama *Chinchaysuyo*, ques una de las cuatro parcialidades quel inga repartió.

2.—Al segundo capítulo se responde, que esta provincia se descubrió por el marqués don Francisco Pizarro, que fué cuando se ganó el *Cuzco*, por mandado del emperador don Cárlos, de gloriosa memoria, que habrá cincuenta años.

3.—Al tercer capítulo se responde, que el pueblo de *Pampaconga* es frio por todo el año, por ser *puna* y haber muchas nieves junto á él, y es húmedo; y que el pueblo de *Patallata* (así) es muy buen temple todo el año; y el pueblo de *Molepata* (así) es muy bueno, aunque húmedo todo el año; y el pueblo de *Chonta* es muy frio y seco de ordinario; y que de ordinario en estos cuatro pueblos llueve en ellos por el mes de setiembre y duran las aguas hasta el mes de marzo, y que lo demás del año no llueve; y que los vientos no son dañinos, ni forzosos, y que siempre son del Poniente y del Norte, y empiezan despues del mediodía, y esto es en el tiempo que se declara que no llueve. Y esto se responde.

4.—Al cuarto se responde, que el pueblo de *Pampaconga* es muntuoso y está cercado de muchas sierras; y que *Patallata* está en una ladera toda cercada de sierras y quebradas; el pueblo de *Mollepata* está en llano raso encima de una sierra; y el pueblo de *Chonta* es tambien raso encima de un cerro; y que tienen, como han dicho, algunas sierras, y en las quebradas agua, y que los pueblos tienen algunas fuentes de agua, y que desta agua no son abundosos; y que son muy fértiles y abundosos de pastos, y son tierras muy buenas para se-

menteras y son abundosas de mantenimientos. Y esto se responde.

5.—Al quinto capítulo se responde, que en estos cuatro pueblos habrá dos mill indios chicos y grandes; y en otros tiempos han tenido más y han venido á menos por enfermedades; y que estos indios están en estos pueblos aquí declarados, y son de mediano cuerpo y son inclinados á no servir sino andarse siempre holgando, y andan rotos, y viven de ser labradores y hablan la lengua general.

6.—Al sesto se responde, que no se sabe nada deste capítulo.

7.—Al séptimo se responde, que estos pueblos están de la ciudad de *Los Reyes*, donde la Audiencia reside, ciento y treinta leguas, poco más ó menos, en cuyo distrito cae esta jurisdicion á quien está sujeto.

8.—Al octavo capítulo se responde, que están estos cuatro pueblos de la ciudad del *Cuzco* nueve leguas, y que estos pueblos de uno de otro el más lejos está dos leguas, que son las leguas como las de España; y se camina á todos los pueblos por tierra doblada y caminos torcidos y malos de caminar, con muchos despeñaderos.

9.—Al noveno capítulo se responde, que al pueblo de *Pampaconga*, que se llama *San Sebastian;* al de *Patallata*, que se llama *San Juan;* y al de *Chonta*, que se llama *Santa Ana;* y al de *Mollepata*, que se llama *Santiago;* tienen estos nombres por la advocacion de las iglesias de cada pueblo, y tienen estos nombres desde que se hizo las reduciones por mandado del virrey don Francisco de Toledo, habrá doce años, poco más ó menos, por el visitadór Niculas Ruiz de Estrada, y hoy dia están en la dicha reduccion. Y esto se responde.

10.—Al décimo capítulo se responde, que los dichos pueblos están en alto, como está declarado, y están fundadas sus casas por cuadras.

11.—Al onceno capítulo se responde, que la cabeza de dotrina destos pueblos es en la ciudad del *Cuzco*, y que en estos pueblos hay sacerdotes que dotrinan los indios.

12.—Al doce capítulo se responde, que está declarado.

13.—Al capítulo trece se responde, que el pueblo de *Pampaconga* quiere decir *pampa* «llano» y *conga* «pescuezo;» y *Patallata*, *pata* «anden» y *llata* [*llacta*] «pueblo;» y el pueblo de *Chonta* quiere decir «palma;» y el pueblo de *Mollepata* quiere decir *molle*, «un arbol de este nombre,» y *pata*, ques «anden;» y questos nombres son de tiempo del inga, y hablan los indios la lengua general.

14.—Al catorce se responde, que en el tiempo de su gentilidad estos indios eran del inga y del sol; y es público que tenian idolatrias de adorar al sol y árboles y piedras; y que tributaban *agí* y maiz y que guardaban ganados de la tierra para las *guacas* que adoraban.

15.—Al quince se responde, que en cada pueblo había una cabeza que los gobernaba como capitan; y traian guerra con los indios de *Quito;* y que peleaban con estos indios; y peleaban con *macanas,* arcos y hondas y flechas; y que agora andan vestidos con unas camisetas como camisas sin mangas, y con unas mantas; y que este hábito traian en tiempo de su gentilidad; y traian cabellos largos; y que usan de comer maiz, *agí* y papas y que esto usan agora; y que entonces habia más indios; y que agora, por causa de habellos mudado donde ellos estaban, no hay tantos. Y esto se responde.

16.—A los diez y seis se responde, quel asiento deste valle le llaman *Limatambo,* y que no saben los nombres de las sierras, por ser muchas.

17.—Al diez y siete se responde, que los pueblos de *Pampaconga* y *Patallata* son enfermos, y se van acabando los indios, y les dan enfermedades de calenturas, tabardete y cámaras de sangre, y que se curan con sangrias.

18.—Al diez y ocho se responde, que las dichas sierras declaradas una se llama *Salcanta,* ques cordillera y va hasta *Quito,* que son más de mill leguas (*a*).

19.—A los diez y nueve se responde, que el rio *Bermejo* está junto á *Mollepata,* ques un rio muy grande de corriente, de suerte que todas las puentes se lleva, y estará desviado deste pueblo media legua; y es de mucha corriente por llevar muchas piedras, y es muy peligroso cuando lo pasan. Y otro rio entra en él que llaman *El Blanco,* que viene de la *puna* de las nieves desta sierra que llaman *Salcantay* (así); y que otro rio caudaloso pasa por junto á *Pampaconga* y *Patallata,* un cuarto de legua de cada pueblo, y este rio de ivierno va grande; y que no hay en estos rios donde se pueda sembrar.

20.—Al capítulo veinte se responde, que no hay tal cosa como la pregunta dice.

21.—Al capítulo veinte y uno, que no hay tal cosa.

22.—Al capítulo veinte y dos se responde, que hay árboles en estos pueblos que llaman alisos, *chachacomas, quisuar* y *molle,* que sirven para hacer tablas y sillas y carbon y leña y maderamiento de casas, que para esto son buenos.

(*a*) Es la vez primera que veo designada la Cordillera andina con nombre propio indígena. Las dos raíces del nombre son indudablemente *xallcca* «páramo, sierra inculta, puna,» y *anta* «cobre.»

23.—Al capítulo veinte y tres se responde, que en estos pueblos se dan frutas de la tierra, que son *pacaes*, *guayabas*, *lucmas*, granadillas, pepinos, ciruelas; y lo que se ha traido de Castilla se da muy bien, que son manzanas, membrillos, durasnos, higos, uvas, y otras frutas; y que todo esto se da muy bien. Y que esto se responde.

24.—Al capítulo veinte y cuatro se responde, que los indios se sirven de maiz, papas y *quínua* y ocas y *agí* y chochos y otras yerbas, que son *yuyus*, de muchas maneras, que no saben los nombres.

25.—Al capítulo veinte y cinco se responde, que en estos cuatro pueblos se coge trigo y cebada y maiz y á diez hanegas por hanega; y que hay algunas heredades de viñas que las comen en grano los dueños dellas.

26.—Al capítulo veinte y seis se responde, que hay yerbas en estos pueblos, que se llaman *chichera*, con que se curan las heridas, y otras cosas con que se curan las enfermedades, que no se acuerdan de sus nombres.

27.—Al capítulo veinte y siete se responde, que hay leones, osos y gatos monteses y zorras que hacen daño á los ganados; y que estos se crian en lo raso y en la montaña, y que multiplican mucho; y hay venados y *guanacos* y perdices de Castilla. Y esto se responde.

28.—Al capítulo veinte y ocho se responde, que no hay tal cosa.

29.—Al capítulo veinte y nueve se responde, que no hay tal cosa.

30.—Al capítulo treinta se responde, que no hay salinas ningunas y que se proveen de sal del *Cuzco*, nueve leguas de aquí.

31.—Al capítulo treinta y uno se responde, que las casas son hechas de ladrillos grandes de tierra, que son adobes, y cubren las casas con maderos y por encima ponen paja.

32.—Al capítulo treinta y dos se responde, que no hay tal cosa.

33.—Al capítulo treinta y tres se responde, que los indios tienen labranzas de que viven y se sustentan; y que asimismo pagan los indios su tributo en dineros y en comidas; y que los españoles que residen en estos pueblos tratan en ganados de Castilla y en sementeras.

34.—Al capítulo treinta y cuatro se responde, que la iglesia del arzobispado de este reino reside en la ciudad de *Los Reyes*, y ques todo mal camino dende estos pueblos á la dicha ciudad, y van por caminos torcidos y no derechos, y es toda tierra doblada.

35.—Al capítulo treinta y cinco se responde, que en cada pueblo hay una iglesia donde se dice misa á los indios.

36. Al capítulo treinta y seis se responde, que no hay tal cosa.

37.—Al capítulo treinta y siete se responde, que en cada pueblo

hay un hospital donde se curan los indios y se sustentan á costa de sus indios y de sus comunidades.

38.—Al capítulo treinta y ocho se responde, que no hay tal cosa (*a*).

50.—Al capítulo cincuenta, que lo que han dicho es verdad para el juramento que tienen hecho, [y] lo firmaron—NICULOSO DE FORNEE. —ALONSO VAEZ.—JUAN VELAZQUEZ.—MARTIN DE CEVERECHE, *escribano nombrado.*

SANTIAGO HAMANCAY.—SANTA CATALINA DE CURAUACI.—SANT PEDRO DE SAYUITA.

Estando en el pueblo de *Curauaci* á siete de marzo de mill y quinientos y ochenta y seis años, yo el dicho corregidor Niculoso de Forne (*así*), en cumplimiento de lo mandado por Su Excelencia para..... (*así*) de lo que se manda de la discrepcion destos pueblos deste corregimiento, hice parecer ante mí á Juan Gomez y á Juan Fernandez de Escobar, estantes en este valle, para que declaren sobre los pueblos de *Hamancay*, *Curauaci* y *Saiuite* (así), y recibí dellos juramento en forma de derecho, prometieron decir verdad, siendo preguntados por las preguntas de la instrucion, respondieron lo siguiente:

1.—Al primer capítulo se responde, que esta provincia se llama *Chinchaysuyo*, ques una de las cuatro parcialidades quel inga repartió.

2.—Al segundo se responde, que esta provincia es público la conquistó y descubrió el marqués don Francisco Pizarro en tiempo del Emperador, de gloriosa memoria, y que habrá, segun han oido decir, cincuenta y cuatro años, poco más ó menos.

3.—Al tercero se responde, queste pueblo de *Curauaci* y el de *Hamancay* son templados, y el de *Saiuita* es húmedo y frio por estar en tierra fria, ques *puna;* y queste de *Curauaci* es seco y muy sano, y los pueblos de *Hauancay* (así) y *Saiuita* son húmedos; y que suele llover en estos pueblos desde setiembre hasta marzo, y los demás meses hace bueno; y que son generales las aguas; y que los vientos no son forzosos, que hagan daño, y que los vientos que corren vienen por las mañanas de Oriente y por las tardes de Poniente, y que estos vientos son todo el año.

(*a*) Y otro tanto y á la letra á los capítulos 39 á 49 ambos inclusive.

4.—Al cuarto se responde, que este pueblo de *Curauaci* está puesto en un valle llano de legua y media de largo y de ancho poco más de un cuarto; y el pueblo de *Saiuita* está en una ladera junto á una sierra; y el de *Hauancay* es otro valle de dos leguas de largo y una legua de ancho, y está el pueblo á la falda de una sierra nevada que habrá tres leguas al pueblo; y que fuera destos valles es tierra áspera en mucha cantidad, y la mayor parte es rasa, aunque hay algunas montañas pequeñas; y tienen algunos rios medianos que no son faltos de aguas ni abundosos; y este valle de *Curauaci* es más falto que todos de agua para los riegos; y que tiene muchos pastos en los altos que llaman *punas*, tierra fria; y son abundosos de frutos y mantenimientos, no habiendo esterilidad de agua en los años.

5.—Al quinto se responde, que estos tres pueblos son de muy pocos indios, aunque en tiempos pasados de los ingas eran muchos; y están estos indios en estos pueblos; y son indios de buen entendimiento y de mediana talla; y que la lengua que hablan es la general.

6.—Al sesto se responde, que no se sabe de alturas.

7.—Al sétimo se responde, que destos pueblos á la ciudad de *Los Reyes*, donde reside el Excmo. señor virrey conde del Villar, hay ciento y veinte leguas; y está sujeta esta jurisdicion á la ciudad de *Los Reyes*.

8.—Al octavo se responde, que esta jurisdicion parte con dos corregidores, que son el de los *Aymaraes* y *Cotabambas*, y que estará á ocho leguas cada jurisdicion; y que asimismo parte términos el pueblo de *Hamancay* con el corregidor de *Andaguailas*, y parte jurisdicion á dos leguas; y que las leguas son como las de España, y que no son por tierra llana, sino por caminos ásperos y doblados y torcidos y malos de caminar. Y esto se responde.

9.—Al noveno se responde, que al pueblo de *Curauaci* le llaman deste nombre porque en tiempo del inga vivia en este pueblo un indio que se llamaba deste nombre, y por esto se llama *Curauaci* (*a*); y que el llamarse *Santa Catalina* es por el nombre de la iglesia; y que el pueblo de *San Pedro de Saiuita*, se llama *Saiuita*, que quiere decir «mojon de piedra» (*b*); y que el pueblo de *Santiago Hamancay* quiere decir «azucena» (*c*), por haber muchas destas flores en aquel pueblo;

(*a*) Más parece que viene de *curac* «el hijo mayor» y *huaci* «casa:» casa del hijo mayor.

(*b*) El nombre propio de mojon en quíchua es *sayhua*.

(*c*) Especie de *Alstroemeria*.

y questos nombres son del tiempo de los ingas, y los nombres de los santos son por los apellidos de las iglesias, las cuales se hicieron cuando se redujeron los dichos indios á los dichos pueblos en la visita general por [el] licenciado Estrada, visitador por mandado del señor virrey don Francisco de Toledo, puede haber doce años, poco más ó menos.

10.—Al décimo capítulo se responde, que ya está declarado sobre el sitio de los pueblos, y que la traza dellos es por cuadras.

11.—Al undécimo se responde, que este pueblo está del *Cuzco* diez y seis leguas, y que allí es cabeza de doctrina deste corregimiento.

12.—Al doce se responde, que el pueblo de *Sayuita* está del de *Curauaci* legua y media; y el de *Hamancay* de *Sayuita* tres leguas; y que las leguas son grandes, y que los caminos son ásperos, por tierra doblada y torcida.

13.—Al trece se responde, que ya está declarado sobre todo lo contenido en este capítulo; y que esta provincia se dice *Quíchua*, por una generacion que se nombró deste nombre y que quiere decir «tierra templada.»

14.—Al catorce se responde, que estos pueblos eran del inga y los gobernaban caciques, que antes eran señores, y que tributaban con ir á la guerra, hacer edificios y cultivar sementeras, y tributaban maíz y sus comidas, y hacian ropas y guardaban ganados; y adoraban ídolos de piedra y al sol, luna y rios y fuentes, árboles y cerros altos; y que eran indios grandes bebedores de chicha; y que esta costumbre tenian.

15.—Al quince capítulo se responde, que los gobernaban sus caciques y principales, y que traian guerras con los indios que no estaban sujetos al inga, por conquistarse unos á otros; y que peleaban con hondas y lanzas y con unas mazas; y que traian un costal por ropilla con tres aberturas por donde metian la cabeza y los brazos, y una manta con que se cubrian; y con los cabellos largos; y que este traje hoy dia lo traen; y que comian y comen de presente maiz, y papas, y pimientos, y *yuyos* y *quínua*, y otras yerbas muchas que no se acuerdan de sus nombres; y que otros tiempos han vivido los indios más sanos que agora, por causa que los indios que están en caminos reales, de los trabajos de los tambos se mueren, y tambien por las enfermedades.

16.—Al diez y seis se responde, que en esta jurisdiction no hay ningunos pueblos de españoles, y que ya está declarado lo demás que dice la pregunta.

17.—Al diez y siete se responde, que los dichos pueblos están en tierras sanas, y que las enfermedades que hay son calenturas y tercia-

nas; y que los purgan y sangran, y que las purgas que toman son de yerbas.

18.—Al diez y ocho se responde, que una sierra nevada muy alta de largor de más de tres mill leguas, que se llama *Salcantay*, pasa por junto á estos pueblos. Y esto se responde.

19.—Al diez y nueve se responde, quel rio que llaman *Apurima* está deste pueblo de *Curauaci* legua y media, el cual es un rio muy caudaloso de mucha corriente y que no se puede pasar por vado, y tiene una puente de mimbres de grandor de setenta brazas y de ancho dos brazas, por la cual pasa la gente; y que los indios, cuando la van á hacer, mueren muchos, por el mucho trabajo que tienen en hacella y ser tierra caliente; y que otro rio que llaman el de *Hamancay* está del pueblo de *Hamancay* legua y media, el cual es muy caudaloso y de mucha corriente y no se puede vadear, y tiene una puente grande de piedra por donde pasan. Y que el rio de *Apurima* nace camino de *Arequipa* en un pueblo que llaman *Ancocaua*, y el de *Hauancay* nace hácia *Parinacocha*, más de sesenta leguas, y que entran estos rios en el *Marañon;* y que en las riberas del rio de *Apurima* y *Hamancay* se dan frutas así de la tierra como de Castilla, aunque en poca cantidad, por no haberlas puesto; y que no puede haber regadíos por ser muy áspera la serranía que está cerca dellos; y que hay muchos mosquitos de dia y noche en las riberas dellos.

20.—Al veinte se responde, que no hay más de lo que han declarado.

21.—Al veinte y uno se responde, que no hay tal cosa.

22.—Al veinte y dos se responde, que en estos pueblos hay árboles de *molles*, alisos, sauces, *seybas*, y que no tienen frutos, mas de que los aprovechamientos destos árboles son para leña y para quemar.

23.—Al veinte y tres se responde, que hay en este pueblo frutas de Castilla de durasnos, membrillos, peras, naranjas, y podrian haber muchas mas si se plantasen, y esto lleva bien la tierra.

24.—Al veinte y cuatro se responde, que ya está declarado sobre este capítulo.

25.—Al veinte y cinco se responde, que en estos pueblos se coge trigo, maiz y cebada en mucha cantidad, y que acude á ocho y á diez por hanega; y que no se coge lo demás que la pregunta dice.

26.—Al veinte y seis se responde, que hay muchas yerbas que no saben los nombres, mas de las que se acuerdan son *chichera*, *vilca* y tabaco, y que con estas se curan de enfermedades de todo género.

27.—Al veinte y siete se responde, que [en] estos pueblos hay leones,

osos, zorras, gatos monteses, que hacen daño al ganado y sementeras; y hay unos pájaros grandes prietos que hacen daño al ganado (*a*); y asimismo hay venados, vicuñas, perdices grandes y chicas y que multiplican mucho; y hay palomas torcazas y tórtolas que se crian en las *punas*.

28.—Al veinte y ocho se responde, que no hay tal cosa.

29.—Al veinte y nueve se responde, que no hay tal cosa.

30.—Al treinta se responde, que se proveen estos pueblos del *Cuzco* de sal.

31.—Al treinta y uno se responde, que las casas hacen pequeñas de piedra y lodo y las cubren con paja; y desto las hacen.

32.—Al treinta y dos se responde, que no hay tal cosa.

33.—Al treinta y tres se responde, que en los pueblos de *Hamancay* y *Curauaci* residen españoles y tienen por trato sembrar trigo y cebada y maiz y tienen cañaverales de donde hacen azucar, miel y conservas, que es trato de mucha grangería; y desto y de tener ganados se sustentan los españoles; y los indios en estos servicios ganan para pagar las tasas, que son en dinero y comidas para sus encomenderos.

34.—Al treinta y cuatro se responde, que este destrito es obispado del *Cuzco*, questá diez y seis leguas, las cuales son de mal camino, como está declarado, por ir por tierra doblada.

35.—Al treinta y cinco se responde, que en cada pueblo de los aquí declarados hay una iglesia que se hizo cuando se redujeron los pueblos por órden del señor visitador; y que en el pueblo de *Hamancay* hay un sacerdote y en el de *Curauaci* y *Saiuita* otro que doctrina los indios.

36.—Al treinta y seis, que no hay tal cosa de lo que la pregunta dice (*b*).

50.—Al cincuenta se responde, que lo que han declarado es la verdad para el juramento que tienen hecho, y lo firman—NICULOSO DE FORNE.—JUAN FERNANDEZ DE ESCOBAR.—JUAN GOMEZ.

Por verdad que ante mí pasó lo firmé; ques fecho en el pueblo de *Abancay* á catorce de marzo de mill é quinientos é ochenta é seis años (*c*).

NICULOSO
DE FORNEE.

(*a*) *Cóndores*, sin duda.

(*b*) Lo mismo se responde á los capítulos 37 al 49 ambos inclusive.

(*c*) Este pie es todo de letra del corregidor.

(Acompaña esta relacion la siguiente carta toda de puño de Fornee.)

Excmo. Señor:—Con el chasqui pasado escrebí á V. E. y envié la razon de la plata que me fué entregada en estas cajas deste corregimiento; y por no haber acabado de hacer la discricion de lo ques este corregimiento, no lo envié. Agora la envio con esta ante V. E., y para que tuviera claridad, la fué haciendo de cuatro en cuatro pueblos con mucho cuidado y diligencia.—Con Mateo Sanchez, el harriero, envié presos á V. E. dos galeotes, y todos los demás que hobiere los enviaré. He tenido mucho cuidado en hacer justicia cumpliendo todo lo que V. E. me manda, de suerte que de presente no hay en todo este corregimiento gente de mal vivir, y de la que hobiere haré della justicia é con mucha brevedad.—Entre el pueblo de *Anta* y *Puquiura* pasa un rio junto á estos dos pueblos, el cual de invierno lleva mucha agua y se ahogan algunos indios y los españoles pasan con trabajo, y conviene se haga una puente, la cual se hará con facilidad por estar junto al agua piedras muchas y el demás recaudo. Suplico á V. E. se me envie provision para la poder hacer agora quentra el verano, ques cosa muy conviniente. Cuya Excma. persona guarde Nuestro Señor con el acrecentamiento destado como los criados de V. E. lo deseamos. Deste pueblo de *Abancay* y de marzo á 14 de 86.

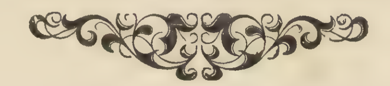
Excmo. Señor.
Besa los pies y manos de V. Ex.
Su criado

NICULOSO
DE FORNEE.

(*Sobre*). Al Excmo. Sor. visorrey destos reinos del *Pirú*, mi señor.—Del corregidor de *Abancay*. (*Conserva el sello.*)

HÁLLASE original en la Academia de la Historia; bien conservada; consta de quince folios útiles sin el de cubierta, que lleva este título de mano del corregidor: *Treslado de la discrecion de la tierra del corregimiento de Abancaj de ques corregidor Niculoso de Fornee*; y á la vuelta, de la misma mano, el encabezamiento y lista de pueblos que hemos puesto por comienzo de la relacion. En la parte superior de la carta de envio se lee de varias letras: *n.*° 205.—*Avancay.—Cespedes.—Pirú*; y á la parte in-

ferior del sobre: *Poblaciones y Descr.*ⁿ 115-2.°, que se repite en el ángulo superior izquierdo de la última hoja en blanco. Además, al respaldo de la carta: *De Niculoso Fornee corregidor de Abancay.—Envia la descripcion de aquel partido.* El traslado está lleno de incorrecciones, y el que lo hizo no puso mucho cuidado en regularizar la ortografía de los nombres de pueblos.



BREVE RELACION DE LA CIUDAD DE TRUXILLO Y VILLAS DE MIRAFLORES, LA PARRILLA, ARNEDO Y CAÑETE.

TRUXILLO.

/300/ españoles. 28 encomenderos/ 80 leguas de *Los Reyes*. Del arzobispado. /4/ monesterios de frailes. Es lugar llano. Tiene un hospital. Tiene tambien sus regadíos como *Lima*. Tiene cerca de sí un río que de invierno viene grande y de verano trae poca agua. Tiene todo lo que tiene de *Lima* y un gran ingenio y obraje de paños, donde hay muchas *guacas* donde se han sacado y saca mucho tesoro. Tiene muy buen pasto en el valle de *Chicama*, seis leguas de la ciudad, para ganados menores, y en todos los repartimientos de los valles hay buenos pastos y gran cantidad de algarrobales, donde se crian grandes crias de puercos. Hay materiales como en *Lima*. A 6 leguas de la ciudad, cerca de *Collanpai*, hay yeso (*a*). En el repartimiento de *Caxamalca* hay un valle que se llama de *Chota*, donde hay grandísima cantidad de pastos para ganados mayores; y en este valle de *Chota* hay unos árboles que llevan cañafístola en manzana; y en el asiento principal de *Caxamalca* hay unos baños muy grandes y muy buenos con sus edificios de cal y canto, que sale dellos un río de agua muy caliente.

Truxillo está dos leguas de la mar. Tiene un puerto que en muchos tiempos del año es bravo, porque tiene poco abrigo y así peligra mucha gente en él. Hay en él un monesterio de San Francisco. Péscase mucho pescado, principalmente de sardina.

El camino para *Los Reyes* es por la tierra, y á la vuelta por la mar.

VILLA DE MIRAFLORES.

Fundóla el conde de Nieva y comisarios. Está 20 ó 25 leguas de *Truxillo* al Norte. Tiene hasta 15 ó 20 vecinos y no hay encomende-

---

(*a*) Este punto está añadido al márgen.

ros. Es lugar de muchos pastos y muchas aguas y muchas tierras donde se hacen grandes sementeras y muchas crias de puercos por los muchos algarrobales que tiene; y mucho pescado; y tiene en su contorno muchos repartimientos de muchos indios. Fundóse este pueblo por ser la comarca tan buena; y pasa cerca dél un rio.

VILLA DE LA PARRILLA.

La villa de *La Parrilla* está en el valle de *Santa*, 19 leguas de *Truxillo*. Tiene muchas tierras y aguas. Cógense grandes sementeras. Tiene un rio grande que se pasa en balsas de calabazas. Tiene un ingenio de azúcar. Tiene /30/ vecinos. Fundóle el marqués de Cañete (*a*). El puerto es muy bueno, donde los navios hacen escala ordinaria y se proveen de biscocho y harinas y aves. En este puerto se cargan la mayor parte de las harinas, biscochos y aves de que se sustenta el reino de *Tierra Firme*.

VILLA DE ARNEDO.

La villa de *Arnedo* está en el valle de *Chancay*, 9 leguas de la ciudad de *Los Reyes*. Fundóle el conde de Nieva. Tiene puerto de mar junto dél. Tiene muchas tierras y pastos. Terná hasta 20 vecinos labradores. Tiene cerca dél un monesterio de frailes dominicos que tienen muchas viñas donde cogen mucho vino.

VILLA DE CAÑETE.

La villa de *Cañete* es el valle del *Guarco*, 20 leguas de la ciudad de *Los Reyes*. Tendrá hasta /25/ hasta 30 (*así*) vecinos. Fundóle el marqués de Cañete. Es lugar de muchas tierras, pastos y aguas. Los vecinos son labradores. Susténtanse del pan que cogen, que lo llevan á la

(*a*) Don Andrés Hurtado de Mendoza.

ciudad de *Los Reyes*, y lo cargan (*así*) de harinas y biscochos para Tierra Firme. Es el pan cocido más sabroso y blanco de todo el reino. Tiene dos fortalezas del tiempo de los ingas; la una, ques la vieja, se vá deshaciendo para edificios de *Lima*, la otra edificó (*así*) el marqués de Cañete, que la bate la mar, y le puso alcaide con salario, que le ha quitado, y está yerma. Hay en este valle muchas canteras de canto y hieso y cal.

El original en la Academia de la Historia. Una hoja. Está á continuacion de la Breve relacion de la ciudad de Los Reyes, publicada en el tomo primero.



RELACION DE LA CIUDAD DE *SANT MIGUEL DE PIURA.*

1.—La dicha ciudad de *Sant Miguel* es la primera que se pobló en los reinos del *Pirú*. Poblóla el marqués don Francisco Pizarro, creo año de 32 (*a*), y en sustento della dejó parte de la gente que llevaba, y con los demás pasó adelante hasta *Caxamalca*, donde prendió á Atabalio (*así*, por Atabaliba ó Atahuallpa).

2.—Cae la dicha ciudad en el distrito de la Audiencia de *Los Reyes* desde que se asentó.

3.—Está poblada en un valle que se dice *Piura*, ques su propio nombre y no tiene significacion.

4.—Parte términos la dicha ciudad: por el Norte, con la ciudad de *Santiago de Guayaquil;* por el Sur con la de *Truxillo*, y por el Este con la ciudad de *Loxa*, y *Valladolid* y *Jaen*; y Norte Sur terná de juridicion sesenta leguas, poco más ó menos, y por el Este hasta treinta.

5.—En el capítulo precedente está respondido á este.

6.—Alcanza en los dichos sus términos mucha costa de la Mar del Sur, que comienza desde el puerto de *Túmbes*. Toda ella es navegable, y así la navegan todos los navíos que van de *Panamá* á la ciudad de *Los Reyes*, y los que vuelven.

7.—A tiempos hay corrientes en la dicha costa, y calmas pocas; *uracanas* nunca se ha visto, ni tormentas, como en otros mares. El viento que más reina es Sur, y así la navegacion de la ciudad de *Los Reyes* á *Panamá* es muy breve y con gran facilidad; lo que de *Panamá* á *Los Reyes* es diferente, especialmente despues que se da en la costa, por haberse de navegar contra el viento, ques el que reina en aquella costa; y así se hace la navegacion dando bordos.

8.—Si no es por demasiado descuido, no se pueden perder navíos en la dicha costa; y de uno [que] se perdió por lo propio, que eran (*así*) de un Fabian de Canedo, no peligró nadie, más de que se dañó la mercadería por mojarse.

9.—No hay más paraje, ni rumbos ni derrotas ques las dichas de *Panamá* á *Lima* y de *Lima* á *Panamá*. Saliendo de *Panamá* se suele

(*a*) V. tomo primero de estas Relaciones, pág. 8, nota (*d*).

tardar en tomar la costa del *Pirú* diez ó doce dias, y despues se va costeando, como tiene dicho; y como lleven tiempo razonable, suelen tardar hasta llegar á la ciudad de *Los Reyes* sesenta dias; y tiénese por el mejor tiempo para seguir la dicha costa, septiembre, otubre y noviembre, y aun diciembre. Y en volver de la dicha ciudad de *Los Reyes* á *Panamá*, es quince dias de navegacion. En toda la dicha costa hay muchos puertos donde se proveen de lo necesario, sin (*así*) la navegacion se alarga por contrarios tiempos.

10.—La dicha costa generalmente es llana y tiene playas, aunque adelante de *Los Llanos* hay grandes serranías por donde se marca y conoce la tierra.

11.—Toda la dicha costa se tiene por limpia y de mucho fondo, que se hace la navegacion sin riesgo.

12.—Pasa (*así*) la isla de *La Puná*, ques poblada, todas las demás son isletas donde crian pájaros, y se suelen cazar lobos marinos para aceite; y asimismo hay farallones y arracifes, y todo esto muy cerca de la costa.

13.—Hay dos puntas en la costa de los términos de la dicha ciudad muy señaladas y que reconoscen todos los navíos que navegan por la dicha costa; el uno (*así*) se llama el *Cabo Blanco*, y el otro la *Punta de la Aguja*; entran derechas á la mar y suelen ser trabajosas de doblar para los navíos que navegan á la ciudad de *Los Reyes*.

14.—Junto á la dicha *Punta de la Aguja* hay anconadas de una parte y de otra, pero de mucho fondo.

15.—En términos de la dicha ciudad hay dos puertos, el uno el de *Túmbez*, que solia frecuentarse, pero ya por maravilla llega navío á él; y el otro el de *Paita*, en el cual pocos navíos dejan de tomar puerto, así de los que suben como de los que bajan. Es muy buen puerto y grande, á manera de abaya (*así*), donde pueden surgir mill navíos y muy guardados, sin que puedan tener riesgo.

16.—Tiene gran fondo el dicho puerto y entradas y salidas muy limpias, aunque el agua y leña es de acarreto por la mar en balsas; porque la poblacion del dicho puerto está en un arenal seco, y por el trato y frecuentacion están allí españoles poblados y naturales que proveen de todo lo nescesario á los navíos que allí llegan.

17.—El sitio y valle donde está poblada la dicha ciudad de *Sant Miguel* es muy caliente, por causa destar desviado veinticinco leguas de la mar y no alcanzar aires della.

18.—El aire que corre es poco, y delgado y sin nieblas.

19.— Hánse hallado muchas señales en la dicha costa de haber ha-

bido pesquería de perlas, lo cual han tenido ocultado los naturales despues que los españoles entraron en la tierra, y no se ha podido saber ciertamente; y las muestras han sido, en las *guacas* y enterramientos que se han descubierto, haber hallado mucha cantidad de perlas de mucho grandor y riqueza, sino estuvieran dañadas por el mucho tiempo que debian de haber estado debajo de la tierra; y asimismo ostiones donde se crian las dichas perlas se han hallado en la dicha costa mucha cantidad del tiempo que los pescaban los dichos naturales (*a*).

(*a*) ¿No pudieran ser tambien muladares ó basureros, semejantes á los famosos *Kjökken-mödding* dinamarqueses? Los viajeros modernos aseguran hallarse por estas costas, y ya por los años de 1610 á 1620 los indica claramente el autor anónimo de la *Historia del Huérfano* (ms. que fué de la librería del señor conde del Águila, en Sevilla, y extractó D. Juan B. Muñoz en el tomo 43 de su coleccion), segun se infiere del siguiente pasaje: «Los peruleros naturales tienen por tradicion antiquísima que los *Llanos del Perú* fueron mar en tiempos antiguos y estas costas y arenales ocupados de las aguas; y lo persuade haberse hallado gran número de conchas de ostiones en muchas partes, amontonadas lejos del mar, á 12 y 14 leguas, y muchos huesos de pescados.»—Yo he visto *Kjökken-mödding actuales*, *en formacion*, dentro de las cavernas que socavan los recios olajes y corrientes del *Estrecho de Magallanes*, cuya mitad occidental está habitada por miserables indigenas, que viven hoy todavía en la edad de piedra.

En cuanto á las pesquerías de perlas de aquellas costas, de una informacion (original) hecha en *Guayaquil* en 24 de abril de 1577, ante el corregidor Hernando de Zúñiga, resulta: Por deposicion del testigo Pedro de Vera del Peso, hijo del capitan Alonso de Vera y del Peso, que se pescaban perlas en los puntos siguientes de la costa de *Puerto Viejo:* Isla de *Callo*, isla de *Zalango*, isla de *Plata*, y de cabo de *San Lorenzo*, en el propio puerto de *Manta*, sobre *La Laxa* y dos leguas más abajo del dicho puerto de *Manta*, corriendo la costa; y que hay noticia que más abajo, en la baía de *Caracas* (así, por *Caraques*), hay gran cantidad de perlas. Menos en *Caraques*, estuvo este testigo en todos aquellos puntos para andar en pesquerías. Que el puerto de *Picoaza*, que dista poco de dichas islas y es el más cercano á ellos, es bueno para surtir de mantenimientos y avíos para la pesquería; que tendrá 120 indios $\pm$. Hállanse tambien en los puertos de *Manta* de 50 indios $\pm$, que no siembran por sus costas, y *Aconchipa*, cuatro leguas de *Manta*. Que en *Chanduy* y *Colonchillo* hay 23 indios bucios y que pescan en balsas. Que este testigo y Baltasar de Navas, y Gaspar de Barrionuevo, y Baltasar d'Ocampo, y Gabriel Perez y otros han ido á estas pesquerías, y que Barrionuevo sacó un partido de perlas, que vendió en 700 ps. y valía más de 2.000, entre las cuales había cinco piezas muy buenas. Ocupó veinticuatro días en pescarlas, no pescando los indios más que por la mañana, ya el sol alto, hasta hora de medio dia. Que hasta ahora los indios no han pescado más que en doce brazas, y entiende que pescando á 15 ó 16 rendirá más el negocio.

En 4 de mayo dice Gaspar de Barrionuevo que sabe se pescan perlas en la costa de *Puerto Viejo*, desde la isla *Blanca* hasta *Charapoto* é isla de la *Plata* y *Manta*. Que cercano á la pesquería es *Manta* y el puerto de *Xaramixo*, que está en la misma costa donde se pesca; y el puerto de *Gallo* tiene junto á sí á *Picoaza* y el mismo *Callo*, en todos los

20.—En la dicha ciudad corren pocos vientos, como tiene dicho, y los ordinarios son de los propios *Llanos*, á cuya causa son calientes; y el sitio donde está poblada la dicha ciudad es enfermo. Tambien vienen aires de la sierra, y estos son frescos y sanos.

21.—El cielo de contino está muy claro y sereno, sino es cuando llueve, que se ve pocas veces.

22.—Algunos años suele llover aguaceros recios, y tiénese por dañoso y enfermo cuando así llueve.

23.—Tiénese por enfermo el sitio donde la dicha ciudad está poblada, especialmente para mozos; los ya en edad se hallan mejor, por ser la tierra tan caliente; particularmente ha habido enfermedades de ojos, y así muchos de los naturales hay faltos de vista y con nubes; las demás enfermedades ordinarias son calenturas.

24.—Las enfermedades más ordinarias, como tiene dicho, son de ojos y calenturas, y éstas antiguamente las ha habido. No son contagiosas.

25.—Para las dichas enfermedades se usan de los remedios que acá en España (*a*), de purgas y sangrías y aguas conpacionadas (*así*) para los ojos.

26.—En términos de la dicha ciudad, especialmente en la sierra, hay casi todas las yerbas que acá en España (*b*), y así se aprovechan dellas.

27.—En el valle donde está poblada la dicha ciudad y en los de-

---

cuales puertos hay mantenimientos bastantes y baratos. Que en *Chanduy* hay 15 ó 16 bucios, y en *Colonchillo* diez muy buenos, y hay otros no tan buenos, y tambien los hay en *Manta*. Que este testigo fué á pescar con 15 indios bucios, y en quince dias sacó una libra de perlas. Que debe seguirse el negocio, porque hay gran noticia de perlas en aquellas costas.

En el mismo dia depone Baltasar de Nava, alcalde ordinario, que ha ido dos ó tres veces á la pesca de perlas y halló ostias en *Ayanque*, que es frontero de *Colonche*, y que oyó á los bucios decir que habia ostias en la isla *Blanca de Colonche*, salvo que era muy hondable; y que las hay en la isla de *Zalango* y en la de *Plata* y *Manta* y *Xaramixo*.

Que los puertos más cercanos á los dichos sitios son: junto á la isla de *Yangue* (así) está el puerto de *Colonche*; en la isla de *Zalamgo* el puerto de *Picoaza*, questará 4 ó 5 leguas del puerto de *Callo* la dicha isla, y dos leguas del puerto está *Picoaza*, y seis leguas del puerto la isla de *Plata*, bien proveida, y el puerto de *Manta* dos. Que en *Chanduy* hay 15 bucios, 8 ó 9 en *Colonchillo*, 2 en *Callo*, y 6 ó 7 en *Manta*. Que pescan en balsas. Que él ha sacado pocas perlas y que el que más sacó fué Barrionuevo.—(Papeles del Sr. Sancho Rayon.)

(*a*) V. *Antecedentes* del tomo primero, págs. LXVI y LXVII.

(*b*) Poco entendia de yerbas el autor de esta relacion.

más de sus términos hay mosquitos que dan fastidio, y en algunas partes vívoras y culebras. Hacen poco daño.

28.—El dicho valle de *Piura*, donde está poblada la dicha ciudad, es muy llano, aunque donde ella está asentada, por más sano, se eligió una loma, y cerca della hay mucha serranía, porque está poblada casi al pie de la sierra.

29.—Que, como dicho tiene, hay tierra llana y sierras, y en todas partes hay montes, especialmente en el dicho valle de *Piura*, que hay grandes algarrobales y árboles de todo género de fruta.

30.—Es arenisca la tierra de dicho valle.

31.—Que la parte de la sierra es muy peñascosa y [de] mucha pedrería muy dura, porques pedrería de metal.

32.—Que á vista de la dicha ciudad hay minas de plata y de oro y se comenzaron á labrar y beneficiar, y por ser pobres y no sufrir el coste se dejaron de labrar.

33.—Que no se llabran las dichas minas, por lo que tiene dicho.

34.—Que no se han hallado ni procurado, porque aunque las hubiese, seria mayor el coste que el provecho.

35.—Que no se labran ningunas minas, como tiene dicho, y así no las hay de Su Magestad.

36.—Que en muchas partes de la dicha costa hay salinas de mucha y muy buena sal, especialmente cerca del dicho puerto de *Payta*, que hay una sierra della que se saca[n] peñascos muy blancos y muy buenos; todas ellas son de los naturales y se aprovechan dellas.

37.—No hay lo contenido en el capítulo, sino las cinturas que los propios naturales usan para sus ropas.

38.—En términos de la dicha ciudad hay tres rios, el de *Túmbez* y el que dicen de *Maricabelica* [*Marcahuillca*], questos dos son caudalosos y no se vadean sino en tiempo de gran seca; navéganse y atraviésanse con balsas. Hay otro que pasa cerca de la dicha ciudad, que se dice *Paburo*, que en invierno tampoco se puede vadear. Todos ellos nacen en la cordillera y serranía y entran en la *Mar del Sur* en los puertos dichos.

39.—Que todos los brazos y arroyos que se juntan con los dichos rios nacen en la dicha serranía de manantiales y fuentes.

40.—De (*así*) los dichos rios y arroyos nacen en las dichas sierras questan al Este y bien (*así* por vienen) corriendo al Hueste hasta dar en la mar, y en la dicha distancia, conforme á la dispusicion de la tierra y serranía por do pasan, dan vueltas.

41.—Que mientras corren los dichos rios por tierra áspera van muy

corrientes y hacen raudales, y en legando (*así*) á *Los Llanos* van sosegados y mansos.

42.—Que la distancia que van por llano los dichos rios son navegables y que los naturales se aprovechan de canoas para andar por ellos y atravesarlos.

43.—En los capítulos precedentes está respondido á esto.

44.—Que los naturales comarcanos á cada uno de los dichos rios tienen recado de balsas para el pasaje dellos; y que los españoles que pasan recompensan el trabajo y se lo pagan, y que otra órden no puede haber que sea mejor.

45.—Vienen de venida (*así*) y crecen los dichos rios cuando en la sierra donde ellos nacen es invierno, ques desde noviembre hasta marzo.

46.—Las aguas de los dichos rios son delgadas y muy buenas, porque todas vienen de nacimientos de oro.

47.—Son muy claras y con muy buenas pedrerias y limpias, y con mucha marcahita dorada, especialmente los que corren por la sierra; y si no es cuando vienen de venida, no vienen turbios los dichos rios, sino claros.

48.—En los dichos rios no hay nada de lo contenido en el dicho capítulo.

49.—Cerca de la dicha ciudad tienen huertas todos los vecinos de todo género de árboles de España de fruta, y de los de la propia tierra; y tambien hay molinos á vista de la dicha ciudad y dispusicion para hacer más si fuesen menester.

50.—No hay lagunas, pero ciénagas, en tiempo de invierno, que salen los rios de madre, y por ser la tierra muy llana, hay algunas.

51.—No hay fuente de la calidad que la pregunta dice.

52.—Los árboles que más hay cerca de la dicha ciudad son algarrobos, y es madera de que se aprovechan (*a*), porque es muy recia y incorrutible; tambien hay cedros (*b*) en términos de la dicha ciudad, pero lejos, ques en la sierra.

53.—No hay árboles silvestres que lleven fruto, porque los que lo llevan todos se cultivan, que hay de todo género de frutales que hay en *Indias*.

(*a*) De estos árboles, *ttacco* en *quíchua* y *ong* en lengua *yunga*, se aprovecha tambien el fruto, llamado *puño*, para sustento de varios animales; y los indios y gente pobre hace de la vaina una especie de engrudo muy gustoso, que les sirve de alimento; llámanle *yupisin*.

(*b*) *Huertea glandulosa*.

54.—En los términos de dicha ciudad hay abundancia de todo género de frutas, y así no hay nescesidad de que se traigan de otra parte.

55.—Hay en términos de la dicha ciudad, llevado de España, todo género de agrio muy bueno y en gran abundancia, y membrillos y uvas y manzanas y rosales, lo cual todo se fructifica y se da bien, y higos.

56.—No hay diferencia de las dichas frutas á las de acá.

57.—Hay ingenio de azúcar junto á la dicha ciudad, y así hacen conserva de las dichas frutas y sacan fuera della á otras partes.

58.—Que todos los árboles que se han plantado de los de España se han dado y se dan bien.

59.—Y que todos los demás que se llevaren y plantaren le paresce se darán muy bien conforme á la dispusicion de la tierra, porques caliente y arenisca, y si la quieren más templada ó más fria, tambien hay en términos de la dicha ciudad.

60.—Que donde está poblada la dicha ciudad es un valle, como tiene dicho, y así hay arboleda y yerba mucha en él, por donde corre agua ó llega la humedad della, y que en la serranía que tiene asimismo por términos, hay de todo género de yerbas de España, como tiene dicho, y muchas cabañas (*a*) para cria de ganado y tierras y sierras peladas.

61.—En los precedentes capítulos está dicho que en lo que llaman sierra hay casi de todas las yerbas medicinales que hay en España.

62.—En el valle donde está poblada la dicha ciudad y en los demás valles y llanos se aprovechan de regadíos, sacando acequias de los rios y arroyos con que se fructifican los mantenimientos, por ser tierra que no llueve.

63.—Toda la dicha tierra de regadío es fértil y se crian abundantemente los mantenimientos y semillas como es de trigo y maiz, especialmente, y desto la cantidad ques necesaria para el sustento de la dicha ciudad y naturales.

64.—Que todos los dichos mantenimientos se gastan en la dicha ciudad y términos della; y comunmente vale el trigo á dos y á tres pesos, y el maiz á uno y medio y á dos.

65.—Que tienen sus tiempos conoscidos así en la sierra como en *Los Llanos* para hacer las dichas sementeras; y que en la sierra es

(*a*) Así está escrito; pero á mi juicio es *çabanna*, sabana.

como acá en España en invierno, y en *Los Llanos*, como es de regadío, en todo tiempo, aunque tienen sementera principal.

66.—Que en criarla y beneficiarla se tiene la órden que acá. Los dichos mantenimientos, en *Los Llanos*, por ser tierra caliente y húmeda no se sustentan tanto, despues de cogidos, como en la sierra, por ser fria, que se conservan años.

67.—Que en términos de la dicha ciudad, así en la sierra como en los valles de *Los Llanos*, como tiene dicho, se coge trigo, maiz y cebada y se da muy bien; y que venados y puercos monteses suelen hacer daño; y que se remedian con cercar ó guardar las dichas sementeras.

68.—Que acude por hanega, conforme á la dispusición de la tierra, á cuarenta, y á cincuenta y á ochenta y más. Lo demás está dicho.

69.—Que en todos los términos de la dicha ciudad, así en la sierra como en *Los Llanos*, se da y cria muy bien y se conserva como tiene dicho.

70.—Que no diferencia el trigo de lo de acá en ninguna cosa, y si alguna hay, es con mejoría.

71.—Que en ninguna parte de términos de la dicha ciudad se ha sembrado que se deje dar y fructificar, como no le falte agua.

72.—Que en todas partes que haya aguas de regadíos se puede sembrar.

73.—Que semillas y legumbres, las que se han sembrado se dan, y es tierra aparejada para ellas; garbanzos, lentejas, melones, pepinos, berengenas, que son de las que hasta agora se han aprovechado, y las comen los naturales y se aprovechan dellas.

74.—Que todo género de hortalizas se da en términos de la dicha ciudad, y las hay en abundancia de todas las que hay en España, y muy buenas, sin diferenciar de las de acá.

75.—No habia en la tierra flores de olor para sacar agua, sino son de las que han ido de España.

76.—Hay en términos de la dicha ciudad tígueres, que hacen daño á los naturales, y lagartos ó cochodrillos (*así*) en los rios, que, como haya descuido, asimismo hacen daño. Hay osos (*a*) y puercos monteses y venados.

77.—Ganados de la propia tierra, [como] son ovejas y de los que han ido de España, de todo género hay y se crian en términos de la

(*a*) *Ursus ornatus*, el *ucumarí*, representado con tanta frecuencia en los *hauqueros* de barro de aquella costa.

dicha ciudad. El precio de cada oveja de la tierra son seis pesos y de las de Castilla á peso y á menos; cabras, á medio; puercos, á cinco; vacas á seis.

78.—Que todo género de animales, como está dicho, que hay en España, se han llevado y se dan y crian en términos de la dicha ciudad.

79.—Vacas y puercos ha habido cimarrones y hay en partes montuosas apartadas de las poblaciones.

80.—En el valle donde está poblada la dicha ciudad y en los demás de sus términos hay muchas pavas bravas que se crian por los montes, y ánades y palomas torcazas y tórtolas y otros muchos géneros de pájaros, y tambien hay perdices de dos ó tres géneros.

81.—Gallinas de las que se han llevado de España hay en gran cantidad y se dan y crian en todas partes.

82.—Hay mucho género de pescado, así de la mar como generalmente en todos los rios, y todos muy buenos, así de escama como de cuero, como son lisas, sardinas, tollos, y otros muchos diferentes de los de acá.

83.—Esta ya dicho acerca deste capítulo en otros.

84.—Hay muchas abejas de miel generalmente en todas partes, y la crian muy buena, aunque son diferentes de las de acá, que no pican; hay avispas, moscas y mosquitos, y arañas, pero no ponzoñosas.

85.—Que en lo que se dice sierra las hay muy altas y ásperas y partes muy montuosas, especialmente en *Los Llanos*; cosa notable de las contenidas en el capítulo no la hay.

86.—Los caminos son muy seguros y no hay riesgo en el caminarlos de enemigos, ni salteadores ni fieras.

87.—Solamente hay la dicha ciudad de *Sant Miguel* en los términos que va tratando.

88.—Qué sola la dicha ciudad ha habido poblada en otro sitio y valle, que se decia *Tangarara*, y por ser muy enferma, especialmente de los ojos, se mudó y pobló donde al presente está.

89.—Que en términos de la dicha ciudad seria dificultoso poblarse y sustentarse otro pueblo alguno, por haber pocos naturales.

90.—En los precedentes capítulos está respondido lo que en este se contiene.

91.—Está poblada la dicha ciudad en siete grados, á lo que se quiere acordar, poco más ó menos. En los dias hay poca diferencia, porque, cuando más, será hasta una ora.

92.—La dicha ciudad es del distrito del Audiencia que reside en la

ciudad de *Los Reyes*, hasta la cual hay ciento y cincuenta leguas, pocas más ó menos, caminadas Norte Sur. La distancia de los demás pueblos con quien parte términos está ya dicho.

93.—Lo que se contiene en este capítulo está ya declarado en otros.

94.—Al tiempo que se pobló la dicha ciudad, hubo treinta y tantos vecinos, que tuvieron repartimientos de indios; ha venido en gran disminucion, y está al presente así, por se haber consumido y acabado la más parte de los naturales y haberle quitado parte de los términos para otros pueblos; y así al presente cree son los vecinos que tienen repartimientos de indios hasta diez y seis.

95.—De los que primero conquistaron y poblaron no hay ninguno, que todos son muertos; los que al presente tienen las dichas encomiendas, son, algunas por subcesion dellos, y otros, porque se los han encomendado de nuevo por haber servido en aquel reino á Su Magestad.

96.—Que en el precedente está dicho lo que en este se contiene.

97.—Que todos los dichos vecinos se precian de tener armas y caballos, aunque no por necesidad que tengan dellos para resistir á enemigos, por ser tierra muy llana y asentada, y ques por donde han pasado y pasan todos los que van al *Pirú*.

98.—No hay en la dicha ciudad quien goce de merced ni entretenimiento de la hacienda real mas de solamente los que tienen encomienda de indios.

99.—No hay vecinos de la calidad quel capítulo dice, ni alcanzan riquezas mas de un entretenimiento honroso con que se sustentan ellos y sus casas.

100.—Hay mercaderes, aunque no de mucho caudal, de todo género de mercaduría de España como de la tierra.

101.—La manera de vivir son contrataciones de mercaderías y crias de ganado y labranzas; sólo un ingenio de azúcar hay, como está dicho, y algodonales que crian y benefician los naturales, de que se visten y pagan su tributo y tienen sus granjerías.

102.—De todo género de oficiales hay, aunque pocos, y usan sus oficios, con que se sustentan.

103.—Fuera de los vecinos que tienen encomiendas de indios y mercaderes que viven de sus contrataciones, y oficiales y que sirven á otros, hay poca gente de otra suerte.

104.—Que fuera de la dicha ciudad no hay españoles mas de los que andan ocupados en crianzas y labranzas y granjerías.

105.—Que las justicias han tenido particular cuidado en ejecutar la cédula de Su Magestad cerca de los casados y que tenian sus mujeres ausentes, y así al presente no se entiende que haya algunos.

106.—Las justicias que hay en la dicha ciudad es un corregidor y dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor, y menores, y regidores, y oficiales de Su Magestad; y el uno de los alcaldes con un regidor son tenedores de bienes de difuntos. El salario del corregidor son mill pesos, los oficiales á un no (*así*) á doscientos, y los demás aprovechamientos son pocos.

107.—Todos los dichos oficios han proveido y proveen los visorreyes y gobernadores de aquel reino.

108.—Los oficios de regimiento son cada añaneros, y así hacen por eleccion; y las escribanías por los visorreyes, con que lleven aprobacion de Su Magestad.

109.—Deste capítulo solo (*así*) lo que tiene declarado en otros.

110.—No hay nada de lo contenido en el capítulo.

111.—Cuando falta en la dicha ciudad mantenimientos, la justicia tiene cuidado de que se traigan y provean de términos della, así obligando á los naturales que los tienen, como á los españoles; y de mercadurías de España, los mercaderes, por el interés que dello se les siguen; y como son de acarreto, unas veces hay abundancia y otras veces falta, conforme á lo cual suben y bajan los precios.

112.—No hay dia señalado de mercados.

113.—Andan recuas y carretas del dicho puerto de *Paita* á la dicha ciudad en que se traen las dichas mercaderías y demás cosas nescesarias para el sustento della; son de particulares y de los que quieren tratar en ello.

114.—Está respondido á este capítulo en los precedentes.

115.—Está ya declarado el sitio y calidad de la tierra donde está poblada dicha ciudad.

116.—El puerto de *Paita*, que está poblada en la mesma playa de la costa, está veinte y cinco leguas de la dicha ciudad, todas ellas de tierra muy llana y á partes arenales y valles. En lo de los rios ya está declarado.

117.—La traza de la dicha ciudad es como tiene figurado (*a*); la plaza en medio, y della salen ocho calles, y por ellas cuadras de solares de á ciento y ochenta pies cada un solar en cuadra, y cada cuadra tiene cuatro solares; las calles de ancho á treinta pies, y por ser el pue-

(*a*) Falta la figura.

blo pequeño, lo son tambien las calles, y no con los nombres que acá se acostumbran.

118.—Podrá haber hasta cient casas, pocas más ó menos, y los materiales con que están edificadas son, los cimientos de piedra, y lo demás de adobes, y tapias, y cal, y ladrillo, y las cubijas de paja, como llueve poco; y que antes van en disminucion que no en acrecentamiento, por las causas que tiene dichas, aunque los edificios se mejoran.

119.—Que todas las casas son de la calidad que tiene dicha, y así hay poca diferenciâ para hacer nota.

120.—Que hay de todo género de materiales en abundancia.

121.—Hay casas de Ayuntamiento y carnecerías de los materiales y edificios de las demás.

122.—No hay nada de lo contenido en el capítulo.

123.—Que á partes hay tierra muy áspera en términos de la dicha ciudad, especialmente en la sierra, como tiene dicho, pero no para que agora ni en ningun tiempo, haya necesidad de lo que el capítulo dice.

124.—Que no hay enemigos ni se puede temer en ningun tiempo que obliguen á las prevenciones que el capítulo dice.

125.—Que las armas que tienen los vecinos de la dicha ciudad es por curiosidad y bien parescer más que por necesidad que tengan para defender; y así hay pocas y las que hay son mallas, coracinas y cotas.

126.—Que nunca se han hecho en la dicha ciudad las municiones ni aparatos de guerra que el capítulo dice, ni hay azufre ni salitre.

127.—Que como no se usan las dichas armas, no hay oficiales dellas.

128.—Que cuando se pobló la dicha ciudad y las demás, es órden que á los que se avecindan en ellas les dan solares, y huertas, y tierras, y estancias; esto el gobernador ó capitan que puebla los tales pueblos y hace la dicha traza; y á los que despues asimesmo se van [á] avecindar, gozan de lo propio, ques término para que los pueblos vayan en aumento.

129.—Que en los caminos reales, en todas las poblaciones de los indios ó cerca dellas hay caserías y aposentos que sirven de que se alojan los que caminan, y en cada una dellas hay sus aranceles del procedimiento nescesario y precio que han de llevar por cada cosa, puesto por la justicia; y obligan á los naturales comarcanos á que los tengan poblados y proveídos de todo ello, é intervienen (?) lo que por ellos les dan y granjería que tienen; y tambien hay españoles en algunas partes que viven de lo propio.

130.—No hay lo contenido en el capítulo.

131.—La dicha ciudad de *Sant Miguel* es del distrito del obispado de *Quito*, desde ques obispado; hay hasta cient y veinte leguas hasta la dicha ciudad de *Quito*, donde está la iglesia matriz de la dicha de *Sant Miguel*.

132.—En la dicha ciudad hay una iglesia de tan mano (*así*) suficiente, trazada y edificada de los materiales dichos de las demás casas, que se edificó al principio que se pobló la dicha ciudad á costa de los vecinos y naturales. Hay tambien un monasterio de la órden de Nuestra Señora de la Merced, edificado de la misma suerte y á costa de los dichos.

133.—Hay un hospital en la dicha ciudad conforme á los demás, bien edificado de mandas de hombres que han muerto, y tiene renta aunque poca. Tambien hay dos ermitas fuera de la ciudad.

134.—Hay un cura y un vicario para el servicio de la dicha iglesia y para administrar los Sacramentos, y un sacristan; no se puede sustentar más, por donde se entenderá ques poca la renta.

135.—No hay más de lo que en el precedente capítulo tiene dicho.

136.—Como no asiste en la dicha ciudad el obispo, sino en la de *Quito*, no hay lo que el capítulo dice.

137.—Las capellanías que hay en la dicha iglesia las sirve dicho cura.

138.—Está bien proveída la dicha iglesia de aderezos y ornamentos y cruces.

139.—No hay lo quel capítulo dice.

140.—Que siendo poca la vecindad, como está dicho, las limosnas no pueden ser muchas.

141.—Que no hay más monesterio del de Nuestra Señora de la Merced que tiene dicho, y edificado por la órden que tiene declarado.

142.—No tienen heredamientos que el capítulo dice, mas de huertas y tierras.

143.—En el dicho monesterio no suele haber sino dos ó tres religiosos.

144.—Las rentas que Su Magestad tiene en la dicha ciudad es del oro ó plata que se quinta y marca y algunos almojaridfazgos (*así*), aunque pocos.

145.—No hay ninguna cosa de las contenidas en el capítulo, y aunque se hiciesen y procurasen valdria poco.

146.—Lo que acerca deste capítulo hay está respondido en otros.

147.—No hay ningun fuero ni privilegio particular.

148.—En términos de la dicha ciudad hay tres naciones de naturales diferentes en la habla y en los nombres.

149.—Y cada una de las dichas naciones tenia sus provincias por si y territorios y límites conoscidos y señalados.

150.—Y cada una de las dichas provincias de naturales tenia su lengua diferente de las otras y que no se podian entender sin intérpretes, que como contrataban unos con otros, habia muchos que se entendian.

151.—Está ya dicho los repartimientos de indios que hay en términos de dicha ciudad y el que más renta será hasta cinco mill pesos.

152.—Está respondido este capítulo en los precedentes.

153.—El número de indios que puede haber en términos de la dicha ciudad serán hasta doce mill indios; y en los más pueblos van en disminucion, por ser tierra enferma, como tiene dicho, y por haber seido el paso de todos los españoles que iban al *Pirú.*

154.—Que los han obligado á los dichos naturales á congregacion, porque antes no lo estaban sino derramados en barrios y agora en pueblos tratados [trazados] por la órden de los españoles, con traza de plaza y casas, con que viven en pulicía.

155.—Que conforme á las provincias y poblaciones de los dichos naturales están poblados los dichos pueblos en sus propias tierras y sitios antiguos; y que ya ha dicho que á la parte del Sur tiene treinta leguas de términos la dicha ciudad, y á la del Norte otras tantas, y á la de Este más de veinte; y que en esta distancia están poblados los dichos naturales.

156.—Que [en] la dicha ciudad no hay poblados naturales, sino distintos y apartados en sus propias poblaciones y tierras, desde donde los obligan á que vengan á servir á la dicha ciudad para el sustento della, repartidos á rata por cantidad entre todos, para que sea moderado el trabajo y se reparta entre todos.

157.—Los indios naturales de la sierra son muy bien agertados y de buen entendimiento y pulicía, en lo cual todo hacen mucha ventaja á las otras naciones, que son *yungas*, que habitan en *Los Llanos;* y asimismo son más hombres y para más trabajo, y viven tierra más sana, y así tienen vidas más largas, lo que los otros es todo lo contrario.

158.—El mismo hábito que usaron antiguamente usan agora, y les está mejor y se hallan con él más bien quel de España, que algunos han usado; de lo que generalmente se aprovechan es de alpargates, zapatos y sombrero. Las camas son colchones de algodon y ropa asimismo de algodon.

159.—La adoracion que tuvieron fué al sol, y muchas *guacas* y adoratorios en que ofrescian y hacian sus sacrificios y cirimonias, lo que

al presente, sino es oculto y secreto, no lo usan, por miedo del castigo que se les ha dado á entender que se les dará si hacen.

160.—Que hay muestras de xpiandad entrellos, y resciben la doctrina xpiana con voluntad en las muestras exteriores.

161.—Que usan de sus vallas (*así*, por bailes) y fiestas y regocijos, comiendo y bebiendo juntos y emborrachándose; pero que las demás cosas no las hacen de suerte que se les entienda.

162.—Que todos generalmente sabian hacer lo que era nescesario para sustentar las vidas humanas, así en labranzas como en hilar y tejer y hacer ropa y calzados. Y que la cuenta que tenian era por unos ñudos en unas cuerdas, por donde conservaban en la memoria todo lo que querian, y se entendian particularmente en todas las cosas de que podian tener cuenta y razon; y esto los serranos mucho más que los *yungas* de *Los Llanos.*

163.—La cuenta que tienen del año y meses es por la luna, y los dividen en el tiempo de hacer sus sementeras y cojerlas.

164.—Las casas de los serranos son diferentes de los *yungas*, por causa de llover y hacer infierno (*así*, por invierno) y verano, y así son más recias y abrigadas, y de mejor cubija que no las de los *yungas*, que como no llueve y es tierra calorosa, cualquier cercado y defensa les basta. Sóbrales madera á los unos y los otros, y demás materiales nescesarios en sus propias poblaciones.

165.—Los bienes que más tienen en estima son oro y plata, ganados y ropa y heredades; subceden en ellos hijos, hermanos ó sobrinos.

166.—Usan de pocas alhajas en sus casas, sino es de la ropa en que duermen y de qué visten, y muchas vasijas de ollas y cántaros para sus brebajes y comidas.

167.—Que los mantenimientos casi generalmente los tienen de su cosecha y crias.

168.—Que todo generalmente se da y alcanza y se aprovechan de lo que el capítulo dice.

169.—Que de su voluntad se cargan algunos y trabajan por el interés de las pagas, aunque estos son pocos; y ques nescesario, por ser inclinados á la ociosidad, que la justicia les obligue á que vengan á la ciudad á se alquilar y trabajar por la órden questá dicha.

170.—Los indios é indias están en la dicha ciudad en casa de los dichos encomenderos y demás españoles y monesterios; son los mejor tratados y que viven con más policía y xpiandad, mediante la contratacion, y les dan lo que han menester, y pagan el tal servicio por la

órden que la justicia tiene dada, y todos generalmente tienen gran cuidado en dotrinarlos en las cosas de su salvacion.

171.—Que alcanzan por la mayor parte las herramientas que la pregunta dice y las que son nescesarias, y asimismo los telares que entre ellos usaban para hacer su ropa y vestidos, generalmente los alcanzan y tienen.

172.—Que no tienen guerras unos con otros, antes viven en toda amistad y conformidad y han vivido, porque toda es gente quieta.

173.—Las armas ordinarias de que solian usar son lanzas y rodelas y hachuelas de cobre y hondas y varas arrojadizas con unos palos que llaman *estolicas*. Seguian á sus caciques cuando tenian sus diferencias ó á los capitanes puestos por ingas, señores naturales de aquel reino.

174.—La órden y razon que tenian en su gobierno era muy bueno, y gran cuenta y razon para que nadie rescibiese agravio así por los caciques como por los gobernadores que tenian puestos en las provincias los señores naturales de aquel reino. Y agora se va imprimiendo que haya república en cada un pueblo de los mayores y policía conforme á lo de acá en España, habiendo alcaldes y regidores en los propios pueblos.

175.—Cuando murían los caciques, casi generalmente subcedían hermanos y sobrinos; pero ya van prevertiendo esta órden, y va[n], como acá en España, subcediendo [los] hijos.

176.—Eran muy temidos y obedescidos los caciques de todos los indios que tenian por súbditos, y así los servian de todas las cosas que tenian y alcanzaban y con sus personas en lo que les mandaban, aunque era de suerte que se tenia cuenta y razon, para que el tal servicio que hacian se repartiese entre todos. En algunos valles de *yungas* tenian por propias las tierras y heredades que habia los caciques, y las daban á indios por manera de arrendamientos, para que les acudiesen con cierta parte de lo que en las dichas tierras cogiesen; y no habia indio particular que tuviese propiedad de la tierra; esto en los valles de *Los Llanos* y *yungas*, como está dicho.

177.—Despues de visitado cada un repartimiento y pueblo de indios questá encomendado y vista la cantidad de indios que hay y las cosas que crian y cogen en sus tierras, y si hay minas de oro ó plata, conforme al posible se tasan de los tributos que han de dar en cada un año á su encomendero, y lo mismo los que están en la Corona real; y estos tales tributos los caciques los reparten entre todos sus indios conforme al posible de cada uno, y si están muy cargados ó van en

disminucion y en acrecentamiento, piden retasa y nueva visita los dichos caciques ó encomenderos.

178.—Que casi en todas las provincias principales tenian tierras señaladas para el sol y ganado de ovejas y *guacas* y adoratorios donde ofrescian plata y oro y de lo que tenian, de lo cual ellos propios se han tornado á aprovechar, y tambien españoles, en las *guacas* y adoratorios.

179.—Que cada un pueblo de los dichos naturales indios tenia conoscidos sus términos y límites, así por arroyos de aguas que los dividian, ó por sierras ó despoblados, de manera que pocas veces hay diferencias entre ellos.

180.—Que agora se comienza á dar órden en que haya cajas de comunidad en cada un pueblo de indios y repartimiento, como el capítulo dice.

181.—Que de gran antigüedad tienen sus heredades, tierras y aguas propias todos en general, sino es en los valles de *yungas* que tiene declarado.

182.—Que en cada uno de los pueblos de indios tienen su órden de congregacion para sus contrataciones en todos tiempos, trocando unas cosas por otras ó con oro y plata, para lo cual tenian sus pesos y pesas y medidas, generalmente diferente de las nuestras, las cuales han dejado y usan ya de las nuestras de España.

183.—Que con toda seguridad y llaneza hacen sus contrataciones.

184.—Que ya está dicho que se comienza ya á imprimir que haya órden de república en los pueblos de naturales, y alcaldes y concejos por la órden y elecion que se hace acá en España.

185.—Que los pleitos que hay entre los dichos naturales, como sean de poca sustancia, se determinan sumariamente, y los demás, verificándose la verdad entre las partes, por tinta y papel por la órden juredicial.

186.—Castíganse los delitos por las leyes de España, aunque con alguna remision, teniendo atencion á la incapacidad de los naturales.

187.—No es gente que tiene en mucha estimacion la honra, y así reparan poco en los términos della; sienten el castigo, cuando se hace en las plazas públicamente azotándolos ó trasquilándolos.

188.—Que en todos los pueblos de os naturales hay iglesias donde se celebra el culto divino y los congregan y juntan para decirles la dotrina y enseñarles las cosas de nuestra santa Fee; las cuales iglesias ó monesterios obligan á los naturales de cada pueblo que los hagan, y por ser en sus propias tierras, no les es mucho trabajo.

189.—Que en cada provincia ó pueblo, conforme al posible dellos, hay puestos sacerdotes para que dotrinen á los dichos indios y los administren los Sacramentos; y á los sacerdotes que en esto se ocupan se lo pagan los encomenderos y es á cargo dellos.

190.—Que á los tales clérigos ó religiosos que se ocupan en las dichas dotrinas son muy venerados y respetados de los indios y los sirven de lo que les mandan, y para el sustento dellos contribuyen con la comida questá señalada en cada uno de los tributos para los clérigos de la dotrina.

191.—Hay pocos mestizos en la dicha ciudad y tienen habilidad para cualquier cosa á que se aplican.

192.—Que para servicio, todos los que tienen posible en la dicha ciudad tienen negros y negras, y para las labranzas y crianzas y ingenios de azúcar; y que los hijos de los nacidos allá no difieren en color ni en lo demás á los padres idos de acá. El precio ordinario es doscientos y cincuenta y trescientos pesos, siendo buenos.

193.—Hay ordenanzas para lo que el capítulo dice, para su buen tratamiento y para los que fueren fugitivos prenderlos y castigarlos.

194.—Que aunque ha habido algunos cimarrones é huidos, no se han podido sustentar, porque los indios naturales, por el daño que dello resciben, los espian y descubren y prenden; y tambien por el interés que dello se les sigue, ques, por las ordenanzas dichas, diez pesos á cada uno que prendiera negro que ande huido.

El original en la Academia de la Historia; bien conservado; consta de trece folios útiles. Lleva por título *Ciudad de Sant Miguel Piura;* y de otras letras en el blanco superior de la primera página: *n.*° 204.—*Pirú.* —*Céspedes.*—*San Miguel de Piura, primera poblacion del Pirú.* Al respaldo, en el ángulo superior izquierdo: *Pobl.*s *y Desc.*s 116... 2.° Lleva tambien algunas acotaciones marginales á los primeros capítulos. Las noticias acerca de esta relacion pueden verse á las págs. LXVI y LXVII de los *Antecedentes* del tomo primero.



APENDICES

Apendice num. I.

El lugar de las dos Descripciones que siguen era en el grupo de las generales del Perú *del tomo primero; pero no habiendo tenido conocimiento y copia de ellas hasta hace poco tiempo, y posibilidad, por tanto, de publicarlas donde correspondia, suplo el defecto trayéndolas á este apéndice.*

No son de grande interés, pero sí curiosas. Una de ellas, la primera, está completa; *la otra falta por lo menos del principio. Ambas son anónimas y sin fecha, y para mí ambas tambien escritas en la corte de España, aunque en la cubierta de la segunda se lea: "Relacion que hace la ciudad de* La Plata *de los reynos del* Pirú *á la..... Magestad del Rey don Felipe..... señor....."; rótulo que no está conforme con el comienzo del capítulo relativo al* Cuzco, *que dice*: *"La ciudad del Cuzco se llama la cabeza de* aquellos *reinos;" cuyo plural demostrativo* (*como no sea descuido*) *parece revelar que el autor de la relacion se hallaba en* éstos *de España. En cuanto á la fecha, opino tambien por que una y otra son de los mismos años que las de Juan de Salinas* (1571-1572); *cabalmente la primera empieza y acaba casi del mismo modo que una de las cuatro relaciones que de sus viajes y descubrimientos hizo el gobernador de* Yaguarsongo *y* Pacamurus, *circunstancia que me persuade mucho á atribuírsela.—*(*V.* Antecedentes *del tomo primero, págs. LXV-LXVII.*)

Los originales se hallan en el Archivo de Indias.

DESCRIPCION DE LAS VILLAS DE MIRAFLORES, ARNEDO, TRUGILLO, SAN JUAN DE LA FRONTERA, Y OTROS VARIOS PUEBLOS DEL PERÚ.

Lo que sé de la memoria que se me invió es lo siguiente:

La villa de *Miraflores* está en el valle de *Zaña* veinte leguas, poco más ó menos, de la ciudad de *Trugillo*. Está poblada en tierra caliente y de la mar estará como dos ó tres leguas. Tiene grandes bastimentos de trigo y maíz y otras legumbres necesarias para el sustento; grandes crias de ganados, porque hay muchos algarrobales de que se sustentan, especialmente puercos. Poblóse en el tiempo del señor licenciado Castro (*a*), digo, se acabó de poblar, que ya estaba comenzada. Viven en ella hombres por labranzas y ganados, que señores de indios sólo es el capitan Delgadillo, ques señor de *Zaña*. Pasa un rio junto á ella bueno.

La ciudad de *Trugillo* es muy gentil pueblo; está asentado en un muy buen llano; tiene el puerto de mar dos leguas; es muy fértil de todo género de frutas, así de Castilla como de la tierra, y de mucho trigo, maíz y las demás semillas y garbanzos. Hay muchos vecinos principales allí de indios, que no podré nombrarlos todos, porque son muchos. Hay de allí hasta la ciudad de *Los Reyes* ochenta leguas. Un rio pasa no muy grande por cerca della.

De *San Juan de la Frontera* y *Santiago de los Valles* yo no sé decir nada, porque no sé dónde son ni tal hay en todo aquello.

La villa de *La Parrilla* está diez y siete leguas de *Trugillo;* el valle se dice *Sancta;* mandóla poblar el buen marqués de Cañete (*b*); pasa un muy gran rio á par della; está junto á la mar; está poblada de labradores, porque se coge grandísima cantidad de trigo, tanto que muchas veces de una hanega sembrada á mano han salido más de tres-

(*a*) Lope García de Castro, que gobernó en el *Perú* desde setiembre de 1564 á noviembre de 1569.—El fundador de *Miraflores* fué el conde de Nieva. (V. tomo primero, *Apéndice* núm. II, así para este pasaje como para toda la relacion.)

(*b*) Don Andrés Hurtado de Mendoza.

cientas y cincuenta; es tierra de mucha fruta y dáse en ella todo lo que siembran. Tiene un defecto grande de mosquitos; es llano y tierra caliente; hay hasta *Lima* sesenta y tres / ó sesenta y cuatro leguas.

La villa de *Arnedo* está diez leguas de la ciudad de *Los Reyes;* tiene las mismas calidades que la dicha en todo; está cerca de la mar. Mandóla poblar el conde de Nieva de labradores. Este y *La Parrilla* y *Miraflores* son pequeños pueblos de hasta cuarenta ó cincuenta vecinos el que más tiene.

La villa de *Cañete*, questá delante de la ciudad de *Los Reyes*, es al tono destas otras en asiento y las demás cosas. Mandóla poblar y nombrar el buen marqués de Cañete. Todo es llanos; un buen rio pasa delante della.

La villa de *Valverde* está poblada en el valle de *Hica* (así); es un valle muy fertilísimo, que pasa á los que hemos dicho en todo; así mismo viven gentes por labor y ganados; tienen buen rio, que pasa por ella. Poblóse en el tiempo del señor licenciado Castro; no sé de quién tomó el nombre (*a*). Está cuarenta leguas de la ciudad de *Los Reyes.*

La villa de *San Miguel de la Rivera* está en el valle de *Camana*, como veinte y tantas leguas de *Arequipa*; es muy fértil de pan y vino, pasa é higo é otras muchas frutas de la tierra. Es tambien de labradores. No sé de quién tomó el nombre ni quién la pobló (*b*); está cerca de la mar, pásale un buen rio cerca.

La ciudad de *Arequipa* es uno de los buenos pueblos del *Pirú* de estancia; está en un llano; tiene muy lindo tenple de tierra; hay su invierno y verano, que hasta allí no llueve; es muy abundosa de pan y vino, higos y pasas y otras frutas de la tierra y Castilla. Tiene muchos vecinos honrados y ricos; no los conozco á todos, y por eso no los nombro. Pásales un buen rio junto; está diez y seis leguas de la mar y cercana á la sierra.

La villa de *Carabaya* no he estado en ella; es en la sierra, entre el *Cuzco* y la ciudad de *Nuestra Señora de la Paz*. Hay grandes minas en ella de oro; no sé otra cosa.

La ciudad de *Nuestra Señora de la Paz* es un pueblo entre unos valles hundidos, desabrido de vivienda. Dánse las demás cosas dichas de trigo y maíz y frutas de la tierra; los vecinos della, señores de indios, son ricos, alcanzan muchos indios. Pasa un rio cerca della. De los vecinos muchos conozco y muchos no; y así no digo de ninguno.

(*a*) Véase la descripcion que viene á seguida.

(*b*) La pobló el marqués de Cañete don Andrés Hurtado de Mendoza.

Potossí es un pueblo grande donde se ha sacado toda la plata que ha venido á esta tierra (*a*); y por parte desto no es tan abastada de las demás cosas, aunque se da en torno della mucho trigo y maíz. Háse de entender que desde *Arequipa* adelante es sierra y que hay hasta *Potossí*, desde la ciudad de *Los Reyes*, trescientas leguas.

La ciudad de *La Plata* es muy buena tierra; está en un llano asentada; reside allí la Audiencia de *Los Charcas*, que llaman, y el obispo. Hay vecinos muy ricos, y por lo dicho no los nombro.

De las demás que se me trata no sé dar razon, porque no he estado en ellas. Las calidades de los pueblos dichos de *Los Llanos*, los más dellos se sustentan de pesquería; andan mal vestidos, porques tierra caliente; llámanse *yungas;* por esta parte acostumbran á herrarse y labrarse los brazos; viven tambien de hilar y hacer mantas de algodon.

Desde la villa de *Miraflores* hasta *Hica* es arzobispado de *Lima* / *Arequipa* del obispado de *Cuzco;* la villa de *La Paz*, *Potossí* y ciudad de *La Plata* es obispado de *Los Charcas*, adonde fué por obispo el licenciado Hernando de Santillan (*b*). / El arzobispo de *Los Reyes* es don Gerónimo de Loaisa, flaire dominico. / De *Arequipa* para adelante es sierra y frio; su invierno y verano como en Castilla; los indios son de buena digistion / sustentándose de labrar, criar ganados de la tierra.

En *Trujillo* hay monesterios: San Francisco y Santo Domingo, San Agustin y Nuestra Señora de la Merced. En la ciudad de *Los Reyes* los mismos monesterios y el Nombre de Jesus.

En la ciudad de *Los Reyes* hay tres hospitales y muy buenos: dos de españoles y uno de indios.

En lo que toca á los caminos, desde *Miraflores* hasta *Arequipa* son llanos y arenales; por parte de la arena que la mueve el viento no se puede caminar sin guía; camínase todo lo más costa á costa, tocándose muchas veces en la mar; provéhense de mercaderías de la ciudad de *Los Reyes*, ques donde todas acuden; hasta *Arequipa* llévase por mar, y del puerto de *Arequipa* delante, por tierra, en mulas y caballos y carneros de la tierra. Son ruines caminos de *Arequipa* para arriba, de sierra, y partes llanos, de suerte que hay de todo.

No sé en esta corte quién sepa dar razon más que esto; de lo de *Tucuman* conozco un vezino de Xerez de la Frontera, que se dice Andrés

(*a*) Es decir, España, en donde se hacía esta relacion.

(*b*) Antes oidor de *Lima* y primer presidente de la Audiencia de *Quito;* el cordial enemigo de Salazar de Villasante, autor de la relacion que encabeza las del tomo I.

García, en esta corte; no sé quién más lo sepa que yo, aunque habrá otros que lo abian (*asi*) decir mejor y por mejor estilo y habrán tenido y tendrán más cuenta en las particularidades que la memoria dice, que yo, como siempre he andado de corrida y corrido, no he podido mirar las demás partes y particularidades que se me preguntan; y si más supiera, de muy buena voluntad lo dijera, por mandármelo V. m., á quien deseo servir.

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE *LA PLATA, CUZCO* Y *GUAMANGA,* Y OTROS PUEBLOS DEL *PERÚ.*

La villa de Valverde.

Está fundada en el valle de *Ica*; fundóla el conde [de Nieva] y le..... (*a*) de *Valverde* por ser nombre de un pueblo suyo; fundóse el año de 63 (*b*), 40 leguas de *Lima;* es lugar que terná 40 vecinos y se vá acrescentando. Fundóse, porque, con ser valle fértil de sementeras y güertas y de mucha leña, vivian en él entre los indios cantidad de españoles que vivian de sus sementeras y viñas; y como no era pueblo formado, servíanse de los indios [y] hacíanles malos tratamientos. Es valle el más fértil de todos *Los Llanos,* porque pasa por debajo dél un rio / que en todo él se halla agua á una vara de medir. Hay gran cantidad de viñas donde se cojen más de 20 mill arrobas de vino y se cojerán muchas más, porque se plantan muchas viñas, y se puebla de muchos vecinos. Aquí es donde se cojen los melones que se han dicho arriba (*c*). Cójese mucho trigo y maiz; tiene cerca de sí, á 10 leguas, el valle de *Chincha* al Norte, que está en cabeza de Su Magestad, donde hay un gran monesterio de dominicos y algunos españoles, y los frailes cojen mucho vino y hay *guacas* donde se sacan tesoros.

(*a*) Aquí hay un roto en el original; pero la palabra que falta es sin duda *nombró* ó *llamó*.

(*b*) Año de 1562 dice Lopez de Caravantes. (V. Apénd. II al tomo I.)

(*c*) Lo que prueba que esta relacion no está completa.

San Miguel de la Rivera.

San Miguel de la Rivera es una villa en el valle de *Camana,* 18 leguas de *Arequipa,* que se fundó en tiempo del marqués de Cañete, y fundóla un corregidor de *Arequipa,* llamado Alonso Martinez de Rivera, por cuyo nombre se llamó la villa de *Rivera.* Tendrá esta 251 vecinos; es valle caliente donde se dan muchas uvas, y tratan los vecinos en pasas y en higos. Es pueblo de labradores de la jurisdiccion de *Arequipa* y distrito de la audiencia de *Los Reyes.* / Hay en este valle un buen ingenio de azúcar de Antonio Gomez de Buytron, vezino de *Arequipa.*

Arequipa.

Arequipa es del distrito de la Audiencia de *Lima* y del obispado del *Cuzco;* está 160 leguas de la ciudad de *Los Reyes,* al Sur. / 35 encomenderos y 400 españoles.—Es la ciudad del mejor temple de aquellos reinos; hay ahora gran contratacion de mercancías, porque desde aquí se lleva á la ciudad del *Cuzco* y la tierra / adentro, y antes que se descubriese el puerto de *Arica,* se descargaba aquí tambien para *Los Charcas.* El camino hasta el *Cuzco* y *Los Charcas* es buen camino para recuas y carneros. Dáse en esta ciudad gran cantidad de vino, porque hay muchas viñas y se dan mucho á ellas; y tiene cerca de sí un rio con su puente. Es tierra donde llueve y hay invierno y verano como en Castilla. / Hay cerca dél un volcán que suele arrojar piedra pomes (*a*). Tiene un corregidor con 3 mill pesos de salario.

Guamanga.

La ciudad de *Guamanga* ó *San Juan de la Frontera* está 72 leguas de la ciudad de *Los Reyes,* 36 hasta *Xauxa* / y las otras hasta *Guamanga;* es de la Audiencia de *Los Reyes* y obispado del *Cuzco;* tendrá 25 ó 30 encomenderos y 300 españoles; es un pueblo de muy buen temple; tiene muy buenos valles en su comarca, donde se cria grandísima cantidad de viñas, especial el valle de *Viñaca,* donde hay grandísi-

(*a*) El *Misti.*

ma suma de viñas, y en los valles de *Yucay* y *Asángaro*. Es una ciudad ricamente edificada de cal y canto; está en la sierra y llueve y hace verano. Hay un monesterio de monjas demás de los de los frailes, que le fundó un Antonio de Aurelio. Tiene cerca de sí muy buenas [y] ricas [minas] de plata y blanca, muy buena para labrar; y en sus términos hay muchas minas de azogues, muy buenas, y entre ellas la principal es la de Amador de Cabrera. / Hay en los valles deste lugar grandes crias de caballos / y todos ganados mayores y menores.— Provéese de mercaderías de *Lima*; tiene en sus valles muchas huertas de todas fructas, mucho trigo y maiz, y gran trato de güevos. / Hay corregidor con 2 mill pesos de salario; hay oficiales reales, tesorero y contador, que dan cuenta á la Audiencia de *Los Reyes*, adonde vienen la renta en recuas. 4 leguas de la ciudad hay dos rios buenos, y 11 leguas más adelante está el valle de *Vilcas;* es tambo principal del Inga, donde sirven gran cantidad de indios; y en este valle hay gran cantidad de ganados y yeguas y vacas.

El Cuzco.

La ciudad del *Cuzco* se llama la cabeza de aquellos (*a*) reinos; era allí el asiento principal de los ingas y ahí (*así*) tenían la casa del sol, y en ella una huerta hecha con tierra traida de *Chincha*, términos de *Lima*, que está 100 leguas de allí, donde se daban bien los mejores pepinos de Castilla, y porque se diesen tambien en el *Cuzco*, siendo la misma. Tras esta casa del sol está ahora fundado el monesterio de Santo Domingo. Tendrá 70 encomenderos y 800 españoles / gran suma de indios. Tiene un corregidor con 4 mill pesos de salario; está 125 leguas de la ciudad de *Los Reyes* y otras tantas de *Los Charcas*. Fué primero del distrito de la Audiencia de *Los Reyes* y despues estuvo cuatro años en el de *Los Charcas* y se tornó á el de *Los Reyes* (*b*). Es el temple frio y lluvioso, porque está metido en la sierra; es el temple sano. No hay minas en las comarcas del *Cuzco* / á lo menos que se labren / Tie-

(*a*) En este plural demostrativo me fundo para creer que la presente relacion, á pesar del rótulo de su cubierta, se escribió en *estos* reinos, es decir en los de España.

(*b*) Agregóse á la Audiencia de *Los Charcas* por real cédula de Guadalajara y 29 de agosto de 1563; segregóse de dicha Audiencia y volvióse á agregar á la de de *Los Reyes* por real cédula de Aranjuez y 30 de noviembre de 1568; y por otra de Madrid y 20 de mayo de 1573 se dividió el término del *Cuzco* entre ambas Audiencias, quedando para la de *Los Charcas* desde *Ayavire, Asillo* y *Atuncana* hácia la ciudad de *La Plata*.

ne muy ricos valles especiales (*así*) el de *Yucay*, 4 leguas de allí, donde hay muy ricas casas y huertas y heredades de vecinos del *Cuzco* y muchas arboledas y un rio que lleva sardinas blancas / Dáse mucha fructa. En este valle era la recámara del inga y su recreacion, porque es el temple más apacible y no tan frio como el del *Cuzco* / Diéronse en él solares á todos los vecinos del *Cuzco*, porque al principio que se descubrió la tierra, nó se criaban niños en el *Cuzco* y llévanlos á criar allí / Tiene otro valle muy principal, que es de *Xaxaguana*, 4 leguas del *Cuzco*, donde Gasca dió la batalla á Gonzalo Pizarro; y en este valle hay grandes pastos, porque le baña un rio que pasa por medio dél y allí se cria mucho ganado vacuno y puercos / y hay muchas estancias de ganados.

Aquí estaba la fortaleza principal del *Cuzco* hecha de pizarras muy grandes, que es lo que ha quedado; porque lo que era de piedra bien labrada, lo han desecho para edificio del *Cuzco* / Junto á esta fortaleza está un cercado de canto de piedra menuda de selleria, muy bien edificado en redondo, y arrededor está todo lleno de nicos (*a*). Dicen los indios que esto se edificó para celebrar la fiesta del nacimiento del / Guascar Inga, hijo de Guaynacapa; que en aquellos nicos estaban sentados los caciques y señores de la tierra, y que danzaban los indios en este cercado asidos todos á una soga de oro, que los indios llaman *guasca*; y desto dicen que se llamó Guascar el hijo. Está este cercado en forma de teatro.

En el *Cuzco* hay dos parcialidades de indios que llaman *cañares* y *chachapoyas*, que son traidos allí de los llanos de la provincia de *Quito*, los cuales se dieron á los christianos en tiempo de la conquista y por ello son reservados de tributo; solamente governa (*así*) la justicia Real/ Duermen siempre de ordinario en casa del corregidor; son indios en su guarda y rondan con él de noche por la ciudad; son obligados á dar todos los mensageros que fueren menester para todo el reino, que salgan del *Cuzco*, y donde quiera que llegan les dan de comer, sin que por ello les lleven nada; y traen sus insignias para ser conocidos. El jueves santo, que se vela la ciudad como las demás del *Perú* por razon de estar encerrado el Santísimo Sacramento y entierro de infieles, andan 300 dellos con sus lanzas acompañando la procesion y la justicia. Los [*así*, por son] grandes enemigos de la nacion de los *ingas;* cuando el *Cuzco* hace guerra, salen éstos en servicio del Rey (*b*).

(*a*) Así por nichos ú hornacinas, *hucu*, tan frecuentes en las construcciones inqueñas.

(*b*) Sobre estos indios dice el virey don Francisco de Toledo á S. M. en carta del

Cuzco y 24 de setiembre de 1572: «Apliqué los *cañares* y *chachapoyas*, que eran unos 500, que estaban por el Inca destinados á la guarda de la fortaleza del *Cuzco* y exentos de tributo, al mismo destino de dicha guarda, poniéndolos en la Corona Real. Lo mismo hice con los llamados *cuzqueños*, otros guardianes también de la fortaleza exentos de tributos: todos ellos los dediqué á sustentar dicha fortaleza.»

(*Archivo de Indias.*)

Y en la *Historia y genealogía de los reyes ingas del Perú*, etc., escrita en 1590 por el Padre Mercenario fray Martin de Murúa, leo: «que los *cañares* de la guardia del Inga aún vivían en el *Cuzco* en tiempo del Padre en la parroquia de Santa Ana, y tenían aún por su capitan y jefe á don Pedro Purqui. Que la Audiencia les confirmó los privilegios que les dió el Inga y les dió tambien por armas una cruz con un escudo de plata que traen tocado y puesto en la cabeza; y por ser valientes y animosos, se les añadieron por insignias dos leones á los lados de la cruz levantados y mandando.»



Apendice num. II

En caso análogo al de los anteriores, se encuentra esta relacion de Arequipa, *con la que he tropezado hace pocos días.*

Es de las que se hicieron para el maestro Gil Gonzalez Dávila y se halla perfectamente ajustada al formulario que hemos publicado á la cabeza de la del Cuzco, *hecha por Contreras y Valverde.*

Hállase en copia y bien conservada en la coleccion de don Juan Bautista Muñoz, con otras de Quito, Panamá, Porto Bello, Santiago de Alanje, *y* Los Remedios, *t.* 66, *fol.* 270 *á* 274 *inclusive.*

RELACION del obispado de AREQUIPA

Señor: *Arequipa*, ciudad deste *Pirú* y una de las primeras que el marqués don Francisco Pizarro fundó en el año de 1540 con el antiguo nombre que sus naturales daban á su sitio, por más de setenta años, despues de su fundacion, tuvo Iglesia parrochial servida de un cura y dos beneficiados simples y un sacristan; erigióla en cathedral, á instancia del señor Rey Philippo tercero, la santidad de Paulo quinto el año de 1612, desmenbrándola de la Santa Iglesia del *Cuzco*.

Fué su primero obispo el maestro don fray Christobal Rodriguez, del órden de Santo Domingo, natural de Salamanca, hijo de su insigne convento de San Esteban, varon religiosísimo y doctísimo, á quien despues de haber sido vicario general de su religion en estas provincias, honró Su Magestad Philipo tercero con el arzobispado de *Santo Domingo*. De allí fué promovido á esta Iglesia; murió ántes de llegar á ella, en la villa de *Camana*, de su diócesi, cuya sanctidad acredita la incorrupcion de su cuerpo.

Sucedióle el maestro don fray Pedro de Perea, del órden de San Agustin, natural de la villa de Briones, en Castilla la Vieja, varon grande en religion y letras; fué ántes asistente de su General en Roma. Gobernó doce años y murió en la ciudad de *Los Reyes*, á donde había bajado con pretension de pasar á España, decía, que á gastar sus años y hacienda en el asumpto de que se difiniese el misterio de la Preservacion de la Virgen N. S., de que fué devotísimo. Escribió un libro que intituló *Certeza de la pureza de la Virgen en su concepcion.*

Sucedióle el dotor don Pedro de Villagomez, doctísimo en ambos derechos, natural de la villa de Castro Verde en el reino de Leon, hijo de don Diego de Villagomez y de doña Inés Correal de Quevedo. Fué ántes canónigo de Sevilla y inquisidor hordinario de aquella ciudad. Mandole su magestad Philipo cuarto nuestro señor, que visitase la Real Audiencia de *Los Reyes*, en que se ocupó algun tiempo ántes de llegar á su Iglesia. Fué recibido en ella por el julio de 634, dia de Santiago. Gobernóla santo, prudente, sábio poco más de seis años; visitó todo su obispado con pasos verdaderamente apostólicos, de edificación grande á todos, de consuelo copiosso á los pobres, amplamente socorridos de sus limosnas. Celebró Sinodo en que estableció santísimas leyes á todos estados, y especial á su clero. Formó la ereccion y consueta á su Iglesia hasta entonces gobernada por la del *Cuzco*, de quien se derivó. Promovióle Su Magestad á la metropolitana de *Los Reyes*, á cuyo gobierno (dejando mucho deseo de sí) salió el año de cuarenta.

Sucedióle el doctor don Augustin de Ugarte Saravia, natural de la ciudad de Burgos, donde fué cura, y despues fiscal de la Inquisicion de Sevilla y inquisidor de *Cartajena de las Indias*. Fué promovido por Su Magestad Philipo cuarto, N. S., á la Santa Iglesia de *Chiapa*, en la *Nueva España*, y de allí á la de *Guatemala*, y, habiéndolas gobernado ambas santa y loablemente, á esta de *Arequipa*, donde llegó por el octubre del año de 42. Gobernóla cuatro años y diez meses y fué promovido á la cathedral de *Quito*. Dejó dotada una capellanía para que en las nueve fiestas de la Vírgen y en la de San Augustin se cantasen misas de su intencion por los prebendados de esta Iglesia, con censo annual de cien pesos.

Sucedióle el dotor don Pedro de Ortega Sotomayor, natural de *Lima*. Fueron sus padres, de legítimo matrimonio, Pedro de Ortega Sotomayor y doña Juliana Arias; personas de notoria nobleza. Estudió philosophía y theología en las Reales escuelas de aquella ciudad. Tuvo todos los grados destas facultades. De edad de diez y nueve años hizo oposicion á una de las cáthedras de artes, y obtúvola; opúsose despues

á la cáthedra de vísperas de theología y venció tambien en esta oposicion; y últimamente la hizo á la cáthedra de prima de la misma facultad, que en poderoso contraditorio de opositores y valimientos obtuvo una vez y segunda, que de orden de Su Magestad se mandó repetir la oposicion y los votos. Leyó theología cinco años en la cáthedra de vísperas y quinze en la de prima, sin el tiempo que leyó en la de artes. Presentóle Su Magestad en la calongia magistral de *Los Reyes* en concurso de grandes opositores, y despues en la maesescuelía y arcedianato de la misma Iglesia, y luego en el obispado de *Truxillo*. Consagróle el arzobispo de *Los Reyes* en la misma Iglesia y ciudad, y habiendo gobernado aquella Iglesia dos años, y visitado todo aquel obispado sin intermitir jamás el ministerio de la predicacion y teniendo tambien, por su solicitud y diligencia, dispuesta la nueva fábrica de su cathedral, que años antes se había arruinado con un vehementísimo temblor que padeció aquella ciudad, Su Magestad (Dios le guarde) le promovió á esta de *Arequipa*, donde entró domingo último dia de noviembre de el año de 47. Visitó luego la mayor parte de su obispado con mucho riesgo de su vida por la excesiva destemplanza de sus sierras en aquel año. Descubrió en el exsamen de su visita cuatro notables sacerdotisas, por cuyo diabólico ministerio se averiguó habérsele ocasionado una peligrosa caida de la mula en que discurria visitando, y se vee que si fué diabólica la obra de enfermarle, ha sido milagrosa la de sanar de tan mortal accidente. Ha corrido alguna parte de el tercer año de su gobierno atento (cuanto se concede á la solicitud humana) á la enseñanza y más oportuno pasto de sus ovejas, para cuyo ejercicio (cuando la necesidad lo pide) las busca con la doctrina que han menester en la publicidad de las plazas. Ha hecho copiosas limosnas (demas de las ordinarias) á el monasterio de las monjas, á el hospital y cárceles de esta ciudad. Dejó fundadas en la Iglesia metropolitana dos capellanías y está fundado en la misma ciudad de *Los Reyes* un insigne colegio á la orden de Santo Domingo, con advocacion de Santo Thomas, que se espera será de gran servicio de Dios y utilidad de este reyno.

La Iglesia cathedral de *Arequipa* tiene por patrona á la Virgen Nuestra Señora en el misterio de su Asumpcion gloriosa. Labróse de sumptuosa fábrica de cantería, siendo parrochial, y arruinóla hasta los fundamentos el terremoto grande que padeció esta ciudad el año 1604; vase reedificando con mayor grandeza, y está hoy suspensa su fábrica, por haberse gastado ya la limosna que con real magnificencia le aplicó el señor Rey Philipe tercero; oficiase, en tanto, en lugar

extremamente incómmodo y humilde. Están sepultados en esta Iglesia dos de sus obispos: maestro don fray Christobal Rodriguez y maestro don fray Pedro de Perea referidos. Trasladáronse de la ciudad de *Lima*, donde murió este segundo, y de la villa de *Camana*, donde se depositó el primero; y es digno de advertencia, que siendo en extremo húmedo el asiento de aquella villa, en que se experimenta brevísima la corrupción de los cuerpos, se halló no solo incorrupto y entero el dicho maestro don fray Christobal Rodriguez, pero sin rastro de las comunes fealdades de la muerte; porque lavado con vinagre y otros licores para limpiarlo de la cal y tierra sobrepuestas, menos lo animado, todo pareció el mismo que vivo; milagro que mucho tiempo antes indicaban el privilegio de su notoria virginidad y su inculpable vida.

El maestro don fray Pedro de Perea dejó ordenadas algunas me morias y dotaciones, cuya ejecucion se espera de efectos que dejó para ellas y están detenidos con lo demás de su espolio en las reales cajas de *Lima*.

En esta Iglesia, aunque tan nuevamente erecta en cathedral, ha habido prebendados dignos de inmortal memoria.

Tuvo canónigo muchos años á el licenciado Miguel Garcés, natural de la villa de Daroca en Aragon, varon de grande santidad, grande limosnero, cuyo cuerpo veneró toda esta ciudad en su muerte con aclamaciones de santo. Fué canónigo y despues maese-escuela el dotor don Antonio de Montiel Cabeza, natural de la *La Imperial de Chile*. Resplandeció mucho en el celo de el culto divino, servicio que le empezó á remunerar Dios en su muerte, dándosela tal, que se dejó ver bien que era principio de vida. Fué prebendado desta Iglesia el dotor don Francisco de Godoy, obispo de *Guamanga*, y el dotor don Martin de Velasco Molina, cathedrático de prima de theología de la Universidad de *Los Reyes*. Es actual dean el dotor don Juan Baptista de Aguilar, graduado de los grados mayores en la philosophía, theología y ambos derechos. Y es tambien chantre actual el dotor fray don Fulgencio Maldonado, del orden de San Juan, natural de *Lima*, insigne en el púlpito en que es caudaloso escriturista y elocuentísimo orador, de que dejó en las corthes de Su Magestad y de Su Santidad memorias de grande duracion, y más insigne por su piedad y copiosas limosnas conque apuntala y sustenta la pobreza desta ciudad, casa güérfanos, dota monjas y hoy tiene en hombros la fundacion de un monesterio de Recoletos Franciscos, á quien ha dado aquí á nuestros ojos en reales más de cincuenta mill pesos.

Tiene, fuera de la cathedral, una parrochia de indios con título de Santa Martha; y (á distancia de legua y media la que más) está coronada de cinco doctrinas, que sirven religiosos, cuatro de la orden de Santo Domingo y uno de la Merced. El número de sus feligreses ha venido mucho á menos y así es hoy muy corto.

Hay seis conventos de religiosos y uno de monjas. El primero y de más antigua fundacion es el de Santo Domingo, la advocación de San Pablo; tiene ordinarios diez y doce religiosos, y este mismo número tiene el de San Francisco; fundóle don fray Fernando de Barnuevo, de la misma orden, obispo que fué de *Santiago de Chile;* y ambos conventos, con poca diferencia, tiene antigüedad de noventa años. El de San Augustin, de advocacion de San Nicolás de Tolentino, tiene ordinarios de ocho á diez religiosos; fué fundacion de don fray Luis Lopez de Solís, de la misma orden, obispo que fué de *Quito* y primer arzobispo de *Los Charcas;* fundóse el año de 75. Casi la misma antigüedad de San Francisco tiene el convento de la Merced y el mismo número de conventuales que el de San Augustin; fundólo un gran siervo de Dios, fray Alexo Daza. El colejio de la Compañía de Jesus con advocacion de Santiago, tiene ordinarios diez y seis sujetos; fundáronle Diego Fernandez Hidalgo, Antonio de Llanos y Maria Cermeño, su muger. El convento de Santa Catarina de Sena, del orden de Santo Domingo, está sujeto al ordinario; fundóle doña Maria de Guzman, noble y religiosa matrona, setenta y cuatro años ha. Hay en él cuarenta religiosas de velo negro, seis ó ocho de velo blanco, algunas donadas y muchas grandes siervas de Dios. El último y más moderno convento es de la Santa Recolecion de San Francisco, de singular edificacion y utilidad espiritual de esta república; fundador un gran religioso de muy acreditada santidad, llamado fray Pedro de Mendoza; concurrieron con la limosna de su fábrica el dotor fray don Fulgencio Maldonado, chantre desta Santa Iglesia, con la cantidad ya referida, y Andres Perez de Castro, caballero del orden de Santiago, con treinta mill pesos.

Hay tambien un hospital, antigua fundacion de el cabildo y regimiento de esta ciudad, con la advocacion de San Juan Baptista; tiene de renta cerca de siete mill pesos, que constan de posesiones que le adjudicó de sus propios la ciudad y tambien de la parte que en los novenos reales responde á la mercé de Su Magestad. Tiene conveniente iglesia y las salas ordinarias á la enfermería. Cúranse en él toda suerte de enfermedades, y adminístranlo de algun tiempo á esta parte los religiosos de San Juan de Dios.

Divide este obispado de el del *Cuzco* por la parte del Norte ó Septentrion la provincia de los *Collaguas*, á que se sigue inmediata la de los *Canas* (términos éste y aquél de ambos obispados); como tambien lo divide del de *Guamanga* la provincia de *Condesuyos* y de el arzobispado de *Los Reyes* el valle de *Hacarí* hácia el Poniente. Por la parte del Oriente confina con el obispado de *La Paz*, cuyos términos son, por aquí, la provincia de *Chucuito y Collao;* por la del Sur ó Mediodía parte términos con el arzobispado de *Los Charcas* la provincia de *Tarapacá*, en que remata este obispado. Gira de Norte á Sur poco menos de ciento y treinta leguas que hay desde la provincia de *Collaguas* hasta la de *Tarapacá*. Tiene su latitud de Oriente á Poniente é inclúyese en poco menos de noventa leguas que hay desde el valle de *Hacarí* á el de *Moquégua* en la provincia de *Cole suyo* (así por *Collasuyo*).

Hay en todo este distrito, fuera de esta ciudad de *Arequipa*, cuatro pueblos de españoles uno con nombre de ciudad, que es la de *San Marcos de Arica*, puerto de mar y escala de todas las provincias que en comun estilo se llaman *de arriba*, porque señalan lo más alto deste *Perú*. Es cabeza de gran corregimiento, que provehe Su Magestad; hay en ella una iglesia parrochial de excelente fábrica, un convento de la Merced y un hospital bien proveido, que sirven religiosos de San Juan de Dios; hay tambien otro convento de la órden de San Francisco con número de cuatro ó seis religiosos, y éste mismo tiene el de la Merced. La jurisdicion de este corregimiento incluye siete doctrinas de clérigos. El segundo pueblo de españoles es *Moquégua*, con nombre de *Santa Catalina de Guadalcázar*, es tambien cabeza de corregimiento de la provincia de *Colesuyo* (así por *Collasuyo*). Tiene iglesia parrochial y abraza seis doctrinas, las cuatro de clérigos y la una de la órden de Santo Domingo y la otra de San Francisco.

El cuarto pueblo de españoles es [el] *Asiento de las minas de Caylloma;* su juez tiene título de gobernador de la provincia de *Collaguas*, repartida en catorce doctrinas, las siete de clérigos y las otras siete de la órden de San Francisco.—El asiento tiene dos curas.

La provincia de *Condesuyo*, cuya cabeza es el pueblo de *Chuquibamba* y la ordinaria residencia de su corregidor, comprehende seis doctrinas servidas de clérigos. El valle de *Vitor*, célebre por la antigüedad de sus viñas y por la excelencia de sus vinos, fué ya cabeza de corregimiento; incorporólo Su Magestad diez y ocho años há con el de *Arequipa;* incluye tres doctrinas; dos sirven religiosos de Santo Domingo y de la Merced, y en el mismo valle sirve un clérigo.

El número de los christianos de las provincias de este obispado no se ha podido reducir á determinado guarismo, por la brevedad de el tiempo.—Esto es cierto (*así*) que el de los naturales de este reyno es ya generalmente cortísimo, y cállanse las causas, por no ser del presente instituto.

Hay un solo seminario en esta ciudad con renta competente al número de diez ó doce colegiales.

Entre las cosas notables que se inquieren en el interrogatorio, contamos: primero, los volcanes de esta provincia, singulares entre los muchos que tiene este *Perú*. Está sitiada *Arequipa* á las faldas de uno de estos volcanes de tan incomparable grandeza y altura, que señorea toda la cordillera y se deja ver á tanta distancia en el mar, que sirve mucho al gobierno de los navegantes de estas costas. Tiene éste en la cumbre una ancha, horrible y profundísima boca. No se escribe que haya reventado, pero las lenguas, que fueron mucho antes que las plumas, afirman con su tradicion que reventó tremendamente en edad no muy distante de la nuestra. Y averíguase bien la copia, no del vómito ó reventazon, porque de cuanto alcanzó la memoria de los que hoy viven, no la hay de que se haya visto fuego ni humo en su cumbre, como generalmente le tienen otros. Tal fué como este el que el año de 1600, á los 19 de febrero reventó en esta cordillera hacia el Este, á distancia de veinte leguas de esta ciudad, arrojando de sí tanta ceniza, que á no haberla esparcido el norte, que por aquellos días sopló impetuosísimo, arruinara esta ciudad y todos los pueblos de su comarca, sin dejar rastro de su sitio. Alcanzó parte de esta ceniza distancia de más de trescientas leguas, y en las cincuenta más vecinas al volcan referido, cubrió la tierra y edificios con cuerpo de casi media vara, que bastó á cerrar los caminos, á esterilizar los campos, á matar los ganados y entorpecer de manera las aves, que se precipitaban de su region, quizá porque la ceniza les abatía las alas. Pareció el dia antes de esta monstruosa lluvia de ceniza un globo de fuego, entre la una y dos de la noche, destraña grandeza, sobre esta ciudad, que habiéndola bojeado toda, encaminándose al Occidente, desapareció ó se deshizo; y luego el domingo, que se contaron veinte de dicho febrero (dia que se siguió á el de la ceniza), como á las dos del dia, se escureció el aire con tan palpables tinieblas, que se representaban las que se creen de Egipto y duraron espacio de tres horas; y habiéndose continuado la lluvia de la ceniza hasta el viernes veinte y cinco de el mes, volvió á escurecerse el aire con la misma tenebrosidad que el domingo antes, pero con tan porfiada duración, que perseveraron por espacio de más de cuarenta

horas hasta el domingo á las ocho ó nueve de la mañana. Suplia en este tiempo por la alegría del sol la melancólica luz de las candelas, tambien hoy inutil (*a*), porque á la ceniza que en este tiempo caía más copiosa, ninguna defensa impedia el paso á los retretes más secretos, que penetraba impelida de un como animado movimiento, formando unos raudales tan impetuosos, como los de las aguas que en avenida descienden de los montes. A estas calamidades se acrecentaba, como su último y mayor cúmulo, la miserable turbación que causaban los continuos temblores de la tierra, que, más ó menos violentos, nunca cesaron desde el principio de estas tempestades, y se averigua que en un solo dia natural tembló sobre doscientas veces. Consta todo lo referido en este rarísimo caso de auténtica informacion que cinco dias despues dél hizo el maese de campo don Juan Hurtado de Mendoza, corregidor que á la sazon era de esta ciudad, en que depusieron todos los superiores de las religiones, prior de Santo Domingo, de San Augustin, rector de la Compañía, guardian de San Francisco y comendador de la Merced, testigos oculares de todo.

Abundan las provincias de este obispado de manantiales de aguas delicadas y saludables; de rios caudalosos que crian regaladísimos peces, y especial unos que, por merecerlo su sabor, llaman comunmente *peces reyes;* son saxátiles y no se niegan á los enfermos. Hay muchos baños naturales que obran milagrosa salud en los que los han menester. Y es calidad singular del rio que riega estos valles de *Arequipa* y *Vitor*, que importan los frutos de pan y vino que cria, más de quinientos mill ducados al año.

Los frutos generalmente son los mismos que los de España y se acrecientan grandemente con los naturales á estos paises, que son muchos y muy substanciales.

Esta ciudad abunda mucho de carnes, pan, vino y aceite, conque no desea nada de fuera. Ha gozado muchos favores de los señores reyes por su constante lealtad y la Magestad del señor emperador Carlos quinto se dio por muy servido de una amorosa fineza de vasallos; y fué, que en ocasion de servirle con un donativo para los gastos de las guerras, las matronas de esta ciudad, con magnánima franqueza, dieron todas sus joyas, que fueron de muy considerable valor, cuyo emperial retorno fué honrarlas con una cédula, que como el mayor de sus thesoros guarda en su archivo esta ciudad, en que hermanó su magestad y grandeza de señor á agasajos de amigo.

(*a*) Parece que sobra el *hoy*.

Tiene *Arequipa* por armas, que el mismo señor emperador Carlos quinto le señaló, un volcan cercado del rio referido.

Arequipa 15 de diciembre de 1649 años.

PEDRO, obispo de *Arequipa*. —Por mandado del obispo mi señor, FRANCISCO DE PALACIO ALVARADO, secretario.



Apendice num. III.

Compónele una serie de documentos escogidos que no pueden considerarse como relaciones ó descripciones geográficas escritas exclusivamente con ese objeto; pero llenos de datos tan interesantes y pertinentes á las publicadas en este tomo y al fin del primero, que no vacilo en asegurar que su lectura ha de ser de tanto agrado y utilidad como la de aquellas á los que se dedican al estudio de las antigüedades del Perú.

Carta del factor de Potosí Juan Lozano Machuca al virey del Perú, en donde se describe la provincia de los Lipes.

Excmo. Señor: Por dos que tengo escritas á V. E. he suplicado fuese V. E. servido aguardar á que Pedro Sande fuese á informar á V. E. de algunas cosas importantes, y estando ya P.º Sande para se partir, la real Audiencia de *La Plata* invió por él por cierto negocio que contra él trata el fiscal sobre la herencia de su padre y sobre una negra que compró que estaba condenada á muerte; y visto esto, determinó ir en su lugar Diego Enrique Franco, ques el que esta dará á V. E., que ansimismo estaba determinado de ir con Pedro Sande; y atento á esto, me será forzado alargarme en esta más de lo que lo hiciera yendo P.º Sande. Será V. E. servido de mandarme dar para ello licencia.

Habrá diez años, poco más ó menos, que en el repartimiento de los *Lipes*, questá en la Corona real, como cincuenta leguas desta villa, se descubrieron muchas minas de plata y se comenzaron á registrar con mucha furia, y de la misma manera se dejaron de proseguir y labrar;

y así se quedaron por entonces, diciendo ser la tierra mala y despoblada; y despues, habiendo yo venido á servir á S. M. en estos oficios de fator y veedor de su real Hacienda, viendo lo mal que estos indios pagaban su tasa, traté con Tomás de Ibarra, alguacil de Hacienda real, cerca de la orden que se podria tener para la cobrar; porque se decia que eran indios belicosos y que estaban cerca de indios de guerra y no se sufria apretallos, porque no se alzasen. Tomas de Ibarra se ofresció á ir, é yo le ayudé para ello, y entender lo que en esto habia, y así lo puso en ejecución, llevando tres ó cuatro amigos consigo y recaudos de oficiales reales para cobrar la tasa; y habiendo ido allá, entendió que los indios eran muy ricos y que podian pagar á S. M. mucha más tasa, y que no eran belicosos como se decia, sino muy al contrario; y á él le pareció la grangería de las minas tan bien, que compró una y pidió otra por despoblada, de que ha sacado metal muy rico.

Y esto fue causa de que otra mina que S. M. tenia cerca de la de Ibarra, se arrendase por tres años á la mitad del metal que se sacase libre de costas y más doscientos pesos en los tres años, y el que la arrendó ha ganado más de tres mill pesos ensayados en hacer traspaso del arrendamiento. Y entendida esta noticia que me dió el Tomás de Ibarra, rogué á Pedro Sande que tomase trabajo de llegarse á ver aquellas minas y hiciese algun ingenio con que les desaguase,—porque estaban llenas de agua,—por ser hombre ingenioso y general en muchas cosas; y que asimismo entendiese todo lo que habia en la tierra y la dispusicion della muy en particular, ofreciéndole que procuraria se le gratificase su trabajo; y que se llegase al asiento de *Porco* á ver las minas que S. M. allí tiene, para darme relacion de todo. Púsolo en ejecucion, fué á *Porco*, y de su ida resultó descubrirse cierto arrendamiento que estaba hecho de una mina de S. M.; y díceme que aquellas minas de *Porco* están muy llenas de agua y conviene desaguarlas.

Fué á los *Lipes*, donde estuvo cuatro ó cinco meses viendo y entendiendo la tierra y desaguando las minas que tenian mucha agua, y descubrió nueve vetas de plata en un cerro que llaman *Escala*, once leguas del asiento de *Usloque*, ques donde primero se descubrieron las minas que he dicho y donde se arrendó la de S. M., como verá V. E. en particular por la manifestacion y relacion que desto me trajo, que es la que se sigue.

El repartimiento de los *Lipes* está en Corona de S. M.; terná de box el contorno y término de lo que se intitulan los *Lipes*, trecientas leguas, y habrá como cuatro mill indios *aimaraes*, antes más que menos, y éstos están por reducir divididos en muchas partes y pueblos

muy distintos y apartados unos de otros en las poblaciones siguientes: *Colcha,* que es el pueblo donde reside el sacerdote, y el pueblo de *Chuquilla* y *Queme*, *Cheucha*, *Becaya*, *Ojas*, *Tuca*, *Palas*, *Patana*, *Abana,* los cuales son pueblos principales de dicho distrito, y sin estos habrá otros cien pueblezuelos de á 10, 20, 30, 50 indios. Y en este repartimiento y tierra de los *Lipes*, con ser tan grande, hay sólo un sacerdote, que es el P. Joan Mondragon, y no tienen suficiente dotrina, por estar tan divididos y apartados, que hay pueblos que están unos de otros 15, 20, 40, 50, 80 leguas y más, y esto es causa de que los indios vivan sin orden ni pulicia de ley natural ni evangélica, porque la mayor parte de todos ellos no son bautizados, ni se confiesan, ni tienen dotrina, ni participan de los sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

Demás de estos cuatro mill indios, junto al cerro de *Escala,*—que es el que agora Pero Sande ha descubierto y registrado en él las minas de plata contenidas en la manifestacion que lleva Diego Enrique con las muestras y ensayes, y asimismo de otro cerro en que registró una veta Agustin de Mondragon, que se llama *Corotono* y está cuatro leguas de *Usloque*, junto al cerro de *Escala,*—hay cuatro pueblos de indios *uros*, que se llaman *Pololo, Notuma*, *Horomita*, *Sochusa*, questán á cuatro, y cinco, y siete, y diez leguas del dicho cerro de *Escala,* y todos estos son de S. M. y no dan casi nada de tributo, porque jamás han sido visitados y por tener fama aquella tierra de inhabitable y los indios de pobres; por lo cual, y por no estar reducidos, se pierden y han perdido muchas almas, por carecer de dotrina evangélica, como está dicho.

Demás de los cuatro mill indios referidos, habia en este repartimiento otros mill indios *uros*, gente pobre que no siembran ni cogen y se sustentan de caza de *guanacos* y vicuñas, y de pescado y de raices que hay en ciénegas, que llaman *coroma;* y con estos se hacen pobres los cuatro mill *aymaraes*, porque siendo gente rica de ganados de la tierra y que cojen y siembran, y tienen contrataciones y rescates en esta villa de *Potosí*, *Tarapacá* y *Atacama*, y que funden muchos metales que sacan de las minas, se excusan de pagar tributo á S. M. á título de pobres, como los mill indios *uros*, que lo son verdaderamente, y podrian pagar muy descansadamente á S. M. cada un año doce mill pesos ensayados de tasa; y esto claramente se ha visto y entendido y se ve cada dia; y lo principal á que fué Pedro Sande, por orden mia, fué á hacer esta averiguacion, verificacion y pesquisa de raíz, como lo ha hecho, con los mismos indios y por vista de ojos. Y asimismo me

significa lo mucho que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y al de S. M., el reducir todos estos indios en dos ó tres pueblos, donde tengan comodidad de tierras y sementeras, y dotrina bastante.

Demás desto me ha advertido que los caciques *lipes*, como gente de más razon y entendimiento que los demás indios, se sirven y aprovechan de los indios y los ocultan y aun venden unos á otros y cobran dellos la tasa, y se aprovechan della, y no la meten en la Caja real, y los propios indios se quejan desto.

Y ansimismo dice hay otros indios que confinan con los indios de guerra de *Omaguacas* y *Casavindo*, y tienen trato y comercio con estos *lipes*, los cuales están neutrales, que no son de paz ni de guerra, y entran en *Potosí* con nombre de indios *lipes* y *atacamas* con ganados y otras cosas de venta y rescate, y se podrian con facilidad allanar y reducir á nuestra Santa Fe Católica y serian de mucho provecho, por estar cerca del cerro de *Escala*, y pagarían tasa á S. M., que será de mucho interés.

En el distrito de los *Lipes* hay otras muchas vetas de plata, cobre y plomo para artillería y municion, y salitre en cantidad para pólvora, de lo cual todo se puede sacar y hacer mucha suma para el servicio de S. M. y provision deste reyno, por estar en parte y tierra tan cómoda para ello de leña, carbon y otros materiales, y aparejo para llevarlo á los puertos donde V. E. viere que conviene más al real servicio.

Asimismo, en todo el distrito de los *Lipes*, en las casas y rancherías de los indios hay hornillas de fundir y afinar plata y muchas *guairas* en los cerros, y todos en general se ocupan en beneficiar y sacar plata, y no se sabe de las vetas de donde se saca, lo cual se sabria con facilidad si la dicha tierra se poblase y hollase de españoles.

Estos indios son extremamente viciosos en comer coca y tienen de gasto ordinario della cada año más de diez mill pesos ensayados; porque todo el rescate que tienen en esta villa de *Potosí* es llevar *coca* solamente á su tierra, aunque es gente que no se emborracha ni acostumbran á beber *chicha*, por no ser la tierra dispuesta ni aparejada para dar maiz.

Parece que al tiempo que se hizo la visita general por el señor don Francisco de Toledo, no se visitaron ni redujeron estos indios *lipes*, por tener fama de tierra pobre y cercanos de los de guerra, y porque dos caciques dellos se presentaron en esta villa ante el señor don Francisco de Toledo, haciéndole presente de unas plumas de avestruces y unas camisetas de unos animalejos terrestres que llaman *chincillas* y significándole ser gente tan pobre, que no alcanzaban sino aquello que

le presentaban; y así el día de hoy traen por refran los dichos indios, que «dos indios engañaron á un visorrey;» y paresce haber sido la voluntad de Dios, para que de mano de V. E. se haga esta reducion y descubrimiento y un efeto de tanto servicio de Dios Nuestro Señor y de aumento de la real Hacienda y bien á los naturales, [que] estando en pulicía y teniendo dotrina, vivirán más xpianamente y conforme á razon y serán más ricos.

El valle de *Atacama* está de los *Lipes* 40 leguas; son indios encomendados á Juan Velazquez Altamirano, vecino de *La Plata;* y si V. E. acomodase en otra cosa al Juan Velazquez, de lo cual él holgaria de buena gana, porque no le dan de provecho mas que mill pesos mal pagados cada año, se podrían poner estos indios *atacamas* en la Corona real y reducirse en uno ó dos pueblos, que serán hasta dos mill indios; demás del tributo que darian á S. M., se podrian labrar muchas minas de cobre que hay en aquella comarca, en especial en el mismo puerto de *Atacama*, á la lengua del agua y partes donde con sinceles se podrá cortar el cobre fino, como V. E. lo verá por la muestra que lleva Diego Enrique.

En la ensenada de *Atacama*, ques donde está el puerto, hay cuatrocientos indios pescadores *uros*, que no son bautizados ni reducidos ni sirven á nadie, aunque á los caciques de *Atacama* dan pescado en señal de reconocimiento. Es gente muy bruta, no siembran ni cojen y susténtanse de solo pescado, y están juntos á esta veta del cobre, y así con estos indios y con los *atacamas* se podria labrar esta veta y sería de gran provecho á S. M. por estar tan junto al puerto y poderse llevar cobre por todo el reino y á España por el *Estrecho* (*a*). En este puerto es donde dió carena á su navío é hizo su lancha el inglés Francisco [Drake], por ser de los mejores puertos que esta mar tiene. Será esta ensenada de veinte leguas, y en ella se ofrece Pedro Sande á que se cojerá mucho ámbar, que ahora se la comen los pájaros, y dará para ello industria.

Podríase compeler á los indios de *Atacama* que diesen mantenimientos á estos indios que allí trabajasen, tasándolos á moderados precios conforme á la dispusicion de la tierra, atento que no tienen saca dellos á ninguna parte, y tasando los jornales de los indios conforme

(*a*) Procedente de estas minas existe en el gabinete de Historia Natural de Madrid un enorme grano de cobre nativo y en parte cristalizado. Pesa algunos quintales y fué obsequio del cónsul de España en *Cobija*, señor Insausti, á la Comision de naturalistas españoles que viajó por América durante los años de 1862 á 1865.

á esto, porque de otra manera no se podrá conseguir este buen efeto.

Y desta manera se podrá dar en muchas minas de oro y plata y otros metales, porque los hay en la tierra; y es fama comun que los caciques principales las tienen oculto (*asi*), á fin de que los españoles no les entren en sus tierras y porque el Diablo se lo aconseja; y para esto sería necesario tener siempre en *Potosí* ó en la ciudad de *La Plata* dos ó tres caciques de los principales en depósito y reenes, hasta que esté bien entablado, por ser indios belicosos y mal impuestos.

Y con estos indios *atacamas* y cien españoles se podria conquistar toda la tierra de *Omaguaca*, questá cuarenta leguas de *Atacama* y se tratan y tienen rescate entre ellos de oro y plata y saben toda la tierra, y los *omaguacas* es poca gente y tienen mucho ganado de la tierra y mucho oro y plata.

Hay en este valle de *Atacama* y contorno dél lapis-azul y jaspe de colores diferentes y negros y amarillos, turquesas (*a*) finas y granates y otras diferencias de piedras de poco valor y mucho; y asimismo en *Tarapacá* hay algunas cosas destas y alumbre muy rico.

Podríase abrir camino desde el asiento de *Escala* á *Copiapó* de *Chille* por la cordillera, y hay agua y pasto y mucho ganado vacuno, que vale á peso cada novillo y vaca en *Chille*. Demás del provecho que se siguiría en traer y sacar el dicho ganado, sería de grandísimo provecho descubrir este camino por la cordillera á *Chille*, porque se excusaría el despoblado que hay á *Chille* desde *Atacama* á *Copiapó*, porque en él no hay el recaudo que habría por las vertientes de la cordillera, donde Pedro Sande dice se abrirá camino y se ofrece á lo abrir.

Asimismo en el término y contorno de *Tarapacá*, ques desde el puerto de *Pisagua* é *Hiquehique*, donde hay indios *uros* pescadores, hasta el puerto de *Loa*, hay muchas minas de plata y oro, cobre y plomo, alumbre, açije [aceche, caparrosa] y otros metales. Y el inga pretendió echar el rio de *Mauri*, que es en la cordillera, al valle del *Algarrobal*, ques junto á *Tarapacá*, y cinco leguas del cerro que llaman *Asino*, donde labró el inga y Lúcas Martin Begaso, y Pedro Sande ha labrado y vístolo por vista de ojos; y este rio intentó el inga echallo al *Algarrobal* dicho, y para ello rompió siete leguas de tierra y lo dejó como entraron los españoles en la tierra, y faltará por romper un cuarto de legua de la cordillera, que se podrá romper y abrir con costa de seis mill pesos ensayados; y sería de muy gran efeto echar este rio

(*a*) Segun mi amigo el insigne americanista y geólogo señor W. Reiss, estás piedras no son las que Lozano creia, sino la sustancia volcánica denominada *Sodalita*.

para cultivar las minas, porque son muy ricas y es tierra fértil y abundante de comida; y si se echase este rio, se podrian poblar dos ó tres pueblos despañoles y reducir los indios de aquel distrito; porque aunque se mandaron reducir en la visita general, no están todos reducidos y se podrian sacar más de mill indios más de los reducidos que están ocultos, y por ser tierra tan poco hollada despañoles no se han descubierto grandes riquezas que el inga labraba en ella. Y el repartimiento de los herederos de Lúcas Martin Begaso es juridicion de la ciudad de *Arequipa*, y tendrá como dos mill indios *aymares* (*así*) y más de mill indios *uros* pescadores en el dicho distrito.

Hay de los *Lipes* á *Tarapacá* 30 leguas.—Hay de los *Lipes* á *Atacama* 40 leguas.—Hay de los *Lipes* á los *Carangas* 40 leguas.—Hay á *Potosí* desde los *Lipes* 50 leguas.—Hay desde los *Lipes* á *Talina* 35 leguas.—Hay desde los *Lipes* á *Tarija* 40 leguas.—Hay desde los *Lipes* á la tierra de guerra de los *omaguacas* 40 leguas.—Hay de los *Lipes* á los indios cimarrones, que están hácia *Omaguaca*, 25 leguas.

Puédense proveer los *Lipes* de comida de *Tarapacá* y de *Atacama* y de *Talina* y *Tarija*, y al presente se ha llevado de *Potosí*.

Y para que V. E. más en particular entienda lo dicho y casi será verlo por vista de ojos, lleva Diego Anrrique (*así*) la pintura y discrecion de toda esta tierra.

Del contorno y tierras del *Paraguay* se podrian sacar con facilidad cuatro mill indios *guaranís*, gente muy belicosa y guerrera, porque son casi los indios del *Brasil* y hablan la propia lengua; y podríanse sacar de *Tucuman* para llevar á *Chille*, teniendo depósitos de comida en la tierra de *Tucuma*, ques muy abundante de maíz y carne y vale poco; y con estos indios y con docientos ó docientos y cincuenta españoles se podria entrar á *Chille* con facilidad, y apretando á los indios del valle de *Arauco* y todos los demás que están de guerra, por la otra parte y por ésta, con facilidad se allanarian y se haria grandísimo servicio á Dios y á la magestad real; porque estos indios, pasando la cordillera, correrán todo el estado de *Arauco* en pocos dias, porques gente de montaña y pelean con flechas y macanas, y es gente que jamás representa batalla, sino que dan los asaltos con muchas trasnochadas, en lo cual tienen grandísima ventaja á la gente de *Chille*. Y estos indios agora diez y siete años salieron con Nuflo de Chaves y el obispo de *Paraguay* y vinieron rodeando y allanando la tierra, antes que llegasen á *Santa Cruz*, más de ochocientas leguas, y pasaron por gentes muy belicosas y especial por la provincia que llaman *Chiquitos*, gente muy belicosa y que tiene yerba. Y estos *guaraníes* vencieron

ya otros muchos hasta llegar á *Santa Cruz;* por manera que se tiene ya espiriencia desta gente.

De la parte donde se han de quedar estos indios S. M. no tiene ningun provecho de tasa ni de servicio de los indios, ni aun de los españoles ni criollos; es gente muy buena para la guerra y buenos arcabuceros y hombres de á caballo y holgaran servir en esta jornada; y de *Tucuman*, como está dicho, se podrian proveer depósitos de comidas, pues las tienen de cosecha y valen tan poco y aquella tierra no da ningun provecho.

Siendo V. E. servido, yo me ofrezco entablar lo de los *Lipes* é ir á reducir todos aquellos indios conforme á lo que está dicho en esta relacion y llevar la gente necesaria para ello, todo á mi costa y sin que se me dé socorro alguno; y entiendo, mediante Dios, hacer en ello un señalado servicio á S. M. y á V. E., porque creo ha de ser de tanta grosedad como este cerro, y holgaré en cosa semejante emplear mi vida y hacienda. Y asímismo, siendo V. E. servido y paresciendo que es cosa conveniente, me ofrezco á entrar á socorrer á *Chille* con los indios arriba referidos, ó sin ellos, como mejor paresciere convenir; porque como hombre que trajo el socorro pasado para aquel reino, deseo llevar este otro para lo allanar, porque como es cosa nueva acometerles por la parte del *Pirú*, hanlo de extrañar, y aunque les pese, se han de allanar.

Con el talento que Dios me dió y con mi persona y hacienda, y con mis amigos y deudos, me ofrezco á servir en estas cosas; V. E., como quien tan bien entiende, será servido de mandar ver si conviene aceptar mi servicio y ofrecimiento, y remitiéndome á Diego Enrique en las demás particularidades que V. E. fuere servido saber, Nuestro Señor la Excma. persona de V. E. guarde por muchos años y en mayor estado acresciente. En *Potosí*, 8 de noviembre de 1581.

Pedro Sande es la persona que dió orden en hacer las lagunas desta villa con que muelen los ingenios de la ribera della muchos meses más de los que molieran, de que se sigue grandísima riqueza.—Excmo. Sr. —De V. E. criado que sus excelentísimas manos besa.—JOAN LOZANO MACHUCA.

(Original.—Bibl. nacional; Mss., J. 58, fols. 144-146.)

Carta y memorial de Diego Rodriguez de Figueroa al virey don Martin Enriquez sobre cosas tocantes á este reino y minas de Potosí.

Excmo. Señor.—Esta será para besar los pies y manos de V. E. y para que me conosca por servidor y criado, y aunque hasta aquí V. E. no ha tenido noticia de mí para enviarme á mandar, la que yo he tenido de V. E. me ha obligado á escrebir y hacer algunas cosas en que entiendo V. E. será servido; aunque el talento es poco, la voluntad es mucha para servir á V. E. Y así me dispuse desde que V. E. vino á este reino, descrebir de la antigüedad destos ingas y su origen y principio y de la graduacion de los más pueblos deste reino y de otras cosas, que aunquellas no son de mucha importancia, paresce que V. E. tiene obligación de recibillas con la voluntad que Siro, rey de Persia, recibió las manos llenas de agua de un hombre rústico vasallo suyo, que saliendo de una batalla perdido y desbaratado y huyendo, llegando adonde este estaba y conociendo que era su rey y señor y que iba de aquella manera, no hallándose con qué servirle, se fue corriendo á una fuente y trujo el agua que pudo caber en las manos y ofreciósela al rey, el cual alegremente bebió de las manos del rústico y recibió su servicio y por aquella voluntad le hizo después mercedes. Así que yo, como rústico, me he atrevido á servir á V. E. en hacer esa discrecion que va con esta, en que va pintada. Lo estorial no va con ella por no se haber podido sacar en limpio por estar tan breve la partida del chasqui. Esta va intitulado lo ques cada cosa; mas, de una breve relacion por orden, se entenderá lo que es cada cosa para entitulalla allá. Entendí enviar á V. E. lo esturial [y] pintado todo junto, empero, con la venida de este chasqui, fue tanto el apreto en que me puso, por haber V. E. sido mal informado, y por respeto desto se me quitaron doce indios que tenía ocupados en las minas que tengo en el cerro rico desta villa, como V. E. verá por la visita que allá tiene que hizo don Diego de Zúñiga; y así me determiné descrebir á V. E. sobre lo uno y lo otro. Cuanto á lo primero, V. E. hace merced de seis indios á las casas de beneficio; en este particular, el señor don Diego visitó algunas, las que el quiso, y otras dijo que no tenía comision de V. E. para visitallas, y así no visitó mi casa ni otras muchas que hay y no las ha repartido V. E. indios. V. E. nos empareje á todos y nos haga

justicia, principalmente á mí que tengo una casa de beneficio y vivienda que me costó cuatro mill pesos ensayados y soy de los primeros que beneficiamos por la invención del azogue y nunca se me han quitado, y para las minas no tengo ningun indio, que en la *Veta de Centeno* nombró V. E. cinco indios en quince varas que eran de Pancorbo, para sus menores; yo las hube por despobladas y no hay menores. V. E. me haga merced dellos, que cada y cuando que pareciere menores de Pancorbo, yo les volveré; y de seis indios para mi casa de beneficio, como á los demás; y para un ingenio de agua que tengo comenzado á hacer en la ribera de *Tabaconuño;* indios para sesenta varas que tengo en la *Veta de San Telmo*, que es un ramo de la *Veta Rica*, y otras diez en la *Veta de Centeno*, que compré de Elena de Solis, como V. E. verá por el repartimiento que con otras más minas me visitaron. Y asimesmo tengo en el cerro rico desta villa mas de sesenta mill quintales de metal en montones, para bajalles á beneficiar, y doce bocas de horno en que quemo lamas para sacar azogue, y trecientos carneros con que bajo mis metales á esta villa; que si V. E. no me hace merced como á los demas de darme los doce indios que me tenía de antes, con los demas necesarios para esta hacienda, ella se me perderá toda y yo quedaré muy pobre. Con esta va un testimonio sinado describano para que V. E. lo vea y me haga justicia, que cierto yo tengo cinco hijas y tres hijos y soy casado y ha treinta años que estoy en este pueblo y me he hallado en tres batallas en servicio de S. M. en este reino y cabe en mí V. E. me haga merced, pues la reciben ocho criados y criadas de V. E.; y aunque no hubiere tantas causas y razones para ello, bastaba por los servicios que hago y tengo de hacer á V. E.; porque don Juan de Avila, corregidor desta provincia, me ha mandado en nombre de V. E. haga ciertas relaciones y memorias y istruciones que S. M. manda hacer por el buen gobierno de las Indias, las cuales irán acabadas para Navidad, sin que yo pretenda más paga de servir á V. E., que aunque el trabajo es mucho, es para mí descanso, entendiendo V. E. recibe servicio. Irá muy cierta y verdadera y cosas de muchos avisos de minas de oro y plata que los indios han descubierto en esta provincia. Así que [si] por las haciendas merezco V. E. me haga merced y me dé la copia de indios que fuere servido, tambien por los servicios que he hecho á S. M. y tan antiguo en este pueblo y casado con mujer y hijos y por lo que voy sirviendo y tengo de servir y porque soy pobre y hidalgo y debo mucho [y] para ayuda á pagar tengo necesidad destas aguas de aviar mis haciendas, quedo confiado V. E. me hará merced cristianamente conforme á lo arriba dicho. En este particular no seré más prolijo.

El lienzo que va con esta es el cerro rico desta villa con las vetas y minas y poblacion, plazas y monesterios, hospital, perroquias, engenios de agua desta ribera y de la de *Tarapaya* y la de *Tabaco Nuño,* la ciudad de *La Plata,* el asiento de *Porco,* las *guayras,* cómo se fundian antiguamente los metales, las solenísimas honras de la serenísima reyna doña Ana, nuestra señora, que hicieron en esta villa. Lleva por orla, por la parte de arriba, nuestro muy santo Padre que dió la concesión para venir los españoles á las Indias á pedricar el Santo Evangelio. Luego, á mano derecha, está el rey don Fernando el Católico de felice memoria; luego la reina Isabel, nuestra señora; luego [el] conde de Flandes, que casó con la reina doña Juana, nuestra señora; luego, á mano izquierda, por la otra parte, está el emperador don Carlos de felice memoria; luego nuestro rey don Felipe, que Dios guarde muchos años; luego el rey don Sebastian, rey que fué de Portugal, en cuyo tiempo perecieron los reyes de Portugal y quedó la corona en el rey don Felipe, nuestro señor; más adelante está el príncipe don Diego; junto á las armas reales está pintado el excmo. señor don Martin Enriquez con la gorra en la mano, dando cuenta á Su Magestad de la discrecion estorial que desta tierra y desta pintura irá. Por la cenefa de la mano derecha van ciertas medallas: la primera es don Xp. Colon, que descubrió las Indias, que empieza desde abajo; luego don p.º (*así*) Nuñez de Balboa, que descubrió la *Mar del Sur*; luego don Francisco Pizarro, que descubrió el *Perú*; luego don Diego de Almagro; luego el licenciado Vaca de Castro, luego el virey Basco (*así*) Nuñez Vela; luego el licenciado Gasca; luego la Audencia y Arzobispo que dieron la batalla á Francisco Hernandez Giron; luego don Antonio de Mendoza, virey que fué; luego el marqués de Cañete, visorey que fué; luego el conde de Nieva, virey que fué; luego el licenciado Castro, gobernador que fué; luego don Francisco de Toledo, virey que fué. En lo alto de todo el exmo. señor don Martín Enriquez, que Dios guarde y dé entendimiento para que gobierne este reino bien. De todo hay historia escrita de cada uno como han sustentado esta tierra de tiranos. Por la parte de abajo están los reyes ingas que hubo en esta tierra, comenzando desde la parte de los vireyes hacia la otra cenefa donde están las cabezas. El primero Mango Capa, que tienen los ingas por opinion que salió por unas ventanas de *Pacaritambo;* hay historia sobre esto. El segundo fué Cinche Roca; tambien hay historia. El tercero Lloque Yopangue, tambien rey inga Maita Capa (*así*). El quinto Capa Yupangui; tambien hay historia. El sesto Inga Roca. El sétimo Yavarvacaca Inga. El otavo Viracocha Inga; este supo mucho de la estrulugía rústica, dió

leyes y cerimonias y hay historia desto. El noveno, Pachacute Yupangui, fué valeroso, hizo grandes hechos en armas, que hizo (*así*). El deceno, Topa Inga Yupangui, fué excelente varon. El onceno, Guaina Cava, en cuyo tiempo don Francisco Pizarro con los trece compañeros descubrió el *Perú*. El doceno fué Guascar Inga, que dió la batalla á los capitanes de Atagualpa, su hermano, en cuyo tiempo entraron ciento y cincuenta españoles que ganaron á *Cajamarca*. El treceno el Atabalipa, que dió el gran tesoro á los españoles. En este se acabó el señorio y mando de los reyes ingas. De todo se hará mincion. Por encima está pintado un escudo con dos tigres, los cuales tienen encima de sus cabezas el arco del cielo y en medio un árbol, el cual tiene entre las ramas un cóndor, y del árbol está colgado una borla que los ingas traian en la frente con dos plumas por insinias y corona real; á los lados del árbol está por cada parte una culebra: estas eran las armas y escudo de los ingas. En la otra cenefa están las cabezas que han sido cortadas por justicia á las personas que han querido tiranizar este reino, de la parte de abajo. Fué el primero don Diego de Almago el mozo, que dió la batalla de *Las Salinas* (*a*); el segundo fué Gonzalo Pizarro, que dió la batalla de *Jaquijaguana;* el tercero fué Carabajal, su maese de campo, que dió la batalla de *Guarina;* el cuarto Juan de Acosta, que dió la batalla de *Pocona;* el quinto fué don Sebastian [de Castilla], que se alzó en la ciudad de *La Plata;* el sesto fué su maese de campo Vegas [*así* por Egas] de Guzman, que tomó el asiento de *Potosí;* el sétimo fué Francisco Hernandez Jiron, que dió la batalla de *Chuquin ga;* el otavo fué su maese de campo, que dió el reencuentro de *Villacuri;* el noveno fué Tomás Vazquez, que dió el encuentro á los servidores de Su Magestad en *Ariquipa;* el décimo fué don Diego de Mendoza, de que hizo justicia el virrey don Francisco de Toledo; el onceno fué su maese de campo Fulano Mendez, que tambien hizo justicia dél. En la docena casa está un navio con fortuna próspera, con un brazo enerbolado y una espada en la mano en señal de Francisco [Drake], inglés, que fué el primero que entró por el *Estrecho de Magallanes* y señoreó la *Mar del Sur;* llevó robado á Ingalaterra más de un millon de oro y plata. Encima del cerro está un águila con dos colunas: son las armas desta villa. Más abajo está otro cerrito, que llaman *Guaina Potosí*. Allí junto, en un camino, va un hombre con una bandera en una lanza y detrás un indio con una barreta á cuestas: este fué Villarroel, el primero que registró la *Veta de Centeno;* el *anacona* don Die-

(*a*) No fué la de *Las Salinas*, sino la de *Chupas*. Aquella la dió su padre.

go que va detrás, fué el descubridor, aunque antes hubo otro de su tierra deste [que] le dió la noticia, como más largamente de todo hacemos relacion, y de cómo este cerro era *guaca* ú oratorio y tenia indios que lo guardaban. Ansimesmo el camino que sale desta villa para la ciudad de *La Plata*, las ventas que hay en el camino, con el rio de *Pilcomayo* y *Cachimayo*, las lagunas donde viene el agua á los ingenios, el camino que sale desta villa y va al asiento de *Porco*, ques á la parte izquierda del lienzo. A las espaldas del cerro está el valle de *Tabaco Nuño*. Por manera que la traza está muy cierta y verdadera y contrahecha casa por casa, perroquia por perroquia, camino por camino, plaza por plaza; no tiene otra dificultad sino que la mano del pintor no supo perficionar los rostros dé los gobernadores y otras cosillas. Va el lienzo hecho á una haz; era necesario pintar otro á otra haz, para que se vea las minas de la otra parte, aunque por servir á V. E. yo lo haré de bulto por sus piezas de lienzo, que se lleve de aqui y se arme delante V. E. en esa ciudad, para que perfectamente vea todas las minas, vetas nuevas y viejas y socavones, sin que falte nada. Bien sé que no faltará alguno que ponga alguna dificultad: cosa ordinaria es que los que están paseando en las plazas ponen objeto (*así* por objecion) á las cosas que con estar el hombre presente y mirallas y remirallas las hace lo mejor que puede; solo diré aquí una ficion que en la *Historia de los Ingas* he escrito. En tiempo del inga Viracocha estuvo esta tierra, segun cuentan los antiguos, que no lluvió en dos años; y visto que la gente perecia de hambre, el inga Viracocha hizo traer todos los ídolos y *guacas* en quien adoraban á la ciudad del *Cuzco*, y puestos en la plaza y mucha gente que no cabia en la plaza ni en contorno della, se metió el inga Viracocha en medio de los ídolos con una porra de oro en las manos y empezó á hacer un parlamento á todos los ídolos y *guacas* en esta manera: «¿Qué es la causa, ídolos y *guacas*, que haciéndoos mi gente tantos sacrificios, inmolaciones de hombres, niños y muchachos, animales y comidas, tantos ayunos, rogativas y oraciones, no os condoleis de tanta gente como se muere de hambre, podiendolo vosotros remediar con lluvias, para que la tierra frutifique y dé los mantenimientos?» Dicen que dijo esto tres veces, y como no le respondieron nada, que alzó la porra y dió tantos golpes á unos y otros, que los hizo pedazos. Estando en esto, dicen que desviado de allí un poco oyeron una voz en el aire que dijo: «Esos ídolos y *guacas* que tu has hecho pedazos no pueden hacer nada, es cosa de burla; si tu y tu gente creeis en mí, yo haré luego llover.» Y ansí, que crieron este ídolo, que se llamaba de

Andesuyo, y luego llovió. Por manera que yo, como ídolo de bajo entendimiento, hago lo que no es de mi profesion y por el mesmo caso se me ha de tener en mucho; así que, salte y haga más el que lo entendiere y V. E. se lo satisfará, que yo me doy por contento con haber rastreado negocio con que se saque en limpio cosa con que V. E. reciba servicio. Y de lo que hubiere que enviarme á mandar V. E. me avise y de cómo ha recibido este lienzo y de lo más que V. E. fuere servido, que haciéndome merced ó no, siempre con la ubidencia debida serviré á V. E. Cuya muy excelente persona Nuestro Señor guarde y en mayores servicios acreciente, como por los criados de V. E. es deseado. Desta imperial villa de *Potosí*, á primero de diciembre, año de 1582 años.—Criado de V. E. que sus pies y manos besa

DI.º RODRIGUEZ
de Figueroa.

(*Ológrafa.*)

(Sobrescrito de otra letra.)—Al Excmo. señor don Martin Enriquez mi señor, visorrey y capitan general de estos reinos y provincias de Perú, etc.—Mi señor.

(Bibl. nac.—Mss., J 58, fs. 94 á 97.)

En otra carta al mismo virey, de 31 de diciembre de 1883, dice Rodriguez de Figueroa:

«Excmo. Sr.:—Los días pasados escribí á V. Ex.ª con el chasque pasado y por ella hacia saber á V. Ex.ª cómo en el repartimiento que hizo fué muy agraviado, pues tengo casa y beneficio y minas en la *Veta de Centeno* y en otras vetas en cerro rico desta villa, como V. Ex.ª verá por la visita que don Diego hizo; y asimismo decia como me inviaba (*así*) V. Ex.ª un lienzo con este cerro pintado y un testimonio de las minas y casas y beneficio que tengo; y como estoy haciendo la instruicion y memoria desta villa de *Potosí* y el descubrimiento deste cerro y el de *Porco*. Yo lo dí todo al corregidor don Juan de Avila y paréceme que no lo invió, diciendo quel chasque deste mes de enero lo llevaría; y agora, tratando del negocio, me dijo quel ya estaba despedido del corregimiento, quel que viniese en su lugar lo hiciese. Y ansí que lo que toca á la instruicion y memoria de lo que S. M. manda se haga yo he puesto toda la solecitud posible para sacar la verdad en limpio; y como este cerro sea mucho, hay mucho que decir, porque lo primero se pone la antigüedad y desendencia de los indios que en ella habitan hasta Topa Inga que los conquistó, los rictos, ceremonias y adorato-

rios que los dió y leyes y costumbres y lo que tributaban, hasta que los españoles entraron en el valle de *Cochabamba*, á donde los dieron la batalla; y el descubrimiento del cerro de *Porco* y el deste cerro de *Potosí*, en tiempo del dicho inga; y como tuvieron este cerro de *Potosí* por adoratorio antiguamente y tenía indios que le servian, y como se descubrió en tiempo de los españoles. Tambien el corregidor de los naturales de la ciudad de *La Plata* me ha cometido la instruicion y memoria de aquel partido, y entendiendo que en ello hago servicio á V. Ex.ª, me he puesto á hacerla porque vaya más acertada, sin pretender dellos ningun interés más de tener contento á V. Ex.ª; y así va tambien la fundacion de aquella ciudad, los vecinos, el poblador, cómo se trujo la marca á esta villa, los oficiales reales, la manera de sacar la plata por *guaira;* y asimismo el alzamiento de don Sebastian, que fué en este pueblo, el castigo de don Alonso de Alvarado, la invincion de los azogues, el instrumento con que se saca la plata, hasta los corregidores y virreyes que ha habido y agora hay. Y ansí, con ser hombre ocupado y muy pobre, medispuesto al trabajo. V. Ex.ª escriba al corregidor que fuere que los papeles que le diere escritos para V. Ex.ª los invie y meta en su pliego y el lienzo de la discricion deste cerro, que yo confio en Dios irá todo muy bien hecho, conforme á la instrucion. Y en lo demás, desde acá, con el mediano entendimiento que Dios me dió, serviré á V. Ex.ª, para que desde allá pueda escoger lo que fuere servido acerca de algunas cosas para el buen gobierno deste pueblo; y tomaré una orden, y es, haciendo saber á V. Ex.ª las cosas que subceden en este pueblo por dias, lo que fuere verdad afirmándolo por tal y lo que fuere mentira tambien declarándolo; y ansí podrá V. Ex.ª escoger lo que fuere servido como en caja de antojos: Y tomando el negocio desde el 22 de noviembre cuando el chasque trujo el repartimiento que V. Ex.ª envió, etc., etc.»

Al fin dice:

«Siendo proveedor en el campo que los oidores hicieron contra F.co Hrz. Giron, yo daba racion á las escuadras de las compañias y ellos no daban despacho ni cumplian con sus soldados, de manera que tomé á mi cargo todos los soldados y yo solo les daba las raciones, de manera que sobraba más de la tercia parte de lo que se daba á las escuadras, y ansí ahorro S. M. más de cien mill pesos. Tambien fuí yo el que contradije la perpetuidad que los vecinos deste reino pretendian en nombre de los naturales, y fuí admitido contra Juan de Quiñones y el licenciado Polo, procuradores del reino; puesto en precio lo que darian los vecinos, ofrecieron seis millones, yo en nom-

bre de los indios los contradije y dí razones como la podían pagar mejor y en menos tiempo de seis años que los procuradores del *Cuzco* decian pagarian; y para dar razon desto, me dieron ocho dias de término, en los cuales yo junté las visitas de todos los pueblos, y hallé que había 557 mill indios de visita tributarios, de *Quito* para acá: y repartido á cada indio un peso y dos tomines, podian pagar en seis años los seis millones muy holgadamente. Y vista esta cuenta por aquellos señores Comisarios, cerraron la perpetuidad y no admitieron más los procuradores del reino. Tambien el señor don F. de Toledo, por entender los servicios que yo he hecho, me cometió algunas cosas en la guerra que se hizo de *Vilcabamba* y *Chiriguanaes* y me dió cien indios de encomienda en *San Francisco de la Vitoria* y me confirmó la vara que tengo de merced de alguacil mayor de aquella gobernacion por el rey don Felipe N. S.; y por diferencias que el gobernador tuvo conmigo, me salí, despues de haber estado cuatro años. Ansí que, pues en mi hay vaso para recibir cualquier merced de V. Ex.ª, etc., etc.»

Informacion sobre las minas de Carabuco.

En el pueblo de *Carabuco*, de la encomienda de doña Marina Munariz Navarro, que es en término y juridicion de la ciudad de *Nuestra Señora de la Paz*, de estos reinos del *Pirú*, á once dias del mes de julio de mill é quinientos y setenta y tres años, el ilustre señor capitan Francisco de Cáceres, juez visitador general desta provincia por S. M., habiendo hecho venir é juntar en este pueblo á don Pedro Condori, cacique de *Moho*, é á don Diego Suli, y á don Gaspar Capquiqui, caciques de *Conima*, y don Pedro Hilacaña y don Martin Quinallata, caciques de *Guaycho*, y á otros principales del dicho repartimiento, les hizo parecer ante sí, y asi mesmo á don Juan Siñane y á don Hernando Pilcohuanca, caciques deste dicho pueblo, y á don Diego Yana, segunda persona del dicho don Hernando, y á don Cárlos Hachasula y á Sebastian Guanaco y á Francisco Ullamuro y á Diego Callata, viejos deste dicho repartimiento, para que dijesen y declarasen ante Su Merced qué minas de oro ó plata ó otros metales son las que tienen en sus tierras ó comarca dellas, de que algunos dellos han dado noticia á Su Ex.ª diciendo que son agraviados en no se las dejar ó mandar labrar, teniéndolas tan cerca, y enviarlos á beneficiar las de *Potosi*, que están tan distantes

de sus pueblos y de donde pocos ó ningunos indios que van al dicho beneficio vuelven más á ellos; á los cuales mandó digan é declaren ante Su Merced, cuáles son las dichas minas é dónde son y á quién pertenecen y quién las labra, é si están registradas ó no é por quién, é cuánto tiempo há, para que siendo de provecho y de seguirse, como manda Su Ex.ª, se haga el registro dellas y Su Merced la dé noticia, para que los reserve de ir á beneficiar las de *Potosí* y mande venir á los dichos repartimientos los indios que dellos estuvieren allá, y que en el entretanto proveerá sobre beneficiar las que así le descubrieren y registraren, lo que convenga, y les dará para ello todo aviamiento y ayuda y españoles que los amparen y aseguren el paso, si acaso estuvieren en parte donde se recelen que podrán ser maltratados ó impedidos; demás de lo cual las dichas minas serán para el que así las descubriere y registrare, y siendo tales como ellos ó algunos de ellos dicen que han dicho, Su Ex.ª, en nombre de S. M., les hará mercedes en algunas cosas que haya lugar y sea servido, donde no, que manifestándolas cualquier español ó otra persona, se aplicaran al tal que las descubriera y se quedaran ellos sin ellas, aunque despues digan y aleguen que fueron halladas en sus tierras. Los cuales dijeron que las minas que ellos han dicho á Su Merced son las que tenian en tiempo del capitan Soto y de Felipe Gutierrez y de Francisco de Carvajal é de otros encomenderos que tuvieron antiguamente, las cuales son en *Carabaya* y *Larecaxa* en diferentes quebradas y rios, de todas las cuales sacaban oro para dar á los dichos encomenderos y tener ellos para sí; las cuales dejaron de proseguir desde que se hicieron las tasas y les mandaron dar comidas é otras cosas; é que visto que agora los compelian á ir á *Potosí* con más cantidad de gente que ántes solian y que los dichos repartimientos por esta causa se despoblaban más y vernian á ménos, no volviendo, como dicen, los que así van al beneficio de las dichas minas, trataron todos entre sí que sería mejor volver á lo que solían antiguamente, que era sacar oro de donde tienen dicho; y que así estaban prestos de lo hacer en lugar de los indios que habian de dar en *Potosí;* é que desta manera los dichos repartimientos estarán más descansados y conservados y les será á ellos y á sus encomenderos de más interés el sacar oro de las partes donde tienen dicho, que ir á beneficiar las minas de *Potosí*, aunque todos los indios volviesen como fuesen; y el ausencia que hiciesen de sus casas será cada año en tiempo que no hacen falta á sus chácaras y haciendas, porque cuando tuvieren necesidad de entender en ellas, estarán de vuelta cada uno con el oro que hubiese podido haber é se ocuparan el resto del año en lo demás que

les conviniera; é questas son las minas que á Su Merced dieron noticia cuando les mandó que enviasen sus indios á *Potosí*, por mandado de Su Ex.ª, aunque no lo declararon entonces tan bien como agora.

Preguntados dónde son las dichas minas de *Larecaxa* y quién les dió las unas y las otras, é cómo se llaman todas y quién se aprovecha dellas ó de algunas dellas ó si saben de otras algunas, dijeron: que las de *Caravaya* son en los cerros de *Apuruma* y *Vilcabamba* y el *Rio Grande de Callana* é *Hipara*, donde eran las minas del Inga, y *San Juan del Oro* é *San Cristóbal*, en diferentes quebradas y rios de muchos nombres, los cuales el inga señaló á los indios destos repartimientos y á los demás que á ellas quisiesen ir á sacar oro, como lo hacen de presente los de *Guancane* y *Vilque* y otros comarcanos. Y las de *Larecaxa* se llaman *Yachane*, por bajo de las nieves de *Larecaxa*, quel Inga dió á los indios desta provincia de *Omasuyo*, desde aquí á *Guancane;* y otras que toparon ellos yendo á sacar oro de las demás, questán adelante de las de *Yachane*, que se dicen *Utari*, de adonde sacaban muncho oro; y otra la misma quebrada abajo, que se dice *Tora*, y otras que confinan con los *chunchos*, en la misma quebrada, que se dice *Tipoyane*, que por otro nombre se dicen *Ayche;* de todas las cuales estos declarantes y sus pasados sacaban el oro que tienen dicho; é que tienen noticia de otras minas de oro quel inga dió á los *yungas* de *Larecaxa*, que se dicen *Hiana*, hácia *Pallayunga*; y que pues los dichos *yungas* no quieren labrarlas, las quieren registrar estos declarantes y aprovecharse dellas; é que no saben de otras ningunas minas en sus tierras ni fuera dellas.

Preguntados si son de seguir las dichas minas é si se atreven á sacar oro de todas ellas para cumplir lo que han dicho á S. E.ª y al dicho señor visitador, y donde hallaban el oro que sacaban dellas antes de agora, si era en corrientes de rios ó arroyos ó en tierra en algunos cerros ó partes, dijeron: que de todas sacaran oro, porque así lo sacaban en los tiempos pasados que tienen dichos; porque la dificultad que tienen es la falta de caminos, los cuales ellos aderezarán, para que sus indios puedan entrar y salir en ellas fácilmente; y que todo el oro que se cogia en las dichas minas era traido con la corriente de los rios é arroyos; que cuando lo querian sacar, echaban las corrientes por otra parte y tomaban de la tierra que quedaba mojada y la lavaban en las bateas y de allí sacaban el oro que tienen dicho. É quel de *Larecaxa*, aunque tambien es oro de pepita, no es tan grueso como el de *Carabaya*.

Preguntados cuánto solía sacar cada indio cada dia ó cada mita que iba á ello, é si iban más de una vez al año, y cuánto se detenian en cada

una dellas y cuánto están desviadas las unas minas y las otras de cada uno de los dichos repartimientos, dijeron: que en tiempo de los ingas habia mitimaes en las dichas minas de los dichos repartimientos que estaban allá toda la vida, y no saben el oro que sacaban, porque en cada parte habia un inga, criado ó mayordomo del que gobernaba, que rescibia todo el oro que sacaban los dichos *mitmas* (así); y en tiempo de algunos de sus encomenderos pasados enviaban un español con los indios que iban, el cual asimismo rescebia todo el oro que sacaban y lo daba al encomendero de cada repartimiento; é que á esta causa tampoco saben cuánto oro sacaban entonces los dichos indios; é que no iban más de una vez al año, y que en ir y venir y estar allá, se ocupaban tres meses del verano.

Preguntados cuánto les parece á ellos que sacará cada mita cada indio de los que enviaren en cada un año á sacar oro á las dichas minas, pues han dicho que á ellos y á sus encomenderos les será más provechoso que ir á beneficiar las de *Potosí*, aunque vuelva toda la gente que fuere á ellas, dijeron: que por poco que saquen, les bastará para pagar su tasa y proveerse de algunas cosas que habrán menester para su vestido y sustentacion, como hacen los de *Guancana* y *Vilque*, que viven con esto descansados y andan bien tratados; porque aunque la primera vez no sacaran tanto como ellos, porque há mucho tiempo que lo usan, y estos declarantes há mucho que lo dejaron, la segunda y las demás sacarán lo mismo que ellos; y que desde *Moho* echarán en ir á las minas de *Carabaya* con sus carneros y comidas diez dias; y desde *Guaycho,* doce; y desde *Carabuco* once días, aunques lo más desviado, porquellos tienen otro camino más breve por donde ir. Y desde este pueblo de *Carabuco,* ques el más llegado de los dichos tres á las minas de *Larecaxa,* irán en seis dias; y desde *Guaycho,* en ocho días; y desde *Moho,* en diez días.

Preguntados si saben ó han entendido que los indios de *Guancane* comutan á oro cada año á sus encomenderos todas las comidas y ropa y ganados y otras cosas que la tasa les manda dar demás del oro ó plata que por ella le son obligados á dar, y así se lo pagan todo en oro y les queda á ellos oro del que así sacan de *Carabaya,* con que en todo el año compran coca y comidas, porque cogen poca, y lana y ropa para vestirse, con que andan muy bien tratados, como ellos dicen, porque el ganado que tienen asimesmo es poco, y todo lo que se trata y contrata por año en *Guancane* es con oro; dijeron que sí.

Preguntados, pues han dicho que al segundo año y los demás sacarán tanto oro como ellos, si les parece que les estará mejor comotar

sus tasas todas á oro, para pagallas así de aquí adelante, ó parte dellas podrán pagar en oro con facilidad, dijeron: que la mitad de lo que agora dan les estará mejor pagar en oro, y la otra mitad en *chuño* y maíz y papas; é que si despues de pagada la dicha mitad, pudiesen pagar tambien la otra mitad en oro ó plata ó alguna parte della, se concertarían sobre ello con sus encomenderos, y se hará como esté bien á ambas partes

Y vista la dicha declaracion, les mandó el dicho señor visitador que para fin deste mes ó principio del que viene, questará Su Merced visitando á *Larecaxa*, vayan allá por lo tocante á las minas que dicen que tienen, é les dará el dicho aviamiento é ayuda para ir á ellas, de suerte que para dende adelante las tengan ciertas y sabidas, si les mandaren que vayan allá, los cuales dijeron que así lo harán.

Preguntados si sobre el beneficio de las de *Carabaya* podian tener algunos pleitos ó diferencias con los *guancanees* ó otros indios, ó si habrá donde todos, sin impedirse unos á otros, puedan sacar oro y aprovecharse, dijeron: que jamás hubo entrellos nenguna diferencia y menos la habrá agora, porque era y es de todos, é hay muchos parajes donde los unos é los otros pueden aprovecharse. E lo firmaron el dicho señor visitador y el intérprete.—Francisco Cáceres.—Juan Comas.—Ante mí, Luis García, escribano de S. M.

Preguntados qué fué la causa, si la entendieron, de tasarlos á comidas y no á oro, como antes dice lo solían dar; dijeron que porque lo procuraron así sus encomenderos, porque valía mucho entonces la comida en *Potosí*.—F.co de Cáceres.—Juan Comas.—Ante mí, Luis García, escribano de S. M.—Va entre renglones «si se les mandare que vayan allá.»—Vale, y testado «ta.»—E yo, el dicho Luis García, escribano de S. M. y de la dicha visita, ante quien pasó, fice aquí mi signo en testimonio de verdad.—Luis García, escribano de S. M.—Sin derechos.

(Bibl. nac.—Mss., J 58, fs. 444-447.)

En una exposicion de los mineros y beneficiadores de las minas de *Carabaya* ó *Callahuaya*, y constructores de las grandes acequias para conducir el agua de los lavaderos, Pedro Ortiz de Orrutia, Juan de Quiñones, Alonso López, Pedro Fernández y Frey Sancho, consta que en su tiempo estaba muy decaida la villa de *San Juan del Oro*, que mandó fundar el marqués de Cañete el viejo [D. Andres Hurtado de Mendoza], y que los mill indios que pedían para aumento de la labor de las minas y trabajos de acequias, se podian sacar de los pueblos de la provincia de *Sangaban*, que son: *Sananquia*, *Ollachia*, *Ayapata*,

Coaza, Quisquina; y de la provincia de *Chacane: Pelechuco, Camata, Chacane, Mocomoco, Uxatica, Ichuma;* y de la provincia de *Larecaxa: Ambaña, Cumbaya, Hilacaya, Sorata, Cuyavaya;* los cuales pueblos son la cordillera adentro de *Carabaya.*

(Bibl. nac.—Mss., J 58.)

Carta á S. M. del oidor de Los Charcas licenciado Juan de Matienzo.

«C. R. M.—Como por otras tengo escrito, no tengo de dejar de avisar á V. M. de las cosas que me parecen necesarias ó provechosas para la conservacion desta tierra y en servicio de Dios y de V. M., hasta que vea respuesta de alguna de muchas que tengo escritas y expreso mandato de V. M. que no lo haga.

Entre otras cosas que en otras he dicho que sería gran bien para esta tierra, vecinos y habitantes en ella y para su augmento y de la Real Hacienda, era descubrir un puerto por estas partes á la *Mar del Norte,* por evitar las grandes costas y peligros que hay de aquí á España en la navegacion de dos mares, del Sur y del Norte, y en lo que se pasa por tierra, que son cerca de doscientas leguas, en que se gasta mucha suma de dineros cada año y peligran y mueren en el *Nombre de Dios* y *Panamá* muchos españoles vasallos de V. M., como es notorio.

Y porque por una de 25 de abril de 1562 quescrebí á V. M., avisé de cuatro puertos que se podían descubrir, que era el uno yendo desde aquí á *Santa Cruz de la Sierra,* que tiene poblada Nufrio de Chaves; y de allí al puerto del *Rio de la Plata,* en que hay de distancia ciento é cincuenta leguas de buen camino y llano, y de allí al *Paraguay* y cibdad de *La Asunpcion* se van con bergantines grandes rio abajo en ocho días; y de allí al puerto de *Buenos Aires* hay doscientas y ochenta leguas que se van en breve al dicho *Rio de la Plata* abajo, y pasan por la *Fortaleza de Gaboto* questá en medio.—Otro por el rio de *Pilcomayo* por *la poblacion de Manso*—y otro por el rio de *Chunguri,* por *La Barranca*—y otro por *Tucuman;*—en esta diré á V. M. la mejor parte destas cuatro por donde me parece se podria fácilmente descubrir el puerto, porque el tiempo va descubriendo las cosas para poder mejor acertar. Los tres primeros que tengo dichos eran buenos, si no hobiera sucedido lo que despues acá que yo le escribí sucedió, y es, que los in-

dios *chiriguanaes* se alzaron y mataron al capitan Andres Manso y á ochenta hombres que consigo tenía una noche despues de haber hecho el dicho capitan juntamente con ellos un gran castigo en los indios de los llanos, por se haber alzado y muerto doce españoles y herídole á él de muchas heridas; y habiendo traido presos y captivos más de dos mill dellos por la dicha razon y repartídolos, dando la mitad á los *chiriguanaes*, que los suelen comer y tener por esclavos, y la otra mitad entre los españoles, y estando desto muy alegres y seguros, permitió Dios que los mismos *chiriguanaes* que les habian ayudado á hacer tan gran crueldad, les matasen aquella noche que tengo dicha, poniendo fuego á cada casa donde estaban durmiendo y frechando á cualquiera dellos que salia por se escapar del fuego; y de allí fueron á *La Barranca*, donde estaba un pueblo de la gente de Nufrio de Chaves, y los mataron todos, que no escaparon sino tres ó cuatro que fueron huyendo á la cibdad de *Santa Cruz*, los cuales dieron aviso á los vecinos de aquella cibdad; y aquella sazon estaba ausente de ella el capitan Nufrio de Chaves, que era ido al *Ҁaraguay* y cibdad de *La Asumpcion* del *Rio de la Plata* por su muger, y entretanto sucedió esto, y desta manera se escapó aquella cibdad y gente della, de los cuales nunca se supo hasta habrá un mes que llegó aquí Nufrio de Chaves desbaratado, que vino al castigo destos *chiriguanaes* que habian hecho este daño. Trajo del *Ҁaraguay* á su muger y vinieron con con él el obispo del *Rio de la Plata* y el gobernador y cient hombres de allá, los cuales se quedaron en *Santa Cruz* entretanto que Nufrio de Chaves castigaba los *chiriguanaes*, y esperando lo que esta Audiencia les mandaba que hiciesen. Fué su venida á dar cuenta de aquella tierra, para dar orden como se contratase con esta y se descubriese puerto por donde se pudiese más presto desta y de aquella ir á España, en lo cual no habemos proveido nada, como si en ello no fuera nada; y así creo se habrán de volver desesperados ó hacer algun desatino; y no les faltará razón, pues habiéndonos escrito, ni les habemos respondido ni hecho caso dellos ni de la demanda que traen. He dicho esto, porque parece que hay por ahora este inconveniente para poder por aquella tierra hacer el puerto hasta que se pacifique; y parece que ha sido permision de Dios para que se descubriese otro mejor por *Tucuman*, que ha de ser más cierto, y de más fruto y muy más breve la navegacion.

Y porque vea V. M. la disposicion de la tierra, pongo aquí las jornadas que hay hasta *Santiago del Estero*, y de allí hasta la laguna de los *Quiloazas* y *Fortaleza de Gaboto*, y de allí á España.

6.—La primera jornada en saliendo desta ciudad de *La Plata* á las ventas de *Quijada*, al *Terrado*, que llaman, hay seis leguas.

7.—De allí por el *camino de Estopiñan*, á un pueblo de *yamparaes* llamado *Chacabuco*, y luego á *Cuesma*, pueblo de indios, que es la dormida desta jornada, y son siete leguas.

5.—De allí á *Calala*, pueblo de indios *uruquillas*, hay cinco leguas.

7.—De allí á *Calcha*, y pásase por *Ayavisca*, pueblos de indios *chichas*, hay siete leguas.

6.—De *Calcha* á *Vichada*, pueblo de indios *chichas*, hay seis leguas.

5.—De allí á *Ascande*, pueblo de *chichas*, hay cinco leguas.

Desde aquí se ha de advertir que diré luego otro camino acabado éste.

6.—De *Ascande* al *Turqui*, ques pueblo de indios *chichas*, hay seis leguas.

5.—De allí á *Palquisa*, pueblo de *chichas*, cinco leguas.

5.—De allí á *Talina*, pueblo de *chichas*, cinco leguas.

5.—De allí á *Calahoyo*, tambo real de Inca despoblado, cinco leguas, y hay alrededor junto á este tambo pueblos de indios *chichas* bien cerca, que pueden servir en el tambo, como servian en tiempo de Inca.

7.—De allí á *Moreta*, pueblo de indios *chichas*, y tambo del Inga, hay siete leguas.

6.—De allí á *Casavindo el Chico*, tambo del Inga, y junto á él hay indios encomendados en Martin Monje, vecino de la cibdad, son seis leguas y media.

5.—De allí á *Tambo del Llano* hay jagüeyes de buena agua y mucha, son cinco leguas y media. Quedan en medio *Los Tambos grandes de Casavindo;* es despoblado y hay pueblos de indios muy cerca.

4.—De allí al *Rincon de las Salinas*, cuatro leguas buenas; es despoblado.

8.—De allí al *Tambo de Moreno* hay ocho leguas; es por un llano de salinas, buen camino, está despoblado y cerca indios.

6.—De allí á *Los Tambos de Buena Yerba*, que por otro nombre llaman *La Ciénaga Grande*, hay seis leguas y está despoblado.

5.—De allí al pie del puerto que se pasa para entrar en el valle de *Calchaquí*, tambo del Inga, hay cinco leguas.

4.—De allí por la mañana se pasa el puerto al *Tambo de la Paloma*, cuatro leguas, que no hay otra cosa que no sea muy llana, y esta lo es tambien.

6.—De allí á *Pascaoma*, pueblo de indios de *Calchaquí*, ques el que ahora está alzado, hay seis leguas.

6.—De allí [a] *Chicuana*, pueblo de *Calchaquí*, otras seis leguas.

4.—De allí á *Guxuil*, pueblo de indios, cuatro leguas.

4.—De allí á *Angostaco*, pueblo de indios, cuatro leguas.

4.—De allí á la cibdad de *Córdova*, que solia ser de españoles, questá ahora despoblada por el alzamiento de *Calchaquí*, ques en los *diaguitas*, seis leguas.

5.—De allí á los *Talombones*, pueblo de indios, cinco leguas.

4.—De allí á los *Tambos de la Ciénaga*, cuatro leguas.

—De allí se aparta el camino del inga para la cibdad de *Londres*, y de allí para *Chili*, por la *Cordillera de Almagro*, que dicen, sobre la mano derecha; y sobre la izquierda se toma el camino para *Cañete* y *Santiago del Estero*, ques metiéndose hacia los llanos del *Rio de la Plata*.

4.—De los *Tambos de la Ciénaga*, la primera jornada es á *Gualaqueni*, ques pueblo de indios, y hay tres leguas, y adelante, tambería del Inga, una, que son cuatro leguas.

5.—De allí á la boca de la quebrada, entrada de los andes de *Tucuman*, cinco leguas. Esta quebrada se puede huir y hay ya descubierto otro camino.

9.—De allí á la cibdad de *Cañete*, pueblo de españoles, nueve leguas, las siete son por la quebrada abajo donde salen muchos brazos de rios y es el nacimiento del rio del *Estero*, que entra en el *Rio de la Plata*. Repártese esto en dos jornadas, cada uno como las quiere tomar, porque en todas partes hay buena dormida.

6.—De *Cañete* al rio de *Yomanzuma*, hay seis leguas.

7.—De allí al pasaje de los *Lules*, hay siete leguas, y pasase por allí el rio.

5.—De allí á *Tipiro*, cinco leguas.

5.—De allí á la cibdad de *Santiago del Estero*, cinco leguas.

Que son por todas las jornadas que se halla haber desde esta cibdad á la de *Santiago del Estero*, ciento y setenta y nueve leguas, y antes se han alargado diez de las que verdaderamente hay. Entre cada una destas jornadas que se han contado hay pueblos de indios *chichas* y de otras naciones, y tamberías del Inga, de que no se ha hecho mencion, todas con agua, yerba y leña, y casas y paredones descubiertos; porque todas las jornadas del Inga son de tres leguas, y las que más de cuatro; y en los tambos que no se ha dicho que hay indios, apaciguada la tierra, podrian salir los indios comarcanos á servir, como se

hace en el *Perú* y lo hacian ellos mismos en tiempo del Inga, porquestán sus pueblos cercanos del camino, á dos, y á tres, y á seis leguas, el que más lejos.

70.—De *Santiago del Estero* á la *Fortaleza de Gaboto*, questá en el *Rio de la Plata*, por tierra muy llana hay setenta leguas á lo más largo, segun la noticia que algunos han dado; porque á la laguna de los *Quiloazas*, en que entra el rio del *Estero*, hay cincuenta leguas, y de la laguna á la *Fortaleza*, que lo han andado Nufrio de Chaves y otros, hay catorce leguas, y hasta el principio della habrá otras seis.

De la *Fortaleza de Gaboto* por el *Rio de la Plata* abajo hasta el puerto de *Buenos Ayres*, ques cerca de la boca del *Rio de la Plata*, que entra en la *Mar del Norte*, hay muy poco camino; navégase con bergantines grandes en dos ó tres días, y en menos; y de *Buenos Ayres* á España se va en treinta ó cuarenta dias á lo más largo, que se ha ido en tantos muchas veces, segun sé de los hombres que lo han andado algunas veces y se podrá V. M. informar de los que han ido á España del *Rio de la Plata*, que hay hartos.

Hase de poblar desde España el puerto de *Buenos Ayres*, adonde ha habido ya otra vez poblazon y hay hartos indios y buen temple y buena tierra. Los que allí poblaren serán ricos, por la gran contratacion que ha de haber allí de España, de *Chili* y del *Rio de la Plata* y de esta tierra, como luego diré.

Hase de poblar tambien otro puerto en la *Fortaleza de Gaboto*, adonde ha de ser la escala y principal trato de los que de acá fueren á España; allí acudirán, lo primero *Tucuman*, *Juries* y *Diaguitas*, questá más cerca, de que es gobernador Francisco de Aguirre, que cuando esta llegue, terná la tierra toda pacífica, porque le ha entrado mucha gente y entra cada dia más, por la gran fama que tiene aquella tierra; y terná hechos los pueblos que luego diré. Lo que desta tierra se puede llevar á España, es oro, que hay mucho, cochinilla finísima, que no sólo es grana, pero aun carmesí, que hay infinita, y es cosa muy rica. Llevaran un azul que á do quiera vale á peso de oro, aunque desto hay poco. Hay en la tierra mucha miel y cera muy buena y en abundancia.—Acudirán tambien allí los del *Rio de la Plata;* podrán enviar á España cobre y mucho hierro que llevarán los navíos por lastre, y alumbre, azufre y plata, que hay en abundancia, segun se ha visto y hecho el ensayo y fundicion en esta cibdad y en *Potosí* de cierta tierra y metal que trajo el fator de V. M. del *Paraguay*, que por no haber allá quien lo supiese hacer, se ha dejado de sacar y beneficiar. Azúcar llevarán mucha, porque se pueden hacer ingenios más que en *Santo*

Domingo y en Canaria. Llevarse han cantidad de cueros y lanas, que es muy breve la navegacion y muy buena.»

(Continúa enumerando los productos que acudirian del *Perú* y *Chile;* las ventajas que reportarían el comercio y la administracion y la justicia, y las de la ida de España allá por el mismo camino, comparándolos con las contras y retrasos que se experimentan por el que se usa, particularmente en la conduccion de las platas, y prosigue:)

«Acá, si pusiéramos diligencia, se pudiera todo hacer en breve, pues hay comision y cédula de V. M. para lo poder hacer, segun me dijo el presidente, aunque yo no la he visto ni me la ha mostrado; ni se hará jamás si V. M. no lo comete á uno solo, sin que la Audiencia le pueda ir á la mano. Y me parece que podria ser desta manera: que se enviase de España un capitan con quinientos hombres, que poblasen á *San Francisco* y á *Buenos Ayres*, y á este mismo se le podria dar la gobernacion del *Rio de la Plata* y del mismo puerto; y que de allí escribiese á la persona á quien V. M. lo cometiese y enviase cient hombres ó ciento é cincuenta para que poblase la *Fortaleza de Gaboto;* y este puerto habia de ser de *Tucuman* y su gobierno, y todo sujeto á esta Audiencia, lo uno y lo otro.

En *Tucuman* se habian de hacer tres pueblos demás de los questán hechos, lo cual yo he escrito al gobernador Aguirre que haga y él creo los hará, si no le faltare gente: uno en *Estero*, otro en los *Comechingones*, otro en *Calchaquí*, y por acá se ha de hacer otro en *Salta* ó en *Xuxui*, que son muy lindos y fértiles valles, y por allí podría haber otro camino más breve á la *Fortaleza de Gaboto;* porque de *Salta* sale un rio bermejo, el cual rio, segun dicen los que le han visto, se puede navegar con bergantines, y sale al *Rio de la Plata* más arriba de la *Fortaleza de Gaboto*, ó por ventura sale á la laguna de los *Quiloazas*, questá catorce leguas de la *Fortaleza de Gaboto;* y si éste se descubriese, seria más excelente la navegacion y más cercana á esta tierra, questá *Salta* desta cibdad cient leguas, poco más ó menos, tomando desde la jornada de *Ascande*, que dije arriba, y de allí yendo á *Cuipacha*, que son diez leguas, pero de indios *chichas*; y de allí á *Socochа*, que son siete leguas, tierra de *Omaguaca;* y de allí, por el despoblado de *Omaguaca*, que son veinte leguas; y de allí á *Maimera*, pueblo de indios de *Omaguaca*, son seis leguas; y de allí á *La Ciénaga Grande*, otras seis leguas, y son tambos despoblados; y de allí á *Xuxui*, que son otras seis leguas, á do estaba poblado un pueblo de españoles que se decia *Nieva*, que se despobló por el alzamiento de *Calchaquí;* y de allí á *Salta*, que son ocho leguas, á do está el *Rio Bermejo;* que son

por tódas, desde esta cibdad, cient leguas, y de *Xuxui* á *Estero* son treinta leguas; y de allí á *Santiago de Estero* son cuarenta leguas, ques otro camino. Y si la tierra se pacificase, como creo se pacificará muy en breve, se podría buscar otro camino por tierra para la *Fortaleza de Gaboto*, en que se ahorrasen cincuenta leguas, dejando de entrar en algunos destos pueblos y yendo derecho á la fortaleza; porque para ir á estos lugares que tengo dicho, se van haciendo muchas vueltas. Los muchos y grandes provechos que se seguirian deste puerto demás de los que tengo dicho, dirá á V. M. el capitan Juan Ortiz de Zárate, portador desta, á quien puede V. M. dar todo crédito cerca desto, por ser como es tan antiguo en la tierra y que tanto ha servido á V. M. en este reino, como es notorio.

Podrá V. M., siendo servido, enviar para este efecto de España quinientos hombres, como tengo dicho, y aunque fuesen doblados no faltaria en qué empleallos en que todos ganasen de comer y fuesen ricos; y los más habian de ser cibdadanos mercaderes y labradores, pocos caballeros, porquestos ordinariamente no se quieren aplicar á tratos ni á labranzas, sino andarse holgando, y jugando, y paseando y haciendo otras cosas de poco provecho y en mucho daño y inquietud de los que están sosegados y pacíficos, y piensan ques poco todo el *Perú* para cualquiera dellos. Y aunque todavía son menester algunos, así para la guerra como para sustentar la tierra que poblaren, han de ser pocos y muy conocidos. Y no sé, de los que por acá hay, á quien se pudiese esto mejor encargar que al dicho capitan Juan Ortiz de Zárate, si él lo quiere, porque tiene muchas buenas partes para ello, muy buen soldado y capitan, y venturoso y celoso del servicio de V. M., á quien siempre ha servido y seguido, y que quiere mucho los indios y los conoce y entiende mejor que nadie como se han de tratar. Si V. M. me quisiese mandar algo desto, lo haré con el cuidado y diligencia que soy obligado, aventurando mi persona á cualquier riesgo y peligro.»

....

»De *La Plata* 2 de enero de 1566 años, etc., etc. El licenciado MATIENZO.»

(*Ológrafa.*—Archivo de Indias.)

En capítulo de carta de *La Plata* y 31 de enero de 1562, exponía Matienzo á S. M:

«Yo serví á V. M. en la chancillería de Valladolid diez y siete años, y mi padre veinticinco; soy casado; traje cuatro hijos, que acá tengo conmigo; dejé en Valladolid otros dos, y estoy de los largos caminos

muy adebdado, que debo 5.000 castellanos; tengo 4.000 de salario, y las cosas valen más caras que en *Lima* cuatro veces. Suplico á V. M. me haga merced de me mandar que resida en *Potosí* dos años con el salario que tiene el corregidor, porque pueda ahorrar algo para casar algun hijo de los que tengo y salir de la deuda en que estoy, que mediante la voluntad divina, yo lo pienso servir y merecer mejor que el que ahora lo es.»

(*Ibid.*)

Véase la nota (1) á la p. XLVIII de los *Antecedentes* del tomo primero.

Como complemento del itinerario de Matienzo, va el siguiente pasaje de una cédula de don Francisco de Toledo sobre servicio de tambos y ventas, fecha en la de *La Lagunilla* á 16 de abril de 1573, en que dispone sobre los que hay de *Potosí* hasta *Las Peñas*: «que en la venta y tambo de *Yocalla*, que está más cercana á *Potosí*, haya cuatro indios de servicio, los cuales den los caciques del repartimiento de *Tacobamba;* y en la venta de *La Quebrada de la Leña*, haya otros cuatro, que den los caciques de *Caquina* y *Picachui;* y en las ventas de *La Lagunilla*, *Vizcachas*, haya en cada una de ellas otros cuatro, que den los indios *Quillacas* y *Asanaques* y los del pueblo de *Santiago de Guqri*, rata por cantidad; y que en la venta de *Las Peñas gordas* haya otros cuatro que sean del pueblo de *Tapacri* que residen en la *puna*, cercano á la dicha venta; y que en las ventas de *Enmedio* y *Sepolturas* haya en cada uno otros cuatro que los den los indios de los *Uros* y *Casayas* de *Paria*, etc.»

(*Original.*—Bibl. nac., Mss., J 58.)

Informacion acerca de la provincia de Telan y Zuraca

«En la muy noble ciudad de *Santiago del Estero*, cabeza de esta gobernacion de *Tucuman*, en 18 de febrero de 1587, el muy ilustre señor Juan Ramirez de Velasco, gobernador, capitan general y justicia mayor de estas provincias de *Tucuman*, *Xuries*, *Diaguitas* y *Comechingones* y de todo lo demás desde la cordillera de *Chile* hasta el *Rio de la Plata* por S. M., etc. dijo: que por cuanto á su noticia es venido que distancia de 70 ó 80 leguas de la ciudad de *Córdoba* está una

provincia de indios que se llama el *Valle de Telan* y *Zuraca*, en que se dice hay mucha cantidad de indios vestidos y bien tratados y que tienen y poseen oro y plata é otras muchas cosas y ganados; y para que S. M. R. sea informado dello, mandó se reciba información de testigos, para averiguar qué cosa es........=Juan Ramirez de Velasco.= Ante mí.—Alonso de Tula Cervin.

»Y luego incontinenti..... mandó parecer ante sí á Xpbal Hernandez (natural de Coimbra), estante en esta ciudad, que ha poco llegó á ella del reino de *Chile*, y dél tomó y recibió juramento, etc. Dijo que lo que dello sabe y pasa es, que este testigo, por servir á S. M., vino de *Chile* con licencia del señor gobernador don Alonso de Sotomayor, y vino á esta gobernacion despues de haber 22 años que sirve á S. M. en *Chile*, adonde se tiene gran noticia de la dicha tierra, que por las muchas guerras de los naturales de aquel reino no se va á poblar, y vino á dar aviso á su señoría del dicho gobernador don Juan Ramirez de Velasco de como los indios de la dicha provincia estaban más cerca de la ciudad de *Córdoba* que no de la gobernacion de *Chile*, por estar desta parte de la cordillera de *Chile*... Y que la causa por que dicho testigo tiene noticia de la dicha tierra é provincia, es porque luego que el señor gobernador don Alonso de Sotomayor llegó á la ciudad de *Mendoza* del reino de *Chile*, apercibió á este testigo para que fuese con gente de guarnicion á descubrir el camino que hay desde *Mendoza* al puerto de *Buenos Aires*, donde su señoria desembarcó luego que llegó de España. E yendo este testigo en descubrimiento del dicho camino, llegó á un rio que se dice el *Rio Cuarto*, que es en términos de la ciudad de *Córdoba* y 70 leguas de la ciudad de *Mendoza*, adonde halló á don Luis, su hermano, con cuatrocientos y tantos soldados que traia de España, para guiarlos por el dicho camino al reino de *Chile;* y en el dicho camino tomó indios é indias de la dicha provincia de *Talan* (así), que le dieron relacion de la dicha tierra, gente y trato della; que alguna de las dichas piezas son Juana, india del servicio del testigo, que habrá dos años, poco mas ó menos, que la tomó, y en su poder se ha tornado xpiana. Y despues acá, volviendo por el dicho camino, tomó este testigo á un indio que se llama Pelan, y ambas piezas las trajo ante su señoría y escribano. Y que despues que este testigo tiene las dichas piezas en su poder, que el dicho indio habrá que le tomó 5 meses, 50 leguas de *Córdoba*, do tambien por allí cerca cogió á la dicha india y á otras muchas indias que tiene en *Chile* este testigo, y todos le han dicho muchas y diversas veces con lenguas que los entienden é interpretan lo que dicen. Y lo que han dicho á este testigo es, que en su

tierra de los dichos indios de *Talan* y *Zuraca* hay gran suma de indios poblados en pueblos grandes junto á una laguna y un rio, y que todos andan vestidos y es gente de razon é que tratan con oro é plata é que hacen sus sementeras y cojen mucha comida, é que tienen muchos carneros de la tierra de los que en el *Perú* sirven de llevar cargas; y que tambien se sirven de otros animales que dicen son mayores que los dichos carneros y que tienen los cuernos vueltas las puntas para atrás, por lo cual colije este testigo que deben de ser búfanos; é que dicen que son los machos negros y las hembras blancas é que tienen lana muy blanda de que hacen muy fina ropa con que se visten; y que hay un cacique y señor entrellos muy grande á quien todos obedecen; y que dicen que la tierra es muy buena, y fértil y que tienen minas de oro y plata y que las labran y benefician. Y que desde la dicha ciudad de *Córdoba* á *Talan* habra 60 leguas, poco mas ó menos; y lo sabe este testigo porque ha estado cerca de la dicha tierra, y que á lo que este testigo ha oido decir á los dichos indios del trato y pulicia que tiene la dicha gente de *Talan* y *Zurac* (así), entiende que son indios de los incas del *Perú*, que se huyeron y se fueron allí; y que son indios que pelean con arco y flechas y *ayllos*, y que hacen unas armas anchas como hechura de espadas y blancas, que dan á entender que son de plata; y que el Señor de *Zurac* se llama Quilquilta en su lengua; y que cuando sale fuera de casa sale mucha gente con él; y que trae una corona de oro en la cabeza, con una borla delante en ella; y que por la noticia que este testigo tiene y lo que ha oido decir de la dicha gente, que es belicosa y de razon, seran menester 400 ó 500 hombres armados para conquistallos; y que la tierra donde estan parte es llana, parte fragosa; y que tienen lanzas con que pelean; y que tienen jarros de plata y oro con que beben, de hechura de cubiletes, y otras piezas de plata; é que la labran entrellos y señalan de que hechura son los martillos é vigornias con que labran; é dijo que eran redondos los martillos y amarillos y de la hechura de los con que labran los indios del *Perú*, que es diferente herramienta de la que tienen los plateros españoles. E que tambien dicen que tienen esmeraldas, porque les fué mostrada una y dijeron ser como ella; y que á las esmeraldas las traen las mujeres de los dichos indios por zarcillos engastadas en oro ó en plata, y que las tienen en mucho y no tratan con ellas, sino con oro ó plata. Y que dicen de la manera que sacan el oro, en que dan á entender que lo sacan con bateas, y que ellos lo han visto sacar con bateas al cacique de *Telan*; y que la plata ha oido decir á los indios que la sacan de un cerro grande. E que asi mismo ha oido decir á la india Juana y á

otros indios de los que este testigo ha tomado, que más allá de esta buena tierra que se dice *Zuraca*, están una gente que dicen que son españoles y que andan por allí perdidos, y que son muchos, y que ha mucho tiempo que estan perdidos, y que estos españoles andan ya vestidos como los indios, con camisetas y zaragüelles, y que tienen unas espadas viejas de hierro sin vaina, y que tienen barbas largas y estan revueltos con los naturales y casados con indias de la tierra y que tienen hijos y las casas muy grandes. Y ha oido decir á los dichos indios que estos españoles que andan perdidos, han salido algunas veces á buscar á otros españoles, y en llegando á *Zuraca*, que es la tierra donde están los dichos indios ingas, éstos les hacen guerra y les matan alguna gente y se vuelven á sus pueblos, porque no tienen fuerza para pasar adelante, y como gente perdida no sabe donde ha de ir á hallar españoles. Y este testigo asimismo ha oido decir en el reino de *Chile* á persona española de las antiguas de dicho reino, que en tiempos pasados el obispo de Palencia envió una armada al *Estrecho*, y que de ella se habia quedado ó perdido un navio con mucha gente en la costa, y que estaba allí la dicha gente perdida, y que el capitan de la dicha gente se llamaba Quiros, y era muy viejo; y que algunos naturales del dicho reino de *Chile* que tratan con indios comarcanos de la dicha gente perdida, le han dicho y este testigo ha oido decir á algunos dellos y que lo mismo ha oido decir á algunos españoles de *Córdoba*, que estan allí perdidos muchos españoles (*a*); y que así mismo ha oido decir por publico y notorio estando en la ciudad de *Mendoza*, que venia mucha gente en busca de cristianos al reino de *Chile*, y que traian sus cargas y hato en unas bestias como asnos; y que decian los indios que las dichas bestias traian las orejas grandes como asnos, y que venian á pié y que el capitan dellos se llamaba Quiros y era hombre muy viejo; y que llegaron á una provincia de mucha gente de indios y éstos les habian dado una batalla y en ella muértoles mucha gente, y les hicieron volver á la parte de donde habian salido; y por esta causa entiende este testigo que los dichos españoles

(*a*) La armada dispuesta y costeada por don Gutierre de Vargas, obispo de Plasencia (no de Palencia), se componia de tres barcos y zarpó de San Lúcar por agosto de 1539 al mando de Alonso de Camargo. Los tres penetraron en el *Estrecho de Magallanes*, pero uno de ellos regresó á España desde el puerto de *Las Zorras;* el otro se perdió en la costa, y el tercero, donde iba Camargo, desembocó al *Pacífico* y arribó á las costas peruanas. La terrible y desastrada suerte de la gente del segundo de estos bajeles es la que dió lugar á la tradicion de los españoles perdidos de que se hace eco el testigo Cristóbal Hernandez.

fueron los que llegaron á la provincia de indios ingas de *Zuraca*, que tambien así lo dicen los dichos indios que este testigo ha tomado..... y por esto ha venido á dar cuenta de ello al señor gobernador Juan Ramirez de Velasco.»

Depone despues la india Juana Upina, natural del pueblo de *Omora* junto á *Talan*, la que tomó Hernandez, su amo, cerca de dicho pueblo. Confirma lo dicho por aquél, aclarando: que contratan los de *Talan* con los de *Zuraca* en oro y otras cosas; que sacan el metal de unas cordilleras coloradas; que de los cubiletes que usan, los hay que tienen dos bocas y dos asas; que traen *topos* (espetones) de plata las mujeres; y cucharas de plata á su uso, y tijeras y cuchillos de plata y sortijas de oro; que conocen y distinguen los metales de plata, oro, estaño y cobre; que traen patenas de oro y plata para adornarse los pechos, y *ticas* de oro, que son como plumajes para poner en la cabeza; que el *curaca* principal trae *chipanas* de oro metidas en los brazos; que traen las esmeraldas agujereadas por medio; que al macho del animal de los cuernos torcidos para atrás llaman los indios de *Talan* «oveja,» y á la hembra «*castilla.*»

Confirma asimismo lo dicho por Hernandez el indio Pilan, añadiendo: que el *curaca* principal de *Zuraca* lleva un collar de oro en el pescuezo. Confirma tambien el dicho de Juana, y dice además que vió traer al cacique de *Telan*, que vino de tierra de *Zuraca*, medio costal de tierra colorada cuanto pudo cargar un indio ó dos, y que la hizo lavar allí en *Telan*, y estaba delante este testigo, y vió sacar de la dicha tierra, lavándola en una batea, oro en granos tan grandes como granos de maiz; y que dijo el cacique, el cual se llamaba Mananta, que la traia porque sus indios viesen cómo se lavaba el oro.

(Original con carta original tambien del gobernador Ramirez de Velasco, fecha en *Santiago del Estero* á 10 de diciembre de 1586.—Archivo de Indias.)

Carta de P. Alonso de Barzana, de la Compañía de Jesús, al P. Juan Sebastian, su provincial. Fecha en la Asuncion del Paraguay á 8 de setiembre de 1594.

Pax Xpi, etc.—Despues de once meses que se habia escrito, recebí una de V. R. en que me significaba le daria gusto y á toda esa pro-

vincia, que diese cuenta particular de las cosas de todas estas partes, de todos los indios dellas y de sus cosas, como del fruto que por medio de la Compañía N.º Sr. ha hecho y hace en ellas. No tengo yo ni para siempre pretendo otro gusto sino, despues de N.º Sr., dárselo á V. R. en todo, pues solo pretende mi Padre provincial el gusto de nuestro eterno Señor; pero porque de lo que toca al fruto que N.º Sr. ha hecho en esta provincia del *Paraguay*, despues que los Padres del *Pirú* venimos á ella, lo escribe el Padre retor, ques la cabeza de los obreros, y el principal instrumento de quien Dios ha usado para estas misericordias, y de lo de *Tucuman* tienen cuidado de escribir los Padres que andan por aquellas partes, tomaré en esta por principal asunto el primer punto que V. R. desea sabèr de la religion, sujecion y costumbres de los indios de estas dos provincias; y si algo tocare del segundo punto, será decir en summa lo que otros escribirán más á la larga; y de lo uno y de lo otro, *Domino nostro justitia et gloria nobis autem et patribus nostris confussio faciei, ut cum Baruch loquar.*

Tiene la Compañía en esta mision—que ya podemos llamar mejor residencia, pues ha tanto tiempo que residimos en ella y tenemos casas y iglesias muy bien labradas en *San Tiago del Estero* y en *Salta* y en la *Asuncion*, metrópoli del *Paraguay*, y en *Guairá*,—cuidado de dos grandes provincias que cada una hace su obispado, que son la una, como digo, de *Tucuman* y la otra del *Paraguay* y por otro nombre *Rio de la Plata*. Las ciudades pobladas de españoles á las cuales sirven ya los indios conquistados de la provincia de *Tucuman*, son las más antiguas *San Tiago del Estero*, *San Miguel de Tucuman*, de adonde tomó nombre la provincia del *Estero*, *Córdoba*, *Salta;* y las poblazones más nuevas son la *Nueva Rioja*, *Las Juntas* y *Xoxuy*. Los indios que pertenecen á esta provincia son muchos, unos conquistados, de adonde vienen los indios á servir á los españoles así en los edificios de las casas como en las labranzas de los campos y otras cosas que siempre es menester de ordinario, á lo cual acuden los indios por sus veces, que acá llaman venir á hacer *mita;* y este es el provecho que se saca de los indios conquistados, fuera del tributo que pagan á los encomenderos, que es á las personas á quien por ser beneméritos á unos más y á otros menos se les encomiendan los indios ó pueblos á merced del rey nuestro señor ó de los que tienen su lugar; la cual merced se da por una ó dos vidas, que es para sí y para sus hijos y muy raras veces perpetua; y en vacando se proveen en otro. Los pueblos conquistados y encomendados son los que están poblados junto al rio que llaman del *Estero* y de los que están á la ribera del rio que llaman *Salado*, que corre poblado cua-

renta leguas, y los que sirven á *Estero, San Miguel, Córdoba, Salta* y otros muchos que no están aun del todo conquistados y se van reduciendo con correrías que [en] esta tierra llaman *malocas*. Las lenguas más generales que tienen los indios desta tierra son la *Caca, Tonocote, Sanavirona*; la *caca* usan todos los *diaguitas* y todo el valle de *Calchaquí*, y el valle de *Catamarca* y gran parte de la conquista de *La Nueva Rioja*, y los pueblos casi todos que sirven á *San Tiago*, así los poblados en el rio del *Estero*, como otros muchos que están en la sierra. Esta lengua está esperando la diligencia de nuestros obreros, porque tiene muchos millares de infieles sin haberse podido acudir á ellos. Hay hecho arte y vocabulario desta lengua. Un solo Padre confesó [empezó] á casar, confesar, catequizar en ella; aunque muy principiante, bautizó muchos dellos, y casó y confesó también otros muchos que en toda su vida sabian qué era confesarse. La lengua *tonocote* hablan todos los pueblos que sirven á *San Miguel de Tucuman* y los que sirven á *Esteco*, casi todos los del *rio Salado* y cinco ó seis del rio del *Estero*. En esta lengua tiene ya la Compañía tres Padres obreros y confesores y es la primera de quien hizo arte y vocabulario, y por cuyo medio ha reducido á Nuestro Señor muchos millares de infieles, no solo en todos los pueblos de *Esteco* y *Tucuman*, pero también en el *rio Bermejo*, del cual diré despues; porque con esta lengua no sólo se ha traido á la fe toda la nacion *tonocote*, pero tambien gran parte de la nacion que llaman *Lules*, esparcida por diversas regiones como alárabes, sin casa ni heredades, pero tantos y tan guerreros, que si los españoles al principio de la conquista de la provincia de *Tucuman* no vinieran, esta nación sola iba conquistando y comiendo unos y rindiendo otros, y así hubiera acabado á los *tonocotes*. Saben muchos dellos la lengua *tonocote* y por ella han sido catequizados todos. La suya sola no se ha reducido á preceptos, porque, con ser una mesma gente toda, tiene diversas lenguas, porque no todos residen en una mesma tierra. La tercera lengua, que es la *sanavirona*, ninguno de nosotros la entiende ni es menester, porque los *sanavirones* y *indamas* son poca gente y tan hábil, que todos han aprendido la lengua del *Cuzco* como todos los indios que sirven á *Santiago* y á *San Miguel, Córdoba* y *Salta* y la mayor parte de los indios de *Esteco*, y por medio de esta lengua, que todos aprendimos casi todos antes de venir á esta tierra, se ha hecho todo el fruto en bautismos, confesiones, sermones de doctrina cristiana que se ha hecho y hace en todas las ciudades desta provincia; pero para enseñanza del distrito de los indios de *Córdoba*, que son muchos millares, no hemos sabido hasta agora con que lengua podrán ser ayudados,

porque son tantas las que hablan, porque á media legua se halla nueva lengua. No ha dejado la Compañía tampoco esta gente, porque con intérpretes suficientes ha bautizado más de cuatro mill dellos, pero menos de ciento y veinte catecúmenos. Era menester más de ocho ó nueve lenguas distintas, porque todos estos indios es gente barba[da?] como los españoles y los que con mayor facilidad salen con el catecismo de cuantos yo he hallado en el *Pirú* ni en estas tierras.

Acerca de la religion ó culto de todas las naciones que pertenecen á la provincia de *Tucuman* no he hallado que tengan ídolos ningunos á quien hayan adorado; hechiceros sí tienen y han tenido muchos, de los cuales algunos les hacian adorar al mismo Demonio y siempre les aparecia negro y que les ponia temor. La inmortalidad del alma ninguno la duda de cuantos indios infieles y bárbaros he hallado, antes todos responden quel alma no se acaba con el cuerpo ni muere; pero no saben decir á donde va salida dél. Lo ques cierto desta gente es que no conocieron Dios verdadero ni falso, y ansí son fáciles de reducir á la fé y no se teme su idolatría, sino su poco entendimiento para penetrar las cosas y misterios de nuestra fé ó el poder ser engañados de algunos hechiceros. Algunos engaños hemos descubierto y aun castigado, por órden de el ordinario, de algunos indios y indias ó otro que se habia fingido un alma que venia del otro mundo á decir cosas á los indios, y otro que se habia fingido un ángel que venía á revelar misterios; otra india que habia muerto dos veces y resucitado otras dos, á la cual venían diversos santos del cielo á hablarla; y si no se atajasen estos engaños y como es gente fácil, incurririan en muchos errores. Pero ninguna cosa de religion ó culto suyo es ó cosa antigua ó de algun fundamento.

Acerca de su gobierno, toda esta tierra no ha tenido cabeza general en ningun tiempo, como la tuvieron los reinos del *Perú*. Cada pueblo tenía su principal y cabeza por sucesion, á quien obedecian, sino fué en el valle de *Calchaquí*, que por ser valiente un indio llamado *Calchaquí*, vino á dar nombre á aquel valle de treinta leguas, que corre de Norte á Sur, cuyos indios son tan grandes flecheros, que han quitado hartas vidas de españoles y despoblado un pueblo dellos con muerte casi de todos, aunque estan ya rendidos y de paz, pues que fué el gobernador pasado á conquistallos. Si como fué la Compañía entonces á descubrillos con el gobernador, hubiera ido despues con su lengua sabida á pasearlos de pueblo en pueblo, hallara que así como son de mayor ánimo y valentía que los demas, así tambien son de mayor entendimiento. Tampoco hallé en éstos rastro de religion alguna; sólo cuando

mataban á algun enemigo le cortaban la cabeza y la mostraban al sol como quien se la ofrecia. Pero una cosa hallé en esta gente tan fiera buena y loable: que se casan muy hombres y muy tarde vienen á conocer mujer; no por temor de Dios, á quien no conocen, sino porque dicen que el darse á ese vicio y el comer carne envejecen presto; y así ellos tienen grandes fuerzas. Aunque han sido y son estos y estas naciones *diagitas* dificultosas de rendir, no lo son en hacer lo que el Padre les manda. Vilo en *Calchaquí*, que en diciéndoles que se arrodillasen como yo á una cruz que habia hecho plantar, todos se arrodillaron y la adoraron con mucho contento. Y estando un indio que anduvo conmigo en otro valle de *diagitas* infieles, que llaman de *Catamarca*, hiciéndoles [diciéndose] entre ellos que si su muger tiene muchas hermanas todas han de ser tambien mugeres del que se casó con la mayor, y diciéndoles el indio que aquel era gran pecado, respondieron todos: «nosotros no sabemos ley ninguna; venga el Padre, que la ley que nos diere, esa seguiremos.»

Pero vuelvo al gobierno desta gente, que es, como digo, por sus *curacas* y suceden los hijos á los padres y los hermanos sino tienen hijos, y la obediencia es para la guerra, en la cual son capitanes, y en la paz, para su gobierno.

El modo de vivir de todas estas naciones es el ser labradores. Sus ordinarias comidas son maiz, lo (*así*) cual siembran en mucha abundancia; tambien se sustentan de grandísima suma de algarroba, la cual cogen por los campos todos [los] años al tiempo que madura y hacen della grandes depósitos; y cuando no llueve para coger maíz [ó] el río no sale de madre para poder regar la tierra, pasan sus necesidades con esta algarroba; la cual no sólo les es comida, mas tambien hacen della bebida, tan fuerte, que nunca hay más muertes ni guerras entre ellos que mientras dura el tiempo de la algarroba. En estos mismos tiempos della ha procurado nuestra Compañía irse con ellos cuando la van á coger, [y] ha catiquizado y bautizado en aquel mesmo tiempo muchos infieles en el mismo monte de algarroba y confesado y predicado y hecho nuestros ministerios. Tambien tiene esta provincia fuera de maiz, algarroba y otras muchas comidas, y muchos rios muy grandes con mucho pescado. Tienen mucha caza de venados, puercos del monte; hay vicuñas y *huanacos* como en el *Perú*. Es tierra toda por la mayor parte llana, aunque tambien tiene sus sierras; en *Calchaquí*, *Catamarca*, y *Córdoba* las hay muy grandes; pero los llanos y los montes todos están llenos de árboles muchos de ellos frutíferos, particularmente lo que pertenece á la ciudad de *San Miguel de Tucuman*, ques, como

dije, lo primero que se pobló, ques de donde se llamó toda la provincia *Tucuman.* Son los montes desta ciudad muy grandes, muy hermosos y fértiles; tiene grande suma de nogales y morales y de otros muchos árboles frutíferos y tantas comidas naturales, que aunque anden perdidos en ellos, no se morirían de hambre. Hállanse no sólo por estos montes, sino tambien por todos los de la provincia, grandísima suma de panales, y las abejas que los fabrican son de diversas maneras y así lo son diversos los sabores de la miel.

Y el número de los indios de esta provincia, así fieles como infieles, no he podido comprenderlo aunque me he informado. Si la sed española los dejase multiplicar, serian innumerables; pero un sacerdote siervo de Dios, que habia sido de los primeros conquistadores, me dijo: «Yo conocí en solo el *rio del Estero* más de veinte y cinco mill indios de tasa, que son solos varones de veinte á cincuenta años, pero al presente son muchos menos.» Pero aunque ellos agoten tantos, todavía le queda á nuestra Compañía bien que trabajar en los que quedan, en muchos años.

Gruesa es y fértil toda la provincia de *Tucuman* y llena de toda la fruta de España y de otras propias suyas, particularmente *San Miguel,* que es un vergel, y *Salta,* que es el mejor valle que se ha descubierto acá, y *Córdoba,* llena casi de tantos rios y tan lindos como *San Miguel,* aunque los de esta ciudad es cosa rara, pues en cinco ó seis leguas hallarán seis ó siete rios claros como el cristal, lo cual es raro en otras partes de estas tierras, que en muchas leguas no se halla agua sino de la que ha llovido. En las tierras de *San Tiago* y *Esteco,* que cuando se poblaron eran un vergel y se regaban con dos rios caudalosos, y se ha visto lo que dijo David: *terram fructiferam in salsuginem propter malitiam habitantium in ea;* ha dado en todos los campos y casas salitre y las casas se caen cada dia y es menester cada día reparallas, y las huertas y campos se hacen estériles, y creemos ser por la grande opresion con que son fatigados los indios.

Los vestidos de los indios y indias desta tierra son diversos; porque los que sirven á *San Tiago del Estero* y á *San Miguel,* que son las ciudades mas antiguas, andan vestidos como la gente del *Pirú,* y así tambien andan muchos de *Salta, Esteco* y *Córdoba;* pero la gente de los pueblos que sirven á *Esteco,* ellos andan cubiertos con unos plumeros de avestruces, que en esta tierra hay grande copia dellos, y ellas con unos pequeños lienzos poco mas de un palmo, así en tiempo de calor como de frio. La gente de *Córdoba,* aunque andan casi de una mesma manera, pero aquellos pañitos que traen las mujeres son muy

labrados, llenos todos de chaquira con que hacen labores muy galanas, y las camisetas que algunos principales traen y algunas mantas tambien las traen llenas de chaquira.

Todas estas naciones son muy dadas á bailar y cantar, y tan porfiadamente, que algunos pueblos velan la noche cantando, bailando y bebiendo. Los *Lules* entre todos son los mayores músicos desde niños y con más graciosos sones y cantares; y no solo todas sus fiestas son cantar, pero tambien sus muertes todas las noches las cantan todos los del pueblo cantando juntamente llorando y bebiendo. Y así, la Compañía, para ganarlos con su modo, á ratos los iba catequizando en la fé, á ratos predicando, á ratos haciéndoles cantar en sus corros y dándoles nuevos cantares á graciosos tonos; y así se sujetan como corderos, dejando arcos y flechas. Tambien mucha de la gente de *Córdoba* son muy dados á cantar y bailes, y despues de haber trabajado y caminado todo el dia, bailan y cantan en coros la mayor parte de la noche. Qué fiestas tengan estas naciones ó qué fiestas tuvieron otro tiempo, no lo he podido saber; porque como no tenian *guacas* ni dioses á quien adorar, tampoco les dedicaron dias para hacerlos fiestas. De la gente de la conquista de la *Nueva Rioja*, que se ha hecho despues que yo salí de la provincia de *Tucuman*, no podré dar á V. R. noticia, porque no la he visto, *nam quod vidimus testamur*. El gobernador me escribió que habia cien mill ánimas sin bautizar y que las de *Córdoba* eran más de treinta mill. A quien cupiese la suerte de apóstol *diagita* y, sabiendo bien la lengua *caca*, paseare de espacio todos los pueblos de la *Nueva Rioja* y el valle de *Famatima* y el de *Calchaquí* y el de *Catamarca* y todas esas naciones que yo no he visto, él dará á mi amantísimo Padre provincial cuenta de cuántos pueblos son por todos, cuántos millares, cuántas lenguas hablan, qué costumbres tienen, qué religion, qué sujecion, qué trajes, qué comidas, qué ingenios y qué frutos se esperan de ellos. Porque yo, Padre de mi alma, aquí acabaron ya mis caminos y misiones en la *Asuncion*, como paró el curso del arca de Noé, para allí podrirse. No está mi corazon aun cansado de empresas y de misiones, antes esperé á este ángel que V. R. nos envió por superior, para con su bendicion dedicarme á la empresa de los *Niguaras*, que es una gente buena y que no sabe qué es embriagarse, y acabar en élla la vida; pero como el P. Juan Romero tiene tanta luz de N.º Sr. y tanta prudencia, y toca con las manos las pocas fuerzas que tengo ya para sufrir los trabajos de las misiones, y como su brío y celo y oficio le ha de hacer andar siempre peregrinando, ha parecido á Su Reverencia que en esta nueva casa que se ha fun-

dado con tanto amor de toda esta ciudad, así está [asista] de asiento este inútil viejo para empresas mayores, y que aquí á ratos entretenga la juventud en la lengua latina y á ratos predique y confiese la lengua *guaraní*, á ratos á los españoles, y estoy tan falto de fuerzas cuan lleno de faltas, con todo, escribiéndome mi Padre provincial desde allá ó mi Padre rector desde acá que acometa alguna nueva mision, iré con la mesma alegría que fuí á la primera, cuando me envió la Compañía á los indios de *Guaroquiri* [*Huarochiri*] desde *Lima*. Y pues estamos ya en la metrópoli del *Paraguay*, resta escribir las cosas que hasta agora sé desta provincia y lo que N.º Sr. ha hecho por los nuestros en summa.

La provincia del *Paraguay* tiene hasta agora... (*a*) ciudades de españoles, que han rendido y van rindiendo las naciones de infieles naturales. La primera la ciudad del *Asuncion*, metrópoli desta provincia y más antigüa que *Lima* en su fundacion, de cuyas colonias se han fundado la ciudad de *Santa Fe*, la ciudad de *La Concepcion*, la ciudad de *Vera*, la ciudad de *Buenos Ayres*, la *Villa Rica del Espíritu Santo*, la ciudad de *Santa Cruz de la Sierra* (aunque gobernacion de por sí), y agora la poblacion de los *Niguaras*. En todos los españoles que moran en estas ciudades y en los indios que en ellas sirven (excepto los *Niguaras* y *Buenos Ayres*) se ha ocupado en todos sus buenos ministerios la Compañía, porque agora estamos en *La Asuncion* 514 sacerdotes (*así*) y un hermano. La ciudad de *La Asuncion* gozó dos años de dos Padres de la Compañía, los cuales, aunque como á más principal asunto acudían á la gentilidad, siempre tambien acudieron á los sermones y confesiones de aquella ciudad, así de españoles como de indios; y á la ciudad de *Vera* vinieron dos de nuestra Compañía, y tres meses que allí estuvieron parecia una Semana Santa en las confesiones, devociones y sermones, devocion y mudanza de vida. En *Santa Fe* estuvo muchos meses el Padre Arminio, que volvió al *Brasil;* y aunque por no saber la lengua no acudió á los indios, hizo en los españoles, así en grandes como en pequeños, mucho fruto. En la *Villa Rica del Espíritu Santo* ha más de dos años que están dos de los nuestros y han hecho el mayor fruto y el más de asiento así en indios como en españoles que se ha hecho en toda esta provincia. Acuden tambien á *Guäirá*, questá del todo sin sacerdote; como lo están tambien los españoles que han fundado un pueblo, habrá como dos años, nuevo, en los *Niguaras*. Pero comenzando á entrar por la prueba desta gentilidad, los que á ella venimos

(*a*) Así, en claro; falta el número *seis*.

desde la provincia de *Tucuman*, las primeras naciones que se nos pusieron delante, son los que llamamos *Frontones*, porque traen ellos y ellas las frentes rapadas hasta en medio de la cabeza. Es innumerable muchedumbre de diversas lenguas y naciones. Todos los hombres andan en el traje en que nacieron, aunque ellas andan honestas cubiertas y vestidas de pieles de animales. No saben de agricultura ni edificar, todo su ejercicio es cazar y pescar. El mayor gusto suyo es matarse unos á otros. Sirven muchas destas naciones á los españoles de *La Concepcion* y algunos á la ciudad de *Vera*, á quien llaman *Las Siete Corrientes*, y tambien algunos á esta ciudad. Pero viniendo el tiempo de los baños, porque se baña cada año esta tierra por muchas leguas, y en viniendo el tiempo de la algarroba, cuando son sus borracheras y juntas, los más se alzan y ni aun sus propios señores pueden ir á ellos con seguridad, antes los matan, como hicieron los *Mogosnaes* habrá dos años á su señor don Francisco de Vera y á otros vecinos de *La Concepcion* que fueron con ellos. Son las lenguas que hablan estas naciones seis ó siete diversas y bárbaras. Reducido habia la Compañía á preceptos dos de ellas, la una que la hablan más de veinticinco pueblos y la otra más de diez pueblos grandes; pero con esperar dos años en un pueblo grande de indios domésticos ya cristianos, al cual se acudió con veras con sermones, confesiones, catecismo, manutenencia y con todas las obras que se pudo acudir, nunca hallaron disposicion para poder entregar á la demás frontonería la predicacion del Evangelio y el santo bautismo, esperando ver primero allanada la tierra. La noticia que tenemos de los mismos que se han convertido dellos de su vida y costumbres, es que tratan muy amenudo con los demonios, los cuales no sólo acuden secretamente cuando los llaman los hechiceros, sino tambien públicamente en medio del dia salen dentre los montes mucha muchedumbre dellos en hábito de indios cubiertas las caras y bailan con los indios y comen y beben. Otras veces los ven en el mismo traje que pintamos á los demonios y tan fieros y espantosos; y quien trata con tal gente cada dia, y tienen por maestros perpetuos á los hechiceros, bien podemos conjeturar qué costumbres tienen, por lo cual no hemos osado á bautizar dellos sino algunos niños y niñas que se han cautivado en algunos castigos que les han hecho; aunque un Padre de los nuestros que no tenía conocido sus costumbres, bautizó en algunos pueblos suyos que visitó muy de paso muchos centenares de niños y niñas; pero yo atribuí aquel descuido á providencia particular de N.º Sr., porque de allí á pocos meses vino pestilencia universal por todas esas naciones, en la cual morian casi

todos aquellos niños, y grangearian el cielo. Tambien tengo confianza que allanada la tierra, como se va allanando, vernán todas aquestas naciones á la fe, porque son muy agudos, y no sólo por señas entienden y no resisten á ser cristianos; y todos sus pecados proceden de ignorancia, aunque son gravísimos y muchos; *sed, supremo Medico nullum insanabile vulnus.* Mostrómelo mucho Nuestro Señor y claramente en un capitan valentísimo desta gente y tenido por hechicero y de los mas facinorosos desta tierra, el cual siempre tenía levantados á sus indios y hacia muchas muertes en otros con caballos y lanza, armado así él como el caballo como si fuera español; el cual, habiendo sido preso y queriéndose hacer justicia dél, queriendo tratalle de su alma, le hallé los primeras horas que gasté con él hecho una piedra durísima, y despues, segundando y terciando y gastando con él un dia y noche, le trocó Dios tan trocado, que parecia habia años que trataba las cosas de la fe, las cuales todas oyó y creyó con gran ternura y con intenso deseo de ir á vellas, y se confesó generalmente, porque supe de él que le habian baptizado; pero así sabía de Dios como si no le hubiera. Murió con grande fe y confianza y consuelo mio. Decíame despues: «Padre mio, no te espantes, que al principio me hallaste tan duro, porque yo toda mi vida me habia criado en mis costumbres y guerras y nadie del mundo me ha dicho lo que tú, y así agora ya veo lo que no veia.» Dios tiene guardada toda esta frontonería para los briosos obreros que V. R. nos ha de enviar, y ya los va domando otro nuevo capitan, y aunque bien pocos meses ha vinieron de noche á poner fuego á toda la ciudad de *La Concepcion* y matar á sus moradores, aunque fué Dios servido que fuesen sentidos, porque siempre se vela aquella ciudad, como tambien esta de *La Asuncion.* Tienen en dos partes á tres leguas de la ciudad gente de guerra de dia y de noche, por causa de una nacion la más brava y más belicosa desta frontonería, que llaman *Guaycurú;* gente tan atrevida, que no sólo ha destruido muchos pueblos de la nacion *Guaraní* que servian á los españoles, pero por dos veces despues que yo vine, han venido á dar en las huertas y heredades desta ciudad, y la primera vez captivaron tres españolas, las dos mataron y la otra dieron por rescate, y mataron cerca de treinta indios, quemaron algunas casas. La segunda vez dieron en otras heredades y mataron más de veinte, además de haber hurtado desta ciudad más de mill cabezas y muerto innumerable ganado vacuno. Contra esta gente se apresta agora guerra muy de propósito, y saldrán á ella la flor desta ciudad con muchos centenares de indios *guaranies* y *frontones* amigos. Dios les dé la mano, porque allanados

éstos, no solamente se allanará toda la frontonería, pero los muchos millares de *guaranies* que ha más de treinta años que están rebelados en el gran rio de *Paraná*, ó se reduciran de su voluntad ó se conquistaran de propósito, para que, desmontado este gran arcabuco, pueda sembrarse en él la pacífica semilla del Santo Evangelio y sea despojado Satanás. Y aunque estos *guaycuras* son tan carniceros, Nuestro Señor cumple tambien con ellos las promesas que tienen (*asi*) dada á la gentilidad, y así en un asalto que los dieron, prendieron como ciento de ellos y todos quisieron morir cristianos con grandísimo ánimo y viva fe.

Pero para ceñir en pocas las muchas cosas que se ofrecen de aquestas naciones, sus casas son unas esteras movibles á cualquiera parte que se mudan, de las cuales hacen como pueblo entero donde todos moran juntos con el principal que los manda, al cual en la guerra obedecen, porque de corazón son guerreros, y en la paz viven de su trabajo como los otros, que es de pesca y caza. Para lo primero les proveyó Dios de grandísimas lagunas cargadas de pescado, que cada año les entra con las crecientes del *rio Bermejo*. Sus vestidos son desnudez. Sus bailes gran parte del año y todo con embriaguez, mayormente mientras les dura el algarroba. Sus maestros son los hechiceros. Son tenidas por honestas todas las indias *frentonas* (así), y dicen que si alguna no lo es, que la mata su marido á flechazos.

Aunque esta anchísima provincia del *Rio de la Plata* ó *Paraguay*, desde la ciudad de *Buenos Aires*, que es la vecina junto al *Mar del Norte*, por donde entra este *Rio de la Plata* con más de treinta leguas de boca en la mar, hasta la nueva poblacion de los *Niguaras* abraza una gran suma de naciones, como son *Quirandíes*, *Charrúas*, *Calchaquíes* y *Viraguaras*, *Niguaras*, *Luses* (así) y todas las naciones de los *Frentones*, que son muy muchas; pero la mayor suma de gente, mucha ya conquistada y muy mucha más por conquistar, es la nación que en las fronteras del *Pirú*, donde han derramado tanta sangre de españoles, llaman *Chiriguanas* y acá llamamos *Guaranies*, los cuales, como los españoles, tambien tienen brio de conquistar las otras naciones, á las cuales todas llaman esclavos y cuando los rinden se sirven de ellos como de tales. Extiéndese esta nacion, segun he sabido, desde las cordilleras de el *Perú* á las sierras de *Santa Marta* y por todo el *Brasil* y *Santa Cruz de la Sierra*, que será de largo más de mill leguas y de ancho muchas, aunque por unas partes más y otras menos. Han consumido muchas naciones por las continuas guerras que les hacen y porque muchos dellos comen carne humana, lo cual no se sabe que hagan ninguno de los *Frentones*. Tenian en su poder muchos y prin-

cipalísimos rios con todas las tierras y muchas islas que bañan, entre las cuales es ilustrísimo el que llaman *Rio de la Plata,* por su grandeza, claridad, suavidad y abundancia de todo género de peces grandes, hermosos y muy diversos, que por ser tan grande le llaman *Paraná*, que quiere decir «pariente de el mar;» el cual, cuando entra, entra sesenta leguas adentro del mismo mar, y antes que lleguen á ver tierra, se coge de él agua dulce. Y el segundo el rio que llaman *Paraguay,* que pasa por esta ciudad. Navegan por estos rios así españoles como indios desde *Buenos Ayres* á *Guairá* y al *Espíritu Santo,* y pasan por la ciudad de *Vera* y por *Santa Fe*, que están en medio; y así por estos rios se puede visitar toda esta provincia, si no es la ciudad de *La Concepcion,* á la cual no alcanza; y por estos rios y por tierra tambien está paseada y se puede andar por espacio de seiscientas leguas de tierra poblada de diversas naciones, las más dellas infieles. Son todas estas tierras anchísimas y fertilísimas, en todos sus montes, de muchísimos árboles frutíferos de frutas muy lindas y diversos sabores distintos de todos los que sabemos en Europa, que nacen naturalmente por todas partes. Hay muchísimas palmas, plátanos, arrayanes; son fruta muy sabrosa. Es la más fértil tierra de cuantas he visto así de muchos géneros de raíces, ricas comidas, como de frutas, de abundancia de panales de increible grandeza. Hay en los rios peces tan grandes y en la tierra tan grandes víboras ó culebras, que se tragan un hombre entero. Hay tigres muchísimos, leones, osos, antas, puercos espines y monteses. Hay muchos géneros de monos y de gatos monteses. Hay tanta muchedumbre de aves de diversos colores y grandeza y tanta de peces, rios y lagunas, que desto solo se podria escribir larga historia.

Pero vayamos á la nacion *Guaraní* y digamos, conforme el orden de V. R., de su religion, gobierno, costumbres, vestidos, comidas, cantos y lo que por medio de la Compañía N.° Sr. ha hecho hasta agora y esperamos hará en adelante. La lengua que habla toda esta nacion, extendida tan á la larga, es una sola, que aunque la que hablan en el *Brasil*, que llaman *Tupí*, es algo distinta, es muy poca la distincion y que no impide nada; lo cual ha sido de mucho efecto para la conversion desta nacion. Sábenla muy bien los tres padres que vinieron del *Brasil* y de los que vinieron del *Pirú* el P. Marcial de Lorenzana, que la habla con mucha propiedad y pronunciacion, y este viejo todo de V. R., que aunque ningun diente me ha quedado para pronunciarla, predico y confieso en ella y me ha costado más trabajo que otra ninguna, que ya ni memoria ni lengua no me ayuda. No tiene esta nacion ningunos ídolos que adore; así me lo dijo el primer *guarani* que en *Lima*

estando en la muerte confesé por intérprete; que su nacion nunca conosció sino un Dios, á quien llaman *Tupa*, criador de todas las cosas. De dónde tuvieron noticia de Dios, no se sabe cosa cierta, y salvo que es voz comun por tradicion de los viejos que vino en los tiempos pasados á predicalles uno quellos llaman *Paizumé* y cuentan que aquel les enseñó que había Dios; y que los indios de un pueblo grandísimo donde predicaba le quisieron matar y súbitamente voló á la cumbre de un alto monte y cubrió una laguna toda aquella ciudad. Es toda esta nacion muy inclinada á religion, verdadera ó falsa, y si los xpianos los hubieran dado buen ejemplo y diversos hechiceros no los hubieran engañado, no sólo fueran cristianos, sino devotos cristianos. Conoscen toda (*así*) la inmortalidad del alma y temen mucho las *anguerá*, que son las almas salidas de los cuerpos, y dicen que andan espantando y haciendo mal. Tienen grandísimo amor y obediencia á los Padres, si los ven de buen ejemplo, y la misma y mayor á los hechiceros que los engañan en falsa religion, tanto, que si se lo mandan ellos, no sólo les dan sus haciendas, hijos y hijas y los sirven pecho por tierra, pero no se menean por su voluntad. Y esta propension suya á obedecer á título de religion, ha causado que no sólo muchos indios infieles se hayan fingido entre ellos hijos de Dios y maestros, pero indios criados entre españoles se han huído entre los de guerra, y unos llamádose papas, otros llamádose Jesucristo, y han hecho para sus torpezas monasterios de monjas *quibus abutuntur;* y hasta hoy los que sirven y los que no sirven tienen sembrados mill agüeros y supersticiones y ritos destos maestros, cuya principal dotrina es enseñarles y que [¿á que?] bailen de dia y de noche, por lo cual vienen á morir de hambre, olvidadas sus sementeras. Son estas naciones grandes labradores; tienen muchísimas comidas, especialmente maiz, diversos géneros de mandiocas y de otras raices muy buenas y grande suma donde quiera de pesquería. Los vestidos de esta nacion donde quiera que hay españoles es decente y honesto; en donde nunca han entrado españoles andan desnudos. Bailes tienen tantos y tan porfiados, fundados en su religion, que algunos mueren en ellos. La mayor parte de esta gente unos se han muerto de pestilencia, malos tratamientos y guerras, y otra gran suma donde hay muchos millares, ha treinta años que está alzada contra esta ciudad y obedecen á sus hechiceros y no admiten Padres. Hacérseles ha la guerra presto, si Dios nos ayuda. Mucho tiene la Compañía que hacer muchos años en esta nacion y en las otras muchas de esta anchísima provincia, aunque hubiese muchos centenares de obreros. Los *guaranís* solos que pertenecen á la villa del *Espíritu Santo*,

dicen que son ya más de cien mill. Dos misiones se han hecho despues que vine á esta ciudad á los indios, como á V. R. se ha escrito, de mucho servicio de N.º Sr. Yo no sirvo ya *nisi ad sarcinas*, como cansado y viejo. En *Guairá* no sólo acuden los Padres á la nacion *guaraní*, que es copiosísima, pero agora el P. Manuel ha tomado á pechos la lengua de una nacion *Ibirayara*, muy grande y muy valiente. Ya voy cansado y cansando á V. R. No más. *Messis multa, operarii auten pauci. Oro intimis visceribus dominum*, etc., etc.

(Papeles de Jesuitas, t. 81.—Real Academia de la Historia.)

Acerca del P. Alonso de Bárzana, se lee en un Catálogo impreso de los PP. de la Compañía de Jesús muertos en la provincia del *Perú* desde 1.º de enero de 1598 á 11 de junio de 1629 (Papeles varios, núm.º 144, est. 16, gr. 6.ª—Real Academia de la Historia), lo siguiente:

«I. Enero de 1598.—Mañana primero de enero del año de 1598. En el colegio del *Cuzco* de la provincia del *Perú* el feliz tránsito del Padre Alonso de Bárzana, andaluz, uno de los primeros y más queridos discípulos del P. Maestro Juan de Avila, enviado por él á predicar por los pueblos de Andalucía, y entrando en la Compañía, por órden del B. Padre Francisco de Borja pasó al *Perú* y á las provincias de *Tucuman* y *Paraguay*, donde convirtió gran número de infieles, llevándole el Señor milagrosamente á una y otra parte. En once horas anduvo el camino de ocho dias. Toda su vida fue una continua mision; iba casi siempre á pie de pueblo en pueblo, expuesto á todas las inclemencias del cielo. Sacóle Dios, y por él á muchos, de evidentes peligros de la vida. Aconteciósle pasar cinco y seis dias con sólo la santísima comunión, sin comer otra cosa. Supo los pensamientos y cosas más ocultas de los otros; tuvo espíritu de profecía. Hablaba en once lenguas, de que tuvo especial don. Fué cuarenta años perseguido y maltratado visiblemente del Demonio, de quien él y otros por su medio alcanzaron gloriosas victorias. Fué regaladísimo de la Virgen y del niño Jesús. Estando dolorido en la cama, el Niño que estaba en la mesa se fué á él y se puso en sus brazos con gran júbilo y gozo del enfermo; señal de la santidad de este apostólico varon, que murió con gran paz y serenidad de conciencia á los setenta años de su edad y cuarenta de Compañía.»

El P. Lozano, en la «Conquista del Rio de la Plata» dice del P. Bárzana ó Bárcena, que se prestó á ir en la expedicion del teniente general de *Córdoba del Tucuman* Gaspar de Medina, el año de 1586, en

descubrimiento de la *Ciudad de los Césares* en la provincia de *Trapalanda;* «pero contuvo su ardiente celo la obediencia y la faccion no se logró.»

Y segun Calancha (*Crónica moralizada*, etc., lib. 4.°, cap. 8.°) fué, como entendido en la lengua *quíchua,* uno de los que asistieron á Tupac Amaru Inca, en su prision, y trabajó por convertirle al cristianismo en union con el P. Cristóbal de Molina y Fr. Agustin de Coruña.

Annua de la Compañía de Jesús—Tucuman y Perú—1596

MISION Ó RESIDENCIA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

«En la gobernacion de *Santa Cruz de la Sierra* y en las provincias á ellas anejas, ha cerca de once años que trabaja la Compañía con grande aprovechamiento y fructo así de españoles como de indios. Residen al presente, ó por mejor decir, peregrinan por estas partes nueve de los nuestros, siete Padres y dos Hermanos, acudiendo cada uno á la parte que le cabe, conforme á la lengua que ha deprendido. Las primeras cartas que para esta annua se han recibido, son del mes de agosto de 94, y las postreras de octubre de 95. Lo sucedido en este tiempo diremos muy brevemente, aunque de las provincias que están tan remotas y apartadas, y tan cerrados é impedidos los caminos, ni se puede escribir todas las veces que era menester, ni se reciben todas las cartas que se envian; así no podrá dejar de ir interrumpida en algunas cosas la historia.

»Tres ciudades han fundado en esta gobernacion y provincia los españoles, para tener subjetos y pacíficos á todos los indios de ella. La primera y principal es la de *Santa Cruz de la Sierra,* la cual tomó este nombre por estar fundada junto á un montecillo y sierra, no habiendo muchas leguas al rededor otro menor ni mayor, y le dió á toda la provincia y gobernacion. La segunda es la ciudad de *San Lorenzo el Real*, fundada seis años ha por don Laurencio de Figueroa (*a*), que le puso el nombre de su Sancto, entre la ciudad de *Santa Cruz* y el *Pirú*, para asegurar el camino á los que van y vienen á *Santa Cruz*, de muchos indios enemigos y grandes guerreros que les estorban. La tercera, la de *Sanctiago del Puerto*, por la devocion que tiene la nacion

(*a*) Don Lorenzo Suarez de Figueroa.

española á este glorioso Sancto y por estar á la entrada y puerto de muchas y diversas naciones; fundada tres años ha en medio de grande muchedumbre de indios enemigos y flecheros, y para que fuese freno de su crueldad y fiereza, y para abrir la puerta á su conversion, por donde entrasen en la Iglesia católica, como en efecto se abrió, si sus pecados, por los secretos juicios de Dios, no la cerraran. En cada uno de estos puertos (*así*) residian siempre los nuestros, acudiendo desde allí como principal asunto á los indios comarcanos, como iremos diciendo. Pero este año pasado, como se toca en la annua pasada, se alzaron los indios que servian á la ciudad de *Sanctiago*, y así fué forzoso desamparar aquel puesto, que con trabajo se habia adquirido, porque no fuese todo caminar, como dicen, viento en popa, como se verá por una que escribió el P. Diego de Samaniego, de *Santa Cruz de la Sierra*, á 8 de agosto del 94, al P. provincial Joan Sebastian, que es la siguiente:

«Pax Christi, etc.—Pocos dias ha escribí á V. R., y así por esto, como por estar de prisa los mensajeros, seré breve. La ciudad de *Sanctiago*, que con tanto contento se pobló y perseveró por más de un año, como á V. R. escribí, ha permitido N.° Sr. no se pudiese por agora conservar en aquel puesto, porque aunque los indios *Tovasicosis* ó *Chiquitos*, por otro nombre, se levantaron, y con puas en el suelo enherboladas y flechas, así mismo con hierba muy mortífera, se defendian de los españoles, escondiéndose por los montes, aquí diez, allí quince, sin salirles al raso y campo juntos, sino flechándoles desde allí, eso no fuera parte para que se salieran de la tierra, sino la mucha hambre que en la ciudad tuvieron; porque las más de las heredades y sementeras habian hecho en los pueblos de los mismos indios, por no dalles mucho trabajo, si los hicieran en la misma ciudad, haciéndoles venir desde sus mismos pueblos á trabajar en ellas, y ellos cogieron los frutos y los escondieron en el monte y parte quemaron. Envió el señor gobernador un capitan con gente á los *Timbus*, adonde antes hallaron mucha comida, y este año no hallaron nada, por haberse añublado toda. Quiso él mismo vello por sus ojos, y habiendo corrido por diversas partes, halló ser verdad lo que se referia. Viendo el poco remedio que de comida tenían de presente, y menos esperanza para adelante, porque con la hambre se huian los indios de servicio y no podian hacer sementeras, aquella ciudad requirió al señor gobernador diversas veces se volviesen á ésta, y que otro año más abundante se podian asentar en parte más cómoda. El señor gobernador se detuvo en concederlos esto; antes les ofreció darles diez mill ducados y que

pusiesen dos procuradores en esta ciudad y en *Sant Lorenzo* que les comprasen y proveyesen de comida. Pero no lo aceptó la ciudad, pareciéndoles no se les podia llevar tan lejos, así por falta de caballos como de soldados que acompañasen y defendiesen la comida de los enemigos que saltaban el camino y ponian puas con hierba, que por esta causa tambien nunca socorrió esta ciudad con comida ni aun pudo enviarlos carcas (*así*, cargas?) por más de cuatro meses; y por la ciudad de *San Lorenzo* habia tanta agua en un palmar que estaba en el camino, que veinte leguas desta ciudad se volvian los mensajeros sin poderlo pasar; lo cual puso en mucho cuidado á este buen caballero y fué ocasion á los de *Sant Lorenzo* que escribiesen á esos reinos que los indios de aquí se habian levantado y nos habian muerto á todos, lo cual fué sin fundamento. Pues por todas estas causas y por pedirles muchos soldados que habian ido de aquí á socorrerlos y muchos *Itatines* licencia para venirse, condescendió con lo que se requeria con tiempo, para acudir tambien á estotras ciudades y ver si entraba la gente del *Perú* y la municion que espera. Agora envia gente que los ayude en el camino, y Su Señoría irá en todo este mes á *Sant Lorenzo* para ir con los soldados que entraren agora; y de aquí llegará á descubrir el rio abajo hácia los *Moxos* lo que se pudiere ogaño. ¡Plegue á N.º Sr. no lo impida el Demonio como otras muchas veces lo ha hecho! Yo iré con Su Señoría, y en tanto que se disponen las cosas en *Sant Lorenzo*, entraré, placiendo á Dios, á la Cordillera y Sierra, si la Divina Magestad dar (*así*) alguna luz con su santa palabra á aquellos bárbaros, aunque por lengua tan ruin y torpe como la mia, que será de mucho provecho, y tocándoles sus corazones, de lobos los volverá ovejas, y de bravos leones mansos corderos, como hizo con sus parientes los de *Itatí*, que de potros cerreros que arrastraban á los de esta gobernacion, los volvió caballos mansos que ayudan y sirven á los de ella, como se ha visto en esta guerra contra los *Chiquitos*, y en otras ocasiones.....»

«Despues que llegó el gobernador con la demás gente y el P. Andrés Ortiz en su compañía, á quien N.º Sr. casi milagrosamente habia librado del insulto y fiereza de los indios que se revelan de *Sanctiago*, el P. Andrés Ortiz, ocho dias despues de su llegada, salió á visitar cinco ó seis pueblos no lejos de la ciudad de *Santa Cruz*, y en cuarenta dias que se detuvo en ellos, confesó como 500 personas, casó veinte y seis pares, y baptizó hasta setenta niños.

»El P. Angelo Monitola, con el hermano Juan Sanchez, que entrambos á dos sabian la lengua *chiriguana*, que es la *guaraní*...., fueron

á la poblacion *Itatin*, que cada año van á visitar los nuestros, por no haber hallado ni haber entrado otro sacerdote sino es de la Compañía. De lo que allá les sucedió no sabemos cosa alguna, por no haber escrito ó no haber recibido cartas suyas, sino sola la que adelante pondré.

«El P. Diego de Samaniego fué con el gobernador á la ciudad de *San Lorenzo*, como él dijo en la pasada suya. Mientras que se aprestaba para la entrada de los *Moxos*, fué en compañía de un mancebo que sabía aquella sierra, á los *Chiriguanaes*. Es esta nacion muy valiente y guerrera y que á todos los demás tiene por esclavos y les hace guerra y á los españoles no se quieren subjetar. Ha costado mucha sangre y muertes el haberlos querido rendir, y de toda la fuerza del *Perú* se defendieron por ser muy montuosa la tierra y doblada y ellos muy animosos; y tarde ó mal ó nunca se han de rendir por armas. Hase procurado por algunas vías rendillos y amansallos con la suavidad del Evangelio; y ansí, viniendo un cacique dellos á pedillo, fué á ellos el P. Diego de Samaniego, como él lo escribe al P. Diego Martinez á 14 de octubre de 95 por estas palabras: «Dos dias ha que llegó *Curapay*, cacique de la cordillera, con algunos indios. Hablóme luego y dijo cómo venía por mí en su nombre y de otros caciques, para que bautizase á ellos y á sus hijos, y mostrando buena voluntad en ello; lo mismo dijo al señor gobernador y respondió que me lo rogaria, y otras palabras buenas, como Su Señoría suele. Dijimos misa el Padre y yo por esta intencion; volvió el cacique con sus indios esta mañana por la respuesta, mostrando muy grande deseo dello, y despues de habello consultado, pareció que fuese yo solo, porque entendiese que me fiaba de ellos; pero que no fuese más que á los cuatro pueblos primeros, porque los demás estaban enemistados con ellos...»

»Acerca de esta ida y de las demás ocupaciones de los nuestros, escribe el gobernador al P. Provincial lo siguiente á 28 de octubre de 94 de *Sant Lorenzo el Real*:

«Mucho tiempo ha que no he tenido carta de V. P., aunque confio de la mucha merced que V. P. me hace que no me olvide, porque conozco las mercedes que Nuestro Señor me hace por oracion de V. P. y de esa santa Compañía... Gran consuelo me da el mucho fruto que estos santos varones desta santa Compañía hacen á esta tierra, y eso me da ánimo á desear extender y descubrir tierra donde ensanchen la palabra evangélica; y así se va conservando la jornada del *Moxos*, aunque no por eso pierden punto, que todos se emplean y ocupan sin tener hora ociosa. Mi Padre y santo varon Diego Martinez trabaja con los indios de *Santa Cruz* con el P. Velazquez, P. Miranda y P. Ortiz;

el P. Angelo fué á la provincia de *Itatin* á proseguir el mucho fruto que entre aquellos naturales ha hecho; mi P. Diego de Samaniego, porque mi P. Hierónimo de Andian (?) estaba en esta ciudad procurando la buena ocasion que agora se ha ofrecido, porque ha muchos dias que inclinábamos á estos indios *Chiriguanaes* de la Cordillera que apeteciesen entrasen allá algunos destos mis PP.; y agora vinieron algunos destos caciques *Chiriguanaes* á pedir fuesen allá uno de los PP.; y así habrá ocho dias partió con ellos el P. Samaniego. Espero en la Divina Magestad ha de hacer algun fruto, porque aunque es gente de tan malas inclinaciones esta *Chiriguana*, el ver que el Padre no tiene otra pretension más que su bien, les moverá mucho....... y porque los PP. escribirán á V. P. el estado de la jornada de los *Moxos* y las prevenciones que para ella hago, así de navíos para ir por agua, como para por tierra, me remito á lo que ellos escribieren.»

»Acerca de lo mismo escribió otra al mismo P. provincial el capitan de la ciudad de *San Lorenzo* á 11 de noviembre de 94, que es la siguiente:

«Despues que escribí á V. P. habrá tres meses, no se ha ofrecido ocasion de mensajero hasta agora que lo soy yo hasta la mitad del camino de esta ciudad de *San Lorenzo* al *Pirú*, que por ser el que hasta aquí se andaba tan intratable y áspero, se ha deseado dar el remedio á que yo vengo agora, y es, que respecto de esta soberbia nacion *Chiriguana*, no se andaba este camino por ser muy junto á sus casas, y para apartarse dellas se caminaba el malo que hasta aquí ha habido. Y agora como, gloria á Dios, con este pueblo de *San Lorenzo* que se pobló, hay fuerzas para traer rendidos á los *Chiriguanaes*, por quebrarlos los suyos más de veras, me determiné con parecer y orden del gobernador venille á descubrir con soldados y gente de guerra, y ayer tuve tan buena suerte, que topé con mi P. Diego de Samaniego, que venía victorioso de una empresa que acometió, que por saber V. P. lo que es, le parecerá muy grande. Ya he escrito á V. P. cómo, aunque estos *Chiriguanaes* de la cordillera están de paz, siempre tienen recelos y temores, de manera que no se osan fiar de nosotros ni nosotros de ellos; y yo, desde que se pobló esta ciudad de *San Lorenzo*, he procurado conservar su amistad para este efecto que para agora se ha comenzado, y siempre los he inclinado á que oygan la palabra de Dios; y la dificultad que en ellos hallaba era decir que los PP. que fuesen á decírsela los darian pesadumbre, tocando en la codicia que suelen tener los que no buscan del todo el servicio de N.° Sr. Para vencer esta dificultad que suelen tener, traté con el cacique más principal, á quien hice grandes honras, nombrándole por capitan general de todos los

Chiriguanas de la cordillera, y fué, ofreciéndole favor para hacer que todos le obedeciesen y respetasen, para conseguir con esto y dádivas que le daba dos cosas: la una, grangealle por amigo y hacelle á él y á los de su parcialidad enemigos de los demás, por decir que le habian de obedecer; y sucedió así que importó harto para con el tiempo que me veia con pocas fuerzas para sustentar esta nueva ciudad no la acometiesen. Y despues que le tuve grangeando, traté con él que yo enviaria á pedir á V. P. padres de esa santa Compañía y que eran personas á quien todos los cristianos respetaban mucho por su cristiandad y porque nos enseñaban la palabra de Dios, sin otro interes más de que nuestras almas se salvasen, y que yo le aseguraba que lo propio haria con ellos y que no les pedirian nada ni darian pesadumbre, y que yo lo enviaria sólo sin otros cristianos, porque sé que no nos desean ver por sus casas. Túvele inclinado á esto y deseoso de ello; así me acuerdo que lo escribí á V. P., suplicando me hiciese merced de enviar PP. para este efecto; y al tiempo que V. P. me la hizo tan grande y á esta gobernacion con los santos PP. que envió, murió este cacique, creo que ayudado, por respecto de la confianza y amistad que de mí tenía. Dióme grandísima lástima su muerte, porque poco ántes me habia venido á ver y á pedirme que si habian venido los PP., para que le fuesen á baptizar á él y á sus hijos, que temia mucho que habia de morir ántes de ser cristiano y ver cristianos sus hijos; y tambien por la falta que hizo para la quietud de los demás *Chiriguanaes*, que era viejo y de grande entendimiento y razon; y con esto dejó muy encomendado á los demás caciques y al hijo que le sucedió, que tuviesen amistad y la de los cristianos, y que siguiesen en todo la voluntad del gobernador y mia. No acudiendo al principio tambien como lo hacia el muerto y poco á poco, fué grangeando con ellos, de manera, que habia biendo venido de *Santa Cruz* mi P. Hierónimo de Andian, que ya haaprendido esta legua de *Chiriguana*, envié á llamar á algunos de estos caciques y traté con ellos que respecto de lo que con el cacique principal en su vida habia tratado, vino del *Perú* el P. Hierónimo de Andian para irles á enseñar la palabra de Dios, y pues que ellos no tenían menos obligacion á mi amistad que su padre, que no hiciese falta su muerte, y que así queria que fuese allá el P. Andian. Y aunque respondieron bien á ello, no de todo corazon, que dijeron lo tratarian con los demás caciques. Sobre esto fueren y vinieron diversas veces, y como es gente indevota y me vian con pocas fuerzas, por estar repartidas con la guerra de *Santiago*, iban etreteniendo. Y como vino el gobernador y tanta gente del *Perú* y para esta jornada de los *Moxos*, de-

terminaron apetecer lo que yo habia deseado. Así vinieron á pedir al gobernador que los enviase un padre de los buenos para que los baptizase sus hijos y los enseñase la palabra de Dios; y aunque hubo diversos pareceres si convendria que fuese ó no y si iria solo el P. Samaniego, que habia venido con el gobernador, ó él y el P. Andion (*así*) juntos, yo me incliné á que fuese solo y al gobernador le pareció bien; y así fué con un cacique de los principales y otro hermano de otro cacique, y así le topé ayer de vuelta, como he dicho, dejando hecho gran fruto de muchos niños que deja baptizados, y á los grandes con deseo de hacer lo mismo, que la palabra de Dios tiene mucha fuerza y dicha por mi P. Samaniego hace siempre mucho efecto. ¡Dele Dios vida y salud! que es un santo varon y entiendo que con este principio ha de ser remedio de muchas almas y hacer un grandísimo servicio á S. M. y bien á la provincia de *Los Charcas* y frontera del *Perú*, que tanto he tenido en que entender con esta gente. Segun entiendo ha de conquistar él solo esta gente con la palabra del Evangelio mejor que nosotros con cuantos arcabuces y lanzas tenemos. Detúvose pocos dias en los pueblos de los *Chiriguanaes*, porque fué así el parecer del gobernador y mio, que los metiesen en cudicia y los dejasen sabrosos y deseosos de su salvacion. He holgado hoy aquí por gozar de su paternidad, y mañana nos apartaremos, él su viaje de *San Lorenzo* y yo prosiguiendo en descubrir y abrir este camino hasta topar con el camino real. Espero en Dios tener buen suceso, que tambien es otra cosa importantísima para el comercio de esta gobernacion con el *Perú*, aunque gran subsidio para los *Chiriguanaes*. Despacharé en llegando al camino gente que va conmigo para salir á *Los Charcas*, y con lo demás daré vuelta para perservirme (*así*) para la jornada de los *Magos* (así, por *Moxos*), de la cual me ha hecho el señor gobernador merced [de] hacerme descubridor; y aunque tarde, creo habré de ir á invernar allá. Del suceso que tuviere avisaré á V. S. Paternidad, en cuyas santas oraciones y de su santa Compañía mucho me encomiendo, como necesitado dellas; que si N.º Sr. da el suceso conforme á la noticia y esperanzas, gran riqueza le cabrá á V. P. y á esa santa Compañía de tantas almas que espero por mano de los ministros de ella se meterán en la Iglesia Católica, N.º Sr. etc.»

«Copia de una del P. Diego de Samaniego para el P. Juan Sebastian, provincial, á 11 de noviembre de 1594, escrita en el camino de *San Lorenzo* volviendo de los *Chiriguanaes*, de su entrada á ellos y del suceso della.

«Pax Christi, etc.—Gracias á Dios N.º Sr. que nos ha llevado y

vuelto con bien de los *Chiriguanaes* de la Cordillera, y los que á parecer de muchos nos habian de matar y comer, nos han recibido muy bien y dado comida!..... pues estos son tenidos por fieros leones en estas partes; y porque estando en *San Lorenzo* con priesa de mi partida escrebí s. [solo?] una inclusa, avisando á V. P. desta mision, en esta daré cuenta della deste camino 16 leguas de *San Lorenzo,* á do topé agora gente que va al *Pirú,* comenzando desde cuando me queria partir aderezando cosas que darles, poniendo títulos á envoltorios, á unos chaquiras, á otros rosarios para mugeres de caciques, á otros gargantillas, á otros otras mill bujerías, aunque de todo habia poco, me reia entre mí y consolaba de verme hecho buhonero por Christo, y no sin fruto, como despues diré. Por otra parte, ha sido esta mision de cruz para mí, porque fuera de otras incomodidades, un mancebo que iba conmigo (que yo quisiera más hermano de la Compañía, pero no le habia y acordábame de cuántos estaban en los colegios de España que me acompañarian de buena gana), á la segunda jornada se me tulló de suerte, que no ha faltado en qué padecer y servir al que me habia de ayudar á mí, y hasta hoy aún no está sano. Y con este dolor y trabajo con que íbamos, puso Dios N.º Sr. en mi corazon esperanza..... Sobre la enfermedad se llegaba otra que no menos le afligia, que era un gran temor que nos habian de matar, y éste le creció de suerte el dia que llegamos, que me insistió que nos volviésemos luego, que creia nos querian matar, porque el cacique le acababa de decir aquella noche, que no tenian olvidado los males que los cristianos les habian hecho, y que no tratase el Padre de baptizar sus hijos, que les habian dicho ahogaba los niños cuando los baptizaba, y que á los huérfanos los habia de llevar consigo, y que me contentase con decir la palabra de Dios. Y yo le animé cuanto pude segun el temor, y le dije que nuestra guarda no era de soldados armados, sino del mismo Dios, en quien teniamos nuestra esperanza, y que aunque no vía la guarda, ángeles teniamos que nos guardaban; y cuanto á lo demás, que yo esperaba en N.º Sr. nos habian de rogar los baptizásemos á ellos y sus hijos, que esto no es obra de hombre, sino de Dios, que se lo encomendásemos y esperásemos en él, y que no dijese al cacique que no me habia dicho nada, y que oida la palabra de Dios, sería otra cosa, como de hecho lo fué y diré adelante. Volviendo á nuestro camino y recibimiento, cinco ó seis principales hijos de caciques con sus esclavos nos acompañaron unos desde *San Lorenzo*, y otros desde sus rasos (*así*), donde se habian quedado descansando, y á tres jornadas antes de llegar á sus pueblos, que fué hasta de donde escribo, vinian

dos sobrinos del cacique mayor del primer pueblo, vestidos á la española en sus caballos, y encontrándonos en el camino, se apearon, y dejando sus lanzas, se llegaron á besarme la mano con tanta crianza como si fueran españoles, y dijeron que su tio les enviaba á recibirme, que fuese bien venido; y llegando á la dormida, hallé otros muchos principales que me estaban esperando, y llegando al rio nos pasaron con mucho amor; y pasándolo, el cacique mayor se arrodilló y me besó la mano. Luego fuimos á su pueblo, que estaba una legua, aunque con la mala fama que el Demonio de mí sembró de que ahogaba los niños cuando los baptizaba, dijo el cacique á mi compañero lo que arriba dije. Luego que en el segundo pueblo, que es mucho mayor, supieron que había llegado, vinieron algunos principales y hermanos del cacique mayor á pedirme fuera á su pueblo, y yo lo diferí para otro dia, y volviendo ellos por mí, fuí allá, donde estuve tres dias tratándolos por mañana y tarde y predicándoles algunas cosas generales, que debian saber; no me pareció tratarlos por agora en particular de sus vicios, de las muchas mugeres que tienen, de las guerras que hacen, por no ponerles luego lo dificultoso al principio, sino aficionarlos antes á N.° Sr., y despues él dará fuerzas para quitar lo otro, que pide espacio. El Demonio habia ya esparcido en el segundo pueblo lo que arriba dije de los niños, y así, aunque oian la palabra de Dios N.° Sr., no traian sus hijos para baptizar. En este pueblo hallé mensajeros para dos pueblos, y por ser ya tiempo de aguas y de hacer sus sementeras, no me pedian fuese á sus tierras, que pasadas las aguas, lo pedirian estos y otros muchos que me venian á visitar. Traian presentes de gallinas, camotes y otras cosas, pescados, huevos de gallina y de avestruz para comer, y otras cosas, y yo tambien les daba despues de lo que llevaba, y en la dotrina, de los rosarios, gargantillas, para que así se animasen á acudir con más voluntad; algunos me pidieron con instancia les baptizase, pero viendo yo el poco tiempo que tenía y que era menester largo catecismo y instruccion para gente tan enfrascada en grandes vicios y difíciles de vencer, particularmente el de las muchas mugeres, se lo diferí para otro tiempo, aunque ellos dijeron que pensaban venir á la ciudad de *San Lorenzo* á baptizarse, y así no bapticé adulto alguno, si no fuere enfermo, por el peligro; el dia antes que me partiese para *San Lorenzo*, me pidieron algunos que baptizase á sus hijos, pero que no lo osasen decir al cacique, porque habia dicho que ninguno bautizase á sus hijos, porque decia los ahogaba yo cuando los baptizaba; que yo se lo dijese; y yo se lo dije al cacique, y movióle N.° Sr. de tal suerte, que él ofreció de que tambien traería á

los suyos y lo mismo dijeron otros. Con esto enarbolé mi bandera y cruz encima, y dísela al cacique mayor la tuviese á la puerta de la iglesia, con que se publicó el bautismo de los niños, y todos muy apriesa traian sus hijos. Los primeros fueron tres hijos del cacique mayor que arriba dije lo estorbaba, y despues aquella tarde y otro día siguiente bapticé muchos, de que no acababa de admirarse mi compañero, viendo tan trocado de quien tanto se recelaba. Bapticé estas criaturas por el peligro en que estaban siendo niños, y por la esperanza que tengo que se podrá cada año entrar á catequizar y predicarles. Tres ó cuatro frutos hallo de esta mi entrada: el primero la quietud de esta gente, que estaban en un pié para huirse, por muchas malas hablas que les llevaban los indios de los cristianos que allá se huyen, de que ha de dar el gobernador en ellos, y témenle tanto, que cada dia les paresce lo tienen sobre sí, y así no querian sembrar. Como me vieron y oyeron se aseguraron, y hacen ya sus sementeras, y porque las hagan los dejo yo que se les acabe el tiempo de hacellas. El segundo, que se abrió la puerta para que se les entre el año que viene y lo (*así*) siguiente á do nunca habian visto Padre ni oido cosa de su salvacion. El tercero, haberse baptizado estos corderitos, que algunos se llevará N.º Sr. en flor que interceda[n] por sus parientes. V. R. los haga encomendar á Dios Nuestro Señor.»

«El mes de agosto pasado escrebí á V. R. cómo con la poca lengua *chiriguana* que sabía, fuí enviado á *Itatin*, y quiso N.º Sr. que me recibieron muy bien. Casé á los que hallé dispuestos, etc... Quiso tambien N.º Sr. en que tuvimos entrada en unos pueblos más adelante en donde no habia entrado el P. Samaniego ni otro español, por muchos estorbos que cada vez que intentaba el Padre le ponian delante. Eran estos cuatro ó cinco pueblos, en los cuales casi todos los viejos eran cristianos baptizados muchos años habia de un sacerdote que anduvo por allí muy de paso; pero en más de 25 años no se habian confesado ni estaban casados por la iglesia casi ninguno, ni tenian de cristianos más que el baptismo y el nombre. Todos los mozos de 25 años abajo son infieles; deseaban baptizarse, y así lo pedian y se hacian escribir en la memoria que hacian de los niños que habian de baptizar, pero con harta pena mia les decia que no podia ser por entonces, que era menester saber bien las cosas de Dios, y que tenía órden de volverme á *Santa Cruz* antes de entrar las aguas; y así bapticé en estos pueblos que digo hasta 100 niños y casé hasta 50 pares, que no fué poco quererse casar éstos, habiéndolo procurado el Demonio y esotros pueblos en darles á entender que si se casasen se les moriria la mujer; y así

muchos reusan casarse por la iglesia, estándose en mal estado muchos años. Es esta gente muy soberbia ni reconoce sujecion, ó muy poca, á sus caciques, aunque despues que el P. Samaniego los ha tratado, están más domésticos y se puede entrar con más seguridad á ellos; y si pudiese estar algunos meses ó más tiempo algun Padre entre ellos, sería muy grande provecho; pero no se puede acudir por más tiempo, porque somos pocos y hay muchas partes donde hacemos falta. Andando en la fuerza de mis ocupaciones, me dió una recia enfermedad que en pocos dias me puso muy á peligro. Bien entendí que fuera esta tierra mi sepultura; pero quiso N.º Sr. darme salud, porque saliendo en hombros de indios, que me llevaban en una manta, por no poder ir de otra manera, comencé luego á mejorar y ya lo estoy del todo, como [que] dentro de pocos dias saldré con el P. Martinez á visitar los pueblos de alrededor y para aprender en su compañía la lengua *gorgotoquí*. Grande deseo tengo de salir con ella, porque tantos hombres uno (*así*), cuantas lenguas saben, y si no las saben *sunt* (así) *illis barbarus et mihi illi barbarissimi.* No acabo de dar gracias á N.º Sr. por la merced que me ha hecho en quererse servir de mí en estas partes, y muchas veces no me harto de llorar oyendo confesiones de esta gente, primicia de esta gentilidad, viendo el cuidado que tienen muchos de sus almas, etc.»

«Mientras que el P. Angelo [Monitola] estuvo en *Itatin*, el P. Andrés Ortiz hizo otra salida más despacio despues de la otra que arriba dije, por los pueblos de aquellas montañas, y andando en ella escribió lo que se sigue al P. provincial Juan Sebastian, á 18 de junio de 95:

«Pague N.º Sr. á V. R. el cuidado que tiene de animarme con las suyas á esta empresa del cielo que traigo entre manos, que cierto no poco me animan las de V. R. á desechar mi tibieza y encenderme de nuevo en fervor en la conversion de estas almas que S. M. me ha encomendado. Yo, Padre mio, cuando recibí las de V. R., andaba y ando todavía por estas montañas y ásperas selvas de este rincon del mundo solo con un muchacho ó dos; buscando estoy almas que el Señor redimió con su propia sangre, y tanto á priesa, cuanto los obreros son menos; porque al presente y aunque inútil, soy solo el que acude á tantos pueblos como hay en esta tierra y tan divididos, por estar tres PP. en el *Guapay* esperando la jornada de los *Mojos*. Acá está el P. Diego Martinez, el cual es forzoso esté en la ciudad con el P. Miranda, y el P. Angelo en su mision. Verdaderamente, mi Padre, cuando llego á un pueblo de estos, y con esta enfermedad que anda, pregunto los muertos, y veo que en uno el Señor se ha llevado seis niños, en

otro diez, en otro doce (porque más mueren destos que no adultos), y aunque por alguna parte muestro sentirlo con sus padres, por otra parte me baño en agua rosada, viendo que de este eriazo y de entre estas espinas saque el Señor estas rosas para poner en su mesa llá en el cielo. Traten otros de altos sermones y desvélense cómo han de predicar puntos delicados y que muchos de ellos se quedan en las orejas y hacen pago con un buen dicho, que yo muy contento estoy con la suerte que me ha cabido, donde el fruto y provecho es sin ruido y sin estruendo de palabras y peligro de vanagloria, y se vé al ojo muy copioso, que aunque no sé más de una lengua, y esa no bien sabida, pero con esa acudo á muchas naciones, acudiéndoles en sus enfermedades por intérpretes que no faltan entre ellos. Habré yo baptizado este año como trescientas cincuenta personas, y casado ciento y cincuenta pares. Los PP. [que] asisten en *Itatin* como en *Guapay*, han baptizado muchos más; demás desto hemos confesado el P. Martinez y yo más de treinta pueblos este año, etc.»

«Por el mes de julio del año de 95 se dió principio á la entrada y conquista de los *Mojos*. Es esta una grande provincia, poblada de gente vestida y política y que tiene y se sirve de plata, de que há muchos años que se tiene grande noticia; los que poblaron la ciudad de *Santa Cruz* no tuvieron por principal objeto el hacer allí asiento, sino que aquella ciudad y las demás fuesen escala para el descubrimiento que pretendian. Finalmente, este año se dió principio á ella, como se verá por una del P. Hierónimo de Andion, que fué con la gente que iba allá para extender por aquella parte la bandera de la cruz de Cristo, donde hasta entonces nunca habia llegado; que aunque es verdad que la Compañía nunca ha querido ir á semejantes entradas por algunos inconvenientes que suele haber á los principios en ellas, pero para ir á ésta concurrieron tales y tantas causas, que consultado y visto por todos los PP. de *Santa Cruz*, pareció, no sólo conveniente, sino forzoso que fuese el Padre con la gente, mayormente teniendo casi por cierto que con las instrucciones y órdenes que llevaba, no habria inconveniente que fuese de importancia, y si alguno hubiese, por medio del Padre se impediria y atajaria. Escribió la carta desde el camino, despues de haber partido, al P. provincial, á 17 de julio de 95, donde dice así:

»Voy con mucho consuelo en ir á esta mision tan deseada y con mucha confianza de que el Señor que me envia, me ha de dar luz y gracia en este viaje y me ha de dar tantas almas que ofrecerle, que sea menester llamar compañeros que ayuden á tirar la red. Algun impedi-

mento es y no pequeño, el ir con soldados, pero quien conoce la fiereza é inhumanidad de estas naciones de por acá, que nunca han visto españoles, no puede dejar de conceder que es imposible de otra manera poder hacer nada. Espero en el Señor hemos de dar en gente más política y en provincias grandes, y segun las relaciones y noticias que mueven á hacer este descubrimiento, es innumerable la gente que dicen hay, de mucha policía y riqueza. Para tomar alguna luz de esta tierra que hay el rio abajo, envió el señor gobernador un capitan con diez y ocho soldados en un batel y hasta cuarenta indios. Fueron por el rio abajo algunos dias sin topar gente ni rastro dellas, y entrando otro rio muy grande en este de *Guapay* (que así se llama el rio que vamos costeando y pasa por la ciudad de *San Lorenzo*), hallaron dos canoas; estaban catorce indios en la playa asando más de 40 arrobas de carne de puercos que tenian allí cazados; dieron en ellos los nuestros por prendellos, y los indios amigos mataron los trece sin que los españoles los pudiesen defender, porque haciendo resistencia los otros y no dejándose prender, los flecharon y los mataron con las macanas (que son como unas porras grandes de madera muy pesada). Prendieron uno, y trayéndolo á esta ciudad, murió; que no dio poca pena, porque sirviera ahora de guía; y aunque su lengua no se entendia, por señas daba noticia de naciones que habia por allí. Otra canoa dijeron estaba más abajo, en la cual iban más indios y huyeron, y otro dia por la mañana eran tantos los fuegos que vieron nuestros soldados alrededor donde estaban, que dieron vela y volvieron más que de paso, por ser aquellas las señas con que los indios se llaman cuando hay enemigos. Habrá que pasó esto veinticinco dias, y ha sido de mucha importancia, porque de allí habrá guías para adelante y se tomará lengua de lo que se va á buscar, que se tiene por cierto no está muy lejos de esta ciudad. ¡El Señor que derramó su sangre por aquellas ánimas sea servido de abrir la puerta para que aquellas naciones entren por la del Evangelio! Más ha de 40 años que se desea hacer esta jornada y nunca se ha podido poner en el punto que agora. Ya, bendito sea N.º Sr., estamos puestos en camino, y si el Señor no es servido de llamarme á cuentas antes, pienso, con su divino favor, verme en el *Paititi* tan famoso y deseado, de que ya se debe de llegar el tiempo de los predestinados en aquella tierra y de recibir la buena nueva del Evangelio. V. R. pida al Señor nos dé acierto en todo, ansí para acertar con la tierra, que tantos han errado entrando por el *Perú*, como para acertar á ganar aquellas almas de manera que no se pierdan las nuestras. Bien cierto estoy de que las instrucciones serán justas, como ordenadas del

señor gobernador; el guardarlas no sé cómo será, porque los soldados, puestos en la ocasion, se acuerdan poco de ellas. La cuenta que hago es que yo voy solo á buscar almas redimidas con la sangre del Cordero, y ellos darán cuenta de lo que mal hicieren, y yo procuraré se ejecute lo que se pudiere. Peligros hay muy grandes, especialmente de hierba muy ponzoñosa y mortífera, que á los indios que mataron les hallaron flechería de hierba; y contra estos y otros muchos peligros las verdaderas armas es la confianza de N.º Sr. Tampoco faltarán trabajos grandísimos, pero no haré mucho en llevallos por el Señor, si tengo por compañeros á tantos como se ofrecen á ellos por el estiércol del interés temporal y ese tan incierto y breve.»

«De lo sucedido de su viaje escribió otra á 14 de setiembre al mismo P. provincial, ochenta leguas andadas de camino:

»Pax Xpti., etc.—Á la salida de *San Lorenzo* escribí á V. R. mi partida. Diré agora lo que despues acá hubiere sucedido. Fué el Señor servido de darnos buen viaje, é venimos siempre ribera del rio *Guapay*, que pasa por *San Lorenzo*, que corre Norte Sur, por tener noticia que ribera dél hay poblacion que han de dar noticia de los *Mojos* ó *Paytitin* (así) ó *Candire*, como acá le llaman. Trujimos buen camino, gracias al Señor, por un palmar que ha durado 60 leguas, abriendo siempre el camino á fuerza de machetes y hachas por espacio de muchos dias. Duró esto más de lo que se pensaba y empezaron á faltar las comidas, que fué causa de desconfiar mucho los soldados de hallar por aquí gente alguna; porque la tierra que hemos andado, al parecer es inhabitable en el invierno, porque en muchas partes mostraban los árboles señales de agua que subia más de un estado en alto. Pareció conveniente que un bergantin y canoas que traiamos por el agua bajasen con 25 soldados el rio abajo, para dar presto en la gente, porque por tierra se anda poco, que son 300 caballos los que vienen, y así se anda á dos ó tres leguas cada dia. El capitan bajó con un bergantin y el segundo dia topó diez y seis indios en dos canoas, las cuales le dejaron llenas de comida; y al tercero dió en esta provincia de los *Morochossies* (así), donde al presente estamos. Llegó á primero de setiembre, y de 5 indios que cogió, envió al uno contento con regalos diciéndole que llamase á los demás de paz. La respuesta fué venir más de 300 con sus arcos y flechas á dar en ellos, y el segundo dia muchos más; y como no conocian los arcabuces y vian poca gente, atrevíanseles demasiado, y así fué necesario defenderse y mataron á algunos. Ellos hirieron á un soldado nuestro en la barba, y con ser la herida muy poca, murió dentro de cinco dias rabiando de hierba mor-

tal que tienen. Confesósele y hízole N.º Sr. merced, porque yo me adelanté á confesarle con veinte soldados que les vinieron de socorro, y en llegando le confesé generalmente y aquella noche perdió la habla hasta que murió. Huyéronse los indios al monte. Hacíanse las diligencias posibles para traelles de paz. Hallamos siete pueblos. No ha habido quien entienda su lengua, aunque traemos lenguas de muchas naciones. Es gente bien dispuesta y bien agestada; todos traen horadado el labio de abajo y allí puesto un bezote de plata y en las narices colgadas de ambas ventanas unas argollitas de plata como de hilo. Dicen, dándose á entender como pueden, que cerca de allí estan los *Xoboyonos*, que es una nación que trae en los pechos patenas de plata y brazaletes y coronas y que tienen sus pueblos sobre este mismo rio; y que más adelante están los *Maures*, gente vestida y política; y destos *Maures* hay noticia que están cerca de los *Mojos*. Estamos ahora procurando que éstos vengan de paz, y creo que será en ésta provincia el invernar, respecto de llegarse el tiempo de las aguas y haber en estas provincias muchas comidas, que son grandes labradores y la tierra tan fértil, que admira; sus casas bien hechas, y las vasijas y alhajas de casa y todas las cosas que se han visto suyas, son las más bien hechas y con más curiosidad y limpieza de cuantas se han hallado por acá. Todas las casas son grandes, que echan cuenta de seis moradores en cada una. Todas están puestas al derredor de la plaza y salen á ella todas las puertas. En medio de la plaza está una ramada grande muy bien hecha, donde comen y beben, y á la salida de los pueblos, á la una parte, hay otra ramada menor cerrada por la una parte y la otra sirve de puerta, y adonde está cerrada, se hace uno como retrete ó alcoba. Júzgase que éstos tienen alguna adoracion y que allí entra el hechicero á hablar con el Demonio. Tiene esta ramada sus asientos por los lados. Espero en la magestad del Señor nos dará lenguas de esta nacion y de las demás que por aquí hay, y que esta policía y buen natural que descubren en estas cosas ágiles, la han de convertir en servicio de aquel Señor que los crió. Hallóse un cuadro labrado de plumería de colores muy finas y vistosas. Con las primicias de esta jornada se despacha al señor gobernador; no sé si se dejará pasar primero el invierno que venga; cuando viniere, esperamos al P. Samaniego con él y para mí será de extraordinario consuelo; porque aunque estoy muy acompañado, estoy muy solo sin alguno de la Compañía, y no es esto lo menos que hay que ofrecer al Señor en este vaje. Luego que salimos de *San Lorenzo* se instituyó en el camino la cofradía del Nombre de Jesus de los Juramentos. Todos entraron en ella; gracias al Señor

hay mucha enmienda en todos; hanse confesado los más y recibido el Señor. Dícese misa las fiestas en un toldo muy bueno que el señor gobernador dió para iglesia. Si asentamos aquí, se dirá más á menudo, aunque el vino está lejos y las hostias. V. R. nos haga encomendar á N.º Sr.»

»Acerca deste mesmo descubrimiento escrebí (*así*) otra al mismo P. provincial el P. Diego de Samaniego, conforme á las relaciones que de los que fueron á él tuvo. Es la fecha á 26 de setiembre de 95, por donde parece que tardó el (*así*) la vuelta desde donde habian llegado hasta la ciudad de *San Lorenzo*, ocho ó diez dias de camino el que vino con la nueva. Dice pues así:

«A 26 dias de setiembre llegó aqui el sargento mayor del campo con otro soldado, y así ellos como todos los que allá quedan, por sus cartas muestran tener gran contento de la tierra y gente della. Siguiendo la orilla del rio *Guapay* abajo, y algunos por él en barcas, á 80 leguas, que por camino derecho no serán 50, dieron en una provincia de indios llamados *Morochossis*. Entiéndese van muchas provincias encadenadas desde allí hasta dar en los *Mojos*. Quieren hacer alto é invernar allí, y para eso recogen comidas, y desde aquel puerto hacer algunas correrías la tierra adentro hácia la cordillera, que estará de allí al Poniente 20 ó 25 leguas. No escriben en qué altura se hallan, pero por algunos indicios y señas que me dan los que vinieron, me parece que se hallarán 16 ó 20 grados, poco más ó menos. Fueron todos, así españoles como indios, con mucho contento y salud, y quedan con ella. Es todo el camino llano, poblado de grande y áspera arboleda. Trajeron un niño para lengua, que esta les hace allá mucha falta para traerlos de paz, como no se entienden unos á otros, y aunque son *Timbois* (que quiere decir «de narices horadadas»), no se han hallado por acá destotros *Timbois* ni de otros sus vecinos que se trajeron de los *Chiquitos*, quien los entienda. No han sabido allá la muerte del señor gobernador, que esté en el cielo. Entiendo les compondrá mucho, y así se procura que no la sepan hasta entrado el invierno, con el socorro que les enviaren por todo noviembre. V. R. nos haga encomendar á N.º Sr.»

»Este es el estado en que están las cosas de este descubrimiento y noticia, y las de toda esta gobernacion. Grande falta ha de hacer la cabeza que N.º Sr. ha quitado con la muerte del gobernador don Lorenzo de Figueroa, que este año por el mes de agosto llevó para sí, á lo que se puede esperar de su divina bondad, para dalle el premio de los muchos trabajos que padeció en esta tierra, con grande

celo de la conversion destas almas. Pierde mucho toda esta nueva cristiandad, y en especial la Compañía, con su muerte. Proveyó despues á los PP. que entraron en aquellas tierras, que há más de diez años, con grande liberalidad y amor, de lo que era necesario, con un ánimo muy de padre y amigo, el cual se le habia pegado de haberse criado en nuestras escuelas, en el colegio de Córdoba en España. Llevóle N.º Sr. cuando parece que podía hacer más falta en esta tierra, especialmente en el descubrimiento para el cual habia gastado cerca de cuarenta mill ducados, con grande deseo de descubrir tierras donde fuese conocido Dios N.º Sr., y abrir puerta para la salud de tantas naciones que cada dia por la falta della bajan al infierno; y por llevar adelante estos buenos intentos suyos, proveyéndole S. M. en premio de sus trabajos en otra plaza de más descanso y renta, quiso quedarse en la que tenia de más trabajo é inquietud; pero N.º Sr. se lo habrá pagado muy bien en el cielo, que como instrumento muy principal, se le debe todo ó gran parte de lo que la Compañía ha hecho en estas partes, que aunque hasta ahora ha sido mucho, hay esperanza de mucho más. Hanse baptizado en este año, á lo que se puede colegir de las cartas que de allá se han recibido, 1.250 personas. En las confesiones no hay número, porque son todas cuantas los PP. han podido. Saben los PP. cuatro ó cinco lenguas, y no trabajan solamente en ellas, sino en otras muchas por intérpretes. N.º Sr. envie á este pedazo de su viña recien plantada tales y tantos obreros cuantos sean necesarios.

»Pero para que mejor se entienda las muchas naciones de que hay noticia y no estan del todo descubiertas que en estas partes hay, parecióme que no era fuera de propósito, aunque lo fuese del hilo de la historia, poner aquí traslado sacado en suma de la relacion é informacion que se hizo de ello y se envió auténtica y autorizada al virrey y por la cual se han movido los gobernadores á hacer tantos gastos y prevenciones; porque á los que de veras son deseosos de almas, no les dará menos gusto saber que hay mucha noticia de ellas y disposicion para ganallas, que á los que desean bienes temporales saber que hay mucho oro y plata, sino antes mucho más, pues el que de veras tiene estima de lo uno y de lo otro, dice con mucha razon lo que el otro rey: *da mihi animas, cœtera tolle tibi.*»

RELACION general que se tomó en pública forma y se envió autorizada al virrey en la provincia de los Xarayes, *que es en* 17 *grados sobre el rio* Paraguay, 250 [*leguas?*] *de la* Asumpcion, *donde habia llegado el general Nuflo de Chaves con* 150 *hombres, con órden é intento de poblar en ella, y despues, por la relacion que tomó, pasó adelante.*

«Estando en el pueblo del cacique principal, llamado *Uratuvere*, se juntaron los indios principales de la comarca, los cuales preguntaron al capitan que qué demandaba y qué querian los cristianos en su tierra? A lo cual se le respondió que venian á que entendiesen la palabra de Dios, que á todos crió, y la de nuestro principal grande y verdadero, el cual nos manda que paremos y poblemos en sus tierras y que conozcamos los buenos para hacerlos bien y á los malos para castigarlos; los cuales dijeron que se holgaban mucho, porque mucho habia que nos deseaban ver en sus tierras, y que mediantes nosotros, entenderian los diaz (*así*) y no se enojará Dios con ellos y les daria más frutos en la tierra, y que su principal *Candire* así lo habia deseado.

»Fuéles preguntado que dó estaba y por qué le llamaban *Candire*. Dijo (*así*) que era muerto, y que en cuanto á la razón del nombre, dijo que en los tiempos pasados se llamaba su padre *Caya*, el cual juntó la demás gente comarcana y entró en los *Ortugueses* y en los *Ontes* hasta llegar á los pueblos de *Paicocoro*, cacique principal, y á los pueblos de *Paicuri*, en demanda de el *Candire*, que es señor del metal verdadero y de todas las cosas buenas.

»Fuéle preguntado qué eran las cosas buenas, y qué era el metal; dijo que lo decia porque toda lag (*así*).

»Fuéles preguntado que de qué ropa se vestian. Dijeron que tenian muchos animales que eran como venados chicos, y que de los pelos de éstos hilaban las mugeres y hacian ropas. Y que cuanto á lo del metal, dijeron que era una cosa que tenian como hachas para cortar, salvo que uno era blanco y relucia mucho, y otro era amarillo. Fuéles mostrada una sortija de oro, la cual tomaron y le dieron (*así*) con ella en los dedos y la ponian en las narices, y dijeron que de aquel era el metal amarillo. Preguntado que para qué lo olian, dijeron que porque habia otro metal amarillo que no era bueno y que tenía mal olor, y que de esto hacen en aquella tierra las herramientas con que cortan y hacen sus labores.

»Fuéles preguntado si este metal si lo sembraban y cómo se cogia. Dijeron que no se sembraba, y que el metal amarillo lo sacaban de los arroyos de las sierras de *Ararachagua* (así), y que lo blanco sacaban de la tierra.

»Preguntado qué es *Araraguagua* (así), dijeron que es una sierra muy grande que duraba mucho, y que por la una parte alindaba con la una (*así*) laguna muy grande, y que de la otra parte era una poblacion muy grande de gente que no tenía más de un principal, que era señor de todos, que se llamaba el *Candire;* y que delante de éste se juntaban todos á cantar con los instrumentos de metal verdadero, á manera de cañas gordas, las cuales eran vacías, y daban golpes en el suelo, y de aquellos golpes hacia un buen sonido; y tenian otras que tocaban con la boca. Fuéles mostrado una trompeta; dijeron que eran algunas como aquellas y que eran de metal blanco y amarillo; y dijeron que de aquel principal *Candire* tomó el nombre su padre, porque en aquella tierra mató muchos de los *candires,* los cuales mataron toda la demás gente que con su padre habia salido.

»Fuéles preguntado quien más se escaparon de los que con su padre fueron. Dijeron que allá en su pueblo estaban dos que se escaparon, y tambien en el pueblo de *Paicororo* y de *Paicuri* habia muchos, que si queriamos parar en su tierra, que los enviarian á llamar; á los cuales se respondió que nuestra voluntad era parar y sembrar en su tierra, y que no los enviasen á llamar, que ellos vendrian á entender nuestra habla cuando supiesen que estábamos en su tierra, porque esta es la costumbre de los buenos, y que tuviesen cuenta en no mentir, porque de esto se enoja Dios y nuestro principal y cabeza. Dijeron, que entre ellos, los indios que eran bellacos y que no entendian los diaz (*así*) eran los que mentian, y que ellos eran los principales, y que lo que decian era cierto, y que de *Paicororo* y *Paicuri* entenderiamos todo lo que decian; y que tambien en el camino, antes que llegásemos á *Caycororo* (así), hay un pueblo de *chiriguanaes* que el príncipe dellos se llama *Bambaguazú,* el cual dicho principal con su gente sabía la tierra, porque este principal habia ido con su padre *Caye,* y destos *chiriguanaes* están casados con sus hijas y los tienen por parientes.

»Despues de asegurada la tierra y proveído en las labranzas de ellas, llevando estos principales con nosotros, fuimos en demanda de *Bambaguazú,* el cual nos sirvió en lo que pudo con toda su gente. En la relacion conformó en todo, y dijo que él queria ir con nosotros y llevarnos á la tierra rica, que era la tierra verdadera, y que luego tendríamos todas las cosas buenas que tenian los cristianos que estaban

en la tierra de los *Cara Caras*. Fuéles dicho que de aquella tierra habian traido los *Candires* el metal que tenian; el cual principal se rió y dijo: ¿es poco el metal que tienen los *Candires*? Es mucho? (*así*), porque las vasijas en que hacen su vino son grandes, y todas las otras cosas son de metal; y las ataduras de las casas y las fuerzas, las que tienen por donde flechan, son de metal; y no puede pasar la gente cargada de la tierra de los *Caraçaras* (asi) á los *Candires*, porque son las sierras muy altas y hay en medio un agua muy grande y mucha tierra que tiembla y anegadizos; y que en los tiempos pasados salieron unos cristianos de la tierra de los *Cara Çaras* (asi), y queriendo pasar á la tierra rica, se perdieron y se les murieron los caballos, y que él habia visto los huesos dellos y sus rancherías. Y este prencipal me dió un arcabuz y herraduras viejas que habian hallado en las rancherías de los xpianos.

»Preguntado que á dónde iba en aquel tiempo y si iba solo? Respondió que iba con otra mucha gente en demanda del *Candire*, y que con él iba *Peritaguarí*, indio principal *chiriguana*, y *Moqueringuazú* con toda su gente; y fueron por la parte por donde los cristianos se perdieron, y hallaron una ranchería de *Candires* que habian pasado con sus canoas; y en una petaca hallaron ciertos vasos de oro, los cuales tomaron é hicieron cuenta de ellos para sus mugeres; y por no poder pasar, se volvieron al asiento de *Peritaguarí*; y que él no habia vuelto más á la guerra; y que sabe que despues acá los indios de aquella tierra han vuelto muchas veces, y que los *Candires* han muerto muchos parientes suyos á todos los indios de *Moqueranguazú* (así); porque la tierra de los *Candires* es muy grande y sus pueblos son muy ricos, porque son cercados de tierra muy alta y recia, y tienen alrededor de ella unos hoyos muy grandes, y á todos los indios que toman les echan allí dentro y los matan, y á otros llevan al pueblo principal al *Candire* y los dan á comer á unas aves muy grandes que tiene el *Candire* en un cercado.

»Preguntado si era verdad lo que decia el principal, dijo que no era esclavo que habia de mentir.

»Preguntado que cómo afirmaba lo que no habia visto, dijo que por que le habian muerto un hijo y muchos sobrinos suyos; que llevando al *Candire* indios de *Peritaguarí* presos, se habian soltado y vuelto á la casa de *Peritaguarí* y que eran vivos.

»Preguntado que qué otras cosas decian que habian visto, dijo (*así*) que no les preguntásemos más, porque querian dejar á sus sobrinos que decir.

»Fuéles preguntado que por dónde se iria á la sierra? Dijo (*así*) que

era necesario atravesar la sierra de los *Otones* hasta llegar á los pueblos de *Peritaguarí*, y que esta tierra era toda de enemigos, y que era mucha gente y grandes labradores; y que si habiamos de pasar á los *Candires*, que el queria ir con nosotros, porque deseaba hacer el trueque de sus parientes y que no tenia metal ninguno y que queria traer metal.

»Y así pasó adelante con nosotros hasta llegar á los pueblos de *Paicororo* y de *Paicuri*, los cuales nos rescibieron de guerra, y despues de pacíficos, ellos afirmaron todo lo susodicho; y destos fueron algunos con nosotros hasta llegar á los pueblos de *Tibichicosi*. Estos indios nos esperaron de guerra en un fuerte grande, y despues de pacificos, los principales afirmaron todo lo susodicho, y dijeron que así lo habian oido decir á sus pasados, y que por razon de unos *chiriguanaes* que adelante estaban, no corrian ellos la tierra, los cuales indios nos llevaron por camino de mucha gente y grandes comidas hasta llegar á los pueblos de *Chicapicori*, los cuales pueblos y indios nos salieron de paz y nos llevaron á los pueblos de *Pitaguary*, indios *chiriguanaes*, de los cuales nos informamos y dijeron que todo lo susodicho era verdad y que muchos de los que habian ido eran vivos y que allí estaban y que se holgaban que quisiésemos pasar á la tierra de los *Candires;* y que ahora conocen que Dios los quiere bien, pues éramos venidos á hacer el trueque de los parientes; que ellos querian ir con nosotros y llevar á sus mujeres y hijos y que nos pondrian en la tierra, porque aquella tierra era donde habia Dios dado todas las cosas buenas; que en su natural no tenian más que la comida.

»Fuéles preguntado quién eran los principales que habian entrado con ellos en la tierra. Dijeron que era la gente de *Moqueranguazó* (así) y los *Taguarinbucus* y la gente de *Itapuan* y de *Guayubai*, y el que hizo la junta fué *Itapuay;* todos los cuales vernian luego á nuestro mandado, y que ellos irian á llamarles, dándoles un cristiano que fuese con ellos, y despues de todos juntos se informarian bien de la tierra, porque estos habian ido pocos dias habia á los *Candires*.

»Preguntado que en qué tiempo fueron y vinieron á la tierra. Dijeron que fueron en el tiempo que parescia una estrella en el cielo con un rasgo; que vinieron en tiempo de dos meses, y que la tierra no se puede absconder, y que muchas veces habia estado en la frontera della; y que llegados los principales, darian la relacion della.

»Preguntado por dónde habian ido á la tierra del *Candire*. Dijeron que ellos tomaban la cordillera de la sierra que comienza de sus pueblos, y por las faldas della daban en un rio que se dice *Yayua*, y atravesado, tomaban un despoblado hasta ponerse en la frontera de un rio

grande que se llama *Guapay*. Pasado el rio, parescia el pueblo de la frontera de la tierra del gran *Candire*, que se llama el principal de *Xaguagua*.

»Preguntado cómo sabe que se llama *Xaguagua*. Dijo que los indios que han tomado en la guerra dellos, y los que se han soltado y huido de los que los *xaguagas* tan presto han dicho (*a*).

»Preguntado si era mucha gente. Dijeron que aquel pueblo era muy grande, que nunca habian podido entrar en él, y que donde habian entrado era en algunas casas que tenian en las chácaras, de noche, y que siempre hallaban palas y herramientas de metal; y que venia en el alcance dellos tanta gente, que á todos los mataban si no era algunos que se escapaban.

»Preguntado si tenian algunas palas de las que habian tomado. Dijeron que los *Tacuaimbucus* (así) tenian muchas y muchas vasijas en que bebian de las que habian tomado en aquel pueblo; que venidos ellos, los meterian en la tierra; y que no están lejos éstos ni los otros principales; y que él queria ir á dar la nueva cómo estaban cristianos en la tierra, porque lo crean, y que irian con él algunos cristianos, para que con más brevedad vengan.

»Preguntado si nos han de llevar por el camino que ellos acostumbran, y qué pasos tiene el camino y qué come la gente? Dijeron que aquel camino no era para nosotros, porque era sierra despoblada y habia muchos pantanos y los caballos no podian pasar; y que ellos nos llevarian por otro camino por donde se corta la tierra mala, salvo que hay una poblacion muy grande de los indios que se llaman *Tapuymiri*, los cuales cortan la sierra, y esta gente tiene (*b*) que luego mata. (Estos son los indios que agora llaman *Chiquitos*, y que se alzaron en la cibdad de *Santiago* y la hicieron despoblar agora.)

»Preguntado si han ido algunas veces por esta parte. Dijeron que no, porque era mucha gente y no se habian atrevido á ir.

»Preguntado que si tenian metal. Dijeron que no salen éstos á la banda de los *Candires*, porque hay un despoblado enmedio y hay dos generaciones de indios que se llaman *Timbús* los primeros, que son mucha gente; y los otros se llaman *Maaures*, y éstos tienen algun metal que han traido de los *Candires*.

»Preguntado qué gente son los *Timbús* y qué comen. Dijeron que

(*a*) Parece que debería decir: *han preso, lo han dicho*.

(*b*) Falta *yerba*, es decir, el veneno con que enherbolan sus armas.

todos son labradores y gente crecida, y que tienen las narices horadadas, en las cuales traen metal amarillo atravesado.

»Preguntado cómo lo sabían. Dijeron que ellos tenian camino un rio abajo donde los habian visto y tomado algunos dellos.

»Preguntado cómo los entendian? Dicen que ellos tenian mucha gente por esclavos que los entendian, y que su costumbre es guardar de los muchachos que toman en la guerra, y que éstos son lenguas, y traidos algunos destos, afirman lo susodicho.

»Fuéles preguntado que cómo nos querian llevar por la tierra que no sabian? Dijeron que aquella tierra era de grandes labores y de mucha comida, y que, por las sierras, tenian marcada la tierra, y que puestos en ellas, reconocerian la tierra, y que la atravesariamos hasta dar al *Huapay* (así), y desde allá veriamos las cordilleras de las tierras (sierras?) y la tierra, que sobre este rio está el pueblo cercado de los *Haguaguas* (así). Y sin este camino saben otros muchos, porque la tierra es grande y no se puede esconder.

»Entendido para cuál (*así*), se enviaron dos cristianos á llamar los principales susodichos, y se entró en esta provincia de los *Tapuy miris* hasta ponernos sobre un rio de la dicha tierra. Quedaron los indios *chiriguanas* de respondernos á este asiento, por la parte baja, atravesando las aguas por unos despoblados; y viniendo los cristianos, trujieron la mesma relacion con los mesmos principales.

»Despues desto fueron llamados los principales uno por uno; fuéles preguntado lo susodicho y dijeron que la relacion era cierta y que ellos no venian para volverse á sus casas, sino para ponernos en la tierra y que no acostumbraban á negar lo que se habia de ver. De los que habian tomado en la tierra rica, en la guerra, dijeron que no era costumbre de buenos saber de los esclavos lo que ellos habian visto, porque ellos habian ido algunas veces á la guerra y habian pasado por despoblados á muchas partes de la sierra; y que cuando *Irapua* (así) hizo la junta que éste que declara dijo, que juntó veinte pueblos consigo y se puso despues de media noche, pasando el *Guapay*, en frontero de un byo [bohío] grande, el cual estaba fuera del pueblo cercado, y entre los indios y principales acordaron si quemarian el buhío. *Moqueranguazú*, que presente estaba, dijo que no, porque pudiesen tomar metal, porque si se calentaba el metal, no se podría tomar, y que los indios serían cogidos. Y así, al cuarto del alba ganaron el buhío, y hallaron metal blanco y amarillo y á *Quranguangu*, principal, con su gente sacó una bacía tan grande como una artesa de las de España, según señalaron, en que les pareció que en ella hacian vino; y á la grita de la gente salieron los

indios del pueblo y mataron muchos dellos, y el metal que llevaban todo lo soltaron, salvo algunos indios ruines, que, como llegaron, se volvieron con la presa, y que de esto han hecho cuentas y *chipanas*.

»Preguntado si tenian aquellas cuentas, dijeron que sí, y que los cristianos que allá habian ido habian dado algunas, las cuales las trajeron y son de plata labrada y alguna de oro. Quedaron en el pueblo en que estamos poblados.

»Fuéles preguntado qué armas traian los indios ricos, y con qué peleaban, y si era gente vestida? Dijeron que desde allí adelante era gente vestida y que peleaban con lanzas y arcos y hachas de metal; y que traian los de las lanzas rodelas de metal blanco y de plumería, y de metal amarillo el cerco dellas, á manera de *tablas chinas* (*a*); porque estos dichos indios trajeron una pintada de plumas con muchas figuras, y ésta se dió al cacique principal de nuestro asiento de la *Asumption*.

»Fuéles preguntado si habian dado en otros pueblos de esta gente. Dijeron que en los tiempos pasados, *Moqueranguaco* (así) juntó gente, y por un despoblado se puso en frontera de un pueblo grande cercado de sierra y por el rededor dél habia un muy grande hoyo; y este pueblo no tenía entrada más de por una parte, el cual estaba despoblado; y parecióles que los demás pueblos serian desta manera, y hubieron miedo de entrar más en la tierra adentro; y vian grandes y muchas labores, y se parecieron grandes humos; y determinaron seguir un camino y ponerse en salvo, y dieron en grandes labranzas y tomaron cuatro indios vestidos, los cuales traian en la parte alta del brazo unos brazaletes hechos en ellos sus veneras de metal amarillo y blanco; y que de aquí se volvieron, porque no se atrevieron á pasar adelante.

»Preguntado si eran vivos algunos de los presos, dijeron que *Toiba Inga*, que estaba presente, tenía uno en su casa.

»Preguntado qué relacion daban los indios que tomaron. Dijeron que los indios les afirmaron todo lo susodicho, y decian que no fuesen á sus tierras, que eran pocitos (así, por *poquitos*), porque en un pueblo de los del *Candiree* (así) habia más gente que en todos ellos; y que la casa del señor era toda hecha de metal por de dentro, y que todos los tirantes eran de metal blanco, y que las ataduras de las casas eran todas de metal amarillo; y que este metal amarillo traian en todas las cosas, y que habia mucho y que lo sacaban de los arroyos que corrian

---

(*a*) Sospecho que estas dos palabras están por una sola del idioma quíchua, donde hay varios nombres de armas terminados en *china*, como *umachina:* morrión; *ñahuichina:* especie de celada; *huachina:* arco, etc.

de la sierra de *Aracanga*, que son muchos y de ellos hacen mucho metal blanco; y en la forma de esto dijeron otras muchas cosas notables, que no pudieran decir no habiéndolas visto.

»Despues de lo cual, puestos seis *Jorgnas* [así, por jornadas?] segun la relacion dicha, procuraron saber si se podria ir por otro camino al pueblo de los *Iaguaguas* (así); dijeron que era necesario atravesar toda la tierra de los *Gorgotacis* (así) y pasar á la tierra de los *Tamacocis* (ó *Famacocis*) y ponernos sobre el rio *Guapai;* y desde allí, ellos y los xpianos de la tierra los llevarian á los *Tacuaybucos* (así), los cuales están en frontera de los *Iaguaguas*, que es el pueblo cercado.

»Preguntado cómo lo saben? Dijeron que ellos y los *Tacuaybucos* habían ido algunas veces á ponerse en salto; y los *Tacuaybucos* tenían mucho metal de lo que habian robado.

»Preguntado si habian visto otras gentes? Dijeron que sí, porque en aquella agua grande habian visto muchas canoas é indios é indias. Las canoas tenian las proas y bordes guarnecidos de metal.

»Preguntado que cómo lo sabian? Dijeron que las mismas canoas relucian; y que de la sierra á donde estaban de noche inviaron dos mozos recios para ver las dichas canoas, y llegaron donde estaban surtas, los cuales dijeron lo susodicho; y queriendo tomar algunas por las proas, tenian unas ataduras de metal, que debian de ser cadenas, y no pudieron tomar ninguna; y á la vuelta tomaron junto á la sierra una india y un indio, los cuales llevaban dos vasijas de oro á manera de cocos, de que hicieron cuentas.

»Y así fué Dios servido que los que quedamos con vida y sin peligro, algunos llegamos al asiento de los *Tamacocies* y sobre el dicho rio de *Guapay* se hizo el pueblo donde al presente estamos, que se dice *La Barranca*, &.ª»

»Los indios *Chiquitos*, que aquí llaman *Tapuimiri*, que es lo mismo, desbarataron al general Nuflo de Chaves, quedando ellos asolados; y por esta ocasion se le amotinaron al general Nuflo de Chaves los más de sus soldados, y le fué forzoso con los pocos que le quedaron poblar á *Santa Cruz de la Sierra* y dejar la jornada por entonces. Los llanos de los *Tamacocies*, que aquí dije, son de donde está agora fundada la ciudad de *San Lorenzo*, que por otro nombre llaman *La Barranca*.

»Despues de escrita esta, se escribió (recibió) otra carta del P. Diego de Samaniego, del sobredicho pueblo de *San Lorenzo*, á 13 de diciembre de 95, para el P. provincial, donde confirmando lo que arriba se dijo de este descubrimiento y prosiguiendo el mismo viaje, dice así:

»Después que esbribí á V. R. cómo habian los que iban en demanda de los *Mojos* descubierto una nacion que llaman *Morococis*, tuvimos noticia que cinco jornadas más adelante y dos por agua, habian topado con los *Saboionos* y *Maures*, que no habian tomado arco ni flechas contra los españoles, sino que comenzaban á venir de paz. Aquí se comenzaron á ver señales de las que el general Nuflo de Chaves dice en su relacion; porque fuera de nombrar allí los *Maures* que estaban cabe los *Mojos*, una india de las que cogieron nuestros soldados, viendo una cuchara de plata, se levantó y señalando con la mano y cuchara el maderamiento de la casa, dió á entender que eran de aquello, que tambien Nuflo de Chaves lo escribió en su relacion. Algunos entienden que debe de ser aquello en alguna casa de adoracion. Muchos barbotes del grueso de un cañon de escribir y de un jeme de largo que traen estas naciones en el labio de abajo, han hallado, de plata, y alguno tambien de oro. Es esta gente que han topado de mucha pulicia en sus vestidos, que todos los traen muy bien hechos; y tienen sus oratorios muy bien aderezados, y muchas figuras de animales pintadas en ellos; de todo lo cual carecen todas estotras naciones de esta gobernacion. No escriben en qué altura están; entiéndese que es poco más ó menos la de *Chuquiago*, y todos en la ribera de este rio *Guapay;* el cual dicen que va tan grande despues que entra en él otro rio que baja de la sierra, que de barranca á barranca habrá dos tiros de arcabuz y por lo más bajo tres brazas de agua. Una cosa diré, porque la escriben muchos de allá, que en esta provincia de los *Aboyonos* (así) y *Maures*, cortaron muchos *zapallos* (son estos los que en España llaman calabazas de las Indias, y hácense tan grandes, que algunas apenas los puede alzar un hombre) y los miraron con cuidado y en todas hallaron una cruz muy bien formada y hecha. Cada uno discanta sobre esto lo que le parece. El Sr. Juan Sanchez y yo estamos aquí para entrar á ayudarles en pasando las aguas, etc.»

»La falta que hizo la muerte del gobernador don Lorenzo de Figueroa para la conversion de toda aquella gentilidad y conservacion de los ya convertidos, aunque fué grande, la suplió Nuestro Señor con la eleccion que hizo el señor virey de gobernador en el capitan Gonzalo de Solis, que era su teniente y cuya es la carta que está arriba desde *San Lorenzo*, para el P. provincial; el cual no sólo por su mucho valor y cristiandad, sino también por el deudo que tiene con la Compañía, por hermano del P. Diego Gonzalez, que está en esta provincia, en quien la ha siempre amado y favorecido mucho, y se entiende lo hará en adelante; de suerte que ni la Compañía ni la conversion

de aquella gentilidad echa menos al gobernador pasado, si no es por lo que la ley del agradecimiento obliga.

»Fuera de estas misiones, donde ha tantos años que andan los nuestros peregrinando, se ha dado principio este á otras dos ó tres, que aunque hasta agora no son más que principios, porque se vea las muchas puertas que están abiertas para tanta gentilidad como hay en esta tierra, las pondré aquí:

MISIÓN Y ENTRADA DE LOS ANDES DE XAUXA

»Veinte leguas de la ciudad de *Lima*, camino de *Cuzco*, se comienza á subir la cordillera ó sierra que dije arriba dividia esta tierra y corria por toda ella de Norte á Sur. Veinte leguas más adelante (que tanto tiene por esta parte de travesía) hácia la tierra adentro, está el valle de *Xauxa*, muy fértil y deleitoso, y con él se continúan otros valles muy cerrados de grandes y espesas arboledas y muchos rios; y por ser tal la tierra, los indios amedrentados y temerosos del tratamiento de los españoles, se han hecho fuertes en ella, sin que hayan podido entrar á ellos, aunque muchas veces y por muchas partes se ha intentado, aunque los indios muchas veces han salido de paz á buscar, comprar ó, como dicen, rescatar algunas cosas; y por esta comunicacion y por lo que allá han dicho algunos otros indios cristianos, que se han pasado á vivir entre ellos, se han inclinado y movido á hacerse cristianos y salido muchas veces á pedir PP. que les enseñasen y baptizasen; lo cual no solo han pedido al corregidor de *Xauxa*, sino tambien venido á *Lima* á pedir al virey les enviase solamente PP., porque otros ningunos españoles de ninguna manera quieren que entren allá. Y así, el señor virey, por la merced que siempre hace á la Compañía y confianza que della tiene, le dió esta empresa; y así fueron señalados para ella el P. Juan de Font y el P. Nicolás Mastrilo, para cuyo aviamiento y todo lo necesario [proveyó] el señor virey con mucha liberalidad. Partieron de *Lima* á mediado octubre y llevando por guia un español conocido de los indios que iban á buscar y á otros dos indios que habian venido á llevar á los PP. en compañía de otros indios que los ayudaban á llevar el hato, por haber de entrar todos á pié, por ser camino que no pueden andar caballos,—y esta es una de las principales causas por donde no han entrado y podido entrar á ellos españoles,—comenzaron su camino á pié á veinte y nueve de octubre, cuyo su-

ceso se verá por una del P. Joan Font, escripta á 5 de noviembre al P. Joan Sebastian desde el valle de *Inopay*, que es la siguiente:

«A 29 de octubre salimos de *Andamarca* y comenzamos á caminar con nuestros bordones y alpargates con mucho contento; y aunque por la misericordia del Señor, éste no nos ha faltado, pero no puedo dejar de confesar que fué grande el cansancio; verdad es que los caminos son tales cuales yo no los sabré pintar. Las primeras dos leguas saliendo de *Andamarca* subimos por una cuesta arriba, tan agria, que apenas podíamos subir por la falta de aliento. Llegados casi á lo alto, se camina por una ladera tan angosta, que apenas podíamos asentar el pié en ella, porque tendria cinco dedos de ancho; y luego comenzamos á bajar por una laja de peña viva tan derecha, que íbamos agarrando con la punta de los dedos de manos y piés; y no sólo era este camino trabajoso, sino muy peligroso y de manera que si por él resbaláramos, íbamos haciéndonos pedazos sin parar hasta el rio. Luego comenzamos á caminar por una ciénaga y lodazal y por tierra fria con el agua á media pierna, y no por esto dejó de haber cuesta hasta la dormida, que es una cueva que está cuatro leguas de do salimos aquel dia. Otro dia caminamos otras cuatro leguas, siempre por ciénagas, subiendo y bajando; y lo que me espanta de este camino, que se juntaban en él tres cosas al parecer impatibles (*así*): cuestas, laderas, ciénagas y frio. Llegamos á dormir este dia, que era víspera de Todos Santos, á una cueva que llaman *de la Magdalena*, porque los años pasados llegó á ella un religioso de San Francisco que tenía deseo de ver esta tierra, y dia de la Magdalena dijo misa en ella y se volvió á su doctrina, que era *Andamarca*. Desde esta cueva descubrimos toda esta tierra, sin que la vista tuviese en qué reparar. El dia de Todos los Sanctos pedí al P. Mastrilo dijese misa en ella y echase la bendicion á toda esta tierra Yo comulgué á ella, porque no perdiésemos jornada si nos parásemos á decir otra misa. Y luego comenzamos nuestro camino tal cual yo no sabré decir. Comenzamos á abajar á los *Andes*, y no sé si era bajar ó subir. Caminábamos por unos montes espesos; unas veces subiamos, ó por mejor decir, trepábamos por las raices de los árboles; otras veces bajábamos más sentados que en pié, y siempre por ciénagas; habiamos menester ojos para no caer en los hoyos y para ver los árboles y ramas atravesadas, y juntamente para ver dónde habiamos de bajar la cabeza, porque mucha parte del camino estaba llena como de arcos de las ramas de los árboles trabadas unas con otras, tan bajas, que, para pasar, arrodillábamos y aun no bastaba; y lo malo de esta jornada era, que con haber

tanto lodo, que si metiamos el pié no le podiamos sacar, no habia agua para beber. El P. Nicolás caminaba con tanto ánimo y fuerzas, que no le hacia ventaja ningun indio; yo como flojo me fí (*así*) quedando atrás; roguéle al Padre y al español guía que se adelantasen, porque via que habia de anochecernos antes de salir del monte; quedáronse conmigo cuatro indios, y viendo que ya cerraba la noche, envié dos indios delante para que el Padre no tuviese cuidado de mí; y fué permision de Dios, porque el español guía, no pudiendo tener con el Padre, se habia quedado y perdido en el monte, y á las voces que iban dando los indios, pudo volver al camino, que si por esto no fuera, corria mucho peligro. A mí me anocheció más de una legua antes de la dormida en un grande y cerrado monte, el camino mal abierto y como le pinté arriba, con una obscuridad extraordinaria. Iba yo tan cansado, que no me podia tener, y tan sediento, que me ahogaba; quíseme quedar á dormir en el camino, porque los dos indios que traia á cada paso perdian el camino, pero relampagueaba y tronaba y temí las muchas sabandijas ponzoñosas que hay por estos montes, y mucho más la sed que me apretaba extraordinariamente, yendo siempre pisando lodo. Paréceme tardaria tres horas en andar esta legua, y no sé si llegara, si el Padre no me enviara indios con una lanternilla y agua. Llegamos á la ramada que estaba junto á un grande arroyo; dormimos allí aquella noche sin ver á nadie, pero con consuelo de dormir en casa hecha por manos del que íbamos á buscar. Otro dia caminamos por un monte más apacible, y de repente salimos á una sábana muy grande, muy alegre y fresca, pero sin ver persona alguna, aunque, como despues se supo, aquí estuvo escondido un indio espiando á ver cuántos y quiénes veniamos, porque los indios no habian querido creer á uno que habíamos enviado delante desde *Andamarca;* mas certificado el indio que no era más que el español su conocido y dos PP. sin otros españoles, se volvió á dar aviso sin que nosotros le viéramos. Pasamos, despues de haber andado esta llanada, un rio por una puente muy peligrosa hecha de unos palillos y cañas atada de un árbol á otro, y tal, que un perro que iba en nuestra compañía, no pudiéndose tener, cayó abajo. Aquí topamos con grandísimo contento nuestro con cuatro indios enviados del cacique *Veluinti* (*a*) certificado de nuestra venida, para abrirnos el camino y enseñárnosle. Mas adelante topamos al indio cristiano de *Andamarca*, que, como escrebí á V. R., tenía noticia de que habia quince años que vivia en estos *Andes*. Venía en su compañía un muchacho

(*a*) Este nombre está escrito unas veces así, otras *Veliunti*.

hijo del cacique *Veliunti*, de lindo rostro, vivo y alegre, y al parecer hábil. Él nos queria hablar y mostrar su alegría, y no sabia cómo; mostrábanosla con mucha risa de cuando en cuando, y con cortar algunas ramas que se atravesaban en el camino. Presentáronnos cañas dulces y algunas otras frutas de la tierra. Llegamos desde á poco á la casa del cacique *Veluinti*, que está en el valle más cercano, llamado *Inupai;* hallámosle en compañía de algunos pocos indios; levantóse cuando nos vió, y al Padre le presentó un cañuto de miel y á mí un mico; y estando en esto, mostrando más el alegría con el rostro alegre que con palabras, sobrevino luego otro cacique llamado *Mangote* con diez indios, todos con sus arcos y flechas, que fueron avisados luego de nuestra llegada, por estar una legua de aquí. Vino en su compañía otro cacique que vive diez y seis leguas de aquí y acaso se halló, cuando llevaron la nueva, con *Mangote*. Presentáronnos unas tórtolas, un mico y otras cosillas. Sentámonos todos con grandes muestras de alegría y contento. Aquí puede V. R. considerar cuánto sería el nuestro por vernos sentados delante de unos treinta indios infieles, con sus arcos y flechas, que con los muchachos y mujeres que vinieron eran más de cincuenta almas infieles. Los indios á una mano son más altos y más vivos que los del *Pirú;* su vestido es solamente una camiseta larga y colorada; sus rostros son bien hechos, y parecieran mejor si no se embijaran y pintaran de colorado. El comedimiento que usaron entre sí los caciques es de notar: despues de sentados los caciques, *Mangote* puso delante de *Veluinti* el presente que le traia, que fueron unas jaulas con unas tórtolas, y comenzó á hablar, y duró más de un cuarto de hora sin que nadie le interrumpiese. Despues comenzó á hablar *Veliunti*, dándole las gracias, y duró su arenga otro cuarto. Despues tomó la mano el otro cacique, y le mandó descubrir su presente, y dióle las gracias el *Veliunti* tan largo como al otro. Saliendo de la ramada nos sentamos todos á cenar. Al principio dijo uno de los caciques, llamado *Chiquití* (como nos refirió nuestra lengua): «Estos no son Padres, mas españoles disfrazados.»—Respondió *Veliunti*: «No creais tal, pues nos dice Juan Velez (que así se llamaba el español que nos servia de guía) que son Padres.» Entonces mirándonos *Chiquití* y viendo que comíamos de sus comidas, dijo: «Ahora creo que son Padres, pues comen de lo que les damos.» Hablóles Juan Velez dándoles razon de nuestra llegada, y que nosotros solamente habiamos venido á enseñarles el camino del cielo, y que no pretendiamos hacerlos siervos de españoles, ni los habiamos de pedir plata ni oro. Mostraron alegrarse todos desto. Por la mañana Joan Velez trató con ellos de

hacer una capilla para hacer oracion; y dicho y hecho; luego, así los caciques con su gente como los del *Pirú*, desmontaron un poco del monte y señalamos el sitio para la capilla; luego se entraron todos al monte y cortaron madera para ello y comenzaron á poner horcones. Será á la manera de sus casas, que tienen las paredes de cañas y el techo de palmas. Para comer nos dieron las mesmas comidas que para la cena. En este valle no hay muchos indios; están los que llaman *Pilcozones* diez leguas más adelante, que son muchos. Con vernos ellos desarmados y alegres y con regalarles con algunas cosillas de que ellos gustan, que nos dió el corregidor de *Xauxa*, no nos extrañan y nos miran todos con rostro muy alegre. Mucha más alegría debemos de tener nosotros, aunque nos veamos en un monte rodeado de flechas. Ayer se acabó la capilla; pusimos el altar con nuestra imágen, á la cual todos, así fieles como infieles, adoramos. Habléles por medio del cacique principal, que entiende la lengua general; todos se ofrecieron para baptizarse; dijimos que era menester que supiesen primero lo que era necesario para salvarse y ser buenos cristianos. Quedaron muy alegres y consolados. Pasamos adelante á los *Pilcozones*, donde sabemos que hay dos indios del *Pirú* que nos servirán de lenguas. V. R. nos haga encomendar á N.º Sr.»

«Despues de escripta esta, se partieron, como se dice en la de arriba, para los *Pilcozones*, y de lo que allá les sucedió escribió el P. Nicolás Mastrilo la siguiente al P. Joan Sebastian, provincial, á mediado noviembre de 95.

»El dia que escribimos á V. R. del suceso de nuestro viaje, vino por la tarde un cacique á quien reconocen los *Pilcozones*, con otros diez, á darnos la buena venida, y así nos partimos al dia siguiente de la casa de *Veliunti* y fuimos á la de *Mangote*, de quien ya tengo escrito á V. R. que no estaba más de una legua de donde hicimos la capilla. No estuvimos allí más de un dia, por proseguir nuestro viaje hácia los *Pilcozones*. Hallamos las más lindas florestas con las más lindas y verdes pampas que se pueden desear en lo más poblado de España. Pasamos tres rios que nos daban á la cintura, y otro en balsa, y en todos nos guiaba con mucho amor el cacique *Mangote*, que nos acompañaba. El de los *Pilcozones*, que tambien se llama *Chiquití*, nos envió dos veces refresco de comida al camino, y en su casa nos recibió con flautillas bien concertadas, donde al presente estamos. Muestra mucha alegría de nuestra venida. Él mismo ha tratado de juntar en un pueblo todos los indios que pudiera de su nacion, que por estar divididos y repartidos sin forma de pueblo por todas estas pampas y montes tan extendidos,

seria de mucha ayuda para podellos catequizar é instruir. Ello no podrá ser en estos cuatro meses, porque agora no es tiempo, por estar ocupados en coger sus sementeras. En todas estas casas destos indios hemos hallado cruces; son, á mi parecer, la gente más allegada á razon y más dispuesta á recibir el Evangelio que entiendo hay en estas partes; porque, de cuanto he podido saber hasta agora, no tienen idolatría ninguna. Tienen una mujer; no se sabe hurto entre ellos, ni se emborrachan comunmente, antes lo tienen por cosa afrenta (*así*), especialmente si es en público. Ha sido mucho de notar destos indios, porque donde quiera que hemos estado nos han dado todo lo necesario con mucha abundancia, así para nosotros como para los indios que están en nuestra compañía, que serán cerca de 30. Ya nos han comenzado á hacer una capilla muy capaz. Cada dia se nos van juntando más indios. Todos estos valles hablan una lengua, la cual no es dificultosa de pronunciar, mas difícil de aprender, porque nuestro lengua no la sabe muy bien. *Labor omnia vincit*, mas no diré *improbus*, porque me será muy gustoso, por tenerme por dichoso en emplearme en ello. Esto no se pudo hacer sin tiempo, mas el presente no lo es, y así entiendo que le habremos de aguardar más cómodo. Un indio topamos aquí que se habia criado con los nuestros en el *Cuzco* y conocia muy bien á los PP. y no acaba de decir bien de la Compañía. En los santos sacrificios y oraciones de V. R. mucho nos encomendamos.»

«Así pareció conveniente (segun se apuntó en la carta pasada) aguardar á que se pasase el tiempo de la cosecha, para que los indios, estando más desocupados, acudiesen con mejor gana al catecismo y dotrina; y así por esto como por haber sabido que en otra parte de la misma tierra habia mucha más gente, salieron del valle para entrar por otra parte, en siendo tiempo, y correr primero toda la tierra, para ver por dónde se comenzará la labor; y así se están en mision en un pueblo donde los recibieron con mucho afecto, aguardando tiempo y ocasion para la vuelta, por no estar en el entretanto ociosos. Despues de escripta ésta, se recibió una de los mismos PP. en que dicen han hallado noticia muy cierta de muchos millares de ánimas en esta misma sierra, á quien se puede entrar con seguridad, y la entrada muy fácil y breve, y quien los guie y meta en la tierra y aun les haga la costa el tiempo que estuvieren allá; y así, despues de Cuaresma, se volverán de su mision.»

MISION Y ENTRADA DE LOS INDIOS CHIRIGUANAIS DE LA CORDILLERA

«La Cordillera y sierra de que tantas veces hemos hecho mencion, cae respecto de *Potosí* hácia el Poniente y comienza cincuenta leguas del mismo cerro de *Potosí*. En esta sierra, que está muy poblada de arboleda y montaña, están como se dijo en la mision de *Santa Cruz*, los indios *Chiriguanas* ó *Guarinies* (así) hechos fuertes, habiendo hecho desde allí mucho mal en españoles é indios, por ser gente cruel y feroz y amiga de derramar sangre humana, y que á todos los demás indios tiene por esclavos y á los españoles no quieren rendirse. Hase procurado desde *Potosí* y *Los Charcas* por muchos medios y vias traellos de paz, viendo la poca esperanza que se tenia de quietallos y pacificallos por armas, y al fin al presente entran y salen allá algunos españoles y tratan y contratan con ellos, y ellos tambien salen á *Potosí* y á *Los Charcas* á lo mismo. Vista esta comodidad, juzgó el P. provincial servicio de N.º Sr. que fuese tambien la Compañía á hacer su empleo de almas entre ellos; y para ello envío por el julio deste año al P. Vicente Yañez y al P. Diego de Torres Rubio (*a*), á que corriesen aquella tierra y viesen, por ahora como exploradores, la disposicion en que está y el fruto que adelante hay esperanza de hacerse. Lo que acerca desto sucedió se verá por una del P. Vicente Yañez escrita al P. Joan Sebastian, provincial de *Potosí*, despues de vuelto, á 30 de [agosto?] de 95.

»Pax xpti ettc.ª—Salimos de *Potosí;* llegamos al *Villar,* que está 50 leguas de *Potosí* y es la puerta por donde se ha de entrar y entran de ordinario á la Cordillera. Estuvimos allí 25 dias aguardando compañía para entrar, que por los muchos salteadores no se puede ir sin ella, y especialmente unos indios *chiriguanais* que habian salido á hablar y pedir socorro contra otros *chiriguanais* enemigos suyos, con quien de ordinario traen guerra. En este tiempo procuramos aprender algo de la lengua y aun hicimos arte y vocabulario della; y no solo entendiamos en esto, sino en confesar y enseñar la doctrina, de que hay mucha falta y necesidad en toda aquella tierra. Baptizamos algunos y á otros pusimos óleo y crisma. Entre los demás bapticé yo una india *chiriguana* recien salida de la Cordillera, despues de haber ella pedido el

(*a*) Autor de un arte de la lengua quichua.

baptismo y de habella catequizado por intérprete, y otro dia despues de baptizada se la llevó N.º Sr. para sí. Caminamos en compañía de los que se nos habian juntado las cinco primeras jornadas de tan mal camino, que teniamos mucha necesidad de pasar nuestro hato á cuestas, por no poder llevarlo en caballos, y de andar á pie gran parte dél. Pasamos muchos y grandes ríos, aunque por ser tiempo de seca se podian fácilmente pasar. Hay en ellos muy hermosos pescados y tantos, que con mucha facilidad se cogen enclavándoles con puntas enhastadas y los indios los flechan con grande gracia. Anduvimos catorce jornadas todo de despoblado y á las ocho topamos unos españoles que entre otros indios que sacaban era una india y un indio que diez años habia los *chiriguanas* habian captivado. La india, aunque estaba en mal estado con el indio, que tambien era cristiano, todo este tiempo habia estado con deseo grandísimo de volver al *Perú,* por vivir entre cristianos, y hallando esta ocasion, pidió con grandes veras á los españoles que no la dejasen entre gente tan inhumana. Luego que nos vió, nos pidió encarecidamente que la confesásemos, pues que Dios nos habia traido por allí. Hicímoslo, casándolos primero á entrambos, por no tener impedimento y desealło ella mucho; y así se remediaron, aunque de paso, aquellas dos almas. El curaca, cuya esclava era esta india, cuando vió que se le habia huido dejando allá dos hijuelos y un hermano suyo captivos, envió al mesmo hermano de la india á que la fuese á buscar y traer, y no la pudiendo hallar, porque el español que la llevaba la escondió, cuando volvió con la respuesta al curaca, viendo que no la traia, se llegó á un español que estaba con él y le quitó la espada de la cinta y con ella le dió al indio cinco ó seis heridas de que murió luego. ¡Tanta es la soberbia y fiereza desta gente, que no dan menos castigo á sus esclavos por cualquiera cosa! Y no hay quien se lo [im]pida ni hable en ello, porque no hay entrellos superior, porque el curaca sólo es para la guerra, que en ella dicen que obedecen con gran puntualidad, y fuera de ello cada uno hace lo que quiere. Y esto ha de ser un grande inconveniente para su conversion. A la entrada de la tierra nos vimos en no pequeña confusion, y es que estos indios, como arriba se tocó, están divididos en diferentes parcialidades y unos á otros se hacen guerra y se destruyen. Con la una parcialidad de ellos está un hombre hijo de español y india *guaraní* ó *chiriguana,* natural de la *Asumpcion* en el *Paraguay,* que por cierta ocasion se pasó á ellos, entre los cuales vive en sana paz y ellos le estiman en mucho, y en guerra y en paz siguen su consejo en diez años que há que está y vive entre aquella gente. Han procurado por todas vías así el capi-

tan general desta frontera como la Audiencia real de *Chuquisaca*, á cuyo cargo está toda aquella tierra, sacalle de entre ellos y no han podido. Los indios, pues, con quien entrábamos en la tierra, no eran de la parcialidad donde estaba *Capillas* (que así se llamaba este español), sino de otra enemiga suya, la cual habia enviado á pedir, segun parece, al capitan general españoles y Padres. Adelantáronse los indios y dejáronnos sin decirnos cosa ninguna, y al ver esta súbita mudanza, nos puso en grande duda de si ibamos á donde aquellos indios nos guiaban y donde estaba su curaca *Areya*, pues nos habia enviado á llamar y estaba, así como entramos en la tierra, á mano derecha, ó si ibamos á donde estaba el *Capillas*, que era 25 leguas más adelante, aunque los indios de aquella parcialidad no nos hubiesen llamado; porque si algo habiamos de hacer, nos parecia que habia de ser por medio de *Capillas*, y así nos resolvimos en esto segundo; y fué grande providencia de N.° Sr., porque un curaca llamado *Yurumbal*, se habia juntado y hecho amistad, aunque fingida, con *Areya*, para favorecerse dél contra sus enemigos, y éste habia enviado á decir á los de *Yurumbal* muy de secreto: «*Areya* ha enviado á pedir españoles y PP. y piensa que yo soy muy su amigo y no lo soy sino vuestro, y pienso, en viniendo los españoles, dar una noche sobrellos y matarlos; avisadme si quereis que lo haga así.»—(Esto nos dijo despues el mismo *Capillas*.) Yendo, pues caminando hácia donde estaba el mismo *Capillas*, ocho ó nueve españoles que se volvian al *Perú* con el rescate que llevaban, nos pidieron encarecidamente y nos rogaron de parte de Dios que nos volviésemos, porque ellos habian dicho á los indios de nuestra ida y que habian respondido que no teniamos á qué ir allá ni nos querian ver; porque nosotros éramos hechiceros de los *Carayes* (que así llaman á los españoles); y así, nos dijeron que si pasábamos adelante, era con mucho arriesgo de la vida. Nosotros, despues de habello encomendado á N.° Sr., nos resolvimos de pasar adelante, confiando en su divina magestad. Cuatro leguas antes de llegar al pueblo donde íbamos, nos salieron muchos esclavos (que son los que sirven á los *chiriguanas*) y nos dieron muchas cosas de comer y donde durmiésemos. Otro día bien de mañana, habiendo andado no mucho de nuestro camino, topamos la muger de un caraca acompañada de muchas indias y indios, todos muy pintados con diversos colores, con sus arcos y flechas. Mandónos que parásemos y nos apeásemos, y haciéndonos dar de comer, y aunque no era tiempo para ello, hubimos de comer, porque si no lo hiciéramos, era hacelle una grande afrenta. Y estando en esto, vino un *chiriguana* muy feroz vestido como

español en su caballo á la gineta con una de sus mugeres á las ancas, que le traía el arco y flechas, porque jamás salen de sus pueblos sin llevar una de sus mugeres consigo. Venía á llevarnos al pueblo, porque ya tenian allá noticia de nuestra ida. Un poco más adelante encontramos ocho indios, todos muy bien puestos, á caballo, con sus arcos y flechas; estos dijeron, que no gustaria *Irumbal* (que así se llamaba el curaca del pueblo donde ibamos) de que fuesemos allá, y así nos pareció irnos al pueblo del curaca *Yatabiri* hasta que diésemos aviso á *Capillas;* pero el indio á quien pedimos que nos guiase, de ninguna manera lo quiso hacer, diciendo que si *Irumbal* no queria que fuésemos á su pueblo, tampoco querria *Yatabiri*, por no tener despues pendencias entre sí. Con esto nos quedamos en aquel campo, adelantándose los españoles que se habian juntado en nuestra compañía con los indios, con no pequeña confusion y dubda. Y estando en esto, llegó la india que nos habia dado de almorzar en el camino y se habia quedado atrás, y dándole cuenta de nuestra dubda, nos dijo que no tuviésemos pena, que nos fuésemos á su pueblo, que estaba cerca. Aquí nos dió un aposento grande y bien aderezado á su modo, y dándonos de cenar, dijo á nuestra lengua que nos dijese que guardásemos bien el hato, porque nos lo hurtarian, y ella nos dió seis indios que nos guardasen los caballos. (Son todos estos indios *chiriguanas* muy inclinados á hurtar; y á cuatro españoles que venian algunas jornadas despues de nosotros, les quitaron cinco mill y trescientos ducados de rescate, catorce caballos y cuatro sillas, y les dijeron que las vidas les hacian merced; y á otros dos españoles hicieron de ahí poco lo mismo).—Desde un rato de la noche vino el curaca del pueblo, marido de la india, que como supo que estábamos en su pueblo, se vino desde el de *Yatabiri* á vernos. Hízonos muchas preguntas con mucha muestra de amistad y contento de que hubiesemos venido, y dijo que descansemos (*así*), quél nos llevaria otro dia donde estaba *Capillas* y todos los curacas de la comarca, que se habian juntado para recibirnos y ver lo que queriamos y á qué habiamos venido. Aquí recibimos esta misma noche esta carta de *Capillas*, que nos acabó de quitar todo nuestro cuidado.

«Con mucha pesadumbre estoy de que viniendo V. PP. con voz de »que venian á casa de *Irumbal*, hayan torcido el camino y ídose á otra »parte, que es dar ocasion de sospecha á los curacas de toda esta co»marca que estaban aquí juntos esperándolos; y bastaba estar yo aqui, »para que nadie les diera pesadumbre ni les tocara en un pelo de la »ropa. Por la mañana se vengan acá ó yo me iré allá.»

»Respondímosle agradeciéndoselo; y el curaca, en levantándose, nos

hizo dar de almorzar; y al curaca le vistieron en traje de español ocho ó nueve mujeres que tenía, poniéndole encima una ropa de levantar con muchos alhamares y ciñéndole sobre ella una espada española; y subiendo en un caballo á la gineta, se fué con nosotros y nos llevó una legua de allí, donde estaban juntos los curacas y *Capillas*, el cual, luego que nos vió, se nos echó á los pies con mucha humildad. Despues llegaron cinco ó seis curacas y nos hicieron comedimientos y cortesías, especialmente el *Yurubal* (así), escusándose de que él no habia mandado que no fuésemos á su casa, antes nos habia estado aguardando con grande deseo de vernos. Hiciéronnos almorzar otra vez y hubímoslo de hacer, porque, en diciendo algo, no hay que replicalles. Despues de comer se juntaron todos los curacas principales en casa de *Capillas*, donde él nos habia hospedado, y comenzamos á tratar del negocio á que ibamos, en lo cual hubo muchas demandas y respuestas: la conclusion de todo, fué que ellos se recelaban grandemente de nuestra entrada en sus tierras, no fuese principio para que los españoles quisiesen poblar en ellas ó hacelles tributarios ó que sirviesen á los españoles, que como nada desto hubiese, que ellos se darian al capitan general de la frontera en nombre del Rey. A esto respondimos que no íbamos enviados de la Audiencia ni del capitan general, sino de nuestro superior solamente, á tratalles de Dios y cómo habian de salvar sus ánimas. Pidiéronnos por medio de *Capillas*, que nos servia de lengua, que hiciésemos la doctrina y enseñásemos á los niños, y así lo hicimos, en español, enseñándolos á persignar, estando con grande atencion mirándolo los curacas y otros muchos indios. Díjonos, [des]pues el *Capillas*, que los muchachos, acabada la doctrina, estaban contendiendo delante de los curacas sobre quién lo hacía mejor y quién habia aprendido más y se persignaba sin errar. Entraron allá á sus solas los curacas en consulta, con *Capillas*, y salió della que era parecer de todos quel uno de nosotros se quedase en su tierra y que le harian casa é iglesia donde enseñase la doctrina, y quel otro volviese á tratar los conciertos de paz. Nosotros respondimos, despues de haber nos visto en ello, que traiamos órden de no apartarnos el uno del otro, y que entrambos á dos nos quedariamos. No arrostraban mucho á esto, y así les dijimos que saldriamos entrambos á dar cuenta á nuestro provincial, para que él ó enviase á llamar alguno de *Santa Cruz* de nuestros PP. que supiese la lengua, ó que nosotros volveriamos de asiento con todo lo que fuese menester, y con órden del capitan general don Pedro Sores [Ozores] de Ulloa, á quien ellos quieren y respetan y aun temen mucho, como ellos lo deseaban. Juntábase

con esto que nuestra quedada por entonces fuera de poco ó de ningun provecho, porque estaban todos de camino para la guerra, á la cual son tan aficionados, que no tienen otras fiestas más que destruirse unos á otros; y no quedando en la tierra más que las mugeres y niños, no se conseguiria el fin que pretendiamos, que era ganar las cabezas y curacas, y fuera no de pequeño inconveniente; y para aprender la lengua, que era lo que más falta nos hacía, habia buena comodidad en los pueblos de la frontera, y con más provecho, á lo menos por entonces, de nuestros próximos. Y así por estas como por otras causas, nos resolvimos en nuestra salida, contentándonos por entonces de haber hecho oficio de exploradores, conforme al órden de V. R. Vista nuestra determinación, nos dejó salir *Capillas* con harto sentimiento, que no quisiera él que nos viniéramos ambos, y pidiéndonos que no dejásemos pasar la ocasion ó que volviésemos presto. El pobre hombre tambien lo debia de hacer por su bien particular, porque aunque los indios le respetan mucho y no se menean sino á su voluntad, pero con todo eso, les estaba harto subjeto, y vive con un miedo y artificio entre ellos; y aunque de parte del Rey, la Audiencia y don Pedro le han asegurado que salga, que no le harán mal, con todo teme y no osa salir, y si quisiere, teme que le han de matar los indios; y él tambien tiene sus prendas allá, como son casa, hijos y heredades y esclavos, etc.; y si él se pudiese aprovechar desto y asegurarse que no le castigarian acá, saldria sin duda, porque tiene grandísimo deseo dello; y lo que responde cuando le tratan desto es, que él aguarda ocasion y coyuntura cómo reducir los indios de la Cordillera, ahora sea por bien, ahora por mal, y que el Rey se lo pague, porque tiene hijos acá en el *Pirú* á que acudir. Dijímosle lo que hacía al caso para el bien de su alma, y lo que le convenia hacer, y tambien que se tenía alguna sospecha en que los indios adoraban huacas ó ídolos y él lo habia hecho, que habia apostatado de la fe. El nos respondió que nunca tal Dios permitiera, y que los indios no tienen adoracion particular, y que sólo adoran á *Tupa*, que es Dios. Dímosle un rosario y imágen y una disciplina y una doctrina cristiana, y digímosle cómo se habia de encomendar á N.º Sr. Estando en casa de *Capillas*, vino una india llorando con grande sentimiento, porque se le estaba muriendo un niño de año y medio; díjonos el *Capillas* que fuésemos á baptizalle, que él lo solía hacer cuando estabàn enfermos y los indios lo quieren. Estaba el niño tan al cabo y vueltos los ojos, que creiamos que estaba ya muerto; dijimos el Evangelio y otras oraciones, y otro dia estaba ya bueno. Cinco dias gastamos en estas demandas, y porque los españoles

que habian venido estaban ya para volverse, no nos pudimos detener, porque, por los muchos ladrones, no podiamos salir solos. Donde llegamos es lo último de la Cordillera, y así parece, que de allí adelante eran llanadas; y segun nos informamos, el P. Diego de Samaniego, que entró por la gobernacion de *Santa Cruz* á la otra parte de la Cordillera, llegó treinta leguas de donde nosotros llegamos. Cuatro ó cinco pueblos anduvimos no más. En esta comarca me parece, segun me informé, que habrá hasta 1.500 *chiriguanas* y de 7 á 8.000 esclavos de diferentes naciones de la gentilidad vecina, que dicen que es mucha. No tienen pueblos formados, sino cinco ó seis casas aquí y otras tantas un cuarto de legua de allí; y en cada casa, que es como iglesia de una nave grande, viven más de cien personas; hincan muy grandes palos y de ellos cuelgan sus hamacas, que son unas mantas grandes ó tejidas de algodon ó hechas de red, y debajo echan brasas toda la noche para no tener frio; desto les sirven tambien los esclavos, los cuales duermen en el suelo desnudos. Tienen muchas y buenas comidas, mas comen fria la comida y la bebida siempre caliente. Tienen salinas, pero nunca echan sal en lo que comen, ni en crudo ni en cocido; dicen que por ser ligeros; y por esto mismo, de tantas á tantas lunas se sajan las piernas, muslos y brazos. Cojen mucho algodon. Cada año ó cada dos años mudan las casas, y para esto desmontan la montaña; no quieren estar en rasos por miedo de la guerra. Gente es que ha de costar caro en la traella (*así*) á nuestra fe, por los muchos impedimentos que para ello tienen. N.º Sr. les dé luz y conocimiento para que le conozcan y amen, y á V. R. para que enderece esta misión como fuere más á servicio de su Divina Magestad. En los santos sacrificios y oraciones de V. R. mucho nos encomendamos.»

»Según esta relación, se aguarda ocasion para entrar más despacio á cultivar aquel inculto eriazo.

ENTRADA Y MISION DE LOS CHUNCHOS.

«Los *chunchos* son unos pueblos en los *Andes*, no lejos de *Chuquiabo;* son todos infieles y nunca han entrado españoles á ellos. Tienen todos grande deseo de ser cristianos, y muchas veces han pedido PP. que los enseñen y bapticen, y finalmente, por haber entrado á ellos un sacerdote siervo de Dios en compañía de un buen hombre, que en hábito de ermitaño se ocupaba en el servicio de N.º Sr., se movieron mucho más, como se verá en la que sobre ello escribió á un amigo

suyo el sobre dicho sacerdote, á 2 de enero de 95, que es la que se sigue:

»La entrada nuestra en nuestra (*así*) tierra casi se puede decir milagrosa, porque és (*así*) mi compañero solo y sin más compañía que el ángel de su guarda y su buen deseo, siguió desde *Polopampa* una mal señalada vereda y anduvo por ella tres dias, y al cabo dellos llegó á un pueblo de indios *Chunchos*, llamado *Tayapo*. En su llegada se vido en mucho riesgo, porque como le vieron de repente, entendieron que era espía, pero él los supo hablar de suerte por medio de una india que topó allá, que sabía la lengua general, que á la mañana pudo mandar poner cruz en la plaza y se obedeció á su mandado y la adoraron el cacique é indios. Al segundo dia apercibió doce indios para ir á *Camata*, á donde yo estaba grandemente confuso por su determinacion y deseoso de saber el fin della, y estando fluctuando entre estas pasiones del alma y ensillada ya la mula para irme á entrar por *Carabaya*, jueves 4 de agosto llegaron los doce indios con cruces en las cabezas y ¡loado sea Jesu Cristo! en las bocas, como los había instruido mi compañero, hincándose de rodillas á besarme la mano, que á todos cuantos les veian se les saltaban las lágrimas. No quiero encarecer mi alegría porque no podré. Mudé [de] intento y dispúseme á entrar con aquellos indios y la ropa encaminalla por la vía de *Carabaya* con un ermitaño (ó que lo parecia) que se nos habia juntado y remaneció ser casado y cargado de deudas, y estas cargaron dél en *Carabaya* y la justicia, con ella ó sin ella, échase sobre nuestra ropa, y así se hizo sal y agua todo; solo el ornamento y dos camisas mias, que determiné llevar conmigo, pude escapar de este conflicto; gloria sea á N.° Sr., que sin que supiésemos cómo ni por qué vía, su divina mano fué á la nuestra para que no metiésemos aparato ni imperfecciones, que parece repugnaban al oficio apostólico que, aunque indignos, llevábamos. Volviendo á mi viaje, yo me dispuse á él domingo siete de agosto, y por las jornadas que hacian los indios, que no eran pequeñas, en ocho dias, sin holgar ninguno, me vide con mi compañero, que fué domingo víspera de la Asumpcion de N.ª S.ª El dia suyo dije misa, y al octavo nos partimos y comenzamos á hallar tierra buena y gente mejor, todos vestidos desde que saben andar. Cada noche dormiamos en poblado; cada poblezuelo hallábamos con cruz, porque entendian que gustábamos dello. Será esta provincia de los *Chunchos* en longitud de Oriente á Poniente de cuarenta leguas poco más ó menos, y de latitud Norte Sur, de quince ó veinte, y por partes más. Hay en ella sierra y llanos; la sierra es falda de la gran cordillera. Habrá en ella poblados como mill

indios, poco más ó menos; estos han sido los que se han hallado siempre en ofensa de españoles. Tienen por respecto y cabeza un curaca llamado *Arapuri*. Estos mill indios que aquí llamo serranos, han estado y están á la mira, y no han venido á darnos la obediencia como han hecho los demás de los llanos, que me parece serán dos mill y quinientos; antes á los principios nos amenazaban de muerte, á la cual ni á ellos no temimos; mas, con todo eso, los demás amigos nuestros nos guardaban con mucho cuidado. Pasamos al principio, como dicen, *á noche y meson*, porque no teniamos lenguas, y así llegamos á un pueblo que se llama *Chipolo*, víspera de N.ª S.ª de setiembre. Allí nos detuvimos dos meses por orden de los *taranos*, que eran los que nosotros ibamos á buscar, que caen en el derecho de *Carabaya*. Aquí entendimos enteramente no estar ya los *taranos* en aquella prosperidad ni multitud que solian; porque como murió su antiguo cacique don Francisco Tarano, todos se dividieron en parcialidades y se desperdigaron por estas montañas; así que ya no habia que hacer caudal dellos. Sabido esto y que su tierra estaba siete dias de allí y los cinco de despoblado, determinamos de dejar aquel viaje, y con una media lengua que hallamos, y alguna que ya nosotros sabiamos, andarnos por esos llanos predicando y apercibiendo para la venida de esos señores PP. de la Compañía. A mi compañero, con el trabajo grande que ha pasado, le salieron muchas llagas en las piernas y en el cuerpo, y le dieron unas calenturas que le consumian. Pidióme licencia para irse á curar á tierra más templada, y yo se la dí y para salir por allá, si así conviniese á su salud. Volviendo á mi peregrinacion, héla hecho y hágola solo como el pájaro en el tejado, acompañado con el Espíritu Santo, que en tales caminos como éste no desampara al que procura su favor con lágrimas. No quiero tratar de los trabajos y necesidades que nos han hecho y hacen pasar la falta de la ropa, porque llegan á haber andado muchas jornadas descalzos, por no tener alpargates ni almaradas con que hacerlas, hasta que la necesidad despertó mi industria, y de los pedazos de cañamazo que nos servian de paños regalados, comencé á trazar suelas echando ocho dobleces muy pespunteadas con correas de leon, y en las capelladas dos dobleces, y así acerté á hacerlos tales, que dura más un par que cuatro que se compran por allá fuera. De la comida y bebida no hay que pensar que tengamos cocina aparte ni manjares diferentes que los que tienen los que nos dan de limosna. Con esta manera de vivir voy procediendo, y á los 20 dias del mes de diciembre, fué N.º Sr. servido que comenzaron á dar[me] unas cuartanas que me traen apurada (*así*) y

aun temeroso de morir; porque apoyando sobre los 55 años y en estómago flaco, y el mayor regalo es un poco de vino de maiz y algun pescado de en cuando en cuando, ¿qué se puede esperar? Solo me dan pena excesiva dos cosas: la una es no decir misa desde el dia de Todos Sanctos por falta de vino, y si Dios dispone de mí, dejar este ornamento entre bárbaros. Aquí llegué á casa de un cacique llamado *Caueri*, con calentura, porque el frio de la cuartana era pasado, y me recibió y trató como si fuera español. Voy de camino á una provincia que está sobre el *Rio Grande* que corre á las espaldas de *Jongo*, *Challana* y *Chacapa*, por donde suelen subir los *Chunchos* en balsas, y entiendo que allí ha de ser la entrada de caballos, porque por otra parte es imposible de toda imposibilidad; y por allí, con ayuda del corregidor, si quiere darla, pueden abrir camino los indios hasta dicho rio, y allí hacerse balsas, y en cuatro dias están en *Paychaba*, y desde allí no hay palmo de tierra en los *Chunchos* que no se pueda andar á caballo. Venía yo con mucha pena, porque para ir á *Paychaba* habia dos caminos, uno cuatro dias por tierra, y en estos una sierrezuela que pasar, que se llama *Tacaña*, y dormir en ella, y luego dos dias de rio abajo. Otro hay de dos ó tres dormidas en el camino, montaña mal abierta aunque llana. Y dándole á mi amigo *Caueri* cuenta de esta pena que tenia, por estar enfermo como estoy, me dijo: «Pues callá, señor, no tengas pena, que yo te daré camino llano, enjuto y poblado, á trueco de tardar un dia más, y te daré cinco indios mios que te vayan sirviendo; porque aunque los indios no te lo han dicho, sabe que entre este pueblo mio y *Paychaba* hay una nacion de indios amigos mios, que serán más de ciento, y están poblados por todo ese camino; llámanse los *Chiriguapunas;* es gente que en toda su vida salen de su tierra ni saben más mundo que aquel donde nacieron; y éstos te servirán, porque yo se lo enviaré á mandar.» Mucho me alegró esta nueva, y más por hallar nueva gente á quien reducir á la Iglesia, que por lo que toca á la buena comodidad de mi camino. Finalmente, yo tengo repartida la tierra en siete doctrinas, aunque en las dos, que son aquellos indios serranos, no se ha de entrar agora de golpe, sino aguardarlos á dos ó tres leguas de los pueblos reducidos; mas los cinco ya están dispuestos á recibir de los PP. y hacer iglesias. Y á fe que hay bien en qué entender en cualquiera dellas, porque es cosa de admiracion la copia que hay de niños y todos lucidos, ques para alabar al Señor. Viejos hay pocos; no creo que quiere esta tierra viejos. Es gente pacífica; no tienen ni quieren tener guerra con nadie; tienen en estas partes del Norte, cincuenta leguas de aquí, unos

contrarios á quien sumamente aborrecen, porque comen carne humana; llámanse éstos *Guarayos*, gente desnuda, cruel y caribe. Desean sumamente que entren españoles á conquistarlos, y así se huelgan cuando les digo que ha de entrar un capitan este verano con gente.»

»Esto que se sigue digo á mi P. Miguel de Urrea y á mi P. el ministro y demás mis Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, que se acuerden que antes que tuviese sobre mis flacos hombros tan pesada carga, me prometieron ayudar á llevalla, y que ya pasa de tiempo para venir por acá, que cierto por este territorio blanquean las mieses y llega ya el tiempo de siega y soy solo en ella, y no aguarden que se caiga el grano de la espiga, y el enemigo del hombre no acuda con algun vestinco [ventisco?] de mudanza, que es el Demonio muy enteresado en esta jornada. Requiéroles de parte de N.º Sr. que me vengan á ayudar y se acuerden de su divino instituto, que al presente no se puede ofrecer jornada de más aprovechamiento que ésta; porque tengo con la ayuda de Dios y su divino favor abierta puerta para traer á la fe católica más de 50 mill ánimas con poco riesgo de nuestras vidas, aunque la mia está con estas cuartanas y flaqueza en mucho. No entre nadie por la via de *Camata* ni por *Carabaya*, que es mucho trabajo más de lo que pueden pensar, sino por *Chalana* (así) y *Chacapa* al *Rio Grande*. Yo enviaré este verano muy de ordinario indios de *Paychaba* y de aquella provincia, para ver si acuden sus mercedes por allí, y á Vmd. escribiré de lo que más se ofresciere. No he baptizado ni baptizo á nadie, si no es en el artículo de la muerte; porque no quiero que San Mateo diga por mí lo que dice en su cap. 23. No tengo más lugar. Déste pueblo de *Caueri* y de enero dos de 1595.»

«El mismo escribió otra al P. Miguel de Urrea, de nuestra Compañía, á 23 de febrero de 95, que es la que sigue: «*Sancti spiritus adsit nobis gratia.*—La brevedad del papel perdone V. R., que de un libro quité esta hoja en que escribo. Yo entré á ver una provincia de que tenía noticia, llamada *Paychaba*, y llegué al pueblo principal á 12 de enero y hallé que era el mayor y más bien poblado de todas estas partes de *Chunchos*, puesto en la barranca de uno de los más caudalosos rios que hay en Indias. Hallé en él un cacique de mucha gravedad y autoridad, respetado en todas estas tierras, y por esto, y por haber dado vuelta á toda esta tierra, apercebiendo á los indios, acordé reparar aquí, y así hicieron iglesia de la adoracion del glorioso San Joseph. La semana que viene iré con el favor de Dios á un pueblo medio camino en balsas el rio arriba, que se llama *Guaruma*, á hacer la segunda iglesia, que será, como á Vmd. lo prometí, del glorioso arcángel

San Miguel. Esta tierra tiene precisa necesidad de ministros antes que el Demonio trueque los intentos, que como enemigo lo pretenderá hacer. Son muchas las gentes que hay por estos alrededores amigos deste curaca, y mucha la multitud de gentes que desde aquí se podría conquistar para el cielo. Si hubiera de venir Vmd. ó otros siervos del Señor á esta tierra, véngase por todo mayo al pueblo de *Chalana*, y aguarden allí indios *Chunchos*, que no dejarán de acudir, y venga advertido que tiene de caminar cuatro dias á pié hasta llegar á las balsas, y de allí en otros cuatro á este pueblo de *San Josef de Paychaba;* no cargue de mucho hato, sino sólo de lo inescusable, porque será trabajoso de aviar; vino y harina se traiga, que acá hay hierro para hacer hostias. Lo que más ha de traer es paciencia y espíritu para poder llevar muchas tribulaciones. Ruegue por mí á N.° Sr., que estoy solo y sin decir misa cuatro meses há por falta de vino. De este pueblo de *San Joseph.*»

«Viendo, pues, el P. provincial que no era de perder tan buena ocasion para la conversion de tantas almas, tan deseada y pedida de muchos de los nuestros, señaló para ella al P. Antonio de Ayanz y al P. Miguel de Urrea con el hermano Joan de Benavides. Habia de ser la entrada por el mes de mayo, como se dijo en la carta de arriba, pero por haberse recibido la sobredicha carta tarde y estar así el un Padre que habia de ir como el P. provincial que les habia de enviar entonces en *Lima,* doscientas y cincuenta leguas de donde habian de entrar, no pudieron ponerse á la entrada hasta el fin de setiembre, y entonces era forzoso que saliesen indios *Chunchos* que les guiasen y llevasen, y así visitaban con grande cuidado todos los puertos á donde suelen salir, para entrar por donde primero pudiesen, aunque el tiempo era muy incómodo y venian los rios muy crecidos, que es el mayor peligro de todos, por haber de pasar á pié. Con todo eso se atrevieron con más ánimo y osadía del que en semejantes peligros suele poner la prudencia, que por poco les hubiera de costar caro su atrevimiento, si con tiempo no se arrepintieran, como se verá por una del P. Miguel de Urrea para el P. provincial Joan Sebastian, de 7 de noviembre de 95, de *Camata,* que es el puesto por donde entró aquel buen clérigo que dió aviso á los PP., donde dice así:

»Después de habellos aguardado y deseado y buscado muchos dias indios *Chunchos* que nos llevasen y guiasen, supimos que habian salido catorce á *Camata.* Partímonos luego para allá; vinieron á vernos con sus arcos y flechas todos invijados y pintados los rostros, los cabellos hasta los hombros y los de la frente hasta las cejas, y representáron-

nos el deseo grande que tenian de que entrásemos en sus tierras; y diciéndoles que para eso habiamos venido y que sólo aguardábamos que ellos nos guiasen, y ellos respondieron que en ninguna manera lo harian, por no ser tiempo, porque venian ya muy grandes los rios, y que no querian que nos aconteciese algun riesgo ó peligro de que despues les echasen á ellos la culpa. Y así, ellos, habiendo negociado á lo que venian, se volvieron. Viendo que se nos habia perdido esta ocasion, nos concertamos con un indio de *Camata* muy plático en este camino y no menos diestro para pasar rios, para que fuese en nuestra compañía, y buscando los demás indios del mesmo pueblo que nos ayudasen á llevar nuestro hato, á 23 deste comenzamos á caminar á pie con nuestros báculos y alpargates cada uno con su lio de una arroba, poco más ó menos, á cuestas; y el primer dia topamos con el rio que llan *Yurila*. Es este rio de un raudal muy arrebatado y viénese despeñando la sierra abajo por unos riscos altísimos, con tanto ruido y ímpetu, que pone espanto; con todo, nos pusimos á pasalle asidos unos de otros, porque no nos arrebatase la corriente del rio; dábanos el agua á los pechos y no poca pena el estar muy fria. El mismo dia llegamos á otro rio que se llama *Sacayo*, el cual, aunque se dividia en dos brazos, era mayor, sin comparacion, cada uno quel del rio *Yurila*. Pasámosle como el primero, y en una isleta que hacen este rio y el de *Camata*, que corre por allí, nos alojamos aquella noche, toda la cual nos llovió sin más reparo que nuestros vestidos. A la mañana venia tan crecido el rio de *Sacayo*, que fuera temeridad pasallo, y dijeron los indios que los rios que nos quedaban eran mucho mayores, especialmente el que llaman *Yuyo*, que estaba cerca, y que la quebrada que llaman *Tayapo*, de ninguna manera se podia pasar, por correr por ella un rio que se pasa muchas veces entre muy altos peñascos que estan enmedio del rio y de tal suerte le quiebran y embravecen la corriente, que ni aun á nado se puede pasar por la furia que lleva; y así los indios en ninguna manera querian pasar adelante, y á nosotros nos pareció que el pasar fuera, como dicen, querer tentar á Dios, y que era forzoso el arribar; pero hubimos de aguardar un dia que se pasase la furia del *Sacayo*. Con esto nos volvimos á *Camata* con pena de no haber podido pasar adelante y con contento de que de nuestra parte habiamos hecho lo que podimos y más de lo que debiamos. Creo que nuestra salida será no de menos importancia que fuere nuestra entrada; porque, lo primero, aguardamos á los indios que, como á V. R. he escripto, prometieron de venir á nosotros en siendo tiempo, y sin falta volverán, porque ellos lo desean mucho; lo segundo, acudimos á todos estos pueblos co-

marcanos con todos nuestros ministerios, donde no hay pocas necesidades; lo tercero y más principal para nuestro intento es, que aprendemos la lengua que llaman *aymara-chuncho*, por ser la más general entre ellos. Vamos haciendo arte y vocabulario della y tenemos buenos maestros della. Esto se ofrece por ahora avisar á V. R., en cuyos sanctos sacrificios y de toda la provincia nos encomendamos, etc.»

»Esta es la disposicion en que está esta tierra: la mies seca para cojerse y sin ningun obrero; porque el P. Cabello de Balboa (*a*), que es el sacerdote que la corrió como se vió en las pasadas, viendo que por mayo no habian podido entrar ninguno de los nuestros, que era el tiempo en que él los aguardaba, y que habia seis meses y más que no decia misa y con esto le habia faltado tambien la salud, hubo de salirse y desamparar la tierra. N.º Sr. la provea de ministros conforme á la necesidad y disposicion que en ella hay.

»El estado de esta provincia, muy Rev. P. en Cristo, es este: muchas partes y puestos donde la Compañía con notable provecho de los próximos y con ocupacion continua de sus obreros se ejercita y emplea; otras muchas donde está á pique para á tanta y tan desamparada gentilidad (*así*); para lo uno y para lo otro es menester el continuo favor del Cielo, como N.º Sr. por su misericordia le da, y de parte de V. P. que le pida, como lo hace, en sus continuas oraciones, para que por nuestra culpa no le desmerezcamos. Y con el P. procurador que de esta provincia fué enviado á V. P., y sabemos que, como buen prenuncio del fin de su viaje, tuvo muy felices principios, pues entre muchos peligros llegó muy en breve y con salud á España, nos envie tales y tantos obreros cuales y cuantos ve ser en estas partes necesarios. En los santos sacrificios y oraciones de V. P. mucho me encomiendo.»

De *Lima 3 de abril de 1596.—Por orden del P. provincial.—Pablo Joseph de Arriaga*·/.» [Lo subrayado es de letra del P. Arriaga.]

(Papeles de Jesuitas; t. 81, fs. 71 á 85.—Real Academia de la Historia.)

---

(1) El autor de la interesante obra titulada *Miscelánea Austral*, publicada en francés por Mr. Ternaux Compans.

h

Orden y traza para descubrir y poblar la tierra de los Chunchos y otras provincias, por el P. Miguel Cabello de Balboa, sacado de un libro suyo.—1602-1603. (*a*)

«Digo que para que tenga buen efecto la entrada en los *Chunchos* y que se haga con los medios más prometedores del buen fin, se debe nombrar un capitan que no tenga cosa propia, sino que todo sea de todos, porque todos sean dél; y éste ha de llevar siempre ante sus ojos que el oficio y cargo que lleva no es otra cosa que un fiel guardador y amparo fortísimo de los ministros de Dios y predicadores de su santo Evangelio, los cuales llevará consigo, que serán dos ó más sacerdotes apostólicos movidos á esta obra por solo el servicio de Dios y aprovechamiento especial de sus prójimos y no de obispar y vender este santo trabajo por dignidades y pompas mundanas; los cuales en sus sermones públicos y prácticas particulares siempre encargarán á los soldados que no sean crueles con los naturales ni los saqueen sus casas cuando á ellas llegaren, y caso que vengan con ellos á las manos, se abstengan lo más que pudieren de cometer homicidio, considerando cuerdamente que demás de la grave ofensa que á Dios en ello se hace, los indios que hoy mataren los lloraran mañana. Aconsejarán asimismo, que en las tierras donde entraren, se guarden de cortar árboles y plantas frutales, porque, con tan inconsiderada venganza, los que lo tal hacen, á sí mismos se suelen hacer la guerra. No quemen ni destruyan las casas, porque suele acontecer, si lo hacen, cometer más daño del que piensan. Si tuviere el capitan noticia que la provincia donde llevan puesta la mira alcanza salinas ó agua de que suelen hacer y cocer sal, procuren con toda diligencia ocuparlas y tenerlas por suyas, porque hará esta diligencia venir al yugo de la obediencia á los naturales. Si la provincia fuere tan fértil que en todo tiempo del año se puede en ella sembrar y coger mucho maíz, no fien mucho de la paz que la gente della diere, porque serán variables y poco constantes los indios; y si hallaren provincia de tal temperamento que la cosecha della sea una vez sola en el año, esta tal tierra se debe estimar, porque sus naturales serán más firmes y perseverantes en la paz que con los españoles

(*a*) Ignoro qué libro es, y me parece que tampoco ha de ser conocido de los bibliófilos americanistas.

asentaren; y si acaeciera tener en prision ó detenidos en cualquier manera á caciques ó indios principales de aquella tierra, para que con tal medio salgan de paz los demás inferiores suyos, háganles piadoso tratamiento, y si pidieren licencia para ir á hacer algunas diligencias para apaciguar la tierra, désele la tal licencia antes que él con fuga se la tome; y si tardare en su vuelta más de lo que prometió, por pequeña que sea su disculpa, se le admita amorosamente. No debe consentir el capitan cristiano ni los soldados honrados que entre ellos queden de noche mugeres debajo de ningun color, sino con palabras amorosas y blandas las hagan sacar fuera de sus alojamientos, aunque sea con riesgo de que se han de huir. Juegos no se permitan sino los de entretenimiento. Tengan los soldados en mucha estimacion los mandamientos de sus capitanes, y así los cumplan como de padres y deudos mayores suyos; y los capitanes tengan siempre memoria para reagradecer á sus soldados los comedimientos que con él tuvieren y remunerar los servicios que á S. M. hicieren, y fálteles memoria para vengar injurias suyas ni ajenas, ni traiga en plática descuido alguno que el soldado hubiese cometido. Todos los dias que el tiempo diere lugar, hagan que se celebre misa y en ella se hallen con mucha devocion todos los que estuvieren en el real, y no excluyan á los bárbaros naturales ni les prohiban el hallarse presentes, porque con los tales no se entiende lo que en otros prohibe el derecho. Presupuesto lo dicho y que para los *Chunchos* se endereza la jornada, digo y soy de parecer, y si puedo aconsejarlo lo hago, que no se llame la tal empresa jornada contra *Chunchos*, sino desde su principio se nombre contra los *Guarayos*, nacion tan cruel enemiga dellos como atras habemos mostrado; que con tal voz, no sólo no se alterarán ni pornán en arma, mas de entre ellos se juntarán muchos centenares que levanten armas para ir acompañando á los españoles; y si se ha de juntar gente, sea en el pueblo de *Guancane*, en el *Collao*, á la entrada de *Omasuyos*, porque de allí corten la *Gran cordillera* deste *Pirú* y entren en el pueblo de *Petechuco* [así por *Pelechuco*], que de *Guancane* dista catorce leguas. De aquel asiento se puede ir al dicho *Coata*, y de allí á *Mojo*, para bajar á *Sicaña* y la junta de dos grandes rios que desta cordillera bajan. Y antes que deste punto me aleje, quiero decir la noticia que desta junta y sus contornos tengo, á lo cual llaman los naturales *Pallca*. Dicen que muy poco más abajo desta junta se allana y amansa el rio que aquí se forma, de tal manera, que se puede y suele navegar con balsas hasta el pueblo de *Pasaramo;* y digo hasta allí, porque lo demás que resta de aquel rio bien sé yo que es navegable; y siendo así, es nota-

ble alivio para hacerse esta jornada. No trato de la comun noticia que se tiene de que en aqueste rio de *Moxo* y *Suana* (?) hay mucho y muy fino oro, como atrás queda apuntado, y tambien es comun voz entre los indios de *Pelechuco*, que á las riberas de aquel rio hay dos pueblos de indios que no se acaba de averiguar si son naturales de aquella tierra ó indios huidos ó retirados del *Collao*, y esto se tiene por lo más verdadero, pues que no se atreven á salir y á comunicarse con sus vecinos. De este asiento de *Suaña* (?) ó *Palca* hasta el famoso valle de *Apolobamba*, ponen ocho ó nueve leguas, las cuales y lo que hay hasta *Guancane* se puede andar á caballo con ayuda de pocos gastadores. En este valle y asiento de *Apolobamba*, podrá el capitan poblar un pueblo con aditamento, como es costumbre, ó reedificar la ciudad de *San Miguel*, que pobló y despobló el capitan Juan Alvarez Maldonado; porque la poblacion que [en] este lugar se hiciere, sea escala para que con menos trabajo se pueda conseguir lo de adelante. Débense menester muchas vacas llevar (*así*), porque aquel valle es á propósito para la cria de ellas. De allí, cuando los frutos de la tierra dieren licencia, podrán tresmontar la cordillera breve á *Xarama*, y apesar de los pertinaces *Sipiramonas* [ó *Hipiramonas* ?], poblarse ha en *Yrama*, [*Inarama*, en otra copia], ques asiento bueno y promete fertilidad. Allí tiene su morada *Arapuri*, de cuyas bárbaras crueldades dejamos escrito alguna parte. Al pueblo que aquí se fundare podrán con facilidad venir á servir casi mil indios que este rebelde cacique tiene á su devocion. Deste lugar, andando el tiempo, podran sacar de paz y amistad lo que restare de los *Chunchos*.

Otra manera hallo yo de sujetar estas naciones con menos guerra y daño dellas y nosotros, y es, que bien reformados en la sierra los soldados y prevenidos ó peltrechados de lo necesario cien hombres que lo sean de veras, caminar, como dicen, á noche y meson, y atravesar la provincia de los *Chunchos* con la voz y achaque que van contra los *Guarayos* y llegar á *Paychiua*, que en menos de diez días se hallarán allá, y hacer en aquel asiento bergantines ó balsas, aunque los palos para ellas son en aquella tierra delgados, y ponerse [en] el rio *Dia Veni* (así) con guías y lenguas que en *Paichaua* (así) se podrán hallar, en la tierra de los *Moymas*, que como atrás queda dicho, es buena cantidad de indios y la tierra no muy estéril. Ternán aquí en este lugar ó pueblo, si se poblare, noticia de muchas naciones; especial la ternán de la *Paititi*, provincia tan copiosa de gente cuanto lo dicen las noticias que de aquel arcipiélago se tienen; y llámole así, porque, como queda dicho, sábese ser la mayor parte della lagunas con islas muy pobladas.

Sabráse tambien en aquellas provincias de los *Moymas*, si es verdad que hay un reino todo de mugeres, á quien los *Chunchos* llaman *Marimero*. Podráse asimismo esta provincia comunicar con las que el año pasado de noventa y cinco se descubrieron por la parte de *Santa Cruz de la Sierra*, por órden y diligencia del gobernador don Beltran de Otazo y Guevara, el cual, enviando por descubridores sesenta soldados y por sus capitanes á don Diego de Mendoza y á Santiago de Avendaño, vecinos de aquella ciudad, bajaron con bergantines por el rio *Guapay*, dieron en la provincia de los *Morocoxies*, *Saboyonas*, *Miriquionas*, *Manimonas*, *Aherionas* y *Parechis* [*Parichies*, en otra copia], y tuvieron por relacion de estas naciones de otras infinitas y hasta aquí no conocidas gentes, segun me lo refirió Hernando de Salas, uno de los descubridores de esta provincia, el cual me afirmó ser toda gente corpulenta, dóciles y de claros entendimientos. Y desde estas provincias tuvieron noticia muy cierta del *Paititi* y de la provincia que queda dicho ser de mugeres; y segun esto, no será dificultoso el verificarse estas provincias si es verdad que las hay ó no, que dado caso que las haya, se podria llamar este descubrimiento *Nuevo Pirú*. Y no abacta el ánimo de nuestros españoles el ver que no doy á estas tierras título de ricas de oro ni de plata, porque quiero que entiendan que la verdadera y más durable riqueza de una tierra y la que más presta y luce, son los muchos naturales, y el sepulcro y sepoltura dellos son los hoyos que ellos mismos abren en la labor y obra de las minas que labran, cuando por su desventura acierta á haberlas en sus tierras. Otro útil se sigue de que los españoles pueblen en la provincia de los *Moymas*, y es, que quedando los indios *Chunchos* entre el *Pirú* y esta poblacion y cogidos en medio á su pesar, se allanarán y vernán de paz sin aparato de armas ni furor de guerra, que no será pequeña victoria.»

(Copia simple duplicada, auténtica, aunque algo incorrecta, en un tomo de cartas y expedientes del virrey de *Lima* vistos en el Consejo. —Años de 1600-1604.—Arch. de Ind.—Est. 70.—Caj. 1.º—Leg. 34.)

Nuevo descubrimiento de los Mojos.

«En carta de 11 de mayo de 1601 dí cuenta á V. M. de la llegada á este reino de don Juan de Mendoza, gobernador de *Santa Cruz de la Sierra*, y de sus intentos y pretensiones. Despachóse de aquí, y en *Potosí* se le dió el aviso que ordené á don Pedro de Córdoba Mexía,

mi teniente de capitan general, que allí era corregidor, tratado y comunicado todo con la real Audiencia de *La Plata*, para que mejor se dispusiese y asentase. Llegado á su gobernacion, intentó el descubrimiento de los *Mojos*, de que ha dias se tiene noticia, y habiendo entrado la tierra adentro algunas leguas, envió por delante á don Luis de Mendoza, su hijo, por general de hasta 80 hombres, los cuales, por malos tratamientos de obras y de palabras que les hacia, ó por ser ellos de las condiciones que es la gente suelta de aquella tierra, de que en otras ya he dado noticia á V. M., ó por ambas cosas (que de todo hubo segun tengo relacion), se desavinieron y le alzaron la obediencia al dicho general y se volvieron sin su órden á la ciudad de *San Lorenzo*, donde hizo (*así*) alto y me escribieron quejándose de don Luis y diciendo que allí estaban quietos, como vasallos muy leales de V. M., y que como tales harian lo que les mandase; que lo he tenido á buena suerte, porque si tomaran otro camino, pudieran atraer á sí otros semejantes é inquietar la tierra. Otros diez y siete dellos con su capitan fulano de Melo se metieron por un gran rio abajo que habian descubierto, en un barco, y destos no se sabe; que en esto suelen parar por la mayor parte los descubrimientos deste tiempo, á que tengo poca devocion, por el poco fruto y muchos riesgos que dellos suelen resultar. La real Audiencia de *La Plata*, como más cercana, tuvo primero noticia dello y previno para obrar si hubiese alteracion, y me dió noticia del caso, á que ordené lo que me pareció conveniente, escribiendo al corregidor de *Potosí* y al mismo gobernador de *Santa Cruz*, que apaciguasen y asegurasen aquellos hombres, disimulando con ellos y reservando para mejor ocasion el castigo á que se acudirá como y cuando convenga.»

(Capítulo de carta á S. M. del virrey don Luis de Velasco, fecha en el *Callao* á 1.º de mayo de 1603. Señalado en la margen con la rúbrica del licenciado Pinelo.—Arch. de Indias.—Audiencia de *Lima*. Cartas y expedientes del virrey, etc.—1600-1604.—Est. 70.—Caj. 1.º—Leg. 34.)



Apendice num. IV.

Al pié de la "Relacion de la Villa Rica de Oropesa y Minas de Guancavelica", prometí algunos datos más acerca de las últimas en uno de estos apéndices. Ahora añadiré que á ellos me ha parecido que debian seguir otros más copiosos sobre Potosí *y su cerro, como complemento é ilustracion de las tres extensas relaciones que acerca de ellos he publicado en este tomo, particularmente en lo relativo al beneficio de sus metales, que en mucha parte resúmen la interesante metalúrgia hispano-americana.*

Primeros descubrimientos de criaderos de cinabrio. Huancavelica.—Hornos.

«Los primeros que pasaron á este reino en demanda del azogue fueron Pedro de Contreras, natural del puerto de S. Lucar de Barrameda, y Enrique Garces, portugués de nacion, los cuales pasaron á él desde la *Nueva España* por haber oido decir en ella que en la plaza de *Lima* se vendia comunmente con el nombre de *limpe*, etc.

»Era ya entonces en la *Nueva España* tan comun y estimado su uso para el beneficio de la plata, como desconocido en este reino, donde sólo se beneficiaba por fundicion con *guayras*, y así se llevaba á ella á mucha costa desde España para este efecto, como parece de diversas cédulas reales......, una de 4 marzo 1559, ..., y otra de la misma fecha, avisando á los oficiales reales de *Nueva España* de la provisión que estaba hecha para que ninguna persona pudiese en otra forma pasar azogues á aquella tierra. Hasta que habiendo llegado á este reino los dichos Contreras y Garces en demanda de las muchas minas que se decia haber en él de dicho metal, despues de muchas diligencias descubrieron el año de *1560* las que llamaron de *Tomaca* en el término de *Paras*, sobre cuyo descubrimiento y labor tomaron asiento con el señor virrey mar-

ques de Cañete, que á la sazon gobernaba estos reinos, ofreciendo labrarla á su costa con obligacion de pagar el 5.° á S. M. (Por nota: «Refiérelo G.° García, *Orig. de los Ind.*, lib. 4.° § 2.°») (*a*). Y si bien por la pobreza della nada de lo tratado tuvo efecto, pero se estimó mucho en España la primer noticia que llegó á ella deste descubrimiento, y como muy singular, se emvió á mandar al marques virrey por cédula de 14 de noviembre de 1562 lo siguiente: «Nuestro virrey, etc. A nos se ha hecho relacion que en esa tierra se han descubierto minas de azogue, las cuales son provechosas para beneficiar las minas de plata que hay en ese reino, y que se podria de ahí enviar azogue para las minas de la *Nueva España* más barato y mejor que llevándose destos reinos, de más de seguirse utilidad en la contratacion que habria de una parte á otra; y porque quiero ser informado de lo que en esto hay y convernia hacerse, vos mando que luego que esta veais, os informeis y sepais qué minas de azogue se han descubierto en esas provincias y en qué parte dellas están, y si se sacan ó puede sacarse dellas mucho azogue, y si es bueno para beneficiar las minas de esa tierra, y si se benefician con él, y si bastará el dicho azogue para las minas que hay en esas provincias y para llevarse dello á la *Nueva España;* y enviareis de todo relacion particular al Nuestro Consejo de las Indias; y pareciéndoos que hay azogue bastante para las minas de esa tierra y para enviar á la *Nueva España*, proveereis que se lleve y contrate dello á la dicha *Nueva España*, para el beneficio de las minas della, porque desde esa tierra se podrá llevar á menos costa que destos reinos, y de la contratacion se seguirá gran beneficio á la una provincia y á la otra. Fecha á Madrid á 14 de noviembre de 1562. Yo el rey.—Por mandado de S. M., Francisco de Eraso.»

«Despues, el año de 1563, gobernando el licenciado Castro, unos indios de la provincia de *Angaraes*, de que era encomendero Amador de Cabrera, vecino de la ciudad de *Guamanga*, natural de la ciudad de Cuenca, en España, de la ilustrísima casa de los (*así*) marques de Moya y señor de las villas de la Atalaya y la Carbonera, descubrieron á don Gonzalo Nauincopa, cacique del pueblo de *Chachas*, que hoy está repoblado á poca distancia del antiguo con nombre de *Coria* ó *Acoria*, el memorable cerro de *Guancavelica*, que en la lengua quiere decir *Monte Nieto;* el cual

(*a*) Doña Jerónima de Chaves registró una mina de azogue ó *limpe* en el cerro llamado *Tumatu*. Señaló mina á S. M. á estacas de la descubridora, por la misma parte como corre la veta. En *Guamanaga* á 30 de noviembre de 1561. (Consta del registro de minas de esta ciudad á fol. 141.—Bibl. nac., ms. J 58, f.° 428 vto.)

es un peñasco de piedra durísima empapada toda en azogue, cuya veta corre de N. á S. y va descubierta sobre la haz de la tierra por más de 7 leguas, pasando á la otra parte del rio por la parte del N., adonde vuelve á reventar siguiendo el mismo rumbo hácia el valle de *Xauxa*. Cuando se descubrió tenía este cerro un socavoncillo trabajado del tiempo de los incas, que hacian sacar della el *limpe* ó bermellon para colores y embijarse. Y en este estado se la dió el dicho don Gonzalo á Cabrera, el cual la registró en dicha ciudad á 1.º de enero de 1564.»

(«Noticia del Cerro, Mina y Villa Rica de Oropesa de Guancavelica y de sus gobernadores desde su descubrimiento y fundacion hasta el año de 1683 que comenzó á gobernarla el doctor don Juan Luis Lopez, del Consejo de S. M. (despues marques del Risco).» Tomo 18 de sus papeles, y obra preparada casi seguramente por él; y digo preparada, porque no es más que una compilacion de memorias y otros documentos por orden cronológico, relativos á dicho asunto. Hoy en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.)

«Los indios de las minas se deben pagar á cuatro reales el jornal, porque es muy grande el trabajo de las minas, por estar tan profundas; y el medio real que se les añade, se debe quitar á los de las fundiciones, porque no es tan grande su trabajo como el de las minas, y no merecen tres reales y medio que se les da, y más la *purina*, que hacen cuatro reales; porque las fundiciones están más en su punto, fáciles y de menos trabajo que estaban habrá 30 ú 40 años, que no estaban los hornos tan perfectos como agora, y trabajaba un indio en fundir un horno más que agora tres y se les pagaba dos reales y medio cada día sin purina, etc.»

(*Avisos que da Francisco Castellanos de Góngora para el arrendamiento que se ha de hacer de las minas de azogue de Guancavelica como minero antiguo y de cuarenta años de experiencia.*—Con esta fecha lo firmé de mi nombre en Guancavelica en 12 dias del mes de noviembre de 1633 años.—Original.—(Papeles de Jesuitas, t. 176, núm. 47.)

«Para el beneficio de este metal tiene cada minero su asiento de fundicion y en él los hornos y pertrechos necesarios para ella. Hase mudado varias veces el modo de beneficiar y fundir estos metales. El que se usaba antes que se inventara el que ahora se sigue, se llamaba de jabecas, y era que, desmenuzado el metal en pequeños pedacillos, lo fundian en ciertas ollas ó vasijas de barro. Mas el beneficio presente es mucho más fácil, de menos coste y acuden á más los metales,

ques echarlos como se sacan de las minas, sin desmenuzarlos, en unos hornos de particular hechura. Este arbitrio se halló en tiempo del virrey conde de Chinchon y el autor dél fué bien remunerado con gruesa renta que le dió el virrey.»

(P. B. Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, Ms. 1653, primera parte, libro 3.º)

Apuntes para una reseña histórica de los beneficios de los minerales argentíferos de Potosí.

El primero que se aplicó fué el de las *guairas*, tomado de los indígenas.

Aunque dado á conocer por diferentes escritores, los que mejor le describen con anterioridad á Garcilaso y Alonso Barba de Garfias, son los siguientes:

Fr. Baltasar de Ovando, obispo de la *Imperial en Chile*, en su *Descripcion del Perú*, Ms., cap. 101; y Baltasar Ramirez, en otro libro del mismo asunto, en el artículo «Guairas» (*a*).

El primero dice:

«Cuando los metales acudian á mucho más que ahora (1605), no los fundian los españoles, sino los indios. La causa no se sabe. El metal cernido y lavado echábanlo á boca de noche en unas hornazas, que llaman *guairas*, ahugeradas, del tamaño de una vara, redondas, y con el aire, que entonces es más veemente, fundian su metal. De cuando en cuando lo limpiaban; y el indio fundidor, para guarecerse, estábase al reparo de una paredilla sobre que sentaba la *guaira*, y derretido el metal, limpio de la escoria, sacaba su tejo de plata y veníase á su casa

---

(*a*) *Descripcion del reyno del Perú, del sitio, temple, provincias, obispados y ciudades; de los naturales, de sus lenguas y trajes. Al Ilmo. Sr. D. Gaspar de Zúñiga y Acebedo, conde de Monterrey, señor de la casa de Diezma y Ulloa, virrey y capitan general de la Nueva España, etc. Por Baltasar Ramirez, su criado y capellan. En Mexico, año de 1597.* Ms. 1. t. 4.º de 87 fol. y dos de portada y dedicatoria firmada del autor (Ológrafo).

Es de poco interes apesar de lo mucho que su título promete.

Ramirez dice de sí en la dedicatoria, que estuvo muchos años en el *Perú* y que hacía muchos también que de allí faltaba; al fol. 76: «El hospital de la Santa Vera Cruz (en *Potosí*) de que yo fuí administrador por diez años y se edificó y dotó por mi diligencia é industria;» al fol. 85: «yo le vide (al virrey don Francisco de Toledo) en esta jornada (de los *Chiriguanaes*) tan enfermo, que todos desesperábamos de su salud;» y al fin de la obra parece dar á entender que abandonó el *Perú* en 1580.

muy contento; y á este paso, de noche este cerro era todo luminarias de *guairas* fundiendo plata. Y se hacian procesiones por viento como por falta de agua cuando se detiene. Cesaron totalmente las *guairas* desde que se empezó el beneficio del azogue, que fué en el segundo año del gobierno de don Francisco de Toledo.»

El segundo escribe:

«El modo antiguo que se tenía para beneficiar el metal antes que se introdujese el azogue, era una fundición de hornos de viento, los cuales llaman los indios *guairas*. Estos son hornos portátiles de forma de una cajuela hecha de barro crudo de un dedo de grueso. Tiene una vara ó poco más de alto y una tercia en ancho en el pié; de allí va ensanchando hasta media vara en lo más alto. Está lleno de ojos ó bocas por la delantera, por donde recibe el viento con que se enciende y funde, y en los lados y espaldas tienen otros ojos, pocos y pequeños, por donde sale el humo. Estos hornos ponen los indios en lugares altos y exentos, donde les da el viento con libertad; cuando el viento es escaso, se suben á los cerros, y cuando es mucho, los bajan á lo llano, que en conocer estos tiempos y lugares son harto diestros. Funden en estos hornos de dia y de noche, como tienen el viento; hínchenlos de carbón y pónenles fuego, y en lo alto echan el metal y poco á poco los van cebando de carbon y metal hasta que acaban lo que tienen que fundir ó les falta el viento. Al pié del horno tienen puesta una cazuela de barro crudo, donde va goteando el plomo que corre del metal y allí se hace tejuelos, los cuales despues refinan en otra manera que tienen de hornos para refinar [*ttoccochimpu*], donde se hace plata. Es fundicion para metales muy ricos y para indios que tengan flema para esperalla.

»La plata que se sacaba de estas fundiciones de los indios eran tejuelos no muy subidos de ley; era esta la plata que solía haber en el *Perú*, que corria quintada y por quintar y en tejuelos y en pedazos chicos y grandes; esta era la moneda con que se compraba y vendia en tratos menudos, y así se llamaba *plata corriente*. Era la ley desta plata muy incierta, porque los indios tenian mucha malicia y no dejaban perfeccionar la plata; pero despues que se introdujo el beneficio del azogue y hay reales y casas de moneda, ha cesado esta plata corriente y los indios hacen mejor plata que solian y venden los tejuelos por reales, etc.»

Acerca de estos indios *guairadores* y del modo de proporcionarse el mineral para sus fundiciones da curiosas noticias una carta de don Diego Cabeza de Vaca al virey del *Perú*, fecha en *Potosí* á 8 de abril de 1581. (Bibl. nac., ms. J 58, f.º 46.)

«Cuando el metal de estas minas—expone—se beneficiaba por *guaira*, que es la fundicion de estos indios, los señores de las minas las tenian repartidas á los indios por varas, á cada indio la suya, y de aquí les quedó nombre de indios *varas*. Estos indios llamados *varas*, llevaban sus barretas y candelas y hacian las escaleras y reparos de las minas y alquilaban indios que las labrasen, todo á su costa, sin que el dueño de ellas gastase un real; y cuando este *vara* topaba con metal rico para *guaira*, que por otro nombre se llama *metal de cacilla*, su amo tomaba la yema y lo mejor del metal y lo vendía al mesmo indio que lo había sacado ó á otro, y al indio *vara* le daba el metal que salia al rededor de lo rico, que llamaban metal *llampo;* y con estos *llampos*, que eran muchos, y con lo que ganaban en el metal rico ó en su fundicion, parece que se satisfacia de su trabajo y de la costa que habia hecho; y de aquí vino este metal rico llamarse *metal de cacilla*, porque *cacilla* en lengua de indio dice «cosa dada graciosamente ó de balde;» y como estos indios *varas* pagaban á su amo en aquella plata que se les vendia, el metal rico que sacaban sin haber él costeado nada, le llamaban *metal de cacilla*, como cosa que la daban de gracia. etc.»

Al primitivo beneficio de las guairas siguió el de amalgamacion, ensayado al principio con poco éxito y gran repugnancia de los mineros de *Potosí*, que prefirieron continuar con aquéllas. En mi nota á las minas de *Tunsulla ó Hatunsulla* (tomo 1.° de estas Relaciones, p. 119) aduzco varios documentos en demostracion de que desde los tiempos del primer marqués de Cañete venía procurándose el beneficio de los minerales argentíferos del *Perú* por azogue; pero ahora puedo presentar otro más feaciente, cual es el interrogatorio para una informacion que debió hacerse sobre las utilidades que habia reportado á *Potosí* el beneficio de las platas de su cerro por azogue, donde se consigna: que despues de haber hecho Pedro Fernandez de Velasco varios ensayos en presencia del virrey don Francisco de Toledo, en el *Cuzco*, y convencido de la posibilidad del buen resultado (*a*), mandó á Velasco con su secretario Jerónimo de Zúñiga á continuarlos más en grande á *Potosí*, mientras él proseguía su

(*a*) Aunque á los comienzos no lo estaba mucho, como se colige del siguiente capítulo de carta del rey, respondiendo á otra de don Francisco de Toledo recibida en Madrid el año de 1572: «...... Los ensayes que habeis hecho hacer en vuestra presencia y otras partes, para entender si el azogue se abraza con la plata, en que teníades poca esperanza en los metales bajos y la teneis mayor en los gruesos por fundicion, y hanos parecido muy bien, etc., etc.»—(Arch. de Indias.)

visita; «que antes que el virrey llegase á *Potosí*, habia proveído y mandado á Damian de la Bandera, corregidor de la provincia, diese grandísimo calor y ayuda y favor á los susodichos, para ir con el dicho beneficio adelante; los cuales, llegados á la villa, hicieron ciertos ensayes y prosiguieron y salieron con la dicha invencion, sin embargo de muchas contradicciones que hubo por muchas personas antiguas desta villa que no les parecia posible poderse sacar en las minas deste cerro plata de los metales dél con el dicho beneficio del azogue, por haber visto que otras muchas personas lo habian hecho diversas veces en tiempo que el marqués de Cañete fué visorrey destos reinos y despues, con lo cual no habian salido, antes habian perdido sus haciendas los que en ello habian entendido é ídose de dicha villa.» (Bibl. nac., ms. J 58.)

Agotados los minerales del cerro de *Potosí* que se prestaban con utilidad á la amalgamacion segun el método de Fernandez de Velasco, fué necesario, para proseguir con ganancia el beneficio de los restantes, perfeccionar dicho método ó adaptarlo á la naturaleza y condiciones mineralógicas de éstos; por lo cual, se ensayaron y propusieron otros varios de que dan razon los documentos siguientes:

«Don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar, visorrey é gobernador é capitan general destos reinos y provincias del *Pirú* y Tierra Firme por S. M., presidente de la Audiendia Real desta ciudad, etc. Por cuanto algunas personas me han dicho de palabra y otras me han escrito de *Potosí*, que en aquella villa se comenzó á hacer cierta invencion para el beneficio de los metales del cerro, procurando que fuese á menos costa de azogue, é que habiendo fecho algunas expiriencias y ensayes dello no habian salido ciertas é que todavía pasaban adelante en estas invenciones, de lo cual no me han dado aviso las dichas personas que las hacen, debiéndolo hacer antes de comenzarlas, y he sido informado que quieren usar dellas; é porque podria ser esto en mucho daño de la Real Hacienda y buen despacho de los azogues de S. M. é resultar dello otros daños é inconvenientes, por lo cual los oficiales reales de la dicha villa, cumpliendo con la obligacion que tienen á sus oficios, estaban obligados á no consentir ni dar lugar á semejantes invenciones, no se haciendo con licencia y aprobacion mía; y para proveer sobre todo lo que convenga al servicio de S. M., acordé de dar y dí la presente, por la cual mando y encargo á Juan Ortiz de Zárate, visitador en la dicha villa, que con particular cuidado y diligencia sepa y averigüe qué invención nueva ó invenciones se han pretendido y pretenden hacer para el beneficio de los dichos metales y

quién las comenzó primero y de qué manera y quién las ha proseguido é quiere proseguir, é qué expiriencias se han fecho por menor y por mayor é cuáles han salido ciertas ó inciertas y en qué estado las tienen de presente, é qué invenciones son é qué beneficio y provecho se puede sacar dellas para S. M. de manera que sea en más aumento de su Real Hacienda y pase adelante, como se pretendé, la renta que tiene asentada en cada un año para las dichas nuevas invenciones, y si no gastándose todos los que se sacan, qué más cantidad se acrecentaria en los quintos que fuese equivalente ó de más acrecentamiento para S. M., é qué utilidad é provecho se puede seguir á los beneficiadores, é si para consumir el dicho azogue será necesario que se hagan más ingenios, de que podria resultar haber necesidad de más indios, porquestos no se podrian sacar; y haciendo sobre todo muy particular y distintamente la averiguacion que más convenga con todo secreto, y hecha, con su parecer me la enviará, para que, por mí visto, se provea lo que más convenga al servicio de S. M. y al bien público y á la conservacion y perpetuidad de las dichas minas de plata y azogue y villas que en ellas están fundadas y de los pobladores dellas que al presente son y fueren de aquí adelante y de todo este reino, á que se debe tener mucha consideracion; y en el entretanto no consentirá ni dará lugar á que se use de las dichas nuevas invenciones ni de otras algunas que se hayan inventado de nuevo ó quieran inventar, que siendo necesario, mando á las dichas personas que no usen dellas, so pena de perdimiento de todos sus bienes, sin mi expresa licencia, la cual se hará notificar é me enviará testimonio dello; y todos irán prosiguiendo los beneficios de sus metales como hasta aquí lo han fecho, no excediendo de las ordenanzas que cerca dello están proveídas é mandadas guardar, que para todo lo que dicho es y lo dello dependiente, le doy poder é comision en forma; é no deje de lo ansí cumplir por alguna manera, so pena de mill pesos de oro para la cámara de S. M. Fecha en Los Reyes á 21 dias del mes de enero de 1588 años. Va sobre raído «nueva invenciones.»—El conde del Villar.—Por mandado del virrey. —Alvaro Ruiz de Navamuel.

Hecho el nombramiento de escribano en Fernando de Medina, sigue la averiguacion ó informacion de esta manera:

«En la villa de *Potosí*, en 4 dias del mes de marzo de 1588 años, el capitan Joan Ortiz de Zárate, ... para informacion de lo contenido en la cédula del visorrey destos reynos, rescibió juramento..... de Joan Nuñez Maldonado, vecino é alcalde ordinario desta villa por S. M., el cual, debajo del dicho juramento prometió de decir verdad; y pre-

guntado por el tenor de la dicha cédula, dijo: que atento que de tres años á esta parte, poco más ó menos, los metales del cerro rico desta villa han bajado de ley procediendo con poco é gastando mucho...., azogue, y á esta causa, viniendo esta república é vecinos della en mucha necesidad é pobreza, é considerando que se iba arruinando é descomponiendo todo, muchas personas han procurado hacer muchas isperencias é invenciones en el beneficio de los metales, procurando dar en el beneficio dellos de manera que se perdiese poco azogue é procediese dellos más plata, pues de otra manera era imposible sustentarse esta república ni los dichos beneficios, y habian de caer en todo ó en la mayor parte dello; y ansí, del dicho tiempo á esta parte, *Domingo Gallego*, vecino desta dicha villa, quiso publicar é publicó un nuevo beneficio de los dichos metales, diciendo que con ciertas tierras se disponia el dicho metal de manera que se sacase de la ley que tuviese é se perdiese menos azogue; y esto no pasó adelante, antes se quedó, porque el bachiller *Garci Sanches*, clérigo, dió noticia que con la escoria de hierro se aventajaba el beneficio de los dichos metales, porque perdian con la dicha escoria poco azogue, é daban toda la plata que tenian; é deste beneficio se ha usado é usa por muchas personas, por se hallar, como se hallan, bien con ello, de manera que tienen aprovechamiento y no la pérdida que se tenia con el dicho beneficio. Despues de lo cual, *Joan Fernandez Montaño*, residente en esta villa, descubrió otra invencion para el beneficio de los dichos metales, diciendo que echando en cada cajon de 50 qqs. de harina de metal, un poco de estiércol de caballos é ciertas onzas de *copaquira*, ques una piedra azul que se saca de ciertas minas de los *Lipes* (*a*), se aumentaba la ley de los metales é se perdia menos azogue del que solian; y aunque se probó el beneficio con lo susodicho, no aprovechó é se quedó sin usar dél. Despues de lo cual, *Joan Andrea Corzo*, residente en esta villa, descubrió otra invencion para los dichos beneficios, ques echar en cada cajon de 50 quintales de harina de metal, ciertas libras de agua de hierro, con que aseguró procedian los dichos metales con más ley é ninguna pérdida de azogue ó tan poca, que notoriamente se conociese el notable beneficio é ganancia; é desta invencion se ha usado y usa al presente y de algunos dias á esta parte por muchas personas, hallando notable provecho en ello, porque se aumenta la plata de los metales y se pierde poco ó ningun azogue en el beneficio dellos, con lo cual, esta repúbli-

(*a*) De donde vino el llamarse corruptamente *piedra lípis*. Es el vitriolo azul ó sulfato de cobre.

ca, vecinos é moradores della están muy alegres é contentos, etc......»
Que todo le constaba por ser vecino 20 años há; y tambien fué por proveedor de la villa á *Los Reyes* á pedir la baja del precio de los azogues cuando los metales bajaron de ley. Que cada año se sacaba de las minas de *Potosí* 6.000 qqs. de plata.

»Cristóbal Maldonado declara, que por las causas indicadas de baja de ley de los minerales é inminente ruina de los nuevos ingenios, ... muchas personas se dedicaron á buscar un beneficio que los remediase, y *Domingo Gallego*, vecino de dicha villa, y el bachiller *Garci Sanchez*, clerigo residente en ella, mediante un libro que el tesorero *Diego de Robles Cornejo* trajo de España y les dió, sacaron que la escoria del hierro era provechosa para que los metales perdiesen menos azogue de lo que perdian y diesen más ley de la que solian dar, de lo cual se ha usado y al presente se usa por muchas personas, hallando en él notable beneficio. Despues de lo cual, manifestó otra invencion para el dicho beneficio *Gaspar Ortiz*, residente en esta villa, de la cual no se usó por no salir cierta; y luego manifestó otra invencion para dicho beneficio *Joan Fernandez Montaño*, residente en esta villa, diciendo que con estiércol y *copaquira*..... se sacaria más ley á los metales é perderian menos azogue; de lo cual asimesmo no se usó por haber salido incierta; hasta que *Joan Andrea Corzo*, residente en esta villa, manifestó otra invencion de beneficio, ques la agua de hierro, la cual ha salido muy útil y provechosa por los dichos beneficios, etc.—(Se extiende en la relacion de las pruebas y ensayos que se han hecho, y dice con el declarante anterior, que se han recogido por algunos gran suma de metales pobres y perdidos en desmontes, para beneficiarlos pordic ha invencion; y él es uno de ellos. Prueba tambien, como el testigo anterior, que S. M. ni los asentistas ó arrendadores pierden ni pueden perder en azogue por el nuevo beneficio, sino al contrario, y además ganan en quintos de plata. Tiene el beneficio de Corzo por una *misericordia de Dios* con que se han remediado las minas de *Potosí*, continuándose su riqueza.

»Nicolás de Guevara, escribano de S. M., residente en *Potosí*, donde residia há cuatro años sacando y beneficiando metales, declara que por las mismas causas y razones ya sabidas, varias personas se dedican á buscar nuevas invenciones de beneficios; y ansí, de tres años á esta parte, poco más ó menos, *Gaspar Ortiz Picon*, señor de ingenio, residente en dicha villa, hizo una invencion para el dicho beneficio, de ciertas canales de hoja de lata, para que, echando en ellas los metales é tinándolos en las tinas, procediesen con más ley é perdiesen menos

azogue, é por no ser de provecho, aunque este testigo lo hizo, lo dejó é no se prosiguió. E luego *Domingo Gallego* é *Garci Sanchez*..... descubrieron otra invencion, que fué, la del dicho *Domingo Gallego*, con escoria de tierra y adobes, y por no ser de provecho, tampoco se usó della; y la del dicho bachiller *Garci Sanchez*, que fué beneficiando los dichos metales con escoria de hierro, salió buena y de ella usaron y usan al presente algunas personas, una de ellas el testigo. Despues de lo cual montó *Joan Andrea Corzo* su beneficio por agua de hierro, el cual se ensayó por este testigo y Mateo de Almonacir, por orden del capitan P. Ortiz de Zárate, en el ingenio de *Tarapaya*, etc., etc.»—(Siguen los mismos cálculos y reflexiones que hacen los otros testigos sobre la cédula del virey.)

Gonzalo Lopez de las Higueras, vecino de *Potosí* há seis años, y de cuatro beneficiador de metales, declara, exponiendo los mismos antecedentes, que *Domingo Gallego,* de tres años á aquella parte, inventó sacar una ley á los metales con *escoria de cualquiera tierra.* Despues menciona el beneficio de *Garci Sanchez,* y luego el de *Montaño,* y el de *Corzo* y dice dellos lo que los otros, y discurre sobre este último y sobre la cédula del virey por los mismos términos que los anteriores testigos.

Sebastian Sanchez de Merlo, vecino de *Potosí,* declara lo mismo, enumerando los inventores por este órden: *Gallego, Garci Sanchez, Montaño, Gaspar Ortiz Picon* y *J. Andrea Corzo.* Dice de sus inventos lo que los otros, y sobre la última y la cédula del virrey, discurre del mismo modo.

Cristóbal de Espinosa, vecino de *Potosí*, declara que de cuatro años á aquella parte eran muy pobres los metales del cerro. Que *Domingo Gallego*, habrá dos años ±, dijo que con la escoria de cualquiera tierra se *disponia* el metal de manera que daba toda su ley con muy poca pérdida de azogue. Despues menciona la invención de *G. Sanchez*, y dice: «questas dos invenciones entiende se manifestaron á una, aunque particularmente no se acuerda cual dellas fué la primera.» Cita despues á *Montaño* y luego á *Carlo Corço* é *Joan Andrea Corços* (así), residentes en *Potosí,* que inventaron el beneficio del «agua de hierro tinado, el hierro meneado en una tina hasta ponello en cierto punto.»—Lo demás como los otros.

Cristóbal Ortega Jimenez, vecino de *Potosí,* donde vivia hacía quince años, y beneficiador desde los tres, solo cita á *Gallego, Garci Sanchez, Montaño* y *Andrea Corzo.*—Lo demás como los otros.

Luis de Isunza, vecino de *Potosí,* dice que «las prácticas de nuevos

beneficios que se hicieron de tres años á aquella parte por *Gaspar Ortiz* y por *J. Fernandez Montaño* y otros, hasta que *Carlos Corzo* y *Juan Andrea* tomaron la mano, no fueron de efecto, ecepto el que *Garci Sanchez* é *Domingo Gallego* manifestaron el nuevo beneficio por escoria de hierro, que los que lo usan se hallan muy bien con él; pero este beneficio cayó por haber poca escoria y no ser general para todos, y sí lo es el de *Carlos Corzo* y *Juan Andrea.*»

Joan de Hermosa, vecino y regidor de *Potosí*, donde residia hace catorce años.—Dice que habrá doce años disminuia la ley de los minerales. Que el año pasado, al principio dél declararon su invento *Domingo Gallego*, y luego *G. Sanchez.*—Lo demás como los otros.

Juan Perez Donoso, vecino de *Potosí*, donde reside há quince años ocupado en beneficiar metales como señor de ingenio y minas, nada de interés.

(Autos originales, ms. J. 58, fs. 323-364.)

De la mayor parte de las invenciones indicadas en los autos precedentes, dan más cabal conocimiento las informaciones y memoriales que extractamos ó copiamos á continuacion.

Beneficio de los minerales de plata de los hermanos Juan Andrea y Carlos Corzo y Lleca, y su compañero Francisco Ansalelo Sandi.

Consistia éste esencialmente en mezclar con la harina de los minerales argentíferos y el azogue, durante el proceso de la amalgamacion, lo que los inventores llamaban «agua de hierro» y consistia en agua que llevaba en suspension este metal «molido» ó «deshecho.» Lo más curioso del procedimiento es la manera de obtener dicha agua é incorporarla con los minerales, cuyas operaciones constan en las diligencias que se practicaron, con motivo del ensayo ó experiencia oficial, por los escribanos, en el buitron de uno de los ingenios de *Tarapaya*, cerca de *Potosí*, propiedad de los Corzo, y que se comenzaron en 6 dias de noviembre de 1587. Aseguraban los Corzo que con su beneficio se ahorraba el fuego de los repasos, aunque no la sal ordinaria ó cloruro de sodio.

Dice la diligencia del día 19 de octubre de 1587:

«Despues de lo cual, jueves diez y nueve dias del dicho mes y año,

habiendo quedado la dicha harina de metal en los dichos cajones [de piedra, llamados *vilques*], se habrió la puerta del buitron dellos y luego con los dichos costales se sacó de un aposento donde estaba, cantidad de sal molida, y por la dicha romana se pesaron cinco quintales de la dicha sal, quitada la tara de los dichos costales, y se echaron en el cajon número uno para el beneficio antiguo; y por esta órden se pesaron otros diez quintales de la dicha sal, los cinco dellos se echaron en el otro cajon número dos, y los otros cinco en el otro cajon número tres, para el dicho beneficio antiguo; y asimesmo se pesaron otros tres quintales y media (*así*) de la dicha sal por la dicha romana y se echaron en el cajon número doce de nuevo beneficio, y por el consiguiente se pesaron otros tres quintales y medio de la dicha sal y se echaron al otro cajon número once, otros tres quintales y medio de la dicha sal al otro cajon número diez (*así*). De forma que cada un cajon de harina de los del beneficio nuevo se echó quintal y medio de sal menos que á los del beneficio antiguo, como está declarado. Y hecho esto, luego se armaron los instrumentos y órden que se tiene en el deshacer y moler el hierro, para encorporar los cajones del beneficio nuevo introducido por los dichos Carlos Corzo y Juan Andrea, el cual se hizo y es desta manera: Tomóse una piedra labrada en redondo, de las cuales hay mucha abundancia y suma dellas en un camino una legua de la dicha villa de *Potosí*, que se llama *La Angostura*, viniendo de la dicha villa al dicho valle de *Tarapaya*,—y asimesmo hay y se dice haber las dichas piedras en otras muchas partes cerca y alrededor de la dicha villa de *Potosí*;—y la dicha piedra tenía de gordor una cuarta y de largura de una parte á otra seis cuartas, la cual estaba agujerada en medio de cuadrado y metido por él un madero labrado que llaman «eje;» y al cabo dél estaba una lanternilla de madera, y esta lanternilla cargaba por la una parte sobre otra lanternilla de dientes que estaba armada sobre el eje principal de la rueda del lavadero del dicho ingenio, de forma que la rueda del dicho lavadero, entrando los dientes de la una lanternilla en la otra, andaba la piedra de la forma que anda una piedra de barbero; debajo de la cual estaba una artesa grande de madera con una poca de agua, y encima de la dicha piedra un palo escopleado por medio, que llaman «garlopa,» asida de otro palo que estaba sobre dos estantes de madera; y en el escopleado de la dicha garlopa se metió una plancha de hierro de un jeme de anchura, la cual dicha plancha caia sobre la dicha piedra, [que] con la rueda del dicho lavadero iba deshaciendo y comiendo la dicha plancha de hierro muy menudamente, y lo que así se iba deshaciendo iba cayendo en la dicha artesa; y en habiendo deshecho la

dicha piedra la cantidad de hierro que era menester para encorporar un cajon, se iba echando y apartando en unos *vilques* de barro á manera de macetas en que se suele tener albahaca verde, y de los dichos *vilques* se echa en una tina de madera, en la cual se echa la cantidad de agua ques menester para los cincuenta quintales de la dicha harina, como será declarado. Y por la experiencia que en nuestra presencia se ha hecho acerca de la cantidad de libras de hierro que deshace, poniendo para ello una ampolleta de término de una hora, asistiendo nosotros á ello presentes muchas veces, hemos hallado que en el dicho término de una hora deshace la dicha piedra tres libras del dicho hierro, y otras veces en el dicho término de una hora dos libras, y otras... una libra y media, y otras una libra y algunas veces menos de la libra. Por manera que regulado lo mucho con lo poco ó lo más con lo menos, hemos hallado que entre dia y noche deshace la dicha piedra veinte y cuatro libras de hierro de metal, lo cual es abundancia y competente cantidad para beneficiar seis cajones y ocho, respecto de que la calidad de un metal perdiendo por el beneficio antiguo mucho azogue, conforme á él se le echan nueve y diez libras de hierro, perdiendo dos libras y media y tres de azogue por quintal de metal, y el que pierde dos libras se le echa ocho libras del dicho hierro, y el que pierde libra y media se le echa cinco libras y media, y el que pierde una libra de azogue se le echa tres libras y cuatro onzas, y el que pierde media libra y doce onzas, dos libras y libra y cuatro onzas.»

Consta por la diligencia del dia 21:

«Que en un cajon de harina de metal procedente de la veta llamada de *Centeno*, se echaron nueve libras de hierro deshecho en la dicha piedra en esta forma: que se tomó el dicho hierro deshecho y se echó en una tina questaba junto al dicho cajon y luego la cantidad de agua que fué menester para la harina del dicho cajon, y con un molinete de madera, que por otro nombre se llama *zangarrilla*, que dentro andaba, se fué *moyando* (*a*) á la redonda, para que el dicho hierro molido se fuese esparciendo en toda la dicha agua, y por un *vitoque* que la dicha tina tenia junto y en raso del fondo della, iba saliendo la dicha agua con el dicho hierro deshecho, y como se iba echando, por dos indios que estaban dentro cada uno con su hazadon, se iba revolviendo y haciendo barro la dicha harina, hasta que se echó todo el dicho hierro deshecho con la dicha agua en el dicho cajon.»

(*a*) Verbo formado con la raiz quíchua *muyu*, «círculo, cosa redonda, vuelta en redondo.» *Moyar* equivale, por consiguiente, á «revolver, dar vueltas.»

El procedimiento de los Corzos se aplicaba tambien á las lamas quemadas y relaves, y tanto en éstos como en la harina de minerales, resultaba menos pérdida de azogue y más ganancia de plata, amen del ahorro del fuego del antiguo sistema, pues el nuevo solo necesitaba los llamados repasos.—(Diligencias origs., ms. J 58, fols. 274-308.)

Beneficio de los minerales de plata de Potosí, del bachiller Garci-Sánchez.—31 octubre 1588.

«El beneficio, conforme él lo ha hecho y ensayado, es quemar el metal en harina cernida, segun y de la forma que actualmente se está quemando en las casas de su morada donde esto se escribe, y el azogue de tres en tres encorporaduras echarlo en *vilques* ó cajas de piedra, y en cada quintal una libra de azufre mal molido y revolverlo con el mismo azogue, y despues que se le haya dado algunas vueltas, sin tocarle más, ponerle fuego hasta que hierva y el azufre se encienda y queme y haga una costra negra por encima, ques el punto que ha de tener; y luego se saque el azogue de la caja ó piedra y se encorpore con él como suelen, frio ó caliente, como quisieren. Advierte que despues que se hubiere puesto el fuego, no se menee más hasta que se saque; y no se tenga miedo alguno del azogue, porque no hace daño alguno; y si algun azoguillo quedare pegado á aquella costra que el azufre hace, quitar las que en mucho tiempo se hicieren y molellas y lavallas en una batea y sacarse ha el azogue sin que haya merma alguna.

»Item, hay muchos metales, como son de *Pancorvo* y todos los altos de la *Veta rica, Ciegos* y *Estaño* en los *Chiles* y la vetilla de *Polo* y *San Joan la Pedrera*, que bastará, sin aderezar el azogue como está dicho, echar á doce libras de azufre molido é cernido por cajon, con tres ó cuatro quintales de arena ó relaves muy viejos, que con esto le han salido á él muy bien los ensayes de los metales de las dichas vetas. Adviértese asimismo, que siempre se han de echar arena ó relaves en cualquier género de metales, como no sea metal negro de marcaxita, porque éste con sólo el azogue aderezado le basta.

»Item, si algunas personas se quisieren aprovechar del hierro, porque los metales quemados quedan con tal disposicion que admiten cualquier ayuda que se les eche, aunque sea tierra, bastará los dos tercios menos del hierro que hasta aquí se echaba, con sólo aderezar el azogue

como está dicho; pero no sacarán tanta ley como de la otra forma, que aunque se pierda algun azogue, el relave será muy bueno; y así cada uno podrá usar de lo que mejor le estuviere en sus metales.

»Item, en lo que toca á la forma del beneficio, ha de ser la ordinaria, quitándose la mitad de los fuegos y repasos; y tambien advierte que echar mucho azogue en los cajones es provechoso, de tal manera, que al metal que se le echan seis libras, se le echen ocho.

»Y esto es lo que él ha hallado por los ensayes que ha hecho.»

(Tomado de las diligencias que se hicieron para la averiguacion y concesion de privilegio del dicho beneficio en *Potosí*, ante la Justicia y Regimiento, por octubre de 1588, siendo corregidor el señor don Pedro Ozores de Ulloa, que lo firmó (Orig., ms. J 58, fols. 311-319.)

El beneficio de Garci Sanchez tiene curiosa historia, á juzgar por la peticion que Cristobal Rodriguez de la Serna, procurador de la *Villa Imperial de Potosí*, presentó á su Cabildo el 6 de mayo de 1588. Expone en ella: que los metales primeros que se sacaban de la haz de la tierra del cerro rico, daba é tenia un quintal de mineral de cien marcos arriba, y despues bajaron á 2 $^1/_2$ y 2 por quintal, tanto que no tenía cuenta guayrarlos. Remedióse la pérdida de la explotacion con el beneficio de azogue que introdujo don Francisco de Toledo; más tarde no bastó esto, por la mucha pérdida de azogue que se hacía, y se emprendieron experiencias para acudir al remedio; dióse con el empleo de la escoria de hierro; faltando ésta, se inventó el beneficio del hierro molido, que produjo gran efecto y levantó la abatida industria minera de *Potosí*, y aun hizo volver á muchos que habian abandonado su hacienda, y minas y aun el pueblo de *Potosí*; pero al cabo de algun tiempo se vió que la ventaja no era para todos los metales, y volvió la industria á decaer y á adeudarse los mineros con la Hacienda Real, y con Juan de Pendones y Compañía, y con Juan Perez de las Cuentas, arrendadores ó contratistas de azogues. En esto «llegaron á *Potosí*, de la ciudad de *Los Reyes*, Juan Muñoz de Córdoba y Hernando de la Concha, los cuales, para remediar este daño, han ofrecido que darán remedio y enseñarán un nuevo beneficio muy fácil y bueno, con el cual se pueden beneficiar generalmente todos los metales de plata deste cerro, con solo pérdida de plata por azogue; y para que la villa tuviese más seguridad de la certeza dello, los susodichos lo comunicaron é dieron razon dello el bachiller Garci Sanchez, persona de las más inteligentes y expertas é que mejor é con más experiencia entiende y puede entender si es cierto ó lo que puede ser el dicho beneficio, el cual, des-

pués de tener algunas premisas é satisfaccion del dicho beneficio, de algunos ensayes que había hecho de por menor, con licencia expresa por escrito que para ello tenía y le dió don Pedro Ozores de Ulloa, corregidor é justicia mayor desta provincia, é teniente de general de la guerra en ella, comenzó á hacer en su casa algunos adherentes necesarios para hacer en ellos la experiencia del dicho beneficio de por mayor, y saliendo cierto como le habia salido de por menor, lo podria comunicar é decir á todos los interesados en el invento, y pedir la recompensa»...... Pero á causa de haberse ganado con siniestra relacion á pedimento de los arrendadores del azogue, una provision del virey para que no se usara beneficio que ahorrase pérdida de este metal, «se mandó á todos los susodichos que no usasen del nuevo invento ni lo descubriesen, sobre que se les puso pena é se les deshizo é desbarató los butrones que iban haciendo para comenzar el beneficio, y sobre ello han estado presos en la cárcel pública, é al presente lo están, la villa por cárcel.» Demuestra seguidamente Rodriguez de la Serna lo absurdo del privilegio de los arrendadores del azogue, y encarece la necesidad de que antes de pasarse las aguas se permita ensayar y usar libremente á Sanchez, Muñoz y Concha su beneficio en los metales que ya para ello tienen acopiados y reunidos los mineros. —Aplazó la resolucion de la demanda el cabildo para otro en que asistiese el letrado. El 20 de dicho mes y año reunidos en cabildo don Alonso Ozores de Ulloa, teniente de corregidor, Antonio Torrejon y Juan de Urquizu, alcaldes ordinarios, y el tesorero Diego de Robles Cornejo, y el factor Ventura Gutierrez, é Diego Caballero de la Fuente, alguacil mayor, é don Pedro de Alvarado, tesorero de la casa de la Moneda, y Francisco de Godoy, depositario general, y Juan de Mata Barahona, é Alvaro Lopez de Padilla, é Martin de Mardones, é Gaspar de Losa, regidores, leyeron de nuevo la peticion con asistencia del letrado licenciado Ramirez de Salazar, y se acordó exponer el auto al virrey y Audiencia de los *Charcas*.—En cabildo de 3 de junio siguiente, volvió á presentarse Rodriguez de la Serna solicitando se leyese de nuevo su peticion y se resolviese el asunto. Los capitulares mandaron comparecer á J. Muñoz de Córdoba, y le preguntaron qué ofrecía en el nuevo beneficio que traía y pretendia introducir?, y dijo que ofrecia que de cada cajon de 50 quintales que se beneficiara, sacará la ley que tuvieren conforme á la que le sacare el beneficio viejo, perdiendo solamente plata por azogue, una libra más ó menos en cada cajon; y en lo demás trajo un papel escrito en una hoja firmado de su nombre, el cual escribió en el dicho cabildo, y dijo que

lo que en él está escrito, es lo que de presente tiene que decir en nombre del dicho beneficio, etc.» Leido el papel decia: «Quél está presto de hacer lo que por sus mercedes se le manda; pero que, como ha referido á muchos capitulares deste cabildo y á otras personas, el contador Gabriel de Castro, su suegro, por conseguir negocio de tanta importancia y utilidad é provecho, así para aumento de los bienes y haberes del rey N.º Sr. y sus reales quintos, como para el bien universal de todas las repúblicas cristianas, fué, dejando su quietud destos reinos, á los de Italia, Alemania y otras partes, con pérdida de todas sus haciendas, gran riesgo y peligro de la vida y pérdida della, pues como á sus mercedes consta en la demanda, murió solo con celo de dar remedio para la pérdida de azogue é aumentar en lo posible la ley á los metales de plata; el cual fin consiguió, consultadas muchas personas expertas, y le dejó por memoria en relacion y en premio de muchas buenas obras y gran suma de pesos que le dió y por aprovecharle, respecto de ser su yerno y preferirse á le casar dos hijas con parte de la resulta del dicho beneficio, el órden, modo y manera cómo pudiese hacerse y conseguir el fin que fué causa del suyo extremo, el cual órden le dió conforme á los largos beneficios de cuarenta dias por lo antiguo, que es en extremo costo[so] para lo mucho que en esta república se beneficia, é porque se redujese á brevedad y punto conveniente, no pudiéndolo él hacer, por no tener conocimiento ni expirencia del negocio y metales, eligió por su compañero al bachiller Garci Sanchez, clérigo presbítero, que de presente está ausente de la villa, hombre en este reino singular en lo que toca á los dichos beneficios y ensayes dellos, para que con su buena industria, arte, ciencia y expirencia hiciese cosa que tanto conviene al universal orbe; el cual, dándole alguna parte de la relacion y órden que á él le fué dada por el dicho contador Gabriel de Çastro, su suegro, con su buena inteligencia hizo, redujo y perficionó el dicho beneficio, trayéndole á la brevedad y punto conviniente al largo beneficio desta república; del cual punto y reducion y de lo á ello tocante, no tiene lengua ni conocimiento alguno, é cuando le tuviera, por ser cosa del dicho bachiller Garci Sanchez, no pudiera ni fuera decente sin su autoridad y licencia descubrillo; mas que sus mercedes den órden de cómo con brevedad venga el bachiller, que venido que sea, está cierto le dará en dar á sus mercedes con mucho cumplimiento el gusto que él no se atreva á dar aun limitado, é hará enteros ensayes de su beneficio, perficion é punto el susodicho, ante don Pedro Ozores de Ulloa..... para que, hecho, su merced, como testigo de vista, pueda dar é dé relacion cierta de lo que es el dicho beneficio y

ser útil, al conde del Villar, virrey destos reinos, pidiendo licencia para que sin pena se pueda usar y ejercer en ellos; lo cual hecho y premiado su trabajo é industria, comunicará á sus mercedes en público el dicho su beneficio dónde, cómo y cuándo les paresciere, fueren servidos y gustaren. Y esto dió por su respuesta y lo firmó.—Juan Muñoz de Córdoba.»

Los del cabildo acordaron dirigirse al virey apoyando y recomendando la peticion de Muñoz.

(Bibl. nac., ms. J 58.)

En 22 de mayo del mismo año de 88, dice ya el virey conde del Villar, en carta á los oficiales reales de *Potosí*, que un Juan de Córdoba queria ensayar y plantear un nuevo beneficio de plata; que vean si es cosa que con él se menoscaba la renta ó comercio de azogue.

(Ibid.)

La orden que se ha de tener en el beneficio de metales de plata que hago yo, Juan Fernandez Montaño, es la siguiente:

En la harina de metal que se hubiere de incorporar, no se ha de echar sal, sino salmuera que sea bien fuerte, y se ha de echar en ella, en la cantidad que bastare para incorporar cincuenta quintales de metal, veinte ó veinte y dos onzas de piedra azul de los *Lipes*, que en lengua de los indios se llama *copapiri* (así), la cual se ha de deshacer en la dicha salmuera; y no se ha de echar más cantidad desta piedra de *Lipes* aunque el metal sea muy grasiento, y siendo metal limpio y seco, se le puede echar menos.

Hecha la dicha salmuera, se echarán cincuenta quintales de harina en un cajon, ó al respeto la cantidad que cada uno quisiere echar en ella, [y] tanto estiércol de caballos seco como puede llevarse en tres mantas de indios y revolverlo bien con la harina; y ansimismo se han de echar seis ó siete arrobas de harina cernida que se ha de hacer del cisco que hay hoy en las *guairas* desta villa de *Potosí*, ques la basura que desechan los indios deguairadores (*así*).

Estando la harina y cosas arriba referidas en la forma questá dicho, se le ha de echar la salmuera en tanta cantidad que se haga barro blando la harina, y estando así hecho, se repase una ó dos veces bien repasada, y aquella noche siguiente se le dé un fuego bueno y á la mañana se le eche el azogue estando el metal caliente como se entiende

lo ha de estar del fuego de la noche pasada, y luego le den sus reparos y fuegos ordinarios; y el metal algo pobre y seco se puede lavar con cuatro fuegos, y el que fuere más grasiento cinco ó más fuegos, como cada persona irá conosiendo deste beneficio y de la calidad de sus metales.

Haciéndose el beneficio por la órden arriba declarada con solamente el cisco de las *guairas*, se perderá poco azogue y se sacará más plata de la que se solia sacar, y haciéndose con solo la piedra de los *Lipes*, se sacará mucha plata y se perderá azogue, aunque no será tanto como el que se solia perder; y con entrambas cosas juntamente será el beneficio bueno y de mucho provecho. Entretanto que se va beneficiando por esta órden, se procurará lo que será bueno echar en el beneficio cuando se haya acabado el cisco de las *guairas*, la (*así*) cual agora por la brevedad del tiempo aquí no se declara.

Para el beneficio de los relaves, así vírgenes, que dicen, que son los que no se han lavado, y para los que se hubieren lavado una y más veces, se ha de hacer así:

Echar los relaves como si fuese harina en los cajones y echarles el estiércol de caballos, y en lugar del cisco de *guairas*, dos ó tres bateas de seniza, y con esto hacerles el mismo beneficio que va dicho de la harina y lavarlos con solo un fuego despues de haberlos echado el azogue, el cual será dos quintales á cincuenta quintales de relaves vírgenes y menos á los lavados, y en todos será más ó menos como fuere la cantidad de plata que se conociere en los relaves; y no habiendo piedra de los *Lipes*, se le echará solamente la salmuera y hará buen efeto, aunque no tan copioso como la dicha piedra; y tambien si hubiere falta del estiércol de caballos, bastará sola la seniza.

(Papel simple, original en el tomo de mss. J 58 de la Bibl. nac., fol. 412, con otros papeles sobre lo mismo de fines del siglo XVI.)

Beneficio de los metales lamosos y lamas desechadas por el procedimiento de Gaspar Ortiz Picon.

Este habil minero habia propuesto el año de 1586 un nuevo beneficio de los metales, en especial los lamosos, más económico que el que entonces se seguia; y habiendo declarado que estaba dispuesto á probar su bondad, así como la de otro procedimiento aplicable á las lamas desechadas, en Cabildo de 3 de abril de 1587, despues de ajustarse con

los mineros, ingenieros y beneficiadores de *Potosí* públicamente y concertar el premio por una y otra invencion, las declaró en esta forma:

«Questando la harina bien cernida, se echa en agua de salmuera muy fuerte é que esté el agua sobre la harina como medio palmo ordinariamente de cuatro días para arriba, y mientras más mejor, y pasado aquel término, quitalle el agua por el bitoque de la tina ó instrumento donde estuviere, y guardar el agua para que sirva otra vez, y llevar el metal á los cajones del buitron mojado como quedare, y acabado de echar en el cajon, echar en cada cajon de cuarenta y cinco á cincuenta qq., cinco quintales é medio ó seis de tierra cernida con harneros y cribas de cuero, como no sea arena, sino de otra cualquiera tierra seca, como no sea barro, espolvoreando la tierra con el metal é revolviéndolo con un azadon de la manera que se suele revolver la sal molida, y echarle luego el azogue como se suele echar y dalle con él [el] primer día cuatro fuegos é cuatro repasos sin echarle más sal ni salmuera que la que aquí tiene dicha; y dados los dichos cuatro fuegos y cuatro repasos, echarle el metal en tinas medianas y no grandes conforme á lo quel dicho Gaspar Ortiz tiene en las casas de su morada, la cual mostrará á todos los que á ello fueren, é lavallo por la órden que les dijere é mostrare; y que con esto saldrán los metales de la ley é pérdida de azogue que tiene dicha; y ha cumplido en cuanto á esto de los metales.

»Y en lo tocante á las lamas quemadas, se han de echar en salmuera fuerte dos días con sus noches, no con tanta agua como los metales, sino solamente echas barro, y echalles á quince qq. de lamas cinco de tierra cernida como la de arriba, que no sea arena ni barro, y al respeto á más y menos cantidad, por manera que haya en ellas el cuarto de tierra, y echalles por cada quintal de lamas que hubiera en la mixtura seis libras de azogue y repasallas dos días sin el primero sin dalles fuego alguno y lavallas por la órden quél dará cada vez que se le pregunte, etc , etc.»

(J 58, fols. 261 á 278.)

Memoria del modo que se benefician los metales de plata cada género de metal conforme es.

Lo primero que se hace, despues que el metal está molido y cernido, es echarlo en el cajon, que es adonde se beneficia, y á cada diez quintales de metal se le echa un quintal de sal molida, y si son veinte quin-

tales de metal, llevan dos quintales de sal, y ansí al respeto conforme la cantidad de metal; y cuando se le eche alguna sal de más, antes es provechoso.

Los metales hay algunos que son de tan mal beneficio, que para sacarles la plata es necesario ayudarles con algunos materiales que son anbis (*así*)?, como es cobre, digo, metal de cobre, hecho harina y quemado, revuelto con sal y metal pobre y con lamas de metales, y se suele revolver con esto estiércol de ovejas de Castilla, que todo esto ayuda á que den la plata los metales que son crudíos, que son metales azorochados y acerunos, y son tan frios, que han menester todas estas cosas que digo; y [á] algunos se les echa cal, que tambien es buena para comer la maletía al metal; y de todo esto se echa la cantidad que el beneficiador ve que há menester; y si se echa mucho hace daño, y poco no hace efecto.

Otros metales hay que son de tierra, que han menester, para que den la plata, ayudarles con materiales frios, como es hierro deshecho, estaño derretido y plomo; esto se echa cada cosa por sí, y el mejor destos materiales es el hierro, y á falta del se beneficia con el estaño ó con el plomo. Estos materiales son para asigurar que no se pierde el azogue y que disponga el azogue para que tome la plata y que vaya claro; porque hay metales que entrapan y ensucian el azogue, de suerte que no le dan lugar á que abrace la plata, y á éstos se les echan estos materiales y con mucha cuenta, porque tambien daña lo mucho y lo poco hace poco efecto; y de la manera que los beneficiadores echamos el estaño y el plomo derretido revuelto con el azogue, haré yo delante de Vmd.

Otros metales hay tan nobles en dar la plata, que no hay (*así*) menester nada desto más de sal y el azogue y reposarlos, y con solo esto dan la plata. Otras cosas tambien se suelen hacer que tambien son buenas, que, por no ser de muncha importancia, no las pongo aquí, y ser prolijas.

A los metales que llamamos machacados, que son á los que se les parece la plata, para sacársela por azogue, usamos de un artificio, que es hacer un hoyo en una peña á punta de barreta de acero de una tercia de hondo, y luego, con una barreta de hierro hecha una porra, se va echando metal en el hoyo y azogue, y con la barreta le van dando, y con los golpes se va moliendo el metal y se va quebrantando la plata y la va el azogue abrazando y se va haciendo pella de plata y azogue, y de allí se pone en una que llamamos *desazogadera*, ques de barro al modo destas fundiciones donde se saca el azogue, que da la

plata líquida á una parte y el azogue á otra. Llámase este artificio *tintin.*

(Papel simple, probablemente todo de mano del autor; letra de fines del siglo XVI, á que pertenecen todos los otros que le acompañan en el t. J 58 de mss. de la Bibl. nac., fols. 412 y 413.)

Aprovechamiento del hierro en el beneficio por amalgamación.

«Parecióme quedaba V. md. con deseo de más claridad en mi negocio, para mejor cumplir con lo que S. M. le habia cometido que se enterase dello: en lo cual dando y tomando, hallé que por esta via me podia en alguna manera dar mejor á entender, reservando la llave para la misma persona real, pues esto me trujo del *Pirú*, que de otra suerte no conseguia mi designo (*así*) ni hacía el deber.—Visto que los metales de *Potosí* no sufrian tanta pérdida de azogue y que por ello se echaban al muladar como cosa infructuosa, recogió Carlos Corzo por aviso de un su cuñado más de 800 mil quintales á menos precio, y tras ello salió con la invencion del hierro y la propuso al cabildo, el cual le prometió cien mil pesos ensayados si saliese con lo que decia.—Mostrado y visto el efecto, le pusieron algunos obstáculos á fin de no cumplir con él, deteniendo algun tiempo el uso de la invencion, con lo cual le forzaron se contentase con solos 40 mil pesos, de que se hizo derrama sobre los beneficiadores de plata. Los mineros acudieron con su parte; los compradores se eximian, alegando, que pues la invencion sacaba de la primera y segunda lavadura todo el fruto del metal, se les impedia su trato de comprar lamas y relaves. Pleiteaba el Corzo sobre el cumplimiento de los 40 mil pesos, para poder pagar lo que debia de los metales que habia comprado, de que piensa sacará gran tesoro si los beneficia.—Échanse hasta 10 libras de hierro molido agora en cada cajon ó vasa donde hay (á lo que dicen) cincuenta quintales de metal, y son ellos más de 60, porque no lo pesan, antes lo echan á ojo al apetito de que quieren acreditar sus metales con nombre de mucha ley.—Sean 50 quints., como publican, y lleven diez libras de hierro; rendirán á todo tirar 30 marcos de plata, que sale cuasi cinco onzas, porque el metal que beneficiaban antes de esta invencion podia ser todo desta ley por ser de cuatro hasta seis onzas; y aunque agora se beneficia de menos ley y se gastaran por ello más de 2.000 quintales de

hierro cada año, los quiero retraer á 1.500, que al primer dinero cuestan en *Potosí* á 30 ps. ensayados, cuya molienda modero á dos tomines libra, aunque al principio costaba un peso. Así que los 1.500 quintales vernan á costar de principal y molienda 82.500 pesos.

Si agora, por aviso mio, este hierro molido, despues de lavado, se sacase á tan poca costa que se pudiese vender á ocho pesos quintal, sin que sea menester llevarlo de nuevo desde Biscaia á *Potosí* para este efecto, y con ello sirviere yo (como pienso servir) á S. M., no sería negocio de desechar, antes parece digno de ser procurado y tenido en más de lo que V. md. lo juzgaba, mayormente que no hay estanco ni perjuicio de tercero ni se quiebra el hilo de llevar hierro á *Potosí*, como solian, para los demás ministerios, que son muchos. Demás de lo cual, vista su facilidad y fruto, se habrán de aprovechar dello *Nueva España*, *Nuevo Reino* y las demás partes donde se saque plata por azogue. En cuya consecuencia juzgue V. md. cuánto se acumulará por este mi servicio á la Corona de España, y cuánto le importará comenzar desde luego á gozar deste tan olvidado fruto, enviando á mandar á sus virreyes en los primeros navíos, se dé en ello el asiento que conviene, haciendo merced á los mineros de la mitad del dicho fruto, para que la codicia los disponga los ánimos á querer acetarlo y recibirlo, que de otra manera dirán (y con razon) que no tienen necesidad de mudar el órden que de presente guardan en su beneficio de plata, pues no han de conseguir provecho. Y para que no parezca cosa infinita ó molesta cobrar tan poca cosa de cada particular, se puede echar $^1/_2$ por $^0/_0$ sobre la plata que se metiera á quintar y terná harto mejor sonido y justificacion que el uno y medio del derecho que dicen de Cobos, pues cuando se introdujo fué á título de dar carbon y fundidor y ensay (*así*) á su propia costa, la cual vino á ser á cuenta de los dueños de la plata y oro que se mete á quintar. Y satisfaciendo á la otra objecion de que sería muy poco lo que á S. M. quedare deste negocio, pues era justo me lo gratificase, espántome yo, estando V. md. tan adelante en cuentas como lo piden las materias en que S. M. de V. md. se sirve, decir ques cosa de poco momento 25 ó 30 mil ducados de renta cada año, pues si S. M los quisiere vender despues de entablado el negocio, le valdrían más de 600 mil ducados al contado, y esto no tratando más que de *Potosí*. Y nadie piense que esta renta será temporaria, porque el beneficio de plata en Indias no se acabará mientras el mundo no se disuelva, que si unas minas se acabaren ó derrumbaren ó por agua se impidiere su labor, hay otra infinidad que cada día descubren y aun de mucha más importancia; y si no dígalo *Vilcabamba*, cerca del *Cuz-*

co, donde hay metales de tanta y más ley que en Guadalcanal; y para que del *Pirú* venga más plata que hierro de Biscaya, no falta más que peones para la labor. Esto paresce bastar para que ese tan acendrado entendimiento perciba que no debe ser sin fundamento lo que ofrezco, especial teniendo V. md. entendido de los muchos papeles mios que por su mano deben haber pasado, que salí con lo que en el *Pirú* prometí del azogue, donde, hasta que le descubrí, nunca se habia visto ni sabido qué cosa era, lo cual hice por sola teórica, sin haber en mi vida visto metal ni mina ni beneficio de azogue ni menos remuneracion de ello, antes mucho gasto de vida y hacienda con escabeche de cien mil molestias.»

(Archivo de Indias, papel simple del tiempo.—Por lo que reza al fin, su autor es Enrique Garcés, descubridor de las primeras minas de azogue en el *Perú*.—Véase el primer documento de este Apéndice.)

Acaso se refiera á la nota anterior el siguiente extracto:

«Enrique Garcés parece haber sido el que primero en el *Perú* conoció metales de azogue y le sacó, porque los indios le usaban para untarse las caras con él, y él lo labró y benefició hasta sacar el azogue. Y despues en el Consejo ofreció un secreto para que se sacase mucho más sin añadir gasto, peones ni trabajo, y por ello se le dieron cuatro pesos de cada quintal que se sacase de más por quince años, y su experiencia y ejecucion se cometió al virrey marqués de Cañete (don García Hurtado de Mendoza) á 17 de julio de 1593.»

(*Apuntes de Pinelo*, fol. 199.)

Beneficio de los metales negrillos.

«De un género de metales de plata que llaman negrillos, hay muy gran cantidad (1), y para su beneficio se ha procurado acertar haciendo diversas invenciones á que se han ofrecido algunas personas expertas

(1) No sólo en las vetas, sino en los depósitos de desechos y en las *escombreras*, como lo acredita la siguiente nota:

«Los metales negrillos parece eran desechos ú otra cosa parecida que con el tiempo y paso y tragin de gentes y ganados y polvo y tierra que sobre ellos caía, quedaban enterrados y su extraccion se consideraba por algunos como de tesoro. Cantidad de él se sacó hasta de la plaza de *Potosí*.»

(Bibl. nac., ms. J 58, fols. 250-260.)

Metales negrillos son los minerales de plata cuprífera de color oscuro.

en beneficiar metales; y aunque para ello se han hecho muchos ensayes, no se ha podido dar hasta agora en el verdadero beneficio suyo, en que siempre se va entendiendo con diversos géneros de mezclas; porque se tiene por muy cierto, que si se afina y da en el punto, será una de las mayores riquezas que ha habido en el cerro, y á esta causa se procurará, como cosa que promete tanta grandeza; y aunque no sea acendrado, todavía son de mucho aprovechamiento estos metales negrillos mezclados con otros en la forma que lo hacen los beneficiadores; y siempre se irá procurando investigar su verdadero beneficio, con deseo de gozar de tan gran riqueza como prometen. Y habiendo considerado lo que por algunas relaciones habemos visto y entendido, de que en las provincias de Alemania se labran minerales y se benefician los metales dellos que son de muy poco aprovechamiento, y nos han afirmado ser de la misma suerte que los negrillos de que tratamos y que éstos tienen mucha más ley y plata, nos ha parecido apuntarlo aquí para que V. M. se sirva de mandar platicar si será bien que destos beneficiadores alemanes viniesen con órden de V. M. á *Potosí* para acabar de dar el punto á la labor y beneficio destos metales.»

(Cap. de carta á S. M. de la Aud. de los *Charcas*, fecha en *La Plata* á 6 de marzo de 1600.—Orig., Arch. de Indias.)

El capítulo lleva al margen estos decretos: «Que hagan las diligencias que el caso pide con el cuidado que obliga la importancia dél, y avisar de lo que resultare;» y «que se hagan diligencias sobre esto;» (lo de los alemanes.)

«Queriendo cerrar este despacho, recibí cartas de don Pedro de Córdoba Messia, corregidor de *Potosí,* en que me escribe se habia acertado en el beneficio de los metales negrillos que tanto se procuraba, como V. M. lo mandará ver por el capítulo de una de ellas, cuya copia va con esta,» etc.

(Cap. de cart. del virrey don Luis de Velasco á S. M., fecha en *Lima* á 4 de diciembre de 1602.)

Capítulo de carta (á que se refiere la del virrey) que don Pedro de Córdoba Messia escribió al virrey del *Perú* en 1.º de noviembre de 1602.

«Francisco Pacheco y Pedro Poblete han hallado el punto que los metales negrillos han menester para quemarlos que sean de provecho para con los *pacos* (*a*); y es con tanta facilidad, que entre noche y dia

(*a*) Minerales argentíferos con mezcla de óxido de hierro y de color amarillo ó rojizo. Viene del adjetivo quíchua *ppaccu,* que significa «rubio, bermejo, rojo.»

queman cuatro y seis quintales en cada hornillo de adobes con el suelo de ladrillos cuadrados grandes sin ninguna cubierta; son muy fáciles y que un indio da recaudo á dos hornos y queda el metal tan purgado de las maletías que tiene, que en echando el azogue toma luego la ley, y con dos y tres quintales que echan en un cajon de 50 quintales de los metales pacos ordinarios, acrecienta la ley en cuarenta y cincuenta libras de pella, que es gran riqueza y con que el pueblo está contentísimo, porque es el beneficio que han menester y de mayor importancia que beneficiar los metales negrillos de por sí, que, por ser pocos, se acabarían en buen tiempo, y ayudando á los pacos durarán y andará el beneficio con la ventaja y grosedad que conviene y se sacarán muchos metales que hoy se dejan de sacar por no dar plata para la costa, y con el beneficio referido se va experimentando.—Yo fuí á *Tarapaya* y vine muy contento de ver el efecto y facilidad de los dichos hornos, y tengo gran confianza que es el beneficio que este asiento ha menester. Los dichos Francisco Pacheco y Pedro Poblete lo han manifestado con tanta cristiandad y facilidad, que no han tratado de ninguna quimera ni pretension de recompensa, como han hecho otros; y así, los que quieren hacer hornos y quemar los metales por la traza referida, lo hacen; y el punto de al tiempo que se ha de mezclar el metal negrillo en los cajones del paco, que hasta agora no lo han descubierto los dichos Francisco Pacheco y Pedro Poblete, están con ánimo de descubrillo sin esperar á tomar asiento con el cabildo ni en otra manera mas de confiar que V. E. los ha de premiar y hacer merced, como lo merecen, etc., etc.»

(Arch. de Ind.—Aud. de Lima.—Cartas y expdtes. del virrey vistos en el Consejo.—1600 á 1604;—70—1—34.)

Quedan además noticias de otras invenciones metalúrgicas, como la de fr. Miguel de Monsalve (autor de ciertos hornos para la extraccion del azogue), para el beneficio de minerales negrillos; como consta de privilegio que se le expidió por 20 años á 7 de julio de 1607. La de Antonio Sigler, para beneficiar los minerales de plata sin azogue; segun privilegio de 24 de marzo de 1607.—Otra de Giraldo Paris, para el beneficio de la plata y azogue; segun privilegio de 20 de diciembre de 1608. (*Apunt. de Pinelo*, f.° 45 vto. y 46.)—Por estos *Apuntes* consta asimismo que el licenciado Rafael de Porras Marañon declaraba en 1613, enviando en una de las flotas de ese año muestra de ello, haber descubierto cierta pasta y polvos para sacar plata y oro del metal negrillo y de otro cualquiera por de mala calidad que fuere (f.° 95); y que

Diego Rodriguez Mexía, vecino de *Lima*, habiendo ofrecido arbitrio para beneficiar dicho mineral negrillo, se le prometió el 4 por 100 de lo que aumentase el beneficio á 26 de agosto de 1656. (f.º 222 vto.)

Terminaré este Apéndice con los siguientes capítulos del libro 3.º de la primera parte de la *Historia del Nuevo Mundo* del P. Bernabé Cobo.

Cap. XXXVII.—*De la plata.*

Aunque es el oro tan excelente y precioso que poca cantidad dél excede en valor á mucha materia de plata, todavía la mayor riqueza que se saca en estas Indias al presente consiste principalmente en la plata, por ser mucha más é incomparablemente más abundantes las minas de plata que las de oro; porque no se saca cada año deste metal, con toda la riqueza que dél procede, la décima parte de valor que resulta de la plata; porque ésta pasa de doce millones de pesos, y cuando mucho, se sacará un millón de oro, poco más ó menos, en toda la *América*.

Tuvieron los indios conocimiento y uso de la plata, principalmente los peruanos, entre los cuales era tan común, que nobles y plebeyos tenían muchas piezas, vasijas y joyas de plata. Dábanle entre los demas metales el lugar que por su nobleza le compete, anteponiéndolo á todos los demás despues del oro.

Críase de ordinario en tierras ásperas y estériles, en páramos y punas de riguroso frio, en cerros, lomas y sierras nevadas, de pedrisco, riscos y breñas, y algunas tambien en collados pequeños y tierra llana; pero estímanse más las minas de cerros y lugares altos que las de los bajos, por estar más lejos de dar en agua. Son de ordinario todos los cerros de minas rasos y pelados, sin arboleda, no del todo de tierra ni de peña viva, sino parte de tierra y parte de piedra, de color rojo, pardo ó blanquecino; y á los que tienen algunos destos colores llaman los mineros *cerro de buen panizo*, porque no se dejan de hallar en ellos algunas minas. Todas las sierras frias y cordilleras altas del *Perú* están empedradas de plata, porque apenas hay en ellas cerro que en poca ó mucha cantidad no la tenga; de suerte, que de aquí á que el mundo se acabe, no les faltarán a sus habitantes minas que labrar. Descúbrense cada dia y lábranse tantas, que con haber dado tan grande estampido en el mundo la extraordinaria riqueza del *Perú*, luego que fué descubierto, no era la plata que se sacaba entonces la cuarta parte de lo que hoy se saca.

Pasa en la plata al contrario que con el oro, porque la mayor parte que se saca de oro es puro, perfecto y acendrado, como vimos en el capítulo precedente; mas la plata, es tan rara la que se halla pura y limpia, que no se hace caudal della respecto de la mucha que se saca de piedras; con todo eso, se suele hallar alguna limpia y acendrada, que no tiene necesidad de beneficiarse, la cual se llama *plata machacada*, y no ha menester para apartarle la tierra y escoria con que está mezclada, más que sacudirla dándole algunos golpes con un martillo. Cuájase unas veces como escarcha, otras revuelta á una piedra como un delgado hilo de plata fina que le da muchas vueltas como si se hubiese devanado en ella, pasándola por muchas partes. Asimismo se hallan en piedras puntas grandes y pequeñas de plata perfecta y pura encajadas y atravesadas en las mismas piedras. Otros pedazos de plata se hallan de la grandeza de una mano en forma de plumajes, y otros que no parecen sino un panal cuando le han sacado la miel; y á este talle con otras muchas figuras de que yo he visto muchas. Esta plata machacada no se halla en vetas fijas, sino en pedazos sueltos entre la tierra y metal bajo de las minas.

La plata que nace en minerales incorporada en piedras, si bien es toda una y apurándola y refinándola se le viene á dar toda la ley, es cosa de maravilla ver cuán diferentes son los metales en que se cria. Porque unos son negros, otros amarillos, pardos, de color castaño, rubio y de todos colores; unos durísimos y por extremo empedernidos, y otros blandos, tiernos y muy frágiles; unos lamosos, sucios y pegajosos, y otros por el contrario limpios, secos y enjutos; unos metales hay terrosos, otros plomizos, otros margagitosos, y otros tienen mezcla de oro, cobre, estaño, plomo, caparrosa; y en suma, casi no se halla ninguno que no tenga varias mixturas y de todo; unos son prósperos y ricos, y otros bajos y pobres; unos tienen la plata ingerta en las rímulas ó resquicios á manera de hojitas y delgadas láminas; otros con unas pintas y manchas como aceradas, y los más tan sustanciada en sí y penetrada, que quien no sabe deste género no hará caso dellas, sino que las tendrá por piedras comunes; mas los versados en minas, en viéndolos, conocen la riqueza que en ellos se encierra, y á todos tienen puestos sus nombres, por los cuales se sabe ya la calidad de cada metal.

Las minas y vetas de que se sacan estos metales son también muy diferentes entre sí. Corren á diversos rumbos: unas Norte Sur, otras de Oriente á Poniente; unas son tan largas, que cortan todo un cerro de parte á parte y aun suelen correr toda una larga sierra; otras se acaban

presto; unas descienden derechas al profundo, otras inclinadas al soslayo, y algunas corren siempre someras sobre la haz de la tierra; unas minas son de metales sueltos y otras de vetas fijas: las de metales sueltos no van encajadas entre peñas, sino que en los cerros y sierras donde se hallan, cavando en ellas, dan á trechos en metales bajos y á trechos en algunos muy ricos; de manera que hay en ellas dos extremos, que los metales bajos son comunmente tan pobres que no se pueden beneficiar, y los ricos lo son con extremo; y si se trae labor en esta suerte de minas, es sólo por las bolsas que se topan de metal rico, las cuales son en dos maneras: unas veces unas manchas extendidas y grandes, pero delgadas y de poco grueso, á las cuales llaman *mantos*, y otras son piedras sueltas grandes y pequeñas y algunas de muchos quintales de peso, que llaman *bolsas* (*a*). De los unos y otros metales se suelen hallar en la superficie de la tierra de muy poca ley, y á estos llaman *quemazones*, y otros (que es lo más comun) en los senos della; pero destas minas de metales sueltos no se hace mucho caso, por la incertidumbre que hay en ellas.

Las minas de metales continuados y seguidos están siempre entre dos peñas, que llaman la *caja de la mina*, entre las cuales corren largo espacio; y se llaman *vetas fijas*, porque son permanecientes y de dura. Unas son más anchas que otras, y una misma veta por partes se ensancha mucho y por partes se estrecha y viene á adelgazarse como el filo de un cuchillo. De las más anchas vetas que se han hallado en este reino es la llamada *Pie de gallo*, en el asiento de *Oruro*, la cual tiene seis varas de ancho.

Aunque el metal destas minas seguidas suele ser muy vario entre sí, porque á trechos se halla uno más rico que otro, con todo eso, no es en tanta desigualdad como el de las minas no fijas. Comunmente el metal del lado á que se inclina la veta suele ser más rico que el del otro lado; y dado que el metal es piedra y en partes tan dura y más que la peña de la caja, se diferencia tanto della en el color y otras propiedades, que cualquier minero la sabe distinguir.

Donde quiera que se descubren vetas fijas es cosa cierta haber junto á ellas otras, porque nacen unas de otras como las ramas de un árbol;

(*a*) Muchas de estas voces técnicas de la minería hispano-peruana (no todas) se hallan definidas en el breve DICCIONARIO publicado en el *Suplemento á los Mercurios* [peruanos] *del mes de enero de 1791;* en el vocabulario puesto al final del t. I de las *Memorias científicas* de don Mariano Eduardo de Rivero; y en el *Diccionario de las voces más usadas en minería,* publicado en Madrid el año de 1848.

y acaece no pocas veces encontrarse dos vetas en gran profundidad las cuales en la superficie estaban muy apartadas, y embeberse la una en la otra ó cruzarse y proseguir cada una por su rumbo, lo cual suele causar á los mineros hartos pleitos. Algunas vetas salen sobre la tierra levantando un farrellon ó cresta del mismo género y de tan buen metal como el que tiene en lo hondo; otras están cubiertas un estado, más y menos, que llaman *encapadas;* unas tienen toda la riqueza en la superficie de la tierra, y en ahondando se pierden ó bajan mucho de ley; éstas se llaman *minas de cabeza;* otras (y son las de más dura) dan el metal rico á los treinta y cuarenta estados de hondo, aunque en la superficie sean pobres.

Las minas que corren someras por la sobre-haz de la tierra, se suelen labrar á tajo abierto, haciendo una zanja del anchor dellas, si bien éstas son muy pocas en comparacion de las que bajan hácia el abismo, que son las más dificultosas de labrar, porque, como se va en seguimiento de los metales, se va rompiendo y barrenando la tierra hasta su centro con no más concavidad y anchura de la que lleva la veta, y si es tan angosta que no cabe una persona por el hueco que deja para poder trabajar, se rompe parte de las cajas. A la piedra que cortan destas cajas llaman *ciques*, que comunmente no tiene ninguna plata. Van dejando en las minas á trechos sus puentes, para que no se caigan las paredes, y son estas puentes pedazos de la misma veta que dejan por romper, para que estriben en ellos las cajas; ó si sacan todo el metal vaciando la mina, hacen *releges,* que son paredes de piedra seca de una caja á otra, para reparos en que estriben las paredes de la mina.

Las herramientas con que rompen y sacan los metales son barretas de hierro de á treinta y á cuarenta libras de peso, calzadas de acero. Usan tambien de unos escoplos ó clavos largos de á tercia, poco más ó menos, calzados tambien de acero, que llaman *famulias,* con los cuales y con martillos arrancan el metal que queda pegado á las cajas, que llaman *respaldos,* y labran las chimeneas. Cuando se topa metal tan duro que no pueden romper las barretas, usan de cuñas y *comba* ó almadena. Cuando la veta se va labrando derecha á plomo hácia abajo, se dice *labor á pozo*, y si se labra á nivel, que es enfrente de la persona, se llama *labor de fronton; y chimenea* á la que va derecha hácia arriba; y á la que va al soslayo, como herido de molino, llaman *labor á chiflon.* La más dificultosa de todas estas labores es la de chimenea, porque se va subiendo perpendicularmente y armando andamios ó *barbacoas* donde se suben los barreteros para trabajar.

En los cerros principales de muchas vetas cavan socavones que van

atravesando las vetas, y por ellas se entra á trabajar á las minas y se sacan á fuera los metales, de los cuales lleva cierta cantidad el dueño del socavon, cuando entran por él á trabajar á minas ajenas. Son estos socavones unos barrenos que hacen á los cerros á nivel ó á fronton, á modo de callejones de poco más de un estado de alto y dos varas de ancho; á veces van cavados en peña viva y entran por las entrañas de un cerro doscientos pasos y más. Es necesario, cuando son muy largos, hacerles lumbreras, porque si no las tienen, se apagan dentro las candelas y falta á los hombres la respiracion. Suele costar el hacer un socavon de los más largos, cuando se abre en peña, de veinte á treinta mil pesos; y á veces acontece, despues que un minero ha hecho todo este gasto, no serle de provecho. En estos socavones y en las minas hondas no se sienten las tempestades del cielo de truenos y rayos, por lo cual se suelen los mineros acoger á ellos, como á guarida segura, en semejantes tormentas. Cuando las minas son hondas y descienden á pique, se baja á ellas por unas escaleras hechas de sogas de cuero crudío, con los travesaños y escalones de palo; tiene cada escalera tres sogas, dos á los lados y una por en medio; son tan anchas, que pueden bajar y subir dos ó tres personas juntas; llaman á estas escaleras *cimbas*, y á los escalones *callapos;* hay escalera destas de más de sesenta estados de largo.

Están los cerros de minas agujereados y llenos de horados como cavernas y moradas de fieras, que bajan al profundo del abismo, de ciento, doscientos y más estados de hondo, adonde los que trabajan cortando y sacando los metales, no saben cuándo es de dia ni de noche; alúmbranse con velas de sebo; nunca cesan en su labor, remudándose unos y otros, para que los unos reposen mientras trabajan los otros. Pasan increible trabajo y afan, porque demás de no gozar del aire puro y fresco que baña la superficie de la tierra, sino de uno abahado y espeso con el humo de las candelas y diversos vapores que exhalan los minerales, que suelen ser dañosos y pestilenciales, por proceder algunos de piedra azufre y caparrosa, es muy grande la fatiga de estar rompiendo peñas con barretas de hierro tan pesadas y de subir á cuestas los metales tan largo trecho por escaleras tan peligrosas, que en asirse y agarrarse á ellas un hombre vacío tiene harto que hacer, cuanto más con dos ó tres arrobas de peso en las espaldas y una candela en la mano para alumbrarse; arrastrando el cuerpo como culebra en pasos que suele haber muy estrechos; y lo que pone mayor pavor es el acaecer hundirse y derrumbarse las paredes de la mina y dejar sepultados en tanta profundidad á los pobres indios que dentro trajaban,

que son los peones de esta labor, como no pocas veces sucede. ¿Pues qué si en su mayor hondura acierta á dar la mina en agua? Este es trabajo tan insuperable, que no se puede llevar adelante, y por esta causa se dejan de labrar en este reino (*Perú*) y en la *Nueva España* muchas y muy ricas minas.

Sacados á fuera los metales, los ponen en unos corrales que hacen á la boca de la mina, á modo de trojes, que llaman *canchas*, y allí, á la luz del sol, los van quebrando con un martillo y escogiendo y apartando los que son de ley de los *ciques* y piedras inútiles. Todo este trabajo cuesta el desenterrar y sacar de los profundos senos de la tierra los metales toscos y piedras brutas en que se halla el tesoro tan precioso de la plata; sin el que resta hasta sacarla en limpio y acendrarla, que no son pocos los tormentos y trasmutaciones que le hacen pasar los hombres hasta darle su forma.

CAP. XXXVIII.—*Del beneficio de la plata por fundicion.*

Desde las minas se llevan estos metales en recuas de llamas (son las que llamamos carneros de la tierra) al lugar donde se han de beneficiar; y benefícianse unos con azogue y otros por fundicion. Este beneficio con fuego es de dos maneras: una en *guayras*, y otra en hornos de reverberacion. Guáyranse solamente los metales muy ricos, por sí solos si son plomizos, y si secos, con alguna liga que los haga derretirse y correr. Hay metales destos tan prósperos y ricos, que acuden á cincuenta pesos, á ciento y á doscientos por quintal. Para derretirlos los ponen en los collados y laderas donde con más fuerza soplan los vientos, con unos braseros grandes de barro, que llaman guayras, con carbon encendido y el metal dentro, y como se va derritiendo va consumiendo el fuego la escoria y purificando la plata. Toda la que sacaban los indios del *Perú* antiguamente era por este modo de fundicion, porque no supieron otro beneficio, y á esta causa no aprovechaban sino los metales muy ricos; y por muchos años no usaron los españoles otro beneficio en este reino, hasta que, siendo virey don Francisco de Toledo, se dió con el de azogue.

La fundicion de reverberacion se hace echando los metales en unos hornos de hechura de los de cocer pan, salvo que la boca por donde se les da fuego está poco más de un codo alta del suelo del horno y hecho en ella un pequeño hornillo atravesado donde se echa la leña y se da fuego, cuya llama, entrando por la boca del horno adentro, baña todo su techo y bóveda, con cuyo calor se derriten los metales que

están en el suelo debajo de la llama. Enfrente desta boca tiene el horno otra muy pequeña, de la cual comienza la chimenea, que sube algo más alta que el horno por donde sale el humo. Fuera de estas dos bocas lo demás está cerrado por todas partes mientras arde. Su suelo, si no es muy fuerte, lo desbarata con su peso el metal en derritiéndose y se sume por él; á cuya causa lo hacen de una mezcla de huesos quemados y molidos, carbon y arena, la cual aprietan y apisonan con mazos de hierro, y para cada hornada ó fundicion de metal se hace nuevo suelo.

Échanse los metales en este horno así como los sacan de la mina, sin molerlos, que son piedras y guijarros como uno ó dos puños, mayores y menores, y suélense echar en cada hornada cincuenta quintales. Dáseles fuego sin cesar por cuarenta horas, poco más ó menos; la leña que se quema es menuda, de rama, que levanta gran llama. Con la fuerza del fuego se deshacen y derriten las piedras de metal, de manera que se convierten en un licor de color de fuego tan fluido y correoso como cuando la miel está muy purificada para hacer azúcar; levanta espuma al modo que cualquier género de licor cuando hierve; tiene un codo de grueso, poco más ó menos. Cuando ya está del todo derretida esta masa, se apartan los metales unos de otros, tomando cada cuàl el lugar que pide su naturaleza, de forma que la plata y el plomo mezclados se van á lo bajo, y sobre ellos sube el estaño y cobre, y encima de todos nadan los menos pesados con las demás mezclas que tienen los metales, como son caparrosa, azufre y otras varias misturas que se crian incorporadas con los mismos metales.

Cuando están ya bien derretidos de modo que meneándolos y revolviéndolos con una gruesa vara de hierro no se topa piedra por deshacer, abren por un lado del horno en parejo de la superficie de los metales una pequeña boca, por la cual sale y corre por buen trecho, despues de caído en tierra el metal de encima en que no hay sustancia de plata, sino que todo es escoria y mezcla de varios metales; y van rasgando hacia abajo esta boca ó resquicio hasta que echan de ver los beneficiadores que ha salido ya toda la escoria; en que tienen tan grande conocimiento, que una gota de plata que asome á salir á vueltas de la escoria la conocen y detienen. Esta escoria que sube encima del metal derretido es correosa y negra, algo tirante á rubia, la cual enhelándose, que es en muy breve tiempo, queda tan vidriosa, que fácilmente se quiebra, pesada y reluciente. Apartada desta suerte la escoria, sacan el metal de plata, que todavía queda mezclado con plomo y otras misturas, y sácanlo de la misma manera que la escoria, abriendo

la boca del horno hasta el suelo dél, por donde corre derretido y cae en tierra. Despues que se ha helado, queda de color de plomo; y llaman los mineros á este metal de la primera calda *crudío*, del cual crudío sale desde seis hasta diez quintales de los cincuenta que se echaron en el horno, y lo demás se fué en humo y escoria.

En la segunda calda y fundición cargan el horno con otros cincuenta quintales de metal crudío, que son cinco ó seis hornadas de la primera, y fúndese esta segunda hornada de la misma suerte que la primera, sólo que no se le da fuego más que treinta horas, poco más ó menos. Despues de bien derretido, se le saca la escoria como la primera vez, la cual es del mismo color y cualidades que la primera, salvo que ésta se asemeja algo en el color al estaño. A esta segunda fundicion llaman *adulzar el metal crudío*; della se saca una plancha compuesta de plomo y plata con muy poca mezcla y escoria; la cual, cuanto menos tiene de plomo, tanto más tiene de plata, y al contrario. Para apartar luego la plata del plomo y acabarla de purificar, se le da tercera calda ó fundicion por espacio de doce horas, poco más ó menos, conforme lo pide el metal, el cual se funde esta tercera y última vez en un horno algo menor que el primero y de lá misma forma, y cuando está ya bien derretido todo, se le abre al horno un pequeño resquicio y boca por donde corre la escoria; y para que salga toda y la plata quede limpia y acendrada; por el otro lado del horno, enfrente de la boca por donde sale la escoria, soplan con unos fuelles, y con aquel viento van echando fuera el plomo que, mezclado con alguna escoria, anda como espuma nadando sobre la plata; al modo que cuando bebemos solemos apartar con un soplo la espuma del vino. A la escoria que sale desta tercera fundicion llaman *greda* [así, por *greta*], la cual tiene de tres partes las dos de plomo, que despues con poco beneficio lo afinan y purifican. Sacada esta greda, queda en el suelo del horno la plata limpia y acendrada de toda ley.

Con este beneficio de reverberacion dan la plata que tienen todo género de metales, ricos y pobres, blandos y duros, sin que se pierda un tomin; sólo para que con facilidad se derritan y corran, se tiene cuidado de mezclar con los metales secos el *zoroche*, que es metal plomizo, el cual, aunque suele ser pobre y de poca ley, todavía se funde á vueltas de los demás, para que les haga correr. La cantidad de plata que se saca con este beneficio es desigual, segun son ricos ó pobres los metales que se funden. De una hornada de *crudíos* que yo vi adulzar en *Oruro* el año de 1618, en que entraron cinco hornadas de primera calda y fundicion, que echando á cada una á cincuenta quintales, ve-

nían á ser docientos y cincuenta de metal bruto, se sacaron trecientos marcos de plata pura. Eran los metales de que se sacó esta plata zoroche y *negrillo;* éste era muy rico, pero muy seco, como lo son todos los negrillos, y el zoroche era tan pobre, que beneficiado por sí, no acudía á más que á peso por quintal. Echóse en la fundicion que digo la quinta parte de metal negrillo y las cuatro de zoroche.

Aunque no es de tanto ruido y trabajo este beneficio de fundicion como el de azogue, á causa de no ser necesario moler los metales y encorporallos con el azogue, con todo eso tiene su costa y la ganancia no muy crecida, por ser necesario hacer casi de nuevo los hornos para cada fundicion y consumirse tanta leña, que me certificó en *Oruro* un beneficiador, que gastaba cada año seis mil pesos de leña, y que lo que sacaba de ganancia eran cien pesos horros cada semana.

Cap. XXXIX.—*Del beneficio con azogue.*

El beneficio de azogue es de mucha más riqueza que el de fundicion, porque es más copioso y general y se saca con él toda la plata de los metales, por bajos y pobres que sean. Cuando el metal acude de dos onzas para arriba por quintal, se puede beneficiar con ganancia, y de aquí para abajo es con muy poca ó ninguna, particularmente en los asientos de minas que no tienen indios de cédula y repartimiento ó de *mita,* como llaman en el *Perú.* Con razonable ganancia es á cuatro onzas, y los que acuden de aquí para arriba son tenidos por metales ricos, y tanto más lo son cuanto más acuden. Residiendo yo en *Oruro* el año de 1618, se beneficiaban muchos metales de á ocho onzas por quintal, y algunos se sacaban tan ricos, que acudian á treinta marcos por quintal; éstos se sacaban en poca cantidad de unas vetillas muy angostas. La mayor riqueza que se ha sacado en las dichas minas de *Oruro* ha sido la mitad de plata; de suerte, que de un quintal de metal ha sucedido sacarse cien marcos de plata pura y limpia. Otras veces se han hallado metales que han dado la tercera y la cuarta parte de plata, y más ordinarios se suelen topar de á dos, á tres y cuatro marcos; pero los más comunes son de á cuatro onzas por quintal, poco más ó menos.

Para que el azogue abrace y aparte la plata de las escorias, se muelen primero los metales en unos ingenios ó molinos de agua á modo de batanes, desta manera: el agua de un ingenio es en más cantidad que la que requiere una piedra de moler pan; danle de herido de treinta á cuarenta pies, y así embiste con gran furia en la rueda, que está

puesta como la de batan y es tan grande que tiene de diámetro veinte y dos pies, si es de una cabeza, y veintiseis si es de dos cabezas, y por eje una muy gruesa viga. Llámase ingenio de una cabeza, cuando el eje desta rueda por solo un lado levanta una danza de mazos y muele, y de dos cabezas, cuando muele por ambos lados levantando por cada uno su danza de mazos. El número de mazos de cada cabeza es de seis hasta diez. Son estos mazos de madera muy dura y pesada, labrados cuadrados, de dos palmos de ruedo y largos de nueve á diez pies. Tiene cada uno al cabo su almadeneta de hierro, con que muele el metal, de seis á ocho arrobas de peso, y el mazo pesará otras cuatro ó cinco; con que viene á tener cada mazo diez ó doce arrobas de peso. Están estos mazos puestos en hilera juntos y levantados derechos, y dan el golpe sobre una grande viga, que llaman *mortero*, la cual está cubierta de gruesas planchas de hierro, que llaman *tejos*. Levanta el eje de la rueda estos mazos unos tras otros con gran compás tres ó cuatro palmos en alto, y al caer, dan terrible golpe sobre el metal. A cada lado del mortero están dos ó tres indios que no cesan de ir echando metal en el mortero mientras los mazos suben, y aunque son algunos destos metales piedras tan duras como recios pedernales, con el golpe tan pesado de los mazos se desmenuzan y muelen como harina. Un ingenio de una cabeza muele en un día natural de ciento y cincuenta á doscientos quintales de metal, y doblado si el ingenio es de dos cabezas.

Molido el metal, lo ciernen en unos cedazos de hilo de hierro ó de alambre muy delgado, por donde sale tan sutil y delgado el polvo, como harina de trigo cernida con cedazo muy cerrado. Ciernen dos ó tres cedazos todo el metal que muele un ingenio de una cabeza; están puestos junto al mortero, y cada uno mueve y trae una persona. Las granzas ó afrecho que no cuela por el cedazo, tornan á moler segunda vez. Encima de cada cedazo está una tolva como de molino de trigo, de la cual va cayendo el metal molido. Es tanto el polvo que sale del mortero y cedazo, que los que allí trabajan traen tapadas las narices con algodon ó lana, y puestas en las bocas unas bolsillas largas de cuero para no tragar con el resuello aquel polvo, que por ser de varios metales es muy dañoso. Al principio que se descubrió el beneficio de la plata por azogue, se hicieron algunos ingenios pequeños que molian con mulas y caballos como atahonas, más ya todos son de agua en este reino del *Perú*. Los que están en riberas de rios muelen siempre con el agua dellos, y donde no hay rios hacen grandes represas de agua llovediza con sus compuertas que abren y cierran cuando conviene.

Cuesta hacer un ingenio de una cabeza doce mil pesos, y si es de dos cabezas de quince á veinte mil. Y ha menester un ingenio, para andar bien aviado, un mayordomo, un beneficiador de metales, un carpintero y hasta cincuenta indios si es de una cabeza, y ciento si es de dos cabezas. Cuando el señor del ingenio muele metales agenos, tiene de gasto en cada un año de treinta á cuarenta mil pesos en ingenio de una cabeza, y si es de dos, setenta mil; pero si muele metales propios, juntando el gasto que se hace en la labor de las minas con el del ingenio, viene á ser doblado. Si los metales son no muy pobres, sino de mediana ley, ahorra el dueño de un ingenio de dos cabezas de veinte á treinta mil pesos al año, y la mitad si el ingenio es de una cabeza. En cada ingenio hay [una] muy gran casa con muchas piezas y aposentos, así para oficinas como para viviendas de los que en él trabajan, por lo cual parece cada ingenio un mediano pueblo.

La harina cernida de los metales se echa en unos cajones hechos de piedra al talle de pequeños trojes, cincuenta quintales en cada uno, con el agua ques es necesaria hasta quedar hecho muy blando barro que se puede revolver y amasar fácilmente. El beneficio que en los cajones se hace á los metales es vario, conforme á su calidad; pero todos generalmente llevan sal y azogue, y ultra desto, á unos echan metal de cobre y á otros hierro deshecho, estaño, cal, *relamas* y otros materiales.

Echanse á cada cajon de seis á ocho quintales de sal, y de quintal y medio á dos quintales de azogue. En *Oruro* añaden de doce á veinte libras de estaño, y en *Potosí* echan hierro y cobre. Hecha esta mezcla ó masa del modo dicho, lo revuelven y repasan cuatro ó seis veces, amasándola muy bien con los pies, y cada dia le van dando de cuatro á seis repasos, hasta que se incorpora el azogue con la plata, lo cual hace mediante el calor del sol, por lo cual en diferentes tiempos del año se sazona en más ó menos dias; y para ver el estado que tiene, lo ensaya dos veces al dia el beneficiador, y le va añadiendo el recaudo que ha menester. El tiempo que comunmente se gasta en este beneficio es de ocho á quince dias; consúmese en él parte del azogue, y tanto más cuanto los metales son más ricos; lo ordinario es perderse tanta cantidad de azogue cuanta es la plata pura que se saca, cuatro ó seis libras más ó menos, segun es la maleza de los metales.

Despues de encorporado el azogue con el metal, lo sacan de los cajones y echan en grandes tinas de madera y allí lo lavan. Va entrando en la tina un caño de agua y rebosando tanta como entra; lleva consigo la tierra más sutil, y la más gruesa y pesada baja al fondo junto con

el azogue y plata; mueve el agua de la tina un palo á modo de rodezno, que llaman *molinete*, con unos rayos al cabo como de rueda de carro, que trae [mueve] un herido de agua; el cual, con su acelerado movimiento trae alrededor el metal desliéndolo, con que hace que se aparte la tierra y escoria y la pella de azogue y plata haga asiento en el suelo de la tina. Otros lavaderos son á mano; en éstos se lavan cada día tres cajones y echan á medio cajon en cada tinada; los de rueda y agua lavan doblado, y lleva cada tina un cajon de metal. Para mejor recojer la plata echan en la tina más azogue al lavar los metales.

Demás de la pella de plata y azogue salen de la tina tres suertes de metales, que llaman *lamas*, *relave* y *relavillo*. Las lamas y relavillo es lo más sutil y delicado del metal, y como tal se lo lleva el agua que rebosa por la tina. Las lamas se recojen en grandes pozas; el relavillo, como más pesado, se va quedando en la acequia por donde corren las lamas á las pozas. El relave es el metal más grueso, y como las granzas, el cual se queda en el suelo de la tina sobre la pella y es como arena muy limpia y lavada. Estas tres diferencias de metales que resultan del lavadero, quedan todavía con alguna plata, y por esto lo recogen para sacársela con diferentes beneficios.

El relave y relavillo va una persona echando á puñados en las *canaletas*, que son unas pequeñas acequias hechas al talle de canales, aforradas de gerga ó de frezadas viejas, donde, llevándose el agua la tierra, la pella de azogue y plata se queda pegada á la gerga, y lavándola en una poza, se va recogiendo.

Las lamas se queman es unos hornillos bajos de caperuzas de barro, y cada horno tiene treinta caperuzas, y están puestos los hornos veinte y más juntos en hilera en que se queman de una vez dos cajones. Dáselos fuego seis horas, y el azogue que se había ido en las lamas se halla pegado en las tapaderas de las caperuzas. Las lamas quemadas se vuelven á beneficiar en cajones con azogue, y á las lamas que salen dellas llaman *relamas*, las cuales echan por ahí [tiran] y algunas requeman en hornos grandes de reverberacion, donde se les da fuego dos noches y un dia. Merman la cuarta parte, que es la maleza y azogue que tenian, que consume el fuego; quedan despues de requemadas como ladrillo molido, y suélenlas echar en los cajones de metal en lugar de hierro, porque limpian y desecan los metales.

Cap. XL.—*De las piñas y barras de plata.*

Lavado el metal y apartado el azogue abrazado en la plata, que llaman *pella*, de la tierra y escoria, lo echan en unos lienzos bastos, y apretando la pella, le sacan á golpes parte del azogue, porque ya no queda otro beneficio que hacerle á la plata mas de apartarla de su tan íntimo compañero el azogue. Exprimida desta manera la pella, queda suelta y blanda y muy semejante en el tacto á la cernada ó nieve condensada. Della se hacen las *piñas* echándola en unos moldes de forma de piña ó de pequeño pan de azúcar y apretándola en ellos. Salen las piñas del molde todavía tiernas, porque la pella está tratable y blanda, con un horado en medio para que mejor se desazoguen. Para esto las ponen en unas hornazas, cada una sobre su agujero cubierta con una caperuza de barro de hechura de molde de azúcar ó de alquitara; allí les dan fuego con carbon, con el cual va saliendo el azogue por un cañon como de alambique que las tapaderas tienen, y gasta cada piña en desazogarse dos arrobas de carbon; la cual desazogada, queda dura y sólida, pero muy esponjosa y tanto más liviana que antes de desazogarse, que no tiene más que la quinta ó sexta parte de peso de lo que tenía con el azogue; despues se les da otra vuelta al fuego para más refinarlas, requemando cada diez piñas con cuatro arrobas de carbon, con que se acaba el beneficio de la plata y ella queda pura y acendrada hecha piñas de á treinta, cuarenta y más marcos cada una.

Desde que los metales se cortan de la mina hasta dar á la plata la perfeccion que hemos visto, tiene tantos enemigos y galfarros, ó por mejor decir codiciosos y aficionados que á pellizcos se llevan la mejor parte, que pone admiración. Porque los indios que barretean en la mina, en viendo la *corpa* (así llaman á la piedra de metal rica), la apañan y ocultan para sí; los que los sacan fuera de la mina echan tambien el ojo á los mejores, y si pueden á su salvo, los hurtan; al acarrearlos al ingenio, tienen las mismas averías. Pues los indios que trabajan en los ingenios no se duermen, y despues de lavado el metal y sacada la pella, es de tanta más codicia cuanto lo que entonces se sisa es bocado de más sustancia y menos hueso. De suerte que cuando el minero viene á sacar en limpio su plata, se la tienen bien quintada aquellos por cuyas manos pasa, y son hurtos hasta entonces tan disimulados, que no se pueden echar de ver en el menoscabo de la hacienda.

El modo que se tiene en ensayar y quintar la plata, es que el dueño

entrega las piñas al ensayador, el cual las funde y hace barras, y para ensayar las barras y ponerles la ley que tienen, saca de cada una un bocado con un formon de acero á manera de uña, que, segun la ordenanza, ha de ser de dos tomines, aunque siempre se alarga á más, sin que los dueños hagan caso del exceso por la grosedad y riqueza de la tierra. Aquel bocado ó pedazo de plata pesan antes y despues de apurarlo y refinarlo al fuego, y por el peso y merma que tiene conocen los ensayadores, que siempre son plateros muy expertos, la ley de toda la barra y se la ponen junto con el número, comenzando cada año desde una, que es la primera que se ensaya en cada asiento de minas donde hay caja real, hasta la última que se quinta el mismo año; y esto hacen con unos punzones de acero en que están abiertas las letras y número necesario.

La plata de las minas deste reino del *Perú* tiene de ley comunmente dos mil y trescientos y ochenta maravedís por marco; y aunque se halla plata más subida y alguna del todo pura y acendrada, sin alguna mezcla de escoria, de suerte que viene á tener el marco dos mil y cuatrocientos maravedís, no se le pone á la barra más ley de los dos mil y trecientos y ochenta, porque tengan ganancia los que las compran. Pero cuando la plata tiene menos, se le quita de los dos mil y trecientos y ochenta maravedís.

Despues de ensayadas las barras por el modo dicho, para pagar dellas al rey sus derechos los dias que están dedicados para quintar, que suelen ser dos cada semana, lleva el ensayador las que ha ensayado á la contaduría, donde está la caja real, dividiendo en un libro que tiene las de cada dueño, y estando presentes los oficiales reales en su tribunal, las va pesando el balanzario y diciendo el número, ley y peso de cada una, lo cual van escribiendo á una en dos manuales dos oficiales menores; y habiendo puesto en la márgen de cada partida el nombre del dueño de las barras y escrítose todas y cada una de por sí, porque suelen ser de diferentes leyes, peso y números, las van reduciendo á maravedís, y sumado el valor que todas montan, se saca el uno y medio por ciento de derechos de fundidor y ensayador, y de lo que resta se saca el quinto, y juntando lo uno con lo otro, se cobra en las mismas barras en que se quinta, ajustándose los oficiales reales con los dueños, dando ó recibiendo dellos los reales que van á decir, reduciéndose cada peso ensayado de cuatrocientos y cincuenta maravedís de ley en *Potosí* y *Oruro*, que es donde está la gruesa de los quintos, á doce reales y medio, ques el valor que allí tiene y tasó el virrey don Francisco de Toledo, porque los tres cuartillos que van á decir,

son los derechos y costas que el tal peso ensayado podrá tener hasta hacerse reales.

Pagados los derechos al rey, echan á las barras el cuño y marca que los oficiales reales tienen en su poder, en que están abiertos en acero á modo de cinceles las armas reales, las cuales estampan á fuerza de martillo en las barras y tejos de oro que han pagado el quinto y demás derechos, para que toda la plata y oro que sin estas armas se hallare, se sepa que no está quintado y se pueda tomar por perdido, que es la pena de los que no quintan, conforme á la ordenanza hecha por S. M. Echada esta marca á las barras, quedan ya con todo el valor de la ley, de manera que aunque se las vuelven al dueño con menos los derechos que dellas se sacaron, en lo que es la cantidad, el mayor valor y precio con que quedan equivale á lo que pagó al rey de derechos.



